

Las agriculturas andaluzas

serie

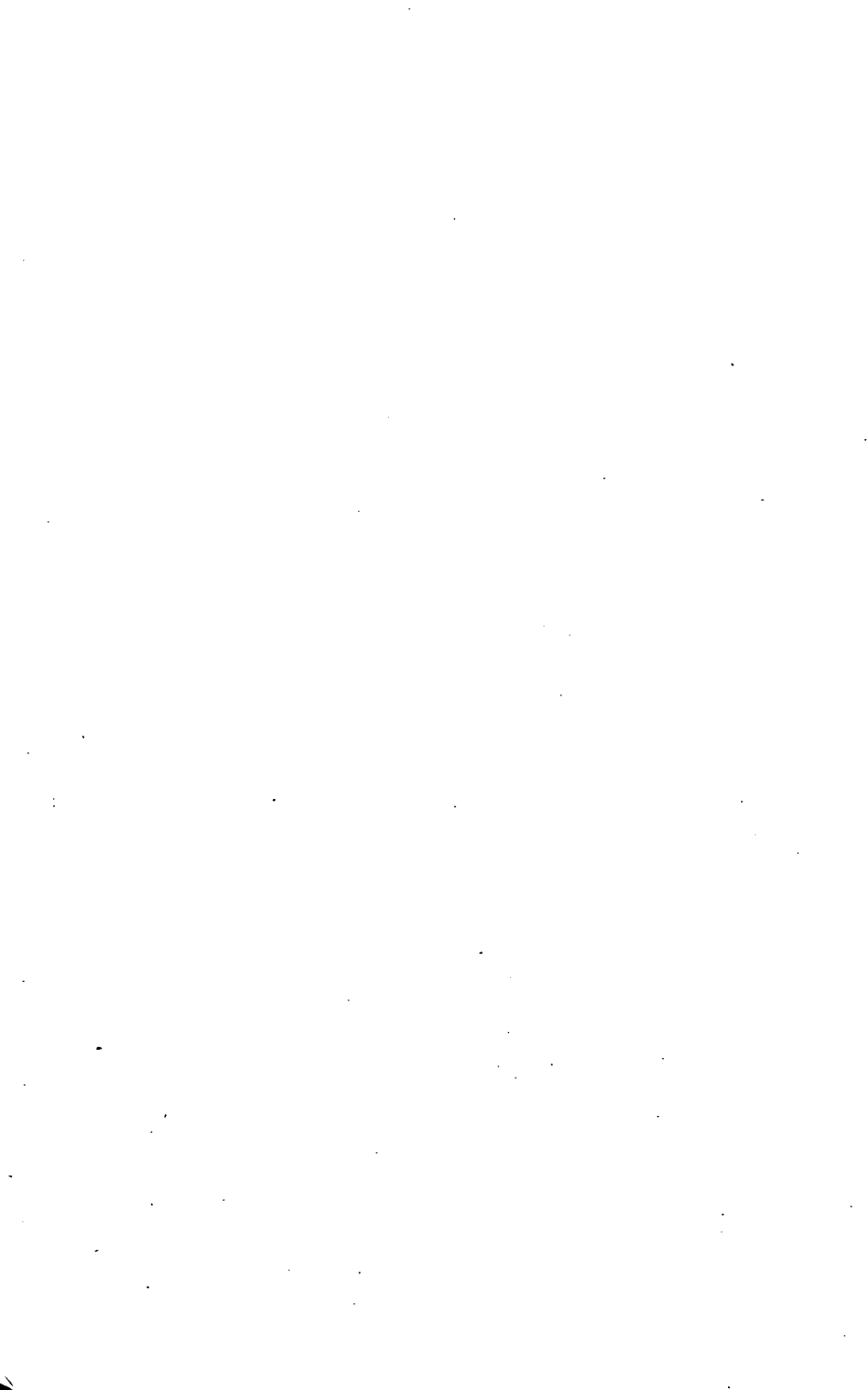
Estudios

Grupo E.R.A.
**(Estudios rurales
andaluces)**

Ministerio
de Agricultura
Secretaría
General Técnica







Las agriculturas andaluzas

© SERVICIO DE PUBLICACIONES AGRARIAS
EDITA: SERVICIO DE PUBLICACIONES AGRARIAS
DISEÑO: ALBERTO CORAZON

COMPOSICION: CARRERA

I.S.B.N.: 84-7479-078-6

Depósito Legal: M-21641-1980

IMPRIME: IMPRENTA DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES AGRARIAS

19554.

Grupo ERA

(Estudios Rurales Andaluces)

Las agriculturas andaluzas

Presentación

El grupo ERA (Estudios Rurales Andaluces) es un colectivo formado por una serie de profesionales andaluces (ingenieros agrónomos, economistas y geógrafos) pertenecientes a diversas instituciones, cuyos nombres aparecen en la relación adjunta.

Nacido con motivo de la X Reunión de Estudios de la Asociación Española de Economía y Sociología Agrarias a la que el grupo presentó una ponencia titulada «Hacia una alternativa de política agraria para Andalucía», el colectivo sintió el deseo de continuar sus reflexiones y debates centrados en torno a una preocupación común: la realidad rural andaluza. Es este común deseo de reflexión y debate lo que ha constituido a lo largo de su año y medio de existencia el lazo de unión fundamental de los componentes del grupo.

La diversidad de los mismos viene subrayada no sólo por el hecho de vincularse a diferentes instituciones, sino también por su diferente formación, así como por los distintos horizontes políticos e ideológicos de procedencia de sus miembros. A lo largo del año y medio de trabajo en común, y utilizando un método de intercambio de documentación y debates frecuentes, fue fraguando la idea de producir un texto que recogiera, en parte, el fruto de esas reflexiones.

Al presentarnos ante la opinión pública con este libro quisiéramos subrayar que las opiniones del grupo y de sus miembros no se identifican con la de ninguna institución concreta, ya que todos participamos en él a título exclusivamente individual. Su composición ha venido, en gran parte, determinada por los lazos de amistad o de colaboración ya existentes.

No necesitamos enfatizar nuestra persuasión de que sobre el complejo tema de la realidad rural andaluza no hemos dicho, ni muchísimo menos, la última palabra. En ningún caso pretendemos poseer el monopolio de la verdad y si hay algo de lo que estamos satisfechos desde la modestia de nuestro intento, es de

haber logrado trabajar juntos con una perspectiva conscientemente pluralista y multidisciplinar. Por otro lado, condicionantes de distinto tipo han hecho que nuestro texto presente indudables lagunas en el tratamiento de los diversos aspectos agrarios de la región.

A efectos de presentación del texto, cada miembro del grupo se responsabiliza del, o de los capítulos por él redactados, aun cuando hayan sido objeto de debate en el colectivo. Aquellas secciones que asumimos todos los miembros del grupo irán específicamente firmadas por el grupo ERA. Naturalmente, cada autor ha dejado la huella de su pluma en el capítulo correspondiente, lo cual implica una inevitable falta de unidad entre los diversos apartados. Sin embargo, a pesar de que la metodología y el tratamiento de los temas varíe de un capítulo a otro, pensamos que en la articulación del conjunto existe una relativa unidad de planteamiento.

Nos agradecería que este esfuerzo colectivo de reflexión, con todas sus limitaciones, permitiera un debate más amplio con las distintas fuerzas sindicales, universitarias y políticas de Andalucía, con el fin de definir entre todos algunas líneas de posible solución a los graves problemas del mundo rural andaluz.

Grupo ERA (Estudios Rurales Andaluces)

Se relacionan a continuación los miembros del grupo ERA, que han participado en la redacción final de los diferentes capítulos, con indicación de su institución principal de actividad. Otras personas colaboraron esporádicamente en etapas previas, asistiendo a reuniones, etc.

Javier CALATRAVA REQUENA
Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA)
CORDOBA

Gabriel CANO GARCIA
Departamento de Geografía
Universidad de SEVILLA.

Josefina CRUZ VILLALON
Departamento de Geografía.
Universidad de SEVILLA

Manuel DELGADO ALVAREZ
Escuela Superior de Técnica Empresarial Agrícola (ETEA)
CORDOBA

Luis GODOY LOPEZ
Escuela Superior de Técnica Empresarial Agrícola (ETEA)
CORDOBA

Francisco GOMEZ URIAS
Delegación del Ministerio de Agricultura
CORDOBA

Augusto GOMEZ CABRERA
Escuela Superior de Ingenieros Agrónomos
CORDOBA

Antonio GAMIZ LOPEZ
Ministerio de Agricultura
MADRID

Antonio LOPEZ ONTIVEROS
Departamento de Geografía
Universidad de CORDOBA

Agustín LOPEZ ONTIVEROS
Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA)
CORDOBA

Jaime LORING MIRO
Escuela Superior de Técnica Empresarial Agrícola (ETEA)
CORDOBA

Cristóbal LOVERA PRIETO
Delegación del Ministerio de Agricultura
CORDOBA

Adolfo RODERO FRANGANILLO
Escuela Superior de Técnica Empresarial Agrícola (ETEA)
CORDOBA

José Juan ROMERO RODRIGUEZ
Escuela Superior de Técnica Empresarial Agrícola (ETEA)
CORDOBA

Pedro RUIZ AVILES
Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA)
CORDOBA

Antonio SANCHEZ LOPEZ
Departamento de Geografía
Universidad de CORDOBA

Ignacio VAZQUEZ PARLADE
Escuela de Ingenieros Técnicos Agrícolas «El Cuarto»
SEVILLA

Florencio ZOIDO NARANJO
Departamento de Geografía
Universidad de SEVILLA

Primera parte

El espacio rural andaluz

El espacio rural andaluz

*Antonio López Ontiveros
Gabriel Cano García
Florencio Zoido Naranjo
Josefina Cruz Villalón*

LAS CAMPIÑAS DEL GUADALQUIVIR Y LAS ALTIPLANICIES DEL NORDESTE

I. LAS CAMPIÑAS DEL GUADALQUIVIR

Desde el punto de vista geográfico y especialmente agrario, el Valle Bético o las Campiñas del Guadalquivir es una unidad comarcal homogénea e irrecusable. Se trata de una vasta depresión en forma de triángulo, alargado en dirección WSW.-ENE., cuyos lados mayores corresponden al rectilíneo borde de Sierra Morena y al sinuoso de la Cordillera Bética, el menor al Golfo de Cádiz y el vértice opuesto a las serranías orientales. La depresión la recorre disimétricamente el Guadalquivir de este a oeste, adosado a la Sierra Morena en gran parte de su curso, inflexionándose violentamente hacia el sur, poco antes de llegar a Sevilla. Las partes centrales de las provincias de Jaén, Córdoba y Sevilla constituyen el grueso del valle y marginalmente lo completan parte de las de Cádiz y Huelva, si bien entrantes como el de la Vega de Antequera, de la de Granada, presentan un paisaje agrario similar al bético estricto.

Hay pocas dudas de que el Valle del Guadalquivir en las sucesivas civilizaciones históricas se ha comportado como un emporio agrícola y que su significado productivo hoy es nada desdeñable dentro del contexto español, lo que hace pensar en un *idóneo medio físico* desde el punto de vista agrario que es el único capaz de explicar esta constante histórica. Pero esto paradójicamente contrasta con la pobreza secular y generalizada del pueblo y la contestación de las estructuras agrarias béticas, que enlazan con las tres plagas andaluzas del momento (debilidad relativa de la renta, paro y emigración) que no exceptúan al Valle Bético. Luego ha habido *causas humanas constrictivas*, incapaces de optimizar el medio físico y/o de distribuir equitativamente la producción.

Por tanto, el desentrañamiento de esta dialéctica medio físico-actuación humana debe ser el argumento mayor del análisis que sigue, porque la riqueza agraria potencial e histórica de valle en relación con el resto de Andalucía —y, quizá, con el resto de España— y su conflictividad tradicional lo convierten en *comarca-clave* de Andalucía y paradigma para propios y extraños de las posibilidades y contradicciones de nuestra región.

Las posibilidades del medio

El condicionamiento mayor de la geología y el relieve

Geológicamente la Depresión del Guadalquivir es muy reciente. Avanzado el Mioceno todavía no era sino un brazo de mar que comunicaba el Atlántico con el Mediterráneo y es en el tránsito Mioceno-Plioceno cuando se establece un istmo de anchura creciente y el mar se va retirando hacia el suroeste de manera que la comunicación entre los dos mares queda interrumpida. No obstante, en época romana, las actuales marismas aún eran un lago, el Ligustinus, rellenado posteriormente por los aluviones del Guadalquivir.

De acuerdo con esta evolución, los materiales de la Depresión son principalmente de origen mioceno, marinos y finos (margas, arcillas, limos) aunque en la culminación de lomas y oteros y en los bordes pueden aparecer otros más groseros y duros (conglomerados, areniscas y calizas) que en parte son similares a los de origen continental depositados en mantos coluviales y terrazas fluviales.

Los relieves que engendran estos materiales abrumadoramente finos y muebles son una amplia llanura en las cercanías de la desembocadura del Guadalquivir (a partir de Sevilla), unas formas caracterizadas por la alternancia intrincada y anárquica de lomas y vallonadas en el sector central (este de la provincia de Sevilla, Córdoba y parte de la de Jaén) y un relieve similar, pero más vigoroso en el sector oriental (a partir de la Loma de Ubeda) y en el borde meridional (en el contacto con las Subbéticas). En todos los casos, a efectos agrarios, hay que destacar que estas formas presentan pendientes escasas generalizadamente aptas para el cultivo.

Por otra parte, también la litología y la geomorfología béticas facultan un idóneo desarrollo edáfico, supuesta la topografía sin pendientes acusadas y la escasez de afloramientos de rocas duras y compactas. Más en concreto los suelos los podemos agrupar en cuatro grandes conjuntos, relacionados con los tipos de litología y formas de relieve:

1.º *Los suelos de vega y llanuras aluviales* de buena fertilidad e inconvenientes similares a los de gran parte de las vegas mediterráneas.

2.º *Suelos de terrazas y mantos coluviales*, a veces muy pedregosos —«mesas»— y que en determinados sectores son los menos fértiles de la Depresión.

3.º *Suelos del sector mioceno*, que pueden agruparse en tres tipos: rendisiformes sobre calizas y areniscas (a veces denominados «albarizas»), margosos béticos («bujeos grises» o «polvillares» en algunas subcomarcas) y tierras negras («bujeos»), ambos sobre las margas miocenas. Aunque se trata de grupos edáficos muy diferentes, estos tres tipos tienen de común la alta proporción de arcilla, la excelente estructura y la notable capacidad de retención hídrica, por lo que con frecuencia es proverbial su fertilidad. Por otra parte, los tres han facultado monocultivos acentuados: cerealicultura en los bujeos (provincia de Sevilla) y tierras margosas béticas (provincia de Córdoba) y viñedo (Jerez y Montilla) y olivar en los rendisiformes.

4.º *Los suelos del borde meridional* constituyen un mosaico complejo, a base de manchones más discontinuos, con suelos de los tipos descritos en el párrafo anterior, y notable desarrollo de los rojos mediterráneos y margesosos. Todos ellos aptos para el olivar, pero en conjunto de fertilidad algo inferior.

En conclusión, relieve y suelos presentan en la Depresión Bética un balance francamente favorable, debiendo destacar, aparte comprometidas valoraciones de fertilidad, la idónea topografía, la continuidad del tapiz edáfico y la aptitud generalizada de todos los suelos para el cultivo.

El condicionamiento climático

Toda la Depresión tiene un clima bastante uniforme su-puesta su apertura al Atlántico y su aislamiento por el noreste y sur y regido por los tipos de tiempo que se engendran en el Golfo de Cádiz (vientos dominantes durante diez meses del suroeste). Los rasgos medios y más importantes de este clima a efectos agrarios podemos reducirlos a tres:

1.º Pluviosidad media aceptable —en torno a 550-650 milímetros anuales— y que no disminuye de manera notable hacia el este, de forma que la progresiva lejanía de la fuente de aprovisionamiento de las borrascas —Golfo de Cádiz— parece que está contrarrestada con la mayor altitud del sector oriental y con los aportes ocasionales de lluvias de origen mediterráneo que probablemente tengan alguna incidencia en éste.

2.º Sequía y fuerte calor estival, propios del contorno mediterráneo, pero que en especial el segundo alcanza aquí valores extremos. Sólo el estricto litoral gaditano-onubense presenta valores algo más bajos. En las provincias de Sevilla, Córdoba y Jaén hasta Linares el calor estival alcanza sus máximas cotas: media de las máximas absolutas superior a 42º y en Ecija incluso 44,5º. Hacia el este del meridiano de Linares, por la altitud, dicho valor desciende por debajo de 40º.

La consecuencia, de incalculable repercusión agraria, de la larga y fuerte sequía estival y del coetáneo calor es una evapotranspiración potencial la más alta de Europa (casi siempre muy por encima de 900 milímetros e incluso 1.008 en Ecija según el infravalorado cálculo de Thornthwaite), con un déficit hídrico acentuado. Por eso la clasificación de Papadakis detecta en la Depresión un tipo de verano *Gossypium* o algodón cálido (con la excepción de la estrecha faja litoral que tiene un *Oriza*) sólo extendido en la Península en sectores reducidísimos del Sureste. Este tipo de verano sólo es soportable agrónomicamente, aunque difícilmente, con suelos altamente retenedores de humedad, como los vérticos miocenos reseñados y se problematiza aún más si, como veremos, las lluvias otoñales pueden faltar, por lo que hay que conceder una prioridad absoluta al problema del regadío.

3.º Pero esta severa constricción climática se compensa con la benignidad del invierno con una duración de la estación libre de heladas disponible (con temperatura media de las mínimas absolutas superior a 2º) entre 10,8 meses en Huelva y 8,7 en Ubeda.

Todo lo dicho agroclimáticamente desemboca en dos tipos climáticos de muy desigual extensión. En la faja costera de Huelva y Cádiz hay un clima «mediterráneo marítimo», similar al de gran parte de la costa valenciana y catalana, que permite cultivos de invierno, viñedo, frutales y cultivos hortícolas tempranos y tardíos. Y el resto, gran parte de la Depresión, tiene un «mediterráneo subtropical» que sin riego es bueno para la trilogía mediterránea y con él para algodón, cítricos, frutales y hortalizas tempranas y tardías.

Estas conclusiones macroclimáticas y generalizadoras hacen pensar en un vergel (sin olvidar, no obstante, que para que haya vergel tiene que haber regadío) pero las variaciones interanuales y estacionales son muchas y matizan esta primera impresión. Entre ellas, por las grandes repercusiones agrícolas que tienen señalamos las siguientes: a) Irregularidad notable de las lluvias, con alternancia de años lluviosos (en exceso no muchos) y secos. Estos últimos son por antonomasia los «años malos», y por su frecuencia, el temor ante ellos está tan interiorizado entre los campesinos como en todo el mundo mediterráneo. b) Incertidumbre de la primavera por sequía precoz que dificulta la siembra de las plantas de esta estación y granazón de las del invierno, o por calor estival también precoz que asura las mieses. c) Exceso o defecto de las precipitaciones invernales, que en el primer caso dificultan o incluso impiden las labores en los suelos más fuertes y que en el segundo distorsionan todo el ciclo agronómico.

Al sopesar constricciones e incitaciones climáticas, el balance no es desfavorable dentro del conjunto peninsular. Pero por mor de sus repercusiones enormes hay que enfatizar la necesidad de expansión del regadío que remueve los obstáculos principales de tipo climático: sequía estival y variaciones interanuales de pluviosidad.

Valoración y virtualidad explicativa del medio físico

Interrogarse sobre si el medio descrito agrariamente es «bueno» o «malo» es una falacia, porque geográficamente casi siempre es posible encontrar medios más repulsivos o más idóneos que los estudiados. Pero, quizá, sea correcto aseverar que a escala de gran comarca es la Depresión Bética la que ofrece un terrazgo y un clima más idóneo para la explotación agraria en Andalucía y lo mismo cabe afirmar en relación con toda la España interior. Por tanto, estas elementales comparaciones explican el carácter de emporio agrícola que históricamente ha tenido el Valle del Guadalquivir y la importancia productiva actual. Pero más concretamente surge otra pregunta: ¿se han aprovechado convenientemente las posibilidades del medio agrario bético en la historia reciente y en el momento actual?, ¿ha habido adecuación entre lo que la naturaleza ofrece y lo que el hombre ha realizado?

En otro orden de cosas, el medio físico analizado explica más o menos parcialmente aspectos del paisaje rural de la Depresión, que sin ánimo exhaustivo pueden ser los siguientes:

— Superficie cultivada porcentual de las mayores de España esencialmente a causa de una topografía y suelos favorables.

— Distribución de cultivos y monocultivos subcomarcales, de manera que cereales, olivo, vid y regadío siguen muy de cerca los distintos tipos de suelos.

— Los rasgos hidrológicos del Guadalquivir y el encajamiento por causas geomorfológicas de sus afluentes en los bordes serranos de la Depresión explican, entre otras causas, la gran expansión del regadío en los últimos decenios.

— El ritmo histórico de la colonización agraria también tiene relación con el medio, de manera que los espacios más tardíamente ocupados y labrados corresponden a los suelos menos fértiles (por ejemplo, despoblados donde se asientan las Nuevas Poblaciones carolinas), a las zonas más difícilmente domeñables (por ejemplo, Marismas) o a sectores peligrosos (por ejemplo, algunos de la Ribera del Guadalquivir).

— Y, por último, la tradicional concentración demográfica del Valle en relación con los entornos y el emplazamiento de muchos de sus núcleos urbanos también encuentran explicaciones causales en rasgos ecológicos y formas de relieve del Valle.

Pero con ser todo esto muy revelador, no podemos caer en la trampa determinista porque el medio no explica exhaustivamente los rasgos aludidos ni otros del paisaje rural y porque hay un elemento, y factor a la vez de éste, primordial en nuestro contexto, que no es explicado por la naturaleza. Me refiero a la estructura de gran propiedad dominante en la Bética. Una corriente de pensamiento más vigorosa que se cree ha acuñado la falsa moneda de que todo el latifundismo meridional, incluido el andaluz, es resultado de un medio adverso. De momento sólo cabe afirmar contra ésto que la conformación de la gran propiedad bética es un hecho histórico cuyos hitos primordiales se van conociendo con «pelos y señales» y que si acaso lo que ha existido es un «determinismo a la inversa», en virtud del cual un medio más idóneo que el de gran parte de España ha desatado la rapacidad histórica de los grandes propietarios de toda España afincados en la Bética (López Ontiveros, 1978).

Pero a todos estos interrogantes, y a su posible correlato, desconcertante, que puede ser la pobreza en un medio no desfavorable, intentaremos contestar a continuación.

Los elementos del paisaje rural

El poblamiento concentrado

El hecho más elemental y llamativo del paisaje rural de la Depresión Bética es el enorme índice de concentración de su hábitat que por ejemplo en la provincia de Sevilla, con exclusión de la capital y su periferia, supone el 91 por 100 de su población y en la Campiña de Córdoba, el 90 por 100. Esta concentración de hábitat, por otra parte, se estructura a base de unidades más o menos homogéneas, que son:

a) Grandes organismos urbanos insulares, generalmente las capitales (antológicos en el caso de Sevilla y Córdoba, y menos en el de Jaén, Cádiz y Huelva) que al decir de Drain (1977) «son ricos por el empobrecimiento del espacio que los rodea» y «cuya preeminencia no es expresión de una vida regional... sino de una dominación esterilizante; alrededor de la capital no se encuentran ni ciudades, ni industrias, ni servicios, sino un

espacio sin organización». Y lo que es importante a nuestros efectos, estos centros son sede de grandes propietarios agrícolas y controladores de la actividad agraria.

b) Los más grandes pueblos, «agrovillas», inmensas «aldeas agrícolas» o «pequeñas ciudades» (por ejemplo con más de 10.000 habitantes) constituyen unas células intermedias en el *ranking* de las unidades de poblamiento y son de lo más anómalo que puede constatarse en el tema de lo urbano. Porque si bien cumplieron funciones clásicas urbanas —fortaleza y mercado— en época premoderna, sin embargo, no se industrializaron en la más reciente y como fósiles colectivos prosiguen siendo sede de una inmensa masa de jornaleros y dispensadores de servicios.

c) Por debajo de la cifra establecida podemos colocar los simples «pueblos», más agrarizados si cabe y más exiguos en los servicios que ofrecen.

d) Y el último escalón del poblamiento lo constituyen las aldeas y población dispersa (huertas, cortijos, estaciones de FF.CC...) insignificantes en porcentaje global de población y en muchos casos de aparición reciente y a veces no ajenos a realizaciones voluntarias de políticas colonizadoras públicas.

El problema explicativo, nada bizantino, de este abrumador tipo de concentración del hábitat es doble: su relación con el latifundismo como forma predominante de la propiedad rústica y la interferencia de otros hechos humanos y físicos en su nacimiento y consolidación. Estos parámetros parece que se han entremezclado, como en un crisol, para concluir en un proceso que puede sintetizarse como sigue.

Con anterioridad a la reconquista cristiana (1240) puede que la concentración existiese, pero lo seguro es que desde esta fecha a 1492 —conquista de Granada— toda la Depresión forma parte de una amplia e inestable frontera donde periódicas *razzias* imponen una concentración en torno a castillos y fortalezas, hasta tal punto que incluso los núcleos urbanos antiguos a veces tienen que cambiar de asentamiento para potenciar su defensa. Los emplazamientos defensivos, por otra parte, están facultados por formas de relieve miocenas: alcores, cerros testigos, lomas.

Fenecida esta etapa bélica, hechos físicos y humanos han impedido la aparición de otro tipo de poblamiento. Entre los primeros hay que destacar la escasez de aguas subálveas, aislamiento de los cortijos por suelos fangosos en invierno, tórridos veranos, especialmente insostenibles en las tierras bajas, etc. Y, a su vez, la depresión demográfica de los siglos XVI y XVII; la cristalización del sistema generalizado de gran propiedad en el siglo XVIII con sus secuelas de «sórdidas viviendas» rurales (cortijos), la imposibilidad de establecerse intercalar y dispersamente pequeños propietarios, la alergia a vivir en tierras de otro y la existencia de obreros fijos; y la conformación sociológica del pueblo como coherente y acusada «comunidad cerrada» son otros tantos factores humanos que fosilizan aquella organización espacial del poblamiento (López Ontiveros, 1974).

Propiedad, paisaje agrario y ocupación del territorio

El corolario del poblamiento muy concentrado en pueblos generalmente grandes es la existencia de extensos términos municipales (según Carrión, la superficie media de los de Córdoba es de 18.302 ha; de los de Sevilla, de 13.787; de los de Cádiz, de 17.437 frente a 2.465 en Barcelona, 4.170 en Valencia y 3.448 en Valladolid; sin contar la desmesurada extensión, no infrecuente de algunos: Carmona, Ecija, Jerez, Córdoba, Hornachuelos y Montoro, que tienen términos de los más grandes de España, comprendidos entre 90.000 y 130.000 ha), de límites jurisdiccionales precisos y rígidos, que por lo demás constituyen las células agrarias básicas estructurantes del paisaje agrario. Por tanto, distancias de 20-30 ó 40-50 kilómetros sin pueblos no son raras y paradigmáticamente ilustran sobre un espacio agrario singular en el que proliferan los grandes cortijos intercalares.

Estos términos más en concreto están organizados en aureolas concéntricas, hoy concretadas en la dicotomía «ruedas» versus, «tierras de campiña» o «acortijadas». Los caracteres de los primeros son: disposición en torno al pueblo; constitución por hazas sueltas de cabidas pequeñas o medias; tradicionalmente mayor intensidad de aprovechamiento visible en sistemas de cultivo menos extensivos y mayor variedad de aquéllos;

ausencia de viviendas rurales por proximidad al pueblo; pertenencia en general a propietarios labradores por su mano, y parcelario en *puzzle* sin direcciones dominantes en la disposición de las parcelas, figuras irregulares y líneas sinuosas. Por el contrario, los cortijos se emplazan en la aureola externa del término; constituyen grandes explotaciones, presentan mayor uniformidad de aprovechamiento y tradicionalmente han usado sistemas más extensivos; tienen vivienda rural; se cultivan por medio de asalariados, y su catastro, bastante ambiguo, tiene una cierta tendencia a un mayor geometrismo.

En principio, aunque las tierras acortijadas ocupan bastante más extensión, no hay que atribuir esta forma específica de organización del espacio agrario al triunfo de la gran propiedad, sino que parece fruto de una ocupación humana inicial insuficiente, seguida de una apropiación unilateral posterior del inmenso *saltus* (inculto) que envolvía al antiguo *ager* (tierras cultivadas), y todo ello en convergencia con factores físicos (Drain, 1967 y 1968).

En efecto, todo hace pensar que después de la reconquista los repobladores cristianos se asentaron a efectos agrícolas en las tierras cercanas a los pueblos y fortalezas, respetando incluso las parcelas preexistentes (de aquí sus formas irregulares) por inseguridad militar y escasez de población. La proximidad al pueblo y los suelos más ligeros de los altozanos aseguraban un cultivo ininterumpido con técnicas elementales, incluso azada. Y es así como se estructuran los ruedos. Pero en esta época se sabe, por noticias parciales de repartimientos, que aparece una segunda aureola de gran propiedad que por su distancia demanda vivienda rural, cortijos, tanto para hacer posible las labores como para asegurar refugio de personas y ganados frente a las incursiones moras. Pero no es probable que en esta etapa inicial surja oposición alguna entre pequeños propietarios de ruedo y grandes propietarios de cortijos, sino todo lo contrario, que los segundos incluso debieron fomentar la instalación de los primeros para asegurarse la imprescindible mano de obra.

Pero como los efectivos poblacionales eran escasos, a estas dos aureolas se superponía una tercera baldía, de titularidad pública, realenga o municipal. La dedicación de las dos aureolas externas es en todo el Antiguo Régimen ganadera en gran

medida, por la importancia de esta actividad en toda España durante siglos, por su ubicación en las tierras fuertes del Mioceno difíciles de labrar con tecnología elemental y por la inseguridad bélica (antes de reconquistarse Granada). Como por otra parte se prohíbe el cerramiento de heredades y las tierras públicas pueden ser aprovechadas por cualquier ganadero, prolifera la figura del ganadero sin tierras.

En estas circunstancias es de suponer que la pequeña propiedad esencialmente de ruedo —aunque existen otros tipos— firmemente afincada atraviesa los siglos hasta hoy sin esencial modificación (aunque el acaparamiento de los grandes puede en determinados casos incluso llegar hasta este sector de los terrazgos), pero lo importante y sugestivo es constatar cómo la gran propiedad termina por privatizar toda la aureola externa de los terrazgos municipales, impidiendo la proliferación significativa de los pequeños propietarios que multiplicados por la expansión demográfica segregan una masa numéricamente aplastante de jornaleros sin tierras.

A este respecto, aunque las lagunas de la investigación histórica son muchas, existen hoy datos e hipótesis suficientes para pergeñar el proceso, más complejo, desde luego, que cuando se creía que el latifundismo bético era fruto de antecedentes antiguos mal explicitados y la actuación en repartimientos y desamortización. Las cosas parece que han ocurrido según las siguientes etapas (Artola-Bernal-Contreras, 1978; Drain, 1977; López Ontiveros, 1974):

a) Los susodichos antecedentes antiguos interesan muy poco, toda vez que las fuentes son muy parcas en noticias, y sobre todo, porque es imposible probar la continuidad de aquellas estructuras, no ya con la actual, sino tan siquiera con la de épocas inmediatamente posteriores. Sépase, no obstante, que como destino fatal, según noticias parciales romanas, árabes y visigóticas, parece que la estructura de gran propiedad ha sido una constante en la Bética.

b) Más concretos son los conocimientos sobre los repartimientos de la posreconquista, cuyo significado se matiza hoy mucho. De forma que se admite que en los mismos hubo asignaciones de grandes explotaciones a la familia y séquito real, funcionarios, nobles y eclesiásticos, que, en general, se

establecen en la primera aureola de tierras acortijadas. Algunos de estos patrimonios atraviesan los siglos, otros se venden o donan a instituciones eclesiásticas, otros con la crisis de 1270 se incrementan con los lotes asignados a pequeños y medios propietarios que tienen que vender, y todo lo cual, determina la aparición y consolidación de casi todos los viejos linajes andaluces. No obstante, no hay que olvidar que los repartimientos conocidos cubren muy poco espacio bético y que las propiedades medias y pequeñas por ellos creado son muy abundantes.

c) Las circunstancias políticas y económicas de los siglos XIV y XV y especialmente sus momentos más críticos favorecen también la formación de nuevas fortunas en especial por miembros de la nobleza urbana. Sin contar con que parte de la campiña bética y sectores de las Subbéticas se ven sometidos a un proceso de intensa señorialización a causa de las necesidades militares, que imponía la defensa de la oscilante frontera granadina y que sin duda también favorece la gran propiedad.

d) Pero, pese al desconocimiento tradicional sobre el tema, como dice Bernal (1978), «fué en el siglo XVI cuando se configura el régimen latifundista andaluz en los aspectos más significativos, ya que es el momento en que se perfilan más nítidamente las haciendas, que son el complemento del tradicional latifundio, singularizado, casi siempre en el cortijo». Ellas son consecuencia de la inversión en el campo de mercaderes exportadores de aceite y vino a América. En este siglo y en el XVII se acentúa también el proceso por la concesión «a precio (ante la crisis de los Austrias) de nuevos y flamantes señoríos» a «hidalgos enriquecidos en América o en los empleos de la Corte, mercaderes o burgueses de nobleza reciente...» (Sánchez Albornoz).

e) Por estas causas en el siglo XVIII se alcanza el cenit de la gran propiedad bética, como se constata en los datos del Catastro de Ensenada. Pero, las tierras públicas y estancadas son aún muchas, como expresa nítidamente la línea argumental del Informe de Olavide (edición 1956).

f) La originalidad del siglo XIX —en algunos de sus procesos prolongado en el XX— estriba no tanto en la progresión de la concentración de tierras (inexistentes globalmente, si en

relación con el Antiguo Régimen se incluyen en éste como grandes propietarios a municipios e instituciones eclesiásticas), como en la privatización burguesa de éstas. La expeditiva desamortización eclesiástica y civil, los amaños de la nobleza jurisdiccional para privatizar sus tierras en el proceso de desvinculación, la obsesión de inversión casi exclusiva en compra de tierras de la pequeña nobleza tradicional y de la nueva burguesía y antiguos colonos, el aprovechamiento de crisis como la agropecuaria de finales del XIX para arrebatrar tierras a los pequeños y medios campesinos, la liquidación jurídica de los mayorazgos, la acendrada oposición a todo intento serio de colonización que suponga parcelación y reforma agraria, la decadencia primero y la extinción después de la ganadería como forma de explotación independiente, son otros tantos hechos que configuran una privatización total del terrazgo, con predominio de una burguesía agraria y si la nobleza sigue detentando parcelas de poder rural muy significativas, sin embargo, miméticamente, adopta comportamientos agrarios similares a los de aquélla.

Al final de este proceso, es ya obvio que la tercera aureola de los términos ha desaparecido, que la pequeña propiedad ha quedado reducida a la mínima expresión y que como dice Drain (1977) «la organización aureolar del espacio agrícola sí es entonces completamente la expresión y la garantía del mantenimiento del latifundio... instituyendo definitivamente la división entre los que poseen la tierra y sólo sus brazos».

A la vista de todo este proceso secular es como si todo se conjurase para realzar el significado y potenciar la permanencia de la gran propiedad: la magnitud temporal y carácter lineal del mismo proceso, la coherente trabazón de los elementos mayores del paisaje rural (poblamiento-terrazgo-estructura de la propiedad), la bondad del medio que ha fomentado el acaparamiento por propios y extraños, e incluso la inversión reciente de la capacidad productiva de ruedos y tierras acortijadas (ya que éstas, difíciles de labrar —suelos pesados— con aperos rudimentarios, sin embargo, con técnicas agronómicas modernas superan con mucho en capacidad productiva a los ruedos). Por otra parte, todas estas son causas profundas y permanentes que explican la oposición desaforada a todo intento de cambio de estructuras. Pero hay otra que es cómo la gran propiedad bé-

tica ha ido adaptando sus sistemas agrarios con actitud siempre rentabilista, a las distintas fases y coyunturas económicas.

Los sistemas agrarios de la Depresión Bética

El creer que el latifundismo bético desde tiempo inmemorial se ha comportado, desde el punto de vista de la explotación y gestión, de manera uniforme, que por lo demás, tópicamente, se dice que dispensosa y extensivamente, solo denota ignorancia del tema. Al menos desde el siglo XVIII se han sucedido en este espacio tres sistemas agrarios que podemos denominar: sistema esencialmente ganadero del Antiguo Régimen, fase de capitalismo arcaico propia de la segunda mitad del siglo XIX y primera del XX y capitalismo reciente.

El sistema agrario ganadero del Antiguo Régimen

En el siglo XVIII este sistema aparece coherentemente estructurado y a tal momento referimos su análisis sin dudar, no obstante, que sus orígenes y quizás desarrollo son anteriores. Los caracteres principales de dicho sistema son:

1.º *Importancia de la ganadería.* «De toda Andalucía—dice Olavide— se labrará una tercera parte. Las otras dos terceras partes están incultas y montuosas, únicamente destinadas a pastos. Se ve en este país lo que no se ve en otra parte... ganaderos de oficio sin tener tierras de labor. Ellos hacen bien, desde que el Gobierno se lo tolera, pues es una granjería descansada y útil irse a comer los rastrojos de los labradores, apoderarse de los baldíos y comunes, que no les cuestan nada...»

Y no hay razón para que este panorama andaluz cambiase en el Valle, pues en la Campiña de Córdoba, según el Catastro de Ensenada, era normal la figura del ganadero independiente y sólo la ciudad de Sevilla en 1755 disponía de 116.000 ovinos para cuyo mantenimiento gozaba desde la Reconquista del uso de tierras vanas que se extendían hasta los términos de Utrera y el Arahal.

2.º *El sistema al tercio y los sistemas más intensivos de la pequeña propiedad.* Pero toda esta ganadería no es sólo fruto de extensas superficies incultas (por ejemplo 15 por 100, según el Catastro de Ensenada para el centro de la Campiña de Córdoba, 48 por 100 y 72 por 100, respectivamente, para los términos de Dos Hermanas y Rinconada a las puertas de Sevilla), sino también de la generalización de un sistema de cultivo mixto agrícola-ganadero que es el que se practica masivamente en los cortijos. Con este fin, las tierras acortijadas se hallan divididas en tres hojas o tercios, cada uno de ellos sin solución de continuidad para facilitar las labores y pastoreo del ganado. Cada año, una hoja se sembraba en sus dos terceras partes de trigo y la otra tercera parte de cebada; otro tercio se dejaba de barbecho (aunque en él se sembraban pequeñas superficies de semillas o legumbres) y otro tercio servía de dehesa, erial o manchón para el aprovechamiento de los ganados. De esta forma, descansando cada hoja dos años, en principio se aseguraban cuatro cosas: la producción de trigo, que proporcionaba al labrador los principales beneficios; la alimentación del ganado de labor con cebada y paja; el mantenimiento de una cabaña ganadera que aseguraba la reposición paulatina del ganado de labor y un cierto rebaño de ganadería de renta; y la aportación del estiércol, imprescindible en una época sin otro tipo de abonos.

Desde el punto de vista agrícola exclusivamente el sistema, pese a su equilibrio de conjunto, adolece de extensivismo explicable por la estructura de gran propiedad que lo sustenta. Y como este dispendio de tierra cultivable no se lo puede permitir la pequeña propiedad de los ruedos, en ellos se observan en el siglo XVIII sistemas de cultivo más variados y menos rígidos, pero globalmente más intensivos, con nutrida representación de las tierras que se siembran de forrajes todos los años, la siembra anual «sin intermisión» y el sistema de año y vez.

3.º *Los arrendamientos generalizados.* Pero el predominio de gran propiedad, con frecuencia desmesurada y repartida para un mismo propietario por varias provincias y de titularidad institucional (por ejemplo, eclesiástica) conduce inexorablemente a arrendamientos generalizados, al por mayor («porque les acomoda más recibir la renta de uno que tener que tratar con muchos pequeños colonos») y a corto plazo (tres a seis años

habitualmente). Los grandes arrendatarios —esa «verdadera burguesía rural», tan clave en la historia agraria posterior de Andalucía— a su vez cultivan las mejores tierras arrendadas, pero subarriendan en pequeños lotes y cánones elevados muchas otras.

Tanto la lógica del sistema como ejemplos concretos explican sobradamente este rasgo del sistema. El terrateniente, dice Artoia (1979), «cuyas fincas se distribuyen en varios pueblos y que en ocasiones se extienden a más de una e incluso varias provincias» es inevitablemente absentista y no puede adoptar un criterio empresarial de gestión directa, pues el hacerlo supone dejar aquéllas en manos de administradores, «de cuya honradez tendría dudas fundadas debido a la falta de un sistema de control burocrático, que la agricultura no soporta». Pero además es que el arrendamiento a corto plazo permite recuperar a su término la libre disposición del patrimonio, condición necesaria para acreditar el derecho de propiedad en una época sin registros públicos y actualizar las rentas. El estudio concreto sobre la forma de arrendar sus «estados» el Duque de Osuna, realizado por Contreras (1978), prueba por lo demás puntualmente estos mecanismos.

4.º *Las repercusiones sociales.* Un sistema como éste, integrador del aprovechamiento agrícola y ganadero, hasta ecológicamente sabio —sistema al tercio— y desde luego maximizador del beneficio (porque, como decía Boutelou comentándolo en 1808, «las mayores ventajas para el cultivador no son siempre las que rinden mayores cantidades de productos, sino las que dejan más frutos vendibles con menores desembolsos») difícilmente puede tildarse de irracional desde la óptica de los grandes propietarios y arrendatarios. Puede que no sea capitalista, pero tampoco «feudal» como tan a la ligera se le ha denominado, y desde luego es rentabilista.

Pero desde otro punto de vista, este sistema era fuente de agudos desequilibrios sociales, ya que junto a grandes propietarios y arrendatarios propició la existencia de una nube de «peletrines» (atenazados por el hambre de tierra y las condiciones leoninas de los subarrendamientos), de jornaleros y braceros («los hombres más infelices que yo conozco en Europa» al decir de Olavide y obligados a mendigar en los frecuentes tiempos

muertos) y de «pobres de solemnidad» (que son los que «no pueden vivir de otra cosa que de la limosna»). La situación de estas clases más desfavorecidas no dependía sólo de su inferioridad en la pirámide social, sino también de un sistema agrícola extensivo, causante de periódicas e ineluctables crisis de subsistencia y de un déficit permanente de trigo (por ejemplo, del 30 por 100 en el reino de Sevilla), insuficiente para cubrir las necesidades de la población.

La fase del capitalismo arcaico

En el período 1850-1880 se detecta en España un importante crecimiento demográfico y de la producción agraria como evidencian el vertiginoso crecimiento de las exportaciones agrícolas. En Andalucía, y, en especial en el Valle Bético, ello implica la transformación de toda la sociedad rural, porque se trata de un paso decidido a un modo de producción capitalista, cuyos postulados básicos —desposesión de la masa del pueblo del uso de la tierra y aparición de una clase de arrendatarios capitalistas— hemos visto que ya existían en el siglo XVIII, pero que ahora se reafirman plenamente con el acceso a la propiedad de gran parte de dichos arrendatarios (desamortización), proletarización más aguda a causa del aumento demográfico y golpe de gracia a los pequeños propietarios por pérdida de los comunales y progreso de una agricultura comercializada, tanto hacia el interior (desarrollo de los medios de transporte y, sobre todo, tendido de ferrocarril) como hacia el exterior (demanda por la revolución industrial europea).

El tipo de agricultura bética que crean estas circunstancias es fruto de un compromiso: los cambios que impone la nueva situación y las supervivencias de la antigua por inercia. Los primeros pueden sintetizarse así (Bernal-Drain, 1975):

a) Hay un aumento notable de la superficie cultivada, que fluctúa, no obstante, de acuerdo con las coyunturas concretas. La consumación del retroceso ganadero a escala nacional, así como la más segura absorción de excedentes por el mercado, están en la base de esta expansión.

b) Se asiste a una especialización subregional: Valle Bético en producción de cereales y olivar; Subbéticas en este último; Sierra

Morena, en ganadería; algunas comarcas más concretas, en vid. Que este giro obedece a razones comerciales se observa muy gráficamente, por ejemplo, en la correspondencia de la expansión del olivar y el trazado del ferrocarril.

c) Hay un aumento de la producción, de manera que el Valle Bético de la situación anterior de déficit en las grandes producciones y especialmente trigo, pasa a ser exportador, a causa del aumento de su superficie cultivada, reducción del barbecho, como veremos, e incremento de los rendimientos. El «productivismo» pasa a ser el *leit-motiv* de esta agricultura bética, como sintomáticamente denota el título del concurso convocado por el Instituto de Reformas Sociales en 1909: «El problema agrario en el Mediodía de España. Conclusiones para armonizar los intereses de propietarios y obreros. Medios de aumentar la producción del suelo.»

Pero las supervivencias de la agricultura antigua, a veces más aparentes que reales, desde la óptica rentabilista de los grandes propietarios, también están presentes y se pueden esquematizar como sigue:

a) Esta agricultura no fue acompañada de un aumento significativo de abonos ni mecanización y, por tanto, para paliar la primera limitación y asegurar la oportuna provisión y paulatina reposición del ganado de labor tiene que seguir con el cultivo al tercio. No obstante, éste lo mejora con progresiva reducción del barbecho y erial y selectivamente lo va abandonando como se deduce de los datos de 1930. Pero en cualquier caso, como ha probado Sumpsi (1978), la rentabilidad relativa del sistema frente al año y vez es indiscutible, supuestas las circunstancias tecnológicas y sociales del momento.

b) Todo lo anterior que denota el propósito de maximizar los beneficios mediante un compromiso entre el ahorro de costos y el aumento de producción y rendimientos, no es incompatible con una explotación deficiente media del suelo, que tanto fustigó Carrión (1975) entre otros y que puede concretarse en bajos rendimientos relativos frente a otras zonas españolas y otras estructuras de propiedad y renuencia obstinada del Valle Bético y en especial de la gran propiedad al regadío.

c) Pero la escasa innovación tecnológica implica un débil dominio del medio agrario que se traduce en una notable irregularidad de los rendimientos, tanto por contingencias meteorológicas (años de sequía, de exceso de lluvias o de carácter extemporáneo de éstas y anormalidad estacional de las temperaturas) como por langosta (albergada o en los incultos permanentes todavía significativos o en las hojas de erial transitorio, que exigía el cultivo al tercio). Esta oscilación de las cosechas se traduce en crisis periódicas de subsistencia y hambrinas.

d) Lo anterior, junto con los contenidos reiterativos de todas las denuncias sociales de la época —jornales bajos y escasos, paro forzoso estacional y dieta alimenticia insuficiente de los jornaleros—, va a desembocar en las agitaciones campesinas (Díaz del Moral, 1973), de las más pertinaces y violentas de la historia agraria europea. Y la respuesta de los grandes propietarios frente a ellas, tanto con la represión como con la generalización del sistema caciquil (uno de cuyos objetivos más claros en la sociedad rural andaluza fue asegurarse el control de la organización político-administrativa local y de los mecanismos fiscales en amillaramientos y valoraciones catastrales) convierten en paradigmático el sistema latifundista de la zona, considerado como «dominación local de clase».

En conjunto y salvo coyunturas de crisis, como la «agrícola y pecuaria» de finales de siglo, este sistema engendra una acumulación de capital, que, según períodos, va a tener los siguientes destinos: gastos suntuarios (es la época de la generalización del «señoritismo»), adquisición de tierras (desamortizadas o no), compra de obligaciones de compañías ferroviarias y colocación en efectos públicos destinados a enjugar los crónicos déficit presupuestarios del siglo XIX. Pero tanto las obras de infraestructura financiadas con los presupuestos como otras inversiones públicas (en material bélico, otros gastos de ejército, etcétera), es evidente que en último término benefician al sector industrial y comercial español, no predominante precisamente en Andalucía. Porque, mientras tanto, aquí fracasa estrepitosamente el conato de industrialización y se desintegran las primicias de estructura financiera y bancaria. Luego he aquí el primer gran episodio de una pujante agricultura bética que apoya su rentabilismo en la explotación de sus clases inferiores y cuyos detenta-

dores drenan sus beneficios hacia otras regiones. La postración económica andaluza escribe en esta época un amargo prólogo y también sus primeros capítulos.

Evolución capitalista reciente

A causa de sus luces y sombras, la agricultura bética del período anterior, tal como la hemos caracterizado, probablemente no traspasó el estadio de lo que Roux ha llamado «capitalismo agrario arcaico». Para que aquella pase a un capitalismo más dinámico y moderno habrá que esperar a la posguerra y sus rasgos más visibles resultan de comparar los datos y hechos de 1930 y 1970 (López Ontiveros, 1977).

1.º Se consuma la ocupación casi total del espacio agrario por superficie cultivada, cuyo último episodio lo constituyen los planes recientes de colonización en Sevilla, entre otros.

2.º Hay un descenso moderado de las tierras calmas con correlativa expansión del olivar, que aunque en el último decenio acusa un retroceso en la Baja Andalucía, éste no es aún significativo en Córdoba y menos en Jaén. Por otra parte, se produce la casi liquidación definitiva de los viñedos residuales frente a una fuerte expansión de los viñedos de denominaciones prestigiosas y competitivas de Jerez y Montilla. En definitiva, que en secano se refuerzan o se macizan comarcalmente los tres grandes monocultivos del valle.

3.º En cuanto al regadío, el incremento es espectacular en todo el territorio y especialmente en Sevilla (3.881 ha en 1928 y 109.105 en 1972). Pero a la novedad del aumento absoluto hay que unir otra no menos insólita en Andalucía, cual es que la gran propiedad ha puesto en riego muchas tierras, hecho comprobable en cada una de las provincias de la Depresión, con lo que se ha vencido la renuencia secular de aquélla a este tipo de aprovechamiento.

4.º De auténtica «revolución» agronómica, por otra parte, hay que calificar el giro copernicano en los sistemas de cultivo de las tierras calmas de secano, al sustituirse generalizadamente el cultivo al tercio por el bienal con barbecho sembrado. Respecto a los cambios culturales que ello implica, el resultado ha sido una curiosa transacción entre la tradición y el cambio. Tradición en cuanto que se ha seguido considerando el trigo como cultivo

principal e irremplazable, con el seguro, por supuesto, de un proteccionismo a ultranza, una aspiración también muy tradicional. Cambio en cuanto que los cultivos de barbecho presentan en esta evolución reciente una variedad extrema (Zoido, 1974 y 1975, y Bernal, 1974), típica de una agricultura especulativa atenta a coyunturas concretísimas —incluso anuales— dependientes de medidas de política agraria (por ejemplo, remolacha y algodón), remuneración y disponibilidad de mano de obra (auge y recesión del algodón), posibilidades de mecanización (girasol), ensayos agronómicos (cártamo) e incluso circunstancias más locales (melones, garbanzos, etcétera). En cualquier caso, esta mutación ha supuesto por primera vez históricamente una inversión en cuanto a intensivismo de la gran propiedad respecto a la pequeña, pues ésta con menos capacidad de financiación de abonos, herbicidas, mecanización, etcétera, con frecuencia no ha podido imprimir un sesgo tan expedito a la reconversión.

5.º Y, por último, hay un avance notable de la explotación directa, sobre todo en la gran propiedad en cuya justificación, aparte razones económicas, que también las ha habido, subyace un móvil psico-sociológico: la necesidad de demostrar la utilidad del *status* del «gran empresario agrícola», cuya presencia al dar la tierra en arrendamiento o aparcería podría parecer «superflua». (Martínez Alíer, 1968).

Evidentemente, estos cambios justifican —creemos— el paso hacia ese capitalismo agrario más nítido, pero sin negar la profundidad de la mutación, incluso en términos productivistas, este sistema agrario presenta varios talones de Aquiles. El primero es el dispendio del regadío, cuyas incongruencias son muchas: importancia del arbolado de olivar (28.650 ha en Jaén), la exigüidad de los frutales, la importancia entre los herbáceos del trigo y cebada, seguidos a distancia por el algodón y maíz, la insólita escasez de cultivos forrajeros. Estos hechos ejemplifican con crudeza las inercias de la agricultura bética y el dispendio de un regadío, cuyas inversiones más cuantiosas han corrido a cargo del Estado.

Pero de aspectos anteriores también se deduce que hay un empecinamiento en cultivos-problema, de cuyo carácter participa el mismo trigo por razones de economía general de la nación y por supuesto el olivo, con su expansión extemporánea en algunos sectores. Y esto ha impedido una «revolución forrajera» y la

correlativa potenciación de la ganadería moderna, difíciles en medio mediterráneo, pero técnicamente hoy ya posibles, coherentes con nuestras necesidades en proteínas, capaces de desarrollar la urgente complementariedad comarcal con los espacios serranos circundantes mucho más en crisis que el Valle y que haría posible la integración de secano y regadío, y que coadyuvarían a un despegue industrial (Drain, 1977).

Pero en esta tesitura, el productivismo capitalista de la agricultura bética tampoco ha coadyuvado gran cosa a resolver los crónicos problemas de la población andaluza. Coetáneo su proceso de instauración con un segundo *boom* industrializador de la Europa Occidental y de las más prósperas regiones españolas y con un crecimiento demográfico generalizado ha generado una emigración interior y exterior, estacional y definitiva de magnitud histórica desconocida (y fuente no menor de sufrimiento que las agitaciones campesinas a las que en cierto modo ha sustituido); un paro en parte coyuntural, pero en buena medida estructural, que es el más elevado de España; y un drenaje de recursos financieros, en especial en la época más propicia de la posguerra, que ha sido puntal básico para la conformación definitiva de los «centros» del capitalismo español.

Evidentemente, este es un proceso general para toda España, pero hay que señalar que la agricultura del Valle Bético, pese a su prosperidad, no ha impedido que las lacras señaladas, también aquí, como en el resto de Andalucía, sean norma. Y evidentemente también la causante única del paro y emigración no es solamente la agricultura, pero no se le puede exonerar de un tanto de culpa. Por ejemplo, Gámiz (1979) ha mostrado cómo en especial las grandes explotaciones andaluzas, en la reciente elección de sus cultivos, se han movido «por una estricta racionalidad económica» que es tanto como decir ahorro de jornales, entre otras cosas, y fomento de cultivos generadores de paro y emigración.

En resumen, pues, que los sistemas agrarios de las campiñas béticas en los últimos siglos denotan una rentabilista adaptación a las distintas coyunturas económicas, pero que permanece el problema estructural generador de un aprovechamiento agrario no óptimo, de una evasión de recursos y de unas repercusiones sociales dramáticas.

II. LAS ALTIPLANICIES CEREALISTAS DEL NORDESTE

Rasgos generales

Comprenden las comarcas de Huéscar, Baza, Guadix, Marquesado del Cenete (todas ellas en Granada) y Los Vélez (Almería), más la parte oriental de «Los Montes» granadinos y alguna otra área de menor extensión. El conjunto lo forma una altiplanicie en torno a los 1.000 metros de altitud entre las Sierras de Cazorla, Pozo, Segura y Sagra, al Norte y Noroeste; María, Estancias y Topares, al Este; Filabres, Baza y Nevada, al Sur; Harana e Iznalloz, al Oeste. No obstante, existen pasillos que comunican con otras unidades morfológicas y propician ejes viarios desde antiguo.

Una intensa acción antrópica en clima mediterráneo con tendencia a la continentalidad ha degradado la vegetación natural de estas altiplanicies que hoy constituyen extensas áreas cerealistas en secano de «año y vez», con estructura de mediana y gran propiedad, contrastando con el acusado minifundio de los regadíos. La mecanización aumenta y se reducen los costes, pero los rendimientos son bajos por tratarse de un cultivo excedentario con poco valor comercial relativo. El regadío, por su parte, responde aún en buena medida al autoconsumo o al mercado local, mientras la arboricultura y la explotación forestal añaden poco.

No se piense, con todo, en un paisaje agrario uniforme, porque el conjunto tampoco lo es desde el punto de vista físico. Las altiplanicies propiamente dichas son glacis (o llanuras de escasa pendiente adosadas a los sistemas montañosos) de formación reciente (Neógeno-Cuaternario), con costras y encostramientos en las zonas de alimentación caliza. Pero la erosión ha cortado e incluso vaciado esas formaciones en algunos lugares, originando laderas abarrancadas (*badlands*) y «torcas», generalmente eriales o de aprovechamiento marginal, si bien, cuando nivel de base y litología lo permiten, aparecen amplios llanos o glacis de erosión en los que se instalan secanos mecanizables o vegas, como las de Baza y Guadix. En los valles y laderas bajas de ríos y ramblas aparecen otros regadíos más

pequeños, que concentran, al igual que los de mayor extensión, la población y, por el contrario, los secanos son asiento preferente de un hábitat disperso en estado de regresión actualmente.

Desde un punto de vista paisajístico, y, si prescindimos ahora de las sierras circundantes, puede hablarse de dos zonas bien diferenciadas tanto por la topografía y el medio físico en general, como por las posibilidades de riego; pero en una óptica geoeconómica no pueden separarse porque ambas son complementarias y la población vive de ellas, aunque en situación de claro subdesarrollo y afectadas por un alarmante éxodo rural. Si queremos indagar sobre la causalidad de esta situación, el recurso más fácil sería apelar a un medio adverso, pero éste no es la razón exclusiva y además conviene matizar en cuanto a las características y, sobre todo, considerar sus distintas posibilidades, según diferentes estructuras agrarias o actividades económicas de otro tipo.

Un medio poco propicio y degradado

Las zonas de *badlands* y cárcavas no son las más extensas; por el contrario, tanto los glaciares de acumulación como los de erosión, de menor altitud, presentan óptimas condiciones para la mecanización y los primeros, suelos de mayor potencia y fertilidad. La situación meridional, lejanía del mar y especialmente el efecto de barrera producido por los relieves béticos restringen las precipitaciones, situadas alrededor de los 400-500 milímetros, si bien en determinadas partes bajas donde concurren localizaciones de sotavento y cuencas semicerradas pueden descender hasta los 250 milímetros. La torrencialidad, con las consiguientes inundaciones favorecidas por la deforestación, disminuyen posibilidades, así como la evapotranspiración estival.

Sin embargo, las sierras vecinas concentran mayores precipitaciones, reguladas, a veces, por la nieve y la circulación cársica, pero este potencial apenas está aprovechado. Así lo demuestra el que la presa del Negratín (en el Guadiana Menor a la salida de las altiplanicies) cuente con una aportación media calculada en 292 millones de metros cúbicos, de los que, al

parecer, sólo una pequeña parte se destinará a aumentar los regadíos de esta zona. Por otro lado, altitud y continentalidad dan por resultado una temperatura media anual de 12-14° C con fuerte amplitud térmica (25° de media en agosto y 4° en enero) y un período de heladas dilatado (noviembre-abril), debido a irradiaciones nocturnas (no retenidas por la frecuencia de cielos despejados) e inversiones térmicas. Todo ello reduce la estación vegetativa, pero conviene recordar que en climas más fríos se mantienen rentables actividades agropecuarias intensivas.

Sobre la degradación mencionada, está comprobado que por lo menos hasta el siglo XVIII la mayoría de estas altiplanicies estaban cubiertas de encinas y pinos y las sierras mucho más pobladas de vegetación. Roturaciones no siempre adecuadas y una fuerte acción humana han aumentado la aridez e intensificado la erosión del suelo, donde la vegetación difícilmente puede regenerarse. Por eso, aparecen hoy en los llanos un matorral xerófito de retamas, romeros, algunas coscojas y, a veces, encinas aisladas, mientras en las partes más bajas la formación principal es el espartizal. La evolución histórica nos va a demostrar que ese desastre ecológico ha sido forzado desde fuera y ha introducido unos elementos sumamente negativos que explican en gran medida la situación de subdesarrollo actual.

La historia de un expolio fiscal

La localización de paso entre las Cordilleras Béticas justifica un poblamiento antiguo, cuyas huellas aparecen hoy en los importantes yacimientos ibéricos de Tútugi (Galera, Comarca de Huéscar) y Baza, por citar algunos, que demuestran, además, un activo comercio con pueblos del Mediterráneo Oriental. La impronta romana ha dejado algunas centuriaciones en el paisaje y se sabe de la existencia entonces de núcleos destacados, como Acci y Basti (Guadix y Baza). Pero, si se compara la extensión del plano musulmán de estas ciudades con otras de la España islámica, resalta en más de una ocasión la gran diferencia de crecimiento posterior, lo que es un buen indicio de cuando

comenzó el cambio en la evolución geoeconómica de esta zona.

Durante la época musulmana la economía se apoyaba en los regadíos, de distintas dimensiones, pero de propiedad repartida, con cultivos alimenticios e industriales, especialmente la morera, que originaba una importante artesanía y el consiguiente comercio. Los núcleos de población se concentraban junto a las vegas y sólo se cultivaban los secanos próximos, con lo que la mayor parte de las Altiplanicies se dedicaban a explotación forestal y de pastos, generalmente por medio de aprovechamiento colectivo y funcionamiento trashumante entre las sierras y la costa. La conquista cristiana alteró poco este sistema, aunque desde otro punto de vista supuso la instalación de una superestructura político-administrativa y, eso sí, introdujo los gérmenes de la dicotomía actual latifundio-minifundio (1).

No obstante, el verdadero desequilibrio comienza tras la expulsión de los moriscos, pues, si bien no todos se marcharon, perdieron sus propiedades, que pasaron a pleno dominio del Rey, en 1571, arrendándolas a los repobladores. Pero los problemas de administración que ocasionaba dio lugar a que en 1578 se pasasen a censo enfiteútico, por el que el Rey mantenía el dominio directo de la propiedad y traspasaba el útil a cambio de un canon anual, además del laudemio (derecho de traspaso) estipulado en el 2 por 100. De esta manera todo lo que fue el Reino granadino musulmán quedaba gravado con un censo dirigido a la Hacienda real, sistema que no se siguió en ninguna otra zona conquistada (2).

Además de esta carga se introdujeron otros elementos ne-

(1) Así, por ejemplo, en el reparto de Baza, ciudad, se hicieron lotes según categorías (caballeros principales, artilleros, escuderos, peones, etc.), de tal manera que el 26 por 100 se dio a una media de 4 hectáreas por lote; el 22 por 100 de lo repartido, en propiedades pequeñas y medianas; el 52 por 100 restante fue para los caballeros (unos de ellos con el 10 por 100 del total), Iglesia, conventos y propios de los Concejos.

(2) Conviene resaltar este hecho porque, si bien los censos enfiteúticos tuvieron vigencia en otros lugares, los detentores del dominio directo eran señores, con lo que podría haber una desigualdad estamental, pero el caso de la parte oriental andaluza, con un gravamen extraordinario ingresado en la Hacienda central, supone una discriminación territorial.

gativos: los repobladores no fueron suficientes en número, la mayoría procedían de zonas de secano (interior de Murcia, Jaén, La Mancha, Extremadura), lo que ocasionó abandonos en el regadío y preferencia por las roturaciones. A la vez, en estos repartos se insiste en la dicotomía de la propiedad, es decir, minifundio de autoconsumo y subsistencia en las vegas, acompañado, a veces, de medianas o pequeñas propiedades en secano; sin embargo, nobles, comunidades eclesiásticas y concejos (todos ellos con más posibilidades adquisitivas que los otros) reunían grandes propiedades en tierras no regadas. Así en el grupo minifundista hubo frecuentes abandonos, endeudamientos, hipotecas, etc., que favorecían el engrosamiento de los grandes o medianos predios y también el mantenimiento de las explotaciones, pero en arrendamiento con otro censo que pagaban a los nuevos propietarios. Los informes de inspectores enviados a los lugares de repoblación manifiestan claramente una situación caótica (3) y para intentar paliarla se permitió que los «naturales» (cristianos nuevos) tuviesen suertes de población.

A principios del XVII se dispuso que los terrenos comunales y baldíos del reino granadino fuesen propiedad de la Real Hacienda, por lo que las roturaciones tendrían que pagar el censo enfiteútico y compensar por los años de aprovechamiento. Ante un difícil pleito, en el que la Administración tenía todas las ventajas, nuevas sumas de dinero salieron del oriente andaluz para engrosar las arcas del Tesoro (36.000 ducados, Guadix; 25.000, Granada...) y, además, se habilitó una especie de espionaje con todas las secuelas negativas. Por otra parte, comunidades eclesiásticas y nobles gravaron muchas de las tierras pertenecientes antes a moriscos con censos, «Memorias», «Obras pías» y otros impuestos que decían haberse establecido tras la conquista. Hubo un largo pleito en el que estaban implicados todos los habitantes con suertes de población y las

(3) En 1593 se envió a don Diego de Mendoza y a Baeza de Aro, que constatan estos hechos, así como Mateo Lisón y Diezma en 1621, que menciona lugares despoblados, tierras sin cultivar, etcétera. Vid Canó García, 1974, págs. 204 y 205.

decisiones reales se encaminaban a que tales gravámenes se pagasen con las producciones sin afectar a la propiedad.

A pesar de todo, en el siglo XVIII se experimenta cierto resurgimiento y su primera mitad asiste a la recuperación demográfica, tras la grave crisis de la expulsión, con alto crecimiento (la Comarca de Baza, por ejemplo, a razón del 8 por 1.000 anual y la media española era de 4,7 por 1.000), debido a la inmigración, atraída por la cogida del esparto, y sobre todo por el fuerte incremento natural que da lugar a una población muy joven (en algunos pueblos la mitad de sus efectivos tenía menos de veinte años). Este crecimiento y la necesidad de cubrir la fuerte presión fiscal estimula las roturaciones, no siempre en terrenos adecuados, y la expansión cerealista. La seda es sustituida por cáñamo y lino, a la vez que comienza la expansión del olivar. La expansión del terrazgo ocasiona la dispersión de la población en cortijos y aldeas cada vez más alejados de los antiguos núcleos, en los que, por otra parte, la actividad artesanal y comercial era considerable, según se aprecia en el Catastro de Ensenada (4).

Pero a esta momentánea coyuntura favorable se oponía la barrera del expolio fiscal y la progresiva concentración de propiedad, que a mediados del siglo XVIII se dividía en la Comarca de Baza de la manera siguiente: la cuarta parte de lo cultivado correspondía a bienes eclesiásticos, regular y secular, otro tanto estaba en manos de nobles y terratenientes con propiedades superiores a las 250 hectáreas. En contrapartida, el 25 por 100 de los secanos cultivados aparecían en aprovechamiento comunal y gran parte de las zonas forestales eran también colectivas, según distintas situaciones jurídicas, y sustentaban una considerable cabaña ganadera.

Sin embargo, a partir de 1855 la aparición de diversas órdenes y decretos favorecen la enajenación de propios y comunales, lo que, unido a la desamortización eclesiástica, contribuyó a la concentración de propiedad. En cambio, desaparece el censo enfiteútico y comienza la disgregación de los grandes

(4) En Zújar, de la comarca de Baza el 15 por 100 de los activos eran arrieros.

predios señoriales (5). Ya en el siglo XVIII se atacó este gravamen instalado tras la expulsión de los moriscos y en 1797 se declararon redimibles porque se reconocían «... los graves daños que ha ocasionado a la agricultura del reino de Granada el Censo, llamado de Población...» (6). Después menudean las protestas por la discriminación que suponía ese sistema respecto al resto de España, al que las provincias de Granada, Málaga y Almería aportaban un capital del censo equivalente a 20.000.000 de reales sin ningún tipo de compensación. De esta forma, y dejando aparte otros impuestos dirigidos hacia distintos estamentos, el engrosamiento de la Hacienda central se hizo a costa de la descapitalización del campo (impidiendo cualquier intento de industrialización y progreso), de la intensificación del latifundio y la degradación del medio por las obligadas roturaciones (en la Comarca de Baza nada menos que 10.000 hectáreas, más del 6 por 100 de la superficie total, entre 1752 y mediados del XIX). Además, la introducción de esos elementos negativos, actuando durante tanto tiempo, desencadena una serie de consecuencias desfavorables, que a su vez funcionan también en círculo vicioso, de tal manera que la desaparición de la causa primera en un momento determinado no soluciona ya la situación.

Por eso continúan las roturaciones y la dispersión de población, que crece durante el XIX con bastantes altibajos. La cerealicultura sigue siendo la base agraria, aunque en secano se cultivaban también las leguminosas y en regadío se expande la patata, a la vez que el esparto suponía un buen monto en la economía de las altiplanicies por la fuerte demanda de la industria papelera británica.

El subdesarrollo actual

A principios del siglo XX la situación se mantiene con pocos cambios, aunque aumentan las roturaciones, a veces en

(5) La pérdida del señorío jurisdiccional propicia el acceso a la propiedad por parte de los colonos. El marqués de Ariza tenía en Darro (comarca del Cenete) 3.163 fanegas en 1752 y su descendiente vendió 2.004 en 1883 a veinte labradores suyos (Ruiz, 1974).

(6) Oriol, 1935-1937.

terrenos comunales o de propios. Las dos contiendas mundiales, y, sobre todo, la posguerra civil acrecienta la demanda de cereales y aceite, que, especialmente en el primer caso, expande el terrazgo con la consiguiente necesidad de animales para labor. Esto propició un activo comercio ganadero organizado por tratantes o marchantes, que se aprovisionaban en cortijos y aldeas para vender después en ferias y mercados (Baza, Guadix, Vélez Rubio, Cúllar, Puebla de Don Fadrique...). Y no sólo animales para trabajo y carga, sino también corderos, lanar en general, y cerdos, exportados en parte a otras áreas del país. La cogida del esparto, por otro lado, daba lugar a una considerable fuente de trabajo, así como a industrias o artesanías derivadas, donde abundaba el trabajo femenino. La población de las altiplanicies llega al máximo conocido en 1950, pero luego el panorama cambia totalmente.

La emigración masiva es la nota más característica de los últimos años, consecuencia y efecto del subdesarrollo de esta parte de Andalucía, deprimida, a su vez, en general. Aparte la dependencia respecto a otras áreas españolas, existen factores (agravados y a veces provocados por esa colonización) directamente relacionados con el tema rural que ahora nos ocupa. La mala estructura de la propiedad con trabajo estacional y paro, escaso rendimiento de unos cultivos, de bajos precios y producción excedentaria, deficiente comercialización, crisis ganadera, ausencia de otras actividades que absorbieran la mano de obra liberada por la mecanización, incapacidad del poblamiento rural con escasez de servicios para retener a la población, especialmente a la juventud, etc.

Un monocultivo cerealista

Sin contar la parte oriental de «Los Montes» granadinos y otras áreas de Almería, las Altiplanicies propiamente dichas ocupan unas 200.000 hectáreas (esto es alrededor del 90 por 100 de lo cultivado) en cereales de secano, con predominio del trigo, especialmente los duros con buena cantidad de gluten. La cebada aumenta últimamente, sobre todo en el Marquesado del Cenete, y sólo en áreas marginales aparece el centeno, mientras que las leguminosas retroceden, calculándose algo más de 2.000 hectáreas con una mayor presencia en la comarca accitana. Los

rendimientos quedan mediatizados algunos años por la escasez de precipitaciones o la aparición de heladas tardías, aparte de que el sistema más extendido es el de año y vez, con lo que la superficie anual cultivada se reduce a la mitad. La rotación suele ser, trigo y cebada (a partes sensiblemente iguales), barbecho, o bien trigo-barbecho-cebada-barbecho. El sistema de tres hojas está en desuso y, generalmente, era cereal-leguminosa-barbecho (Marquesado del Cenete) o cereal (con avena y centeno sobre rastrojo de trigo o cebada) el primer año, yermo el segundo y barbecho el tercero (altiplano de la Sagra y María), sistema éste más abocado a la ganadería que el actual de dos hojas. La producción se calcula en unas 150.000 toneladas anuales, de las que aproximadamente 100.000 corresponden a trigo, lo que da una media de 700 kilogramos por habitante y año, originando, pues, un importante excedente.

Aparte de la encina (llanos de Baza-Baúl, por ejemplo), de escasa repercusión económica, el almendro aparece, a veces, asociado al cereal hasta más o menos los 1.200 metros, límite de sus necesidades ecológicas, y, aunque las heladas reducen cosechas, los costes de mantenimiento tampoco son elevados. Además de otros cultivos casi anecdóticos, como los cominos y el anís, el olivar se concentra principalmente en el regadío eventual, en un total de 9.000 hectáreas, con las características y problemática que se analizan en otra parte de este libro. En el regadío el cereal no está ausente del todo, si bien tienen mucha más importancia los cultivos hortícolas y frutales; menos, los forrajes y plantas para la industria. El consumo es predominantemente local, pero existen algunas especies, como melocotones, pimientos, tomates..., que componen la materia prima de las fábricas de otras zonas, sobre todo Murcia.

Podría pensarse que el predominio cerealista se debe a una feliz adecuación al medio, pero quizá pese más la inercia de la negativa estructura agraria, así como el papel asignado a las altiplanicies en la división de producción dentro del país en una situación de dependencia y marginación. La verdad es que hay por lo menos dos grandes posibilidades: aumento del regadío y orientación agropecuaria. La aportación media anual del Guadiana Menor a su salida de la zona induce a regularizar mejor la cabecera de esta cuenca y, por otro lado, la presa del Negratín,

localizada en esa salida, parece que aumentará el regadío de la comarca bastetana en unas 5.000 hectáreas por elevación de agua desde el embalse. En cuanto al segundo aspecto, dada la fuerte demanda cárnica en todo el país, sería una manera de organizar mejor el espacio y de un modo más rentable, a la vez que originaría industrias y servicios que absorberían la mano de obra liberada por la mecanización.

Los problemas ganaderos apenas difieren de los de otras zonas (sistema extensivo, falta de selección, disminución de pastores...), aunque aquí existen condiciones favorables para su desarrollo, si se cambian las estructuras rurales. A pesar de todo, junto a la normal reducción de cabras y la casi desaparición del ganado de labor, la cabaña lanar ha aumentado y se cuentan alrededor de 200.000 cabezas, dedicadas a la producción cárnica, sobre todo por medio de la cría de corderos, exportados principalmente a Cataluña. Desaparecida, por otra parte, la cogida del esparto, poco queda de la explotación forestal, salvo cierto aprovechamiento maderero en las sierras y las aromáticas. Más importancia alcanza la alcaparra (*Capparis spinosa*), planta silvestre de aprovechamiento colectivo en verano, que también se exporta sin apenas elaboración. El cultivo del champiñón, que cambia poco el esquema geoeconómico, se relaciona en buena medida con la presencia del trogloditismo.

Una estructura agraria problemática

No puede hablarse del agro andaluz sin mencionar el latifundio, tema sobre el que se ha escrito mucho, aunque alguna vez de un modo generalizador, pues en el caso que nos ocupa, por lo menos, conviene matizar bastante. Quizá sería preferible aludir más bien a una clara dicotomía entre el minifundio excesivamente parcelado del regadío y la mediana y gran propiedad de secano (7). En términos de extensión, algunas comarcas de las altiplanicies tienen el 40 por 100 de la superficie total en propiedades superiores a 250 hectáreas y, si se analiza a nivel

(7) Según el Censo agrario de 1972, el 34,5 por 100 de las explotaciones correspondientes a las cuatro comarcas que estudiamos son inferiores a 1 hectárea y con más de 100 sólo hay el 2,2 por 100, aunque esto, claro está, se refiere al número, no a la superficie.

municipal, la proporción puede ser mayor. Pero, como el criterio de dimensiones no basta, es necesario considerar que esos latifundios están en gran parte sin cultivar, unas veces por la inadecuada estructura general y otras porque las condiciones naturales no lo aconsejan, al menos con el sistema actual.

En la comarca de Baza concretamente, la propiedad superior a 250 hectáreas se desglosa así: 71 por 100, no cultivado; 28 por 100, de secano, y 1 por 100, en regadío. Dentro de esas «grandes» fincas existen terrenos de propios, que en el 98 por 100 están cubiertos de atochar, erial y monte. No obstante, desde el punto de vista social sí que supone una clara concentración. Sólo seis explotaciones de Vélez Blanco abarcan el 60 por 100 de la superficie, tres de Darro (Cenete), un tercio y el 0,6 por 100 de las familias de la comarca bastetana poseen el 34 por 100 de la extensión total, si bien existe una tendencia neta a la disgregación, como puede apreciarse en los datos siguientes: entre 1930 y 1971 la extensión incluida en propiedades superiores a 250 hectáreas pasó de 81.000 a 57.000 hectáreas, en la última comarca mencionada.

Todo ello ha traído consigo un paro estacional con todas las secuelas propias y, desde otro punto de vista, la introducción y mantenimiento de unas clases sociales con base en la propiedad de la tierra, en las que pueden distinguirse tres grupos principales, susceptibles de divisiones y matices. En primer lugar los grandes propietarios o, en general, los que tienen el poder de contratar jornaleros, si bien hoy deviene en la necesidad de hacerlo, lo cual cambia las relaciones sociales. Un segundo grupo, los que poseen tierras suficientes para una explotación familiar autónoma, aunque según los años, el equilibrio puede decantarse en uno u otro sentido. Aquí pueden incluirse los llamados aparceros (en acepción diferente a la usual), o aquellos que asocian esfuerzos y —antes— su animal de labor para componer entre dos el par necesario. El último grupo está integrado por los que no tienen tierra, o pequeños arrendatarios que trabajan por cuenta ajena e incluso minifundistas.

Esta estructura, cada vez más modificada, no está sólo en función de la gran propiedad, sino que la pequeña posibilita y mantiene el sistema en parte, explicando quizá las diferencias en cuanto a movimientos sociales respecto a otras áreas andalu-

zas. La fragmentación y dispersión es muy acusada, en el regadío; la comarca de Baza tiene una propiedad media de 1,4 hectáreas y hay pueblos donde los que poseen menos de 0,5 hectáreas suponen los dos tercios de los regantes, aunque también se nota una tendencia a la desaparición de las fincas inferiores a 0,1 hectáreas.

El origen de todo ello está claramente en la conquista cristiana y los repartos tras la expulsión de los moriscos, más la evolución posterior, donde ha intervenido decisivamente el llamado «censo de población», así como otros factores (desamortización eclesiástica, roturaciones, el prestigio social basado en la propiedad agraria...). Por lo que se refiere al régimen de tenencia, la mayoría de las explotaciones se llevan directamente, el arrendamiento disminuye y la aparcería propiamente dicha adquiere diversas formas desde el sistema «a medias», de olivar y almendros, sobre todo, hasta el «quinto» en secano con una tendencia a favorecer el contrato cada vez más al que trabaja la tierra, dado el éxodo rural y el aumento de los costes generales de producción.

Pero la estructura agraria en sentido amplio deba abarcar probablemente los procesos y actividades posteriores a esa producción, esto es la comercialización y la industria, si procede. Esta, susceptible de potenciarse, ni siquiera está iniciada y la comercialización, por su parte, adolece de los defectos generales del agro español, agudizados aquí por la dependencia y sus consecuencias. Con todo existen algunos núcleos, generalmente cabeceras comarcales, que adquieren productos agrarios, como Guadix, Baza, Huéscar, Cúllar y Vélez Rubio. En la venta de semillas, fertilizantes y bienes de equipo menor sobresalen los mismos y en el orden mencionado, salvo que Guadix es superado por Baza —que centra mejor la capitalidad de las altiplanicies— y Vélez Blanco sustituye a Vélez Rubio (8). Pero estos centros ven disminuir su importancia con el éxodo, y su equipamiento general es insuficiente, no ya sólo para promocionar

(8) A efectos comparativos, el valor comercial de Guadix en compra de productos agrarios era de 344 en 1970 cuando Granada alcanzaba el índice 895. (Cavero, 1971.)

la zona, sino para contrarrestar la emigración, verdadera lacra de estas comarcas.

El éxodo rural

En 1950 la población total de las cinco comarcas era de 208.964 habitantes, que, teniendo en cuenta el crecimiento medio vegetativo de la zona, podían haber sido 300.000 en 1975, sin embargo, el recuento de ese año da la cifra de 145.178 habitantes (9), por lo que hay la mitad de lo que correspondería, si no hubiese existido la emigración. Pero es que además ésta no se ha dirigido a Granada, Almería o cualquier otro centro andaluz, sino a Madrid, País Vasco, País Valenciano y sobre todo a Barcelona y su área metropolitana, aparte del extranjero.

Las consecuencias, como es sabido, no atañen exclusivamente a pérdidas cuantitativas, sino también cualitativas, como envejecimiento, elevación de la carga inactivos/activos, reducción de natalidad, aumento de mortalidad, pérdida de iniciativas, mano de obra y mercado, etc. Por ello tal éxodo incide muy negativamente en el subdesarrollo, acrecentándolo y adquiriendo en algunas áreas el carácter de irreversible. Además hay que tener en cuenta lo que supone para los afectados el abandonar su tierra, familia, costumbres y, a veces, según la zona de inmigración, hasta su cultura.

Aparte de la causalidad general, la emigración ha afectado en razón inversa a la categoría de los núcleos, ocasionando el abandono de cortijos y aldeas, con lo que el esquema del poblamiento (cortijo aislado, cortijada, aldea, pueblo, cabecera municipal) pierde, en parte del territorio, los entes más pequeños y se retorna a fórmulas anteriores (10). Así a mediados del XVIII sólo el 9,3 por 100 de la población bastetana vivía fuera de las capitales municipales, mientras que en 1900 era el

(9) Los datos por comarcas en ambas fechas son los siguientes: Baza, 65.078 y 48.927; Guadix, 61.904 y 39.471; Huéscar, 39.375 y 27.554; Los Vélez, 23.296 y 16.273; Marquesado del Cenete, 19.311 y 12.953.

(10) Si la población residente en las cabeceras comarcales la igualamos a 100 en 1950, veinticinco años más tarde era de 75,4, mientras que el índice es inferior, es decir, mayor pérdida demográfica, al descender la escala.

58,3 para suponer el 38 por .100 en 1970. Todo esto revela que la carencia de servicios (ausentes a veces, mínimos en los núcleos pequeños y deficientes en los mayores) ha influido en el éxodo y a escala provincial el cuadro siguiente puede ser significativo.

CUADRO 1

Porcentaje de hogares sin los servicios que se indican, 1973-1976

<i>Provincias</i>	<i>Agua corriente</i>	<i>Aseo o higiene</i>	<i>Electricidad</i>
Granada	32,0	31,0	8,0
Almería	34,0	38,0	9,0
Barcelona	1,5	1,2	0,1
España	13,0	18,0	1,4

Fuente: INE.

Y esto es a nivel de viviendas donde existe aún con cierta importancia el trogloditismo; en los núcleos faltan centros escolares, sanitarios, aguas potables, alcantarillado, comunicaciones, teléfono y un largo etcétera, que contribuye a la emigración y al subdesarrollo. Es indudable que la salida de esta situación requiere una serie de medidas de diverso tipo, pero no es menos cierto que las mejoras estructurales del mundo agrario, o mejor rural, sería un paso sumamente importante y quizá el primero que abordar.

EL OLIVAR, EL VIÑEDO Y LAS TIERRAS REGADAS

I. EL OLIVAR

El mapa del olivar

Desde un punto de vista geográfico-histórico, el estudio del olivar andaluz presenta la grave dificultad de que faltan trabajos sobre el olivar jiennense, siendo muy difícil llenar este vacío con los existentes —por lo demás parciales— sobre Córdoba, Sevilla y comarcas de otras provincias. Pero no obstante, es obvio que el olivar prácticamente ha colonizado terrazgos en toda la Andalucía cultivada, aunque con muy diferente intensidad, significado e idoneidad. En síntesis, conviene diseñar *grosso modo* el mapa de este cultivo, distinguiendo en él las grandes zonas de cultivo y los conjuntos espaciales donde es más escaso. Respecto a lo primero se pueden delimitar tres grandes unidades:

1.º *Olivar de Sierra Morena*. Casi sin solución de continuidad, se extiende desde el Andévalo de Huelva a las poblaciones carolinas de la Sierra Morena en Jaén. Pero la intensidad del cultivo es distinta según subsectores: notoria, casi de monocultivo, por ejemplo, en Constantina (Sevilla), el norte de Montoro y en general, en el Valle de los Pedroches en Córdoba, en vastos parajes de los citados términos carolinos de Jaén. También Huelva tiene sus más de 30.000 hectáreas de olivar en Sierra Morena. Pero, por el contrario, otras comarcas serranas, como la «penillanura mariánica» cordobesa presentan una baja densidad olivarera.

2.º *Olivar de la Depresión o campiñés.* En general mientras que el Valle Bético presenta una amplitud aceptable —provincias de Sevilla y Córdoba— el olivar ocupa de forma más o menos continua tres medios edáficos y morfológicos bien definidos: a) Sectores de suelos pedregosos y menos productivos sobre terrazas cuaternarias y mantos coluviales. Es el caso de los olivares de las Nuevas Poblaciones carolinas cordobesas —Fuente Palmera y La Carlota— y términos aledaños. b) Sectores de suelos sobre caliza del Mioceno terminal. En general, tal es el caso del olivar de los alrededores de Sevilla en un radio de 25 kilómetros, «el que se ve desde la Giralda» (Aljarafe, Dos Hermanas, Alcalá de Guadaíra y N. de Utrera) o de multitud de ruedos de pueblos cerealistas emplazados en promontorios, cuyo exiguo olivar obedece tanto a razones edáficas como a los imperativos tradicionales de una economía complementaria. c) Borde meridional campiñés, con enormes y sinuosas glacis, con profundos entrantes y formas, en general, más enérgicas que las pandas lomas del centro de la Depresión. Edáficamente hay un predominio de rendzinas y suelos rojos mediterráneos. Aquí el olivar es mucho más denso y en amplias zonas es auténtico monocultivo. En Sevilla ejemplifican este subconjunto los olivares de Marchena-Arahal-Morón, Estepa y sur de los términos de Ecija-Osuna-Carmona y en Córdoba el antiguo Señorío de Aguilar y sur de Castro del Río-Baena.

Al estrecharse la Depresión y arriscarse sus lomas —provincia de Jaén— se solapan los olivares de Sierra Morena, Valle y Subbéticas, constituyéndose el inmenso mar de olivos jiennense, hasta que en la comarca del Alto Guadalquivir (Cazorla, Santiago de la Espada) lo aclara la altitud y la sierra. Pero en cualquier caso, la solana olivarera constituida por Bujalance - Porcuna - Lopera - Arjona - Ubeda - Baeza pertenece en gran medida a la unidad geomorfológica de la Depresión y puede connotarse como olivar campiñés.

3.º *Olivar Subbético.* Aunque sin solución de continuidad con el olivar del borde meridional campiñés, aquél se compacta y se hace monocultivo casi absoluto en la comarca de Bosque denomina «Los Montes», a caballo entre el sureste de Córdoba (Lucena-Cabra-Priego), suroeste de la de Jaén (Torredonjimeno-Martos-Alcaudete) y noreste de la de Granada (pro-

fundo borde septentrional de la Depresión de Granada). No obstante este conjunto se continúa al oeste por el excelente olivar del norte del término de Antequera, norte de la Serranía de Ronda y noreste de la provincia de Cádiz.

Pero, junto a estos conjuntos mayores y más densos del olivar andaluz, interesa también reseñar donde el olivar es escaso, aunque siempre esté presente, para después poder vislumbrar, por contraste, los condicionamientos ecológicos del cultivo. Estos espacios de débil densidad olivarera son:

a) Toda la periferia costera desde la Tierra Llana de Huelva a la Costa del Sol malagueña-granadina-almeriense pasando por las Marismas y Campiña de Jerez. Con frecuencia el olivar aquí existente se enmarca en un policultivo complejo junto con cereales, vid y almendro.

b) Zonas con frío invernal del este, muy áridas unas (interior de la provincia de Almería y altiplanicies granadinas) y lluviosas otras (Alto Guadalquivir). Las 10.000 hectáreas de olivar de la provincia de Almería y las 4.000 de la comarca de Baza, por ejemplo, confirman la exigüidad del cultivo, pero ello mismo junto con su ubicación a veces en regadíos eventuales, sugiere, también, su necesidad en la economía tradicional pese a la adversidad del medio.

c) Fondo de las grandes depresiones regadas con los ejemplos significativos de la Vega de Granada y Antequera, en las que no obstante la generalización del olivar en los bordes de la depresión ilustran, igualmente, sobre la tradicional complementariedad con el regadío y la omnipresente necesidad del olivo.

d) Centro de la Depresión del Guadalquivir tanto en el Valle aluvial estricto con suelos de vega, frecuentemente en regadío, como en los secanos de suelos más profundos (bujeos y margosos béticos) sobre margas miocenas. Los ejemplos más claros son aquí el secano centro-cerealista de la Campiña de Córdoba, nucleado en torno a la capital y los términos de Ecija y Carmona. Pero incluso aquí es muy difícil que falte el olivar en extensas áreas, ya que aparece de forma dispersa en las cúspides de lomas con suelos más sueltos y endebles.

Aspectos a resaltar a la vista de este mapa de localización del olivar andaluz son los siguientes:

— No es planta ausente de ninguna comarca lo que demuestra que es un cultivo de ecología ampliamente tolerante y/o que el aceite ha sido básico en la dieta alimenticia del andaluz y por doquier se ha estimulado su implantación como componente de la autarquía campesina.

— No obstante está débilmente representado en muchos sectores lo cual tiene que ser o por constricciones ecológicas o porque estos espacios se prestan a otros aprovechamientos más rentables o por ambas causas conjuntamente.

— Y a la inversa, en otras comarcas presenta el carácter de monocultivo luego aparte de la idoneidad del medio físico, ello ha debido obedecer a la implantación de una agricultura comercializada y a la dificultad en este contexto de aprovechamientos alternativos.

La imbricación, pues, de medio físico y de la evolución histórica del cultivo y comercialización de sus frutos serán los que podrán dar cuenta de la distribución geográfica del mismo y de su problemática actuales.

Condicionantes ecológicos de la distribución

Si climáticamente el olivo tiene su óptimo en ambos hemisferios entre los paralelos 45° y 30°, es evidente que Andalucía entre los 36° y 38° norte se encuentra de lleno en el espacio agroclimático más idóneo para este cultivo y de ahí su presencia generalizada en la región. Pero más en concreto, a la planta le pueden afectar desfavorablemente tres rasgos climáticos: soporta temperaturas de hasta -8° C, pero siempre que éstas no sean frecuentes ni continuas; exige un régimen térmico contrastado con fríos invernales que no descendan por debajo del extremo aludido, pero suficientes, pues de lo contrario el olivo tiene un gran desarrollo vegetativo pero no fructifica, y por último la pluviosidad exigida tiene un mínimo de 200 mm/año —por ejemplo, olivar tunecino— con el que ya sólo es viable en plantaciones de marco muy amplio y óptimos suelos.

La constricción de las bajas temperaturas debe incidir, al menos parcialmente, en la escasez de olivar en altiplanicies y

altas sierras orientales así como en los fondos de depresión por inversión térmica. Aunque en el primer caso esta constricción puede ser concomitante con débil pluviosidad, cuya media roza el mínimo aludido, y cuya distribución interanual es altamente irregular. Por otra parte, la baja densidad olivarera de toda la costa, aparte razones económicas, encuentra explicación en un régimen térmico poco contrastado, típico de toda ella y en especial del litoral más resguardado del oriente, de rasgos casi tropicales.

En el aspecto edáfico el olivo es igualmente de proverbial adaptación y por ello está presente en Andalucía en todo tipo de suelos. Pero parece que un condicionamiento importante es su adecuación a suelos francos, así como su preferencia por suelos calizos. Lo primero explica su casi exclusión de los suelos arcillosos fuertes del centro de la Depresión Bética, Marismas, Vegas, etc., y lo segundo, ayuda a entender que los monocultivos olivareros andaluces, no sin excepciones, se han consumado en sectores calizos y que el olivar campiñés es un mosaico discontinuo, sobre todo en el centro, buscando este tipo de suelos (Ortega Alba, 1975).

Pero la tolerancia ecológica del olivo no acaba aquí, pues hay una última adaptación de la planta primordial: la topografía. De modo que dada su sobriedad, casi todas las tierras cultivadas de abruptas pendientes han sido ocupadas en Andalucía por el olivo. En las fragosidades de todas las sierras y en los vericuetos de todas las lomas, allí está el olivo, que para subsistir y ofrecer una parca cosecha «vecera» sólo requiere algún que otro arizado y una tala de vez en cuando.

La débil exigencia ecológica del olivo ha permitido en los siglos XIX y XX la subsistencia en muchos espacios andaluces poco productivos, de altas densidades de población, pero espoléada aquélla por una economía agraria comercial desahogada ha contribuido a liquidar la ganadería de muchas zonas, a desencadenar una erosión antrópica «paroxismal» en pendientes abruptas cuyo alcance desconocemos y sobre todo, a generalizar una agricultura marginal, cuya reconversión es sin duda uno de los problemas mayores de Andalucía. Lo que la historia ha supuesto en este proceso es lo que pasamos a analizar.

La evolución del cultivo

La distribución provincial del olivar en Andalucía en 1970 y 1976 es como aparece en la tabla siguiente:

CUADRO 2

	A <i>hectáreas</i> <i>en 1970</i>	B <i>hectáreas</i> <i>en 1976</i>	<i>Crecimiento B</i> <i>sobre A.</i> <i>Valor 100</i> <i>en 1970</i>
Almería	10.874	10.375	95,4
Granada	97.760	118.014	120,7
Jaén	400.496	446.305	111,4
Málaga	119.280	113.528	95,2
Andalucía oriental	628.410	688.222	109,5
Cádiz	31.191	25.632	82,2
Córdoba	277.989	290.862	104,6
Huelva	37.310	33.729	90,4
Sevilla	295.000	230.000	78,0
Andalucía occidental	641.490	580.223	90,4
Andalucía	1.269.900	1.268.445	99,9

Este ingente capital productivo —al menos superficialmente— es fruto de una larga y compleja evolución que se pierde en la oscuridad de la historia. Una abundante bibliografía, la cerámica y las excavaciones arqueológicas prueban, fehacientemente, que la Bética romana fue una de las primeras provincias exportadoras de aceite del Imperio Romano, hasta tal punto que, probablemente, hubo extensas zonas de monocultivo olivarero. Este comercio, al menos en las proximidades de centros urbanos con fácil salida al exterior, por ejemplo Sevilla, no debió desaparecer en época árabe (exportaciones a Oriente y al Maghreb) ni en la Edad Media cristiana (a juzgar por la gran productividad de los olivares cercanos a Sevilla,

según Collantes de Terán), ni en los siglos XVI y XVII (por demanda para la exportación americana). Por tanto cuando nuestros campesinos protagonicen el «boom» olivarero del siglo XIX y XX y cuando resistan a su abandono en el momento actual consienten y disienten, respectivamente, nada menos que con toda su historia agraria, lo cual es difícilmente cuantificable pero sin duda real.

Pero es a partir de mediados del siglo XVIII cuando los datos históricos, sin duda muy parciales (piénsese en la omisión jiennense), nos permitirán fijar los hitos de la expansión olivarera andaluza y su conexión con la evolución reciente.

Según los datos del Catastro de Ensenada (1752) en la Campiña y Subbéticas cordobesas había ya entonces en torno a un 18 por 100 de la SAU de olivar y en la provincia de Sevilla unas 80.000 hectáreas. Pero además, de la reseña unánime en los interrogatorios de «estacas y plantones que aún no producen» en los puntos más diversos de Andalucía se puede deducir una moderada expansión dieciochesca que a falta de otras explicaciones habrá que atribuir al aumento demográfico y de consumo aceitero.

Pero la primera gran expansión cuando se constata es comparando la superficie olivarera de mediados del siglo XVIII con la de 1870, frecuentemente, duplicada o incluso más. Se ha consumado ya en esta última fecha la tendencia al monocultivo en las zonas más productivas. Las causas que se han dado de esta expansión son varias, complejas y de desigual importancia y podemos resumirlas así:

1.º Con la desaparición del régimen señorial en el siglo XIX se abolió el monopolio de molienda que a veces detentaban los señores, por ejemplo en Baena, y que había dificultado la progresión del olivo.

2.º Hacia 1870 se había realizado la desamortización eclesiástica y gran parte de la civil. Ella en muchos casos supuso la desaparición de arrendamientos, que era la forma normal de explotación para las tierras amortizadas y que impedían las plantaciones ya que «a los arrendatarios anteriores no les convenía plantar ni recriar árboles de ninguna clase que les ocasionen gastos o les perjudiquen en sus aprovechamientos, porque si bien éstos aumentarían dentro de algunos años los productos,

éstos no serían en beneficio suyo, sino del propietario». Como por otra parte, en algunas zonas la desamortización conlleva una concentración de propiedad en manos de «nuevos ricos» ellos pueden plantar olivos ya que su capacidad económica les permite prescindir por unos años de parte de las cosechas cerealistas, posibilidad velada de momento para míseros «pelentrines» que si plantan olivos no recogen trigo para comer, ni tampoco cebada para alimentar el ganado de labor.

3.º Además, en la segunda mitad del siglo XIX toda la agricultura española y también la andaluza, entran en un período de comercialización exterior, que para el olivar se ve especialmente favorecida por el trazado ferroviario (para Sevilla, Drain ha probado el sincronismo entre apertura de líneas y expansión olivarera) y la concentración en exportaciones masivas de aceite para engrasamiento de máquinas y alumbrado, antes que para éste uso fuese desplazado por derivados del petróleo. Por esta fecha es también cuando potentes casas exportadoras se instalan en Andalucía, por ejemplo en Málaga.

Es probable que el crecimiento olivarero experimentase algún retroceso coyuntural a final del siglo XIX y principios del XX —«crisis agrícola y pecuaria»— pero enlazando estadísticamente la anterior expansión con los años treinta de nuestro siglo, se pasa casi sin solución de continuidad de aquélla a la «época de oro del olivo español» (1913-1933) con generalizado aumento del olivar, inducido por el gran incremento de exportaciones de aceite y aceitunas a estables mercados internacionales. Como en igual época la política triguera es inestable e imprecisa es perfectamente coherente que el olivar campañés alcance su cénit hacia 1930 y que le arrebate al cereal tierras inmejorables.

Evolución reciente y situación actual

De 1930 a 1970 todas las provincias andaluzas, excepto Almería, han incrementado de nuevo sus superficies olivareras, pero los incrementos no son homogéneos: Granada, 77 por 100; Jaén, 33 por 100, y por el contrario Córdoba, 15 por 100 (pese al mucho más alto de su zona subbética) y Sevilla, 19 por

100. Esto quiere decir que el olivar campiñés ha descendido y que el de los Montes y en general, el de comarcas de mayor monocultivo sigue creciendo vigorosamente ¿Por qué esta evolución selectiva? Por incidencia de factores de virtualidad distinta, según uno y otro medio, según que haya posibilidad o no de aprovechamientos alternativos, pero que en conjunto denotan que las dificultades han aparecido seriamente. Ellas son de carácter comercial unas y estimulantes para la cerealicultura y correlativamente de signo negativo para el olivar campiñés, otras.

Entre las primeras se encuentran las pérdidas de mercados internacionales (americanos por crisis de 1929, europeos por constitución de CEE, que pasa a abastecer Italia); la fijación del precio del aceite por parte del Estado en la posguerra a niveles más bajos que los precios del mercado internacional con el consiguiente beneficio para exportadores y ninguno para los olivareros; y en igual período generalización del gusto —o indiferencia— por el aceite de semillas para el conjunto de los consumidores españoles a causa del racionamiento. Respecto a los incentivos de la cerealicultura basta citar la implantación del proteccionismo trigoero del SNT coetáneo con la desaparición del cultivo al tercio y consiguiente expansión de productivos barbechos de oleaginosas. Todo esto explica, a nivel general, el comienzo de la crisis olivarera y en concreto, el retroceso del olivar campiñés en Córdoba a favor de la cerealicultura o regadío y la nueva orientación productiva de parte significativa del sevillano para las aceitunas de mesa.

Pero no hay que olvidar que junto a las dificultades vistas siguen actuando en el período otras causas que fomentan la expansión: aumento de consumo interior por crecimiento de la población, aumento del consumo de aceite per cápita, jornales baratos hasta los años sesenta y máximo histórico de nuestra población agraria hacia 1950. Todo ello es lo que origina que el incremento de superficie olivarera en 1930-70 sea muy fuerte en zonas marginales (por ejemplo Cádiz y Huelva y probablemente en muchas comarcas para las que es difícil allegar datos estadísticos) y sobre todo en el monocultivo subbético donde en extensas áreas también el olivar es cultivo marginal (altísimos porcentajes vistos de Jaén, Málaga y Subbéticas cordobesas). Aunque en

el último caso no hay que descartar que la rutina y el contagio cultural hayan llevado el olivar, presente ya la crisis, a tierras que nunca debían haber sido colonizadas por esta planta: excelentes llanadas de secano e incluso regadío, donde el olivar, según datos del Censo Agrario de 1972, es casi tan importante regionalmente como los frutales, con 48.000 ha de las que 28.650 corresponden a Jaén.

Pero lo insólito aunque explicable es que en la década de los setenta, 1970-76, el olivar andaluz en conjunto persista en su superficie como puede observarse en el Cuadro que inicia el epígrafe. Insólito por cuanto la mayoría de las causas que habían fomentado la expansión han cambiado de signo (encarecimiento de los jornales, descompresión demográfica por causa emigratoria, envejecimiento notable de un olivar decimonónico o de principios de siglo, etc.) pero explicable real y estadísticamente por la inercia de una expansión secular periclitada y por la dificultad de consignación estadística de olivares abandonados pero sin reconvertir, ya que el cambio en amplios espacios ni cuenta con alternativa viable ni se ha planificado ni incentivado. Por todo ello el claroscuro de este corto período a niveles provinciales: primeros retrocesos históricos en tres siglos de expansión olivarera en cinco de las ocho provincias, pero permanencia del bastión subbético —Granada, Jaén, Córdoba— que no sólo mantiene sus superficies sino que acusa incrementos increíbles.

En cualquier caso, la reconversión del olivar —como hemos dicho— es uno de los problemas más pavorosos que tiene planteado la agricultura andaluza, entre otras razones por las implicaciones sociales que conlleva, originadas no sólo por el gran número de olivareros a que afecta, sino por el predominio en aquén de la pequeña y media propiedad, por la mutación que ya está engendrando en un poblamiento disperso y/o intercalar que él ha facultado en el siglo XIX y primera mitad del XX en las zonas de monocultivo (y que va a pasar a la historia sin merecer siquiera un estudio de su significado y conveniencia) y por la dificultad de la reconversión desde un punto de vista rentabilista, ya que se trata de tierras mayoritariamente marginales económicamente.

Esta es la tragedia de una alternativa difícil causada por la

ecología adaptativa del olivo y la presión demográfica excesiva para comarcas pobres y exclusivamente agrarias, así como por la tradición olivarera secular de Andalucía y la comercialización galopante de los dos últimos siglos, brillante aparentemente pero vulnerable y sin perspectiva siempre, tan irracional como todos los monocultivos de todos los países subdesarrollados.

II. EL VIÑEDO

Distribución espacial y los condicionantes del medio

No es acertado creer que el viñedo es actualmente en Andalucía un aprovechamiento «residual» (J. Bosque Maurel, 1978). Si se comparan las cifras aportadas recientemente por el Ministerio de Agricultura, con las que para 1899 recoge el *Mapa de la invasión filoxérica en España*, la superficie total cultivada resulta asombrosamente coincidente, incluso es ligeramente superior el dato actual.

CUADRO 3

Distribución provincial del viñedo andaluz

<i>Provincias</i>	1899 *	1978
Almería	14.911	10.205
Cádiz	22.100	20.915
Córdoba	6.796	28.938
Granada	8.537	9.840
Huelva **	10.188	20.609
Jaén	10.689	3.900
Málaga	19.993	6.292
Sevilla	11.965	5.071
Total	105.119	105.768

* Viñedo sano, invadido y filoxerado.

** F. Fourneau, 1976. (El *mapa* no incluye Huelva, provincia aún no filoxerada en 1899.)

Aunque la invasión filoxérica supuso una etapa de crisis con importantes repercusiones en todos los viñedos, y por tanto en los andaluces, su incidencia no se produce en el único sentido de reducir la superficie plantada de cepas; de forma que, para explicar la configuración del actual mapa del viñedo andaluz hay que recurrir además a otros factores.

Los datos provinciales del cuadro anterior revelan importantes cambios de distribución entre ambas fechas; en particular son destacables las reducciones experimentadas por el cultivo en Málaga, Jaén y Sevilla, y los importantes incrementos de Córdoba y Huelva. No puede decirse que la vid sea hoy un cultivo restringido a las provincias occidentales andaluzas, aunque sea ahora mayor su peso en este sentido, la reducción del viñedo sevillano impide presentar los cambios producidos como un fenómeno inteligible desde la falsa perspectiva de «las dos Andalucías».

No obstante, la cifra global, sólo ligeramente superior al centenar de miles de hectáreas (lo que significa algo menos del 6 por 100 de la SAU andaluza), resulta baja en comparación con la resonancia que este cultivo tiene y con las posibilidades que para su expansión puede encontrar en el territorio andaluz.

El análisis municipal del viñedo nos muestra que las cepas se hallan muy repartidas; así por ejemplo, la baja cifra global del viñedo sevillano no es óbice para que se encuentren viñas en más de la mitad de los terrazgos municipales de esta provincia (M. F. Pita López, 1977), y en terrenos de muy diferentes características topográficas, geológicas y edáficas. En el extenso territorio andaluz aparecen majuelos en zonas de gran pendiente, caso del viñedo alpujarreño (E. García Manrique, 1973), o en las tierras sin horizontes, próximas a las marismas del Guadalquivir, de Los Palacios; viñedos sobre viejos materiales paleozoicos en las zonas serranas mariánicas, o en las formaciones arenosas litorales cuaternarias, como es el caso de los de la costa gaditana; viñedos sobre suelos formados sobre rocas de muy diverso tipo; la diversidad del substrato material del viñedo andaluz se manifiesta incluso en las áreas donde se impone como cultivo principal o al menos importante; en los tres principales ámbitos vitivinícolas andaluces (Condado de Huelva, zona de Montilla-Moriles en Córdoba y marco de Jerez en la provincia

de Cádiz) se han distinguido tradicionalmente los majuelos de «arenas», «barros» y terrenos «albarizos»; las plantaciones en los dos primeros tipos se caracterizan por sus elevados rendimientos cuantitativos en uva y vino, aunque éste es de baja calidad, las viñas de albarizas producen siempre los mejores caldos pero son más parcas en sus rendimientos.

Desde el punto de vista climático hay que señalar que una especie vegetal con tanto pasado agrícola como la *vitis vinifera* ha conseguido tener una amplitud ecológica sorprendente que la ha llevado a posiciones inverosímiles en todo el mundo; en la luminosidad, la insolación y las altas temperaturas andaluzas encuentra condiciones óptimas para su desarrollo; menos favorables le son los datos hídricos, de ahí que el arbusto haya preferido los suelos sueltos que retienen agua en profundidades accesibles a sus largas raíces; casi en su totalidad, el viñedo andaluz es un aprovechamiento de secano, exceptuándose de esta circunstancia las plantaciones almerienses donde, de antiguo, viñas y parrales se han beneficiado del riego (J. L. Martín Galindo, 1975).

La significación del viñedo andaluz

En las aparentemente contradictorias impresiones que se tienen sobre la baja superficie ocupada por las cepas y la resonancia de este aprovechamiento agrario, así como entre la dispersión del cultivo, apreciable por no faltar pagos de viña en ninguna comarca andaluza, y la concentración hasta el monocultivo en unas pocas, en estas observaciones aparentemente contradictorias, se puede y se debe —a nuestro juicio— buscar la significación del viñedo en los ámbitos rurales andaluces.

Si, como parece por las cifras antes dadas, el viñedo no ha alcanzado nunca en Andalucía proporciones muy amplias, ¿por qué ese centenar de miles de hectáreas actual parece un total poco importante? El viñedo forma parte de la ya tópica «trilogía mediterránea», pero probablemente en el tipo de organización agraria en que se hace válida esa expresión, en la agricultura tradicional, pocas veces alcanza un tercio de la superficie cultivada. Hasta visualmente es obvia la mayor necesidad de tierras de pan llevar que de viñas, y también resulta ampliamente mino-

ritario el viñedo en comparación con el olivar andaluz. Son, sin duda, las características del producto final, del vino, las que confieren al viñedo la resonancia que tiene como aprovechamiento agrario.

Esta puede ser entendida como una circunstancia, en parte, general al mundo mediterráneo, que tradicionalmente ha dado a este producto en manifestaciones lúdicas, sociales, religiosas, etcétera, un valor simbólico único, valor de mayor significado si se tiene en cuenta que no se trata de un producto de primera necesidad. La viticultura andaluza une a esa circunstancia general otras específicas que contribuyen a realzar el papel de la vid. En particular la de ser base de un antiguo y prestigioso comercio; en el mismo sentido opera la tradicional vinculación de este aprovechamiento a la pequeña propiedad campesina, por ello, la práctica vitícola es en Andalucía sinónimo de buen cultivo, de «menestralía agrícola» y «democracia rural» (J. Carandell, 1924).

Tras estas formas de valoración hay un largo proceso histórico muy difícil de reconstruir, especialmente por la escasez de investigaciones detalladas hasta ahora realizadas; se puede intentar, no obstante, resumir algunos de sus rasgos.

Textos de historiadores y viajeros, monedas con racimos y pámpanos troquelados y restos arqueológicos, marcan una actividad vitivinícola bien distribuida por la Bética romana (R. Etienne, 1978). Lo mismo indican los textos de la época musulmana; no sabemos en qué medida las prohibiciones coránicas limitaron el cultivo, pero Abu Zacariah, en su *Libro de agricultura*, habla de vides plantadas entre higueras «en terrenos de buena calidad, en nuestros campos vecinos al Gran Río» y en el Aljarafe, y describe las labores y técnicas de cultivo como las de cualquier otro aprovechamiento.

Por otra parte, hay que señalar que en cierto modo la vid ha sido un cultivo especial, un aprovechamiento colonizador. En algunas cartas pueblas bajo medievales se señala a quienes reciben tierras, la obligación de plantarlas en parte de vid, como garantía de su permanencia y estabilidad en el lugar que se les ha dado para poblar (A. Collantes de Terán, 1977); la misma intención de ligar al campesino a la tierra por medio de la presencia de las

cepas, se advierte en los repartimientos de tierras efectuados en el Condado de Huelva durante los siglos XVIII y XIX, e incluso en el siglo XX en tierras de Sanlúcar de Barrameda, en la colonización hecha de la Algaida por la Junta de Colonización y Repoblación Interior durante los primeros años de nuestra centuria (A. Torrejón y Boneta, 1916).

Aparte de esta función colonizadora de la vid —hasta ahora nunca expresamente estudiada—, las cepas se unen a la pequeña propiedad por otras circunstancias. En las cerradas economías de muchos núcleos rurales andaluces, hasta casi el siglo XX, las viñas son un «aprovechamiento «de ruedo», de la primera y más próxima orla de cultivos que rodea al pueblo. Esto se aprecia perfectamente en documentos gráficos antiguos como los planos del viñedo de Jerez, de J. Suter y de A. López Cepero, o en catastros parcelarios actuales (J. F. Ojeda Rivera, 1977). En todos los estudios geográficos realizados sobre municipios sevillanos y onubenses destaca el hecho de que la parcela media de viñedo sea claramente inferior a la media general y a la de otros aprovechamientos, si se exceptúan las huertás. En la etapa de la agricultura tradicional, la productividad, la necesidad de mano de obra y la capitalización que las cepas representan en una pequeña parcela, han debido contribuir a la unión de este cultivo con el pequeño campesino hasta el punto de que cuando éste es viticultor recibe el nombre específico de *mayeto*.

La ligazón de la vid al pequeño cultivador no significa que la gran propiedad esté desvinculada de ella; los dueños de los grandes predios rústicos tuvieron siempre en ellos parcelas dedicadas a la vid con el fin de abastecer sus bodegas privadas, pero esta relación no es apenas relevante. La presencia significativa de la gran propiedad en el cultivo se realiza a través de la transformación y comercialización; lo mismo sucede, lógicamente, con la aparición y consolidación del monocultivo.

La evolución histórica del viñedo andaluz

Hay constancia de un antiquísimo comercio de los vinos béticos, pero cuando éste comienza a repercutir en las estructuras económicas actuales es a comienzos de la Modernidad. El

comercio de los vinos de Jerez con Flandes e Inglaterra está documentado desde finales del XV, y aun hoy, buena parte del *sherry* sigue teniendo el mismo destino. El gran impulso comercial para los caldos andaluces vino de la demanda que de ellos hicieron las colonias americanas; en conjunción con este hecho resulta también decisivo la situación de los lugares de producción respecto a las principales vías de salida, en un territorio donde hasta el siglo XX la mayoría de las rutas seguidas por el comercio han sido meros caminos de herradura (P. Ponsot, 1976). Los vinos del Aljarafe encontraban con facilidad el Guadalquivir, vía principal del comercio con América, los del Condado bajaban por las marismas de Hinojos hasta encontrar el Brazo de la Torre, saliendo por él a Sanlúcar de Barrameda, o bien desde el vado de María Suárez por el Tinto hasta llegar a Moguer, embarcando allí hasta Cádiz o definitivamente; Jerez tuvo en El Portal, en aguas del Guadalete, su puerto propio.

Más tarde, durante la segunda mitad del siglo XX, etapa en la que se produce primero la gran expansión de muchos viñedos andaluces y luego su posterior decadencia por la filoxera, la presencia del ferrocarril fue decisiva en el primer sentido y en las posteriores posibilidades de reconstrucción; el caso del Condado resulta clarificador a este respecto. Moguer, apartadó de la línea férrea y con su puerto inutilizado por el aterramiento de la ría del Tinto, no se recupera y deja de ser el principal lugar vitivinícola de esta zona andaluza; el corazón del Condado pasará a estar en Bollullos y La Palma que dispondrán de conexiones ferroviarias.

En el siglo XVIII comienza el proceso cuyos resultados dan las actuales características estructurales más importantes del negocio vinatero de Jerez, y con él, en buena medida, de las orientaciones seguidas por la mayor parte del viñedo andaluz. Los vinos de Jerez son embarcados en Cádiz y enviados a Europa tras la intervención de *exportadores*, generalmente extranjeros radicados en la última ciudad y formadores en ella de una gruesa colonia. Esta figura del exportador controlará progresivamente la economía del jerez; en Cádiz su papel se hace cada vez más importante y de allí saltan a Jerez para convertirse primero en *almacenistas*, luego en *criadores* y, finalmente, en

cultivadores, propietarios de las viñas y, por tanto, en *cosecheros*. La unión en las mismas manos de estas funciones, la concentración de intereses que pasó por la abolición del «gremio de la vinatería», impulsó la producción y comercialización del vino de Jerez. Durante el siglo XIX se forman o consolidan las firmas jerezanas más prestigiosas, se construyen la mayoría de las bodegas de Jerez y El Puerto de Santa María, empieza la concentración de la propiedad de los mejores viñedos.

CUADRO 4

Distribución de la propiedad del viñedo de Jerez de la Frontera, según los tipos de terreno, en 1877

<i>Tipos de terreno</i>	<i>Superficie en aranzadas *</i>	<i>Número de propietarios</i>	<i>Superficie media propietario</i>
Albarizas	11.417	311	36,6
Barros	1.827	207	8,7
Areñas	2.889	452	6,2
Totales	16.143	969	16,8

* Una aranzada = 0,48 ha.

Durante las dos últimas décadas del siglo pasado tienen lugar dos conjuntos de acontecimientos de singular trascendencia para los viñedos andaluces. La filoxeración de los viñedos franceses en los años sesenta, provocó una enorme demanda en España por parte de los bodegueros del país vecino, pero generalmente de caldos baratos y de escasa calidad. En la zona de Montilla-Moriles el viñedo no experimentó transformaciones importantes (A. López Ontiveros; 1973); en el marco de Jerez hizo crecer de forma particular el viñedo de grandes producciones, pero de peor calidad, el plantado sobre barros y arenas (F. Zoido Naranjo, 1978, b.; en el Condado la superficie culti-

vada se duplicó a costa de terrenos de «olivares, pinares, pastos y eriales» (F. Fourneau, 1976).

La invasión por la filoxera de los propios viñedos andaluces es el segundo de los sucesos aludidos. El insecto penetró en Andalucía por Málaga en 1878, el mismo año pasó a Almería; en 1882 estaba en Granada, en 1888 en Córdoba, Sevilla y Jaén, seis años más tarde en Cádiz y, finalmente, llega a Huelva el primer año del nuevo siglo. Analizando los efectos de esta plaga se obtiene la siguiente conclusión principal: destruyó casi todos los viñedos, pero mientras los que estaban incluidos en los nuevos canales de comercialización sobrevivieron en su mayoría, las áreas vitícolas de autoconsumo rural sucumbieron. La forma secuencial en que se produce la crisis en Andalucía favorece este hecho; a lo largo de dos décadas van cayendo lentamente, uno tras otro, los principales viñedos andaluces, simultáneamente se produce la desaparición del mercado francés, y la paulatina destrucción de las cepas permite a los más potentes negociantes jugar su papel de compradores de tierras en las economías locales o de abastecerse fuera sin demasiados problemas. En Málaga o en Moguer la crisis significó la desaparición del viñedo y la ruina de las empresas exportadoras familiares, pero en Jerez la crisis supuso la consolidación del proceso que antes mencionábamos; las grandes casas dispusieron de medios para reconstruir las viñas perdidas, el sistema de crianza en soleras y las compras de caldos foráneos (rechazados ya por el mercado francés) permitieron la continuidad de las exportaciones (F. Zoido Naranjo, 1978, b.); el viñedo que no se reconstruye fue el menos invadido por estar sobre arenas, el más repartido y con vinos de peores calidades. En definitiva, la crisis reafirmó las estructuras capitalistas del negocio vinatero jerezano. Al mismo tiempo desaparecieron los viñedos serranos de las provincias de Cádiz y Córdoba (M. Loma Rubio, 1978).

Con posterioridad, la organización jurídica de los aspectos vitivinícolas ha venido a consolidar los intereses de los más potentes. La creación del Consejo Regulador del Jerez estuvo impulsada por las principales casas extractoras y su reglamento es una prueba patente de las limitaciones impuestas al pequeño cultivador. La continuidad de las exportaciones, el paso a la

fabricación de destilados y licores, el embotellado y la tipificación, la difusión en casi todo el mundo del jerez, han hecho girar a todo el viñedo bajoandaluz alrededor de él.

Todo éste proceso puede ser entendido como la entrada de los intereses industriales en la producción agrícola. Durante todo el siglo actual el viñedo andaluz, en su conjunto, no ha cesado de crecer en superficie y de integrarse verticalmente con las industrias vinícolas. De una parte el oligopolio, normalmente encubierto, en torno al jerez; de otra, ya en la posguerra, la proliferación de viñedos con caldos de baja calidad, plantados inicialmente por la demanda francesa y posteriormente reconstruidos, han surtido el mercado interior de vinos de pasto, primero a granel, posteriormente en garrafas y, finalmente, embotellados bajo los auspicios de nuevos oligopolios, incluso de compañías multinacionales.

En definitiva, el monocultivo se ha afianzado en unas pocas comarcas, que pese a la creación en ellas de consejos reguladores de denominaciones de origen, funcionan principalmente como satélites del gran negocio vinatero del sur, el de Jerez. Las áreas vitícolas menores o bien mantienen un viñedo vinculado exclusivamente al consumo local, o bien embotellan vino propio o no importa de qué origen, con destino al consumo barato de diario.

III. LAS TIERRAS REGADAS

Introducción

El carácter negativo del balance hídrico y la irregularidad en la distribución intraanual de las precipitaciones son las causas primarias de que el regadío haya tenido siempre en la agricultura andaluza un importante papel; papel jugado no sólo en lo concreto y directamente real —por ejemplo, influyendo sobre la producción cuantitativa o cualitativamente—, sino también en la argumentación: el tema del regadío ha estado implícito en el discurso político que, en torno a la función social del agro, constituye una de las principales constantes ideológicas en la historia reciente de Andalucía.

Fuentes arqueológicas y escritas dan fe de un uso agrícola antiguo en toda la región de aguas rodadas, elevadas o, incluso, retenidas en pequeños embalses. Perviven, además, técnicas de distribución y modos de organización social de su reparto entre los campesinos andaluces que, asimismo, revelan el largo pasado que aquí tienen los riegos. Sin embargo, hoy no resulta fácil generalizar sobre los regadíos andaluces.

Hay lugares, incluso zonas o comarcas, donde la disponibilidad de aguas para regar da lugar a usos diferentes del suelo agrícola, afianza el minifundismo y, con él, aparece una organización específica del territorio en la que, morfológicamente, trascienden el mosaico de aprovechamientos, la dispersión del hábitat y la alta densidad de la red viaria. En otras partes de Andalucía el regadío no ha supuesto cambios relevantes en la utilización de los terrazgos, persiste la gran propiedad casi sin atenuación y, en conjunto, se reproducen las fisonomías previas de los secanos.

Estas últimas situaciones podrían inclinarnos a pensar que no resulta útil tomar el regadío como punto de vista desde el que diferenciar ámbitos rurales andaluces. Ello sería quizá cierto si aquí nos limitásemos a presentar los aspectos formales de dichos paisajes rurales, si no quisiéramos más que describirlos, pero es nuestro propósito intentar su explicación y, si es necesario entender por qué en determinadas ocasiones uso intensivo del suelo y riegos coinciden, de la misma manera es preciso razonar sobre las causas que potencian la situación contraria, ninguna de ellas es evidente; a este respecto recordaremos que tan tópica puede ser la imagen del vergel andaluz como la del latifundio, de ambas se suele hacer uso demagógico.

La superficie regada y su evolución

Según un reciente informe (MOPU, 1978) en Andalucía se riegan más de medio millón de hectáreas que significan aproximadamente el 13 por 100 de la superficie labrada total; esta proporción es sólo ligeramente inferior a la media nacional (14 por 100).

CUADRO 5

Distribución provincial del regadío andaluz en 1978

<i>Provincias</i>	<i>Superficie regada (miles ha)</i>	<i>% sobre superficie labrada</i>	<i>% en total regada</i>
Almería	63,1	23,2	11,6
Cádiz	30,6	9,6	5,6
Córdoba	62,2	7,9	11,5
Granada	108,7	18,0	20,0
Huelva	6,2	3,0	1,1
Jaén	72,8	10,0	13,4
Málaga	44,5	11,9	8,2
Sevilla	154,6	18,2	28,5
Totales	542,7	13,1	100,0

Fuente: MOPU, 1978.

Las cifras anteriores están lejos de marcar el límite de extensión de los regadíos andaluces; solamente la regulación ya prevista del Guadalquivir puede dar en el futuro una superficie total regable próxima al medio millón de hectáreas (448.077 según R. Grande Covian, 1973); es preciso añadir, que a la cifra global actual la cuenca del río Grande sólo aporta el 65 por 100.

Los historiadores han especulado ampliamente sobre la extensión de los regadíos andaluces en época altomedieval, período en el que, al parecer, alcanzan su máxima difusión histórica, excepción hecha de las etapas más recientes; crónicas, relatos de viajeros y textos diversos afirman su existencia por toda la región, pero ni ellos ni la escasez de restos arqueológicos permiten hacer precisiones. Entre los estudiosos de esa etapa del pasado se ha generalizado también la idea de que a partir del siglo XIII, durante todo el proceso de cambio político, cultural y económico que englobamos bajo el término de *reconquista*, se produjo una verdadera reordenación del territorio que tuvo entre otras consecuencias la de la práctica desaparición del regadío en el occidente andaluz. Pese a que esta última generali-

zación debe ser tomada con reservas, ya en las fuentes escritas correspondientes a la Modernidad apenas si se mencionan regadíos en Andalucía, aunque siguen siendo abundantes las alusiones a la feracidad de sus tierras, y a partir del siglo XVIII y, sobre todo, durante el XIX el beneficio del riego es reclamado por los escritores y los políticos como una posibilidad perdida. Con todo, lo cierto es que a principios de la actual centuria la mayoría de las tierras regadas andaluzas se situaban en las provincias orientales.

CUADRO 6

Distribución provincial del regadío andaluz en 1904

<i>Provincias</i>	<i>Superficie regada (miles ha)</i>	<i>% en total regada</i>
Almería	15,0	7,8
Cádiz	6,3	3,3
Córdoba	5,9	3,0
Granada	106,4	55,1
Huelva	1,7	0,9
Málaga	27,2	14,1
Jaén	26,1	13,5
Sevilla	4,5	2,3
Totales	193,1	100,0

Fuente: Junta Consultiva Agronómica, 1904.

En términos cuantitativos aparece, pues, cierta correlación entre regadío tradicional y oriente andaluz de una parte, y entre nuevos regadíos y provincias occidentales. Sería, sin embargo, excesivamente simplista querer entender los regadíos andaluces a partir de la oposición entre lo moderno y lo tradicional, y sería cuanto menos falso presentarlos dicotomizando entre las llamadas «Andalucía Oriental» y «Andalucía Occidental», como si estas denominaciones (de dudosos límites y de uso frecuen-

temente más interesado que objetivo) explicaran por sí y no tuvieran que ser explicadas a su vez. Es nuestro propósito abordar las tierras regadas andaluzas en tres epígrafes generales, las huertas tradicionales, las hoyas y vegas orientales de regadío tradicional y los nuevos regadíos béticos, tratando de matizar dentro de ellos; pero antes de pasar a esto nos parece oportuno insistir brevemente en la correlación mencionada.

En la mitad oriental de Andalucía (esencialmente en las provincias de Málaga, Granada y Almería) los superiores riesgos de la agricultura de secano, la mayor facilidad para manipular los caudales de agua y el mantenimiento multiseccular del regadío han creado en los campesinos una mentalidad en la que el agua se valora como recurso prioritario. En la Depresión, territorio que en conjunto goza de mayor pluviometría y hacia el que fluye la escorrentía de la mayor parte de Andalucía, el regadío con base en la tradición es, por el contrario, muy escaso y resultado de planes recientes que han aportado simultáneamente agua a grandes extensiones; en muchas explotaciones del territorio bajo andaluz el agua es valorada sólo como una forma de asegurar la cosecha, como un medio más de producción. En definitiva se trata de dos procesos con duraciones muy diferentes, que han dado lugar a distintas mentalidades en torno al agua de riego, dato que no debe ser olvidado.

Las huertas tradicionales

Las causas de su ubicación

Es raro el pueblo andaluz que carece de un pago de este tipo, ya que con frecuencia los núcleos de asentamiento se han emplazado junto a los veneros, arroyos y ríos que pueden engendrarlos. En las huertas tradicionales se recurre indistintamente a caudales de dichos orígenes.

El riego con aguas subálveas presenta gran variabilidad de caudales, según sectores geológicos. Así en Sierra Morena los acuíferos no suelen tener gran dimensión, en especial en las pizarras impermeables; más frecuentes y abundantes pueden ser en otros materiales. La escasez es también norma en la Depresión del Guadalquivir, dado el predominio de margas miocénicas impermeables; aquí los escasos niveles freáticos coinciden

con los terrenos permeables de la base (gravas o arenas) y la terminación, tales como las calizas y arenas del mismo Mioceno, o con series de depósitos coluviales y terrazas cuaternarias. En los arenales del litoral, a caudales medios o abundantes hay que añadir lo bonancible del factor térmico, para entender especialidades productivas huertanas. Las montañas béticas presentan más diversidad respecto a las aguas subterráneas; hay importantes acuíferos en sectores calizos y en los bordes de las depresiones interiores, pequeñas reservas en mantos coluviales y terrazas fluviales y ausencia casi total de agua en los sectores de materiales impermeables (margas, flysch y rocas metamórficas). Los regadíos con aguas subterráneas predominan, pues, en los ámbitos calizos subbéticos y prebéticos y en los arenales costeros; escasean, sin embargo, en la Depresión y en Sierra Morena.

A las huertas con origen en aguas subterráneas hay que unir las formadas en las llanuras aluviales a partir del riego con aguas elevadas o desviadas de arroyos y ríos. Por razones topográficas en los parajes serranos son como estrechas «cintas» y más amplias en los valles de la Depresión, aunque las formas alomadas de los terrenos miocenos tampoco han facilitado el desarrollo espacial de estas huertas.

Si se exceptúan las vegas y hoyas orientales (incluidas en el párrafo siguiente) los rasgos predominantes del regadío tradicional son su exigüidad y su ubicuidad. El raquitismo de estas huertas es especialmente chocante a lo largo de los grandes ríos (Guadalquivir, Genil, Guadajoz, Guadalete), donde a la presencia del agua se une la existencia de los fértiles terrenos aluviales de las vegas; su explicación está principalmente en hechos humanos, concretamente, en la permanencia de la gran propiedad que ha usado las tierras feraces de la misma manera que los terrenos mediocres o de baja calidad.

A la presencia regular, relativamente, en el territorio regional de estos pequeños conjuntos regados hay que buscarle explicación en otras dos causas: la aspiración al autoabastecimiento de productos alimenticios de lugares mal comunicados, y el esfuerzo de los pequeños cultivadores por orientar sus tierras hacia la obtención de producciones finales de alto valor y, en definitiva, por crear explotaciones autárquicas en las que emplear al máximo la fuerza de trabajo familiar. Estas razones

hacen comprensible, por otra parte, que en un medio físico más adverso —como en general es el del interior de las tierras orientales andaluzas—, con agua a veces muy escasa, peores suelos, mayor aridez y temperaturas más bajas (amén de frecuentes inversiones térmicas en vegas y fondos de valle) haya pervivido la tradición huertana morisca.

Los aprovechamientos tradicionales

La inercia cultural de estas huertas, en gran medida relacionada con su orientación secular al autoabastecimiento campesino, no permite vislumbrar en ellas los ciclos de aprovechamiento que aparecen en las grandes vegas como la granadina; pero tampoco se puede hablar aquí de inmovilismo ni de funcionalidades siempre idénticas. Muchas de ellas de origen árabe, en especial en el ámbito morisco, debieron sufrir probablemente la cerealización que impusieron los repobladores cristianos; y todas ellas, según noticias parciales del catastro de Ensenada, presentan en el siglo XVIII una gran variedad de cultivo y desorganización en sus rotaciones, dentro de las cuales cabe descubrir unas constantes y distintos supuestos según la especialización de los secanos en torno a sus condicionamientos ecológicos, sobre todo climáticos.

A todas las huertas se les demanda producciones que completan la autarquía campesina y que los secanos no pueden ofrecer, a saber hortalizas y frutales, textiles (lino, cáñamo y moreras) y maderas de construcción y carpintería (álamos blancos y negros). Pero, además, si los secanos circundantes son muy endeble, la huerta tiene que subvenir a las necesidades de la básica trilogía mediterránea, olivo-vid-trigo, y, a veces, almendros, tal es el caso de la de Zujar (G. Cano García, 1971). En otros casos es bien visible la constante del trigo en la rotación, porque en la comarca no es suficiente el del secano o porque las temperaturas apenas si facultan los productos hortofrutícolas (caso de huertas de pequeños valles serranos); frente a ellos es ostensible la ausencia casi total de cereales en las huertas de la Depresión con entorno de secano cerealista.

Durante el siglo XIX y el primer tercio del XX se repite casi sin variación la situación precedente; las fuentes insisten en

que los genuinos aprovechamientos huertanos son «hortalizas, frutales e hilazas», en forma pionera y selectiva van apareciendo algunos cultivos nuevos como remolacha y cítricos. En este período los textiles se irán extinguiendo; la desaparición de la navegación a vela produce el hundimiento del cáñamo; el algodón apenas ha entrado en los regadíos andaluces aunque su fibra ya se ha generalizado en los tejidos. Pero, exceptuando estos hechos, hasta la actual y total desorganización del sistema huertano, todo seguirá igual.

Antes de abordar la situación actual conviene precisar cómo se comercializaban los productos específicos de estas huertas y cuál era su significado en la dieta del pueblo andaluz. Es posible distinguir varias situaciones en relación con el destino de los productos huertanos.

Existía, en primer lugar, el autoconsumo familiar o cortijero; en momentos muy determinados del año, y no todos los años, el excedente del consumo familiar era vendido en la propia casa del agricultor. Podían aparecer, además, unos pocos pequeños cultivadores forzados a especializarse por la exigüidad de sus predios en este tipo de producción; eran también vendedores de sus cosechas en sus casas, en el mercado local y por las calles del pueblo, o de los núcleos próximos. Es ésta la figura singular y tradicional del *hortalano* quien, diversificando e intensificando al máximo el uso del suelo de su pequeña huerta, consigue tener productos que vender durante todo el año. En estos dos primeros casos nunca prosperó una organización comercial distinta a la de los cultivadores, ya que no cabe tildar de tal a los *revendedores* y *cargueros* que podían desplazar los productos a los pueblos algo más alejados.

En otras partes se aprecia más especialización y difusión comercial. Ello se relaciona siempre con una oferta mayor, hecho que a su vez se explica o por mejores posibilidades naturales para el riego (es el caso de una huerta de gran tradición como la de Castro del Río que en el siglo XVIII medía 300 fanegas, del membrillar de Puente Genil y del naranjal de Palma del Río), o por proximidad a núcleos urbanos importantes, como sucede en las colinas del Aljarafe y los Alcores que flanquean Sevilla o en las huertas litorales de la bahía de Cádiz. Esteban Boutelou, en su *Discurso sobre la agri-*

cultura andaluza (1859), dice que en los navazos de Sanlúcar de Barrameda «se surten de legumbres y hortalizas tempranas y tardías los principales mercados de Sevilla y Cádiz», posiblemente la rapidez de la navegación a vapor remontando el Guadalquivir y el cabotaje por los núcleos de la bahía explican este precedente temprano de una agricultura especulativa que hoy alcanza una extensión muy superior a las 300 aranzadas señaladas por Antoine de Latour en 1858.

Por otra parte, el significado alimentario de estas huertas es muy superior a su importancia cuantitativa que raramente superaba el 1 por 100 de la superficie agraria útil. En efecto, la insuficiente dieta alimenticia del pueblo andaluz sólo se diversificaba durante «la época de la fruta», aunque ésta también implicase la aparición de enfermedades gastrointestinales y el recrudecimiento de las crónicas enfermedades oftálmicas. El pueblo, mal nutrido siempre, concedía gran importancia al acontecimiento, que hasta marcaba una fase en los ciclos lúdicos de los niños, puesto que, por algún tiempo, se interrumpía y mejoraba la dieta de siempre.

La crisis actual

La irrupción de una economía generalizada de cambio (la fase avanzada del capitalismo) propiciada por el desarrollo de los transportes; junto con un aumento del nivel de vida, ha permitido que los productos hortícolas de otras regiones españolas o de los grandes regadíos andaluces, lleguen a todos los núcleos de la región a precios similares o más baratos, durante períodos estacionales más amplios y, a veces, con mejores calidades. Ante esto, la rutina de los hortelanos en sus formas culturales y, sobre todo, la ausencia de estructura comercial se ha desencadenado la crisis de las huertas tradicionales.

Dicha crisis ha dado lugar a diversas reacciones. Una ha sido el abandono puro y simple de muchos regadíos minúsculos por las causas generales indicadas más otras específicas: especial incidencia de la emigración; imposibilidad de encontrar *medieros* o de pagar un *hortelano*; ocupación del espacio huertano de los ruedos, fondos de valle y litoral por las edificaciones, etc. En otros casos (huertas medias) se sigue cultivando y regando, pero la cerealización o progresión de los cultivos de secano es la norma.

En las mayores de estas huertas tradicionales, donde aparecía socialmente definido el grupo de los hortelanos o donde las condiciones naturales y la proximidad de los mercados urbanos apoyaron, la resistencia a desaparecer ha sido mayor, se ha mantenido una agricultura muy productiva o, incluso, se ha transformado la parte huertana del terrazgo ampliándose e intensificándose. Ejemplos de esta última situación son los naranjales de La Algaba y Palma del Río que han conectado con la exportación, los membrillares de Puente Genil que han logrado difundir ampliamente un producto elaborado y envasado, las huertas de Cabra y Chipiona orientadas a la producción de hortalizas. El caso concreto de Chipiona es muy interesante; con sólo un pequeño paraje huertano a principios de siglo los chipioneros, tradicionalmente dedicados a la vid de vinificación y de mesa, han puesto en regadío en las últimas décadas unas 700 hectáreas (25 por 100 de la superficie municipal) sin más ayuda que la que normalmente pueda alcanzar un pequeño agricultor, desde 1962 han abierto un centenar y medio de nuevos pozos con los que consiguen los caudales para regar sus plantales de hortalizas, en especial de zanahoria, producto en el que el pequeño pueblo de Chipiona obtiene la décima parte del total nacional (F. Zoido *et alri*, 1979).

Valorando en conjunto las observaciones hechas sobre las huertas tradicionales se pone en evidencia el olvido en que comúnmente ha caído este regadío, quizá por el deslumbramiento producido por las grandes transformaciones y colonizaciones. Pero los resultados que éstas ofrecen (entraremos en ello más adelante) no invalidan los argumentos que tradicionalmente han venido dándose en defensa del pequeño regadío (C. Rodríguez, 1903; P. Carrión, 1931) por su significación productiva y social, especialmente en regiones cuyo estancamiento económico conlleva un desempleo crónico. Con todo, sin exagerar sus potencialidades, hay que convenir que constituyen un patrimonio que no se debe dilapidar y que debería ser justamente valorado, aunque ello requeriría un inventario de sus localizaciones y cabidas, el análisis detallado de su situación cultural y de sus estructuras, así como de las reconversiones que reclaman.

Los regadíos de las vegas y hoyas orientales

Las causas de su carácter genuino

Aunque en determinados aspectos las tierras que incluimos en este epígrafe den manifestaciones similares a las señaladas para las huertas tradicionales y teniendo siempre en cuenta que la práctica del riego difícilmente se disocia en forma absoluta de la agricultura de secano, la mayor significación superficial de las áreas regadas y, sobre todo, su trascendencia económica y social revelan ámbitos rurales específicos, distintos también, por su larga trayectoria histórica y por los resultados en que ésta se muestra hoy, de las áreas recientemente transformadas.

La mayor importancia superficial que alcanza aquí el regadío puede ser relacionada con las dificultades impuestas por otros aspectos del medio físico a las prácticas agrícolas. Hacia el este se extreman en Andalucía las condiciones generales de aridez; la posición retrasada respecto a las direcciones dominantes de los flujos de masas de aire húmedo e inestable y el efecto de barrera de la topografía son causas principales de ello junto al sostenimiento de temperaturas que durante la mayor parte del año rebasan los 15° C de media mensual. Por otra parte, un relieve joven de formas abruptas, que contiene grandes extensiones de pendientes fuertes en las que con frecuencia aflora la roca madre casi sin alteración, aparece como factor negativo para la agricultura; también puede entenderse en este sentido su elevación ya que la altitud impone series de aprovechamientos de productividad decreciente.

Sin embargo, los mismos hechos repercuten también favorablemente, en especial en lo que al regadío se refiere. La altitud provoca la retención nival de las precipitaciones y con ella una escorrentía más regular; su topografía abrupta, su complejidad tectónica y la abundancia de materiales permeables han facilitado, además de otras formas naturales de retención de las aguas, las artificiales y en general la manipulación sencilla de los caudales, dato imprescindible para comprender la presencia y difusión del regadío en un estadio tecnológico menos desarrollado que el actual. Hay que acudir también al relieve para entender el aislamiento de las costas orientales, solanas resguardadas de los vientos septentrionales y beneficiadas además por el influjo de las aguas marítimas mediterráneas, de tempe-

raturas altas y constantes, y por una insolación anual superior en muchos puntos a 3.000 horas.

Frente a los aspectos naturales que limitan las prácticas agrícolas reunir las aguas, de surgencias en albercas y balsas, perforar pozos y galerías, desviar los cursos ocasionales y aprovechar las turbias como riego y fertilización, abancarlas, etc., han sido las más constantes e importantes formas de hacer apto y de capitalizar un agro pobre, durante la larga etapa de la agricultura tradicional.

En las zonas donde las condiciones de aridez se extreman la agricultura de regadío es la única posible y en el pasado sólo le acompañaron la cogida de algunas plantas y frutos silvestres, una mínima cabaña caprina y la apicultura (J. L. Martín Galindo, 1975). En los lugares donde ni la disponibilidad de agua ni de suelo cultivable permiten un amplio desarrollo de la agricultura de regadío, se reproducen las condiciones de las pequeñas huertas ya estudiadas; así sucede, por ejemplo, en el municipio de Bayarque, en Almería (M.P. Torres Luna, 1972). Aparecen circunstancias especiales cuando, por el contrario, concurren caudales importantes con mayores superficies cultivables, caso de las vegas de Granada y Loja, de las hoyas interiores de Guadix y Baza, del valle de Lecrín y de los valles que conectan con el Mediterráneo como los de los ríos Guadalhorce, Guadalfeo, Andarax y Almanzora, y de los deltas, hoyas y llamadas litorales en que éstos terminan en Málaga, Motril, Adra, etc.

Este amplio pero fragmentado conjunto puede ser subdividido en dos subtipos que hoy se distinguen claramente por presentar orientaciones productivas distintas. De una parte los regadíos de vegas y hoyas interiores manifiestan una clara tendencia al policultivo y a la integración vertical o por contrato de las producciones, de otras, las zonas regadas de la costa y los valles mencionados se inclinan al monocultivo y se vinculan a la especulación con productos exóticos o extraestacionales de alto precio. Sus distintas posibilidades ecológicas y los diferentes procesos seguidos aconsejan también hacer esta separación.

Las tierras regadas del interior: el ejemplo de la Vega de Granada

En las tierras regadas del interior, entre las que tomamos como ejemplo de mayor significación la Vega de Granada, si-

guiendo en ello a M. C. Ocaña, 1974, el agua ha contribuido desde tiempos remotos a la producción, el paisaje agrario «ha ido surgiendo a consecuencia del regadío» y éste que prácticamente «no ha salido de los límites que tuviera en época musulmana», ocupa actualmente el 50 por 100 de la superficie cultivada.

Durante la mayor parte de su historia estos terrazgos han sido cultivados por pequeños agricultores. La distribución de tierra en lotes pequeños o medianos, creada por los repartimientos cristianos, se alteró posteriormente en lo que a propiedad se refiere, pero las desamortizaciones y el éxito económico que durante el último cambio de siglo permitió a los cultivadores de remolacha azucarera comprar las tierras que explotaban, han venido a corregir esa tendencia inclinándola a favor de la reducción de la propiedad media y a hacer coincidir de nuevo propiedad y explotación.

La disponibilidad de abonos y las dificultades de desagüe natural en las zonas más bajas fueron las limitaciones más importantes que tuvo la agricultura tradicional de regadío en la Vega. Ello explica que aún en el siglo XVIII se den en ella el barbecho blanco y la práctica de unas rígidas y medidas rotaciones; no obstante, estas tierras se mantuvieron en un largo y fructífero equilibrio que posibilitó el logro de altas densidades de población en aumento continuo, tanto por crecimiento vegetativo como por inmigración. Los cereales, en especial el trigo, estuvieron en la base de una agricultura que tuvo como objetivo principal la subsistencia y el abastecimiento de la ciudad; hacia el siglo XVIII se habían extendido en la Vega los primeros cultivos «industriales», particularmente el cáñamo, aprovechamiento que entra en decadencia en el último tercio del siglo pasado y viene a ser sustituido por la remolacha azucarera, premonitoriamente introducida por la Sociedad Económica de Amigos del País, antes de la pérdida de las últimas colonias.

El cultivo de la remolacha azucarera en la Vega no tiene solamente la significación de haber dado a esta zona su mejor etapa económica, simultáneamente introduce una agricultura más moderna, intensiva y dinámica, que incorpora los abonos minerales y en la que los caudales disponibles llegan a ser insuficientes, pero también será una agricultura más dependiente de intereses

extraagrarios. Al éxito de la remolacha le sucederán los del tabaco, la patata, el lino..., coyunturas comerciales sucesivas deciden estas alternancias que producen además la introducción de aprovechamientos aún presentes en estas tierras y que significan la eliminación del estatismo de las alternativas de la agricultura tradicional. Según M. C. Ocaña, desde 1950, la Vega «pasa por una etapa de desorientación» en la que vuelven a pesar fuertemente los cereales (55 por 100 de la superficie regada), bajan los cultivos industriales (remolacha y tabaco, 12 por 100), se extienden más que nunca los aprovechamientos verdaderamente intensivos (hortalizas, patatas y praderas, 24 por 100) y, sin embargo, las choperas alcanzan una décima parte del total regado.

Se trata quizá de la evolución lógica esperable, el resultado de la diversidad de reacciones habidas en un área en la que prevalece la explotación familiar minifundista, las cuales se han adaptado a la nueva situación económica de manera muy flexible, aplicando a sus tierras la fuerza de trabajo intensamente a veces y en otras ocasiones empleándola fuera de la explotación, modelo casi general en la pequeña agricultura actual. La nueva orientación ha dado lugar a que se inicie un giro funcional muy significativo, secularmente la Vega había sido un área inmigratoria, hoy se apunta una situación nueva en la que aparece la emigración, aunque por ahora sólo con carácter estacional.

Por extensión superficial, potencialidad derivada de suelos y climatología, proximidad y centralidad de un núcleo urbano importante, la Vega de Granada puede ser considerada como el ámbito regado con más y mejores posibilidades; todas las otras zonas que pueden ser incluidas en este tipo de regadío han tenido evoluciones menos dinámicas, en ellas han permanecido más tiempo las formas culturales de la agricultura tradicional y en todas ellas el impacto de la nueva racionalidad económica se ha manifestado con el desencadenamiento de la emigración. En la comarca de Baza, donde el regadío supera las 10.000 ha., aunque no llega a cubrir el 10 por 100 de la superficie labrada, se ha producido una importantísima pérdida de efectivos humanos, entre 1950 y 1970, la emigración neta equivalió a la mitad de la población existente en la fecha inicial (G. Cano García, 1974).

Las tierras regadas del litoral

Comparando las tierras regadas del litoral con las del interior, se aprecian mayores similitudes en las formas tradicionales de valoración que en las actuales. El conjunto es más fragmentario y más discontinuo y no sólo por las interrupciones físicas que impone la naturaleza abrupta del relieve, también porque la evolución reciente de estas zonas regadas las han llevado a situaciones de monocultivos diferentes.

Generalmente se ha utilizado el dato del aislamiento, más exactamente de la dificultad de comunicaciones con el interior, para explicar la otra característica principal de la producción agraria de estas tierras: su vocación comercial; pero posiblemente éste es un hecho reciente, salvo para algunos artículos concretos. Se han podido reconocer situaciones, por ejemplo en época morisca, en las que las zonas regadas de los valles y del litoral se comportaron como intensos policultivos, única forma de lograr los niveles de subsistencia (J. L. Martín Galindo, 1975). La expulsión de esta etnia y la inseguridad de las costas mediterráneas en el siglo XVI, se unieron a la decadencia en que entró el cultivo de la caña, a causa de su expansión en Indias, para dar una etapa de semiabandono en estas tierras (A. Domínguez Ortiz-B. Vincent, 1978).

La caña azucarera es el aprovechamiento que más largamente ha simbolizado las excepcionales condiciones climáticas de este sector de la costa andaluza. De amplia difusión desde la etapa musulmana hasta el siglo XVI, llegará casi a desaparecer en las dos centurias siguientes, hasta que a mediados del XIX vuelva a expandirse tras la introducción de nuevas variedades y de técnicas industriales que permitieron a los ingenios azucareros españoles fabricar un producto competitivo (E. García Manrique, 1972); las nuevas iniciativas industriales adquieren formas netamente capitalistas al intentar dominar y racionalizar el ciclo completo de la producción; los industriales compran tierras, las preparan para el regadío, haciendo costosas inversiones, realizan una agricultura más moderna que importa el guano peruano como abono, etc. No obstante, la caña, que en su nuevo impulso vino a sustituir un efímero resurgimiento del también tradicional cultivo del algodónero, no ha salido nunca del marco de la pequeña

explotación y si actualmente el cultivo subsiste se debe a ella.

Las propias características de este aprovechamiento, tales como la fuerte exigencia en mano de obra y el relativamente bajo valor de la producción bruta, y también la competencia que por su espacio físico han establecido los frutales subtropicales, han dado lugar a una neta regresión de la caña, y a que hoy sólo tenga como seguras para sus plantaciones las zonas bajas y encharcadizas. Su mayor persistencia en la zona de Motril se explica por razones de índole social, concretamente la existencia de un numeroso grupo de pequeños arrendatarios ligados al cultivo.

Entre los frutales exóticos o subtropicales, el chirimoyo y el aguacate son cultivados desde antiguo; se incorporan desde América y su adaptación está documentada desde el siglo XVIII, pero durante mucho tiempo no pasaron de ser unos pocos árboles dispersos útiles sólo en el autoconsumo familiar; el níspero del Japón lleva poco tiempo en la zona. En conjunto ocupan hoy poco más de 600 hectáreas (E. García Manrique, 1978), concentradas principalmente en el valle del río Verde, en las cercanías de Almuñécar.

Las frutas tradicionales de la costa mediterránea han sido naranjas y uvas; estos aprovechamientos ocupan más de 12.000 y 6.000 has., respectivamente. Los naranjos se expanden desde el norte, ocupando generalmente las tierras bajas, como en el valle de Lecrín (F. Villegas Molina, 1972); los parrales son exclusivamente almerienses. Ambos productos se unen al minifundio y gozan de un pasado exportador; en la mencionada *Memoria* de 1904 de la Junta Consultiva Agronómica se señala orgullosamente que de la famosa uva de embarque «se envían todas las mejores clases a Liverpool, Londres, New York, Hamburgo, Copenhague, Marsella y otros puntos del extranjero».

Esta modalidad especulativa de la agricultura del litoral oriental andaluz ha hecho eclosión con los cultivos enarenados extendidos hoy desde Motril hasta el Campo de Níjar. Este esmerado conjunto de técnicas que se vincula a la producción de hortalizas extraestacionales es de implantación reciente (J. Bosque Maurel, 1964), podrían por tanto ser entendidos los ámbitos en que se implantan como parte de los nuevos regadíos andaluces, pero su éxito se ha debido en parte a la previa existencia de los riegos; en conjunto, como veremos, hay muchas razones para no asimi-

larlos a ese otro tipo que trataremos en el párrafo siguiente.

Su rápida difusión da hoy una superficie total importante, casi 20.000 has., la mayor parte de dicha cifra se sitúa en el Campo de Dalías. La comarca con sus 14.000 has. de enarenados es hoy núcleo y símbolo de esta agricultura especulativa y altamente capitalizada. Durante los años 40 y los primeros de la década siguiente el agua aportada por pozos de escasa profundidad y por una galería excavada en el siglo XIX, permitía cultivar unos centenares de hectáreas en Aguadulce, El Egido y Guardias Viejas, dedicadas principalmente a la producción de trigo y cebada, prácticamente el 95 por 100 de la superficie del Campo de Dalías quedaba sin utilidad agrícola (C. Mignon, 1974). En 1940, la zona fue declarada «de interés nacional», se empieza la búsqueda de aguas subterráneas y comienza la actuación del INC para la compra, transformación y distribución de tierras; entre dicha fecha y 1956, los cambios son mínimos, pero con posterioridad se desencadena una verdadera fiebre especuladora con las tierras y el agua; la inversión privada ha acudido ampliamente a la zona no reparando en el alto coste de la transformación (millón y medio de ptas./ha., en 1978, según E. García Manrique).

Entre 1950 y 1970, el Campo de Dalías ha quintuplicado su población, gracias a la masiva incorporación de inmigrantes atraídos por la oferta de trabajo que los enarenados generan. Este ámbito rural al que antes el regadío daba sólo la posibilidad mínima de la subsistencia ha entrado de lleno en los mecanismos de una agricultura nueva e intensiva, y lo ha hecho tan rápidamente que hoy muestra un paisaje fuertemente contrastado, donde junto a las deficiencias generales de equipamiento que el rápido crecimiento demográfico y la no muy rápida actuación gubernativa han posibilitado, aparecen tres tipos diferentes de fisonomías: la tradicional de las tierras baldías, la pulida fachada de los sectores de colonización oficial y la correspondiente a las zonas de implantaciones espontáneas donde viviendas elementales de autoconstrucción, instaladas a lo largo de las carreteras, en la periferia de los núcleos y diseminadas por los campos, dan una imagen dominante de desorganización, de gestión caótica (C. Mignon, 1974).

Un último elemento debe ser tomado en consideración para

entender las formas hoy predominantes en un territorio que antes fuera valorizado casi exclusivamente por la presencia de la agricultura de regadío; se trata del turismo, un fenómeno social que se aprovecha de las mismas circunstancias climáticas que dieron a los regadíos de la costa la posibilidad de especular con productos exóticos o tempranos.

Las actividades balnearias pueden ser entendidas en teoría como una interesante fuente de ingresos para las economías rurales del litoral andaluz; es evidente que este mecanismo ha funcionado a ciertos efectos, pero en la Costa del Sol las incompatibilidades entre turismo y agricultura se han resuelto mayoritariamente en contra de la segunda; turismo y agricultura han competido por el agua, los capitales, la fuerza de trabajo y hasta el mero espacio físico. El turismo, que apareció inicialmente en la costa andaluza como el milagroso motor de un rápido despegue económico, que deslumbró a todos con su fachada moderna y consumista, no genera por sí una situación coherente y estable de desarrollo social.

Pese a la existencia de ciertos trabajos (C. Mignon, 1979) está aún por hacer la evaluación exhaustiva de las interferencias habidas entre agricultura y turismo en la Costa del Sol, pero no queda duda alguna de la aplicación de la lógica económica imperante, la del beneficio inmediato, según la cual los recursos existentes han sido puestos a disposición de la actividad más especulativa, sin que importe el coyunturalismo de muchos aspectos de ésta.

Los nuevos regadíos béticos

La falacia de su justificación social

Aunque las transformaciones recientes de tierras de secano en regadío han recaído en distintos lugares y comarcas de toda Andalucía y se han realizado a partir de caudales de muy distinto origen, en el conjunto de los nuevos regadíos andaluces destacan los que se vinculan a la esorrentía de la cuenca del Guadalquivir y a las tierras de su valle; a estos regadíos nos referimos principalmente en las páginas que siguen.

En las primeras páginas de este capítulo se ha señalado el hecho de que la superficie actualmente regada en Andalucía triplica la existente a principios de siglo; la mayoría de estos nuevos regadíos son tan recientes que corresponden a actuaciones de los últimos treinta años, no obstante para entenderlos es preciso retroceder algo más en el tiempo.

En 1859, Esteban Boutelou señalaba en su *Discurso sobre la agricultura andaluza* que «nada contribuye más al aumento de cosechas y de población que las acequias» y pedía para la región el desarrollo del regadío. En torno a dicha fecha empiezan a proliferar los reconocimientos del río y los proyectos de navegación, aparecen las primeras iniciativas de recuperación de tierras marismeñas y de regadíos por construcción de grandes embalses. Estas propuestas tan diversas, aunque en su mayoría no rebasaron nunca el carácter de proyecto, tuvieron repercusiones importantes; señalaron los lugares idóneos de cerrramientos, embalses y riegos, aportaron los conocimientos de base imprescindibles (aforos, datos geológicos y climáticos, etc.), pero, sobre todo, sirvieron para que más tarde, entrado ya el siglo actual, se comprendiera que el conjunto de la cuenca tenía que ser tratado como un todo.

En los estudios de la División de Trabajos Hidráulicos en 1900, de la Comisión de 1906, en el *Plan de aprovechamiento integral de las aguas del Guadalquivir* de 1928, se proyecta ya sobre el conjunto de la cuenca; se prevé la articulación de embalses desde cabecera, la construcción de una única presa de importancia sobre el río principal en el Tranco, se aprecia Sierra Morena como un «vivero de pantanos» por la facilidad de encontrar lugares de fácil cerrramiento, la impermeabilidad de los vasos y la limpidez de las aguas, etc. Se intuyó además que, pese al propósito de aportar las aguas a tierras especialmente bien distribuidas, separadas entre sí, serán los terrenos de vegas o próximos a ellas los que acaben dibujando una larga banda paralela al cauce del río; es preciso tener en cuenta este aspecto de la concentración del regadío bajoandaluz pues, sin duda, contribuye de forma importante a explicar su funcionalidad productiva.

Simultáneamente, pero fuera de Andalucía, se está produciendo la incansable actividad de Joaquín Costa, apologeta e

ideólogo del regadío, hasta el punto de afirmar que «la condición fundamental del progreso agrícola y social de España estriba en los alumbramientos y depósitos de aguas corrientes y pluviales». Sus ideas pusieron en marcha la llamada *Política Hidráulica*, conjunto de ideas y medidas de actuación que encontró sus primeras expresiones en los Planes Generales de Obras Hidráulicas de 1902 y 1933 y que fueron sustancialmente efectuadas durante la larga etapa de la dictadura franquista.

A lo largo del proceso descrito, a la vez que se formulan propuestas de carácter técnico o se hacen discursos y mítines pidiendo la traída de aguas a las tierras de secano, se van consolidando planteamientos con un fondo productivista, socialmente engañosos. Para este enfoque el regadío supondría no sólo la disminución del riesgo en las cosechas y el incremento de la producción agraria, también el aumento del empleo, de la riqueza en general, y hasta la redistribución automática de la propiedad y la tenencia de la tierra. Con base en estos argumentos, el regadío aparecía como una fuente de equilibrio y paz social, y, en consecuencia, su costo debía ser sufragado por el Estado.

En el pretendido automatismo de la consecución de la justicia social estaba la falacia y en el pago por los presupuestos públicos de las grandes obras hidráulicas el interés de esta forma de argumentar. No hay en ella ninguna propuesta social más que la de la continuidad de lo existente, así se aprecia claramente en la siguiente afirmación de Joaquín Costa: «el día que todas las aguas (...) se queden prisioneras en el llano (...) habrá para todos, renta y lujo para el rico, independencia y mesa prevista para el pobre, jornales altos y continuos para el trabajador, limosnas cuantiosas para el desvalido...» Sin embargo, la proposición de que el Estado sufragara estas obras era nueva; en las primeras iniciativas de transformación (de Antonio de Mesa en los riegos de las Lomas de Ubeda en 1850, de Jacobo Zobel Zangroniz para las marismas de Lebrija en 1870, del Ayuntamiento de Jerez para los riegos del Guadalcazín en 1901, de Macario Golferich Losada para las tierras de Baza en 1909, etc.), la empresa privada carga con los costos, si bien exige a los propietarios de las tierras la contrapartida de entregar parte de éstas a cambio del beneficio del riego.

Es imprescindible retener varios hechos principales producidos en el proceso que se describe: las transformaciones realizadas se hicieron a partir de la inversión pública y ésta se ha hecho prácticamente a fondo perdido y no ha generado expropiaciones significativas. En el caso de Andalucía, en particular en la Depresión del Guadalquivir donde principalmente se han ubicado los nuevos regadíos, por las peculiares características del régimen de apropiación de la tierra, la transformación ha beneficiado ampliamente a grandes propietarios. Estos apoyaron los planes de regadío en sus primeras fases con los tópicos al uso (creación de riqueza y de puestos de trabajo por la implantación de cultivos intensivos, etc.), posteriormente, ante la demagogia fascista de los planes de posguerra, temieron las expropiaciones pero no sólo lograron eludirlos sino que consiguieron convertir al Estado en el seguro comprador que adquirió parte de las tierras que se habían transformado con los presupuestos públicos, pero que habían acumulado importantes plusvalías para el beneficio privado. Finalmente, a la hora de explotar las tierras regadas los propietarios han acudido a la lógica económica del beneficio privado, desentendiéndose de cualquier responsabilidad social específica y usando el suelo en función de la rentabilidad de los cultivos.

El significado productivo del regadío bético

Cuanto se acaba de señalar constituye, a nuestro juicio, el hilo principal del razonamiento preciso para entender los paisajes rurales de los nuevos regadíos bajoandaluces, no obstante es preciso matizar algunas situaciones diferenciadas principales.

La primera gran obra hidráulica con repercusiones en la Depresión no recoge aguas del Guadalquivir, se trata de la presa del Guadalquivir en la cuenca del Guadalete, cuya construcción se terminó en la segunda década del siglo; son también anteriores a la última guerra civil los embalses de Guadalmeullo, Jándula, Encinarejo, La Breña, Cala y otros, pero la mayoría de estas construcciones fueron inoperantes de cara al regadío durante un largo período; antes de 1936 sólo aparecen superficies regadas significativas en las marismas, con aguas bombeadas, y con aguas de nuevos embalses en los riegos del Guadalquivir y del Valle Inferior del Guadalquivir; en éstos

últimos se regaban en 1932 más de 11.000 hectáreas. Según J. Bosque Maurel (1978) al inicio de la guerra, el agua llegaba a unas 70.000 hectáreas de la cuenca, 25 años después la cifra se elevó a más de 163.000 y a principios de los 70 se rebasaron las 200.000 hectáreas.

Las tierras regadas del valle no tienen todas la misma calidad; a las zonas de vega aluvial, óptimas topográfica y edáfica-mente, le siguen las más pedregosas de las terrazas diluviales, las alomadas margas miocénicas, los puntos de baja costa con subsuelos gleyficados y las casi estériles zonas salinas marismeñas; salvo en estas últimas, en la mayoría de las tierras regables béticas se puede practicar una variada gama de cultivos. Las características climáticas también aportan matices; la suavidad térmica invernal del valle es casi general dada la penetración profunda en él del influjo marítimo, en el curso inferior el riesgo de heladas es muy bajo, inferior incluso al de las costas levantinas, sin embargo dicho riesgo aumenta valle arriba con rapidez, ya en Córdoba se producen heladas tardías 8 de cada 10 años (C. Lovera, 1977). Aún así el largo cuarto de millón de hectáreas que se riegan en la Depresión constituyen uno de los conjuntos territoriales de mayor potencialidad productiva agraria de la Península y de Europa; es el aporte artificial de agua lo que lo convierte en tal al eliminar el principal riesgo de la agricultura tradicional del área.

Desde un punto de vista global y sintético que incorpore diferencias ecológicas e históricas relevantes pero que mantenga la posibilidad de generalizar se podrían diferenciar en los nuevos regadíos béticos tres situaciones principales: los arrozales marismeños, las grandes explotaciones regadas de las campiñas y las tierras de colonización.

El arrozal marismeño

Entre los nuevos regadíos béticos los arrozales marismeños constituyen el conjunto más nítidamente diferenciado; este hecho es resultado de la confluencia de circunstancias muy diversas. La marisma es un fenómeno reciente producido tras la colmatación de un profundo pero somero entrante marino que

en época hispanorromana se llamó *Lacus Ligustinus*. El medio palustre posterior muy insalubre y poco útil es por tanto, un lugar prácticamente desierto; durante siglos no tuvo otro uso que el de proporcionar unos aguanosos pastos invernales a las vacadas que los ocupaban muy poco densamente. Hoy sin embargo, los arrozales cubren una superficie importante, en ellos se obtienen rendimientos que están a la cabeza de todos los mundiales y, por tanto, producciones de valor considerable.

Desde el repartimiento medieval los pastos marismeños fueron tierras del común de los vecinos de Sevilla, Coria y Puebla del Río; a comienzos de siglo pasado, bajo compromiso de su transformación y puesta en cultivo, las tierras fueron transferidas por la Corona a la propiedad privada. El cambio de uso no se produjo en toda la centuria, pero la apropiación privada ya no desapareció pese a la existencia de un litigio de medio siglo de duración.

En 1870 se insistió, aunque sin éxito, en la posibilidad de un aprovechamiento más intenso. A partir de dicha fecha proliferan las iniciativas de este signo, pero para que empiecen a realizarse cambios efectivos hay que esperar a la tercera década del siglo actual. En la transformación de las tierras marismeñas no hay una unión inmediata entre cultivo y arrozal, las primeras experiencias no valoran el carácter salino de los suelos; otros fracasos se debieron a la mera gestión empresarial y, por todo ello, resulta excesivo atribuir —como comúnmente se hace— a la conflictividad social del primer tercio de siglo la falta de éxito de las primeras colonizaciones marismeñas. Las 22.000 hectáreas actualmente cultivadas señalan que la actuación no ha sido banal y que el sentido en que se ha hecho (dedicación al arrozal) es original y creador de un ámbito rural específico en el territorio andaluz (F. Zoido, 1973).

El total superficial regado obtiene los abundantes caudales necesarios directamente del río, por elevación en varias estaciones de bombeo aguas abajo de Puebla, la última de las cuales se sitúa hacia el centro de Isla Mayor, ya muy próxima a las aguas agrícolamente inutilizables del llamado «tapón salino» de la ría del Guadalquivir. La mayoría de estos arrozales se sitúan en el término municipal de Puebla del Río y quienes a ellos se vinculan habitan, principalmente, en tres núcleos (Alfonso XIII,

Queipo de Llano y Villafranco) cuyos nombres revelan el momento de los cambios más relevantes habidos en este sector de la misma.

Uno de los principales motivos de interés en la comprensión de los arrozales marismeños estriba en el hecho de que su transformación se ha realizado por iniciativa de la empresa privada. ¿Qué razones pueden explicar que no haya habido intervención estatal en este caso? Durante la guerra civil las autoridades militares impulsaron el cultivo del arroz aquí, con el propósito de abastecer de este producto de primera necesidad la zona adscrita al Gobierno de Burgos, pero la transformación real se produjo después. Fue una operación de especulación con tierras en un momento en que la ausencia de toda infraestructura y el carácter insalubre de la zona la convirtieron en un refugio para personas que no querían ser encontradas y que por ello aceptaron pésimas condiciones laborales (A. Sánchez López, 1979).

A la expansión del arrozal le correspondieron intensas migraciones estacionales, desde lugares muy diferentes y distantes, de todo el sur y la incorporación como pequeños y medianos cultivadores de un numeroso grupo de valencianos; los núcleos marismeños apenas si alteraron su inorgánica fisonomía y, a consecuencia del loteo en pequeñas parcelas, apareció un hábitat diseminado de alta densidad, inhabitual en los campos del Valle Bético.

Más recientemente, en las dos últimas décadas, se han producido en la marisma arrocera otro cambio de interés, el de la mecanización total del cultivo. El consumo de arroz por persona disminuye al aumentar el nivel de vida y en España la producción arrocera se convirtió por ello en excedentaria. Se ha contingentado la producción de arroz acotando las superficies cultivadas y se han asignado precios de protección bajos al arroz cáscara. Todo ello, junto a los cambios estructurales producidos en la economía española, ha forzado la mecanización. Con su implantación han desaparecido las migraciones estacionales, ha perdido funcionalidad el hábitat diseminado —hoy mayoritariamente ruinoso— y hasta ha cambiado la ubicación temporal del ciclo vegetativo de la planta que ha pasado a efectuarse en verano y otoño, frente a su tradicional desarrollo en primavera y verano.

El número de jornadas de trabajo por unidad de superficie ha quedado reducido al 20 por 100.

Como se ve una variación que primariamente pudiéramos vincular al plano de la tecnología del cultivo arrocerero trasciende a otros aspectos fisonómicos y funcionales de las tierras marismeñas. Michel Drain (*op. cit.*, 1977) señala, que entre los cambios producidos entre 1961 y 1973 se aprecia además la caída de las rentas de la explotaciones arroceras; para mantener rentas brutas de niveles similares en una y otra fecha (con pesetas constantes, naturalmente) se necesitaba quintuplicar el tamaño de la explotación; como es lógico el número de cultivadores comienza a disminuir.

Las grandes explotaciones regadas de las campiñas

En el conjunto de los nuevos regadíos son mayoritarios los que se realizan con aguas embalsadas, son los regadíos resultantes de la mencionada «Política Hidráulica»; éstos han recaído en un 80 por 100 de la superficie regable en propiedades privadas y ello ha supuesto un importante reforzamiento económico de muchos grandes terratenientes. Drain (*op. cit.*, 1977) señala la presencia actual en la provincia de Sevilla de dos explotaciones de regadío con más de 3.000 hectáreas, y una con más de 2.000.

Como anteriormente se apuntaba, disponer del agua suponía una inmediata plusvalía de las tierras pero no un cambio en el mismo plazo de las orientaciones productivas; se pueden distinguir varias etapas en el incumplimiento de las argumentaciones previamente hechas en pro de la intensificación del uso de la tierra. En las realizaciones hidráulicas más antiguas, median normalmente varias décadas entre la construcción de la presa y la de las acequias, es el plazo en el que los propietarios convencen a la administración de que debe cargar no sólo con el coste de los embalses, sino también con los de los canales de derivación y de las acequias. Cuando las acequias están hechas se arguyen problemas técnicos, inexperiencia en los nuevos cultivos propuestos, o falta de capital para realizar las inversiones necesarias en regueras, utillaje, etc., o bien se argumenta con el temor a una gestión compleja de las explotaciones que precisaban la inclusión de colonos o aparceros.

En las transformaciones más tardías el riego ha sido más fácil en especial a partir de los años 60, tras la generalización de los aspersores. Con todo la llegada del agua no supuso cambios radicales en el uso de la SAU de las grandes explotaciones del valle del Guadalquivir; la agricultura practicada siguió teniendo como base a los cereales, al trigo principalmente, y ha sido la alternativa a este aprovechamiento la que ha cambiado. El algodón fue la gran novedad, reclamado por los teóricos de la Política Hidráulica no pasó, sin embargo, de ser el sucesor de las leguminosas de las rotaciones tradicionales; para M. Drain, el éxito de este cultivo contribuyó, paradójicamente, a potenciar el paro estacional más que a resolverlo, pues precisaba más mano de obra en la cosecha que en el resto de tareas y labores necesarias.

En realidad era el bajo nivel de los salarios el que permitía la existencia del llamado «cultivo social»; el regadío por sí no era considerado «más que como un complemento precioso, pero eventual, para el cultivo de los cereales, como máximo una mejora aportada a los cultivos de secano, pero en ningún caso como un cambio radical en la elección de los cultivos y en la forma de realizarlos» (M. Drain, *op. cit.*). Al final de los años 60 la subida de los salarios erradicó el algodón de las grandes explotaciones; la remolacha azucarera, el maíz, el girasol le han sustituido en un regadío que se extensiviza progresivamente, en parte gracias al apoyo que le prestan en nuevas políticas de precios, sin las contrapartidas sociales reclamadas por sindicatos hasta ahora inexistentes.

Desde el momento en que los costes de la mano de obra se disparan, algunas grandes empresas agrarias andaluzas cambian la estrategia; abandonan la secular inversión de los beneficios en la adquisición de nuevas tierras y reinvierten los beneficios en la propia explotación. Cesan así la «geofagia» de los grandes cultivadores, iniciada en las desamortizaciones, y la descapitalización. Estas empresas se han arriesgado a practicar cultivos ante desconocidos, especulativos y atentos a la calidad y a los precios. Han conseguido retener parte del valor añadido en la preparación y comercialización de los productos, y pese a suponer un intenso uso de las posibilidades productivas de la tierra y a incorporar un nivel alto de empleo, han logrado mantener

la participación relativa de los gastos de mano de obra en los costes de producción (B. Roux, I. Vázquez, 1975). Los ejemplos de este tipo son, sin embargo, puntuales.

Las tierras de colonización

Antes de que terminara la guerra civil el Gobierno de Burgos había creado la institución que revisaba las actuaciones del republicano Instituto de Reforma Agraria y cualquier otra iniciativa popular para alterar el tradicional esquema de reparto de la propiedad de la tierra. En 1939 el Instituto Nacional de Colonización adoptaba la filosofía de la Junta Central de Colonización y Repoblación Interior para realizar un tipo de reforma agraria que los teóricos de este hecho no han dudado en calificar de contrarreforma.

En Andalucía, como en otras partes del territorio español, las actuaciones de colonización no han llegado a cubrir más que una pequeña parte de las áreas transformadas. Sirvan de ejemplo las cifras de las cuatro provincias occidentales que en conjunto suponen menos de 4.000 colonos asentados sobre una superficie inferior a las 24.000 hectáreas. Su labor no puede entenderse, pues, como una corrección importante del extremo régimen de propiedad.

En las *memorias* premiadas en el concurso que el Instituto de Reformas Sociales organizó sobre «el problema agrario del sur de España» y en las pocas actuaciones de la Junta de Colonización están los precedentes de una política de cortas miras, fuertemente conservadora, pero disfrazada de acción socializante por la fraseología nacional-sindicalista como la creación de una clase campesina intermedia, equilibradora de la dicotomizada estructura social del agro andaluz. A la vista de los resultados de las colonizaciones cabe preguntarse si este apoyo a la explotación familiar fue parte de una política agraria demasiado intuitiva aunque bienintencionada o una mera actuación demagógica con un estudiado propósito de mantener inalterables los principales elementos de la estructura agraria.

Actualmente, en las explotaciones de colonización en el Valle Bético predominan los mismos cultivos extensivos que se encuentran en el regadío latifundiaro, y aún en el secano del

mismo carácter, con la excepción de la mayor pervivencia del algodón; la mayoría de las explotaciones han abandonado su anterior vinculación al ganado. Puede decirse, pues, que el colono andaluz no ha hecho suya la propuesta productivista de los técnicos e ideólogos de la colonización.

Puesto el acento del planificador sobre la familia y sobre la creación del aparato externo de una comunidad, no se impulsó el sentido de lo comunitario, ni se favoreció la autonomía de los nuevos colectivos con nada, ni siquiera con la mínima capacidad administrativa del hecho municipal. En consecuencia, tras pasar un rígido período de tutela, el colono y su familia hacen el uso lógico, en cada caso, de las posibilidades de su situación. Detentadores (la mayoría aún en precario) de unas parcelas exiguas en las que predominan las tierras mediocres o malas de las que se desprendieron sus anteriores propietarios, y con disponibilidad muy distinta de fuerza de trabajo familiar, aplican ésta según sus características compositivas, allí donde se obtienen rentas más altas, dentro o fuera de la explotación eso es secundario; difícilmente reconocen posibilidades económicas a azarosas y voluntaristas empresas comunitarias, ni aprecian señas de identidad propia en núcleos de población que han recibido enteramente hechos y cuyo funcionamiento estaba minuciosamente reglamentado con anterioridad a su ocupación.

El colono y su familia no desdeñan el trabajo a jornal fuera de la explotación y se constituyen con ello en reserva o incremento de la mano de obra menos valorada; por otra parte, la mayoría de los pueblos de colonización se hallan en una situación de estancamiento o incluso de retroceso demográfico, no han superado el marco que les fue diseñado, ni han podido retener el crecimiento natural de sus poblaciones iniciales (J. J. Romero y F. Zoido, 1977).

Estos hechos pueden ser entendidos como el devenir de una planificación insuficiente, pero también pueden servir para cuestionar la más mínima intención reformadora. Los costos a los que se ha realizado la transformación en regadío y la colonización indican que el gasto total en el primer aspecto —realizado mayoritariamente en beneficio privado— es superior al segundo y, al precio unitario resultante, una reforma verdaderamente amplia y significativa sería inabordable.

Naturalmente siempre puede argumentarse a favor de lo hecho con los beneficios derivados para la colectividad de aspectos de la transformación tales como la disminución del riesgo de inundaciones derivado de la construcción de embalses, o de la utilidad pública de los nuevos caminos y carreteras, etc., pero este tipo de consecuencias tienen necesariamente que producirse si se efectúan obras como las señaladas. Plantear correctamente el problema de la reforma agraria en Andalucía es buscar la forma concreta de influir sobre las estructuras agrarias en tal medida que se impida el fortalecimiento de las estrategias de los grandes terratenientes y que el antiguo dualismo social se aminore, haciendo más semejantes las posibilidades de poder de las clases extremas; desde luego no lo es hacer jugar al grupo social de los colonos, respecto de la gran propiedad del regadío, el papel del peñetrín del secano, varias décadas después de que éste haya desaparecido.

LOS ESPACIOS SERRANOS ANDALUCES

I. RASGOS GENERALES DE LA MONTAÑA ANDALUZA

Los hechos físicos

Quando se habla de la agricultura andaluza, la imagen que de forma casi automática aparece dibujada es la de una región llana y «ferazmente fértil», es decir, la imagen, no por eso menos estereotipada, de la Depresión del Guadalquivir.

Sin embargo, no podemos olvidar que en el territorio andaluz espacialmente dominan las áreas montañosas y accidentadas. La unidad de relieve más importante de la región son las Cordilleras Béticas, que cubren dos terceras partes de Andalucía, y a ello hemos de sumar los 18.147 kilómetros cuadrados de Sierra Morena que se extiende al norte de la región, por las provincias de Huelva, Sevilla, Córdoba y Jaén. Y desde la óptica de la agricultura, las áreas montañosas son definidas como territorios marginales o, en el mejor de los casos, con una capacidad de producción muy menguada en relación a la de los terrenos llanos.

Esta posición de las serranías viene dada, en primer lugar, por una serie de condicionantes físicos, que han actuado y actúan de forma decisiva. En segundo término, por una serie de factores históricos y humanos que condicionan en gran manera el desarrollo de la actividad económica.

Desde el punto de vista de los condicionantes físicos, los ámbitos serranos se ven negativamente influenciados por distintos factores:

El relieve significa siempre existencia de pendientes más o menos acentuadas. Desde el punto de vista agrícola, la conse-

cuencia más grave e inmediata es la pérdida por erosión de los suelos cultivables, proceso que puede verse acentuado por la deforestación del territorio. Desde otra perspectiva, la existencia de pendientes dificulta, cuando no hace imposible, la mecanización de las labores agrícolas.

En la montaña se encuentra una gran diversidad de suelos, en función de la naturaleza de la roca madre, de las condiciones climáticas, tipos de vegetación, etc., pero existen algunos factores comunes que van a determinar, de forma generalizada, la pobreza de los mismos. El predominio de los fenómenos de erosión sobre los de sedimentación, consecuencia de una topografía accidentada, así como el hecho de que el relieve en las áreas montañosas suele ser un relieve más joven, da lugar a la presencia de suelos poco desarrollados (inceptisoles), suelos pobres en contenido orgánico y mineral, y, en consecuencia, suelos menos fértiles que los de los terrenos bajos.

Por otra parte, la altitud introduce importantes anomalías climáticas. La progresiva disminución de las temperaturas y el aumento de las precipitaciones, conforme se sube en altura, así como la diversidad de exposición de las laderas a luz y vientos complejiza enormemente las condiciones climáticas y da lugar a una gran diversidad de climas locales. Prueba de esta gran diversidad es que dentro del conjunto orográfico de las Béticas se registra la más elevada pluviosidad de la Península Ibérica (2.400 milímetros de precipitación anual en la Sierra de Ubrique, relieve con el que chocan las masas húmedas que procedentes del Golfo de Cádiz penetran por la Depresión del Guadalquivir), al mismo tiempo que en las hoyas y depresiones interiores, aisladas de los vientos húmedos, no se alcanzan los 300 milímetros de precipitación total anual.

Así, pues, si bien no es posible generalizar acerca del comportamiento de las precipitaciones, que incluso pueden ser más abundantes que en la Depresión del Guadalquivir, existe un hecho climático irrecusable en la montaña: la disminución progresiva de las temperaturas. En consecuencia, si en el Valle del Guadalquivir el riesgo de heladas se reduce a un corto período de mes o mes y medio, a medida que se sube en altura en las montañas adyacentes, en primer lugar, aumenta la duración de este período hasta cinco meses (de noviembre a marzo), más

arriba el invierno deja de ser una estación apta para el desarrollo vegetativo, a partir de los 1.100/1.300 metros la nieve se convierte en un fenómeno habitual, y ya en las montañas más elevadas la dureza climática, combinada con la pobreza de los suelos, impide el desarrollo de cualquier actividad económica.

Los factores de tipo histórico y humano

Asimismo, en las regiones de montaña las comunicaciones se hacen más difíciles y ello ha obligado al desarrollo de economías autárquicas y cerradas.

De esta forma venimos a enlazar con los factores de tipo histórico y humano que han condicionado la mayor o menor prosperidad de las sierras andaluzas.

Si complejo resulta el análisis de los factores de tipo físico, mucho más aún lo será el de los de carácter humano, ya que en ellos pueden concurrir condicionantes y elementos múltiples. Por eso mismo no es nuestra intención hacer un análisis detallado de cada uno de ellos, pero por su especial relevancia nos centraremos aquí en la incidencia que las economías cerradas han tenido en la prosperidad de la sierra.

De forma genérica puede afirmarse que cuando en el contexto nacional predominaban las economías cerradas se dio el auge de las áreas montañosas andaluzas. Eran medios naturalmente cerrados en los que se complejizaba la actividad económica: se practicaba simultáneamente la agricultura y la ganadería, completadas con actividades forestales y mineras, e incluso se desarrollaron florecientes y especializadas actividades artesanales (cuero, seda, esparto, etc.), basadas en la riqueza de su medio natural.

Este auge se manifiesta claramente en el crecimiento demográfico. Todas las sierras experimentan importantes crecimientos a finales del siglo XVIII, y sobre todo en la primera mitad del XIX. Según Rodríguez Martínez (1977), la Serranía de Ronda tenía en 1846 una densidad de 40 habitantes por kilómetro cuadrado, superior a la media nacional.

En parte, en su mismo crecimiento encontramos una causa de la decadencia posterior, decadencia que se traducirá en «crisis de la sierra» en los últimos decenios del siglo XIX. La

presión demográfica obligó a roturar y cultivar terrenos con vocación claramente forestal. Los suelos se degradaron con prontitud, y un monte bajo de escaso valor económico vino a sustituir a los bosques de antaño.

Pero con todo, va a ser más determinante en la decadencia de las sierras el desarrollo de economías abiertas, con la implantación de agriculturas especializadas y orientadas hacia la comercialización, y, sobre todo, el fomento de interesados núcleos industriales.

La agricultura más precaria y menos productiva de la sierra no puede competir, a partir de ahora, con los altos rendimientos unitarios de las mejores y más fácilmente mecanizables tierras de la campiña. En cuanto a las sierras orientales béticas, un hecho particular va a agravar su decadencia agrícola: la expansión de la filoxera arruinó las plantaciones de viñedo y con ello un próspero comercio de pasas y uvas de mesa, canalizado a través de los puertos mediterráneos.

A partir de 1860 la montaña que había sido receptora de población (la Alpujarra, por ejemplo) inicia un movimiento emigratorio. Esta emigración se dirige en la segunda mitad del XIX hacia el norte de Africa, pero en el siglo XX, y sobre todo a partir de 1930, es un movimiento que como el del resto de Andalucía, se dirige hacia los centros industriales que se están desarrollando en otras regiones del país.

Lógicamente, una de las principales motivaciones de este proceso migratorio fue la existencia en las regiones que se industrializaban de mayores posibilidades de trabajo y, sobre todo, mejores retribuciones que en los lugares de origen. El «despegue económico» tuvo múltiples consecuencias, de carácter negativo, para el precario equilibrio de las autárquicas economías serranas, pero sin duda ésta es una de las más importantes. La elevación de los salarios industriales y urbanos motivó, en primer lugar, intensos movimientos migratorios, y, en segundo lugar, aunque retardado en el tiempo y siempre de inferior cuantía, la elevación también de los salarios agrícolas. El descenso de oferta de mano de obra, unido a la elevación de los salarios en la montaña supuso la ruina de muchas economías serranas, basadas precisamente en la escasa importancia de los gastos salariales o en peculiares formas de explotación (peguja-

leros de sierra, algunos tipos de aparcerías, etc.), con las que acabó el éxodo rural.

La pérdida de población en términos absolutos, la disminución de la densidad en varios enteros (52,8 habitantes por kilómetro cuadrado, en 1930, y 43,6, en 1970, en la Serranía de Ronda; 26,4, en 1930, y 21, en 1970, en Sierra Morena), el envejecimiento de la población, y el peligro de que el despoblamiento se convierta en un proceso irreversible, son los hechos humanos más graves que evidencian la crisis económica que atraviesan las áreas montañosas.

Hasta aquí hemos querido presentar un esquema muy simplificado de las características comunes de las sierras andaluzas, pero debido precisamente a la complejidad morfológica y estructural de las mismas, a su diversidad climática, a las diferencias de recursos y a las formas como han sido potenciadas, es preciso analizar con mayor grado de detalle la situación y perspectivas de futuro que tienen planteados diferentes conjuntos serranos en Andalucía. Estos son las Sierras Béticas Occidentales, las Sierras Béticas Orientales y la Sierra Morena. Pero como el lector familiarizado con la geografía andaluza podrá constatar, aunque estos epígrafes teóricamente comprenden todos los espacios serranos andaluces, sin embargo, en detalle, lo abordado no es exhaustivo. La selección de lo tratado se ha hecho teniendo en cuenta la bibliografía disponible —muy escasa por cierto en estos aspectos— y eludiendo espacios serranos como todas las subbéticas, dominio preferente del olivar antes abordado. Esta solución de compromiso prueba —estímulo y modestia a la vez— que la geografía de Andalucía aún se encuentra «en mantillas».

II. LAS SIERRAS BÉTICAS ORIENTALES

La fragmentación comarcal en las áreas serranas suele ser una característica inherente a la naturaleza de las mismas, y aunque este caso no es una excepción, sí ofrece peculiaridades. En principio la delimitación a escala amplia es relativamente fácil: una alineación septentrional (Sierra Nevada-Baza-Filabres), otra meridional (Lújar-Contraviesa-Gádor) y un valle interior, que

en los flancos inmediatos constituye la Alpujarra tradicional. A ésta se ha asimilado después, con los matices que veremos, la Contraviesa y hasta su vertiente costera; en cambio la parte occidental o Sierra de Lújar posee otras características y gira en torno de Motril y su costa. La zona oriental también está volcada en su parte sur hacia el litoral Adra-Almería; sin embargo, la Sierra de Gádor propiamente dicha constituye la Alpujarra almeriense, mientras el norte o Valle del Andarax, que separa las sierras de Gádor y Baza-Filabres, presenta características distintas.

Este vasto conjunto, pues, es susceptible de individualizarse en dos grandes áreas de fuerte personalidad, tanto desde el punto de vista físico como humano, cuales son Sierra Nevada, o vertiente septentrional de esa montaña, y las Alpujarras. Estas se subdividen en Alta (desde el Valle del Guadalfo a las cumbres nevadensas, es decir, la ladera meridional de la Sierra), Baja (Contraviesa) y la almeriense o de Gádor. La primera, a su vez, presenta dos áreas sobre todo en la zona del valle: una oriental en torno a Ugijar y otra occidental con centro en Orgiva.

Los condicionantes naturales

Las Sierras Béticas dibujan una clara orientación oeste-este, con tres alineaciones, prebética, subbética y penibética, y entre las dos últimas, un surco de Altiplanicies y Hoyas, que cumplen una importante función viaria, de poblamiento y actividades humanas en general. La zona que ahora nos ocupa, penibética o bética en sentido estricto, comprende asimismo una doble alineación con un sinclinal en medio que, además de encauzar el Guadalfeo (río Grande de Cádiar en su tramo alto) cumple en buena medida la misión viaria y de aglutinación humana.

Si esa disposición favorece los contactos este-oeste —propiciando, igual que el surco intrabético (Baza-Guadix-Granada-Loja), los enlaces en un País Andalúz alargado en sentido de los paralelos— dificulta la unión norte-sur, abocando al aislamiento y al refugio, según las épocas. Y, como por el sur se acerca al litoral, las fuertes pendientes, unidas a deforestaciones y presencia de materiales blandos, originan barrancos encajados, erosión del suelo y las consiguientes acumulaciones e inundaciones en las

partes bajas. Tal disposición da lugar, además, especialmente en el noroeste, a una posición solana-umbría, que repercute en el clima, vegetación, población y cultivos (así, por ejemplo, la encina alcanza los 2.000 metros en el sur y no sobrepasa los 1.500 en el norte).

La humedad atlántica descarga antes, como es lógico, en la parte occidental, pero la disposición comentada introduce en cierta medida el barlovento-sotavento pluviométrico, dado que las diferencias entre las cumbres occidentales de la Sierra Nevada (Mulhacén y Veleta) y de Baza superan los 1.000 metros. Las repercusiones llegan también a la sequía estival (propiciada en términos generales por la cercanía de la alta presión subtropical), que puede ser nula en la primera zona y, por el contrario, alcanzar cuatro o cinco meses en las Filabres. Finalmente, ambas áreas presentan máximos pluviométricos distintos: de primavera al oeste, por mayor influencia de las borrascas atlánticas, y de otoño al este con precipitaciones de «gota fría» en algunos casos. Todo ello repercute, como se verá más adelante, en vegetación, cultivos, etc.

Además de la disposición y localización, la altitud es un factor fundamental en las características físicas y humanas de las montañas. En este caso las precipitaciones llegan a los 1.000 mm. en las vertientes nevadenses por encima de los 800 m y a 2.000 en las cumbres (Bosque, 1971). Al este, en La Contraviesa, pasan poco de los 500 mm a los 1.000, confirmando asimismo el comentario anterior sobre las diferencias oeste-este. Los días de nieve y la innivación también aparecen muy relacionados con la altura y pueden llegar a los 100 días y 10-12 meses respectivamente en los circos glaciares de Sierra Nevada. Las temperaturas quedan diferenciadas por el factor altitud y desde la isoterma anual de los 18 °C de la costa se llega a 6 °C a los 2.400 m. en Sierra Nevada (con un largo invierno de 2 grados centígrados como media de enero) y temperaturas inferiores en las cumbres. Desde uno a otro extremo y en poco espacio se pasa por graduaciones, que ha llevado a ciertos autores a hablar de tierras cálidas, templadas y frías, con todas las repercusiones, tanto físicas como humanas, que tal escalonamiento introduce.

Así la vegetación se presenta en cuatro pisos, según la clasifi-

cación de Willkomm: el basal, desde los piedemontes (que salvo en la costa oscilan en torno a los 800-900 m.) hasta los 1.500 m. aproximadamente, con predominio de encinas, alcornoques y pinos de Aleppo, si bien al E. (Sierra de Gádor) el arbolado, representado por el castaño, no comienza hasta los 1.250 m. Pero la secular acción humana (roturaciones, pastoreo, madera, leña, carbón, resina...) ha dado lugar a un matorral de retamas y plantas aromáticas, aprovechadas éstas en parte. Más afectado por la acción antrópica se encuentra el piso montano (hasta los 2.100 m. en la solana y 1.800 en la umbría) otrora, quizá, de cedros, pinsapos y pinos silvestres (variedad «nevandensis»), siendo este último el único que se mantiene en Sierra Nevada y cimas de Baza, a veces protegido por la repoblación. Después, y hasta los 2.400 m., aparece el piso subalpino de «xeroacanthion» con sabinas rastreras en el límite superior. Más arriba, y afectando ya sólo a Sierra Nevada, donde existen algunos endemismos, el área alpina de herbáceas poco densas, excepto en determinadas umbrías de praderas, agostaderos, de ganado en otras épocas.

La gradación desde el «trópico al polo» es también de cultivos y, aunque después se analizarán con más detalle, puede decirse que en la Contraviesa se escalonan naranjos, almendros, vid y alcornoques, mientras en la Alpujarra alta se cosechan judías de grano, patatas y algo de maíz; en las zonas cultivadas de más altitud, cebada y centeno. Las características climáticas repercuten, por otra parte, en los cursos de agua (más alimentados en los circos glaciares), responsables a su vez, del regadío y, si se combinan con el relieve, resultan potenciales hidráulicos, apenas aprovechados. Y hasta la innivación tiene sus aplicaciones turísticas, así como la gradación de climas y la cercanía litoral (hay casi 20° C de diferencias en verano entre aquél y las cumbres, en pocos kilómetros de recorrido).

El poblamiento encuentra limitaciones con la altura y en este caso la población permanente no sobrepasa los 1.500 m. (Trévez, 1.476), menos que en otras montañas españolas de clima más riguroso (Floristan, 1957), en buena parte por razones históricas. Las comunicaciones también hallan dificultades con la altura, aunque les afecta más la configuración general, sobre todo en Sierra Nevada, donde hay pocos puertos franqueables y proble-

mas de enlace entre ambas vertientes. Sin embargo, en la Alpujarra propiamente dicha, tal obstáculo es inferior y en cualquier caso, las deficientes comunicaciones responden más a la marginación de esta zona respecto a la estrategia y planes económicos españoles.

El haber tenido que apelar a la configuración general como condicionamiento nos obliga al análisis de otros factores porque las montañas no son sólo una barrera de determinada disposición y altitud, sino también un conjunto de estructuras y litologías. Predominan los materiales paleozoicos afectados en parte por el metamorfismo alpídico, que en ocasiones ha producido una intensa metalogenia (hierro, plomo...). Se distinguen varios mantos: abajo el nevado-filábrido de micasquistos e incrustaciones cuarcíticas; después el alpujárride, mayoritariamente calizo y dolomítico, aunque también con mármol y micasquistos en el contacto entre ambos complejos; en la parte superior, el manto maláquide, poco representado en el área que analizamos. Pero estas tres unidades no siempre aparecen en la disposición original (e incluso el manto inferior puede alcanzar mayor altitud que los otros) debido a un larga historia de corrimientos, apilamientos, pliegues de fondo, cabalgamientos, erosión, etc., que diferentes escuelas y épocas interpretan de manera distinta en su movilidad y complejidad.

Las áreas esquistas relativamente blandas ocasionan, en contraste con los abruptos pirenaicos o alpinos, forman suaves y redondeadas (las llamadas «lastras» en el centro de Sierra Nevada), que propician aprovechamientos poco diferentes de las partes bajas. En ello han intervenido factores históricos, aparte de la topografía, pero también cuenta la mayor profundidad de los suelos alimentados en su parte mineralógica por limos procedentes de la alteración química de pizarras durante los pluviales (García Manrique, 1973), aunque en zonas de fuerte erosión ese aprovisionamiento puede agotarse. La filitas suministran «iauna» para techos de las casas cúbicas presentes en todas las Alpujarras. Pero también hay aspectos negativos: el carácter compacto y poco articulado de estas estructuras, con escasos valles de erosión, al menos en la vertiente septentrional nevadense, no ha facilitado la penetración humana. Sin embargo, en la parte meridional, de mayores pendientes y menor soporte

forestal originario (solana), existe más fraccionamiento y complejidad climática y, en consecuencia, humana y económica. Los «calares» alpujárrides son por comparación más abruptos y de indigencia edáfica a base de entisoles o inceptisoles, es decir, suelos poco evolucionados. En relación a todo esto, la Sierra de Baza ejemplifica muy bien la situación con dos áreas distintas: el E. nevado-filábride, esquistoso, de formas suaves, con aldeas agrarias y pastoriles, por un lado, y el calizo, cubierto de vegetación natural o repoblada, deshabitado y propiedad en su mayor parte del antiguo Patrimonio Forestal del Estado.

Hay que mencionar un último factor natural: el carácter litoral y su influencia climática en la Alpujarra baja, que permite ciertos cultivos y ofrece posibilidades turísticas. Pero no siempre ha sido un elemento positivo, pues la piratería de otras épocas obligó a la población a refugiarse en las laderas del interior. Así pues, los rasgos naturales de este conjunto, especialmente la altitud y estructura maciza de Sierra Nevada, justifica en buena medida el aspecto de refugio que ha tenido a lo largo del tiempo y con ello nos introducimos en la consideración de otro bloque de causas y elementos que explican el paisaje actual.

El peso de la historia

Como ha escrito Bosque (1971), el conjunto orográfico meridional se presenta «... como una gigantesca fortaleza natural, que tuviese su plaza de armas en la más central de las hoyas interiores, la Depresión de Granada, y su torre del homenaje en Sierra Nevada» (p. 96) y apunta, asimismo, tres momentos principales en que actuó como refugio: primero la oposición frente al Emirato de Córdoba acaudillada por Omar Ibn Hafsun, que desde Ronda contó con el apoyo de mozárabes y muladíes granadinos; después el mantenimiento del reino nasrí, último baluarte islámico peninsular, que coincidía significativamente con buena parte de las cordilleras béticas; por último, y además de guerrillas posteriores (época napoleónica, maquis...), las Alpujarras, aisladas entre dos alineaciones montañosas, sirvieron de reducto en el siglo XVI a los seguidores de Aben Humeya contra las medidas integracionistas y uniformadoras a ultranza de los Reyes Católicos.

Otro aspecto de la evolución histórica, importante desde el punto de vista geográfico, es la adaptación o no al medio y a las posibilidades en general durante las distintas etapas (1). Parece que, aunque con una base más antigua, la construcción del paisaje rural alpujarreño se debe a los andalusíes, que adaptaron racionalmente la explotación agraria, la administración y casi todas sus actividades a lo que la naturaleza les ofrecía (Rodríguez, 1978). Los recursos hídricos, procedentes de zonas altas mantenían un regadío en pequeñas fincas y reducidas parcelas, acondicionadas a pendientes y red de acequias. Junto al terrazgo, los menudos pueblos (155 lugares en las Alpujarras), dispersos por toda la soleada ladera hasta los 1.300 m. y sede de unos 64.250 h. hacia 1568, casi todos pertenecientes a familias de pequeños propietarios, cultivadores de cereales, frutales y moreras, que daban lugar a una actividad sedera, abastecedora de la Alcaicería granadina (Bosque, 1971). La división administrativa se organizaba en tres climas o distritos (Buxarra de los Benihassan, cerca de la costa; Ferreira, en la Alpujarra granadina y parte de la almeriense; y Orx de Cais en la actual provincia de Almería) y diversas tahas muy adaptadas al relieve, puesto que cada una venía a coincidir con un valle transversal.

Como ocurrió en las Altiplanicies, y en todo el reino nassí, las tierras de los moriscos alpujarreños (2) fueron confiscadas en 1572 por el «delito de rebelión» y repartidas entre los nuevos repobladores a censo perpetuo, siguiendo posteriormente todo el sistema de expolio y la añadidura de nuevas cargas hasta la abolición del «censo de población» a finales del XIX (3). Aunque se mantuvo una parte de la población autóctona y/o hubo regresos cuantiosos (4), los llegados (del oeste andaluz, Extremadura,

(1) Mientras no se diga otra cosa, nos referimos a las Alpujarras, tradicionalmente más poblada y de una historia más rica, o, al menos, mejor conocida.

(2) La mayoría eran moriscos. En la Taha de Andarax, 1.242 vecinos en total y sólo 56 cristianos viejos. Núñez, 1969.

(3) En el interrogatorio del Catastro de Ensenada, 1752, se dice que «ios bienes son de realengo» y «los censos de población y demás derechos de todas las ventas son pertenecientes a su majestad». Núñez, 1969.

(4) Si no, es difícil de explicar, caso que los datos sean ciertos, un crecimiento medio acumulado anual, que puede calcularse en el 40 por 100 entre 1587 y principios del XVII.

Castilla, Galicia, etc.) (5) no fueron suficientes para reemplazar a los que marcharon al principio y en la Taha de Andarax, por ejemplo, se decía que se repoblaban las 5/12 partes de lo que solía haber de moriscos (Núñez, 1969). Además procedían de zonas llanas y cerealistas, por lo que, aunque no fuesen mayoría, la situación los colocaba en absoluta preeminencia y se fue pasando de un sistema intensivo a otro extensivo, tanto en las Alpujarras como en la vertiente norte de Sierra Nevada (6). Los resultados fueron similares a los ya expuestos para las Altiplanicies con el agravante de que las roturaciones y deforestación —en suma la inadaptación al medio— tiene peores consecuencias en zonas de pendiente y tanto el límite de los cultivos como el del poblamiento permanente fueron ganando altura. No obstante, la transformación fue lenta, pues a principios del XVII aún abundaba el arbolado y la obtención de seda, actividad, que, aunque mermada, continuaba en la época de Ensenada a mediados del XVIII (Bosque, 1971).

De cualquier forma, la repoblación explica mucho del paisaje actual y de su estructura agraria, pues tales medidas introdujeron o consolidaron el minifundio, mientras que las tierras no repartidas entonces parece que pasaron también a la Corona para formar después los bienes de propios (Núñez, 1969). El catastro de Ensenada registra una propiedad muy fragmentada, al menos en la Sierra de Gádor, cultivándose trigo o maíz en regadío y cereal, con descansos de hasta siete años, en secano, aparte de olivar, moreras y vides. Hasta mediados del XIX hubo una etapa de auge que incluso dio lugar a inmigración, especialmente en las Alpujarras bajas y orientales. Las causas son principalmente dos: la minería, sobre todo en Gádor (plomo) y Sierra Nevada (plomo, hierro y también oro), cuyos sistemas de explotación y

(5) Según el «libro de población y apeo» de Pórtugos se asentaron 56 familias de los siguientes lugares por este orden: Jaén, Cuéllar (Segovia), Llerena (Badajoz), Osuna (Sevilla), Calzadilla (Cáceres), Ciudad Rodrigo (Salamanca), Montilla (Córdoba), Lucena (Córdoba), Yepes (Toledo), Puebla de Cazalla (Sevilla), Castro del Río (Córdoba), Alcázar (Cuenca, Ciudad Real o Granada), Calzada de Calatrava (Ciudad Real), Puebla de Montalbán (Toledo), Bayona (Pontevedra). Ferrer, 1971.

(6) Sin embargo, en la Contraviesa se revalorizó la vid a raíz de la repoblación. García Manrique, 1973.

transporte requerían abundante mano de obra, pero la no modernización y la falta de soluciones contra el aislamiento respecto a las vías de comunicación llevaron, entre otras razones, a un progresivo abandono. En segundo lugar, el viñedo de la Contraviesa originaba una importante exportación, muy ligada a Málaga, tanto de vino como de pasas, e incluso de aguardiente, dirigido hacia el interior por el puerto de la Ragua, por donde se retornaba con harina. Pero la filoxera y la ausencia de otras alternativas dio al traste con este auge y así, de 31.328 h. que contaba la Contraviesa en 1887 se pasó a 21.553 en 1910 (García Manrique, 1973).

A escala del total alpujarreño, incluido el sector almeriense, los últimos cuarenta años del siglo pasado presenciaron la pérdida de 18.000 h. a partir de las 90.000 existentes en 1860, a pesar del fuerte crecimiento vegetativo. La emigración a Hispanoamérica y Orán inicia el éxodo rural, mucho más acusado actualmente. En cambio, Sierra Nevada (poco poblada y con una economía predominantemente cerealista, como la Alpujarra Alta) pasa de 7.690 h. a 8.399 en esas dos fechas y sigue creciendo hasta alcanzar el máximo en 1960 (11.611), mientras que las Alpujarras llegan a la cúspide demográfica de este siglo en 1950, con unos 84.000.

Situación actual de las Alpujarras

El aislamiento natural; mantenido a través de la historia y aún hoy, fuerza a una economía predominantemente cerrada, familiar y de autoconsumo, a lo que se une el crecimiento demográfico y las cargas impositivas. Como resultado, las Alpujarras, en especial la comarca así llamada tradicionalmente, han funcionado como una gran cuenca prácticamente cerrada, cuyos impulsos internos han ido conquistando cada vez más las partes altas con roturaciones que degradaban el medio y exigían ímprobos esfuerzos de abancalamiento y mantenimiento. Todo ello para solucionar dos cosas: cumplimentar el pago del censo especial a Hacienda, además de otras cargas, y responder al aumento de población, que sólo contaba con la actividad agraria, debido a la descapitalización. Por eso, si bien se mira, las dos cuestiones se

reducen a una: marginación de una zona, extrayendo de ellas cuantiosos impuestos que jamás han sido utilizados allí. Cuando los «censos de población» fueron abolidos, el expolio tomo otros derroteros y entre 1950 y 1975 (53.000 h.) se perdió casi el 40 por 1000 de la población, que obligada a emigrar a aquellas áreas del país que convenía potenciar. Las consecuencias ya son conocidas y, por lo que a envejecimiento se refiere, puede ser ilustrativo comparar las pirámides de edad correspondientes a Laujar y Fondón (de la Alpujarra almeriense) para 1860 y 1955 (Núñez, 1969, p. 267 y 268).

El tipo de vivienda hunde sus raíces por lo menos en la época musulmana y se adapta al clima vegetación, relieve, litología, distribución del terrazgo y funciones económicas. Aparecen en pequeñas aldeas concentradas en la parte soleada de cada valle, evitando las zonas bajas más frías (téngase en cuenta que al sur de la depresión se encuentra la alineación Lújar-Gádor). El límite del poblamiento permanente coincide más o menos con el de innivación, aunque en las zonas altas están los «cortijillos», base de una antigua agricultura y ganadería, hoy en regresión por el éxodo (Rodríguez, 1978). El escalonamiento se adapta a las isohipsas y las casas cúbicas tienen muros de pizarra y gneis, troncos de roble y castaño en las techumbres y cubierta de «launa» (tierra de filitas), que impermeabilizan y atenúan las oscilaciones térmicas. Su reducida extensión testimonia una propiedad minifundista y de autoconsumo con tres áreas funcionales: abajo el establo, para animales de labor, sobre todo; en medio de vivienda, generalmente con entrada directa, aprovechando la pendiente; arriba el granero y henil (Rodríguez, 1978). Puede decirse que en pocos lugares se encontrará un hábitat tan indicativo y aglutinador de los distintos elementos geográficos. Uno de ellos, la estructura de propiedad, es claramente minifundista, aunque las cifras correspondientes a la Alpujarra granadina pudieran hacer creer lo contrario. De las 111.067 ha de superficie total, 52.636 (esto es aproximadamente la mitad) son explotaciones superiores a 300 ha, pero se trata casi siempre de áreas sin cultivar y pertenecientes en su mayoría a propios concejiles. Por ello es significativo que los municipios con más del 40 por 100 de su extensión, incluida en fincas mayores a 250 ha se hallen en la parte alta, es decir, vertiente sur de Sierra Nevada

(Bosque, 1971, gráfico págs. 88-89), área sin cultivar durante la época islámica. En la Alpujarra almeriense sólo 13 propietarios de los 3.601 tienen fincas con más de 100 ha y generalmente son baldíos (Núñez, 1969).

El propietario medio, si se entiende como tal al agricultor que puede vivir —o malvivir— con sus tierras, tampoco abunda, mientras, por el contrario, es el minifundio y la pequeña parcela lo que predomina y todos los municipios del Valle de la Alpujarra baja carecen de gran propiedad o la tienen en pequeño porcentaje (Bosque, 1971, gráfico pp. 88-89). Las cifras referidas a explotaciones no son muy significativas porque mezclan secano y regadío, pero de todas formas casi 26.000 ha están incluidas en menos de 10 ha y aquí ya entra el secano y a veces lo no cultivado. En la Alpujarra almeriense el promedio es de 3,5 ha por finca y las explotaciones inferiores a 5 ha suponen el 81 por 100 del total. La mayoría de los alpujarreños son pequeños propietarios (obreros a su vez en otras fincas o en las pocas actividades no agrarias que existen) fundamentalmente en régimen de explotación familiar.

La repoblación del XVI inició roturaciones, que, con haber ampliado el terazgo, no lo abarca todo, sino sólo una tercera parte de la superficie total producida. El secano ocupa 37.000 ha y alcanza los 2.000 m de altura, bien que con aprovechamiento marginal. Se siembran cereales y algunas leguminosas, a veces mezclado con olivos o almendros y con frecuencia constituyen enclaves dentro de zonas sin roturar. El almendro aumenta a costa de la vid, la cual abunda más en Gádor y la Contraviesa, donde se elabora el «vino de la costa» en las embotelladoras de Albondón. El regadío cuenta con unas 12.000 hectáreas, de las que el 85 por 100 corresponden a la Alpujarra granadina, sin mencionar los más recientes del litoral de técnicas y cultivos distintos. En general la extensión regada apenas ha aumentado desde la época musulmana, al menos en Gádor (Núñez, 1969), por lo que ofrece un paisaje tradicional de pequeñas parcelas escalonadas en las laderas de la Alpujarra alta y separadas por setos de tierra o árboles, testimonios todos ellos de un ímprobo esfuerzo secular. En la Baja, la escasez de torrentes origina tan sólo vegas reducidas, muy contrastadas con el árido secano circundante. La extracción mediante pozos se localiza en las partes

bajas, especialmente en la rambla de Albuñol. Existe bastante variedad de cultivos, tanto por la gradación climática, como por la economía autárquica que favorece el policultivo, aunque recientemente se tiende a una mayor racionalidad en parte de ellas. Las zonas altas sustentan castaños, patatas, trigo, judías y especialmente el manzano, de progresiva expansión y asociado a veces a leguminosas y patatas. Más abajo, diversas frutas y hortalizas hasta llegar a los naranjos del valle, sobre todo en las áreas de Orgiva y Ujívar-Cherín, donde se racionaliza el cultivo y van desapareciendo antiguas plantaciones de poca calidad incluso asociadas con olivos. La Alpujarra de Almería, también de especies variadas, cuenta con importantes extensiones de parrales, exportándose la uva de mesa por Almería. La parte occidental posee mejores salidas, que favorece la racionalización agraria, mientras, al mantenerse el aislamiento en buena parte del resto, los esfuerzos no se ven compensados.

Tal situación agudiza las deficiencias comerciales por falta de una aceptable red viaria que comunique mejor con el exterior de la comarca, incluido el litoral próximo, y enlace convenientemente los núcleos altos con el valle (7). En la venta de productos agrarios destaca Ugífar (en la parte oriental y en relación con la costa por el valle del río de Adra) y en la compra, resultan además de Cádiar, algo más al oeste y punto de unión de las tres Alpujarras granadinas, y Orgiva en contacto ya con el valle de Lecrín. Por lo que al vino de la Contraviesa se refiere, hay tres redes principales (García Manrique, 1973): una, la de los pequeños cosechadores locales, que venden en poblaciones próximas a comerciantes de fuera; otra, los que lo hacen a bodegueros de Albondón; la tercera y principal es la venta de uva a las grandes bodegas de ese pueblo, que embotellan y disponen de una red comercial muy aceptable con mercado en Almería, Granada y Jaén.

La extensión forestal, a menudo de repoblación, apenas su-

(7) Las dificultades de relación con la costa han sido mayores, si cabe, que con el interior, que tradicionalmente se ha realizado con las Altiplanicies granadinas (Marquesado del Cenete y Guadiz) a través del Puerto de La Ragua, que, a pesar de los problemas en invierno, ha sido escenario de verdaderas hazañas por parte de comerciantes y arrieros, transportadores de cereal, aceite, vino, pescado, etc., de un lado a otro.

pera las 5.000 hectáreas en la parte de Granada, mucho más importante en extensión (76.000 ha) es el monte bajo y erial, donde se aprovechan las aromáticas. La ganadería no guarda mucha relación con esa superficie y sólo en la parte alta tiene importancia el vacuno para carne, aunque generalmente de explotación familiar. Aparte del lanar y porcino se mantiene el ganado de labor y el caprino, que son dos indicadores de la situación existente. El oriente alpujarreño no sólo se va especializando en hortalizas y frutas para exportar fuera de la comarca, sino que existen otras actividades, aunque totalmente insuficientes para detener la emigración, como la hidroeléctrica con centrales en Pampaneira y Poqueira. En el cerro del Conjuero hay un importante yacimiento de hierro, pero su producción se dirige a la exportación, norte del país e Italia (Bosque, 1971). El turismo, por otra parte, apenas promocionado, cuenta en potencia con una serie de factores positivos.

Sierra Nevada

Las características físicas y la evolución histórica ya pueden hacer suponer una baja densidad de población, que actualmente se halla en torno a los 20 habitantes/kilómetro cuadrado con un censo de 10.137 habitantes en 1975. Pero la mayoría viven en las seis cabeceras municipales, situadas en la parte baja y próximas a Granada; concretamente es Güejar-Sierra el núcleo más alto (1.084 m) y alejado (22 km), mientras los otros se encuentran hacia los 850 metros sobre el nivel del mar y entre 6 y 14 kilómetros de la capital. Todo ello revela que el carácter «serrano» de esta población es muy relativo. La cota del «habitat» permanente es inferior a la de otras montañas españolas, a pesar de un clima más meridional, lo que conlleva un modo de vida poco serrano, explicable en buena medida por la evolución histórica. Los pueblos más altos son Trevélez (1.476 m) y Aldeire (1.277 m) en la solana y umbría respectivamente, con comunicaciones muy difíciles por la cima, siendo el puerto de la Ragua el único viable casi todo el año; la pista hasta Capileira por el Veleta no siempre es practicable durante el invierno. Salvo el caso de Trevélez, que puede considerarse más bien de la Alpujarra Alta, la forma de poblamiento varía a uno y a otro lado de la cota 1.300 metros: abajo, pueblos concentrados entre 1.000-

2.000 habitantes; arriba, viviendas dispersas (cortijadas y cortijos) habitadas en verano y de uso en regresión. Por encima de los 1.500 metros sólo están las áreas turísticas (Prado Llano, Peñones de San Francisco...) y refugios o albergues de montaña, algunos de los cuales superan los 3.000 metros.

A pesar del escaso carácter serrano, la población ha disminuido: en 1950 había 11.348 habitantes y diez años después, 11.611, lo que refleja ya una emigración, más acusada posteriormente (en 1975) las cifras descienden a 10.137 y equivalen a las de 1920). Tal emigración se ha dirigido sobre todo el área metropolitana de Barcelona y en menor medida a otras zonas (según Bosque, 1971, pág. 101, en 1950 vivían en Granada capital más oriundos de estos pueblos de la sierra que en el mismo municipio). Vegetación y cultivos se escalonan a distintas alturas según sea solana o umbría: hasta los 1.300 ó 1.100 metros respectivamente, nogales, vid, olivos, almendros e higueras; a continuación (1.600 m y 1.300 m), castaños y encinas, más trigo y cebada en invierno y maíz, habichuelas y patatas en verano; en los valles protegidos y soleados, cerezas, manzanos y avellanos. Más arriba, y hasta los 2.400 metros en solana y 2.000 metros en umbría, cultivos tempranos de verano (centeno, trigo, patatas) y praderas. El frío y largo invierno por un lado y la sequía veraniega por otro limitan los cultivos y necesitan del regadío, de origen antiguo y alimentado por barrancos procedentes de los neveros. Los pastizales no son ni extensos ni densos y la ganadería está poco desarrollada; el vacuno aprovecha de estío los pastos de zonas altas, mientras que la tradicional trashumancia lanar, origen de típicas formas de vida (Sorre, 1931), apenas se mantiene.

El bosque es, como dijimos, sólo una muestra de los que parece haber sido y las actividades madereras suponen muy poco en la economía de la zona. Sin embargo otra riqueza natural, la minería (menos expuesta a la degradación, aunque no del todo), ofrece posibilidades: oro, plomo y, sobre todo, hierro, aparte de una gran cantidad y variedad de mármoles y piedras finas. Los problemas son falta de prospecciones y deficiencias viarias. Las características climáticas ya analizadas, no proporcionan un caudal hídrico en consecuencia con la altura, pero innivación y pendientes podrían dar lugar a una mayor energía eléctrica que

la existente (antigua, por otra parte, pues la primera central data de 1897). Si los acondicionamientos fuesen otros y se hiciese un uso más racional del regadío, se posibilitaría una industria, que por otras razones tampoco ha interesado promocionar.

No cabe duda que las características físicas de esta sierra y otros factores derivados de su localización inciden en grandes posibilidades turísticas, no del todo aprovechadas. El clima en general, la innivación en particular, la gradación de ambientes distintos en poco espacio, su situación entre Granada y la Costa del Sol, la relativa proximidad a aquella ciudad monumental, etc., son elementos positivos. También es verbal que el desarrollo turístico, o mejor de los servicios para el ocio, pueden ser positivos o no, según como se realicen. Además de algunas empresas privadas y la actuación de Certusa (Centros turísticos, S. A.), la actividad reciente se centra en la construcción de la estación deportiva y parador nacional en los Peñones de San Francisco y el Plan Municipal de Granada, que estableció una estación deportiva de invierno en Prado Llano con un núcleo central «Solynieve», y otros satélites: Borreguiles de Monachil, Laguna de las Yeguas y Loma de Dílar. En general alcanzan cierto éxito como estación invernal y aún poco desarrollo de las posibilidades estivales (Ocaña, 1971), si bien sus repercusiones en la economía de la zona son en cualquier caso menguadas.

En resumen, aunque sea válido para toda Andalucía, quizá esta zona que analizamos refleje muy bien el carácter dependiente y de reserva. Primero para obtener impuestos extraordinarios dirigidos a *otros* lugares; después como aprovisionamiento de mano de obra barata y abundante (previa crianza y más o menos preparación) encaminada al desarrollo de *otras* áreas; ahora, y sin haber acabado el ciclo anterior, aprovechamiento de elementos naturales *exportados* también gratuitamente, como actividades deportivas o de ocio con ventajas (?) discutibles para esta comarca. Todavía quedan posibilidades: parques naturales, «dada la variedad y riqueza botánicas», a los que cabía plantear interrogaciones idénticas a las anteriores; despoblación de las Alpujarras (ya no falta mucho) para aprovechar lo «exótico» de su poblamiento como residencias secundarias. Quizá haya otras que stán en manos de las metrópolis, asignadoras de funciones en las áreas colonizadas.

III. SIERRAS BÉTICAS OCCIDENTALES

La serie de pequeñas comarcas serranas denominadas de forma genérica serranía de Ronda-Grazalema constituyen la zona más occidental de las Cordilleras Béticas, conjunto montañoso que accidenta el territorio andaluz con una clara disposición oeste-este. Así pues, puede afirmarse que la serranía de Ronda-Grazalema, topográficamente significa el «punto de arranque» de las Béticas por su borde occidental y, aunque no sea un conjunto de gran altura, paisajísticamente destaca y contrasta con las bajas y abiertas tierras de la depresión del Guadalquivir.

Ya en su misma situación encontramos uno de los rasgos más característicos y originales de la serranía de Ronda. Nos referimos al hecho de que esta serranía actúa como zona de contacto entre unidades físicas y humanas bien diferenciadas.

Pues al constituir el primer eslabón del rosario de sierras que forman la cordillera Subbética (Grazalema) y la Penibética (Ronda), esta serranía es el punto de contacto entre la montaña y la llanura, mundos con organizaciones económicas diferentes, pero complementarias entre sí. Montañas Béticas, depresión del Guadalquivir y Campo de Gibraltar se dan la mano en esta comarca.

Precisamente por su topografía, la serranía señaló la zona fronteriza entre el reino castellano y el nazarita desde la conquista del Reino de Sevilla hasta la caída del de Granada y la existencia de frecuentes topónimos «de la frontera» atestiguan esta situación. Sin embargo, el haber actuado como zona fronteriza durante dos largos siglos no supuso el aislamiento de la serranía de las comarcas limítrofes, sino que por el contrario se originó un curioso sistema de explotación en virtud del cual los musulmanes de Ronda arrendaban sus pastizales a los ganaderos cristianos de la zona jerezana y sureste de Sevilla.

También los contactos han sido siempre frecuentes entre la sierra y el Campo de Gibraltar, contactos facilitados en gran manera por los cursos de los ríos Genal y Guadiaro. Estas relaciones cobrarán una nueva dimensión tras la ocupación del Peñón de Gibraltar por parte de los ingleses. A partir de este momento se generan intensos intercambios comerciales —léase

contrabando— entre el Campo de Gibraltar y la serranía, quien cuenta a su favor con la impunidad que ofrece un terreno accidentado y de difíciles comunicaciones.

Con tales ejemplificaciones sólo pretendemos poner de manifiesto que la Serranía de Ronda, a pesar de poseer unas condicionantes topográficas y una historia diferente a las de las tierras bajas limítrofes, a pesar de que la tendencia de las comarcas serranas suele ser la del aislamiento, ha mantenido estrechas relaciones con los territorios circundantes, actuando más de punto de contacto que de frontera.

Condiciones naturales

Como en ocasiones anteriores, nuestra intención en este apartado es realizar una presentación de los aspectos físicos más destacables de la serranía, en función de su incidencia en las actividades económicas, y sobre todo, en función de la agricultura y la ganadería.

La comarca está constituida por dos conjuntos serranos de características morfológicas y estructurales bien diferenciadas, aunque humanamente presentan grandes afinidades.

La serranía de Grazalema, en la provincia de Cádiz, pertenece a la alineación bética externa, es decir, a la Cordillera Subbética, mientras que la Serranía de Ronda, en la provincia de Málaga, forma parte de la alineación interna o Penibética. A su vez este conjunto se fracciona en una serie de pequeñas sierras anticlinales, individualizadas por la acción complementaria de los agentes erosivos. Su organización es bastante simple, con una disposición general noreste-suroeste, disposición que se refleja claramente en el recorrido de los ríos Guadiaro y su principal afluente el Genal. Las sierras así dispuestas enmarcan en su parte central, más extendida hacia el norte, una depresión de sedimentación terciaria: la depresión de Ronda, donde nunca se desciende de los 500 metros de altitud. Al noroeste de la depresión se sitúan las Sierras de Grazalema, la de Ubrique y la de Libar —cuya línea divisoria de aguas sirve en parte de límite entre las provincias de Cádiz y Málaga—; al sur y sureste encontramos otro complejo de sierras (Sierra de Cartajima, Sierra del Oreganal, Sierra de las Nieves, Sierra de Tolox) que

van ganando altura progresivamente hacia el este, hasta culminar en los 1.919 metros del cerro de las Plazuelas (Tolox).

La alineación subbética, plegada ya a finales del Mioceno y como consecuencia de un empuje de menor intensidad que sólo afectó a la cobertura mesozoica, presenta alturas inferiores que las de la alineación penibética: en Grazalema la máxima altura se alcanza a 1.654 metros en la Sierra del Pinar, frente a los 1.900 que se superan en la Sierra de Tolox. En cualquier caso, los macizos no presentan grandes alturas (sólo el 9 por 100 de la Serranía de Ronda se encuentra por encima de los 1.600 metros), y éste es un hecho de gran trascendencia tanto para su poblamiento como para el desarrollo de actividades económicas.

Esta montaña media tiene a su favor que las condiciones térmicas no se agudizan hasta el extremo de hacer imposible la actividad agropecuaria, y al mismo tiempo, por su accidentada topografía ha servido de refugio en situaciones de inseguridad política o militar, hechos ambos que han contribuido al poblamiento de la serranía. Hoy, la serranía presenta un poblamiento bastante uniforme, y aunque existen diferencias de densidad, en ningún caso puede hablarse de áreas huecas o desiertos humanos extensos.

Otra consecuencia a tener en cuenta con respecto a la altura media de la montaña rondeña es la abundancia de precipitaciones. Ciertamente éstas aumentan con relación a las tierras bajas circundantes pero, al no existir alta montaña propiamente dicha, no son frecuentes los fenómenos de retención nival, fenómeno que desde la época musulmana ha sido la base del desarrollo del regadío serrano en las béticas orientales. Aquí, en cambio, el regadío posee una importancia marginal, orientado exclusivamente hacia el autoabastecimiento.

En cuanto al volumen total de precipitaciones puede considerarse suficiente para el desarrollo de la agricultura, pues a excepción del extremo nororiental, se superan siempre los 800 milímetros de precipitación total anual y son frecuentes las precipitaciones superiores a los 1.000 milímetros, aunque también es cierto que llueve más precisamente en las zonas más altas donde temperatura y pendientes dificultan la agricultura; en cambio, en las zonas más bajas, llanas y con suelos más aptos

—Depresión de Ronda— se reduce sensiblemente el volumen total de agua precipitada. En cualquier caso no es éste el principal inconveniente que imponen las precipitaciones al desarrollo de la agricultura, sino que viene dado por la irregularidad como se reparten las lluvias, hecho común prácticamente a toda Andalucía. La irregularidad se produce tanto dentro de un mismo año, con alternancia de períodos lluviosos y de prolongada sequía, como a lo largo de una serie de años, entre los que se suceden años francamente húmedos, y años de pertinaz sequía. Otro factor negativo es que estas lluvias se concentran en pocos días al año: dicha concentración lleva implícita un alto grado de torrencialidad, y, en consecuencia, una fuerte acción erosiva sobre los suelos.

Finalmente, al tratarse como ya sabemos de una montaña de altura media, las temperaturas de los meses invernales no son excesivamente frías (mes más frío, enero, 8,1° C en Grazalema, y 7.6° C en Guacín). Sin embargo, estas medias son hasta cierto punto engañosas, ya que se obtienen a partir de extremos muy contrastados, de tal forma que el riesgo de heladas existe desde noviembre a marzo. Ahora bien, como en el caso de las precipitaciones, el «handicap» mayor al desarrollo de la agricultura lo constituyen las fuertes irregularidades térmicas, que se traducen tanto en peligrosas heladas tardías, como en prematuras floraciones, al producirse elevaciones anormales de las temperaturas.

Así, pues, esta descripción de la serranía de Ronda confirma cuanto decíamos más arriba acerca de las imposiciones de signo negativo que el medio natural efectúa sobre los ámbitos serranos.

Importancia de los condicionamientos históricos

Tanto en las formas de poblamiento, como en la estructura de la propiedad y actividades económicas dominantes, la historia ha jugado un importante papel en nuestra serranía.

De forma genérica puede afirmarse, haciendo salvedad de todas las matizaciones que sea preciso introducir, que la estruc-

tura poblacional y económica de la serranía se encuentra ya dibujada en la época musulmana.

En este período se realiza un poblamiento uniforme de la sierra, a base de múltiples pequeños núcleos de hábitat, y destacando ya el papel de cabecera de Ronda. Desde entonces no se ampliará la red de asentamientos humanos, sino que, por el contrario, a partir de la Reconquista, la tendencia demostrada de forma permanente y que llega hasta nuestros días es el abandono de muchos lugares y núcleos de población en favor de la concentración del hábitat.

Asimismo, en la época musulmana se generan las formas de propiedad y explotación, y los tipos de aprovechamientos que de manera dominante perviven aún hoy en la serranía. Especialmente poseen mayor importancia los terrenos incultos, y en los roturados los cultivos más extendidos son los cereales de secano, seguidos a una distancia considerable del viñedo. La serranía era en estos momentos deficitaria en aceite. En cuanto a los vastos pastizales de la comarca servían de sustento a una importante cabaña, propiedad de ganaderos cristianos de la Baja Andalucía, a quienes los pastos eran arrendados.

A su vez esta dualidad de aprovechamientos genera una dualidad estructural en la sierra. Los espacios cultivados se dividen y subdividen para su explotación en minúsculas parcelas, y en ello hemos de buscar la base del actual minifundismo. Los terrenos incultos se conservan en grandes unidades de explotación, bien de propiedad privada, bien públicas, pero dominan estas últimas.

En un principio la Reconquista no supuso alteraciones de importancia en la organización económica de la sierra, por cuanto que les fueron respetadas las propiedades a los mudéjares, pero tras la sublevación de 1501 y 1568, la serranía se resintió de la expulsión de sus antiguos moradores. En primer lugar se resintió en sus mismos efectivos humanos, por cuanto que la salida de los moriscos no fue compensada por un contingente similar de nuevos colonizadores. Desde luego, por parte de la administración se emprendió una tarea de repoblación de la sierra, pero fue lenta y, como dijimos antes, muchos lugares quedaron definitivamente abandonados. Al mismo tiempo, la

llegada de estos nuevos repobladores supuso en términos generales una degradación de las actividades rurales ya que, desconocedores de las técnicas serranas, trataron de implantar los sistemas propios de las tierras llanas. Pero sobre todo, el hecho de más grave trascendencia fueron las continuas roturaciones que se iniciaron en la serranía con el fin de ampliar la superficie cultivada. Desforestación en primer lugar, y degradación irreversible, por erosión, de los suelos, han sido sus consecuencias.

Por otra parte, esta repoblación no supuso cambios de importancia en la estructura de la propiedad. Se mantuvo el minifundio mudéjar, ya que entre los nuevos repobladores se repartieron suertes de dos hectáreas de regadío y 10 en seco (Bosque, 1973), y se mantuvo el latifundio, aunque distribuido entre distintos tipos de propietarios: por una parte los latifundios de la Corona, que suponían un uso comunal del suelo, pero también latifundios eclesiásticos o nobiliarios, explotados en beneficio de los estamentos dominantes.

Este sistema se mantiene con pocos cambios hasta fecha reciente. Se agudiza la polarización minifundio/latifundio, se mantienen los mismos tipos de aprovechamientos. En este sentido, el único cambio importante fue la irrupción de la filoxera en la segunda mitad del XIX, lo que supuso la ruina del viñedo de la sierra, la decadencia de todas las actividades mercantiles derivadas de la comercialización de la uva, y la implantación subsiguiente del olivar, que hoy es el segundo cultivo en importancia de la comarca (precisamente aparece como cultivo dominante en aquellos municipios en los que lo era el viñedo antes de la crisis de la filoxera).

Con anterioridad había vivido la serranía su etapa histórica más próspera. Desde mediados del siglo XVIII a mediados del XIX se sitúa el período de crecimiento y auge de la sierra. Esta situación queda patentizada tanto en los índices de crecimiento de la población, como en las altas cifras de producción agrícola y ganadera, en la extraordinaria expansión de la superficie cultivada, o en el comercio generado por la producción vinícola. Otras actividades complementarias —trabajos artesanales, contrabando, bandolerismo— contribuían a reforzar la buena situación económica.

Situación actual de la serranía

En la actualidad la Serranía de Ronda se caracteriza, desde el punto de vista económico, por el mantenimiento de los modos de vida, aprovechamientos y sistemas de explotación de épocas anteriores, y desde el punto de vista poblacional, por pérdidas muy graves de efectivos humanos, pérdidas relativas, en primer lugar, absolutas en los últimos cuarenta años, que se ha traducido en un preocupante envejecimiento de la población y en un acusado despoblamiento.

En la Serranía de Ronda se cumplen las características generales que, con respecto al comportamiento de la población, han sido descritas con anterioridad. Su crecimiento marcha por delante del crecimiento nacional hasta mediados del siglo XIX, período en el que su densidad supera también la media del país. A partir de ese momento se entra en una fase de estancamiento económico, pero el elevado crecimiento vegetativo oculta las pérdidas reales por emigración de efectivos humanos. Hasta 1930 la población de la Sierra de Ronda crece en términos absolutos. A partir de entonces, la intensificación del movimiento emigratorio y el descenso de la natalidad se unen para ocasionar fuertes pérdidas humanas, que han supuesto un real despoblamiento de la comarca. La causa de esta emigración reside tanto en la atracción ejercida por el desarrollo de los núcleos industriales del país, como en el mantenimiento de las mismas estructuras en la organización de la economía de la sierra.

Efectivamente, respecto a las actividades agrarias se mantienen hoy, de forma casi inalterada, la misma distribución de los aprovechamientos, y poco han cambiado los sistemas de producción.

Del total de su superficie productiva, aproximadamente se cultiva el 30 por 100, y el 70 por 100 restante es ocupado por los terrenos forestales y pastizales.

Los cereales de secano dominan de forma casi absoluta, pues en la Serranía de Ronda suponen cerca del 80 por 100 de la superficie cultivada. Además los sistemas de producción han evolucionado lentamente, y el barbecho sólo se ha eliminado de las tierras mejores, pero en la mayor parte de la serranía sigue

haciéndose uso de sistemas de rotación en los que el barbecho ocupa entre 1/3 y 1/2 de la tierra labrada. Los rendimientos continúan siendo bajos (15 Qm/Ha en el trigo), lo cual es consecuencia directa de las irregularidades climáticas, calidad de los suelos, baja tecnificación y el escaso uso que se hace de abonos y fertilizantes. En estas condiciones la producción cerealista de la serranía difícilmente puede competir con la que se obtiene en las cercanas campiñas, y hay que pensar que si se mantiene aún hoy una extensión tan apreciable de terreno dedicada a estos cultivos es porque se trata de un cultivo de subsistencia y porque se encuentra respaldado por la política proteccionista.

El segundo cultivo en importancia (17 por 100 de la superficie cultivada) es el olivar. Vino a sustituir al viñedo tras la crisis de la filoxera, y, como queda dicho, su presencia es más acusada precisamente en aquellos municipios donde hasta el siglo XIX el viñedo era el cultivo dominante. El problema del olivar en la Serranía de Ronda es que sólo se encuentran pies de olivos sueltos, orientados hacia el autoconsumo, más que verdaderas plantaciones. En los últimos años se nota una cierta tendencia a realizar plantaciones de olivar en amplias superficies, especialmente en el sector oriental de la Depresión de Ronda. A pesar de la crisis generalizada de este cultivo, en aquellas tierras donde se alcancen rendimientos en torno a los 1.500 kilogramos/hectárea, el olivar puede ser una salida económica viable para algunas explotaciones.

Actualmente la actividad serrana es completada con la ganadería. A una agricultura de carácter extensivo y poco productiva, se une una ganadería que a su vez se encuentra en crisis. Esta crisis está motivada por factores de diverso origen. Por una parte, por factores de tipo físico, de los cuales el más importante es la dura sequía estival con el consiguiente agotamiento de los pastos, lo que se traduce en un predominio de las especies ganaderas menores: cabrío y lanar. También una serie de factores técnicos como son las malas condiciones higiénicas, el descuido en la selección de razas, etc..., dan lugar a rendimientos muy bajos.

Como en el caso de la agricultura, vemos que la ganadería se mantiene estancada en las condiciones de producción del

pasado, mientras que otras comarcas y regiones han modernizado sus sistemas de producción ganadera e incrementado sus rendimientos.

A estos factores —constantes de épocas anteriores— hay que unir algunos condicionantes nuevos que han venido a agravar la situación. Entre los principales debemos citar el encarecimiento de la mano de obra, tradicionalmente mal pagada y que ha optado por emigrar. Consecuentemente, el encarecimiento de este capítulo de gastos ha provocado el desequilibrio de las precarias economías ganaderas.

La ganadería se encuentra actualmente en crisis. Pero si tratamos de buscar un motor impulsor para la decaída economía serrana, pensamos que ese motor puede ser el desarrollo ganadero:

— En primer lugar, mediante la racionalización y modernización de las explotaciones ganaderas existentes. Ello supondría la organización de cooperativas de producción, para obtener unidades de producción con un tamaño económicamente viable; así como inversiones en la mejora de las instalaciones, generalización de las medidas higiénicas, selección de razas, etc.

— Desarrollando de forma paralela la industria de transformación en la misma zona, a fin de incrementar el valor de la producción ganadera bruta. Asimismo, algunas denominaciones de origen con cierto prestigio («chorizo de Ronda», por ejemplo) deberían ser potenciadas y cuidadas tanto su calidad como presentación comercial.

— Introduciendo el ganado vacuno, tanto de carne como de leche, aunque esta orientación productiva exigiría fuertes inversiones, pero que al mismo tiempo cuenta con un mercado asegurado, debido a la creciente demanda.

IV. SIERRA MORENA

Valoración de su medio físico

Sierra Morena no constituye más que el reborde meridional de la Meseta, un macizo formado en el plegamiento herciniano,

arrasado posteriormente por los agentes erosivos, y que hoy día presenta una fisonomía de formas rebajadas, aplanadas y redondeadas.

Sin embargo, tanto la fisonomía como la estructura de Sierra Morena propiamente dicha, encuentran su explicación en la orogenia alpina. Una onda expansiva de esta orogenia provocó el dislocamiento, por falla o flexión, del borde meridional del Macizo Ibérico, y dió a este borde el aspecto de relieve montañoso y rejuvenecido que hoy muestra cuando se le contempla desde el sur.

Porque, efectivamente, cuando se le observa desde la Depresión del Guadalquivir, Sierra Morena aparece como un relieve relativamente vigoroso, ya que el desnivel entre uno y otro conjunto morfoestructural se aproxima a los 1.000 metros. Por el contrario, vista desde la Meseta, se pierde totalmente la impresión de estar ante un relieve montañoso, y sólo unas suaves lomas parecen erguirse en el horizonte.

El profundo desnivel creado entre la depresión o préfosa alpina, y el dislocamiento del reborde de la Meseta es el factor fundamental de la evolución posterior del relieve de Sierra Morena, especialmente cuando, a finales del Plioceno, los últimos movimientos alpinos provocaron la emersión de la Depresión Bética, y asimismo la elevación a mayor altura de la que ya podemos denominar con propiedad Sierra Morena.

La depresión comienza a ser drenada por un gran colector, antecedente del Guadalquivir, que excava su lecho de forma disimétrica, situándose prácticamente al pie de Sierra Morena. Los tributarios de ese gran colector, por su margen derecha, han de saltar un fuerte desnivel en un corto recorrido. En consecuencia, una activa erosión remontante comienza a trabajar en Sierra Morena, y esos primeros afluentes del Guadalquivir, embriones de los actuales ríos Viar, Bémbezar o Guadiato, han llevado sus cabeceras primitivas, 50 kilómetros más al interior de Sierra Morena. Al tiempo, realizan una acción erosiva diferencial: excavan sus lechos sobre los materiales de más fácil descomposición (pizarras y granitos), y en los interfluvios permanecen los materiales más resistentes (cuarcitas).

Desde el punto de vista morfológico, esta intensa actividad erosiva remontante y diferencial ha tenido como consecuencia,

la individualización de pequeñas serranías dentro de la misma Sierra Morena; así, por ejemplo, el Bembézar separa la Sierra norte de Sevilla de la Sierra de los Santos en Córdoba, y el curso del Rivera de Huelva aísla la Sierra de Aracena del sector sevillano.

La acción erosiva ha dado como resultado un relieve quebrado, con fuerte pendiente, y hasta cierto punto, vigoroso. Pero desde el punto de vista agronómico posee mayor interés el hecho de que tal acción erosiva es asimismo, responsable de la pobreza de los suelos de la sierra.

Efectivamente, los suelos han sido barridos por arroyos y barrancos, de tal forma que, o bien la roca dura aflora por amplias zonas de la sierra, o bien encontramos suelos poco profundos.

En líneas generales, en Sierra Morena predominan los suelos tipo *Inceptisol*, de carácter xérico (consecuencia de una prolongada sequía estival), poco evolucionados, y desarrollados sobre materiales paleozoicos: rocas ígneas de tipo granitoideas, y pizarras cámbricas y silúricas.

Sobre esta roca madre se han desarrollado —incipientemente— unos suelos silíceos impermeables. Se caracterizan por su bajo contenido en arcilla, y su pobreza en calcio, fósforo y materiales orgánicos en general. Además, como proceden de la descomposición de rocas graníticas, estos suelos presentan una textura arenosa, con predominio de materiales groseros, de forma que la pedregosidad dificulta enormemente el laboreo de las tierras.

A todo lo expuesto, hay que añadir la existencia de pendientes más o menos pronunciadas. Así pues, bien puede deducirse que Sierra Morena posee suelos de baja calidad agrológica tanto por su reducida fertilidad como por sus características mecánicas.

Los condicionantes climáticos también actuarán de forma restrictiva en la valoración de la potencialidad física de la sierra. Las características dominantes de su clima, como en toda Andalucía, son la prolongada y persistente sequía estival y la acusada irregularidad en la distribución de las lluvias. La irregularidad inter e intraanual es propia de toda la región y no vamos a insistir en ella; pero también encontramos una fuerte irregulari-

dad de distribución dentro de la misma Sierra Morena: en la sierra de Aracena se superan los 1.000 milímetros de precipitación anual, y en algunos sectores de Los Pedroches no se alcanzan los 400.

Por otra parte, la altitud, moderada, introduce pocas variantes en los regímenes térmicos. Su incidencia se deja sentir poco en las temperaturas estivales, pues se alcanzan valores casi tan elevados como en la depresión (24,8° en Aracena y 26,2° en Pozoblanco, de media en el mes de agosto), pero en cambio es la responsable del descenso de las temperaturas medias invernales, cuya consecuencia más clara es el peligro de helada y el acortamiento del período vegetativo.

Riesgo de heladas en invierno, altas temperaturas estivales, ausencia de lluvias en esta estación y suelos con poca capacidad para retener humedad, son factores que apuntan hacia una baja valoración del potencial físico de Sierra Morena.

Formas tradicionales de aprovechamientos

Significación de los espacios cultivados

Los espacios cultivados se localizan preferentemente en el fondo de los valles y depresiones, y en los ruedos de los pueblos. Su expresión paisajística es reducida, pues sólo suponen el 25 por 100 de la superficie total de la sierra. Donde alcanzan mayor significación es en Los Pedroches; aquí la superficie labrada ocupa el 45,7 por 100 del total. Los porcentajes descienden considerablemente al caminar hacia el oeste: en el resto de la Sierra Morena cordobesa se labra el 21,2 por 100 de su superficie; el 17,9 por 100 en la Sierra norte de Sevilla; y sólo el 14 por 100 en la Sierra de Aracena. La alta proporción de superficie labrada en Los Pedroches se explica, en parte, porque el subsuelo está constituido por un inmenso batolito granítico, que topográficamente se manifiesta en un relieve muy plano, apenas accidentado y con pendientes suaves.

Los aprovechamientos dominantes, cereal y olivar, se manifiestan como dudosamente rentables. Las plantaciones de olivar —de implantación histórica reciente: primer tercio del siglo

XIX— en contadas ocasiones superan el umbral de rentabilidad de los 1.000 kg/Ha. Por su parte, los cereales continúan siendo un cultivo extensivo. Así, en Los Pedroches se practica aún sistemas al tercio, al cuarto, e incluso rotaciones más amplias de hasta nueve y once años. En menor escala se practica también una arboricultura de secano con predominio de castaños, higueras y manzanos, que asimismo acusan bajos rendimientos.

La existencia de áreas cultivadas en Sierra Morena encuentra su explicación en economías cerradas, donde el intercambio comarcal era poco frecuente, y cada zona se veía precisada a producir para su propio abastecimiento. Actualmente la producción agrícola de Sierra Morena difícilmente puede competir con la de la campiña, de ahí que se asista hoy a la reducción de la superficie cultivada, especialmente del olivar. La base de la economía de la sierra, pues, no está ni ha estado anteriormente en los aprovechamientos agrícolas, sino en la explotación silvo-pastoril de sus dehesas y pastos.

Matorrales para pastoreo

Los matorrales constituyen para algunos autores (Fourneau), una degradación irreversible de las dehesas, bien por sobrecarga de pastos, la práctica de rozas o el carboneo. Actualmente está formado por una asociación de pequeños arbustos leñosos y xerófilos, con predominio de jaras y brezos, entremezclados con algunas especies aromáticas.

Hasta el inicio de los años sesenta, su explotación se basaba en la realización de quemas periódicas —entre cuatro y doce años— realizadas por pegujaleros que obtenían ese año una corta cosecha de cereales, y le dejaban a los propietarios de la tierra un suelo limpio y preparado para el pastoreo. Dada la baja calidad de los pastos y su agostamiento estival, estos matorrales sólo permitían una explotación ganadera muy extensiva y dedicada casi de forma exclusiva al ganado ovino y caprino.

Actualmente este aprovechamiento ha perdido vigencia. En parte porque, como consecuencia del despoblamiento de la sierra, ha desaparecido la figura del pegujalero, y en parte porque la baja productividad de estas cabañas y el aumento de los costos ha hecho que los propietarios desistan de este tipo

de explotación. En los dos últimos decenios se ha optado, al menos en la sierra de Huelva y cada vez más en la de Sevilla, por la repoblación con eucaliptos.

Grandes fincas adehesadas

Las dehesas constituyen el tipo de aprovechamiento más tradicional de la actividad económica de Sierra Morena. Son dehesas de encinares y alcornoques, orientadas hacia la producción de cerdo y corcho, y que se han caracterizado siempre por ser explotaciones extensivas de grandes dimensiones, pues de otra forma no serían rentables.

La distribución de dehesas de alcornoques o encinas está en función de dos factores principalmente. En primer lugar, un factor de tipo físico: el alcornoque es más exigente que la encina en humedad y de ahí que se localice preferentemente en las laderas más húmedas. Y un factor de tipo económico: al ser preciso darle salida al corcho hacia los centros de transformación, la dehesa de alcornocal se sitúa preferentemente a lo largo de las principales vías de comunicación.

Este tipo de aprovechamiento no ha generado la creación de industrias de transformación en la comarca. Con algunas excepciones, todo el corcho que produce Sierra Morena es transportado fuera de la región y, en consecuencia, el valor añadido de su producción es bajísimo. De igual modo se ha actuado en la producción ganadera. El cerdo se explota en montanera, aprovechando la bellota a pie de árbol. No recibe más atención que la de un porquero cuya principal ocupación es varear las encinas para que caiga el fruto. El proceso de transformación industrial es prácticamente inexistente.

La actividad minera

En Sierra Morena la actividad minera ha sido frecuentemente complementaria, cuando no era dominante, de la actividad agropecuaria.

A lo largo de toda la sierra, de Huelva a Jaén, se ubican importantes centros mineros. Encontramos en primer lugar, la pirita ferro-cobrizada de las minas de Río Tinto y Tharsis en el Andévalo onubense. Estos yacimientos vienen siendo explota-

dos desde tiempos prehistóricos, y a pesar de su decadencia, aún se evalúan sus reservas en 150 millones de toneladas. Los yacimientos carboníferos más importantes de la sierra se encuentran en el sector central, dentro de la provincia de Córdoba. Ellos han sido la causa del desarrollo, en el último tercio del XIX, de Peñarroya-Pueblonuevo y Belmez. Finalmente, dentro ya de la provincia de Jaén, se encuentra una de las minas de mayor riqueza de plomo del mundo, centrada en torno al distrito minero de Linares-La Carolina.

Aparte de estos núcleos principales existen pequeños centros mineros diseminados por toda la sierra. La riqueza minera ha comportado un importante papel en la actividad de la comarca. Ha servido para fijar población, dado que la producción agropecuaria era insuficiente; se ha convertido en ocasiones en punto de atracción de población y, finalmente, ha sustentado el desarrollo de pequeños núcleos fabriles que han dado vida a la sierra, tales como Linares-La Carolina o Peñarroya-Pueblonuevo.

Actualmente, el agotamiento de los filones más ricos, el encarecimiento de los costos de explotación y la no renovación de los equipos técnicos ha llevado a que un buen número de minas hayan sido cerradas porque su explotación —con frecuencia cedida en el XIX a compañías extranjeras— ya no resulte rentable.

Economía y poblamiento

Los sistemas económicos hasta aquí descritos constituían, en conjunto, una actividad escasamente productiva, y ello se ha manifestado de forma patente en las formas de poblamiento de la zona.

Sierra Morena ha sido históricamente una zona despoblada; más que despoblada, desértica, y los inmensos espacios sin cultivar constituían un excelente refugio para maleantes y bandoleros. Esta fue la causa de que los consejeros reformistas del rey Carlos III se decidieran a repoblar con emigrantes traídos allende nuestras fronteras algunos sectores de la sierra. La repoblación se hizo en los grandes espacios despoblados que

existían a lo largo de la carretera general de Andalucía trazada en 1761. En 1766 se perfiló el plan de colonización que afectaría a un recorrido de 50 kilómetros entre el Viso del Marqués y Bailén, y otro tanto entre Córdoba y Sevilla. Resultado de esta repoblación han sido las ciudades de La Carolina, en Jaén; La Carlota, San Sebastián de los Ballesteros y Fuente Palmera, en Córdoba; y la de La Luisiana, en Sevilla.

A pesar de esta política repobladora, de características únicas en nuestro país, Sierra Morena ha continuado siendo un área débilmente poblada. Por relación a la campiña vecina, en la sierra encontramos sistemáticamente débiles densidades de población y un estancamiento demográfico, aun en los períodos de desarrollo generalizado.

En 1950-60, el momento de mayor grado de ocupación en la sierra, se registran densidades que oscilan entre 25 y 30 habitantes/kilómetro cuadrado. Para esa fecha, en la campiña nunca es inferior a 60 habitantes/kilómetro cuadrado. De igual modo, hasta 1960, la sierra presenta un crecimiento moderado, sostenido, pero si ha de ser tomado en consideración el crecimiento vegetativo, se está produciendo ya una pérdida real de efectivos humanos.

La explicación de esta débil ocupación del territorio hay que buscarla en los bajos rendimientos de la actividad agropecuaria, no compensados tampoco con una actividad minera, que se localiza puntualmente y, no debe olvidarse, explotada las más de las veces con capital foráneo.

Crisis en la sierra

Así pues, la economía de la sierra, basada en sistemas extensivos, escasamente productivos y poco tecnificados, guardaba un equilibrio muy precario. La coincidencia de factores de distinta índole, en el tiempo y en el espacio, ha precipitado la crisis de la comarca.

Entre los factores internos están los anteriormente descritos: la falta de competencia de los productos agrícolas de la sierra con los de la campiña, ganadería extensiva (sobre la que vino a incidir la peste porcina de forma coyuntural, agravando aún más

una crisis ya generalizada), explotación forestal con escaso valor añadido, agotamiento de las minas y descapitalización de la empresa minera.

El desarrollo industrial de otras regiones del país y la posibilidad de la emigración exterior actuaron como factores desencadenantes de la crisis de la sierra. La pérdida de población corre paralela con un paulatino incremento de los salarios. Este incremento del capital variable supuso que muchas de las explotaciones de la sierra, basadas en la baja relación entre capital constante y capital variable (Roux), dejen de ser rentables.

La manifestación más grave de la crisis económica la tenemos en las bruscas pérdidas de población. En el período 1960-75 todos los municipios de Sierra Morena, sin excepción, han perdido población. Se trata de una pérdida de población en términos absolutos, incluso, y, además, en grandes proporciones. Son frecuentes las pérdidas situadas entre el 20 y el 30 por 100 de la población inicial, pero encontramos casos como el de La Nava (Huelva) en el cual la pérdida se sitúa en un 51,3 por 100; Torrecampo (Córdoba) pierde el 57,6 por 100, y Conquista (Córdoba) prácticamente pierde el 68 por 100 de su población, pues pasa de 2.180 habitantes en 1960, a 686 en 1975. Concretamente la sierra de Córdoba ha pasado de 160.117 habitantes a 103.220. La pérdida es preocupante.

Nuevas orientaciones

En los últimos quince o veinte años asistimos a un intento de reorganización de la economía de la sierra, con orientaciones diversas.

En los menos de los casos se ha emprendido una modernización de las explotaciones ganaderas, mediante la extensión de las praderas artificiales, mecanización y selección de las razas ganaderas. Este esfuerzo, encomiable por demás, supone elevadas inversiones y, en consecuencia, un riesgo empresarial que pocos pueden correr, o que pocos están dispuestos a correr.

Pero las orientaciones más frecuentes han sido, en primer lugar, aquellas que se han limitado a poner «parches» al sistema tradicional de explotación, mediante la reducción aún mayor del

personal de las explotaciones (por ejemplo, ya ni siquiera hay un porquero para varear las encinas, y el cerdo come las bellotas que caen por sí mismas al suelo), o el acortamiento del período de engorde. Esta solución, por su misma dinámica, acabará convirtiéndose en inviable.

En segundo lugar están las soluciones que han optado por abandonar definitivamente la actividad pecuaria, y dedicar las tierras a:

a) Repoblación con eucaliptos, de tan alta demanda en la cercana fábrica de celulosa onubense, pero con riesgos ecológicos todavía no suficientemente cuantificados.

b) Cotos de caza. No presentan problemas ni de producción ni explotación, pero se obtienen de ellos elevadas rentas. Pero junto a estas ventajas no podemos obviar los costos sociales que esta orientación supone.

c) Núcleos de residencias secundarias, pensados en función de la población urbana próxima. Hay que considerarla como una orientación puramente especulativa, y sólo si actuara como generadora de servicios y puestos de trabajo en este sector, podría tomarse en consideración como «solución» para la sierra.

Hasta ahora estas son las soluciones que se le han dado a la crisis de Sierra Morena, pero en cuanto que en todas ellas parece que ha primado la eliminación de puestos de trabajo y han contribuido a acelerar el despoblamiento de la comarca, no podemos menos que sentirnos insatisfechos con ellas e insistir en la necesidad de apoyar la reconversión de las explotaciones ganaderas.



Segunda parte

Los sistemas productivos

Una vez descrito el espacio donde se asienta, pretendemos ahora analizar la realidad de la agricultura andaluza desde el punto de vista en que puede ser abordable mediante una política de producciones.

Sin pretensión metodológica alguna por nuestra parte, hemos de constatar que la simple organización en capítulos del texto que sigue fue tema polémico dentro del grupo de trabajo.

Evidentemente el análisis monográfico de las producciones permite una descripción minuciosa de las diversas partes del conjunto, pero no asegura la integración de los diversos elementos.

Frente a este enfoque era necesario prever un método de trabajo que, aunque no fuera totalizador, permitiera que la acción política sobre las producciones tuviera muy presente el marco estructural en que éstas se desarrollan: o sea, lo que aquí, por operatividad, aunque no muy ortodoxamente, hemos denominado «sistemas productivos».

En base a las premisas anteriores era obligado el estudio de «La Agricultura de los Secanos» por la importancia de su papel histórico en relación a la utilización de la tierra, vértice de la problemática socio-económica de las campañas andaluzas.

«El Regadío» constituye un sistema productivo más dinámico y al mismo tiempo más heterogéneo que el seco en el sentido de una mayor diversidad en su entorno: regadíos altos y bajos del Guadalquivir, regadíos litorales atlánticos y mediterráneos, regadíos de huertos y pequeñas vegas penibéticas, etc., responden a estructuras productivas y realidades socio-económicas totalmente dispares.

Los regadíos del Bajo Guadalquivir y los del Litoral han sido los sistemas productivos aquí abordados, respondiendo ambos a problemáticas extremas y proporcionando conjuntamente la mayor parte de la producción final agraria de los regadíos andaluces.

«El olivar», eje de toda una estructura social, de enorme raigambre histórica, importancia capital en la actual problemática y acervo común de las agriculturas Bética y Penibética, aporta suficientes elementos para justificar su estudio independiente.

«La ganadería» es el cuarto y último de los sistemas productivos aquí considerados. Esta consideración como sistema aislado no se ha efectuado en base a la tradicional dicotomía academicista agricultura-ganadería, sino que va más allá y trata de reflejar el lamentable divorcio existente entre los dos grandes pilares de la economía agraria andaluza.

En tal esquema de trabajo quedan lagunas evidentes, como el viñedo, ciertos regadíos penibéticos y las actividades forestales, temas que si bien fueron comentados en la primera parte de esta obra, no serán tratados ahora, ya que el grupo de trabajo ha entendido que este texto es sólo una primera aportación al tema de las agriculturas andaluzas y se ha preferido, en cualquier caso, dar nuestras reflexiones a la luz pública sin esperar a completar una obra exhaustivamente enciclopédica.

Por otra parte, señalaremos que el enfoque de los temas tratados no siempre ha sido el mismo ni igual su profundidad, en unos casos por el diferente nivel de información disponible, en otros por la existencia de una problemática específica o coyuntural en el momento de elaborar el texto, y en los más por la conveniencia asumida dentro de cada equipo de trabajo de resaltar más determinados aspectos, variando el nivel de detalle según la realidad estudiada en cada caso.

Conscientes de haber sólo iniciado nuestra labor, tomamos buena cuenta de omisiones para irnos planteando futuros trabajos sobre el tema.

LA AGRICULTURA DE LOS SECANOS

Jaime Loring Miró
Pedro Ruiz Avilés

I. TIPOLOGIA DE AREAS AGRICOLAS

La región andaluza está lejos de ser un área homogénea puesto que su medio físico, climatología, tamaño y forma de las explotaciones, tipos de aprovechamientos, etc., son diferentes por zonas. En consecuencia, resulta necesario al hablar de la región tomar referencia en zonas más o menos similares y tratar de las medidas a aplicar de acuerdo con las características de cada área. Las conclusiones y medidas que se propongan a priori serán distintas para la campiña de Jerez, que para los secanos subdesérticos almerienses, las altiplanicies orientales granadinas o el An-dévalo onubense.

En lo que sigue, se hace una sucinta exposición de las dos partes en que es dividida Andalucía por el Ministerio de Agricultura y detallaremos algunos aspectos comarcales tomando como base la división comarcal del Ministerio (1978), en algunos casos discutible tal y como se refleja por los datos, cuadros y gráficos que se aportan.

Andalucía oriental

Las tierras de cultivo representaron en 1976 el 47 por 100 de la superficie útil (SAU), frente al 25 por 100 de los terrenos forestales y el 9,5 por 100 de prados y pastizales. Dicho porcentaje oscila por comarcas, siendo máximo en las campiñas

jiennenses y de Antequera y mínimo en el interior almeriense: alto Andárax y río Nacimiento, y en Sierra Morena. Abundan más en esta parte regional los cultivos leñosos sobre los herbáceos —la relación en 47/33— debido al casi monocultivo olivero de grandes zonas de Jaén (alrededores de la capital, Condado y montes del Sur), Granada (Montefrío), Málaga (Ronda y Antequera), al espectacular avance del almendro en las provincias de Granada y Almería y a las plantaciones frutícolas y viñedos de toda la costa. Los cultivos herbáceos podrían agruparse en dos clases:

1. Los secanos interiores, de muy bajos rendimientos tal como muestra el cuadro 1 con la única excepción de las campiñas, y cuyos cultivos principales son los cereales (cebada y trigo), y las leguminosas de alimentación humana y animal (garbanzos, habas y veza).

2. Los cultivos hortícolas en regadío, bastante intensivos en las vegas de Granada y Antequera y la costa. Esta última se ha especializado en hortícolas tempranos y frutos de clima subtropical, patata y uva de mesa, con los que se han abierto mercados en toda Europa. El regadío representa el 15 por 100 de la superficie cultivada.

CUADRO 1
Rendimientos medios en secano (Qm/ha; 1973-1977)
Andalucía oriental

<i>Comarcas</i>	<i>Trigo</i>	<i>Cebada</i>	<i>Garbanzos</i>	<i>Habas</i>	<i>Girasol</i>
Los Vélez	7-9	9-11	4-5		
Resto de Almería	4-6	5-7			
Guadix, Baza y Huéscar (Granada)	7-9	8-10	6-8	6-7	3-5
Iznalloz	13-16	14-17	6-7	6-8	6-8
Sierras de Jaén	7-9	8-10	4-6	5-6	
Campiñas de Jaén	9-12	12-14	5-7	6-8	5-6
Antequera-Archidona	14-17	14-18	5-6	4-7	5-7
Ronda	8-10	8-10	4-6	4-6	
Media nacional	13,7	17,4	5,4	8,2	6,2
Media subregión	9	9,9	5,3	5,9	5,5

Fuente: Elaboración con datos del Ministerio de Agricultura.

La estructura superficial y dimensional de las explotaciones está próxima a la media nacional y difiere en ese aspecto de la parte occidental. El 82 por 100 de las empresas poseen menos de 10 hectáreas, en tanto que las superiores a 300 son sólo el 0,6 por 100 con el 43,5 por 100. La gran finca se encuentra localizada en los altiplanos granadinos y la serranía de Ronda, eriales en bastantes casos, también en las tierras de Alhama, sierra Nevada y Loja de Granada y zonas de Antequera y Archidona en Málaga, en tanto que las pequeñas se encuentran muy extendidas en las costas almerienses, granadina y mala-gueña, la vega granadina y algunas zonas olivareras. España tiene 78 por 100 de menos de 10 hectáreas, con el 11,8 de superficie, y el 0,7 por 100 de más de 300 con el 44,8 por 100 (II Censo Agrario).

La población activa representaba en 1978 el 34,1 por 100 de los activos, tasa muy alta sobre todo cuando gravita en buena parte sobre un cultivo como el olivar que produce el 75 por 100 de su empleo en tres meses, cultivado con técnicas anticuadas, rentabilidad dudosa y necesitado de reconversión en muchas hectáreas, posiblemente más de un tercio. Si a esos porcentajes se une el regreso de parte de la emigración, el estancamiento y la estacionalidad del turismo, la crisis de la construcción en la zona costera, más la escasa industrialización, nos explicaremos la aportación de esta subregión al paro andaluz y español.

La producción final agraria (PFA) de esta subregión está decantada del lado agrícola 79,2 por 100, frente al 20 por 100 del ganadero y 1,1 por 100 del forestal, en claro contraste con otras regiones y países. Son los primeros en valor los cultivos industriales (27,1 por 100 de PFA), de los que sólo el olivar representa un 85 por 100, siguiéndole los hortícolas (26,6%), pero con la onceava parte de la superficie de aquéllos. En ambos capítulos, la subregión ocupa el primer puesto del país.

En relación con la iniciativa empresarial, la estimamos aceptable en términos generales; las cooperativas oleícolas y vitivinícolas deberían avanzar más en los escalones comerciales y ser más agresivas comercialmente, pero sobre todo es elogiable el espectacular avance de la costa mediterránea, más de 3.000 hectáreas de invernaderos, así como los enarenados y toda la

hortofruticultura temprana. Curiosamente, Almería que fue la avanzadilla en la emigración andaluza, en los años cuarenta y cincuenta, ha visto aumentada su población agraria en la década y los motivos son de sobra conocidos: una familia vive con media hectárea de invernadero.

Andalucía occidental

Las tierras cultivadas representaron en 1976 el 48 por 100 de la SAU, frente al 34 por 100 de las forestales, y el 9 por 100 de los pastos y forrajes. Comarcas agrícolas por excelencia son las campiñas con el 90 por 100 de la superficie cultivada, y

CUADRO 2

Rendimientos medios en secano (Qm/ha; 1973-1977) Andalucía occidental

Comarcas	Trigo	Cebada	Girasol	Remolacha	Garbanzos	Habas
Campiña de Jerez	24-28	22-24	7-9	250-300	6-7	8-10
Campiña baja y colonias de Córdoba	22-26	20-28	7-9	140-180	4-6	6-8
Penibética de Córdoba	8-10	8-10			4-6	6-8
V. Pedroches	5-8	6-8	5-7		3-5	3-5
Andévalo occid.	5-7	5-7			6-8	6-8
Condado Huelva	15-18	15-18	6-8	160-200		7-9
Campiña y vega Sevilla	24-26	23-25	8-10	200-240	6-8	9-12
Aljarafe	24-27	24-28	9-11	200-250	6-8	9-11
Sierra Morena	5-8	6-8	5-7	—	—	4-7
Media nacional	13,4	17,4	6,2	224,1	5,4	7,7
Media subregión	21,3	17,6	6,7	235,2	5,1	7,5

Fuente: Elaboración con datos del Ministerio de Agricultura.

rendimientos medios en general bastante por encima de los promedios nacionales. Sin embargo, existen también zonas con escaso potencial productivo y/o insuficientemente aprovechadas: Sierra Morena y las del sureste de la subregión, el Andévalo y el valle de los Pedroches.

Destacan como cultivos principales, los herbáceos, 56 por 100 de la STC (superficie cultivada). Corresponde a cereales (trigo, cebada y maíz), cultivos industriales (girasol, remolacha y algodón) y leguminosas (garbanzos y habas), complementados por los hortofrutícolas, forrajes, arroz y patata en el 12 por 100 de regadío. En leñosos (32 por 100 de la STC), el olivar tiene el primer puesto (80 por 100 del total), superando a la viña.

En cuanto a la estructura de las explotaciones hay una clara dualidad minifundio-latifundio. El 70,6 por 100 de las empresas poseen menos de 10 hectáreas, y sólo disponen del 8 por 100 de la tierra, mientras que en las de más de 300 hectáreas, el 1,4 por 100 disfrutaban de casi el 50 por 100 de la superficie.

La población activa agraria, 26 por 100, descendió notablemente en el total de activos, pero sigue estando por encima de la media nacional, 19,6 por 100. En la reducción han influido cinco hechos:

— Una fuerte emigración interior y exterior desde los años cincuenta, ahora detenida.

— La concentración de población en las áreas urbanas formando un proletariado que abandonó el sector.

— El notable incremento del sector servicios en toda la región y de la construcción en el litoral.

— Incipiente industrialización en algunas capitales de provincia: Cádiz, Huelva y Sevilla.

— La reducción en la demanda de activos agrarios, consecuencia de la mecanización y tecnificación agrícola, acelerada en los años setenta.

En el cuadro siguiente se refleja este hecho para toda Andalucía.

CUADRO 3
Población activa
(miles de personas)

	1955	1975	<i>Variación índice 1955 = 100</i>
Agricultura y pesca	1.213,7	613,1	50,7
Industria	332,5	348,8	104,9
Construcción	137,7	234,9	170,6
Servicios	457,1	819,4	177,8
 Total	 214,1	 2.016,2	 94,1
Parados	78,5	272,9	348

Fuente: Banco de Bilbao. Renta nacional y su distribución provincial. Elaboración propia.

La cifra de paro regional ascendía en 1978 a unas 350.000 personas, que es casi un tercio de la del país y el 13 por 100 de los activos regionales. En estas cifras, la parte occidental participa de forma importante, dado su mayor porcentaje de asalariados (81,5%). Su agricultura como parte de la actividad económica, contribuye a la tasa debido a los siguientes fenómenos:

- El desequilibrio fundiario ya comentado.
- Una participación desigual de los tres subsectores agrarios: 71 por 100 para el agrícola, por 24 por 100 del ganadero y 4 por 100 el forestal (Banco de Bilbao, 1975).
- Las políticas favorecedoras de cultivos mecanizables, cereales y cultivos industriales frente a otros más intensivos en mano de obra. Los dos primeros representan cada uno el 16 por 100 de la PFA, ocupando el 67 por 100 de la superficie de cultivos herbáceos industriales, mientras los hortofrutícolas y cítricos alcanzan el 13 por 100 de la PFA, ocupando el 6,8 por 100 de la misma superficie.
- Una escasa iniciativa empresarial agraria en el sector agroalimentario y de comercialización agraria. Fuera de los vi-

nos y el sector oleícola, apenas hay otras industrias con base agraria en el valle del Guadalquivir.

— La no complementariedad agricultura-ganadería, piensos y forrajes, para un ganado alimentado con recursos de la explotación.

— El lento incremento de la irrigación en los últimos años. Es posible duplicar las hectáreas regables en el valle, y con ello multiplicar por cuatro el empleo, si el agua va convenientemente dirigida.

Pese a todo, somos optimistas y queremos creer que la situación va a cambiar y el sector agrario andaluz, admiración de pasados y presentes, llegará a cumplir un papel más relevante que el que hoy cumple. Condiciones y recursos no le faltan.

II. EL DUALISMO DE LOS SECANOS

El secano cultivado en la región supone poco más de 3,5 millones de hectáreas de las que alrededor del millón corresponden al olivar. Eliminando olivar y barbecho, las siembras anuales de cultivos herbáceos representan algo menos de 1,5 millones de hectáreas. Y de ellas, sólo los cereales ocupan el 62 por 100 del total, concretamente 910.000 hectáreas, de las que por encima de la mitad son de trigo, 28 por 100 en la parte oriental y 38 por 100 en la occidental. Tomando en consideración los rendimientos comarcales más otros argumentos que aportaremos, es posible establecer dos tipos de comarcas agrícolas de secano: los «ricos» (tipo I) y los «pobres» (tipo II).

Tipo I. Estaría formado por las campiñas de la depresión y valle del Guadalquivir, en Jaén, Cádiz, Córdoba, Málaga (Antequera), Huelva (condado), Sevilla (campiñas y vega, Aljarafe y parte de marismas); ocupan alrededor de 1,3 millones de hectáreas de la región y más del millón de hectáreas cultivadas, el 45 por 100 dedicadas a cereales y con proporción secanos herbáceos/superficie de barbecho que oscila entre 15:1 y 36:1. Es en donde están las explotaciones de gran dimensión que dan

rendimientos altos en general, dada la buena productividad de la tierra (Domingo *et alri*, 1979).

Tipo II. La mayor parte del resto de la superficie cultivada andaluza, entre 1,8 y 2 millones de hectáreas, que corresponden a los secanos subdesérticos almerienses, el surco intrabético de Granada (Guadix, Baza y Huéscar), las sierras jienenses (Segura, Cazorla, Morena y Sur) la serranía de Ronda y la Axarquía en Málaga, y a la periferia de la parte occidental: Andévalo onubense, las sierras Morenas, el valle de Los Pedroches y algunas zonas litorales y de la Penibética. Todo un rosario de áreas en donde la proporción secanos herbáceos superficie de barbecho está por debajo de 2, con un mínimo en la costa almeriense donde es de 0,1 a 0,3, revelando una situación de marginalidad y en el último caso de claro abandono. Bastantes de estas áreas corren graves riesgos de desertización acelerada, conforme se manifestó en la Conferencia de la ONU de 1977.

Evidentemente, los márgenes por hectárea no serán en modo alguno coincidentes entre ambas clases de secanos y aunque es una falacia comparar únicamente la relación de intercambio precios percibidos/precios pagados, ésta juega también en contra de las explotaciones del Tipo II por economías de escala en tracción y mano de obra, el perfil es más abrupto, así como por el carácter minifundista de bastantes de estas zonas.

La política proteccionista vía precios, que hasta ahora ha dominado sobre las subvenciones directas a la reestructuración de las explotaciones, es otra forma de mejorar la situación de los secanos ricos. En un estudio de A. Cadenas y C. Vázquez (1978) se confirma claramente que Cádiz, Córdoba, Sevilla y, en menor medida, Huelva (por su escasa entidad agrícola), las provincias donde se localizan casi todos los secanos ricos, recibieron subvenciones por producción final agraria, persona activa, explotación y SAU por encima de la media nacional, al contrario de las provincias orientales donde están gran parte de las zonas marginales. El gráfico que presentamos, elaborado a partir del II Censo Agrario, confirma igualmente la dedicación progresiva, conforme se incrementa la superficie, a los cultivos más protegidos: trigo, remolacha y oleaginosas, de las explota-

ciones de estas provincias. Protección también estimulada por una industria beneficiaria a menudo de subvenciones y primas dirigidas al sector.

III. TIPOLOGIA DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS

Como se ha mencionado, los secanos andaluces no son, únicamente, la yuxtaposición de superficies agrarias capaces de soportar unos vegetales, sino que constituyen un conjunto de subsistemas organizados entre los que es posible distinguir una amplia gama de explotaciones y formas de aprovechamiento de la tierra.

Así pues, la superficie total del secano andaluz no se descompone en hectáreas, mera descripción física, sino que entre la hectárea y el complejo total de la superficie agraria, existe como unidad intermedia *la empresa*, la explotación, con sentido en sí misma. La hectárea en cuanto unidad de suelo capaz de dar producto explotable y aprovechable no tiene sentido económico sino en la medida en que forma parte de una explotación.

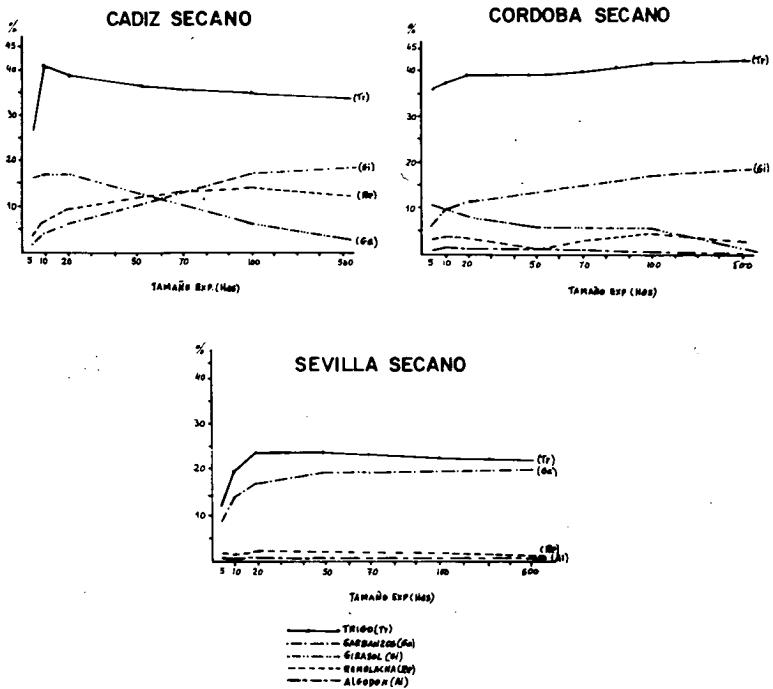
Las explotaciones del secano podrían clasificarse según diferentes criterios: por la vocación cultural, por su dimensión, por la localización geográfica, por el tipo de aprovechamientos, por la integración agricultura-ganadería-bosque, etc.

El cortijo como subsistema y su crisis

El cortijo es el modelo clásico, típico y tópicamente, del secano andaluz. Las distintas fases de formación y consolidación de los cortijos andaluces desde la Reconquista han sido abordadas en otros estudios y también se tocan en el presente. Recordemos únicamente, la influencia que su constitución supone en la estructura y desarrollo socioeconómico regional, ratificado por una manifiesta inmovilidad del mercado de la tierra; para lo que sólo basta echar un vistazo a los nombres de cortijos o apellidos

GRAFICO 1

Cultivos, según tamaño explotaciones



Fuente: Censo Agrario, 1972. Cuadernos provisionales. Elaboración propia y M. Rodríguez Toledo.

de sus propietarios (Martínez Alier, 1968, y López Ontiveros, 1974).

Hasta los años cincuenta, el cortijo era unidad ecológica en la que, aparte la actividad productiva, se producía una curiosa integración biogeográfica de elementos humanos, animales, materiales y aperos de labranza y aspectos económicos-financieros. Es decir, formábase una especie de simbiosis en la que convivían tres elementos: la tierra, el hombre y el animal.

Simultáneamente, se cumplían en los cortijos tres funciones: un sistema peculiar de explotación del suelo, los edificios como

habitación y morada de los trabajadores y la propiedad, y de cobijo al ganado empleado como alimento y/o renta. La diversificación cultural, superior a la actual, y propia de la economía de subsistencia, venía impuesta como medio de satisfacer las necesidades del propietario y de los numerosos trabajadores a su cargo. Las haterías y el pago en especie, en la que figuraba un poco de todo, eran normales. Recuérdese la composición de aquéllas: harina o trigo, leguminosas, aceite, algo de huerta, etc. También se poseían animales compartidos. El excedente era lo comercializado, una pequeña parte del total producido.

Pero la introducción de la maquinaria, las innovaciones culturales y la motorización alejaron, parece que definitivamente, al hombre del cortijo llevándole a residir a los más confortables núcleos de población y trasladándose diariamente desde ellos al lugar de trabajo. La unidad autónoma y autárquica del cortijo, que formaba una especie de pueblo, ha evolucionado hacia un sistema más acorde con el desarrollo de la vida urbana, quedándose restringido a servir de lugar de trabajo, almacén de maquinaria y alojamiento, en ciertos casos, de guarda y/o dueño.

El esquema del cortijo como unidad biogeográfica se perdió, para dar paso a una empresa capitalista con mentalidad gerencial distinta en donde prima básicamente, la economicidad de costes y la seguridad de mercados. Empresa devenida a ser un subsistema dependiente con una triple función dentro del sistema económico:

— Como reserva y proveedor de mano de obra de la que se han servido, y aún se sirven, los otros sectores productivos.

— Como productor de outputs para el consumo de la mayoría de la población, ya no ligada al sector primario.

— Como consumidor de inputs para su propia producción: energía, maquinaria, fertilizantes, productos fitosanitarios, semillas seleccionadas, etc.

El cortijo ha pasado de jugar el papel de hábitat al de productor, incrementado si cabe por la escasa intervención del propietario en actividades «paraagrícolas» como les llama Malassis: industrias de transformación, entidades de comercialización, actividades ganaderas, etc. Su lógica capitalista no es

asumida en la totalidad, echándosele en falta a menudo dos principios usuales de las empresas: el marketing y el riesgo.

Las pequeñas explotaciones

Al referirnos a las pequeñas explotaciones hablamos de aquellas que son inferiores a 30 hectáreas. En el Censo Agrario de 1972 representaban el 91,1 por 100 (secano y regadío) de la región y algo más del 22 por 100 de la superficie. Su dimensión no les permite contar con tractor propio, mínimo que creemos necesario para la supervivencia de una familia media dedicada exclusivamente a la Agricultura. Evidentemente, el criterio superficial es estrecho, ya lo razonaron muchas publicaciones: tipos de aprovechamientos, diferente medio físico y condiciones ecológicas, existencia de plantaciones, ganadería o algo de riego, datos por términos municipales y agregados provincialmente, impidiendo conocer el número escueto de cultivadores, etc. Es de destacar la escasa proporción de las explotaciones mayores, las comprendidas entre 10-30 hectáreas, un 13 por 100 en la región por 14,6 por 100 del total nacional.

Sin embargo, las conclusiones obtenidas a partir de los datos censales y los estudios conocidos, son bastante válidas. Puede comprobarse una diferenciación productiva entre partes de la región, completando lo que señala Gámiz (1978), hablando de la especialización de estas explotaciones por cultivos más intensivos y propicios al autoconsumo, al contrario de las grandes. Veamos lo que ha pasado desde 1970 (véase cuadro 4).

Por otro lado, las explotaciones pequeñas atraviesan una larga crisis. El éxodo rural, por la mecanización de las grandes y los salarios atractivos de otras regiones y países, elevó los costes del campo, incidiendo también en estas explotaciones con inferior capacidad de adaptación y estructura no fácilmente mecanizable. El recurso a la mano de obra familiar o a la mecanización indirecta, ha llevado a una sobreexplotación y a realizar mayores inversiones, o sea el agravamiento en lugar de la mejora, conocida su inferior capacidad financiera.

CUADRO 4

Especialización cultural

S E C A N O

R E G A D I O

<i>Parte oriental</i>	<i>Parte occidental</i>	<i>Parte oriental</i>	<i>Parte occidental</i>
Olivar (+)	Trigo (+)	C. hortíc. temp. (+)	Trigo (+)
Trigo (-)	Olivar (-)	Cereales forraje (-)	Maíz (-)
Cebada (+)	Cebada (-)	Patata (+)	Remolacha (+ y -)
Almendro (+)	Girasol (+)	Frutales (+)	Algodón (-)
Leguminosas (=)	Viña (+)	Cítricos (=)	Sorgo (+)
Forrajes (=)	Remolacha (+)	Uva de mesa (+)	Alfalfa (=)
	Leguminosas (-)	Cereales grano (=)	Otros forrajes (-)

(+) Ascenso. (-) En descenso. (=) Estable.

Esta crisis tocó aún más a las más pequeñas, de los pegujales o pelentrines, situadas en los «ruedos». Antes, la proximidad a la población, unas técnicas culturales poco diferenciadas de las grandes, y productividad al menos comparable, otorgaba a sus explotantes un complemento a los jornales que percibían arrendando sus servicios a las grandes fincas de las campiñas, a las que servían de «ejército de reserva de mano de obra» en épocas punta. La mecanización los ha hecho ya innecesarios, excepto en determinadas zonas olivareras, y convirtió a sus explotaciones en inviables y en desventaja por economías de escala.

La producción de outputs para la venta en un mercado competitivo las mueven a una reducción de costes, o de mano de obra familiar.

La situación como señala Naredo (1977) es transitoria, de una economía de subsistencia, agravada por una política agraria con fundamento básico en la política de precios. Estudios de Naredo y de Etea en Huéscar, poblados de Colonización y Sierra de Segura, más otros muchos que podríamos mencionar, confirman que en estos últimos 15 años, los ingresos familiares de estos pequeños propietarios están por debajo de los empleados de la industria, los servicios e incluso de bastantes

obreros agrícolas. Lo que explica el descenso de estas explotaciones en el país en el período intercensal, 1962-72.

La explotación como objeto de planificación

Durante mucho tiempo el análisis de las actividades agrícolas se ha movido por el campo de las mejoras en técnicas y métodos de producción del *cultivo X*. Estudiábanse rendimientos, precios, formas de producción, economicidad de las tareas, etc. y concluía-se con el coste de producción y/o la cuenta de gastos y productos, hablándose de si tal cultivo era o no «rentable».

Este análisis es incompleto, puesto que de él únicamente, se deduce una rentabilidad abstracta, sin comprobarse si el cultivo X «encaja» en un plan racional de producción congruente con los medios de producción con que cuenta cada explotación. Los costes de producción, ya va sabiéndose, no son los mismos ni tienen idéntica importancia para unas empresas y otras.

Tomemos el caso del trigo, el 40 por 100 de la superficie de herbáceos en la región. La introducción de los trigos «mejicanos» ha supuesto un considerable incremento en los rendimientos sin que ello haya exigido grandes modificaciones en las técnicas productivas, a lo más un leve aumento del abonado y control parasitario. Las superficies trigueras, lógicamente, habrán de crecer notablemente al ser más «rentables». Sin embargo, esto tiene límites: exigencia de gran cantidad de maquinaria y capital en la preparación y siembra de grandes extensiones, y luego ociosa, abonados a destiempo por escasez de máquinas y personal, carencia de suficientes cosechadoras y/o uso limitado de las mismas, posibilidad de ataques infecciosos o golpes de calor que arruinarían a un agricultor excesivamente dependiente de este cereal, competencia con otros cultivos en las tareas y labores agrícolas, imposibilidad de almacenar la cosecha o creación de excedentes, que en este caso irían con cargo al Tesoro, etc.

Los cultivos son interdependientes y el estudio debe hacerse en el conjunto que forma la explotación, y en ella programarse las actividades y deducir de ahí ventajas comparativas. Desta-

quemos las variables que han de primar en la elección de alternativas y rotaciones:

— Variables ligadas al medio físico: condiciones edafológicas y medio-ambientales de las tierras de cultivo.

— Variables de aspecto técnico: cultivos y aprovechamientos posibles, sus exigencias, problemas e interrelaciones.

— Técnicas y actividades productivas: labores y tareas agrícolas y su época de aplicación.

— Utilización de medios de producción: mano de obra, maquinaria propia o alquilada, productos químicos, fertilizantes, etcétera.

— Actividades económico-comerciales: compraventa de productos, financiación, salarios y otros inputs y outputs.

— Condicionantes del exterior sobre la explotación: compra asegurada, precio regulado, seguro de cosechas, establecimiento de contratos.

— Limitaciones propias de la empresa: estructura limitada en cualquiera de los factores (tierra, trabajo y capital), influencia de la meteorología, días hábiles para las labores, propensión al riesgo del explotante, imposiciones de la costumbre, del hábitat, etc.

De la lectura de lo anterior es fácil deducir que los problemas de la gran finca no coincidirán en la mayoría de los casos con los de la pequeña. Para la grande lo importante no serán la financiación, la adquisición o disponibilidad de maquinaria, sino la incidencia de los salarios, o mejor, de la relación precio percibido/salarios, mientras que por el contrario, la pequeña tratará de asegurarse una renta por medio de un producto bruto capaz de remunerar su trabajo. Decir que un cultivo resulta «rentable» por su precio o el coste de producción es absurdo. Lo será cuando revalorice recursos medios y productos de la explotación X o, en todo caso, del tipo Z .

La empresa debe ser la base de toda planificación, según los diferentes tipos, y a ellas se les aportarán soluciones de acuerdo con los objetivos previamente marcados. Conocidos estos y los problemas empresariales —de ahí la importancia de disponer de una buena Red Contable— será el momento de pasar a la planificación inmersa en una política agraria y económica global. La explotación ha de ser entendida como unidad y medio de

vida de los agricultores y en cuyo interior juegan una serie de factores: técnicos, económicos, financieros, sociales, etc.

IV. LA UTILIZACION DE LA TIERRA: SU PAPEL HISTORICO

El tema de la tierra en Andalucía no puede abordarse en términos puramente económicos. Ciertamente la tierra juntamente con el resto de las fuerzas biológicas naturales, constituye el primero de los tres factores clásicos de producción: tierra, capital y trabajo. Sin embargo, la observación de la realidad socio-política andaluza nos obliga a reconocer las repercusiones que la tierra, como objeto de posesión y de explotación por los hombres, ha jugado a lo largo de la historia en la configuración social de los habitantes del territorio andaluz. Abordar el tema de la tierra desde un punto de vista científico supone abarcar la totalidad del fenómeno que rebasa con mucho las fronteras del campo estrictamente económico. La mutilación de estos aspectos, guiados por un criterio que peyorativamente podría calificarse de economicista, nos conduciría a la deformación profesional de la realidad, olvidando lo que es el análisis positivo como metodología científica.

Blas Infante analiza con evidente acierto el problema de las clases sociales andaluzas en función de la distribución de la propiedad de la tierra. El hecho de que las grandes extensiones del suelo andaluz estén repartidas entre pocas familias ha llevado a la conclusión de la inexistencia de una clase media. «Andalucía es un pueblo constituido, principalmente, por jornaleros; es decir, que precisamente por esta razón la clase media apenas existe». Evidentemente desde 1915, en que Blas Infante publicaba su *Ideal Andaluz*, la sociedad ha cambiado; pero no es menos cierto que, así como el catalán o el vasco ha sido formado a partir de una burguesía industrial que ha conformado el sentir nacional de sus sociedades respectivas, en Andalucía a lo largo de las generaciones que nos precedieron ha faltado esa clase media burguesa que a lo largo del siglo XIX y principios del XX haya jugado el papel histórico de dar a los habitantes del territorio andaluz conciencia de pueblo.

Este análisis sociológico de Blas Infante está comprobado por el estudio histórico de las revoluciones andaluzas que hace José Acosta Sánchez, en donde aparece el acceso a la propiedad de la tierra como un móvil político original de la región andaluza, alterando los móviles originales de movimientos revolucionarios nacidos en otras regiones del país, pero que al llegar a Andalucía adquieren características propias según las aspiraciones de esta población meridional.

Todavía en el siglo XX, en plena década del desarrollo, el campesino andaluz conserva esta aspiración ancestral a ser propietario de un trozo de tierra. Juan Martínez Alier (1968) ha estudiado este asunto a base de las conclusiones de las reuniones de las secciones sociales de las antiguas Hermandades de Labradores, y de encuestas realizadas directamente a los campesinos. Aunque las manifestaciones tanto oficiales, a través de las actas de las reuniones, como privadas en encuestas, están muy matizadas por las posibilidades políticas de la época, aparece claro que en la mentalidad del obrero agrícola andaluz de los años sesenta existe aún aspiración al «reparto» de la tierra como medida política que ayudaría a frenar el paro existente en la agricultura, parar la emigración de los trabajadores del campo al extranjero, conseguir un status y a veces hasta supervivir ante la falta de otra alternativa.

Hemos puesto como introducción a nuestro estudio estas premisas de carácter sociopolítico, porque ofrecen el marco conceptual adecuado para comprender cuál ha sido, más aún, cuál es todavía la dinámica seguida en la utilización de la tierra como factor de producción. El análisis cuantitativo que pretendemos hacer de la evolución de los sistemas de cultivo en el secano andaluz, así como de las producciones a que la tierra ha sido dedicada solamente adquiere un marco de significación relevante situándolo en el contexto de un sistema social, político y económico en el cual la tierra, en cuanto tal, ha jugado un papel determinante.

La empresa agrícola andaluza, en cuanto complejo productivo, no ha logrado un equilibrio entre los factores de producción, capital, trabajo y la tierra. Esta última mantiene una primacía de tipo económico, financiero y social, que condiciona las decisiones empresariales, y por ello mismo el resultado de las

medidas de política económica que el gobierno haya podido tomar en un momento u otro. Y si se ha llegado a tales resultados ha sido precisamente debido a factores subestructurales (ancestrales o subconscientes) que determinan los objetivos y las aversiones de quienes toman las decisiones empresariales.

Un recorrido en automóvil por los campos andaluces, incluso en las tierras más fértiles de las campiñas del Guadalquivir, más aún si escogemos las áridas tierras de las altiplanicies de la Alta Andalucía, pondrá de manifiesto en las zonas más evolucionadas campos bien labrados ciertamente. El labrador andaluz de la tierra calma ha logrado una perfección profesional en su menester de labrador, que pudiera ser quizá igualada en otras regiones, pero difícilmente superada.

Pero junto a esto es igualmente cierto que la iniciativa empresarial de la agricultura de los secanos andaluces no ha llegado muy lejos. Aceite, vino y cereales se vienen produciendo en Andalucía desde los romanos hasta nuestro días. Desde entonces acá ha habido una cierta revolución agraria en lo que podríamos llamar intensificación del laboreo, y en la introducción de producciones que consigan un producto bruto por hectárea más alto.

Las revoluciones agrícolas andaluzas

Desde la mitad del siglo XIX a nuestro días pueden señalarse tres revoluciones agrarias de importancia y, como queremos demostrar a continuación, las tres fracasadas. Cuando hablamos de fracaso no lo hacemos en el sentido de un fracaso económico: la productividad tanto del suelo como de la hora de trabajo humano ha crecido, de forma incluso posiblemente más espectacular que en la misma industria. En 1960 un español trabajando en la agricultura y en la pesca alimentaba a 6,5 españoles. En 1970 un español que trabajase en la agricultura alimentaba a 11,50. Puede ser todavía una cifra lejana de la de modernos países más desarrollados industrialmente que el nuestro. Pero en toda hipótesis constituye un notable incremento de la productividad del trabajo humano, conseguida en diez años.

CUADRO 5

Año	Población total	Población activa agraria	%	Personas alimentadas por una persona activa en la agricultura
1900	18.618.100	4.558.300	24,48	4,08
1910	19.995.700	4.220.500	21,11	4,74
1920	21.389.900	4.555.600	21,30	4,70
1930	23.677.800	4.040.700	17,07	5,86
1940	25.878.000	4.781.000	18,48	5,41
1950	27.976.800	5.271.000	18,84	5,31
1960	30.528.500	4.696.400	15,38	6,50
1970	34.040.700	2.958.700	8,69	11,50

Fuente: INE. *Anuario Estadístico de España*. 1978.

Cuando hablamos de fracaso en estas revoluciones agrarias lo hacemos en un sentido diferente. El fracaso se ha producido en el sentido de que no han supuesto una auténtica conquista del territorio por el hombre. Andalucía constituye un territorio poco poblado, pero que además se va despoblando progresivamente, mediante una concentración de la población en las capitales de provincia, o por la emigración a las regiones septentrionales del país. Hablamos de fracaso en el sentido de que el hombre no ha conseguido hacer que el país sea su casa. La tierra en cuanto recurso productivo puesto por la naturaleza al alcance del hombre se emplea para producir cereales, girasol o aceitunas, y puesto que tal tipo de dedicación no permite asentar sobre el territorio una importante densidad de población, los hombres son desplazados, alejados. La tierra continúa después de siglos, desnuda cara al cielo, sin que el hombre haya sido capaz de cubrirla con su asentamiento. En este sentido es en el que he pretendido decir que las tres revoluciones agrarias que se han producido desde la mitad del siglo XIX hasta nuestros días han fracasado.

Las tres revoluciones agrarias a las que nos hemos referido son las siguientes: a mediados del siglo XIX la *desamortización*

(Mendizábal, 1836; Madoz, 1855); la *intensificación* del cultivo con la desaparición de los barbechos blancos, pasando de la agricultura al *tercio*, al cultivo por el sistema del *año y vez* (proceso que se produce lentamente desde 1890 a 1950); finalmente, la industrialización de los procesos agrícolas mediante el empleo de tractores, fertilizantes y medios químicos, así como la introducción de algunos cultivos nuevos, fenómeno que se generaliza a partir de 1950 hasta nuestros días.

Un intento de reforma agraria fue el de la Segunda República Española. Sin embargo, por razones políticas, la victoria de la CEDA en las elecciones de 1933, y la guerra civil de 1936, paralizaron las medidas previstas en la ley de 15 de septiembre de 1932, y las de su restablecimiento en 18 de junio de 1936 (Tamames, 1974). La escasa influencia real que dicha reforma ha tenido posteriormente en la configuración del sistema agrario español nos lleva a prescindir de la misma en la enumeración de las revoluciones agrarias realmente experimentadas en Andalucía.

La desamortización

El decreto de la desamortización de Mendizábal determinaba que los bienes raíces desamortizados serían vendidos en pública subasta, y el pago se haría bien en metálico, bien en títulos de la Deuda.

La preocupación de Mendizábal era mucho más financiera que económica. Lo que pudo haber constituido la ocasión de una reforma agraria de largo alcance y trascendencia para el futuro de la historia del país, se quedó simplemente en una medida coyuntural para equilibrar el déficit del Tesoro Público. Los especuladores o los ya propietarios de tierra que poseían títulos de la Deuda y facilidades de inversión fueron los beneficiarios de subastas. Los campesinos modestos, en muchos casos subarrendatarios de colonos potentes, no tuvieron la oportunidad de un acceso a la propiedad. En más de una ocasión se facilitó el enriquecimiento de especuladores que, canjeando títulos depreciados por tierras sacadas a subasta, consiguieron adquirir fincas a precios irrisorios (Tuñón de Lara, 1974).

El gran Alvaro Flórez Estrada comprendió inmediatamente el error y fracaso de las medidas de Mendizábal al desperdiciar aquella ocasión de realizar una reforma agraria en profundidad. En un artículo publicado en «El Español», el día 28 de febrero de 1836, se muestra partidario de la desamortización en cuanto significa poner en circulación un volumen importante de tierras para darles un destino más acorde con el bien de la colectividad. Pero igualmente hace una dura crítica de las medidas tomadas, puesto que no solamente habían de ser inútiles, sino, más aún, contraproducentes. Flórez Estrada propone que el Estado no venda las tierras, sino que las dé en arriendo enfiteútico. Si el Estado tiene acreedores, que les pague no de una vez con el producto de las enajenaciones, sino a plazos, con el producto de las rentas. Al vender el Estado las tierras no se lograría la igualdad distributiva. Por el contrario, si el Estado las arrendaba, el individuo podía continuar por siglos siendo dueño del dominio útil, y el Estado del dominio directo sobre el suelo. Se perdió la ocasión de una gran reforma social que posiblemente hoy día hubiera configurado la sociedad española y andaluza en particular de otra manera muy distinta, gracias a la socialización del suelo rústico. Por el contrario, con la venta de las tierras, decía el gran economista decimonónico, todas las clases de la sociedad quedan altamente perjudicadas. Solamente ganan los que especulan con la degradación del género humano. «Sólo ganan los hombres habituados a enriquecerse escandalosamente en pocos días, sin más trabajo que el de especular con la ignorancia y la desfachatez de los gobernantes».

La desamortización de Madoz siguió las mismas líneas que la de Mendizábal. La ley de 25 de abril de 1855 preveía la puesta en venta de toda clase de propiedades rústicas y urbanas, censos y foros pertenecientes al Estado, al clero, a las órdenes militares, a cofradías, obras pías y santuarios, etc. La venta debía publicarse por pública subasta y el pago se efectuaría al contado en una décima parte, y el resto escalonado en pagos durante catorce años. Tampoco ahora se tuvieron en cuenta las críticas que Flórez Estrada había hecho veinte años antes. De nuevo la desamortización fue una medida coyuntural de política financiera, y no una medida estructural de reforma agraria. Fernández Barquin (1953) afirma que «las fincas se vendieron

en grandes lotes, y cuando no ocurrió así fueron acaparadas por los grandes propietarios. Los ricos se hicieron más ricos, y los pobres más pobres. A los latifundios de manos muertas, sucedieron los latifundios particulares». Por dos veces en la mitad del siglo XIX se perdió la ocasión de poner los fundamentos de una sociedad moderna e igualitaria. Y ciertamente no fue porque no se levantaran voces advirtiéndolo del error. La ceguera de los gobernantes presionada por los intereses de clase, nos dejó en herencia una estructura de la propiedad rústica que no habría de favorecer esa clase media campesina cuya ausencia constataba Blas Infante.

El incremento de la superficie labrada

La segunda revolución agraria está constituida por los cambios en el sistema de rotación de cultivos. Michel Drain tiene estudiado este tema en profundidad. El sistema al tercio es un sistema que puede calificarse de sistema andaluz, por oposición al castellano de año y vez. En el momento de la invasión castellana en suelo andaluz, como consecuencia de las campañas guerreras de Fernando III, y la consiguiente expulsión de los habitantes musulmanes del territorio, se siguió en Andalucía el método castellano del año y vez. Poco a poco se puso en práctica un sistema de rotación más adaptado a las condiciones del suelo de Andalucía. A mediados del siglo XIX Hidalgo Tabalada estima que el sistema al tercio ocupaba tres cuartas partes de la tierra calma en la provincia de Sevilla. En 1931 todavía el sistema continuaba siendo el sistema de rotación más practicado. La razón de la permanencia de este sistema de rotación se debe a que es el que mejor se adapta al medio físico andaluz, muy distinto del de las mesetas interiores. Los suelos pesados de los bujeos campiñenses no podrían trabajarse con mulos; solamente los bueyes eran capaces de levantar semejantes tierras con el arado. Pero, por esta misma razón, las faenas de laboreo se hacían más lentas.

En el sistema al tercio, solamente una tercera parte del suelo se labra cada año; las otras dos permanecen en reposo. El tercio labrado se destina a trigo preferentemente, y el ganado

penetra en él después de la recolección para aprovechar los rastrojos. Otra tercera parte se dejaba en barbecho sin labrar, para pasto del ganado, que aprovechaba las hierbas espontáneas. Finalmente otra tercera parte constituía el barbecho labrado, recibía labores de arado para preparar la tierra para el año siguiente, favoreciendo el almacenamiento del agua de lluvia, y la descomposición de las materias vegetales y elementos químicos del suelo.

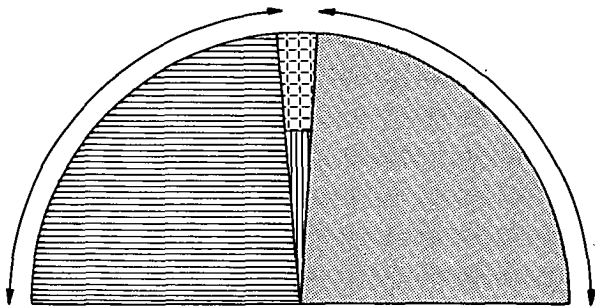
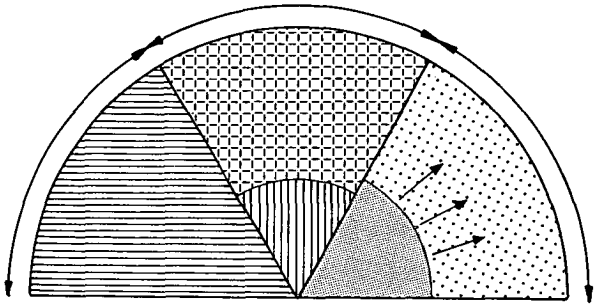
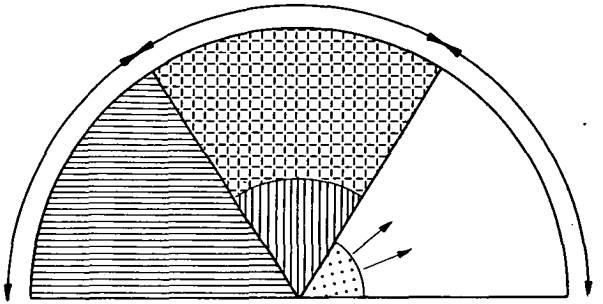
El paso del cultivo al tercio al sistema del año y vez habría de constituir una mejora en el aprovechamiento del suelo disponible. De cada 100 hectáreas se habrían de aprovechar para el cultivo 50 hectáreas cada año, en lugar de 33. Lo cual equivale a multiplicar la tierra disponible para el cultivo por 1,52. Tal revolución fue posible gracias a dos innovaciones técnicas: el empleo de fertilizantes químicos y la motorización. En defecto de medios de fertilización más potentes, los dos años que cada parcela permanecía en descanso era enriquecida por el estiércol del ganado y por la descomposición de vegetales. Por otra parte, las necesidades alimenticias del numeroso ganado de labor exigido requería el dedicar una parte de suelo para proporcionarle pasto. Aunque fuera considerado un mal necesario no podía ser omitido. Con la introducción de la motorización por una parte, se pudo labrar más rápidamente la tierra disponible, y por otra se pudo prescindir de las tierras dedicadas al «manchón» (barbecho de pasto).





El gráfico 2 muestra esquemáticamente con claridad los procesos ocurridos en la evolución de un sistema de rotación a otro.

A) *Sistema de rotación al tercio*

La explotación cerealista se divide en tres hojas: cereal, barbecho de pasto (manchón) y barbecho labrado (barbecho blanco). De hecho, sin embargo, una parte de la hoja de barbecho de pasto se dedica a cebada (la tercera parte, o sea, alrededor de un 11 por 100 del total de la explotación). Asimismo, una parte de la hoja de barbecho blanco se dedica a cultivo de leguminosas (habas, garbanzos, etc.), aproximadamente una décima parte, o sea, un 3,3 por 100 del total de la explotación.

GRAFICO 2



- | | |
|--|--|
|  Hoja de trigo |  Hoja de barbecho labrado |
|  Hoja de barbecho para pasto y cebada |  Cultivos industriales |

Fuente: Ministerio de Agricultura. *Panorama de la Agricultura.*

B) *Influencia de los abonos*

La evolución que se inicia con la introducción de los superfosfatos permiten extender los cultivos de leguminosas en la hoja de barbecho blanco. En una primera etapa son efectivamente los «granos redondos» (habas, garbanzos, judías, etc.); posteriormente aparecerán cultivos industriales tales como remolacha, algodónero.

C) *Influencia de la mecanización*

Cuando el empleo de tractores permite reemplazar los bueyes y vacas de tiro, el barbecho de pasto, base esencial de la alimentación de este ganado, quedó sin utilidad. Por otra parte, la mayor potencia de tracción de las máquinas permite afrontar el laboreo de superficies mayores en menos tiempo. En este momento desaparece el barbecho de pasto, y se pasa a la rotación del año y vez. El trigo continúa siendo la pieza esencial del sistema, pero ahora alterna con otros cultivos industriales, que según la coyuntura del mercado puede ser uno u otro. Veremos más adelante cuál ha sido el desplazamiento de unos cultivos por otros en los últimos quince años. Llegamos pues, gracias a las dos innovaciones tecnológicas indicadas, a una utilización del suelo al 100 por 100.

De nuevo esta revolución agrícola hemos de considerarla fracasada desde el punto de vista en que nos hemos situado. Se ha conseguido evidentemente un aumento de la productividad de la tierra, pero no una mayor ocupación humana del territorio. A lo largo de medio siglo, desde finales del XIX hasta la mitad del XX, se ha logrado duplicar la tierra cultivable, con lo cual ciertamente se consiguió un incremento notable de la producción. El empleo de nuevas tecnologías productivas ha supuesto evidentemente una revolución agraria. Pero tal revolución se ha quedado dentro de lo que podríamos llamar unas coordenadas rentabilistas o productivistas. El nuevo sistema de rotación no ha llegado a cambiar la estructura agraria en el sentido de que el territorio aumente su capacidad de acogida y de asentamiento de la población. Menos aún de conducir la estructura social de Andalucía hacia esquemas de mayor igualitarismo y redistribución de renta. La agricultura del secano andaluz sigue siendo una agricultura capitalizada, con produc-

ciones de escaso valor añadido. El trigo y los demás cultivos «tipo cereal» continúan siendo dedicación predominante de las tierras disponibles para el cultivo. Antes y después del cambio del sistema de rotación podemos situar la agricultura de los secanos andaluces dentro del sector de las industrias extractivas. La tierra, el sol y el agua aportadas por la naturaleza; la mecanización y los fertilizantes y productos químicos aportados por los sectores externos a la agricultura, constituyen la casi totalidad del valor del producto final; el valor aportado por el trabajo humano de la población dedicada a esta actividad constituye un porcentaje mínimo del valor final. Con este sistema de explotación se han podido beneficiar los propietarios de los bienes naturales (la tierra) pero la capacidad productiva del territorio no ha logrado beneficiar igualmente al resto de la población que incorpora su trabajo al producto, entre otros motivos, porque el trabajo humano necesario para este tipo de productos es cuantitativamente mínimo. Otra cosa hubiera sido si en los años en que se producía la segunda revolución agrícola andaluza, las innovaciones hubiesen avanzado en la línea de cambio de la gama de productos. Si no se hubiese tendido simplemente a un aumento de la productividad de la tierra, sino que se hubiera optado por situar en este nuevo suelo conquistado a la naturaleza cultivos con mayor valor añadido. A lo largo de esta revolución agrícola de la primera mitad del siglo XX andaluz, se ha producido un fenómeno equivalente al ocurrido para España durante los siglos XVIII y XIX respecto de Europa. España exportó a Europa materias primas procedentes de sus colonias americanas y de las minas de la metrópoli. Ello ciertamente facilitó el enriquecimiento de los propietarios de los yacimientos. Pero al no exportarse productos manufacturados con un valor añadido incorporado ha mantenido en un infradesarrollo a la masa de la población. Mediante un proceso equivalente, la agricultura andaluza que ha exportado productos de poco valor añadido, ha visto aumentar durante las primeras décadas del siglo XX su desfase respecto de otras regiones del país. En este sentido es en el que afirmamos que por segunda vez asistimos al fracaso de una revolución. Que, por otra parte, reviste una importancia considerable desde el punto de vista tecnológico.

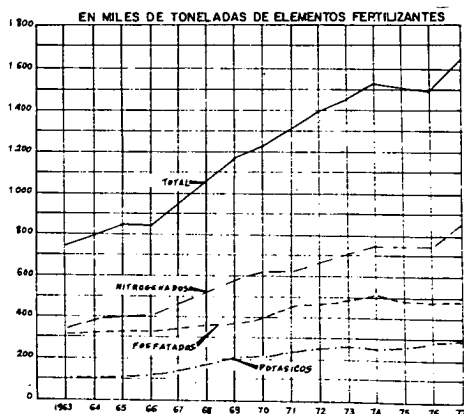
Las nuevas tecnologías

A partir de 1950 se produce lo que podríamos llamar la tercera revolución agrícola. Lamentablemente, por tercera vez habremos de constatar su fracaso. Los contenidos de esta tercera revolución agrícola podemos concretarlos en tres aspectos: el consumo masivo de fertilizantes, herbicidas y pesticidas, el uso generalizado y creciente de la tracción mecánica y la introducción de nuevos cultivos a base de plantas industriales tales como la remolacha, el algodón y el girasol.

Fertilizantes

En los últimos años el consumo de fertilizantes por la agricultura española se ha intensificado significativamente. El consumo de abonos nitrogenados se ha multiplicado por 2,93 desde 1959 a 1976; el de abonos fosfatados se ha multiplicado por 1,51 en el mismo tiempo, y, por fin, el de abonos potásicos se ha multiplicado por 4,15.

GRAFICO 3
Consumo de abonos



Fuente: Ministerio de Agricultura: *Panorama de la agricultura*.

Mecanización

En el cuadro 6 presentamos la serie cronológica de tractores, comparando Andalucía con el resto de España.

CUADRO 6
Censo de tractores matriculados

Año	Andalucía occidental		Andalucía oriental		Andalucía		España		% de tractores andaluces sobre el resto de España
	(u)	(%)	(u)	(%)	(u)	(u)	(u)	(u)	
1963	13.894	69,66	6.043	30,31	19.937	114.410	17,43		
1964	15.087	68,34	6.990	31,66	22.077	130.132	16,97		
1965	16.558	68,22	7.712	31,78	24.270	147.884	16,41		
1966	18.451	67,74	8.788	32,26	27.239	169.187	16,10		
1967	20.367	67,40	9.849	32,60	30.216	191.385	15,79		
1968	22.141	67,62	10.600	32,38	32.741	213.299	15,35		
1969	25.099	68,09	11.760	31,91	36.859	239.544	15,39		
1970	26.845	67,69	12.753	32,21	39.598	259.819	15,24		
1971	29.887	68,03	14.048	31,97	43.935	282.371	15,56		
1972	32.382	67,61	15.211	32,39	47.593	306.189	15,54		
1973	34.346	67,68	16.404	32,32	50.750	330.459	15,36		
1974	36.212	67,07	17.776	32,93	53.988	355.555	15,18		
1975	37.399	66,44	18.894	33,35	56.293	379.080	14,85		
1976	38.044	65,59	19.963	34,41	58.007	400.928	14,47		

La observación de las series permite ver que el censo de tractores en un período de trece años 1963 a 1976 se ha triplicado aproximadamente en todas las series: Andalucía occidental, 2,74; Andalucía oriental, 3,30; Andalucía el 2,91 y España 3,50.

El cuadro número 7 muestra que según datos de 1977, Andalucía cuenta con un índice de mecanización en tractores y motocultores por debajo de la media nacional (0,8 frente a casi 1,1). Ello es reflejo de una menor intensidad productiva. Aún así, lo que resulta cierto es el creciente uso de maquinaria. El índice de mecanización ha pasado de 0,15 en 1960 a 1 en la parte occidental, y de 0,1 a 0,6 en la oriental. La utilización de herbicidas y pesticidas pasó de casi 0 a 395 pts/ha. de 1960 a 1977. Estos empleos explican en buena parte la transformación en los sectores y el reemplazo de unos cultivos por otros, con menos empleo y más mecanizables: algodón y leguminosas dan paso a cereales, girasol y remolacha.

CUADRO 7

Tractores agrícolas

	T. cadenas (u)	T. ruedas (u)	Potencia * CV	Índice CV/STC
Almería	217	2.839	198.390	0,7
Granada	1.181	5.051	370.567	0,6
Jaén	3.017	4.302	443.806	0,6
Málaga	982	2.837	226.383	0,6
Cádiz	2.948	3.462	393.423	1,2
Córdoba	5.203	6.519	662.758	0,8
Huelva	372	2.881	196.344	1,0
Sevilla	2.943	12.623	917.659	1,1
Andalucía	16.863	40.514	3.409.030	0,8
España	20.961	400.437	24.062.294	1,1

(*) Incluidos motocultores.

Fuente: Censo Maquinaria Agrícola, 1977. Manual Estadística Agraria, 1978 y Tipología de Comarcas Agrarias. Madrid, 1978.

El tiempo que tarda un tractor mediano en realizar una tarea agrícola es considerablemente inferior al de las parejas de bueyes o mulos. Por ejemplo, en preparar la tierra se tarda una hora de UTH por cada 13-15 de antes, en la siembra por 18-20 y cantidades similares en otras operaciones culturales. Ello ha servido para pasar del cultivo al tercio al del año y vez con barbecho semillado y a un ahorro de mano de obra. El ganado de labor deviene innecesario y se elimina, y la ganadería extensiva es reducida por la escasez de pastos y rastrojeras.

Los tractores orugas, el censo regional es muy superior al de otras regiones, 80 por 100 en Andalucía, facilitan el laboreo en condiciones edáfico-climatológicas difíciles durante los lluviosos meses de otoño y primavera. La antigua parcelación de grandes fincas con motivaciones económico-productivas perdió razón de ser con la introducción de las nuevas máquinas y ello, aparte otras consideraciones, contribuye a explicar la reducción de arrendamientos y aparcerías en línea con el estudio de Naredo.

La subida de salarios, consecuencia de la creciente industrialización de otras regiones, la emigración y el lógico recurso a las cosechadoras, en vez de las duras faenas de los segadores, ha convertido en marginales aquellas zonas pedregosas y de sierras y serranías en donde no podían ser introducidas.

La mecanización está también en el origen de dos hechos importantes a destacar: emigración y paro actual de una parte, y la aparición de una nueva diferenciación y especialización profesional en el medio rural de otra: los antiguos aperadores, manijeros, gañanes, muleros, ayudas, caseros, etc., son reemplazados por un reducido número de tractoristas, capataces, mecánicos, etc., menos ligados a la propiedad de la tierra, y con unas posibilidades de las que carecían los primeros.

Esto supone un cambio importante en la evolución de los sistemas de producción. Pero de nuevo estamos en la misma línea: la línea productivista y economicista. La intensificación de los medios mecánicos de tracción permite desde el punto de vista agronómico un más perfecto laboreo de la tierra, desde el punto de vista económico el absorber el incremento de las remuneraciones salariales con un aumento de la productividad por hora trabajada. Pero poco ha cambiado la línea de evolu-

ción en el sentido de una mayor incorporación del valor añadido.

Los nuevos cultivos

La tercera característica de lo que hemos llamado la revolución tecnológica, ocurrida aproximadamente a partir de 1950 viene representada por la introducción de nuevos cultivos. A efectos de estudiar esta evolución hemos tomado siete cultivos en su modalidad de secano que nos parecen los más significativos respecto de la dedicación de las tierras de laboreo. Dejamos aparte las plantaciones, tales como el olivar y la viña. Los siete cultivos seleccionados son los siguientes:

- trigo,
- cebada,
- garbanzos,
- maíz,
- remolacha,
- algodónero, y
- girasol.

Hemos tomado estos cultivos porque nos parecen los más significativos a efectos de observar cómo ha evolucionado el empleo de la tierra calma debido a las medidas coyunturales que se han tomado en los últimos años. Estos siete cultivos representan del 65 al 70 por 100, según los años, de los cultivos herbáceos anuales que se cultivan en España. Para el total de Andalucía es del 70 al 75 por 100, para la zona occidental alrededor del 75 por 100 y, finalmente, para la parte oriental alrededor del 70 por 100.

Veamos ahora en particular el comportamiento de cada uno. El trigo es un cultivo que en España va adquiriendo importancia progresiva a partir del año 1947, coincidiendo con la época de la autarquía y la postguerra europea. Se mantiene estable hasta 1967, y a partir de esa fecha va perdiendo importancia. En Andalucía sigue exactamente la misma tendencia y evolución que en el resto de España. Sin embargo, observamos que las

tierras del Guadalquivir son más reacias a abandonarlo que las de la Alta Andalucía. En lo que se refiere al cereal rey podemos observar que Andalucía no tiene respuesta a la política oficial distinta de las del resto de España. Los efectos de la década del desarrollo han desplazado la dieta de los españoles a otro tipo de alimentos, con lo cual, el trigo se ha hecho menos necesario que en los años cuarenta y cincuenta.

La cebada es un cultivo que se encuentra estacionado a nivel de toda España hasta 1967. A partir de 1968 comienza un crecimiento constante e ininterrumpido.

Por el contrario, a nivel de Andalucía, este proceso no se verifica. La participación andaluza en la producción de cebada va decreciendo sensiblemente durante el período 1960 a 1976, bajando del 21,10 por 100 al 9,79 por 100. Está claro, pues, que las empresas andaluzas se han sentido atraídas más bien por otros cultivos. Pero incluso a nivel de Andalucía no es igual el comportamiento de la Alta y la Baja Andalucía. El descenso de la cebada es bastante más importante en la Baja que en la Alta Andalucía. En esta última tiene incluso un ligero aumento, presionado principalmente por la provincia de Granada en la cual la superficie sembrada de cebada casi se duplica de 1960 a 1976.

El cultivo de garbanzos es un cultivo en retroceso en todo el país, tanto a nivel de España, como de Andalucía.

En Andalucía, la regresión del cultivo de garbanzos es más lenta que en el resto de España. Efectivamente, la participación andaluza en la producción total de garbanzos españoles va aumentando, pasando a lo largo de estos quince años del 44,25 por 100 al 64,34 por 100. Incluso el descenso de las áreas dedicadas a los garbanzos se detiene en 1970. La regresión en los últimos parece ser un poco más lenta.

La resistencia a abandonar el cultivo de garbanzos en los últimos años es mucho más clara en Andalucía oriental, que en Andalucía occidental. Efectivamente, veremos al analizar la evolución de los otros cultivos, cómo el valle del Guadalquivir es más sensible a los cambios coyunturales que las altiplanicies de la Alta Andalucía.

El maíz se ha mantenido estable a lo largo de treinta y seis años en España, a pesar de constituir uno de los déficit más

importantes de la balanza exterior agraria. No puede pensarse que la agricultura haya respondido a las necesidades del país en lo que se refiere al abastecimiento de este producto. En Andalucía, mientras que la Alta Andalucía ha mantenido su superficie, incluso la ha aumentado ligeramente, en la Baja Andalucía es un cultivo regresivo.

La remolacha comienza a nivel de España un proceso expansivo el año 1948 y continúa ininterrumpidamente hasta 1976. En estos veintiocho años, la superficie dedicada a este cultivo resulta multiplicada por 4,51. A nivel de Andalucía, es claramente un cultivo que se asienta en la Andalucía del Guadalquivir (Córdoba, Sevilla y Cádiz). Incluso a partir de 1976 se observa que la participación andaluza en la producción de remolacha va tomando importancia desplazando a la zona del Duero, y coincide con los años que el precio se ajusta por riqueza sacárica. La insolación meridional ha jugado un ostensible papel en la implantación de la remolacha en las campiñas del Guadalquivir.

Con el algodón entramos en un cultivo estrictamente andaluz; algunos años Andalucía ha llegado a producir casi el 90 por 100 del algodón español (88,92 por 100 en 1973). También, en este caso, es un cultivo de las tierras del Guadalquivir (y, más concretamente de Sevilla y Córdoba). El apogeo del algodón se mantiene hasta 1966. A partir de esa fecha entra en una fase de retroceso: desde una superficie ocupada de 237.605 hectáreas en 1962, baja a 42.312 en 1976. En los diez años, la superficie de algodón en la Andalucía del Guadalquivir se ha dividido por 5,62. Y ello corresponde fundamentalmente, a la superficie sembrada en secano. Hasta mediados los sesenta, el área de secano superaba a la de regadío y ahora no alcanza la décima parte.

Es un caso evidente en el que la inseguridad climatológica (lluvias de otoño) y los riesgos laborales (fuerte subida de los costes de recogida a mano) han jugado en contra de su mantenimiento, que por otra parte constituye un poderoso elemento de distribución de rentas de trabajo.

Llegamos por fin al girasol, el cultivo más espectacular en los últimos quince años. Hasta 1961 no existe en ninguna de las provincias andaluzas. En España hasta esa fecha solamente se

cultivaban de 2.500 a 3.000 hectáreas para pipa comestible en la provincia de Cuenca. En 1961 empieza, tímidamente, en Andalucía, con un centenar de hectáreas concretadas en las provincias de Cádiz y Málaga. En 1964 entra poderosamente Sevilla, donde crecerán las superficies de cultivo de forma espectacular hasta alcanzar las 150.000 hectáreas (superficie equivalente a la de trigo), y más tardíamente (en 1966) y con un crecimiento también mas moderado, Córdoba con un máximo de 62.656 hectáreas (50 por 100 de la superficie de trigo). En estos primeros años el empuje del girasol se produce en Andalucía, sobre todo la parte Occidental como hemos dicho; la Oriental se incorpora a la expansión del girasol aún más tarde, en 1970 (Málaga y Granada sobre todo). En 1968 y 1969 Andalucía tiene más del 90 por 100 de la superficie total de girasol. Después de 1970, momento en el que se incorpora Andalucía Oriental, se incorporan también otras provincias españolas, de forma que a pesar de que la superficie andaluza sigue aumentando espectacularmente, su participación en el total nacional va disminuyendo año por año, desde el 90 hasta el 40 por 100.

Con esto hemos llegado al final de la exposición de lo que hemos llamado la tercera revolución agrícola, ocurrida de 1950 a 1975. Hemos indicado tres características como identificadoras de la misma: el uso masivo de los fertilizantes, el empleo creciente de la tracción mecánica, la introducción de nuevos cultivos (remolacha, algodón, girasol), el retroceso de cultivos tradicionales (trigo, garbanzos), la estabilización de la cebada y el maíz. Llegado a este punto hemos de manifestar que por tercera vez nos vemos obligados a considerar fracasada la revolución agrícola de la segunda mitad del siglo XX.

V. UN RESUMEN DE LA SITUACION

En primer lugar el problema del éxodo rural y el paro. Durante la década de los sesenta en que los trabajadores españoles que no encontraban empleo en su país de nacimiento, emigraban a Centroeuropa, el paro estructural de la economía española ha podido quedar encubierto. Cuando la crisis de la

energía ha afectado a Europa, y la emigración de trabajadores se ha suspendido, el paro ha salido a la superficie. Evidentemente, la agricultura andaluza no podrá jamás resolver el problema del paro que afecta al conjunto del sistema económico. Pero, también es cierto, que si en lugar de haber desarrollado espectacularmente cultivos, como el girasol con 64,94 horas de trabajo anual por hectárea, hubiera desarrollado con la misma potencia el algodón con 148,82 horas, o la remolacha con 277,46 horas (Jaime Loring, 1976) la agricultura aportaría alguna contribución a suavizar el problema del desempleo. Pero tampoco se ha producido la promoción de otras actividades agrarias que proporcionan un aumento del empleo de tipo estructural y continuo; nos referimos a la producción de hortalizas, frutas y patatas de un lado, y a la ganadería de otro. La producción de hortalizas y frutas adquiere importancia en Andalucía Oriental (donde la remolacha y el algodón no han logrado implantarse), pero permanece estacionaria durante veinte años en Andalucía Occidental. Esta forma de orientar el empleo de la tierra, no solamente no dulcifica, sino que acelera el abandono de las áreas rurales. En quince años, de 1960 a 1975, han abandonado la agricultura casi la mitad de las personas que trabajaban en ella. En mayor proporción los trabajadores asalariados que los autónomos. Todas estas personas han huido a las capitales de provincia, a las áreas industriales del norte y centro de la península, o al extranjero. Estos movimientos de población producen desequilibrios demográficos por aumento de la presión en los suburbios, y la disminución consiguiente de la calidad de vida.

Este es el resultado dramático que la utilización de la tierra produce sobre la demografía. La Andalucía que durante siglos ha sido considerada el paraíso de colonizadores desde los romanos, los cartagineses, los árabes, los castellanos, está siendo abandonada por sus pobladores autóctonos a la vista de que se hace inhóspita. Y la evolución que los cultivos anuales han experimentado en estos veinticinco años de la segunda mitad del siglo XX, no conducirá a invertir el proceso, sino a agravarlo.

El segundo problema que tendría que afrontar la agricultura es el cambio de la dieta alimenticia del español medio. En los últimos años ha cedido el consumo de pastas y cereales, en

beneficio de la carne y el pescado. El Instituto Nacional de Estadística da los siguientes índices de consumo anual medio por persona desde 1958 a 1973.

	<i>Pan, pastas y cereales</i>	<i>Carnes</i>	<i>Pescados</i>
1958	100	100	100
1964	99,5	145,6	111,7
1967	94,9	190,1	131,1
1968	100,4	199,1	126,5
1973	93,5	278,5	176,4

Fuente: INE. Encuesta de presupuestos familiares.

En quince años el consumo de pastas y cereales en pesetas constantes ha permanecido casi invariable, mientras que el de carne casi se ha triplicado, y el de pescados casi duplicado. Esta evolución ha traído como consecuencia la incapacidad de la agricultura española para abastecer la alimentación nacional y por ello mismo la necesidad de recurrir a la importación de alimentos. La balanza comercial agraria que fue excedentaria hasta los años del desarrollo, se ha convertido en deficitaria.

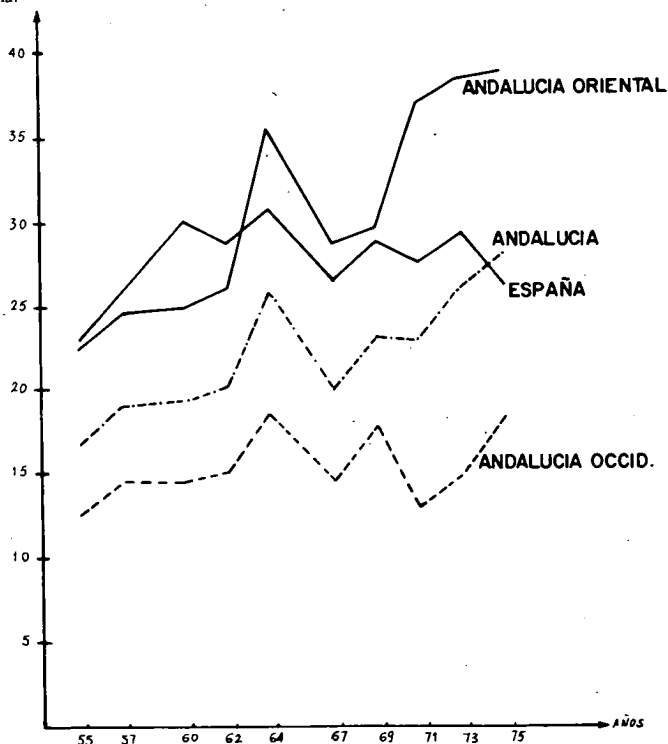
Esto nos lleva al tercero de los problemas de la agricultura española: el déficit de su balanza comercial. El comercio exterior agrario español se resume en las cifras siguientes (véase cuadro, pág. 178).

El cambio de magnitud de las cifras al pasar de 1961 a 1962 se debe a que de 1958 a 1961 se calcula en pesetas oro. El resto de la serie está estimada en pesetas corrientes de cada año. De todas formas, prescindiendo de la unidad monetaria empleada, el porcentaje de cobertura muestra cómo la agricultura española hasta el comienzo de los años del desarrollo es excedentaria y luego se convierte en deficitaria. En un país como España la agricultura debe ser autosuficiente para la alimentación de la población nacional, incluso constituir, gracias a las exportaciones, una fuente de divisas para la adquisición de materias primas que no se producen en el país. Para ello hemos

GRAFICO 4

Evolución de la importancia relativa de la producción de hortalizas, frutas y patatas sobre la producción final agraria

% de la producción final de hortalizas, frutas y patatas, sobre la producción final agraria.



Fuente: Banco de Bilbao. *Renta Nacional de España y su distribución provincial*. Años citados.

de pensar en la exportación de bienes procedentes de la agricultura en estado de elaboración industrial, con mayor valor añadido que los productos vírgenes inmediatamente arrancados de la planta, o en producciones de alto producto bruto por hectárea.

	<i>Exportaciones</i>	<i>Importaciones</i>	<i>Saldo</i>	<i>Cobertura</i>
1958	968	549	+ 419	1,76
1959	940	457	+ 483	2,07
1960	1.298	484	+ 814	2,68
1961	1.211	1.032	+ 179	1,17
1962	26.298	26.007	+ 291	1,01
1963	25.367	31.502	- 6.135	0,73
1964	32.714	31.083	+ 1.631	1,05
1965	29.606	44.041	- 14.435	0,67
1966	35.633	53.306	- 17.673	0,67
1967	40.153	50.588	- 10.435	0,79
1968	44.182	55.685	- 11.503	0,79
1969	47.197	67.340	- 20.340	0,70
1970	60.176	66.629	- 6.453	0,90
1971	64.781	77.055	- 12.274	0,84
1972	69.894	94.405	- 24.511	0,74
1973	91.210	126.978	- 35.768	0,72
1974	102.937	169.303	- 66.366	0,61
1975	104.653	181.421	- 76.768	0,58

Fuente: Ministerio de Agricultura.

Así pues, nos encontramos a la salida de los años prósperos del desarrollo, y en medio de la crisis económica, con una agricultura que, por su falta de rentabilidad, se abandona por obreiros y por empresarios, que es incapaz de abastecer a la población nacional de los alimentos que ésta demanda y que recarga el déficit exterior. Desde esta perspectiva estimamos que las medidas políticas que hayan de tomarse en política agraria han de ser orientadas en la línea de responder a esta problemática.

Orientaciones para una política agraria

Por un lado es preciso rentabilizar la actividad agropecuaria. Una política agraria coherente estimamos que debe cumplir tres requisitos cara a la situación que hemos resumido más arriba. Por una parte *rentabilizar el sector* de forma que sea atractiva la

inversión de recursos y creación de puestos de trabajo. En segundo lugar, dirigir la rentabilidad a corto plazo hacia aquellos *productos que dan más ocupación*, más jornales por hectárea; finalmente fomentar mediante medidas de incentivo aquellas *producciones* que son demandadas por el consumo nacional y que en la actualidad *se abastecen* con recurso a las *importaciones*. Los precios garantizados y protegidos por el Gobierno deben tener una función de reorientación del empleo de los recursos de aquellos productos que colaboran más eficazmente a resolver los tres problemas fundamentales que hemos indicado: el paro, el desabastecimiento alimenticio y la balanza comercial.

La política de estructuras ha de ser también orientada en la dirección que estamos tratando. En la circunstancia actual del país, con un paro endémico, que es enmascarado con la emigración al extranjero y un grave riesgo de regreso forzado de los emigrantes, la política económico-social tiene que abordar con decisión el problema del empleo, y subordinar a él otras opciones que, en caso de pleno empleo, serían justificadas. Pero nuestra situación no es de pleno empleo, sino todo lo contrario. Es posible que según criterios de rentabilidad del capital invertido los grandes complejos agrarios sean preferibles a las medianas empresas familiares. Habría que pensar si este tipo de empresas agropecuarias son también superiores en cuanto a la intensidad del empleo. Creemos que si hubiera que elegir entre tamaños de empresa que mejoren la rentabilidad del capital invertido, y tamaños que aumenten la capacidad de empleo habría que preferir éstos últimos siempre que el producto bruto por persona empleada garantice un nivel de salario equivalente al de otros sectores económicos.

Las producciones extensivas andaluzas se están especializando hacia productos con reducido producto bruto y poco consumidoras de recursos e *inputs*: tierra, agua, medios de producción y, muy especialmente, mano de obra. Su margen o beneficio por hectárea es insuficiente para reinvertir grandes cantidades. Esto, unido a una cierta orientación y estructura defectuosa inciden en el empleo agrícola: paro y subempleo; no facilitan la industrialización regional: crean poco excedente, tampoco consumen demasiados productos y medios de producción; y no contribuyen a reducir grandemente el déficit comercial:

aumentan las importaciones de piensos, productos ganaderos, leguminosas, etc. Remolacha y algodón, y, sobre todo, la ganadería, las leguminosas y algunos hortícolas tradicionales dejan sitio a otros con valor añadido escaso.

La actuación en este campo de la política de producciones habría de ser más liberal: disminuir las operaciones comerciales del Estado y las actuaciones del SENPA, lo que abarataría costes, fijando precios mínimos en lugar de asegurar compras. Por otro lado, la política de subvenciones y fomento de producciones debe de ser discriminatoria, en este momento a favor del empleo y las rentas, en vez de las que consumen energía no renovable, dirigiendo en el mismo sentido el resto de las políticas: de medios de producción, de comercialización, estructuras, investigación y capacitación, y hasta la actuación de los organismos del Ministerio y la Junta.

En cuanto a medidas para los secanos marginales, no existen ni fórmulas mágicas ni fáciles alternativas. De todas formas, sí cabe una actuación para impulsar unidades económica y socialmente viables y tendente a lograr un adecuado equilibrio regional. En este sentido, el fomento de las actividades comunitarias y de grupo, de ciertos aprovechamientos y prácticas paraagrícolas (artesanía, talleres, granjas, etcétera) pueden contribuir a revalorizar la propia actividad agropecuaria y asentar mano de obra excedentaria de la pura producción agrícola.

Por otro lado, Andalucía tiene aún posibilidades de transformar en regadío 400.000 hectáreas más, lo que casi duplicaría el actual empleo agrario, sobre todo si se actúa también en la industrialización y comercialización de los productos obtenidos, más la influencia que ello tendría en otras actividades de la industria y los servicios. El ritmo anual mínimo debería ser de 20.000 hectáreas/año, posible con dotaciones presupuestarias y de las entidades financieras regionales hacia inversiones productivas.

Pero estas transformaciones y el avance de la agricultura andaluza se verá obstaculizado si todas estas medidas recaen sobre una población envejecida, y casi el 50 por 100 de los cultivadores poseen más de cuarenta y cinco años. Una política de rejuvenecimiento y formación profesional es de una necesi-

dad perentoria y el modelo bien puede ser el puesto en práctica por la CEE.

De todas formas, la retirada de la población activa agraria habrá de continuar en los próximos años a medida que aumenta la productividad agraria. Para impedir el desequilibrio demográfico que representa el abandono del Sur y Oeste del país hacia las zonas del Norte y de Levante, será preciso hacer una política de creación de puestos de trabajo en las zonas rurales. Si continuamos abandonando las zonas rurales llegaremos a una desertización del área nacional, por un lado, y a la proletarianización, por otro, de las masas de inmigración en los suburbios de las ciudades.

Para retener a las gentes en las zonas de origen, no basta con predicar los daños que se produce a la ecología con la polución de las ciudades industriales. El ciudadano español que habita en los pueblos participa menos en los servicios públicos que el español que vive en las capitales de provincia: peor asistencia médica, peores comunicaciones, peores colegios e instituciones de cultura, peor higiene, peor todo. No podemos extrañarnos de que la gente de los pueblos aspire a venirse a las capitales. La redistribución geográfica de los servicios públicos es, a nuestro juicio, un problema de justicia distributiva, y que además ha de contribuir a la mejora de la calidad de la vida.

VI. CONCLUSION

Llegados al final de este análisis hemos de confesar que sus resultados no son precisamente alentadores. Por tres veces en siglo y medio hemos visto cómo se han perdido ocasiones de realizar transformaciones estructurales en la agricultura andaluza, bien mediante la reforma del sistema de propiedad del suelo en las desamortizaciones del siglo XIX, bien reformas de tipo tecnológico en la rotación de los cultivos (primera mitad del siglo XX), o de los procesos tecnológicos y selección de plantas (segunda mitad del siglo XX). En las tres ocasiones se ha perdido la ocasión de una reforma estructural y no se ha hecho sino continuar con el mismo sistema de propiedad de la tierra, o en parecida línea productiva sin hacerse cargo de los

problemas graves y estructurales que tenía planteada la sociedad rural andaluza.

Después de la revolución capitalista e industrial que ha experimentado nuestro país, la tierra sigue jugando el papel de factor de producción privilegiado, por ser un medio financiero de conservar la riqueza, contra los efectos destructores de la inflación. El valor de la tierra está supervalorado. Su precio es bastante mayor que el que resultaría de capitalizar los posibles beneficios de explotación obtenidos de ella. La posesión de la tierra sigue siendo un elemento de poder social y de prestigio. El papel predominante que sigue jugando la tierra, sin más aportación antrópica, fenómeno que ha quedado confirmado a lo largo de las páginas anteriores, es a la vez la causa y el resultado de una determinada estructura socioeconómica que alimenta el subdesarrollo de esta parte del territorio peninsular, frente a otras regiones de España.

LOS REGADIOS

Javier Calatrava Requena
Francisco Gómez Urías
Cristóbal Lovera Prieto

I. EL RECURSO HIDRAULICO Y LOS REGADIOS DEL VALLE DEL GUADALQUIVIR

Desde el punto de vista de recursos hidráulicos, la región andaluza se encuentra afectada por cuatro cuencas: la del Guadalquivir abarca el 67 por 100 de la superficie de la región, mientras que de los 63.822 kilómetros cuadrados de extensión de la cuenca, 56.362 kilómetros cuadrados corresponden a Andalucía (1); siguen en importancia la denominada «del Sur de España», con vertiente al Mediterráneo, y las del Guadiana y Segura, esta última en el extremo nordeste de la región (mapa I).

Los aportes hidráulicos proceden en la mayor parte de las cabeceras de los ríos principales: Cazorra-Segura, en el Guadalquivir, y sierra Nevada en el Genil; así como del drenaje de sierra Morena en la vertiente derecha del valle. Según datos de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, este río tiene en Peñafior caudales que oscilan de 40 a 3.000 metros cúbicos/segundo, que suponen una aportación anual de 8.000 millones de metros cúbicos, que oscilan ampliamente de 3.500 a 17.000 millones dada la irregularidad pluviométrica de la región

(1) En adelante consideraremos las Cuencas del Guadalete Barbate y Atlánticas incluidas en la Cuenca del Guadalquivir, por lo que las menciones a esta última integrarán las referentes a aquélla.

que queda reflejada en el gráfico 1 con los datos referentes a Córdoba (capital).

MAPA I

Región andaluza, con sus cuencas hidrográficas



	Total (km ²)	En Andalucía (km ²)
Cuenca del Guadalquivir	63.822	56.362
Cuenca del sur de España	18.390	18.315
Cuenca del Guadiana	60.270	9.832
Cuenca del Segura	18.650	1.192

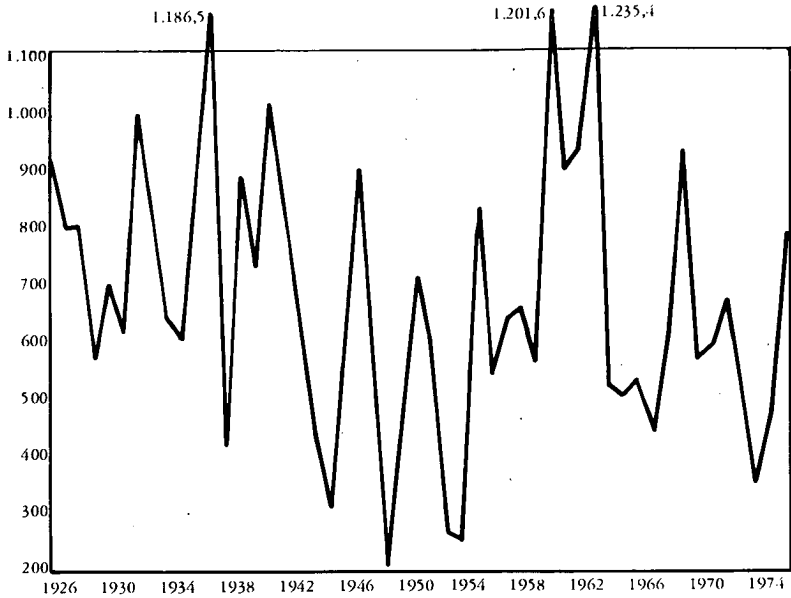
85.701

Fuente: *Informe de Situación. Cuenca del Guadalquivir.* Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, 1978.

Con una precipitación media de 615 mm/año y una escurriencia del 23 por 100 (variable entre el 35 y el 14 por 100 como valores extremos), la cuenca tiene un aporte total próximo a los nueve mil millones de metros cúbicos. Tan importante caudal es regulado mediante treinta y tres embalses (treinta de los cuales son de propiedad estatal) con una capacidad total de 4.769 millones de metros cúbicos, que dada la irregularidad de la cuenca pueden proporcionar una dotación media anual de 2.159 millones de metros cúbicos; es decir, sólo un 27 por 100 de la capacidad de la cuenca. La capacidad actual de embalse representa un 50 por 100 de la capacidad potencial.

GRAFICO 1

Variación anual de precipitaciones (Córdoba)



Fuente: Elaboración propia.

En lo referente a recursos freáticos, son los más destacados los de Almonte-Marismas (150-200 Hm³/año); Aluvial del Guadalquivir, hasta Coria del Río (100-150 Hm³/año); Vega de Granada (70-100 Hm³/año) y sierras prebéticas y sub-béticas (80-120 Hm³/año), así como otros menores entre ellos los de Los Palacios-Utrera (Los Alcores) con recursos de unos 40 Hm³/año; Chipiona (10-20 Hm³/año) y El Aljarafe, en general sobreexplotados (2). Estos recursos ocupan un lugar secundario

(2) Así, para los Alcores, los cálculos de G. Chapon (1968) estiman que la sobreexplotación entraña una disminución media de un metro anual en el nivel de la capa freática, confirmándose tal estimación con la observación de baja de 0,5 metros en el nivel de los pozos de la zona de Carmona y 1,4 metros en los de Alcalá de Guadaíra. (Drain, Lhenaff, Vanney, *Le Bas Guadalquivir*, Introduction Géographique: le milieu physique. Publ. Casa de Velázquez, París, 1971).

en el conjunto de la cuenca aunque su importancia local en determinados casos sea elevada, si bien hay que señalar que la explotación integral de los acuíferos con condiciones apropiadas supondría un incremento de 300-400 Hm³/año en el caudal de regulación de la cuenca, sin interferencia apreciable con la regulación superficial (3).

Los recursos hidráulicos totales se elevan a 9.034 Hm³ anuales, según datos de la CHG.

Las zonas regadas

Del lado de la demanda del recurso hidráulico vamos a centrarnos únicamente en la demanda agrícola (demanda de agua para riego) cuyas características principales son:

— No es una demanda constante: lógicamente viene determinada a lo largo del año por las necesidades de los cultivos y la falta de precipitaciones.

— Poco polucionante: sus mayores efectos en este sentido son los derivados del uso de fertilizantes, por el incremento de la concentración de nitratos de las aguas de percolación y del arrastre de sedimentos relacionado directamente con la erosión provocada por el laboreo mecánico, así como por los productos fitosanitarios en el caso concreto de las marismas.

— Muy consuntiva: el retorno en el agua utilizada para riego puede situarse en el 20 por 100.

El consumo de agua para riego representa en la cuenca del Guadalquivir el 85 por 100 del volumen de la demanda total, que es utilizada para regar el 11 por 100 de la superficie labrada, con la siguiente distribución provincial:

(3) «En general, las capas freáticas son poco explotadas: 10 por 100 aproximadamente de los 1.000 a 2.000 hectómetros cúbicos evaluados por F. Mortier (1968), para el conjunto de la cuenca del Guadalquivir. Los expertos de la FAO proponen levantar esta proporción al 50 por 100, lo que permite estimar una extensión de riego intensivo del orden de 125.000 hectáreas, descontando alrededor de 500 hectómetros cúbicos para las necesidades de aglomeraciones e industrias... A pesar de estas perspectivas alentadoras, los recursos hidráulicos de las capas son limitados y su movilización necesita importantes inversiones. Por otra parte, al estar asegurada su alimentación en las tres cuartas partes por las aguas de lluvia infiltradas, dada su irregularidad, haría falta prever una recarga artificial de las capas, a partir de los cursos de agua del orden de 200 a 400 hectómetros cúbicos por año» (Drain y otros, ob. cit.).

CUADRO 1

Superficie de riego en la cuenca del Guadalquivir (000 hectáreas)

	<i>Jaén</i>	<i>Granada</i>	<i>Córdoba</i>	<i>Sevilla</i>	<i>Cádiz</i>	<i>Otras</i>	<i>Total</i>
Acción							
Estatal	19	12	20	65	15	—	131
Privadas	52	69	41	77	13	17	269
Total	71	81	61	142	28	17	400

Fuente: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (diciembre 1978).

La distribución de zonas regables (riegos de acción estatal) en la cuenca es la siguiente:

CUADRO 2

Zonas regables

	<i>Hectáreas regadas</i>
GRANADA	
Zona regable del Cacán	6.058
Zona regable del Albolote	2.300
Zona regable del Guadalentín	1.500
Zona regable del Huetortajar	1.600
	11.458
JAEN	
Zona regable de vegas altas, medias y bajas	10.026
Zona regable del Guadalén	751
Zona regable del Rumblar	5.246
Zona regable del Jandulilla	1.600
Zona regable del Guadalentín	1.505
	19.128
	187

	<i>Hectáreas regadas</i>
CORDOBA	
Zona regable del Guadalquivir	8.158
Zona regable del Bembézar	6.884
Zona regable del Genil (m. d.)	5.275
	20.317
SEVILLA	
Zona regable del Genil (m. i.)	1.789
Zona regable del Valle inferior	19.746
Zona regable del Viar	11.879
Zona regable del bajo Guadalquivir (1. ^a fase)	21.944
Zona regable del Salado de Morón	1.550
Zona regable del Bembézar	7.909
	64.557
CADIZ	
Zona regable del Guadalquivir	10.763
Zona regable del Guadalete (m. i.)	1.953
Transformación laguna de Barbate	1.849
	14.565
	130.025

Fuente: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. *Informe semanal de situación, cuenca del Guadalquivir* (diciembre 1978).

Los riegos de iniciativa privada se estiman alrededor de las 270.000 hectáreas (4), totalizando la superficie regada en la cuenca unas 400.000 hectáreas en 1978, con una demanda anual media de agua estimada en unos 2.900 Hm³.

En cuanto al balance hidráulico global diremos que la escasa capacidad de regulación de la cuenca frente a la demanda actual llega a ocasionar situaciones deficitarias en años secos, ya que el balance final es de sólo 138 Hm³ frente a 2.673 Hm³ de demanda total de agua regulada. Los datos medios pueden estudiarse en el cuadro 3.

(4) Sobre esta cifra volveremos con mayor precisión al evaluar los regadíos del valle.

CUADRO 3

Balance de agua regulada (Hm³)

Z O N A	RECURSOS PROPIOS			DEMANDA		Balance propio	Importación Exportación*	Balance final
	Regulación	Recirculación	Total	Agrícola	Total			
Alto Guadalquivir	559	107	666	169	259	406	- 406	
Medio Guadalquivir (margen derecha)	482	160	642	337	425	217	- 217	
Medio Guadalquivir (margen izquierda)	537	141	678	338	408	270	- 270	
Bajo Guadalquivir	188	137	325	1.033	1.148	- 823	921	98
Guadiana Menor	69	24	93	53	65	28	- 28	
Genil Alto	102	83	185	152	198	- 13	-	- 13
Guadalete, Barbate y otras cuencas atlánticas	216	6	222	104	169	53	-	53
Total	2.152	658	2.811	2.187	2.673	138	-	138

* La importación/exportación de una zona es el saldo del balance aguas arriba.

Fuente: «Plan General de la CHG. Análisis de la situación anual», Fase 1.^a (Informe de Síntesis, 1976).

Caracterización y tipología

Abordaremos en este apartado el estudio de las tierras de cultivo de regadío en el valle del Guadalquivir desde la perspectiva de análisis de las diferentes producciones que en ella tienen lugar y, más concretamente, de la influencia que las medidas de política agraria han ejercido sobre la dinámica de dichos aprovechamientos a la vez que su incidencia en la problemática socioeconómica de la zona que los soporta.

No puede concebirse un tratamiento de la política de producciones al margen de la estructura empresarial, la indisolubilidad del binomio empresa-producción es lo que nos ha llegado a ceñirnos en nuestro análisis a una zona en la que tales cultivos son característicos, como forma de mantener presente dicha estructura y en la certeza de que ello aporta suficiente rigor a nuestro método.

No tratamos de ser exhaustivos en el ámbito espacial de nuestro estudio ni pretendemos confeccionar un catálogo de los diferentes cultivos existentes en el regadío andaluz; preferimos elegir aquellos aprovechamientos que, a la par de ser relevantes por su particular problemática, nos permitan concluir en sugerencias que orienten el desarrollo de una política de producciones en los regadíos.

Aprovechamientos como el olivar o aprovechamientos ganaderos poseen entidad suficiente para ser tratados individualmente en otros lugares del texto.

El valle del Guadalquivir define por sí mismo un tipo de agricultura que es intuitivamente identificado por quienes están próximos a la cuestión agraria andaluza; no obstante, a efectos de una mayor precisión geográfica, localizamos los regadíos del Guadalquivir en la llanura aluvial de anchura variable comprendida entre la orla miocénica al pie de sierra Morena y las terrazas cuaternarias de la margen izquierda y desde el inicio de su curso medio en tierras de Jaén hasta la entrada en tierras de marismas («La Ribera»); asimismo, en la vega de su principal afluente, el Genil, en las provincias de Córdoba y Sevilla se localizan masas importantes de estos cultivos. De otra parte, las diferentes zonas regables (antes enumeradas) nos ofrecen diversas localizaciones de cultivos de regadíos, en comarcas de diferente estructura geomorfológica.

Hasta aquí, nuestras referencias han sido a comarcas o zonas naturales. La necesidad de contar con indicadores válidos que nos permitan completar el cuadro económico y cuantificar las realidades de estas zonas nos obliga a buscar una correlación de las mismas con la división administrativa comarcal del Ministerio de Agricultura eligiendo aquellas que representen el ámbito espacial y económico que tratamos de estudiar. De otro lado, hay que tener en cuenta que esta forma de operar satisface igualmente la necesidad de situarnos en la división administrativa en la que con mayor desagregación podrían articularse las medidas de política agraria.

A estos efectos consideramos que los regadíos del valle del Guadalquivir están enclavados preferentemente en explotaciones agrarias de carácter unitario o mixto secano-riego, pertenecientes a las siguientes comarcas:

CUADRO 4

Comarcas de localización de los cultivos de riego

<i>Provincia</i>	<i>COMARCA</i>	
	<i>Número</i>	<i>Nombre</i>
Jaén	IV	Campaña del norte
	V	La Lomía
	VI	Campaña del sur
Córdoba	III	Campaña baja
Sevilla	II	La Vega
	V	La Campiña
Cádiz	I	Campaña de Cádiz

Cuya situación se recoge en el mapa II.

COMARCAS DE LOCALIZACION DE LOS REGADIOS DEL VALLE DEL GUÁDALQUIR

Las características económicas y sociales de estas comarcas se incluyen en los cuadros 5 y 6; en base a dichos datos obtenemos las siguientes conclusiones:

Carácter agrario y predominio subsectorial

Las comarcas en las que se sitúan los cultivos de riego se caracterizan por una proporción alta o muy alta de superficie agraria sobre la total (5), así como por un claro predominio del subsector agrícola, suponiendo la superficie de cultivo porcentajes muy elevados, algo más reducidos en la campiña de Cádiz donde los pastizales incrementan ligeramente su importancia.

Hay que advertir aquí que las desviaciones respecto a las características más comunes son debidas principalmente a la rigidez que la división municipal impone en último término a la división en comarcas agrarias del Ministerio de Agricultura, transmitiéndose a éstas las disparidades geomorfológicas (y, por tanto, agrarias) propias de términos de enorme extensión (así el t. m. de Jerez de la Frontera con 140.680 Ha; t. m. de Córdoba con 124.461 Ha, etc.).

(5) La comarca sevillana de «La Vega» posee una proporción calificada de «media», lo que es lógico al no ser su extensión elevada y encontrarse en la misma capital y núcleos urbanos de influencia.

CUADRO 5

Características de las comarcas de localización de los regadíos (I)

INDICADOR	COMARCA							Total
	J-V	J-VI	CO-III	SE-II	SE-V	CA-I		
Extensión	127.607	149.371	290.629	156.828	537.878	256.381	1.657.309	
Carácter agrario	media 121.557	media 141.527	alta 279.436	media 131.106	muy alto 514.421	alta 239.284	—	
Predominio subsectorial	95 muy alto	95 muy alto	96 muy alto	84 medío	96 muy alto	90 alto	94 alto	
Predominio	115.845	125.201	250.852	112.630	461.026	181.418	1.364.987	
subsectorial	95	89	90	86	90	76	88	
Predominio	agrícola	agrícola	agrícola	agrícola	agrícola	agrícola	agrícola	
secano-	8.145	10.177	46.654	64.615	38.519	12.948	193.058	
riego	7	8	19	58	8	7	14	
Distribución	Sec. reg.	Sec. reg.	regadío	regadío	Sec. reg.	Sec. reg.	Sec. reg.	
cultivos	olivar	olivar	algodón	algodón	algodón	algodón	algodón	
de regadío	algodón	trigo	trigo	maíz-sorgo	trigo	maíz-sorgo	trigo	
	trigo	alfalfa	maíz-sorgo	trigo	remolacha	remolacha	remolacha	
	5.207	4.728	43.499	54.168	34.136	12.188	156.080	
SRH (ha)	64	46	93	84	89	94	81	
SRH/STCR-100	2.938	5.449	3.155	10.447	4.383	760	36.978	
SRL (ha)	36	54	7	16	11	6	19	
SRL/STCR-100								

Fuentes: Tipificación de las Comarcas Agrarias Españolas (1978); Análisis de la Producción Vegetal a Nivel Comarcal (1977); Censo Agrario (1972). Elaboración propia.

ST = Superficie total. SAU = Superficie agraria útil. STC = Superficie de tierras de cultivo. STCR = Superficie de tierras de cultivo de regadío. SRH = Superficie de herbáceos en regadío. SRL = Superficie de leñosos en regadío.

CUADRO 6

Características de las comarcas de localización de los regadíos (II)

INDICADOR	COMARCA							Total
	J-IV	J-V	J-VI	CO-III	SE-II	SE-V	CA-I	
N.º explotaciones	12.354	17.251	20.093	11.959	7.249	14.161	5.290	88.357
SAU/Explot. (ha)	9,84	8,20	6,49	23,37	18,09	36,33	45,23	17,63
STC/Explot. (ha)	9,37	7,26	5,83	20,98	15,54	32,56	34,29	15,44
STCR/Explot. (ha)	0,66	0,59	0,60	3,90	8,91	2,72	2,45	2,18
Complementariedad ganadera	UG 3.600 0,03	2.346 0,02	2.456 0,02	21.399 0,08	19.827 0,15	22.438 0,04	32.554 0,14	104.620 0,07
Oferta m. o. agraria	8.489	9.348	9.203	20.770	19.773	30.336	15.607	113.526
Necesidades m. o. (media mensual)	3.206	3.531	3.606	21.087	12.265	19.095	7.412	70.202
Paro teórico	5.283	5.817	5.597	- 317	7.508	11.241	8.195	43.324
% Paro teórico	62	62	61	- 1,5	38	37	53	38
Densidad: UTH/ha. SAU	0,076	0,073	0,076	0,077	0,153	0,060	0,068	0,076

UG = Unidades ganaderas (sólo rumiantes adultos).

Fuente: Análisis sobre el paro agrícola en Andalucía (1978); Elaboración propia.

Predominio y distribución de los cultivos de regadío

Las comarcas «Campaña Baja» (Córdoba) y «La Vega» (Sevilla) representan una continuidad en la que se ubican los cultivos de regadío correspondientes a la comarca geológica de «La Ribera» y en las que éstos alcanzan los porcentajes más elevados: un 19 por 100 en la primera y un 58 por 100 en la segunda, esta última de características más homogéneas aunque en ambas el porcentaje de superficie de riego es suficientemente elevado como para caracterizarlas. En la comarca cordobesa se incluyen igualmente los regadíos de la ribera del Genil.

En ambas comarcas es manifiesto el predominio de los cultivos herbáceos de regadío (93 y 84 por ciento respectivamente), de los que la mayor superficie es ocupada por el algodón, trigo y maíz-sorgo (6); también se sitúan en estas comarcas las principales superficies de cítricos y otros frutales de las dos provincias.

El resto de la superficie de riego en «La Ribera» corresponde a la comarca jienense de la «Campaña del Norte», donde la importancia de estos cultivos no es grande y en la que el olivar de riego ocupa una importancia destacada.

Por lo que respecta a las zonas regables, se sitúan además en el interior de comarcas a cuyas características medias contribuyen y en las que coexisten con estructuras propias del secano campiñés. Los porcentajes de superficie de riego son pues más reducidos oscilando entre un 10 por 100 en la «Campaña del Sur» (Jaén) y un 7 por 100 para la campiña gaditana.

Las comarcas consideradas poseen en su conjunto un claro predominio agrícola con una superficie de cultivo de 1.364.087 hectáreas, que representa el 88 por 100 de su SAU. En ellas el regadío se extiende sobre 193.058 hectáreas con claro predominio de los cultivos herbáceos: algodón, trigo, remolacha, maíz-sorgo.

Estructura de las explotaciones

Sería erróneo por nuestra parte tratar de efectuar un análisis simplista de la política de producciones en los regadíos sin

(6) Datos referidos al año 1977.

tener en cuenta la diversidad estructural de las explotaciones en las que se asientan y que hace preciso el desarrollo paralelo de medidas capaces de armonizar la evolución de los sistemas productivos y el logro de la equiparación de rentas al resto de los sectores, al tiempo que se disminuye la disparidad distributiva dentro del propio sector agrario.

La mayor intensificación de los sistemas productivos en las explotaciones con regadío implica una mayor utilización de los factores de producción, lo que las hace especialmente sensibles a las variaciones de precio de los elementos que configuran sus capítulos de gastos e ingresos.

Si por otro lado, recordamos que la ruptura con los anteriores modelos de producción agrícola se produjo a partir de 1959 precisamente, por el incremento en el coste de la mano de obra y el deterioro de la relación de intercambio, es fácil deducir que dicho proceso ha tenido en las explotaciones de regadío una intensidad mayor que en el secano, acentuado por una mayor opción de producciones sustitutivas.

Aunque la problemática estructural es analizada con mayor detalle en otro capítulo de este texto, no podemos dejar de mencionar que la situación antes aludida ha hecho surgir (como en otros entornos de nuestra agricultura) dos tipos extremos de explotaciones en el regadío del Guadalquivir:

- a) Explotaciones con un elevado nivel de tecnificación (lo

CUADRO 7

Rendimientos de los principales cultivos de riego en Andalucía occidental (kg/ha)

<i>Años</i>	<i>Remolacha</i>	<i>Trigo</i>	<i>Maíz</i>	<i>Algodón</i>
1958 a 1962	28.828	1.952	2.645	1.674
1963 a 1967	29.822	2.145	3.679	1.965
1968 a 1972	32.086	3.288	4.910	1.886
1973 a 1977	37.006	3.804	5.421	2.152

Fuente: *Anuarios Estadísticos de la Producción Agraria*; Elaboración propia.

que ha requerido un determinado umbral de extensión) que les ha permitido reducir las necesidades de mano de obra incrementando sus efectivos de capital, al tiempo que elevaban sostenidamente los rendimientos contrarrestando el aumento unitario de los costes que no era absorbido por el incremento en el precio del producto.

Al mismo tiempo, estas empresas han adecuado su orientación productiva a las nuevas circunstancias, abandonando aquellos cultivos cuya dificultad de mejora tecnológica impidiese el incremento de la productividad.

Su funcionamiento se basa en las relaciones de producción siguiendo criterios estrictamente capitalistas y pretendiendo la maximización del beneficio, a la par que mantenerse por debajo de determinadas cotas de riesgo. Cabe aquí señalar que al contrario de lo que comúnmente se cree, estas explotaciones se mueven por criterios económicamente racionales que invalidan la pretendida ausencia de dinamismo empresarial que con frecuencia se pretende imputarles. No es menos cierto que en muchos casos ha sido una política de precios excesivamente proteccionista la que ha determinado esta situación, evitando la necesidad de buscar sistemas de producción más eficaces al conceder a este tipo de explotaciones rentas de dimensión verdaderamente importantes y que a la vez ha determinado una mayor disparidad en la distribución de rentas respecto a explotaciones menos favorecidas.

Por ello, consideramos que su problemática debe ser abordada desde la vertiente de sus estructuras de costes y financiación más que del lado de los ingresos. En todo caso, la reacción a una variación de precios sólo cabría esperarla a corto plazo en el caso de cultivos altamente sustitutivos y, más aún, con los precedentes de falta de continuidad que el uso indiscriminado de la política de precios ha demostrado en el pasado en producciones con elevadas exigencias de inversión en equipos.

Es de destacar en estas explotaciones la falta de orientación ganadera aunque sólo sea como complementariedad a la producción agrícola. El indicador UG/SAU muestra valores muy bajos, únicamente de alguna consideración en la campaña gadi-

CUADRO 8

Superficie total regada: distribución según la extensión de las explotaciones

	Total explotación		< 10 ha		≥ 10 < 30 ha		≥ 30 < 100 ha		≥ 100 ha	
	N.º	Sup. reg.	N.º	Sup. reg.	N.º	Sup. reg.	N.º	Sup. reg.	N.º	Sup. reg.
Jaén	29.411	62.747	23.926	23.780	3.717	11.008	1.218	10.173	550	17.786
Córdoba	9.276	49.496	6.527	10.673	1.462	7.317	772	9.324	515	22.182
Sevilla	10.649	111.578	6.436	17.852	2.429	26.157	1.104	29.117	680	38.452
Cádiz	5.151	23.407	4.260	7.944	465	2.630	230	3.590	196	9.243
Total	54.487	247.228	41.149	60.249	8.073	47.112	3.324	52.204	1.941	87.663

Fuente: Censo Agrario 1972. Elaboración propia.

tana; en cuanto al resto, estimamos que un valor de 0,04 es indicativo de su situación general (7).

b) Pequeñas explotaciones familiares, en las que el aporte de mano de obra familiar ha evitado la evolución desfavorable de la relación de intercambio, beneficiándose, al mismo tiempo, del incremento de rendimientos derivado de la mejora de las técnicas productivas (8).

Su orientación productiva se ha dirigido, bien hacia el binomio agricultura-ganadería, cuya ausencia hemos manifestado en el tipo anterior, bien hacia cultivos de elevadas necesidades de mano de obra (como ha sido el caso del algodón) pero siempre tratando de maximizar la utilización de la mano de obra sin tener en cuenta la productividad marginal del trabajo, es decir, precisamente en sentido contrario al que se movían las explotaciones anteriores por lo que las medidas de política de producciones que se propongan habrán de tener en cuenta esta diferencia.

En todo caso, este tipo de explotación obtiene la mayor parte de sus rentas como rentas de trabajo, aunque explícitamente, los agricultores no las consideren como tales. Ello es fácilmente explicable ya que siendo sus costes más elevados, por la menor utilización de tecnología que incrementa la productividad, significa un menor margen con respecto al precio del producto que, salvo casos coyunturales, es indiferenciado en cuanto a su procedencia.

Referente a la distribución de la superficie regada, según el tamaño de las explotaciones, hemos elaborado los porcentajes contenido en el cuadro 9. El 75 por 100 de las explotaciones poseen una extensión total (secano y riego) menor de las 10 hectáreas, y contienen el 24 por 100 de la superficie regada; en el extremo opuesto, el 36 por 100 de los riegos se sitúan en

(7) Se tienen valores más altos para las comarcas CO-III y SE-II, pero no hemos de olvidar que en ellas se localizan los cinturones de vacuno de leche y porcino, que rodean a las dos capitales de provincia y que no expresan una complementariedad de ambas producciones en las explotaciones.

(8) Este tipo de explotaciones son estudiadas con detalle por F. Zoido y J. Romero en su libro *Colonización Agraria en Andalucía*. Instituto de Desarrollo Regional, Universidad de Sevilla (1978).

CUADRO 9

Superficie total regada: porcentajes según la extensión de las explotaciones

Total explotación		< 10 ha		≥ 10 < 30 ha		≥ 30 < 100 ha		≥ 100 ha	
N.º	Sup. reg.	N.º	Sup. reg.	N.º	Sup. reg.	N.º	Sup. reg.	N.º	Sup. reg.
Jaén	100	81	38	13	18	4	16	2	28
Córdoba	100	70	21	16	15	8	19	6	45
Sevilla	100	61	16	23	23	10	26	6	35
Cádiz	100	83	34	9	11	4	15	4	40
Total	100	75	24	15	19	6	21	4	36

explotaciones mayores de 100 hectáreas que suponen un 4 por 100 del total.

El empleo en las comarcas de regadío

El conjunto de comarcas que estamos considerando, posee una población activa agraria de 113.526 personas (9) que determinan una densidad global de 7,6 UTH por 100 hectáreas de SAU alcanzando su máximo en «La Vega» con 0,153 UTH/hectáreas.

De la actual distribución de los cultivos en dichas comarcas se deducen unas necesidades de mano de obra variables estacionalmente, pero que en conjunto no son suficientes para garantizar el pleno empleo a la población activa antes mencionada, pudiéndose deducir un paro teórico del 38 por 100. Esta conclusión puede considerarse válida aún con la enorme simplificación que significa el prescindir de la movilidad geográfica de la mano de obra ya que, como tendrá ocasión de verse más detalladamente, en los entornos de estas comarcas no se localizan áreas deficitarias en mano de obra y son las comarcas de regadío las que precisamente arrojan mayores posibilidades de empleo. La única excepción la constituye la «Campiña Baja» de Córdoba con un porcentaje prácticamente equilibrado.

Cabe aquí preguntarnos en qué medida la política de producciones que estamos enmarcando debe contribuir al incremento de las posibilidades de empleo *rural*.

La evolución de la agricultura en el modelo de desarrollo occidental, con una progresiva pérdida de importancia, viene caracterizada por la transferencia de mano de obra agrícola a otros sectores y por el aumento de la producción, necesaria para proporcionar alimentos y materias primas a un porcentaje cada vez más elevado de población no agrícola. Ambos factores determinan el incremento de la productividad del trabajo agrícola que se convierte en variable de ajuste mediante la intensificación en el uso de capital, produciéndose la progresiva inte-

(9) *Análisis sobre el paro agrario en Andalucía*. Ministerio de Agricultura. Secretaría General Técnica. Madrid, noviembre, 1978.

gración de la agricultura en la economía global (10) al aumentar la importancia de las compras fuera del sector (11).

En estas condiciones creemos que difícilmente puede pretenderse de la política de producciones que incremente la capacidad de empleo en el sector a largo plazo; sólo a corto plazo y en situaciones con elevadas cotas de desempleo, la política de producciones podrá aceptar prioritariamente la absorción de mano de obra mediante acciones que, estimulando cultivos de mayores necesidades del factor trabajo, compensen adecuadamente los costes de oportunidad que ello pueda representar al agricultor y tengan el carácter de subvenciones directas asignadas al fin específico de incremento del empleo.

Por último, hemos de tener en cuenta que las mayores exigencias del consumo de productos agroalimentarios (12) hacen que la agricultura se vaya convirtiendo en productora de bienes intermedios y que el agricultor actual ofrezca en la mayoría de los casos una materia prima, no un producto terminado. El porcentaje que el precio percibido por el agricultor

(10) Medida esta integración en razón de los volúmenes de intercambio entre los sectores económicos.

(11) Colin Clark, en su modelo de tres sectores para la dinámica de la economía occidental, bajo la hipótesis de desarrollo equilibrado, cuantifica la tasa de incremento de empleo en un sector en función de la tasa de crecimiento de la productividad del trabajo en dicho sector y de la elasticidad demanda-renta de los productos del mismo.

En este sentido el descenso de la importancia de la agricultura (disminución de la participación en el PIB), se explica básicamente por la disminución de la elasticidad de la demanda alimentaria en relación al crecimiento de la renta per cápita, al contrario de lo sucedido con los productos industriales y servicios.

Siendo:

\sqrt{Np} = Tasa de crecimiento de la población activa del sector primario.

\sqrt{Wp} = Tasa de crecimiento de la productividad del trabajo en el sector.

lp = Elasticidad demanda-renta para productos del sector primario.

\sqrt{r} = Tasa de incremento de la renta per cápita.

\sqrt{p} = Tasa de incremento de la población total.

(12) Estas exigencias se traducen, tanto en la calidad y preparación del producto como en poder disponer más homogéneamente del mismo en el espacio y en el tiempo.

representa en el precio del producto final es, en general, cada vez menor, aumentando el valor añadido por los procesos posteriores. Creemos que a largo plazo, los esfuerzos de la Política Agraria en pro del empleo rural, deben dirigirse principalmente hacia medidas estructurales que traten de incrementar la participación del agricultor en el valor añadido del producto, como forma simultánea de generar empleo rural e incrementar las rentas agrarias. En este sentido, la capacidad negociadora del agricultor y su intervención en la comercialización paralela e industrialización agrarias habrán de ser sometidas a un serio impulso.

II. DESARROLLO Y CRISIS DE LA PRODUCCION REMOLACHERA EN EL REGADIO ANDALUZ

El cultivo de la remolacha azucarera ha sido una constante en el regadío andaluz. Desde los tiempos pioneros de la colonia Santa Isabel en Alcolea, y de la fábrica de San Fernando en Atarfe (13) hasta nuestros días, puede decirse que el cultivo no ha estado ausente en ningún momento de las alternativas de riego. Esta presencia ha sido, sin embargo, muy desigual espacial y temporalmente.

Inicialmente la expansión del cultivo se produjo con mayor intensidad en torno a los regadíos orientales y más concretamente los de la vega granadina, zona que en el primer tercio de este siglo se constituyó junto con el Ebro en el principal centro remolachero del país.

En la década 1920-1930 el cultivo se desarrolló y ganó tímidamente lugar en las tierras irrigadas del Guadalquivir, buena prueba de ello fue la inauguración en 1927 y 1931 de las azucareras San Fernando en La Rinconada (Sevilla), y San Rafael en Villarrubia (Córdoba).

(13) En 1880, el agrónomo J. Martí Sánchez realizó en la Colonia de Santa Isabel (Alcolea) las primeras experiencias en España con remolacha azucarera.

La fábrica de San Fernando (Atarfe), fue fundada en 1884 y se considera como la primera fábrica azucarera construida en nuestro país.

Excepción hecha de algunos máximos relativos de producción como los de las campañas 53-54 y 58-59, el cultivo de la remolacha azucarera en el regadío andaluz ha presentado desde el quinquenio 50-54, período en el que alcanza su máximo apogeo, una continuada y progresiva regresión, si se exceptúa, claro está, el trieno correspondiente a las campañas 73-74, 74-75 y 75-76, trieno que por su especial significado para interpretar la situación actual del cultivo será estudiado con detalle más adelante.

Paralelamente a este descenso de superficies se produce un descenso en la cuota de participación del regadío andaluz en la producción azucarera de nuestro país, pasándose de una participación del 23,4 por 100, que como media tenían los regadíos andaluces en la producción remolachera nacional en el quinquenio 50-54, a sólo un 6,9 por 100 en el quinquenio 70-74.

El correlativo descenso de las superficies sembradas tiene, sin embargo, un comportamiento diferencial entre zonas. Así, mientras en los regadíos orientales se produce de una forma continuada y lenta desde 1958 (ver gráfico 2), en los regadíos del Guadalquivir el proceso de desafección de tierras al cultivo remolachero sigue una pauta distinta, con frecuentes pero poco importantes subidas y bajadas a lo largo de los casi últimos veinte años. Comportamiento que transparenta en nuestra opinión una mayor agilidad empresarial, atenta siempre a materializar las oportunidades dispensadas por la política de precios del sector remolachero (ver cuadro 10).

El descenso de la superficie de remolacha en Andalucía en el período 53-73 refleja fielmente, con las diferencias espacio-temporales lógicas, lo que también ocurrió en el resto del país. Situación que en un elevado porcentaje se explica en base a la política de precios seguida, con la remolacha azucarera. Baste recordar, para quien no lo tenga presente, que en los ocho años que median entre las campañas 65-66 y 72-73, el precio de la remolacha sólo fue revisado una sola vez y en la cuantía del 4,08 por 100.

No es de extrañar pues que en los regadíos andaluces, donde a los problemas derivados de la congelación de precios se unió el derivado del pago por riqueza (obligatoria desde 1968), y posteriormente el de la penalización por baja calidad

tecnológica de la remolacha, se presentara, antes y más violentamente que en el resto del país, un sentimiento de frustración en el agricultor remolachero, materializado en un descenso acusado de las siembras que llegaron en el otoño del 72 (campaña 73-74) a una situación límite.

CUADRO 10

Evolución comparada de precios y superficies de remolacha azucarera en Andalucía occidental (riego), periodo 1957-1973.

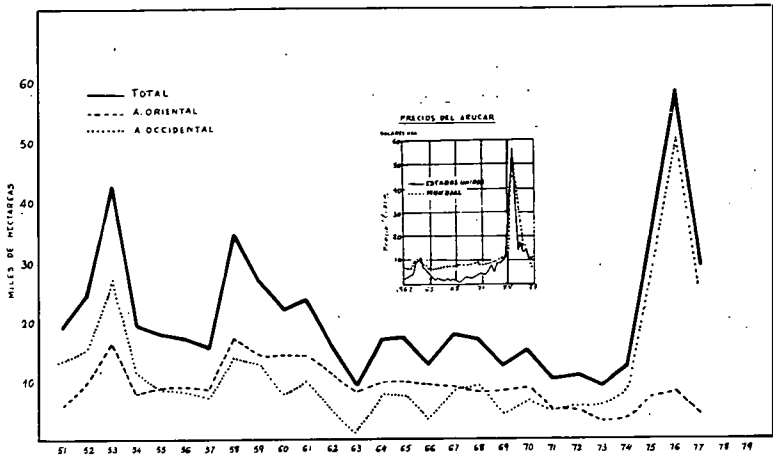
<i>Campaña</i>	<i>Subida de precios respecto a la campaña anterior (en %)</i>	<i>Signo de la respuesta</i>
1957-1958	-	(-)
1958-1959	12,58	(+)
		máximo relativo
1959-1960	0	(-)
1960-1961	0	(-)
1961-1962	0	(±)*
1962-1963	17,9 **	(-)
1963-1964	8,26	(+)
1964-1965	0	(±)
1965-1966	8,03	(+)
		máximo relativo
1966-1967	0	(-)
1967-1968	0	(+)
1968-1969	4,08	(+)
		máximo relativo
1969-1970	0	(-)
1970-1971	0	(±)
1971-1972	0	(±)
1972-1973	0	(±)

* El signo (±) indica estabilización, el (+) subida, y el (-) descenso.

** La fecha de regulación de Campaña, no permitió conocer el precio antes de sembrar. La campaña siguiente capitaliza esta subida.

GRAFICO 2

Evolución de la superficie de remolacha azucarera



La crisis de 1974

Al 31 de junio de 1974, último día de la campaña 73-74 se llegó, como no era menos de esperar, con una reserva de azúcar de tan sólo 34.560 tm (el consumo del país para unos 15 días, aproximadamente).

A esta situación, casi límite, viene a sumarse la deficiente cosecha de azúcar de 1974. Y por si fuera poco, la vía tan ancha y generosamente utilizada por la Administración en los decenios anteriores —aprovisionamiento en el exterior, vía comercio de Estado—. Se ve también ensombrecida por la distorsión que en los mercados exteriores se produce a lo largo de 1974. Recuérdese que el precio del azúcar sin refinar creció un 300 por 100 en el período febrero-noviembre, como consecuencia de la caída de la producción mundial, luego más aparente que real. (Ver gráfico 3.)

Cundió el pánico administrativo que, como alguien dijo posteriormente analizando aquel delicado momento, «es uno de los pavores más irracionales de la Creación» y se produjo lo

inevitable: la firma del acuerdo con Cuba y la decisión de potenciar y relanzar al máximo el cultivo de la remolacha.

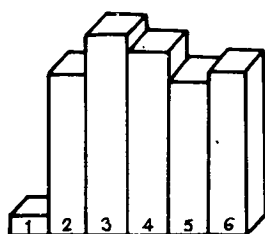
Nuestro contrato con Cuba ha supuesto, en primer lugar, la importación de fuertes contingentes de azúcar a precios desfa-

GRAFICO 3

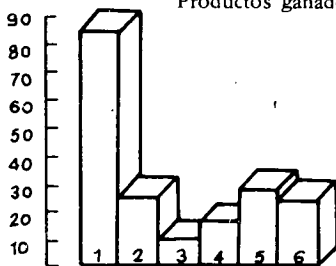
Repercusión por estrato y concepto del incremento de los índices de precios percibidos y pagados

REPERCUSION DEL INCREMENTO. INDICE PRECIOS PERCIBIDOS

Productos agrícolas

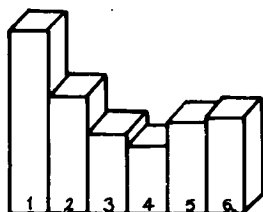


Productos ganaderos

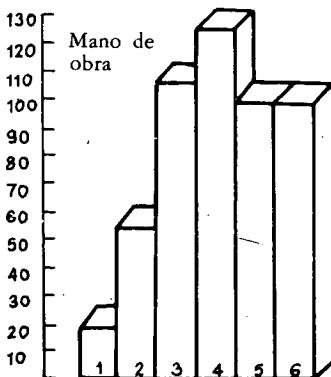


REPERCUSION DEL INCREMENTO. INDICES PRECIOS PAGADOS

Insumos



Mano de obra



1: 1-4,99 Ha.
2: 5-19,99 "
3: 20-49,99 Ha.

4: 50-199,99 Ha.
5: 200 o más Ha.
6: Media Total

Fuente: Rodero y Delgado, O. C.

vorables para nuestro país en relación con los que han regido en el mercado libre y, en segundo lugar, un agravamiento del actual problema de excedentes.

Respecto a las medidas de política económica tomadas por la Administración para fomentar el cultivo remolachero, la historia también es conocida. Se prometió casi todo (precios, ayudas a *inputs*, fomento de regadíos destinados a remolacha, etc.), el Sector respondió, no hay más que consultar las estadísticas de las campañas siguientes a la 74-75 y sin embargo, a la vuelta de algunos meses, la Administración preocupada presumiblemente por el descenso de la cotización internacional y por el peligro de excedentes, decidió retirar o cuando menos frenar unilateralmente las ayudas.

El trienio 75-77 y el «boom» remolachero andaluz

En agosto de 1975 se produjo un hecho fundamental; la subida del precio de la remolacha en un 30 por 100, incremento que algunos meses más tarde, poco antes de que en el Duero se iniciaran las siembras, se convertiría en un 60 por 100.

La elevación de precios para la Campaña 75-76, la oportunidad en la regulación (nótese que la campaña (14) quedó regulada en agosto de 1974 y las medidas complementarias de subvención a determinados «inputs» (maquinaria, herbicidas y semillas), determinaron un efectivo relanzamiento de la producción de remolacha azucarera.

Fue tan profundo el impacto de la política de relanzamiento que incluso en agriculturas desplazadas hacia el monocultivo del algodón, como son las de los poblados de colonización dependientes de IRYDA (15) se produjo un bascuamiento, en algunos casos acusado (40 por 100 para la remolacha, frente a un

(14) La fecha de regulación de Campaña discrimina a Andalucía. Generalmente la regulación suele producirse cuando las siembras ya están realizadas en el sur. De esta forma se pierde en algunas ocasiones posibilidades empresariales al no poder aprovechar la eventual oportunidad del precio.

(15) Ver *Colonización Agraria en Andalucía*. J. J. Romero Rodríguez y F. Zoido Naranjo. Instituto de Desarrollo Regional, 1977.

27 por 100 de superficie para el algodón, sobre 2.625 Has. de la zona de riegos del Bembézar), consecuencia de que los márgenes algodón/remolacha pasaron a ser favorables al cultivo de esta raíz (16).

En su conjunto, la respuesta del regadío andaluz a estas medidas de política económica fue verdaderamente espectacular. Si bien es preciso matizar que con un claro comportamiento diferencial entre los regadíos de las vegas y hoyas orientales y los nuevos regadíos béticos más occidentales. (Ver gráfico 2.)

Globalmente las superficies crecieron entre las campañas 74-75 y 76-77 un 380 por 100 y consecuentemente se incrementó la cuota de participación del regadío andaluz en la producción nacional, pasándose de un 5,8 por 100 en 1974 al 21,5 por 100 de 1977, es decir, al final del trienio Andalucía (secanos excluidos) aportaba a la producción nacional de remolacha azucarera casi una cuarta parte.

La Campaña 76-77, con sus 58.465 Has. en regadío, sus 68.615 Has. en secano y el 35 por 100 de la producción nacional, marca el cénit del cultivo remolachero en Andalucía, una cota que con certeza casi absoluta puede afirmarse que no volverá a alcanzarse jamás.

Las cifras anteriores creemos que sirven para poner de manifiesto —quizá no exista ningún ejemplo tan claro y contundente como éste— la existencia de una elevada capacidad de respuesta en el empresariado del regadío andaluz, que no se circunscribe sólo al empresario ligado a lo que hemos dado en llamar «gran agricultura», sino que es extensible también a la agricultura de tipo familiar (16).

Durante el trienio, el interés por la producción de remolacha fue creciente. En octubre de 1976, se habla y discute de remolacha en las primeras «Jornadas Internacionales sobre remolacha de siembra otoñal» celebradas en Córdoba, se multiplican los ensayos de variedades y marcos de plantación, se introducen las semillas monogermen, se extienden nuevas técnicas (siembras de precisión y aplicación de herbicidas) y se

(16) Ver «Modelo de explotaciones en la zona regable del Bembézar», J. Santiago. En *Jornadas de Estudio del CIGR*, Córdoba, 1977.

multiplica espectacularmente la inversión en maquinaria (17). En definitiva, se asiste a todo un proceso de especialización que tiene su máximo exponente y concreción en el incremento de rendimiento unitarios: 37 Tm/Ha. en el trienio 75-77 frente a 30,8 Tm/Ha en el quinquenio anterior.

La situación actual

La expansión del cultivo cuya génesis hemos tratado de explicar y documentar sintéticamente va, por mor de la nueva política remolachera a deshacerse en el tiempo, acéptesenos el símil, lo mismo que un azucarillo en el agua.

En efecto, el signo de un desarrollo tan espectacular como el descrito, va a invertirse y va a hacerlo de una forma casi tan violenta a como se produjo.

Es casi seguro y cuando menos presumible, que ya desde el verano de 1975, con una producción remolachera que presentaba inequívocos síntomas de relanzamiento, la Administración se planteara, incluso sin haberse producido aún, el problema de los excedentes.

La batería de medidas disuasorias que la Administración puso ante el agricultor-remolachero fundó sus pilares en dos principios: la contingentación de la producción y la práctica congelación de precio.

¿De qué otra forma si no pueden interpretarse la aparición en la normativa que regula las Campañas, de la remolacha tipo C y la subida del 8,9 por 100 del precio base en el período 75-77, frente a subidas del 24,6 por 100 y del 60,8 por 100 en el mismo período de tiempo de los índices de precios pagados por los agricultores y del de salarios?

En la campaña 77-78, con un descenso global (sólo regadío) de 29.564 Has., equivalente al 50,5 por 100 de la superficie sembrada el año anterior, se producen los primeros e inquestionables síntomas de caída del cultivo, síntomas que se confirmaron en las campañas siguientes 78-79 y 79-80.

(17) Durante el trienio 75-77 la adquisición de maquinaria especializada en el cultivo de la remolacha alcanzó en Andalucía cotas elevadas: 226 sembradoras, 232 arrancadoras, 222 descoronadoras, 109 cargadoras y 168 cosechadoras.

Llegado este punto, cabe la posibilidad de que algún lector no acabe de explicarse muy bien por qué rezando tanto para Andalucía como para el resto del país, la contingentación y la contención de precios, únicas razones que aquí se han esgrimido para justificar el descenso de superficies dedicadas a remolacha azucarera, en otras zonas, el Duero por ejemplo, este descenso no se haya producido.

La respuesta, que la hay, tendría que volver al tema, ya tocado anteriormente, de la doble discriminación de la remolacha del sur respecto a la del norte (18), y a la vez hacer hincapié en la existencia de una tercera discriminación, la que se ejerce desde 1977 a través de las primas a «las pequeñas producciones». En efecto, esta subvención, que supone según los casos, de un 10,3 a un 7,2 por 100 de incremento del precio base para el perceptor, incentiva a las zonas con estructura de propiedad minifundista y penaliza a aquellas otras que como Andalucía, presentan un menor grado de parcelación. En base a los datos sobre estructura del sector remolachero-azucarero de que disponemos, puede estimarse que en el Duero se benefician de esta prima en su tramo más elevado un 49,5 por 100 de los agricultores, mientras que en Andalucía este porcentaje no llegaría al 10 por 100. Las cifras son suficientemente elocuentes para justificar la ausencia de cualquier comentario:

La caída en vertical de las siembras de remolacha azucarera en Andalucía ha ido acompañada de una serie de perturbaciones productivas, económicas y sociales que han alcanzado ámbitos y áreas muy diversas.

La infrautilización de las instalaciones industriales, la contribución al incremento de las tasas de paro y el subempleo de técnica y equipo-capital adquiridos por los agricultores años atrás, no son sino los tres eslabones de una larga cadena de efectos que empieza en el sector primario y termina en el terciario.

Al contemplar las amplias y largas disfunciones introducidas

(18) Se refiere a la nota (2) y a la penalización por baja calidad tecnológica.

es difícil sustraerse a la tentación de hablar más que de política de dis-política remolachera.

El futuro de la producción remolachera en el regadío andaluz

¿Tiene futuro en Andalucía el cultivo en regadío de la remolacha azucarera? Esta es la pregunta que surge inevitablemente a estas alturas del análisis. Vamos a tratar de responderla no sin señalar previamente las dificultades que para ello se plantean. Dificultades que encuentran sus raíces no tanto en el comportamiento del sector productivo como en el de la propia Administración, cuya política remolachero-azucarera, espasmódica e imprevisible, se constituye en condicionante previo de cualquier análisis prospectivo que trate de bucear en el futuro de una producción que desde hace bastantes años deshoja la margarita del autoabastecimiento, a la sombra de unos intereses donde las razones de Estado (entiéndase relaciones con Cuba) se mezclan con los acuerdos de compensación, naturalmente industrial.

De cualquier forma, aparecen en el horizonte del medio-largo plazo, claves que posibilitan un análisis medianamente serio y consistente, al condicionar en un cierto grado la toma de decisiones en materia de política remolachera, con la relatividad, claro está, que una afirmación de este tipo tiene.

En principio puede afirmarse que la política remolachera pasa hoy por el prisma triangular que tiene como caras: nuestra futura adhesión a la CEE, el mantenimiento, permítasenos de nuevo una licencia, del «dulce vínculo cubano» y la carga político-espiritual-industrial que conlleva, y la garantía del abastecimiento nacional, en ese «lujo básico» que es en definitiva el azúcar. Este triángulo determina hoy la clave de nuestra política remolachera. Luego están en un segundo plano de influencias los intereses de las organizaciones agrarias, pero lejos ya de las esferas decisorias.

La política remolachera va a tratar de guardar en los próximos años un difícil equilibrio entre el inevitable proceso de

armonización con la CEE y el abastecimiento nacional, jugando el bilateralismo con Cuba en materia azucarera el papel regulador de los desajustes que eventual y/o intencionadamente puedan producirse en ese abastecimiento.

De esta forma se cubren y garantizan las necesidades del país, caminamos hacia Europa y reforzamos el «puente» con latinoamérica.

Este es el marco, y dentro de él hay que jugar, no nos engañemos.

Globalmente la posición de la producción remolachera española respecto a la de la CEE no es ni cómoda ni favorable.

En la Campaña 76-77 el «precio mínimo» en la CEE (CEE = 100) se correspondía con un precio base (19) en nuestro país, de valor 151, diferencias que en la campaña 78-79 se redujeron al 121 por 100.

Estas diferencias España-CEE se aminoran si lo que se compara (lo cual parece más lógico) es el «precio derivado» correspondiente a Italia con nuestro precio base. En este caso la relación de precios España/Italia es para 1976-77 de 135 por 100 y de 112 por 100 para 1978-1979.

Aunque las relaciones de precios son del orden de las establecidas, la relación exacta es difícil conocerla, habida cuenta de las perturbaciones que supone la existencia en la CEE del pago al agricultor de las pulpas y de la existencia tanto en la CEE como en España, de primas diferenciales al transporte.

Sea como fuere una cosa es cierta: la diferencia de precios juega en contra de nuestra producción remolachera incluso medida con Italia, país que, como reconoce explícitamente el preámbulo del Reglamento 3330/74, se encuentra dentro de la CEE en una situación desfavorable.

Si la situación resulta desfavorable en lo que a precios concierne, mucho más lo es en lo referente a rendimientos. El cuadro 11 pone de manifiesto las diferencias existentes entre los rendimientos andaluces y los comunitarios.

(19) El precio mínimo comunitario y el precio base español son conceptos equiparables, los dos vienen referidos a la remolacha de 16°.

CUADRO 11

Rendimiento en toneladas por hectárea de azúcar blanca en los principales países productores de la CEE (Quinquenio 1973-1977)*

	73-74	74-75	75-76	76-77	77-78	<i>Media del quinquenio</i>
Alemania	6,28	5,89	5,30	5,56	6,47	5,9
Francia	6,10	5,32	5,31	4,75	7,29	5,75
Italia	4,40	4,76	4,81	5,46	5,19	4,92
Holanda	6,54	6,22	6,09	6,45	6,78	6,41
Bélgica	6,83	5,30	5,36	6,73	6,94	6,23
Dinamarca	5,27	5,70	4,58	4,72	6,20	5,29
CEE	5,82	5,21	5,06	5,15	6,34	5,51
Andalucía (riego)**	3,89	3,62	3,97	4,09	4,10	3,93
Andalucía (CEE = 100)	66 %	69 %	78 %	79 %	65 %	71 %

* Fuente: Eurostat. *Memorias de la Comunidad y Anuarios de Estadística Agraria.*

** Calculado a partir de una riqueza polarimétrica media de 16º, y un coeficiente de extractibilidad del 70 por 100.

Con precios más altos que en la Comunidad y con rendimientos más bajos, es decir, con una facturación bruta/Ha. menor a igualdad de precios, y esto es algo que en el seno de una organización común de mercado ocurrirá inevitablemente, hay que concluir que las perspectivas a medio-largo plazo no son muy halagüeñas.

El que no sean favorables las perspectivas a medio-largo plazo no supone necesariamente, luego veremos el porqué, que el cultivo remolachero tenga que desaparecer del regadío andaluz. Hasta tal punto es esto así que una afirmación que apostara por la desaparición del cultivo, parecería hoy como prematura y falta de realismo.

Desde una óptica regional, incluso nacional, y contemplando el problema con una perspectiva global y no sectorializada, hay razones de índole muy diversas que permiten justificar, creemos que ampliamente, el interés por el mantenimiento dentro de unos ciertos límites del cultivo remolachero en el regadío andaluz.

El poseer la mayor capacidad de fabricación del país, 39.000 Tms./día, el contar con unas estructuras fundiarias que permiten producir el 77 por 100 de la producción en explotaciones superiores a 10 Has. y que la superficie media por agricultor sea la mayor de Europa occidental (20) y el tener unos rendimientos unitarios superiores a la media nacional, son tres razones que avalan lo dicho.

A ellas habría que sumar una no menos importante: la del coste social que comportaría para la región la desaparición del cultivo. No hay que olvidar que al nivel en que hoy se encuentra, posee una nada despreciable capacidad empleadora —250 horas/Ha.—, a la que habría que sumar la asociada a la industria transformadora.

Si a todo esto se une el hecho de que junto con el algodón es el cultivo que mayor VAB genera y que desde el punto de vista agronómico tiene como cabeza de rotación una bondad no discutible, se comprende fácilmente la afirmación de que, desde un punto de vista global, el interés en el mantenimiento del cultivo resulta obvio.

Para que este deseo pueda convertirse en realidad es necesario sin embargo, resolver los problemas de productividad-rendimiento que pueden plantearse a medio-largo plazo y a los que antes hicimos alusión.

El incremento de los rendimientos es la única vía posible para la resolución de esos problemas. A título de primera aproximación, nos arriesgamos a aventurar la cifra de 5 Tm/Ha de azúcar blanca como umbral mínimo a alcanzar por el sector productivo, si quiere permanecer en competencia. Esta cifra supone, en comparación con la del último quinquenio, un incremento del casi 30 por 100 en los rendimientos unitarios. El esfuerzo necesario para alcanzar estas cotas puede parecer utópico por inalcanzable y en cierta medida, no justificable por su carácter de umbral mínimo.

(20) Para más ampliación sobre las «ventajas estructurales» ver «Presente y futuro de la remolacha de siembra otoñal», J. Guía Rodríguez. En *I Jornadas Internacionales de la remolacha de siembra otoñal*. ETSIA de Córdoba, 1976. Los datos, por no poder ser segregados, vienen referidos al total de secano y regadío.

El hecho de que explotaciones de punta puedan hoy sin mayor dificultad obtener esas cotas mínimas e incluso superarlas, permite ser optimista sobre la posibilidad de contar en un futuro no lejano con un sector remolachero bético, ciertamente *reducido*, unas 20.000 Has. como tope, altamente *especializado e integrado* en el seno de una agricultura de regadío vertebrada, que duda cabe, sobre otras producciones pero que encontraría en la producción de azúcar la posibilidad de servir intereses regionales y sectoriales nada despreciables.

Una propuesta como la que realizamos supondría (sobre un objetivo nacional de 1.000.000 de Tm de azúcar) una aportación de un 10 por 100 como valor medio, cifra perfectamente integrable en cualquier planteamiento futuro que pueda hacerse sobre nuestra producción remolachero-azucarera.

En resumen: con vistas al futuro, la producción remolachera del regadío andaluz, debe de jugar la baza de la especialización y no la de la expansión. Ello permitiría diversificar la estructura de cultivos herbáceos en el regadío y servir a una serie de objetivos generales, a la vez que dar satisfacción al sector que podría de esa forma capitalizar y culminar el proceso de especialización, iniciado en el trienio 75/77.

III. EL CONFLICTO DE LA PRODUCCION TRIGUERA EN REGADIO

Del análisis de las cifras correspondientes al período 1958-1978 (ver cuadro 12 y gráfico n.º 4) se deduce que globalmente el cultivo del trigo en el regadío andaluz ha sufrido un proceso de regresión continuada desde el primer año del período hasta 1975.

Esta regresión ha reducido la superficie de las casi 70.000 ha. de 1958 a las 40.000 de 1975 en favor fundamentalmente del maíz, algodón y circunstancialmente de la remolacha, cultivos que constituyeron y en cierta medida constituyen la columna vertebral del regadío andaluz.

La importancia de las producciones derivadas de estas superficies nunca fue grande, suponiendo la producción andaluza de

CUADRO 12

Superficies de trigo-regadío en Andalucía (1958-1978) (ha)

<i>Año</i>	<i>Andalucía oriental</i>	<i>Andalucía occidental</i>	<i>Total</i>
1958	49.310	19.710	69.020
1959	46.820	17.930	64.750
1960	43.380	16.260	59.640
1961	40.020	15.760	55.780
1962	41.510	16.070	57.580
1963	40.000	15.630	55.630
1964	40.700	15.760	56.460
1965	42.460	18.040	60.500
1966	40.760	13.250	54.010
1967	40.600	19.470	60.070
1968	37.850	17.670	55.520
1969	29.496	13.605	43.101
1970	27.436	15.408	42.844
1971	26.175	16.752	42.927
1972	24.701	18.495	43.196
1973	23.617	20.339	43.956
1974	20.868	19.916	40.784
1975	20.138	20.592	40.730
1976	18.920	25.004	43.924
1977	16.925	42.645	56.935
1978	-	48.528*	-

* Avance.

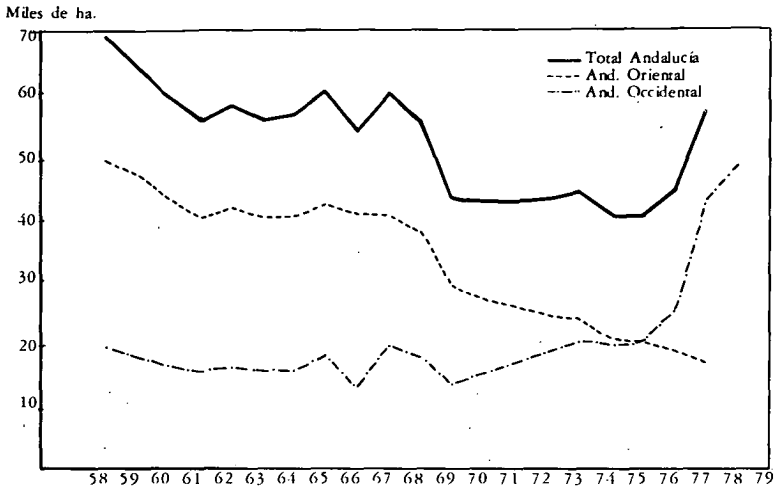
Fuente: *Anuario de Estadística Agraria*.

trigo-regadío, como media, alrededor de un 3 por 100 de la producción nacional.

El descenso de superficies entre 1958 y 1975 no se produce en los regadíos occidentales, que mantienen estabilizada a lo largo del período superficies de siembra entre las 15.000 y las 20.000 Has./año, cifra que viene a suponer un 9 por 100 de la superficie de riego dedicada a herbáceos.

GRAFICO 4

Superficie de trigo (regadío) en Andalucía (1958-1978)



Por el contrario, en los regadíos orientales el trigo cede entre 1958 y 1975 superficies importantes (casi 30.000 Has.) perdiendo con ello importancia relativa en la masa de herbáceos-regadío, donde pasa de suponer un 38 por 100 (1958) a sólo un 12 por 100 (1975).

A partir de 1975 se inicia un período de fuertes incrementos anuales de la superficie de riego dedicada a trigo en Andalucía occidental, caracterizado por un crecimiento para el período 75-78 del 135 por 100 y consecuentemente un incremento anual medio para el trienio del 45 por 100. Significando las 48.528 Has. de 1978, un 20 por 100 de la superficie dedicada a herbáceos-regadío. Esta progresión del cultivo no ha sido indiscriminada y sí claramente diferencial (ver cuadro 13) sobresañando el avance de las superficies dedicadas a trigo-regadío en la provincia de Sevilla.

Al intentar explicar el desplazamiento de parte de la superficie de herbáceos-riego hacia el cultivo cerealista, hay que ser prudente y tratar de enjuiciar el tema globalmente, dando entrada en el análisis a todas las variables y claves que juegan en él.

CUADRO 13

Evolución de las superficies de trigo-regadío (1975-1978)*

Provincia	Año 1975		Año 1976		Año 1977	
	Superficie (ha)	Índice de evolución	Superficie (ha)	Índice de evolución	Superficie (ha)	Índice de evolución
Granada	10.580	0,63	10.973	1,0	10.000	0,76
Jaén	4.709	0,96	4.497	0,95	3.751	0,75
Córdoba	14.100	1,08	14.894	1,07	16.371	1,14
Sevilla	4.742	1,14	8.470	2,01	25.000	4,90

Fuente: *Anuario de Estadística Agraria*.

* El índice de evolución compara la superficie del año con la media del quinquenio anterior (media quinquenio anterior = 1).

Frecuentemente se argumenta que la utilización del regadío para la producción de trigo constituye una práctica de corte netamente rentabilista que comporta una infrautilización de los recursos disponibles, notablemente tierra, agua y fuerza de trabajo.

No seremos nosotros quienes desmintamos esta afirmación, que compartimos a nivel general y sobre la que volveremos más adelante.

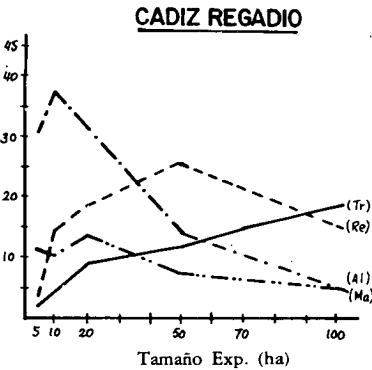
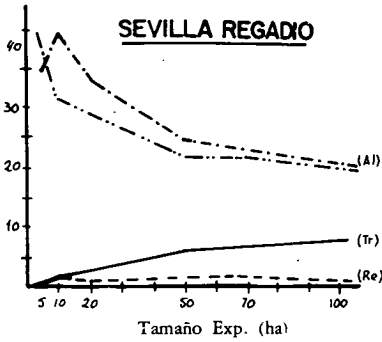
Sin embargo, sí es preciso indicar que la realidad es más compleja de lo que en un principio puede parecer, y ello obliga a una profundización en el tema y a una matización que justifique situaciones no interpretables a la luz de un planteamiento estrictamente rentabilista.

Es el caso de los regadíos insuficientemente dotados, en los que por razones que son obvias, hay que recortar la participación en las alternativas de las especies de verano y mimetizar en una gran medida las alternativas de secano con la inevitable aparición de especies como el trigo o la cebada.

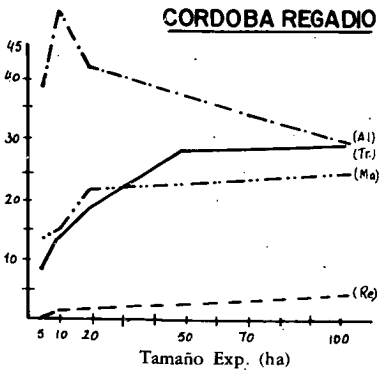
En otras ocasiones son razones de tipo agrobiológico o agrónomico, muchas veces sólo interpretables con justicia en el fino entramado de relaciones y decisiones que constituyen la em-

GRAFICO 5

Evolución de cultivos, según tamaño explotaciones



- - - - - ALGODON (Al)
 - - - - - REMOLACHA (Re)
 ——— TRIGO (Tr)
 - · - · - MAIZ (Ma)



Fuente: *Censo Agrario, 1972.*
 Elaboración: P. Ruiz Avilés y M. Rodríguez Toledo.

presa, las que determinan la entrada del trigo en las alternativas de riego.

El caso de las segundas cosechas puede ejemplificar este tipo de situaciones. Discutir las ventajas del trigo o de la cebada como obligado precedente cultural en una alternativa que incluye la segunda cosecha no tiene mucho sentido, máxime en una agricultura que como la que hoy se hace en el regadío andaluz, se mueve aún con carácter general en el ámbito de lo «extensivo». Someter a crítica bajo estas premisas el cultivo del trigo como precedente, sería someter a crítica el propio sistema de utilización actual de los regadíos y ese es otro tema.

Si bien es cierto que la insuficiente dotación de agua, el grado de inmadurez y ciertas razones de carácter agronómico, pueden justificar la dedicación de regadíos al cultivo del trigo, no es menos cierto que razones de este tipo sólo alcanzan a explicar una parte del problema.

Es innegable, que en el desplazamiento de parte de la superficie de herbáceos hacia cereales de invierno, trigo principalmente, han jugado poderosas razones de tipo económico y social.

Salarios, conflictividad laboral y beneficio empresarial constituyen en nuestra opinión los vértices del triángulo que puede explicar en gran medida este desplazamiento.

En efecto, inmerso el sector agrario en una situación en la que los salarios se han elevado en los últimos años muy por encima de los precios percibidos por los agricultores y en donde, para las condiciones particulares de Andalucía, la conflictividad laboral creciente ha corrido paralela al alza de los salarios, el empresario ha buscado salida reduciendo sus necesidades en mano de obra. Bien por la vía de la sustitución de trabajo por capital, como ha podido ser el caso de la mecanización de explotaciones remolacheras y de contadas explotaciones dedicadas tradicionalmente a la producción de algodón, o bien sustituyendo aquellos cultivos con fuerte demanda de mano de obra por otros, es el caso del trigo, en los que esta demanda quedara reducida al mínimo.

Ambas vías tienen una cosa en común, el basculamiento hacia sistemas de manejo con elevada composición orgánica del capital o, lo que es lo mismo, con elevada relación capital-trabajo

(ver cuadro 14), con su consiguiente repercusión en la demanda de empleo. Existen, no obstante, notables diferencias entre una vía y otra y así mientras que en el caso de la mecanización de los mal llamados cultivos sociales se llega a una elevada relación capital-trabajo a través de un esfuerzo inversor del empresario, en el caso del trigo, para llegar a resultados incluso más «favorables», este esfuerzo inversor no es necesario. Esto constituye indudablemente un atractivo para el empresario atrapado en el círculo de la espiral precios-salarios.

CUADRO 14

Relación capital/trabajo (c/s) de algunos cultivos

Trigo	10,2	Patata temprana	2,09
Habas	8,25	Sandía	1,49
Maíz	4,18	Tabaco	0,53
Algodón	3,59	Melocotón	0,27

Elaboración propia.

Fuente: *Costes agrarios de producción de Sevilla en 1974*. COSA, Sevilla.

Pero hay más, el trigo en riego se constituye, no hay más que hacer unos sencillos números, en la especulación productiva que arroja los mayores valores para los índices VAB/jornal y Beneficio empresarial/Capital invertido.

Los atractivos para quien se mueva a impulsos de una estricta racionalidad económica, son innegables y en ese sentido fácilmente interpretable el desplazamiento de muchas superficies en el trineo 75-78 hacia la producción triguera.

De cualquier forma, al ser una especulación con reducido beneficio por unidad de superficie (21) ese desplazamiento sólo se ha podido dar con un mínimo de lógica y coherencia en

(21) Al ser un cultivo con elevado beneficio empresarial/capital invertido pero con escasa aportación de capitales al proceso productivo, se convierte en una especulación con bajo valor añadido y bajo beneficio empresarial, por hectárea.

aquellas empresas que han dispuesto de la superficie necesaria para sumar un beneficio empresarial suficientemente remunerador para el empresario. Razón por la que el trigo-regadío ha sido normalmente preferido por las grandes explotaciones (ver gráfico 5).

Bajo estos supuestos, el cultivo del trigo en regadío está muy lejos de maximizar la producción final, con los efectos dinamizantes sobre otros sectores que la sola búsqueda de ese objetivo podría traer consigo. Queda como objetivo único de su presencia en nuestros regadíos, el de la remuneración de la actividad empresarial por la vía del mínimo esfuerzo.

Un planteamiento rentabilista como éste, contribuye a hacer cierta la afirmación de que «la rentabilidad óptima de la gran explotación no pasa necesariamente por la productividad máxima de la tierra (22), con lo que ello supone de infrautilización de recursos.

IV. CONTRIBUCION DEL REGADIO A LA PRODUCCION DE LEGUMINOSAS Y CEREALES PIENSO

El maíz

En el trienio 75-77, último para el que se ha dispuesto de cifras oficiales, el maíz-riego ha supuesto en Andalucía una cifra media anual de 40.000 Has. de siembra, lo que equivale a un 10 por 100 de los herbáceos-regadío. Para el mismo período, el sorgo no llegó a las 15.000 Has. (14.040 Has.), con una participación en la masa de herbáceos del 3,5 por 100.

Estas superficies arrojan una producción media de maíz-sorgo, para el mismo período, de 261.000 Tm. (191.000 Tm. de maíz y 70.000 de sorgo) lo que supone una contribución a la oferta interior de casi el 14 por 100.

(22) B. Roux y I. Vázquez, «Rentabilité de la grande entreprise capitaliste...», *Melanges de la Casa de Velázquez*. Tomo XI, 1975.

La aportación andaluza tiene, como se deduce de estas cifras, una escasa participación en el esfuerzo nacional por reducir los déficit crónicos de nuestra balanza comercial agraria, derivados de las importaciones en cereales de bajo contenido en fibra.

Esta participación queda puesta mucho más claramente de manifiesto cuando la comparación se establece, no con la oferta interior sino con la demanda global (casi 6.400.000 Tm.), ya que entonces la contribución de la producción regional de maíz-sorgo es tan sólo del 4 por 100.

El panorama en soja es mucho más desalentador. Aunque es cierto que la soja andaluza supone el 70 por 100 de la superficie sembrada en el país y que su participación en la oferta interior llega hasta el 73 por 100, al comparar las magnitudes regionales con la demanda global estas cifras pierden toda su relevancia, ya que la contribución regional, 7.210 Tm año (23), no alcanza ni tan siquiera el 0,5 por 100 de nuestras necesidades (1.828.183 Tm.).

En el gráfico n.º 6 han quedado recogidos los datos de superficies y producciones de maíz-sorgo y soja para el período 58-77 y 70-78, respectivamente.

En los dos últimos decenios, la superficie de maíz presenta una subida continuada desde 1958 hasta 1970, fecha en la que en justa correspondencia con los incentivos recibidos, sobre todo a partir de 1968, se alcanza el máximo absoluto del cultivo.

Entre 1971 y 1976 se produce un retroceso que conduce al mínimo relativo de 1976, iniciándose a partir de ese año un intento de recuperación, ya confirmado.

Esta recuperación encuentra sus raíces tanto en la crisis de otros cultivos, algodón y remolacha, a los que en una gran medida sustituye el maíz, como en el tratamiento relativamente favorable que en cuanto a precios ha tenido el cultivo en las regulaciones de 1978 y 1979.

Aunque no parece que en un futuro la remolacha pueda competir seriamente con el maíz, sí podrá hacerlo el algodón, de confirmarse la reactivación de este cultivo y también en una cierta medida (de este tema hablaremos más adelante) las dobles cosechas de trigo-soja y por supuesto trigo-sorgo.

(23) Media del trienio 75-77, expresada en toneladas de torta.

Si a lo anterior se añade el hecho de que el precio del maíz nacional se encuentra bordeando la incoherencia, cuando no dentro de ella (24) —lo cual limitará en un gran medida la futura concesión de alicientes vía precio— y de que el cultivo encuentra en Andalucía ciertas limitaciones técnicas, en algunos casos nada despreciables, habremos completado el cuadro que enmarca el futuro desarrollo del cultivo del maíz en nuestra región.

A la vista de lo dicho y con la relatividad que, política de precios por medio, una afirmación de este tipo puede tener, no parece arriesgado afirmar que la región andaluza puede alcanzar y mantener, con garantías de cierta estabilidad y por ello especialización creciente, una superficie de maíz-riego entre las 60.000 y las 70.000 Ha (16 por 100 de la superficie actual de regadío dedicada a herbáceos).

Una superficie así aportaría como media unas 400.000 Tm. de maíz/año, lo que para los actuales niveles de demanda global (5.700.000 Tm.) supondría una participación en ella del orden del 7 por 100 (actualmente es del 3 por 100). Porcentaje que subiría al 16 por 100 de considerar nuestras «necesidades técnicas» (25).

El sorgo

El sorgo (ver gráfico 6) presenta una evolución distinta a la del maíz. Hay una etapa inicial ascendente entre 1965 y 1970 a la que sigue una segunda de relativa estabilización de superficies —en torno a las 15.000 Has.— a partir de 1970.

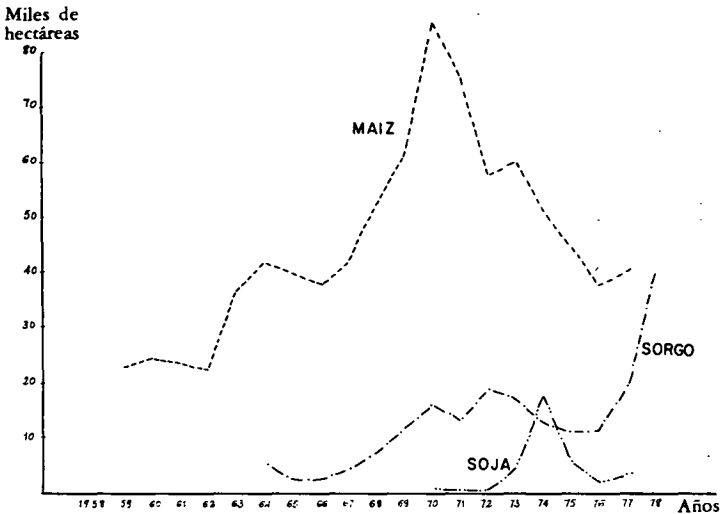
Desde 1977 y por razones en una gran medida similares a las del maíz, se asiste a una escalada de las superficies dedicadas a este cereal.

(24) La incoherencia no se produce tan sólo al comparar los precios con los del mercado libre del maíz y, en cierta medida, con los de la CEE, sino también al comprobar que la relación de precios maíz/cebada, no han dejado de crecer en los últimos tres años, llegando, en 1979, a ser de 1,36 lo que está fuera de toda lógica.

(25) Actualmente se estima que sólo se consideran «técnicamente necesarias» 2.500.000 toneladas métricas provenientes del maíz. El resto puede, en cierta medida, ser concepuado como consumo de lujo, pudiendo ser sustituido por otros cereales nobles, cebada o sorgo, por ejemplo.

GRAFICO 6

Superficie de maíz, sorgo y soja en Andalucía
(1958-1978)



Especie más rústica que el maíz, con mejor adaptación a las condiciones climáticas del sur y con unas calidades como componente en piensos para monogástricos algo inferiores, aunque próximas a las del maíz, es cultivo que por la brevedad de ciclo de algunas de sus variedades tiene cabida, como segunda cosecha, en alternativas de riego que comporten hojas ocupadas por especies que se recolecten antes del 15-20 de junio (trigo, cebada, colza, patata temprana, veza, habas, etc.)

En los regadíos andaluces, la superficie que cumple estas condiciones varía según las provincias y los años. De la prospección realizada para el trienio 76-78 en las provincias de Cádiz, Córdoba, Sevilla, Jaén y Huelva (ver cuadro 15) se deduce que las posibilidades de inclusión de segundas cosechas en nuestros regadíos son bastante amplias, quedando estimadas *como media* para el trienio (sólo para las cinco provincias citadas) en 67.592 Ha, de las que de un 75 a un 80 por 100, según años, son aportadas por los cereales de invierno, principalmente el trigo.

De estas casi 70.000 Ha, sólo una parte es ocupada por segundas cosechas. El coeficiente de ocupación (C0), que ha sido construido precisamente para tratar de objetivar en qué proporción se produce esa ocupación, ha sido recogido para distintos años y provincias en el citado cuadro 15.

CUADRO 15
Coeficiente de ocupación con segundas cosechas
(1976-1978)

Año	Provincia	Tierras de riego con posible 2. ^a cosecha (1)	Tierras de riego con 2. ^a cosecha (ha) (2)	Coeficiente de ocupación C. O. = (2)/(1) × 100
1976	Córdoba	18.407	10.016	54,44
	Sevilla	—	—	—
	Huelva	182	180	98,9
	Jaén	9.473	3.438	36,3
	Cádiz	4.140	1.232	29,75
1977	Córdoba	19.497	4.964	25,46
	Sevilla	—	—	—
	Huelva	97	97	100
	Jaén	7.991	3.406	42,62
	Cádiz	4.452	2.325	52,22
1978	Córdoba	21.045	10.896	51,17
	Sevilla	38.486	13.395	34,80
	Huelva	202	202	100
	Jaén	8.368	3.611	43,15
	Cádiz	5.468	2.543	46,50

Elaboración propia.

Fuente: Datos estadísticos del Ministerio de Agricultura a nivel provincial.

De él se deduce que el coeficiente alcanza los siguientes valores medios para el trienio 76-78.

Córdoba: 43,7 por 100.

Jaén: 40,7 por 100.

Huelva: 99,6 por 100.

Sevilla: 34,8 por 100 (*).

Cádiz: 42,8 por 100.

(*) Año 1978.

Lógicamente el complemento a cien de dichos índices supone, al menos desde un criterio estadístico, *que no técnico-agronómico*, lo que podríamos llamar desde el particular punto de vista de su ocupación por una segunda cosecha, tierras ociosas. Es decir, aquellas tierras que pudiendo al menos por su posición estadística, ser ocupadas por una segunda cosecha, no lo son.

Sobre la base de dichos porcentajes, y conscientes siempre de las limitaciones de las cifras que estamos manejando, puede estimarse en una primera aproximación que el total de tierras que pudiendo soportar una segunda cosecha quedaron vacías en 1978 fue de 43.000 Ha para las provincias de Sevilla, Córdoba, Jaén, Cádiz y Huelva. Tierras que en un cierto porcentaje, no cuantificable, vacan en segunda cosecha por motivos de tipo agro-biológico y/o agronómico (26), quedando el resto como tierras ociosas *stricto sensu*.

Este tipo de superficies, que para 1978 nos atrevemos con toda prudencia a estimar en unas 20.000 Has., constituyen una posible reserva a movilizar para la producción de sorgo, maíz, girasol y soja, por citar sólo las especies de herbáceos que mejor se adaptarían como segundas cosechas.

De todas ellas, la que mayores posibilidades tiene de ocupar de *momento* esas 20.000 Has. o cuando menos una parte importante de ellas, es el sorgo, y ello por razones no sólo coyunturales sino también de tipo agronómico.

Basándonos en ello y en las superficies ya ocupadas por esta especie, creemos que resulta realista el hablar como mínimo de 250.000 Tm como producción regional de este grano y ello sin trastocar ni violentar el actual esquema de cultivos de la zona.

Una producción de este tipo supondría en la actualidad una aportación de casi el 40 por 100 a nuestra demanda global de sorgo, una contribución como se ve, nada despreciable.

Al hilo de estas breves consideraciones sobre la producción de sorgo-maíz y antes de pasar a considerar el papel de los regadíos andaluces en la producción de soja, resulta conveniente añadir una última reflexión sobre la doble cosecha trigo-sorgo y

(26) Nos referimos a insuficiente dotación de agua, baja calidad del suelo, utilización justificada de la práctica del barbecho blanco o de medios barbechos, etcétera.

sobre su posible contribución a la producción de piensos. Consiste, simplemente, en resaltar la enorme eficiencia que desde el punto de vista agronómico tiene esta alternativa en la producción de piensos de bajo contenido en fibra y de elevado poder energético (27). Baste recordar que la secuencia trigo-sorgo puede sobrepasar con relativa facilidad las 10 Tm./Ha. y que con un cierto grado de especialización podría llegar hasta las 12 Tm./Ha, cifra nada despreciable si se tiene en cuenta que, como media, es difícil que el maíz supere las 7,5-8 Tm./Ha.

La soja

Retornando al gráfico 6 y centrándonos sobre el tercer y último tema de esta reflexión, la soja, justo es reconocer la pobreza de los resultados obtenidos, en su promoción y cultivo, a lo largo de los últimos años.

¿Dónde radica la clave del escaso avance de las superficies dedicadas al cultivo de esta leguminosa? En nuestra opinión hay razones de tipo técnico y económico, en las que no vamos a entrar, que justifican *sobradamente* este escaso avance.

La producción bajo la forma de cosecha única le queda totalmente vedada, la no poder competir en el plano económico con los resultados de los cultivos tradicionales en la zona.

La posibilidad de su entrada como segunda cosecha encuentra por otro lado la competencia, nada despreciable, del sorgo y en menor cuantía del maíz y girasol, y por otro la aparición de problemas de tipo agronómico, más acusados en la soja, especie menos rústica que el sorgo y girasol. Todo ello contribuye a que las preferencias a la hora de decidir qué especie sembrar en segunda cosecha, se desvíen hacia cultivos distintos de la soja.

A pesar de todo, existen explotaciones en que por el sistema de manejo de las tierras y/o las rotaciones que se siguen, prefieran la soja a las especies alternativas como cultivo de segunda cosecha (28). De cualquier forma, la soja como segun-

(27) La conceptualización del trigo como materia prima para pienso no tiene por qué repugnar. Técnicamente es viable, tanto desde el punto de vista zootécnico como agronómico.

(28) Cuando en la rotación entra la remolacha, las preferencias por un precedente cultural como la soja con baja cantidad de residuos, son claras.

da cosecha aparece hoy en líneas generales claramente subordinada a otros cultivos, especialmente el sorgo.

Después de lo dicho, resulta difícil predecir qué superficie podría estar interesada en especializarse en esta leguminosa, pero no resulta arriesgado pensar en una cifra próxima a las 20.000-25.000 Ha.

Una superficie de este orden, vendría a producir como media unas 50.000 Tm un 2,7 por 100 tan sólo de nuestra demanda global en este momento.

Después de esfuerzos ciertamente importantes (29) que pueden terminar en resultados tan exiguos como éste, cabe preguntarse sobre el interés y la oportunidad de la producción nacional de soja e interrogarse sobre su futuro.

Realmente es difícil acercarse al tema de nuestro abastecimiento en piensos protéicos sin sentir un cierto sentimiento de frustración y de impotencia.

Una cosa desde luego hay clara, el sentimiento de fracaso perdurará en la medida en que la Administración y con ella el país, no se decidan con *voluntad e imaginación* a atacar el problema. Claro que, la voluntad comporta eliminar los *consumos de lujo* y dejar al margen los *intereses creados*, y la imaginación supone pensar, a pesar de sus muchas ventajas desde el punto de vista alimenticio, no sólo en soja y sí en soja y otras *fuentes alternativas de proteína* (leguminosas de grano autóctonas, altramuza, cereales ricos en proteína, turtós oleaginosos, etc.), además de reconsiderar y en su caso reajustar *con realismo* nuestra producción de carne con base en la «ganadería industrial», la gran consumidora como se sabe de piensos protéicos. Pero este es también otro problema.

V. EL ALGODON COMO PROBLEMA ECONOMICO Y SOCIAL EN ANDALUCIA

El pretender estudiar la evolución de este cultivo en nuestra región nos llevaría, sin duda, a los orígenes de la agricultura

(29) El esfuerzo por sacar adelante el cultivo de la soja en nuestro país y especialmente en Andalucía, aunque discontinuo y a veces poco coordinado ha sido importante.

comercial andaluza, existiendo referencias históricas al mismo durante el período de ocupación árabe.

En tiempos más recientes y bajo diferentes situaciones políticas en España, los intentos de fomento del cultivo del algodón se mantuvieron como una característica constante de nuestra Política Agraria. Así, en 1932 se crea el Instituto de Fomento del Cultivo Algodonero, al tiempo que se «establece un programa para el cultivo del algodón, bajo la inmediata protección y vigilancia del Estado, que deberá alcanzar la cifra de 100.000 hectáreas en plazo máximo de cinco años» (30). En 1940 se declara de necesidad y utilidad pública la producción de algodón tomándose, entre otras, las siguientes medidas: creación del Instituto de Fomento de las Plantas Textiles en sustitución del Instituto del Cultivo Algodonero; obligatoriedad de cultivar el 10 por 100 de las tierras aptas para el cultivo del algodón en explotaciones dotadas de medios de tracción mecánica para el laboreo; y, principalmente, permitir el acceso a las funciones de fomento a las empresas industriales directamente interesadas en la producción de algodón nacional, mediante el régimen de concesión de zonas para su gestión con carácter exclusivo. El régimen de Entidades concesionarias sentó, sin duda, las bases para la definitiva implantación del cultivo en nuestra región y fue fundamental en la difusión y aplicación de su tecnología.

En cuanto a la situación por la que actualmente atraviesa el cultivo del algodón, puede ser comprendida en base al análisis de las medidas de Política Agraria tomadas a partir de la liberalización de nuestra economía y más concretamente con la finalización del régimen de Concesionarias.

La política algodонера en el período 1959-79

Tres hitos fundamentales pueden señalarse en este período:

- a) Liberalización del mercado interior de algodón bruto y fin del régimen de Concesionarias (1962).
- b) Acuerdo de Bases de Política Algodonera (1973).

(30) Decretos de 22 de marzo de 1932 y de 13 de junio de 1932.

c) Plan quinquenal de fomento del cultivo (1979). Los cuales se establecen respectivamente como respuesta a problemas y situaciones concretas:

— Desarrollo del cultivo y apertura de la economía española con la consiguiente posibilidad de abastecimiento exterior.

— Crisis del cultivo a partir de los años 1967-69, que se agudizará considerablemente desde 1975.

— Crisis de empleo (1977).

El Decreto 253/1962 de 10 de febrero de 1962, desarrollado por Orden de la misma fecha, establece la libre contratación entre el cultivador y la entidad desmotadora y determina la fijación de precios mínimos de garantía en sustitución del precio fijo del período anterior. La diferencia con el precio realmente percibido por el agricultor pasa a depender de las fluctuaciones del precio del producto en el mercado internacional, en las pocas ocasiones en que el nivel de este último supera al mínimo garantizado.

Es de destacar que a pesar de finalizar en la campaña 1965/66 el último plazo de concesión vigente y siendo la misión de la Entidad concesionaria «ejercer en su zona todas las funciones de fomento del cultivo del algodón encomendadas por el Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles», no se toman medidas para asegurar dicho fomento aunque se reconoce que no han sido alcanzados los objetivos de autoabastecimiento. El primer intento de continuar el impulso del cultivo aparece en la campaña 1966/67, en la que se introducen las siguientes variaciones.

1.º Modificación de las calidades para adecuarlas a las existentes en el mercado internacional.

2.º Establecimiento del sistema de pago en base a la fibra obtenida.

3.º Incremento del precio mínimo pasando de 17 ptas./kg. para la categoría 1.^a a 18,50 pts./kg. para la categoría equivalente a la nueva clasificación (31).

(31) Este precio de garantía se mantenía estable desde la campaña 1958-59. Tomaremos como referencia los precios de garantía del algodón americano.

4.º Reordenación de las regiones algodoneras:

1.ª Región: Centro y Extremadura.

2.ª Región: Andalucía.

3.ª Región: Levante.

5.º Reconocimiento de los niveles de producción como sensiblemente inferiores a las necesidades nacionales.

No obstante, estas medidas carecieron de continuidad y, al igual que las posteriores, fueron encaminadas a una actuación principalmente por vía del precio que llevaría al producto a niveles cada vez menos competitivos en el mercado internacional.

El comienzo del declive del algodón

Por otra parte, las medidas quedaron muy por debajo de lo esperado, hasta el punto de que la disminución del 28 por 100 en la superficie sembrada en la campaña siguiente (pasándose de 77.440 Has. a 55.887 Has. de algodón riego en Andalucía Occidental) (ver cuadro 16 y gráfico 7) nos permite situar en 1967/68 el comienzo del declive del cultivo algodonerero en nuestra región (32).

Las razones de esta situación las encontramos fundamentalmente en lo inadecuado de un sistema de producción tradicional, basado en una elevada utilización de mano de obra, en el contexto de una capitalización progresiva de nuestra agricultura. No hemos de olvidar que el índice de salarios para el peón eventual en Andalucía Occidental (base 1964 = 100) pasó de 112,8 en 1966 a 146,4 en 1968 (ver cuadro 17 y gráfico 8), lo que supuso un fuerte incremento en los costes del cultivo, no compensado por mejoras en la productividad ni por una subida del precio de garantía. En este último aspecto se inició una política de conge-

(32) Esta afirmación se establece en toda su dimensión si consideramos que en la campaña 1967-68 el algodón de secano pasó de 100.411 hectáreas a 50.862 hectáreas en Andalucía Occidental y la superficie total disminuyó en un 40 por 100 sin que posteriormente se llegasen a alcanzar los niveles anteriores. Ello significó para los años siguientes un incremento del déficit del comercio exterior desde 16.700 toneladas métricas de fibra en 1967 a 50.200 toneladas métricas en 1968, es decir, el incremento fue del 200 por 100.

CUADRO 16

Evolución del cultivo del algodón en los regadíos de Andalucía occidental

Campana	Superficie sembrada (ha)	Rendimiento (kg/ha)	Producción algodón bruto (t)	Precios (ptas/kg)		
				Garantía (1)	Prima	Percibido (2)
1959-1960	34.001	1.332	45.300	17,00	-	15,92
1960-1961	39.360	1.511	59.473	17,00	-	16,77
1961-1962	50.720	1.798	91.172	17,00	-	16,91
1962-1963	65.445	2.069	135.376	17,00	-	16,70
1963-1964	66.055	1.917	126.642	17,00	-	17,03
1964-1965	52.992	2.007	106.362	17,00	-	15,92
1965-1966	68.481	1.966	134.616	17,00	-	16,93
1966-1967	77.440	1.826	141.409	18,50	-	16,41
1967-1968	55.887	2.176	121.584	18,50	1,20 (3)	18,74
1968-1969	62.376	2.246	140.075	18,80	1,70 (3)	19,93
1969-1970	67.975	1.604	109.045	18,50	2,72 (3)	19,76
1970-1971	49.294	2.371	116.901	18,50	2,72 (3)	19,96
1971-1972	56.164	1.816	101.998	18,50	4,08 (3)	25,09
1972-1973	84.626	1.610	136.248	18,50	4,08 (3)	24,60
1973-1974	64.829	1.740	112.802	26,00	1,50 (4)	36,63
1974-1975	67.466	2.155	145.389	32,50	1,50 (4)	32,28
1975-1976	46.054	2.508	115.503	33,50	2,00 (4)	33,82
1976-1977	38.066	2.554	97.221	35,00	2,00 (4)	46,34
1977-1978	55.360	2.056	113.820	54,00	2,00 (4)	54,00
1978-1979	31.399 (6)	2.309 (6)	72.498 (6)	58,00	2,00 (5)	59,91
1979-1980	35.516 (6)			58,00	1,20 (5)	
					7,00 (4)	

(1) Algodón americano bruto sin desmontar, categoría 1.^a especial/1.^a Precios fijos hasta 1961-1962; posteriormente precios mínimos.

(2) Precio medio anual.

(3) Prima de estímulo a la calidad.

(4) Prima para la recogida mecánica.

(5) Prima para recogida manual.

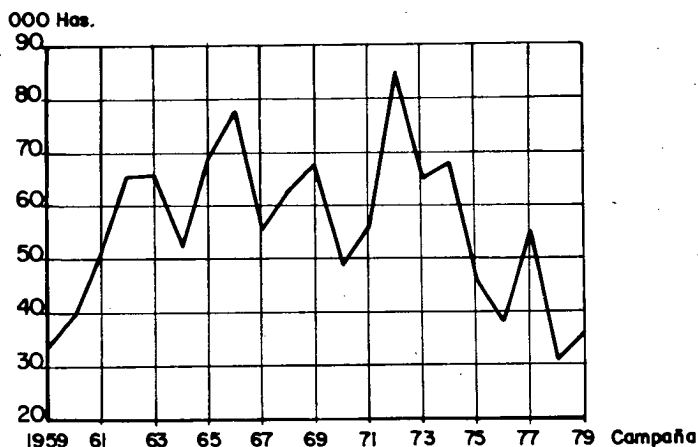
(6) Estimado.

Fuentes: *Anuario de Estadística Agraria* (varios años), *Boletín mensual de Estadística Agraria* (varios, 1979), «Normas de regulación de campañas» (B. O. E.). Elaboración propia.

ción de precios en los suministros de algodón a la industria textil y se trató de cubrir los incrementos de costes del cultivo mediante una subvención al agricultor, en concepto de prima de estímulo a la calidad. Ello, en vez de incentivar las actuaciones del lado de la productividad, que quedaban reducidas a las subvenciones procedentes del fondo para el fomento de la mecanización agrícola, creado por la Ley 5/1968 de 5 de abril.

GRAFICO 7

Evolución de la superficie de algodón en los regadíos de Andalucía Occidental



Las alzas progresivas y acentuadas de los costes vinieron a demostrar la inutilidad de esta medida que se convertiría en una pesada carga para el desarrollo de la Política algodonera, sin paliar en absoluto la crisis del cultivo.

En líneas generales, a partir de la campaña 1967/68, las normas de regulación de las campañas siguientes no muestran diferencia sustancial en sus directrices con las anteriores. La congelación de los precios se mantuvo hasta la campaña 1973/74 con ligeros incrementos sobre la prima de calidad y no se abordó la reestructuración de un sector que atravesaba (como luego se confirmaría) por momentos claves de su evolución. Aunque se

CUADRO 17

Evolución de los índices de precios pagados (salarios e inputs) y precio percibido por el algodón (base 1964 = 100)

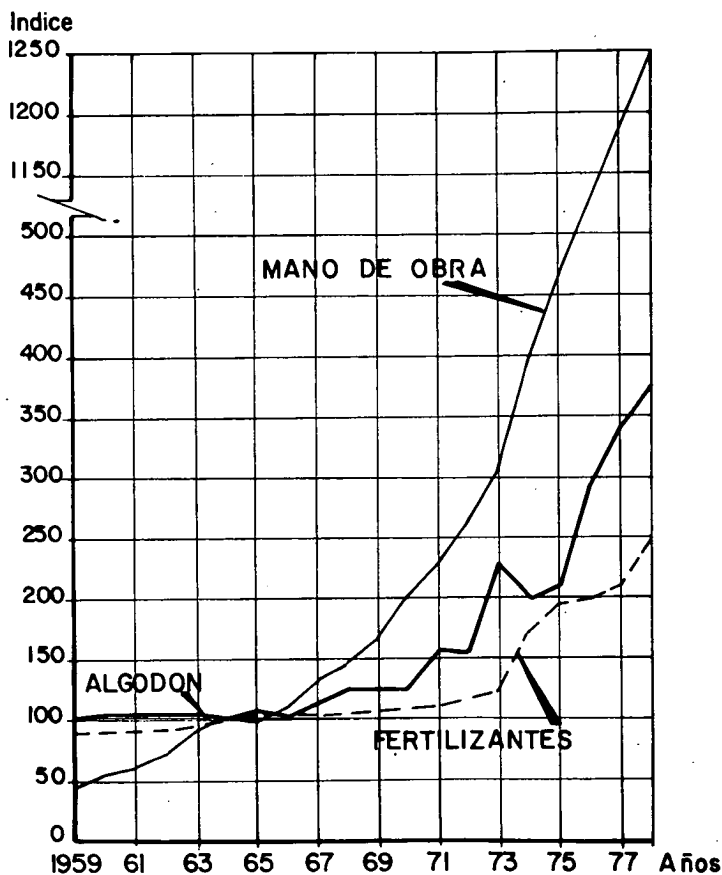
Años	Salarios (1)	Fertilizantes	Fitosanitarios	Algodón
1959	49,6	89,8	106,5	100,0
1960	54,4	89,4	99,7	105,3
1961	60,9	91,6	99,2	106,2
1962	71,1	91,8	99,1	104,9
1963	90,1	95,2	99,5	107,0
1964	100,0	100,0	100,0	100,0
1965	98,9	104,1	105,2	106,3
1966	112,8	104,5	109,4	103,1
1967	133,1	103,2	110,7	117,7
1968	146,4	105,4	111,6	125,2
1969	165,4	107,1	113,2	124,1
1970	203,3	109,9	114,1	125,4
1971	227,3	113,0	114,8	157,6
1972	261,9	115,5	114,8	154,5
1973	308,5	124,5	122,1	230,1
1974	390,0	173,3	161,8	202,8
1975	465,5	194,5	200,9	212,4
1976	689,1	200,6	241,8	291,1
1977	932,0	210,8	254,1	339,2
1978	1.244,1	245,9	302,2	376,3

(1) Este índice se ha elaborado en base al jornal del obrero eventual en Andalucía Occidental. Hasta 1964 la serie se ha completado con el índice nacional para esta categoría al no disponerse de datos regionales.

Fuente: Los salarios en el campo: 1953-1967. Precios pagados por los agricultores: 1964-1967. Salarios, precios pagados, precios percibidos: 1968-1969. Idem 1969-1970; 1971-1972; 1973-1976. Boletín mensual de Estadística Agraria, marzo 1979. Elaboración propia.

GRAFICO 8

Evolución de índices de precios pagados y precio percibido por el algodón



proclamaba como objetivo de la Política algodonera «armonizar las necesidades y aspiraciones de la industria textil con las de los cultivadores» (33), lo cierto es que podemos caracterizar mejor

(33) Decreto 1251/1970, de 23 de abril («B.O.E.» del 5-5-70) sobre regulación de la campaña 1970-71.

Para ello se fijan los siguientes instrumentos:

aquellos años por las «normas de prudencia que aconsejan no introducir variaciones esenciales en las directrices de las últimas campañas en tanto no se establezca en forma concreta la futura política a medio plazo de este sector» (34), una «prudencia», a nuestro modo de ver, excesiva.

En cuanto a la evolución de la superficie, no es difícil encontrar en estos años una elevada respuesta a las condiciones del cultivo en la campaña anterior. Ello es lógico si tenemos en cuenta las siguientes circunstancias:

1.º Es sabido la fuerte influencia sobre el rendimiento y calidad de las condiciones climatológicas, principalmente por la época de recogida.

2.º El cultivo se mueve en esos momentos en un intervalo estrecho de rentabilidad que determina con facilidad beneficios negativos bajo condiciones climatológicas desfavorables.

3.º Existen cultivos alternativos fácilmente accesibles por la falta de equipos específicos en el sistema productivo del algodón.

4.º Los precios se mantienen estables.

El progresivo incremento de los costes (35) hará cuestionar la rentabilidad del cultivo aun en el caso de buenos rendimientos y la respuesta a esta variable se irá perdiendo.

Hay que señalar también que la tardanza en publicar las normas de regulación de las campañas venían continuamente a provocar el desengaño de los cultivadores, y así en 1972 la superficie se incrementó en un 51 por 100, no tanto por los mejores precios del año anterior como por una esperada subida sustancial que luego no se produjo.

a) Mantener la rentabilidad del cultivo en relación con los posibles sustitutos.

b) Mantener el nivel de empleo en las zonas algodoneras.

c) Fomentar la obtención de mejores calidades de fibra.

d) Aumentar la productividad mediante la racionalización y perfeccionamiento del cultivo y su mecanización.

(34) Decreto 1179/1971, de 14 de mayo («B. O. E.» del 7-6-71) por el que se regula la campaña 1971-72.

(35) En 1971 el índice de salarios para el peón eventual en Andalucía Occidental alcanza 227,3 (base 1964 = 100).

La agudización de la crisis

Si bien el propósito de someter la Política algodoneira a una profunda revisión se hizo público en 1970, hasta 1973 no se produce el Acuerdo sobre Bases de Política algodoneira, adoptado por el Gobierno el 13 de junio de 1973 y cuyo aspecto fundamental es el establecimiento del régimen de libertad para las importaciones con un 13 por 100 de derecho arancelario y un 8 por 100 de impuesto de compensación de gravámenes interiores. Con ello, el precio en el mercado nacional de la fibra de algodón queda libre, ligado a las cotizaciones del mercado internacional, y la articulación con el precio mínimo garantizado al agricultor (generalmente superior) se establece mediante un sistema de primas de compensación para la industria desmotadora a cargo del FORPPA.

Dicho acuerdo cristalizó en el Decreto 2.309/1973 de 21 de septiembre, sobre regulación trianual de las campañas 1973/74 a 1975/76.

A partir de entonces, van a registrarse algunas recuperaciones en la superficie sembrada, motivadas por las variaciones en el mercado internacional, al determinar precios al agricultor por encima de los niveles de garantía; no obstante ello sucederá dentro de la tónica general de descenso del área de cultivo. Así, en la campaña 1973/74 se produjo un descenso del 30 por 100 de la superficie (36) y aunque el mercado internacional determinó que el agricultor percibiera para las calidades superiores unas 9 pts./kg. por encima del precio de garantía, esto sólo consiguió prácticamente estabilizar la superficie para la campaña siguiente.

En 1975/76, se agudiza definitivamente la crisis del cultivo, obteniéndose un nuevo mínimo en la superficie: 46.054 Has., con disminución del 32 por 100. Los fuertes descensos del precio internacional habían determinado un importante aumento del coste de la Política algodoneira, que en esta campaña limitó

(36) La aparición del acuerdo con la campaña ya avanzada y la publicación de las normas de regulación cuando ya prácticamente finalizaba (Decreto 2528/1973, de 21 de septiembre, «B. O. E.» del 16-10-73) impidió cualquier influencia en ese año de las medidas tomadas.

los objetivos de producción a 40.000 Tms. de fibra, frente a las 75.000 Tms. de las anteriores.

Simultáneamente durante este período se agudizan los incrementos de costes, tomando como base 1973 = 100, los diferentes índices se situaron en 1977 en:

— Salarios (Andalucía Occidental).....	302,11
— Fertilizantes	169,32
— Fitosanitarios	208,11

ello hizo insuficientes las subidas del precio de garantía, determinando en 1976 un nuevo descenso de la superficie (37).

En la campaña 1978/79 han de destacarse dos nuevas características:

a) La conflictividad de la mano de obra aparece como la causa principal en el descenso de la superficie sembrada, que vuelve a alcanzar un nuevo mínimo absoluto, situándose alrededor de las 31.400 Has. de riego para Andalucía Occidental.

b) El incremento del empleo se convierte en el objetivo fundamental de la Política algodonera. Se suprime la prima de 2 pts./kg concedida a la recolección mecánica, sustituyéndola por otra de igual cuantía para el algodón recolectado a mano (38).

Un plan de expansión del cultivo del algodón

La consolidación de la creación de empleo como objetivo prioritario tiene lugar en la campaña 1979/80. En base al mismo se pretende el incremento hasta cien mil hectáreas de la superficie sembrada, especialmente en Andalucía y Extremadura, para lo que el Ministerio de Agricultura promovió la negociación, entre empresarios y trabajadores, de un acuerdo básico que

(37) En la superficie total (secano + riego) este año representó solamente el 17,81 por 100 de la superficie sembrada en 1962, año de mayor auge en el período estudiado.

(38) Dicha prima se supeditó a la consecución de un acuerdo entre asociaciones patronales y sindicatos obreros, cuyos términos no sobrepasaran los límites de elevación salarial establecidos en los Pactos de la Moncloa.

cubriera todo el proceso productivo del algodón, a fin de asegurar la remuneración de los trabajadores y evitar a los empresarios la incertidumbre salarial, principalmente en el momento de la recolección. De este modo, el algodón aparece como iniciador de una *planificación pactada* en el seno de la Política de producciones agrarias.

Tras las negociaciones en el seno del FORPPA se llega a dicho acuerdo el 29 de enero de 1979, entre el Centro Nacional de Jóvenes Agricultores, Confederación Nacional de Agricultores y Ganaderos del Estado Español y Federación de Trabajadores de la Tierra, por parte de los agricultores y Comisiones Obreras y Federación de Trabajadores de la Tierra (Rama de Asalariados) por los trabajadores. Entre los puntos básicos del acuerdo figuran:

1. Aceptar un plan de expansión del cultivo del algodón en el que se incluye como objetivo un grado creciente de mecanización del mismo, con la finalidad de:

a) Frenar la tendencia decreciente del número global de jornales que proporciona el cultivo, elevándolo sobre el nivel de la campaña 1978. El incremento de la superficie de algodón supone que se reducen las superficies dedicadas a otros que exigen menos mano de obra.

b) Reducción de los costes de producción de tal forma que permita competir en condiciones de precio y calidad con los países equiparables al nuestro.

2. Se negociarán las condiciones de trabajo y salariales antes de cada campaña, de forma que los agricultores conozcan en enero los costes salariales de este cultivo.

El esquema de expansión y mecanización previsto es el siguiente:

<i>Campaña</i>	<i>Sin mecanizar</i>	<i>Mecanizado</i>	<i>Total</i>	<i>Grado %</i>
1979/80	36.000	12.000	48.000	25
1980/81	31.000	27.000	58.000	47
1981/82	26.000	42.000	68.000	62
1982/83	19.000	60.000	79.000	76
1983/84	12.000	78.000	90.000	87

Se tiene en cuenta también que el aumento previsto de Has. de algodón, sustituye a igual número de Has. en regadío, de la alternativa trigo-girasol o trigo-soja, que proporciona un número muy inferior de jornales por Ha. La previsión de jornales es (000 jornales):

<i>Campaña</i>	<i>Sin mecanizar</i> A	<i>Mecanizado</i> B	<i>Otras alternat.</i> C	<i>Total</i> A + B + C
1979/80	2.520	384	120	2.784
1980/81	2.170	864	270	2.764
1981/82	1.820	1.344	420	2.744
1982/83	1.330	1.920	600	2.650
1983/84	840	2.496	780	2.556

El objetivo de expansión para esta campaña sólo supone pues un incremento del 7 por 100 en la superficie total, para lo que se ha dispuesto una prima de 12 pts./kg. a la recogida manual y 7 pts./kg. para la mecanizada, que sitúan el precio mínimo en 70 y 65 ptas/kg respectivamente para la categoría 1.^a La superficie total en España se ha situado en 50.215 Has. (39), produciéndose en los regadíos de Andalucía Occidental un aumento del 13 por 100.

Más adelante haremos un tratamiento más profundo de la evaluación de estas medidas como futuro de la Política algodonera.

Situación actual del cultivo en los regadíos del Valle del Guadalquivir

Volviendo al análisis comarcal que anteriormente realizamos para los regadíos del Valle del Guadalquivir, podemos observar que el algodón representa el cultivo predominante en regadío, con porcentajes, en algunos casos, muy elevados. Su distribución en dichas comarcas se recoge en el cuadro 18:

(39) *Boletín Mensual de Estadística Agraria* número 7, julio, 1979. Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura.

CUADRO 18

Distribución del algodón en el valle del Guadalquivir (1977-1978)

<i>Comarca</i>	<i>Superficie algodón riego (ha)</i>	<i>% sobre SRH</i>
Campaña del norte (Jaén IV)	2.278	43,75
La Loma (Jaén V)	515	10,89
Campaña del sur (Jaén VI)	10	0,46
Campaña baja (Córdoba III)	14.749	33,91
La Vega (Sevilla II)	17.450	32,21
La Campiña (Sevilla V)	17.500	51,27
Campaña (Cádiz I)	3.238	26,57
Total	55.740	35,71

Fuente: Análisis de la producción vegetal a nivel comarcal. Dirección General de la Producción Agraria. Ministerio de Agricultura, 1977. Elaboración propia.

Como puede comprobarse, en las comarcas estudiadas se sitúa el 89 por 100 del algodón de riego cultivado en Andalucía y el 96 por 100 del correspondiente a Andalucía Occidental.

El asentamiento se produce, principalmente, en pequeñas explotaciones ya que, generalmente, salvo en los casos poco frecuentes en que se ha conseguido un aumento sostenido de la productividad, la subsistencia del cultivo ha precisado reducir costes y ello ha sido posible por un elevado aporte de mano de obra familiar en forma de jornales no percibidos. Desde otro punto de vista, la permanencia del cultivo en estas explotaciones puede explicarse por permitir el empleo de la mano de obra familiar que de otra forma permanecería desempleada (40).

(40) En este caso no se consideraría reducción de los costes, sino obtención (aunque, generalmente, no en forma de salarios) de las rentas de trabajo, propias de este tipo de explotaciones. Por supuesto, es fácil apreciar que no existe enfrentamiento alguno entre ambos enfoques.

Los datos correspondientes a 895 contratos consultados, formalizados entre agricultores de la provincia de Córdoba y las principales entidades desmotadoras, ilustran, suficientemente, la estructura de la producción (cuadro 19 y gráfico 9).

CUADRO 19

Estructura de la producción de algodón

<i>Extensión contratada</i>	<i>N.º contratos</i>	<i>%</i>	<i>% acumulado</i>
≥ 5has	530	59,2	59,2
> 5 ≤ 10 ha	215	24,0	83,2
> 10 ≤ 25 has	87	9,7	92,9
> 25 ≤ 50 ha	43	4,8	97,7
> 50 ≤ 100 has	13	1,5	99,2
> 100 has	7	0,8	100,0

Fuente: Elaboración propia.

Con referencia al aspecto económico del cultivo, y siendo conscientes del grado de aleatoriedad que una cifra de costes puede llevar implícita, hemos obtenido para la campaña 1979-80 la siguiente estructura de costes, referida a una explotación tipo de riego con extensión de 10 a 25 hectáreas (cuadro 20 y gráfico 10).

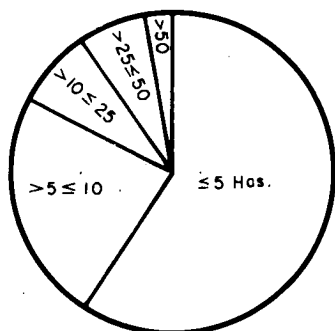
Analizando los diferentes componentes, podemos observar que la importancia de la mano de obra alcanza el 70,2 por 100 del total de los costes directos del cultivo, correspondiendo el 56 por 100 de esta partida únicamente a las faenas de recolección y un 35 por 100, al resto de las labores manuales (incluidos regadores).

Los gastos en maquinaria tienen una importancia relativa-

mente pequeña, mientras los gastos en materias primas (abonos, insecticidas, herbicidas, semilla y agua a pie de parcela) suponen el 21,9 por 100.

GRAFICO 9

Estructura de la producción de algodón



Por operaciones de cultivo, vemos que la recolección no sólo representa el mayor porcentaje dentro de la mano de obra sino dentro del total de gastos directos con el 40,1 por 100; las otras labores manuales (resiembra, aclare, escardas, preparación de riego y despunte) constituyen el siguiente capítulo de importancia, con un 19,6 por 100 y representan unos 27 jornales por hectárea.

Considerando los costes fijos de la explotación, el total se eleva a 169.170 pesetas, que para un hipotético rendimiento de 2.900 kg/Ha (41) supondría un coste de producción de 58,30 pesetas por kilogramo de algodón bruto, sin incluir renta de la tierra.

Tan elevado uso de mano de obra es la causa de las cargas política y social que, actualmente, rodean a este cultivo al

(41) Si bien este rendimiento se ha estimado acorde con los medios de producción utilizados en la construcción de la estructura de costes, no tiene carácter de valor medio y su única pretensión es permitir determinar el coste unitario dentro del modelo de producción empleado.

CUADRO 20
Estructura de costes

<i>COSTES/ha</i>					
<i>Concepto</i>	<i>Maqui- naria</i>	<i>Mano obra</i>	<i>Materia prima</i>	<i>Totales</i>	
				<i>Ptas.</i>	<i>%</i>
Labores mecánicas	5.878	3.226	-	9.104	6,0
Siembra, sin incluir resiembra	673	601	3.120	4.394	2,9
Labores manuales, excepto recolección	-	29.836	-	29.836	19,6
Abonados	493	656	12.467	13.616	9,0
Tratamientos insecti- cidas y herbicida	3.104 *	157	9.470	12.731	8,4
Riegos, sin incluir preparación terreno	-	7.488	6.583 **	14.071	9,2
Recolección y trans- porte a factoría	1.035	59.740	-	61.045	40,1
Intereses del capital circulante	573	5.085	1.582	7.240	4,8
Total costes Ptas.	12.026	106.789	33.222	152.037	
directos %	7,9	70,2	21,9		100
Costes fijos de explotación/ha				17.133	

* Se incluye en este apartado el coste de aplicación para los tratamientos realizados por avión.

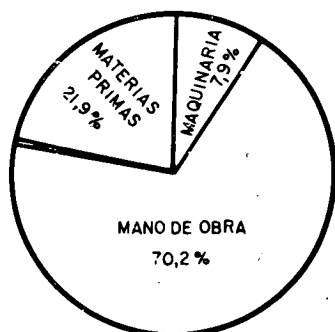
** Se incluye tanto el canon de riego como los costes de energía y motores, es decir, se valora el agua puesta a pie de parcela.

Fuente: Elaboración propia.

incidir en él plenamente uno de los objetivos básicos de la Política Agraria: el logro del pleno empleo. Así, en las asambleas de algodoneros que precedieron a la recolección de la

campaña 1977/78, se manejaba a este respecto la cifra de 9.000 familias que, de una u otra forma, dependían del algodón sólo en la provincia de Sevilla, estimándose entre diecisiete y dieciocho mil los jornales diarios abonados durante el período de recogida en dicha provincia (42).

GRAFICO 10
Estructura de costes directos del algodón



Conclusiones

Ya hemos analizado las causas determinantes de la crisis por un sistema productivo totalmente inadecuado a los niveles internacionales de precio del producto. Ello ha determinado que la producción evolucionara haciéndose paulatinamente más sensible a determinadas variables como el rendimiento, el precio percibido el año anterior y, últimamente, a la conflictividad de la mano de obra.

Cabe preguntarse las causas que impidieron el avance de la mecanización del cultivo como forma de adecuar el sistema productivo a la evolución de los costes. A nuestro juicio fueron:

(42) *Diario Córdoba*, 6 de octubre de 1977: «La economía andaluza podría reventar del todo, dicen los algodonereros».

1) Existencia de cultivos sustitutivos con mayor rentabilidad y menores riesgos, a los que apoyaba una política claramente proteccionista.

2) Ausencia de una política de financiación y, en general, de fomento del cultivo motivada, en gran parte, por los intereses encontrados de la producción y la industria textil.

3) Desplazamiento de la producción de algodón hacia explotaciones de menos dimensión en las que es inviable la mecanización y en gran parte de las cuales, el cultivo cumple el objetivo de maximizar la producción empleando la mano de obra familiar sin considerar la productividad marginal del trabajo.

Otras de las preguntas que vamos a tratar de responder en estas conclusiones son: ¿cuál ha sido, realmente, el objetivo de la Política algodonera?, ¿en qué medida se ha satisfecho?

Quién a través del seguimiento de la Política algodonera trate de ver «la defensa del cultivo del algodón en España ya tradicional y de gran importancia económica y social» (43) no podrá menos que sentirse defraudado y calificar de totalmente erróneas las medidas tomadas. Nuestra opinión es otra, por cuanto creemos que el objetivo prioritario de esta política ha sido «que la industria textil pueda disponer de una materia prima en condiciones de calidad y precios que le permita hacer frente al proceso de integración de la Economía española en áreas económicas más amplias» (44) sin que en momento alguno haya preocupado el hacer compatibles dichos objetivos. Aún más, el hecho de que tal competitividad exterior estuviera ya de por sí garantizada con la posibilidad de reposición por la industria textil de materia prima en régimen de franquicia arancelaria, independientemente de la situación del mercado nacional, pone más claramente de manifiesto la falta de interés por la producción interior.

La Política algodonera fue coherente en tanto no existió contraposición de objetivos, es decir, durante el período autárquico en el que el abastecimiento de materia prima textil hacía preciso el control y desarrollo de la producción nacional.

(43) Acuerdo sobre Bases de Política Algodonera de 13 de junio de 1973.

(44) Idem.

Con el Plan de estabilización y la liberalización progresiva de nuestra economía, la afluencia de divisas permite la concurrencia a los mercados internacionales para el aprovisionamiento de fibra a precio inferior al nacional, entrando en conflicto intereses de agricultores e industriales y dando lugar a una política algodonera de intenciones veladas y falta de claridad que «determinó confusión y frenó el desarrollo de un sector que, de pronto, se encontró con libertad para su trabajo y sin garantía para su esfuerzo» (45).

En esta situación, las medidas de acción sobre la problemática del cultivo se tomaban tardía, tímidamente y, lo que es más grave, sin previsión alguna de futuro. Así, se adoptó una política de subvenciones que a la larga hizo imposible mantener objetivos de producción razonables, a causa del coste de la misma política; todo ello en vez de acometer en profundidad la reforma del sistema productivo del algodón.

La producción nacional de algodón se ha considerado pues en la Política Agraria del Gobierno, como un recurso de segundo orden para la industria textil, en tanto se producía el paso de las tierras ocupadas a otros cultivos alternativos. Y ello cuando dicho abastecimiento arroja en la Balanza Comercial un déficit que, actualmente, es del orden de diez mil millones de pesetas (46).

Ahora bien, es evidente que el abastecimiento de la demanda interior no es además el único objetivo de la Política Agraria; aún sin entrar en comparación con otros cultivos alternativos, es nuestra opinión que existen factores que por sí solos hubieran justificado y justifican, actualmente, el mantenimiento del cultivo. Entre ellos tenemos:

1) Contribución a la industrialización agraria como forma de incrementar el valor añadido en el sector agrario y fijar la población rural. Además, ello contribuiría al desarrollo de formas contractuales agricultor-industria y al fomento del cultivo en común.

(45) *El Campo habla del Algodón*. Hermandad Sindical Nacional de Agricultores y Ganaderos, 1974.

(46) Partida arancelaria 55,01: algodón sin cardar ni peinar.

2) Contribución al equilibrio de la Balanza Comercial en la que las importaciones de este producto originan, como hemos dicho, un importante déficit. A la vez, actuaría como sustitutivo de cultivos que, como la remolacha, presentan problemas de excedentes.

3) Aparte de Grecia, España es prácticamente el único productor de Europa Occidental. Ello supone una ventaja tanto desde el punto de vista de la demanda potencial como por ser una producción complementaria de las de la CEE.

4) Las necesidades de mano de obra, aun mecanizando la recolección, son superiores a las de otros cultivos sustitutivos.

5) Las elevadas necesidades de capital circulante serían, sin duda, un elemento impulsor en la actividad económica de la zona de cultivo, con efecto inducido sobre actividades del sector secundario (talleres e industrias auxiliares) y terciario (transportes, etc.).

Perspectivas

Vamos a tratar de evaluar, comparativamente, los objetivos que tratan de alcanzarse con las últimas medidas tomadas en torno al cultivo y que se refieren al incremento de la competitividad de nuestra estructura de costes de cara al mercado internacional y a la preocupación por reducir las actuales cotas de paro rural (47).

Desde la crisis del modelo agrícola tradicional, hemos venido comprobando la gran dificultad, cuando no la imposibilidad, de conciliar dichos objetivos y más aún en el caso de un cultivo que no es nuevo para nosotros y cuya decadencia tiene, precisamente, su raíz en esa dificultad. Por ello, la necesidad de establecer claramente los objetivos, prioridades e instrumentos, diferenciando a su vez los referentes al «corto» y «largo» plazo dentro de la Política Agraria aplicada al cultivo y la región que nos ocupan.

(47) Las líneas generales de este análisis aparecieron ya recogidas en nuestro artículo: «Andalucía: ¿cien mil hectáreas de algodón?», publicado en *Diario Cinco Días*, de 12 de diciembre de 1978.

El «largo» plazo

A largo plazo, creemos que el objetivo de incrementar la productividad de los factores utilizados en el cultivo del algodón, entre ellos por supuesto de la mano de obra, debe ocupar un lugar prioritario.

Las perspectivas de integración de España en el área económica de la Comunidad, nos obliga a buscar la satisfacción de las exigencias tanto de complementariedad de nuestras producciones, como de competitividad de las mismas en el contexto mundial. Ante los actuales niveles de cotización en el mercado internacional, muy inferiores al del nuestro (48), y ante planes intensivos de reordenación y mecanización del cultivo en otros países, no podemos pensar en el algodón si no es tratando de resolver como problema fundamental su estructura de costes. Para ello, no podemos olvidar los elevados porcentajes que la mano de obra significa.

Por otra parte, en momentos en que se cuestionan la eficacia y el alto coste de la Política de precios en el sector agrario, tampoco puede argumentarse una expansión del cultivo en base a unos precios mantenidos, artificialmente, altos mediante subvenciones.

Por esto, no puede pretenderse poner 100.000 hectáreas de algodón sin prever la reestructuración completa de la producción, ni tratar de embarcar a la Agricultura del Valle del Guadalquivir en esta aventura mientras exista la menor duda de que las líneas futuras de la Administración serán coherentes con las adoptadas ahora.

El «corto» plazo

En el corto plazo, y con intensidad decreciente a medida que este plazo vaya extendiéndose, es donde el algodón puede aceptar, prioritariamente, el reto de absorción de mano de obra, siempre que se definan las directrices que a plazo más largo

(48) Así, el precio teórico del algodón fibra nacional para la campaña 1977-78 se fijó en 186,74 ptas/kilo (sobre mercado Barcelona) mientras el índice «A» de Liverpool (fibra S. M. 1-1/16") se situaba a principios de marzo de 1978 en 119,10 ptas/kilo.

aseguren la supervivencia rentable del cultivo y se compensen, adecuadamente, los costes de oportunidad que esta acción pueda representar para el agricultor.

Las subvenciones que a tal objeto recaigan sobre el cultivo, habrán de ser consideradas como fondo de lucha contra el paro, primando la utilizando de mano de obra y no como medida de protección vía precio, y habrán de ir disminuyendo a medida que se consiga, a plazo más largo, el incremento de la productividad.

Hemos puesto de manifiesto lo que creemos deben ser los principios que orienten una política en torno a este cultivo. Si bien las últimas medidas están en consonancia con ellos (49), no parece haber en el ánimo de los agricultores una respuesta claramente afirmativa, coincidiendo con opiniones que hemos podido contrastar y que apuntan a la posibilidad de que no se trate más que de un intento coyuntural de actuar sobre el sector en favor del empleo, sin claras perspectivas de continuidad a largo plazo.

Así las cosas no debe olvidarse que, no obstante los acuerdos firmados, el actual grado de compromiso de los agricultores con las asociaciones profesionales no llega a ser suficiente para garantizar una respuesta positiva si, simultáneamente, la actuación administrativa no inspira al cultivador la necesaria confianza, mediante una clara y decidida voluntad de ejecución práctica de las medidas y cuyo primer reflejo habrá de ser la agilidad en los trámites implicados en las mismas.

VI. LOS REGADIOS DEL LITORAL

Dentro de las formas de agricultura que estamos estudiando en Andalucía, los regadíos del litoral presentan unas características muy específicas que nos obligan a enfocar su análisis desde un punto de vista más descriptivo que el que se ha empleado

(49) Téngase en cuenta que estas directrices que proponemos, lo fueron en el artículo reseñado (ref. 44) en fecha anterior a la firma del acuerdo de 29 de enero de 1979 sobre expansión del cultivo y a la publicación del Real Decreto 927/1977, conteniendo el plan quinquenal de reestructuración del cultivo («B. O. E.»-del 30-4-79).

en el estudio de otros sistemas agrarios. La razón fundamental es que, como veremos, la problemática de este tipo de cultivos difícilmente puede plantearse desde un punto de vista historicista o sociológico, pues dicha problemática se centra fundamentalmente en el trinomio «tecnología-financiación-comercialización» más que en aspectos relativos a la propiedad de la tierra o a la deficiente estructura de las explotaciones agrarias.

La limitada extensión de este trabajo, que viene fijada por su inserción dentro del conjunto de trabajos que integran la presente obra, nos ha obligado a prescindir de algunos aspectos, a veces de considerable importancia, que fueron tenidos en cuenta en un principio. Esta limitación reduce el presente estudio a una descripción de las características fundamentales de la realidad agrícola litoral y a una propuesta posterior de medidas y acciones políticas.

No obstante, por lo que se refiere al litoral mediterráneo, la información acumulada nos ha permitido el realizar un análisis más profundo, al que nos referiremos con frecuencia y del que este trabajo es en cierta forma un resumen.

A pesar del pequeño espacio que dedicamos aquí al tema, los regadíos del litoral constituyen el mayor elemento componente de la producción final agraria andaluza en importancia económica, y representan hoy el subsector más dinámico de la agricultura regional.

Para comenzar, parece obligado distinguir entre el litoral mediterráneo y el atlántico, que constituyen dos realidades geográficas y económicas totalmente diferentes. Mientras que el primero se identifica fácilmente como una subregión agraria andaluza, separada del resto del territorio por la cordillera penibética que va festoneando la costa prácticamente desde Almería a Punta Europa, el segundo constituye, en su mayor parte, el borde más bajo de ese inmenso cono de deyección que es la depresión del Guadalquivir.

El litoral atlántico andaluz comprende unos 400 km de costa claramente divisibles en dos partes: la primera es una gran concavidad de unos 300 km de longitud (120 en línea recta por mar) que se extiende desde la desembocadura del río Guadiana, junto a Ayamonte, hasta Cádiz. Se trata de un litoral llano, bajo y arenoso, y en ciertas zonas del mismo se encuentra localizada

la casi totalidad de la horticultura intensiva existente en la costa del Atlántico. La segunda parte ocupa aproximadamente 100 km, desde Cádiz a Punta Europa, y es un litoral acantilado por las estribaciones más occidentales del Macizo Bético: los regadíos existentes en esta zona no responden en general, como veremos, a un esquema intensivo, estando dedicadas las mayores superficies a cultivos forrajeros y remolacha azucarera, existiendo sólo superficies hortícolas para autoconsumo y abastecimiento de mercados locales. Esta situación, no obstante, está cambiando recientemente, de forma puntual, hacia sistemas de horticultura intensiva.

Si bien realizaremos comentarios descriptivos sobre el litoral atlántico y la problemática de sus regadíos, en otros aspectos nos referiremos fundamentalmente al litoral mediterráneo.

El litoral mediterráneo, cuyos regadíos, hoy por hoy, presentan mucho más interés o importancia económica que los de la parte atlántica, comprende más de 400 km, desde Punta Europa hasta la unión de la provincia de Almería con la región murciana. Se trata de un litoral acantilado por la Penibética en todo su recorrido, manteniéndose la montaña alejada a distancia variable entre Gibraltar y Nerja, pegándose prácticamente a la franja litoral entre Nerja y Adra, y volviéndose a mantener alejada de forma variable a partir de Adra hacia el Este.

La descripción detallada del clima, que junto a la existencia de cursos de agua y acuíferos puntuales, es el factor que posibilita los tipos de cultivos existentes, puede verse en Calatrava (50). Sólo insistiremos aquí en que el grado de «tropicalidad», expresado en función de las temperaturas invernales, es máximo en la costa de Granada, muy similar en las de Cádiz, Málaga y Almería e inferior en Huelva (ver detalles en la obra citada).

A la vista de lo anterior y a efectos operativos nos parece interesante el distinguir en principio tres áreas diferentes en el litoral andaluz, áreas que por otra parte no son originales de este

(50) Calatrava, J.: «Los regadíos del litoral mediterráneo andaluz: descripción análisis y propuesta de una posible política de producciones en el subsector hortofrutícola extratemprano y subtropical». *Comunicación INIA* (en prensa).

trabajo pues se usan con frecuencia en otros tipos de estudios (geográficos, militares, etc.). Así, consideraremos:

Litoral andaluz

del Atlántico: *De Ayamonte a Cádiz.*

Litoral andaluz

del estrecho de Gibraltar: *De Cádiz a Málaga.*

Litoral andaluz ibérico

o del mar de Alborán: *De Málaga a Cabo de Palos.*

Las características «grosso modo» de dichas áreas se exponen, sin comentar, en el cuadro 21.

Dentro de este entorno espacial brevemente descrito, los cultivos de regadío se localizan en los siguientes tipos de enclaves:

- Llanuras costeras abiertas.
- Llanuras costeras base de anfiteatros montañosos.
- Vegas abiertas formadas en deltas de las desembocaduras de ríos de cierta importancia.
- Pequeñas vegas deltaicas. Normalmente bastante cerradas.
- Conos de deyección de Torrentes (ramblas).
- Valles litorales interiores.

No todos los sistemas de cultivo se encuentran en todas las zonas del litoral de forma homogénea, sino que existen «bolsas» donde se localizan más unos tipos de cultivos que otros, debido a condiciones de tipo microclimático, protección de vientos, etc., y también, en cierta forma, a aspectos edafológicos. No puede despreciarse como factor condicionante de esta distribución espacial, aunque en mucho menor grado que los citados, la existencia de una cierta tradición en la forma de cultivo, si bien, como ya hemos comentado, en este tipo de agricultura estas consideraciones pesan menos que las puramente naturales.

Sistemas de cultivo en los regadíos del litoral mediterráneo

Los sistemas de cultivo existentes hoy en la franja costera mediterránea de Andalucía, se corresponden, más o menos, con fases cronológicas de su aprovechamiento, habiendo desaparecido, no obstante, algunas de las fases intermedias (algodón, remolacha) que tuvieron importancia en las zonas tradicionalmente cultivadas del litoral (vegas de grandes ríos) en su evolución de las primeras plantaciones árabes de caña de azúcar a los actuales invernaderos.

Sin entrar en más detalles históricos sobre la evolución de las formas de aprovechamiento de la tierra regada en el litoral, consideraremos y comentaremos aquí los siguientes tipos existentes en la actualidad:

Monocultivos de caña y patata extratemprana.

Horticultura tradicional.

Horticultura en enarenado a cielo abierto.

Horticultura forzada.

Frutos subtropicales.

Floricultura y plantas ornamentales.

Hortofruticultura mediterránea de los valles litorales interiores.

La existencia de los regadíos del litoral mediterráneo es posible gracias al aprovechamiento de las aguas de arroyos y ríos de cierta importancia (Guadalhorce y Guadalfeo) procedentes de las cumbres penibéticas, y al aprovechamiento de acuíferos subterráneos litorales, principalmente en Almería.

Monocultivos de caña y patata extratemprana

En la campaña 1977/78, la superficie de caña total en el litoral ascendió a 3.671 Has. con una producción de caña molturada de 285.003 Tm. de las que 80.200 se han dedicado a destilación y fabricación de ron.

En el momento de su máximo esplendor la caña de azúcar llegó a ocupar 12.000 Has. en las vegas de Málaga, Vélez-Málaga, Motril-Salobreña, así como algunos puntos en la zona de Adra. Hoy ha desaparecido en Almería y disminuye en los otros enclaves.

Para hacernos una idea de la reciente evolución del cultivo baste considerar que en la campaña 1969/70 se cosecharon en el litoral 5.225 Has., lo que ha supuesto una disminución de 1.554 Has. en nueve años, o sea, una tasa de reducción media del 3-5 por 100 anual en superficie, desde el momento de la extensión de los cultivos enarenados y los frutos subtropicales.

La caña de azúcar se mantiene actualmente por alguno, o varios, de los siguientes motivos:

- Suelos demasiado salinos para cultivos menos tolerantes.
- Suelos con falta de drenaje.
- Absentismo (principal causa).
- No disponibilidad de financiación para la transformación, a formas más extensivas (enarenado, frutales, etc.).

Las recientes contingentaciones del FORPPA para producción de azúcar de primera clase, agravan más aún la actual crisis del cultivo, que ha encontrado recientemente un paliativo en la fabricación de ron de caña de excelente calidad.

No obstante sus pocas posibilidades de competitividad con otras especulaciones más rentables, la caña se mantendrá aún durante bastante tiempo, pues, aparte de las razones apuntadas, existe una tradición de cultivo secular difícil de cambiar. Por otra parte, la caña es hoy un factor de equilibrio, por su precio asegurado, frente a un mercado hortícola sometido a grandes fluctuaciones cronológicas de coyuntura en los precios, y asimismo es una fuente tradicional de mano de obra para habitantes de zonas subdesarrolladas del interior.

En el cuadro 22 puede verse la estructura productiva e industrial del pequeño subsector cañero nacional. Los datos se refieren a la campaña 1974/75.

Intimamente asociada a la caña, de la que ha sido «barbecho» tradicional, apareció en el litoral el cultivo de la patata extratemprana.

La patata, que comenzó asociada a la caña en rotación, se extendió de forma independiente y hoy constituye el gran monocultivo tradicional hortícola en las costas de Granada y vega de Málaga. Por ejemplo, en la vega de Motril, de las 3.000 Has., aproximadamente, existentes de caña y horticultura tradicional, la patata ocupó en la campaña 77/78, 1.300 Has., lo que da una

CUADRO 21

Características de las áreas de regadíos litorales

258

<i>Litoral</i>	<i>Paisaje</i>	<i>Características actuales de los regadíos</i>	<i>Tendencias</i>
Atlántico	Llano, bajo y arenoso	Horticultura tradicional con algún monocultivo horticola desarrollado. Invernaderos puntuales.	Extensión de la horticultura forzada y la floricultura.
Gibraltar	Acanilado. Dehesa en las llanuras costeras	Cultivos horticolas tradicionales varios y fundamentalmente forrajeros e industriales (remolacha). En la parte más oriental gran desarrollo del turismo y cultivos clásicos horticolas para consumo local.	Incremento puntual de la horticultura intensiva al oeste.
Ibérico	Acanilado con montañas a distancias variables. Falta de vegetación en las zonas sin riego incrementándose hacia el este.	Muy diferentes sistemas de aprovechamiento del regadío: todo ellos intensivos menos la horticultura clásica y la caña de azúcar. Dichos sistemas son: — Horticultura enarenada. — Invernaderos. — Frutos tropicales. — Floricultura. — Plantas ornamentales.	Incremento, en general, de la horticultura y floricultura intensiva y forzada: Incremento de los frutos subtropicales. Disminución de la superficie de caña y horticultura clásica.

CUADRO 22
Resumen de la campaña cañero-azucarera (1974-1975)

<i>Fábricas</i>	<i>Superficie contratada (ha)</i>	<i>Cultivadores contratantes</i>	<i>Caña molidura (t)</i>	<i>Azúcar producido (Qm)</i>	<i>Rendimiento (Qm/t)</i>
Provincia de Granada					
Nrra. Sra. del Pilar	368	475	35.063	32.649	0,93
Montero, S. A.	263	512	26.245	17.875	0,68
Almuñecar, S. A.	110	50	10.381	7.592	0,73
Nrra. Sra. del Rosario	385	928	40.106	37.357	0,93
San Luis	155	318	15.737	12.228	0,77
San Francisco	328	216	34.114	29.968	0,87
Total Granada	1.609	2.498	181.646	137.669	0,85
Provincia de Málaga					
Hispania	1.323	323	75.844	71.708	0,94
Larios	418	460	31.264	28.180	0,90
Total Málaga	1.741	783	107.108	99.888	0,93
Total costa	3.350	3.281	288.754	237.557	0,88

Fuente: Datos provenientes de la Junta Sindical Regional cañero-azucarera, proporcionados por el Centro de Cultivos Subtropicales del INIA en Churriana (Málaga). *

idea de su importancia. Este desarrollo de la patata extratemprana independientemente de la caña, fue alentado por los buenos precios que adquirió en el mercado nacional y por las posibilidades de exportación, principalmente a Alemania, Suiza y Austria.

Actualmente puede darse una cifra aproximada de unos 2.000 lós agricultores que se dedican al cultivo de la patata, solamente en el litoral granadino, donde se extiende su superficie a los términos de Motril (Vega, Torrenueva y Puntalón), Salobreña, Molvizar y Lobres. La producción total de la costa andaluza mediterránea, repartida de marzo a junio, es de 102.500 Tm., que equivalen a una superficie de 5.000 Has.

Desgraciadamente, pasados los recientes años de esplendor para estas patatas de primor, el cultivo ha entrado en una crisis grave, de tal forma que las 1.300 Has. citadas en la vega de Motril para la campaña 77/78 se han convertido en 900 actualmente (campaña 78/79). Las causas de esta crisis hemos de buscarlas, fundamentalmente, en el encarecimiento de los costes de producción (de 17,80 pts./kg. para la producción, media en la zona, de 19.500 kg./ha.) así como en la entrada en competencia en el mercado internacional de países norteafricanos, uniéndose a los otros exportadores tradicionales: Grecia y sur de Italia.

La horticultura tradicional

Entendemos aquí por horticultura tradicional aquellas producciones hortícolas que se desarrollan a cielo abierto, sobre tierra firme y empleando las técnicas de riego tradicionales de la zona (riego a «manta») sin ningún otro tipo de tecnología moderna.

La horticultura comenzó su desarrollo en la zona, de forma comercial, al iniciarse los transportes por carretera coincidiendo con un período de crisis de la caña y como posible sustitutivo de la misma en las grandes vegas de la costa: Motril, Málaga y Vélez-Málaga.

Las principales producciones son: la patata extratemprana, que se ha comentado junto con la caña, y en menos extensión, el tomate y la judía verde, solas o en rotaciones con pepino, melón y sandía, que se producen de forma similar a la horticultura interior, con la particularidad de ser más tempranos. También

tienen su importancia, aunque menos, el pimiento, la cebolla y el calabacín.

La horticultura clásica, con mucha menos productividad por hectárea que las formas intensivas, posee no obstante, las ventajas respecto al enarenado de menos necesidad de inversión y admisión de ciertas especulaciones vegetales tipo bulbo y tubérculo, que junto a la gran tradición existentes de este tipo de agricultura en el litoral, permiten su subsistencia.

Existen 8.500 hectáreas de cultivo hortícola tradicional, de las cuales la mayoría (60 por 100) se localizan en las vegas de la provincia de Málaga y el resto en la vega de Motril en su casi totalidad, existiendo unas 1.000 hectáreas diseminadas por la costa de Almería.

Sin poder dar cifras de las producciones de los distintos cultivos provenientes de la horticultura tradicional por estar en las estadísticas mezclados con aquellos que provienen de enarenados e invernaderos, hemos resumido en el cuadro 23, y de forma global, las producciones totales de los principales cultivos, así como, su localización y calendario de oferta. Hay cultivos como la patata, que son prácticamente exclusivos de la horticultura tradicional.

Debemos añadir que en los regadíos de Málaga, el fresón es, asimismo, un cultivo importante y, si bien es de introducción más reciente y no puede considerarse cultivo tradicional, si responde a la definición dada de sistema tradicional hortícola. Asimismo, la uva de mesa es importante en los de la zona de Almería.

Horticultura enarenada al aire libre

Suponemos al lector familiarizado con la técnica de este sistema de cultivo que se emplea casi siempre para especulaciones hortícolas. Al no conocedor del tema le remitimos a la bibliografía, y muy particularmente, a la obra de Rueda F. J. M. (51) y Bosque Maurel, J. (52).

(51) Rueda Casinello, F. y J. M.: *Cultivos enarenados de hortalizas extra-tempranas*. Ed. Mundi Prensa, Madrid, 1965.

(52) Bosque Maurel, J.: «El cultivo en huertos enarenados en la costa de Granada». Public. en *Aportación española al XX Congreso Internacional CSIC*, 1964.

Los cultivos enarenados al aire libre, que sustentan en la costa mediterránea todo tipo de especulaciones hortícolas (ver cuadro 23) se extienden en los enclaves ya citados del litoral, ocupando, actualmente, 12.600 hectáreas, de las cuales el 79 por 100 se encuentran localizadas en la provincia de Almería, parte en la de Granada y algo en la zona de Torrox (Málaga).

Detalles sobre la localización y extensión de los cultivos enarenados, fundamentalmente en los llanos de Dalías (Almería) se han comentado en el análisis geográfico de las tierras regadas de Andalucía.

Más adelante en este trabajo comentaremos las características de la empresa en estas zonas, y las formas de comercialización de sus productos.

CUADRO 23

Producciones y calendarios de oferta de los principales cultivos hortícolas en el litoral mediterráneo (año 1979)

	<i>Producción</i> (000 t)	<i>Calendario de oferta</i>	<i>Zona de producción principal</i>
Tomate	590	O-N-D-E-F-M- <u>A-M</u> -J	Toda la costa
Judía (primavera, verano)	95	N-D-E-F-M-A-M-J-J	Toda la costa
Pepino	80	N-D-E-F-M- <u>A-M</u> -J-J	Toda la costa menos Motril
Guisante	7	N-D-E-F-M-A- <u>M-J</u>	Comarca Adra-Dalías, zona de Albuñol
Pimiento	96,5	N-D-E-F-M-A- <u>M-J</u> -J	Toda la costa
Melón	48,2	<u>M-J</u> -J-A	Costa de Almería y Málaga
Sandía	113,5	<u>M-J</u> -J-A	Costas de Almería y Málaga y zona de Albuñol (Granada)
Berenjena	15	N-D-E-F- <u>M</u> -A-M-J-J	Toda la costa
Calabacín	47,6	N-D-E-F- <u>M-A</u> -M-J-J	Sólo en enarenados: Granada y Almería y Torrox (Málaga)
Alcachofa	5	N-D-E-F-M- <u>A</u> -M	Vega de Málaga
Patata primor	102,5	<u>M-A</u> -M-J	Toda la costa

* Los meses subrayados corresponden a la época de máxima producción.

Fuente: Estadísticas globales, tomadas del *Boletín de la VII Semana Verde*. Abril 1979. Elaboración propia.

Horticultura forzada

La horticultura forzada comenzó en el litoral mediterráneo a mediados de la década de los sesenta con el sistema semiforzado de túneles de plástico, buscando el crear un microclima alrededor de la planta, a fin de poner a ésta en mejores condiciones de iluminación, temperatura y humedad, logrando así, un atemperamiento de los productos. De los túneles de plástico, que comenzaron usándose sobre los mismos enarenados en la costa de Almería y Granada, se pasó a finales de la década de los sesenta a los cultivos bajo invernadero, que si bien suponen una considerable inversión es mucho menos que en otras latitudes debido a la no necesidad de instalación de sistemas de calefacción.

En los últimos diez años se ha ido incrementando enormemente en cultivo bajo invernadero que, actualmente, ocupa 7.850 hectáreas, de las cuales casi 7.000 se localizan en el litoral de Almería.

Variando con los distintos tipos de cultivo, se puede considerar de 2.000.000 pesetas el valor medio del producto de una hectárea de invernadero. Esta cifra se incrementa bastante cuando se trata de invernaderos sobre enarenado. La inversión necesaria para implantar el invernadero puede oscilar entre 2,5 y 3 millones de pesetas/Ha. Esto da lugar, a veces, a la implantación de invernaderos en cauces de ramblas, aún sabiendo que la probabilidad de «riada» en los próximos dos o tres años es considerable (53).

Recientemente se nota una tendencia a la instalación de calefacción en los invernaderos, obteniendo así un atemperamiento extremo. Esta tendencia, iniciada en 1978 se ha acelerado durante 1979, pudiendo estimarse hoy en unas 100 hectáreas la superficie cubierta por este sistema en la costa de Almería.

Fruticultura subtropical

Los frutos subtropicales, fundamentalmente, el aguacate, chirimoya y níspero, constituyen uno de los más recientes

(53) Calatrava, J.: «Notas al estudio de rentabilidad de la inversión en el encauzamiento de la Rambla de Gualchos. Castell de Ferro (Granada)». SEA, Centro Regional de Andalucía Oriental, 1970 (multicopia).

aprovechamientos de los regadíos litorales mediterráneos andaluces, pues si bien existen desde hace tiempo como árboles sueltos en los huertos e incluso en pequeñas plantaciones marginales, su extensión en plantaciones regulares es muy reciente, correspondiendo su desarrollo a la década de los setenta.

Un análisis de las ventajas e inconvenientes de la fruticultura subtropical, respecto a las especulaciones vegetales alternativas puede consultarse en la referencia 50.

Su producción anual y su calendario de oferta puede verse descrito en el cuadro 24.

El níspero no se da sólo en la franja costera y las partes bajas de los valles litorales interiores, sino incluso en zonas de alturas superiores a los 300 metros, donde el aguacate y el chirimoyo ya no pueden darse. El níspero aunque lo hemos considerado aquí subtropical, es un árbol de cierta tradición en el Levante español con clima típicamente mediterráneo. Ac-

CUADRO 24

Producciones y calendarios de oferta de los principales frutos subtropicales (año 1979)

	<i>Producción (000 t)</i>	<i>Calendario de oferta *</i>	
Aguacate	4,6	N-D-E- <u>F</u> -M-A N- <u>D</u> -E M-A- <u>M</u> -J-J	(var. Fuente) (var. Bacón) (var. Hass)
Chirimoyo	12,0	O- <u>N</u> - <u>D</u> -E-F-M	
Níspero	2,0	M-A- <u>M</u> A- <u>M</u> -J	Níspero común Variedades Tanaca, Cázulas, Gold Nugget y California.

* Los meses subrayados son los de máxima producción.

Fuentes: *Boletín Semana Verde*. 1979. COFRUTAL: Grupo Sindical de Colonización. Elaboración propia.

tualmente existen 80.000 árboles de nísperos en producción (equivalentes a unas 270 hectáreas de plantación regular) de los cuales el 75 por 100 se encuentran en la zona de Almuñécar (Granada). En formación hay unos 60.000 árboles, con un 50 por 100 en dicha zona. Otras zonas productoras son Motril (más bien árboles en formación), Nerja y Estepona y Málaga (en pequeña cantidad), y los valles interiores de Periana y los Guajares, donde los frutos son más tardíos y de mayor tamaño.

En cuanto al chirimoyo existen 200.000 árboles en producción de los cuales más del 75 por 100 se encuentran en el área de Almuñécar y más del 95 por 100 en la provincia de Granada. En formación existen unos 50.000 árboles.

El aguacate es más reciente en cuanto a expansión si tenemos en cuenta, como recoge G. Manrique (54), que a comienzo de la década de los setenta existían sólo dos hectáreas en plantación regular de la vega de Almuñécar. Hoy existen 65.000 árboles en producción (bastante inicial o muy reciente) y 120.000 en formación. De los árboles en producción el 65 por 100 se encuentran, asimismo, en Almuñécar, mientras que este porcentaje es sólo del 23 por 100 para los árboles en formación. Vemos, pues, que la producción frutal subtropical tiene su punto clave en Almuñécar y alrededores (Jete, Itrabo, Molvizar, Lenteji, etc.) y se extiende rápidamente a otras zonas del litoral.

(Las cifras están tomadas de la referencia 50 ya citada.)

Floricultura y plantas ornamentales

Especulación también muy reciente y enfocada, en un principio, para la exportación (hoy bastante se destina al mercado interior). Los cultivos más importantes son el clavel y la rosa como flores y diversas plantas de tipo ornamental (ficus, etc.).

La producción actual de la costa es de 8 millones de docenas de claveles, y apenas un millón de docenas de rosas, que se cultivan tanto en invernadero como al aire libre y en enarenado o no. Las áreas de cultivo son el campo de Dalias y ciertas

(54) García Manrique, E.: *Los cultivos subtropicales en la costa granadina*. Universidad de Granada, 1972.

localidades del nordeste de Almería, la vega del Guadalfeo en Motril y áreas de las zonas de Vélez-Málaga y Málaga.

Una característica de estos cultivos es que en un gran porcentaje, sobre todo en la provincia de Almería que es la más productora, las empresas productoras son sociedades anónimas y empresas de tipo industrial y comercial.

Hortofruticultura mediterránea de los valles litorales interiores

Las estribaciones litorales de la cordillera Penibética a veces descienden bruscamente en la parte opuesta al litoral, para volver, rápidamente, a ascender formando valles a 150-300 metros de altitud que gozan de ventajas climáticas similares a las de la costa, más una protección contra vientos marinos que los hace ideales para el cultivo de frutales subtropicales. En las poblaciones en esos pequeños valles, se han desarrollado tras una evolución que parte del cultivo del cereal, un aprovechamiento de la tierra típicamente mediterráneo: olivo, naranjo, horticultura varia de subsistencia en el regadío (parra a veces), y almendros y vid en los secanos.

Las tecnologías nuevas del enarenado y el invernadero no han arraigado en estos enclaves interiores, pero sí la fruticultura subtropical, estándose, actualmente, operando en ellos un cambio de paisaje de mediterráneo típico a tropical, con el consiguiente paso de una economía de subsistencia, con producciones equilibradas, a una economía de mercado, en donde las rentas empiezan a no provenir tanto de las emigraciones y de las «bajadas» a la costa para faenas temporeras de recolección hortícola y caña, como de las ventas de los propios frutos subtropicales producidos en el interior.

Según el abrigo y, sobre todo, la altitud en la que se encuentren estos valles será posible la introducción de todos o alguno de los frutales que hemos considerado, siendo el cultivo del níspero siempre posible en ellos en cualquier caso, con la ventaja sobre la costa de que el fruto es más tardío, de mayor tamaño y alcanza mejor precio en los mercados. No obstante lo anterior, el paisaje y las producciones típicamente mediterráneas siguen predominando aún hoy en la mayoría de estos valles.

Para finalizar estos aspectos descriptivos diremos que la

importancia de estos cultivos litorales es tan grande, económicamente, que según estimaciones tomadas de la referencia 50 el valor actual de su producción final, de 33.450 millones de pesetas, supone el 59 por 100 de la producción final agraria de las tres provincias (Almería, Málaga y Granada) y el 18 por 100 de la producción final agraria de toda Andalucía, a precios actuales.

Sistemas de cultivo en el litoral atlántico

En los cuadros 25 y 26 puede verse el aprovechamiento de los regadíos en el litoral Atlántico del Estrecho de Gibraltar y en la parte Ayamonte-Cádiz, respectivamente. No se han incluido, por no poseer datos concretos, las superficies que exist-

CUADRO 25

Distribución del regadío en la costa atlántica (Cádiz-Punta Europa) (año 1977)

	<i>Cultivos leñosos</i>		<i>Cultivos herbáceos</i>	
	<i>Ha</i>	<i>Arboles diseminados</i>	<i>Ha</i>	<i>%</i>
Naranjos	191	10.380	Maíz grano	244 4,30
Otros	18	36.022 *	Maíz forrajero	139 2,45
(incluido viveros)			Sorgo	2.406 42,47
Total	209		Remolacha	1.568 27,68
			Alfalfa y vèza	134 2,37
			Patata	296 5,22
			Pimiento	106 1,61
			Otras hortalizas **	696 12,28
			y flores	
			Otros cultivos	677 1,36
			Total	5.666 100,00

* La mayoría higueras y chumberas de bordes de huertos.

** Prácticamente la totalidad de las plantaciones uniformes localizadas en Conil y Chiclana.

Nota: Se especifican sólo aquellos cultivos en superficies regulares superiores a 100 hectáreas.

Fuente: Datos tomados a nivel municipal y agregados.

CUADRO 26

Distribución del regadío en la costa atlántica (Ayamonte-Cádiz) (año 1977)

	<i>Cultivos leñosos</i>		<i>Cultivos herbáceos</i>	
	<i>Ha</i>	<i>Arboles diseminados</i>	<i>Ha</i>	<i>% total</i>
Naranja	1.510 *	7.750	Patata	414 18,13
Mandarino	151	400	Fresa y fresón	335 14,81
Melocotonero	162	12.450	Zanahoria	463 *** 19,27
Otros (incluido viveros)	132	105.052 **	Pimiento	113 5,00
			Otras hortalizas y flores	426 18,83
Total	1.955		Otros cultivos	273 13,27
			Total	2.262 100,00

* De las cuales 1.414 corresponden a la costa de Huelva, estando localizadas mayormente en Almonte y Lepe.

** La mayoría en la provincia de Huelva, corresponden a Almendros, fundamentalmente, así como higueras, perales, manzanos, olivar de aceituna para mesa y otros árboles en huertos.

*** Localizadas en Chipiona y Sanlúcar, municipios que entre ambos tienen 1.393 hectáreas de regadío litoral (61,75 por 100 del regadío herbáceo total de la costa).

Nota: Sólo se especifican aquellos cultivos con superficie regular superior a 100 hectáreas.

Fuente: Datos tomados a nivel municipal y agregados.

ten de cultivos en invernadero, sistema de cultivo introducido recientemente y que se desarrolla rápidamente siendo frecuente la existencia de empresas de tipo sociedad anónima en este sector aún hoy puntual, pero con gran futuro y posibilidades muy claras de expansión.

La superficie existente de invernaderos es, al contrario que en el litoral mediterráneo, insignificante si se la compara con la superficie total de regadío. El núcleo más importante radica, posiblemente, en Punta Umbría (Huelva).

Dejando aparte la horticultura forzada los tipos de regadío son:

(i) Regadíos basados en el cultivo forrajero y la remolacha. Se dan en la zona de Gibraltar como se desprende claramente del cuadro 24.

(ii) Pequeños huertos de horticultura variada.

Aparecen en ambas partes de la costa atlántica siendo al nivel de producto comercializable (no autoconsumido inicialmente) muy superior en la zona occidental.

(iii) Monocultivo hortícola.

Prácticamente existente sólo (salvo en lo que se refiere a la patata) en la zona más occidental. Podemos considerar dentro de ellos dos tipos.

a) Cultivos hortícolas clásicos: patata, tomate y pimiento.

La patata, normalmente tardía, se da en todo el litoral, alternándose con frecuencia, en la parte oriental, con la batata y el boniato. Las superficies de tomate y de pimiento aparecen repartidas por todo el litoral, siendo no obstante mucho más frecuentes en la zona Ayamonte-Cádiz.

b) Cultivos hortícolas no habituales en grandes extensiones: fresa y fresón y, fundamentalmente, zanahoria.

La zanahoria en forma de monocultivo hortícola es de implantación relativamente reciente, y su existencia como monocultivo hortícola en gran extensión es una característica muy peculiar de esta zona (concretamente del área de Chipiona).

Todas las conclusiones sobre situación e importancia de los distintos cultivos se desprende del examen de los cuadros ya citados y la lectura de los comentarios que aparecen en los mismos.

La estructura de la empresa agraria en los regadíos del litoral mediterráneo.

Distinguiremos, en adelante, entre la empresa fundamentalmente hortícola o frutícola, y la cañera.

La empresa agraria hortofrutícola media de regadío en el litoral es, en general, una muy pequeña explotación familiar nacida, a base de una gran inversión, sobre terrenos salinos que sustentaban antiguos cañaverales, sobre bordes de ramblas, o sobre bancales de las laderas montañosas abiertos al propósito u

ocupados anteriormente por almendros y olivares. También pueden provenir de regadíos herbáceos tradicionales (fundamentalmente en la provincia de Málaga) o de zonas de caña.

Prescindiendo de aspectos comerciales, que por su importancia trataremos separadamente más adelante, nos ceñiremos, de momento, a estudiar las características de lo que es en sí explotación agraria, haciendo abstracción, como hemos dicho del circuito comercial y su problemática.

Habiendo ya tratado los aspectos relativos a los sistemas de cultivo, consideraremos como características de la explotación hortícola las siguientes:

- Pequeña superficie.
- Tres distintas formas de tenencia.
- Elevado grado de parcelación.
- Necesidad de grandes inversiones/Ha.
- Gran productividad/Ha.
- Gran absorción de mano de obra fija y, sobre todo, estacional.

La pequeña superficie no es, en general, consecuencia de particiones en el tiempo de patrimonios familiares, como veremos ocurrirá en las explotaciones cañeras, sino de la propia estructura intensiva del sistema de cultivo. La explotación media en enarenado oscila entre 10 marjales (aproximadas 0,52 Has.) y 16 marjales (0,84 Has.), pudiéndose considerar de 13 marjales una explotación muy usual de tamaño (siendo algo superior en los cultivos sin arena y sensiblemente inferiores en los forzados).

Calatrava (ref. 50) analiza los factores que favorecen la reducida dimensión de la empresa hortofrutícola litoral.

En cuanto a las formas de tenencia es muy frecuente la explotación directa de la tierra por su propietario, aunque también se dan la medianería y el arrendamiento. En la medianería el propietario pone la tierra y el gasto de abancalamiento, si es en la ladera; los gastos de puesta en enarenado los realizan a medias el propietario y el medianero.

En lo referente a la necesidad de mano de obra es grande, y ésta es una de las facetas más interesantes de este tipo de agricultura.

Para una Ha. de enarenado puede estimarse una media de

500 jornales al año, de los cuales más de la mitad se requieren en la recolección, y el resto están repartidos homogéneamente.

Capdevilla, F., Elena, M. y Calatrava, J. (55) estiman para una Ha. de enarenado repartida entre las especulaciones judía-pimiento, judía-pepino, tomate y tomate-pepino, unas necesidades de 551 jornales, de los que 360 se empleen en las distintas recolecciones. Esto supone medio millón de pesetas en jornales, que normalmente son de mano de obra familiar, salvo en la recolección.

Otra de las características apuntadas era el excesivo grado de parcelación, que si bien será un grave inconveniente en el caso de la explotación cañera como veremos, en lo que respecta a horticultura lo es sólo a medias, al no existir problemas de mecanización. En la referencia 50 se analizan una serie de factores positivos de la pequeña dimensión de las explotaciones en el enarenado.

El mayor inconveniente de la empresa hortícola enarenada es su gran necesidad de inversión inicial (especialmente si se requiere abancalado) y la considerable aportación de capital circulante. La inversión inicial es muy variable. Solamente el abancalado y la puesta en riego pueden suponer 1.000.000 de Pts./Ha., oscilando el resto de los gastos (arena, estiércol, cañas, mano de obra, etc.) entre 1 y 1,5 millones, lo que totaliza un valor comprendido entre los 2 y los 3 millones. Se comprende pues la necesidad de créditos de las economías campesinas familiares para poder hacer frente a esta inversión. Como indica García Manrique (ref. 54), fueron el Banco Español de Crédito, la Caja de Ahorros de Granada y el INC lo que iniciaron tipos especiales de créditos para la transformación de las tierras áridas litorales en huertos hortícolas enarenados.

Los gastos en capital circulante son asimismo considerables, pues aparte de la mano de obra (que supone un 70 por 100 de los gastos totales, aproximadamente) son necesarios una serie de «inputs», algunos con costes unitarios especialmente elevados. El

(55) Capdevilla, F.; Elena, M., y Calatrava, J.: «Estudio Monográfico del subsector cultivos de primor» (parte V de la publicación: *Nuevas posibilidades del campo granadino*). Servicio de Planificación del Banco de Granada, 1970.

coste actualizado de estos «inputs», para 1 Ha. con las especulaciones vegetales antes citadas (ver Capdevilla y otros (ref. 55) para desglose detallado y cantidades de «inputs») es de unas 700.000 pesetas (sin contar intereses ni renta de la tierra).

Estos gastos se elevan en el invernadero para la instalación del mismo (aunque dicha inversión adicional se recupera rápidamente, como ya se ha comentado) y son considerablemente menores en el caso de los frutales subtropicales, pues si bien el gasto de abanclado es el mismo, la plantación no llega a las 200.000 Pts/Ha. siendo los gastos medios (un año con otro) hasta la entrada en producción, de 100.000 pesetas, y oscilando los gastos anuales a partir de la plena producción entre 100.000 y 200.000 Pts/Ha. (algo mayores en el níspero que en el chirimoyo y en el aguacate).

Otro aspecto importante es el elevado precio de la tierra que tiene la triple base de la rentabilidad de los cultivos, la opción alternativa, en muchos casos, del uso para fines turísticos y su eterna característica de bien de valor estable. Los precios pueden alcanzar los 10 y 12 millones de pesetas por Ha en determinados enclaves agrícolas (no urbanos) de la costa.

Como contrapartida a lo anterior, la productividad de la tierra es muy grande. Una Ha. normal de enarenado puede dar 8 Tm. de judía y 15 de pimiento (en asociación), o 40 Tm. de tomate extratemprano, o 25 Tm. de pepino y 30 Tm. de tomate (en asociación). Si tenemos en cuenta que el grueso de estos productos salen al mercado en época de precios elevados (muy variables, no obstante) podemos hacernos una idea de la rentabilidad de las inversiones anteriores, que además, y ésto es necesario no olvidarlo, mantienen siempre la tierra como valor especulativo. Las cifras anteriores se incrementan considerablemente en invernadero atemperándose además los productos (los ingresos de 1 Ha. de invernadero puede cifrarse entre 2 y 3 millones de pesetas, según el mercado).

En la horticultura tradicional, tanto los gastos como los ingresos son muy inferiores, no pasando normalmente estos últimos de las 500.000 Pts/Ha. y dependiendo más del año climático que en los enarenados e invernaderos, su precio de mercado.

La empresa cañera

La empresa cañera tiene unas características muy específicas que pueden verse en el detallado estudio ya citado de García Manrique (ref. 54); sólo comentaremos aquí los siguientes aspectos:

(1) La pequeña propiedad actual proviene de desmembramientos de antiguos mayorazgos (ver *opus. cit.*). Actualmente 1.264 cultivadores cañeros (80,1 por 100 del total) cultivan propiedades (o explotaciones arenadas) inferiores a 1 Ha. y el 97,77 por 100 cultivan menos de 4 Has. de caña.

(2) Existen muchos arrendatarios de tierras (gran parte propiedad de las azucareras) entre los cultivadores de caña.

(3) Las microexplotaciones descritas están a su vez enormemente parceladas, lo que unido a la no existencia de una buena red de caminos en las vegas, incrementa mucho los costes de transporte (la mayoría aún con animales por dificultad de entrada de camiones a las parcelas). El grado de parcelación es una limitación asimismo para la recolección mecanizada, pues, según datos proporcionados por las azucareras (algunas de las cuales alquilan cosechadoras) para menos de 2 Has., el coste de mecanización puede ser discutido si se compara con la recogida a mano.

(4) La «zafra» de la caña es realizada normalmente por gentes que provienen del interior, fundamentalmente de zonas montañosas limítrofes, y de las altiplanicies nororientales de la provincia de Granada; la recogida mecanizada ha hecho disminuir bastante esta afluencia, pero no ha conseguido acabar, ni lo hará a corto plazo, con la clásica «corta a machete», trabajo duro que los agricultores del litoral, fundamentalmente hoy horticultores, evitan actualmente hacer.

La integración de la empresa agraria litoral en los circuitos comerciales

En este apartado nos ceñiremos fundamentalmente a la costa mediterránea, no sin antes realizar algún breve comentario sobre la comercialización en los cultivos litorales atlánticos.

Por lo que a la costa atlántica se refiere, al mantenerse en gran

medida cultivos herbáceos, tradicionalmente del regadío, éstos siguen los cauces usuales de comercialización. Los cultivos de las alternativas hortícolas normales se consumen en la zona costera y los mercados de los grandes núcleos de población nacionales. El mayor problema de comercialización de productos hortícolas de la costa atlántica radica en los monocultivos hortícolas de cierta dimensión: fresón y zanahoria, fundamentalmente. Si bien el mercado nacional y algo la exportación, absorben la fresa y el fresón, la zanahoria puede tener problemas de comercialización si se extiende mucho más su superficie.

En cuanto a la costa mediterránea, con un volumen de productos hortícolas considerable y más temprano que en la costa atlántica, la comercialización está fundamentalmente enfocada hacia los mercados europeos y los grandes mercados nacionales, por lo que a hortalizas y flores se refiere, y a los mercados nacionales en cuanto a frutos subtropicales.

En actividades de este tipo, en las que las variables tiempo y espacio en la comercialización son factores determinantes del precio de venta del producto, y un ligero cambio en ellas puede llevar al productor y al comerciante a niveles de rentabilidad muy altos o a pérdidas, la integración de la empresa en el circuito comercial es un factor enormemente importante y, aunque no tan aprisa ni tan adecuadamente como se debiera, va aumentando poco a poco y van apareciendo nuevas formas de comercialización diferentes de la estructura original, aún dominante, basada en la relación productor-Alhóndiga, que a comienzos de la presente década cubría más del 90 por 100 del producto comercializable (ver Capdevilla y otros, ref. 55).

En la actualidad ha habido dos alternativas fundamentales y considerables, en la comercialización: la creación de los tres mercados de origen existentes en la costa (MERCOS) y el desarrollo de las Agrupaciones de Productores Agrarios para la comercialización.

Los Mercos, si bien no manejan un volumen importante del total comercializable, tienen gran importancia como intermediarios en el mercado interior, por su contacto directo con los mercados de destino (MERCAS) y como exportadores, por el mantenimiento de unas normas rígidas de calidad tendentes a

incrementar el prestigio, en mercados extranjeros, de los productos de la zona.

Las APAS comercializan directamente a los grandes mercados mayoristas nacionales o a la exportación. Se abastecen de los productos de sus socios y pueden actuar como Alhóndigas.

Los agentes comerciales en origen que hay actualmente en la zona son pues: Alhóndigas, Oficinas de Exportadores (que compran directamente a veces, pero sobre todo con Alhóndigas), MERCOS (que compran directamente casi siempre y a veces en Alhóndiga), APAS, Cooperativas y otros tipos de asociaciones comerciales, menos frecuentes e importantes. Esquemas detallados de los circuitos comerciales pueden consultarse en las referencias 50, 55 y 56 (56).

Las Alhóndigas actúan como meros intermediarios que no llegan a poseer la propiedad del producto, y que a cambio de un porcentaje, que oscila entre el 3 y el 10 por 100 del producto vendido, ofrecen sus servicios en almacén, subasta, e incluso cajas para transporte de los productos desde el campo, a compradores y vendedores. No vamos a describir aquí este sistema de mermado que suponemos conocido (ver Rueda, F., y J. M., ref. 48 y Capdevilla y otros, ref. 55) pero sí diremos que se revela como el sistema preferido de los agricultores, no sólo por la comodidad de los servicios anteriormente citados sino por la prontitud y seriedad en el pago y facilidades para la venta de «inputs» necesarios a la exportación agraria, que es otro de los servicios que ofrece la Alhóndiga. La Alhóndiga, por estas ventajas citadas, es un freno para la integración de la empresa en los circuitos comerciales, ya que el agricultor prefiere, en general, ahorrarse el riesgo de comercializar. No obstante, esta acción de frenado, la Alhóndiga se manifiesta como un sistema eficaz desde el punto de vista de la explotación agraria. Por desgracia, este sistema mantiene al mercado en un grado de atomización tal que en un futuro, pensando en la entrada en la CEE, es insostenible.

(56) Calatrava, J.: «Los Circuitos franceses de importación de productos hortofrutícolas españoles: Análisis del papel del mercado distribuidor, S. Charles de Perpignan (Con referencias a los productos extratemperanos y subtropicales de la costa mediterránea andaluza)». *Ponencia presentada a las Jornadas de la VII Semana Verde de la Costa del Sol*. Motril, 1979.

Los frutos subtropicales se venden casi todos en el mercado interior, siendo de momento la demanda muy superior a la oferta y alcanzándose precios sustanciosos. La comercialización se realiza por Alhóndiga (la mayoría específicas) y por los MERCOS de Motril y Vélez.

Asimismo comienzan a aparecer algunas cooperativas de comercialización de este tipo de frutos.

La comercialización de níspero se reduce a mercados nacionales (básicamente locales). Respecto al chirimoyo ha habido débiles intentos de exportación, y por lo que respecta al aguacate se está exportando en cantidades apreciables, si bien el mercado nacional está sin saturar, pues el consumo actual de 80 gramos/habitante-año es posible se incremente en un futuro inmediato (el consumo francés es de 500 gramos). Un análisis sobre el mercado del aguacate puede consultarse en 50.

La mayoría de los productos que se exportan del litoral salen por Perpignan: un gran porcentaje se distribuye en el Mercado Saint Charles (ver 56 para detalles de exportación).

Sugerencias para una política de producciones en los regadíos litorales

A la vista de lo anterior, se presentan algunas directrices de una posible política agraria referente a los regadíos del litoral andaluz. Las medidas que exponemos se basan en la necesidad de incremento tecnológico y de capitalización de la agricultura litoral, y en la gran trascendencia de una buena comercialización sobre el valor añadido a los productos y la rentabilidad de las especulaciones, que si bien es clave en cualquier forma de producción de bienes, agrarios o no, adquiere en el tipo de productos que se cultivan en los regadíos costeros una importancia especial.

Esta política que colabore a la modernización y capitalización de las explotaciones y favorezca el desarrollo de la infraestructura comercial, debe ir inevitablemente acompañada de otras medidas relativas a favorecer la industrialización, investigación y extensión, etc.

Las acciones, en nuestra opinión, necesarias para favorecer el desarrollo del subsector pueden resumirse de la siguiente forma:

Política de comercialización e industrialización

En cuanto a la comercialización se ha de tender, en una primera etapa, a favorecer las Asociaciones de Productores Agrarios y su integración en el circuito de comercialización hasta nivel de mayorista de destino, en el mercado nacional, o exportadores. Mientras estas asociaciones no se realicen de la forma y con las dimensiones convenientes la introducción en el sector de empresas paraestatales que comercialicen la producción, bajo una marca determinada, previa rigurosa clasificación y normalización, es muy interesante. En este sentido, la actuación de los Mercados en Origen, de los que ya hemos hablado, aunque aún, en algunos casos, muy restringida en cuanto a dimensión y con grandes limitaciones en su funcionamiento, tiene una gran importancia en cuanto a que la debida presentación y normalización va acreditando en los mercados extranjeros la calidad de los productos de la zona.

En una segunda fase, a medio plazo, la política de comercialización debe de ser tendente a favorecer la asociación de grandes cantidades de producto, bajo marca única, especialmente en productos que vayan al mercado exterior, ya que la competencia con entidades tipo «panel» o «board» va a ir obligando, más tarde o más temprano, a la adopción de grandes marcas para este tipo de productos. Si no se produjesen asociaciones espontáneas de un grado necesario como para la unificación a gran escala del tratamiento comercial, la política del gobierno deberá tender a su realización pudiendo variar el tipo de medidas a adoptar, según la resistencia de los concurrentes al mercado a abandonar el sistema micronizado y excesivamente anárquico de distribución, desde la incitación a grandes marcas por vía fiscal hasta la nacionalización total del circuito exportador.

Esta política de comercialización debe ir acompañada de medidas que favorezcan el desarrollo, en la propia zona, de industrias transformadoras que aprovechen el destrio de las hortalizas y frutos (hoy se produce muy poco destrio por la deficiente calidad de la normalización, especialmente para el mercado interior, pero tenderá a aumentar con el incremento de dicha cali-

dad) para la preparación de alimentos especiales (concentrados, infantiles, liofilizados, etc.), zumos, etc. La industria de productos vegetales congelados será un complemento en los momentos de exceso de producción o caída del mercado. Asimismo se deben favorecer la implantación en la zona de producción de industrias abastecedoras de «inputs» agrícolas, fundamentalmente aquellos bastante específicos del tipo de producciones extratempranas: materiales plásticos para diversos usos, fertilizantes, fitosanitarios, tecnología e instalaciones de riego, semillas y plantones, etc.

Además, ayudando a esta política de actuación directa e intervención sobre los elementos y las funciones de los circuitos comerciales, se tomarán medidas que potencian la aparición de nuevos mercados a los productos la extensión de los nuevos productos en los mercados tradicionales.

Política crediticia, de estructuras y de investigación-extensión

La capitalización de la empresa debe ser favorecida por sistemas especiales de créditos a la pequeña y mediana empresa, que en este subsector tiene verdadera avidez de fuentes de financiación. Se tratará en la medida de lo posible de favorecer aquellas alternativas o productos que homogenicen temporalmente el empleo de la mano de obra.

Por otra parte se ha de favorecer la realización de inversiones públicas (estatales y locales) en infraestructura: grandes puestas en riego y mejora de las redes existentes, cuya estructura y condición actual da lugar a pérdidas de agua por filtraciones, etc.

Asimismo deben iniciarse estudios de rentabilidad económica y social de posibles encauzamientos de ramblas, lucha contra la erosión hidráulica y eólica en situaciones concretas que permiten el aprovechamiento de terreno para nuevos cultivos, etc.

Aunque menos importantes que las anteriores, es fundamental favorecer el desarrollo y crecimiento de empresas de tipo familiar, a nivel producción, concediendo con prioridad a este tipo de empresas las ayudas mencionadas.

Se arbitrarán medidas para dificultar el asentamiento de empresas extranjeras en el subsector, tanto a nivel de producción como de comercialización.

Asimismo se tratará de impedir mediante medidas fiscales

especiales la acumulación de tierra agraria en manos privadas con fines especulativos, así como el absentismo o la utilización de tierras a niveles de productividad inferiores al potencial.

La gran evolución tecnológica de estos sistemas intensivos de aprovechamiento de la tierra obliga a unos gastos extraordinarios en investigación de tipo tecnológico que en parte debe ser realizada por las empresas suministradoras de ciertos «inputs» y, en su mayor parte, por la Administración.

Intensificar la acción en esta zona del INIA y el CSIC dotando a dichos organismos de medios humanos y materiales suficientes para poder atender la demanda de investigación tecnológica proveniente del subsector, nos parece prioritario.

En cuanto a divulgación, el SEA tiene en la zona un personal adecuado en distintas agencias que ven su labor muy limitada por la falta de investigación y se ven superados por las dificultades de atender la demanda, y con frecuencia se sirven de la empresa privada como única fuente de consejo e información. Recientemente, no obstante, se nota un cierto planteamiento del problema, y ciertas acciones emprendidas por el INIA en Almería pretenden aumentar las posibilidades de trabajo, hoy limitadas a los pequeños e insuficientes Centros de la Mayora y Churriana.

Medidas urgentes para consolidar el funcionamiento del binomio creación-difusión en el subsector, nos parece un primer paso indispensable para abordar su problemática.

Para realizar estos esfuerzos en política de investigación, la Administración deberá no sólo utilizar sus propios recursos limitados, sino tratar de encauzar y controlar financiación de entidades privadas y semiprivadas (que muchas veces se malgasta en esfuerzos aislados, que responden más a intereses particulares que a las propias necesidades del país) interesadas también en alguna forma en el desarrollo de uno de los subsectores potencialmente más dinámico y competitivo de la economía española.

EL OLIVAR

Agustín López Ontiveros

Al comenzar a escribir, otra vez, sobre el olivar después de la perspectiva general sobre el mismo tema que precede, obligatoriamente tenemos que buscar el cabo para seguir devanando el ovillo.

Sin duda, la maraña no es pequeña ni sencilla, y querríamos recordar algo de lo que se decía entonces: «La débil exigencia ecológica del olivo ha permitido en los siglos XIX y XX la subsistencia en muchos espacios andaluces poco productivos de altas densidades de población, pero espoleada aquélla por una economía agraria comercial desaforada ha contribuido a liquidar la ganadería de muchas zonas, a desencadenar una erosión antrópica “paroxismal” en pendientes abruptas cuyo alcance desconocemos y sobre todo a generalizar una agricultura marginal, cuya reconversión es, sin duda, uno de los problemas mayores de Andalucía». No cabe ninguna apostilla porque, en menos palabras, no es fácil hacer un diagnóstico más preciso.

Naturalmente, sin olvidar el pasado, nos preocupa el presente y el futuro. Ahora nuestro intento es estudiar esa agricultura marginal y cuál es su posible solución, lo que exige una disección previa, es decir, se trata de deslindar la parcela y separar dentro del olivar, cuál es el productivo y cuál es el improductivo. Desde ya, queremos dejar claro que nuestro primer empeño es clarificar el panorama de los «mil olivares de Andalucía» y no del olivar andaluz que es una categoría que no existe y sólo es útil para navegantes con el viento a favor ó pescadores en río revuelto.

El problema es hondo, como bien se explicitaba en el texto anterior: «Por tanto cuando nuestros campesinos protagonicen el “boom” olivarero del siglo XIX y XX y cuando resistan a su abandono en el momento actual consienten y disienten, respectivamente, nada menos que con toda su historia agraria, lo cual es difícilmente cuantificable pero sin duda real.» No es fácil ignorar o abdicar de toda la «historia agraria» y, he aquí, el freno más importante para enfilar el camino recto que dé salida a la crisis. Se podría decir que el olivar no es el problema porque, en última instancia, es una realidad física y extrínseca cuya transformación es posible. El problema es el olivarero, un hombre ligado por siglos de historia a «sus árboles», en medio de un ciclón si se atiende a las frías cifras de la rentabilidad económica pero cuya idiosincrasia —fruto de su historia— le dicta una norma de comportamiento elemental: «después de mí el diluvio, pero yo resisto hasta el final».

Es preciso a toda costa cambiar el rumbo, no es tiempo de héroes, pero sí de una cirugía profunda que modifique la estructura productiva. A un problema grande y antiguo se responde con imaginación, con una solución nueva y distinta, o el diluvio que puede arrasarlo pero nada más.

I. LAS CAUSAS DE LA CRISIS

No cabe ningún prólogo y se trata de ir al detalle en seguida.

Para evitar la reiteración en las citas, salvo indicación en contrario, todos los datos proceden de López Ontiveros (1978 y 1979).

El coste

No se descubre nada nuevo, si se afirma que el olivar necesita mucha mano de obra, del orden del 70 al 80 por 100 del coste total en el año 1978. También se sabe que la mayor parte de esta producción se emplea en la recolección y lógicamente conforme se han elevado los jornales, el coste ha hecho lo propio.

Si se define la paridad, como el porcentaje que supone el

precio percibido por la aceituna sobre el salario pagado por la recolección, se obtienen las siguientes cifras:

PARIDAD

<i>Año</i>	<i>Valor absoluto</i>	<i>Indice</i>
1953	9,5	1,00
1960	9,2	0,97
1970	3,8	0,40
1978	2,2	0,23

No hay duda que los jornales baratos terminan en el año sesenta, a partir de entonces se rompe el equilibrio, y los salarios tienen un crecimiento muy elevado, sin comparación alguna con los precios. Con certeza, podemos situar el comienzo de la crisis hacia los años sesenta.

Ahora interesa medir dos componentes importantes del deterioro de la rentabilidad, que son su intensidad y velocidad. Más que el coste en sí, lo que interesa es su relación con el ingreso, tal como he hecho antes con el salario:

RELACION ENTRE EL INGRESO Y EL COSTE POR HECTAREA

	<i>Aumento del coste *</i>	
	<i>Trabajo</i>	<i>Total</i>
1963-1967		
Grado de mecanización:		
1.....	97	145
2.....	73	115
3.....	73	112
1959-1978		
Sierra pendiente fuerte	300	355
Sierra pendiente media	217	305
Campaña envejecido	206	298
Campaña edad media	142	205

* Incremento del ingreso = 100.

Antes de cualquier comentario hay que decir que los años del 63-67 corresponden al ya clásico texto sobre la evolución de la agricultura española de Naredo. Los grados de mecanización se corresponden con bastante aproximación a nuestra hipótesis de olivar de sierra y campiña.

No hay que elucubrar ni refinar el razonamiento ante la contundencia de las cifras: primero, si un olivarero cualesquiera aumentó sus ingresos en 100 pesetas, gastó sólo en trabajo de 150 a 300 y en total de 200 a 350 pesetas; segundo, se observa una mayor intensidad de la depresión de la rentabilidad en las zonas de sierra y en olivar viejo, como era de esperar; tercero, si se considera la evolución del 74 al 78, los porcentajes de aumento de los costes varían entre el 200 y el 500 por 100, lo que quiere decir que el plano inclinado aumenta su pendiente cada año que pasa, hecho que se confirma también por las diferencias entre 63-67 y el 59-78.

La conclusión es elemental: el olivarero vive mal y cada día peor y se advierte, o no se debe olvidar, una importante diferencia de cualidad en el sentido que la situación del olivarero pequeño y mediano, sobre todo en las zonas poco productivas, será doblemente crítica.

Allá «en las fragosidades de todas las sierras y en los vericuetos de todas las lomas, allí está el olivo, que para subsistir y ofrecer una parca cosecha “vecera” sólo requiere algún que otro aricado y una tala de vez en cuando». Aquí, como describe el autor que nos precede, comienza el olivar marginal que hoy se extiende como una mancha de aceite a las zonas llanas y, aún, a las campiñas.

Por último, otros datos nos sirven para cuantificar el problema. En función del coste estimado para el año 1978, el umbral de rentabilidad o el punto muerto —donde se igualan gastos e ingresos— sería de 2.500 kilos en la campiña (edad media) y de 1.900 en la sierra (pendiente fuerte). Si la media nacional de rendimiento, para el quinquenio 71-75 sólo llega a rozar los 1.000 kilogramos, se comprende que la distancia casi se puede medir en años luz.

El cultivo social

A pesar de la crisis que ya se ha documentado en uno de sus aspectos, el olivar se utiliza como tabla de salvación para el problema de paro. Si hay tanto desempleo, como es posible prescindir del olivar, se ha de mantener al precio o al coste que sea para paliar el mal crónico de nuestra región. Así, interesadamente o no, se expresan muchos obreros, agricultores y hasta políticos, expertos y economistas.

EL TRABAJO QUE DA EL OLIVAR EN ANDALUCIA

Las labores (nueve meses)

Olivarero pequeño	10 % del tiempo disponible
(labranza por cuenta propia)	
Olivarero mediano	39 % del tiempo disponible
(labranza por cuenta propia)	
Olivarero grande	1,1 jornales fijos
(labranza por cuenta ajena)	

La recolección (tres meses)

Recolección por cuenta de terceros	Un destajo de cuarenta y cuatro a cincuenta y cinco días.
------------------------------------	---

Naturalmente, se trata de cifras medias que en una provincia típicamente olivarera como Jaén se elevan algo. En cuanto a la recolección, se ha de tener en cuenta que la mayoría de la aceituna —un 60 por 100— se recoge directamente por los olivaderos pequeños y medianos, y el resto —el 40 por 100— es el que procura un destajo de 44 a 55 días no sólo a los obreros parados, sino a una proporción —las dos terceras partes— de los olivaderos pequeños.

En resumen, se puede decir que el olivadero pequeño trabaja un 10 por 100 de su tiempo en nueve meses y un mes durante la recolección, el mediano ocupa el 40 por 100 o como mucho la mitad —cuatro meses y medio de nueve— y dos meses en la época de recolección y, por último, el jornalero

eventual puede trabajar un mes y medio o dos en el mejor de los casos. Eso es todo, además de unos 5.500 o 6.000 obreros fijos que necesitan las grandes fincas, en toda Andalucía, para la labranza.

No se puede, en modo alguno, adjudicar la hipoteca del paro agrario en Andalucía exclusivamente al olivar: primero, porque da poco trabajo y realmente, lo que produce es el paro encubierto y el subempleo de unos cuantos miles de pequeños y medianos olivaderos; segundo, porque, en base a las cifras de ingreso y coste, no se puede mantener en pérdida a muchas explotaciones olivaderas para seguir adelante con el pesado fardo del paro andaluz que no se soluciona naturalmente conservando, a trancas y barrancas, un olivar viejo e improductivo; tercero y último, la hipoteca o la letra de desempleo agrario se debe endosar a toda la economía y agricultura andaluza y no sólo el olivar.

El precio

Posiblemente no hay palabra que se asocie y se repita más cuando se habla del olivar. Los productos del campo no valen dinero es una frase que va de boca en boca y las palabras como las personas se gastan, lo que puede ser una reivindicación justa, se vuelve murmullo que sube de tono y termina en cacareo, que es un lenguaje ininteligible para los humanos y estamos en plena ceremonia de la confusión que es una especie que ha prodigado, con creces, un sindicato ahormado y manipulado como fue el vertical de la época histórica pasada. Hoy, los restos del anterior sindicalismo todavía son muy fuertes en el campo andaluz —seamos sensatos y objetivos— y más aún, en el olivar y, es claro, que ha disminuido poco lo que podíamos calificar como «el baile de los precios».

¿Cuál es o cuál puede ser un precio objetivo del aceite de oliva? No existe y decir lo contrario es un puro y simple engaño, porque hay también mil precios que se corresponden con los mil olivares de España y de Andalucía. ¿Dónde está la clave de esta variedad y multiplicidad?: es muy simple, no se le

escapa a ningún olivarero o a cualquier observador, y para mayor claridad y nitidez utilizamos las cifras:

*COSTE DE RECOLECCION DE LA ACEITUNA **

<i>Rendimiento árbol (kg)</i>	<i>1960 (%)</i>	<i>1978 (%)</i>
5	20,6	86,8
15	11,1	46,9
30	8,4	36,0
60	6,9	29,3

* Media nacional por kilo; valor de la producción = 100.

Se pueden deducir algunas conclusiones:

1.º Los números miden la importancia de la recolección en el olivar y se confirma, por otra vía, el gran salto del coste de producción que ya hemos estudiado.

2.º La diferencia de coste es mayúscula, a saber, en el 1978 un 57,5 por 100 del valor del kilogramo de aceituna entre un olivar con un rendimiento de 5 y otro de 70 kilos. El valor del que se habla es el percibido por el agricultor.

3.º Si el precio del aceite de oliva es igual, eso significa ruina para unos y riqueza para otros, porque no es posible por esmerado que sea el cultivador de alto rendimiento que el mayor coste de las otras labores absorba el indicado 57,5 por 100.

4.º La cuestión es todavía más irregular y complicada, en el sentido que el mismo olivar y el mismo olivarero, por la conocida vecería de este árbol y por el correr del calendario, un año está en los 15 kilos y al siguiente en los 60, o viceversa.

No hay ninguna duda que las rentas de situación y dimensión existen en este cultivo, porque hasta las características biológicas inciden en esta línea y naturalmente, la política de precios, químicamente pura, tal como se ha practicado hasta ahora le da carta de naturaleza a este fenómeno, injusto y discriminatorio desde todo punto de vista.

El precio al agricultor

El problema último y esencial del olivarero, como el de cualquier agricultor, no es el precio, lo esencial es obtener una renta de su explotación que le permita vivir decorosamente. La clave de cualquier empresa es conjugar dos elementos esenciales: de una parte generar una masa suficiente de ingresos y de otra poseer una estructura racional de sus costes y, sólo así, es posible obtener un excedente que retribuya a los factores de producción.

El motor del sistema es la inversión que debe poner a punto la estructura productiva y la de costes para que sea eficiente el uso de los factores. Sin duda, al lector le puede resultar irónico que nos expresemos en estos términos, cuando nuestra empresa —el olivar andaluz— está amenazada de ruina, pero aquí nace la paradoja, y debemos seguir el esquema teórico, justo para llegar a la raíz del mal. Se puede añadir que el primer anillo de la cadena es la generación de recursos, es decir, obtener una suficiente masa de ingresos porque si no hay dinero, no hay posibilidad alguna, ni capacidad de maniobra. Después se debe actuar con racionalidad y adecuar la estructura de los costes.

EL INGRESO DEL OLIVAR Y OTROS CULTIVOS *

	1956-1960	1971-1975
Girasol	103	92
Trigo	149	102
Remolacha	655	499
Patata	680	667
Tomate	2.092	2.448
Manzana	822	1.129
Naranja	1.661	813

* Media nacional por hectárea; olivar en cada quinquenio = 100.

No cabe duda de que el olivar es un cultivo muy poco intensivo en el sentido que da pocas pesetas por hectárea si se compara con las plantas de gran cultivo —trigo o remolacha—,

mucho más con las hortalizas o frutas, y sólo el girasol se coloca al nivel del olivar.

No es momento de entrar en el análisis de rentabilidad de cada cultivo y no se debe entender que el beneficio está en relación directa con la cuantía del ingreso. En cualquier caso, hay cosas elementales que no necesitan ninguna cifra más, por ejemplo, es claro que si el trigo da un ingreso más elevado y su coste de producción es inferior al del olivar, lógicamente es un cultivo más rentable.

Si nos centramos en el caso del olivar hay que aclarar ¿por qué el ingreso es tan bajo? La respuesta sólo puede venir por los dos multiplicandos del ingreso, es decir, o es bajo el precio, o sucede lo propio con el rendimiento, o ambos factores inciden al mismo tiempo.

PRECIOS PERCIBIDOS POR EL AGRICULTOR *

	1971	1975
Aceituna	2,3	4,6
Aceite de oliva	3,1	6,6
Girasol	2,7	3,8
Trigo	1,6	2,3
Remolacha	2,4	4,2
Patata	2,6	5,1
Tomate	2,6	5,0
Manzana	2,4	3,2
Naranja	2,3	2,9

*Media nacional; año 1956 = 1,0.

Los resultados son inequívocos, no se puede decir que la causa de la mala posición del olivar, desde el punto de vista del ingreso, sea el precio. Al contrario ha subido, en proporción, más que para ningún otro producto y sólo las hortalizas —patata y tomate— tienen un aumento igual o parecido.

COSECHA POR HECTAREA *

	1956-1960	1971-1975	Aumento (%)
Olivar	834	988	18
Girasol	470	670	43
Trigo	1.000	1.410	41
Remolacha	24.200	29.300	21
Patata	11.400	13.400	18
Tomate	21.200	28.000	32
Manzana	5.200	12.000	131
Naranja	14.000	15.200	9

* Media nacional (kg).

Hemos llegado a un punto importante. Aquí está el filo de la navaja, el olivo es un cultivo atrasado y sigue tal como estaba hace quince o veinte años, y hasta siglos si se excluye la mecanización de las labores.

El insignificante dieciocho por ciento contrasta con la innovación tecnológica de la fruticultura, por ejemplo, en la manzana se ha dado un gigantesco paso adelante. Tampoco se olvide que el valor absoluto del olivar es el más bajo, salvo el del girasol, y el nueve por ciento de la naranja es algo importante al nivel de las catorce toneladas y no es nada, o casi nada, un porcentaje sobre una cifra inferior a los mil kilos.

El precio no es la causa del problema, la raíz del mal es el atraso técnico que inevitablemente provoca un rendimiento bajo por hectárea. La gravedad del caso radica en que hay un peso muerto muy grande que ya no es recuperable. Si el umbral de rentabilidad se sitúa hoy en los dos mil kilogramos por hectárea, se deduce que es imposible llevar la media nacional a ese tope. Sólo es factible, pagando el precio del abandono de la mitad a la tercera parte de la superficie cultivada.

El precio al consumo

El panorama no varía demasiado si se avanza en el canal comercial porque se sigue comprobando que el aceite de oliva ha incrementado bastante su precio, siempre en términos relativos.

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR *

	1970	1977
Aceites	249	574
Oliva andaluz	263	654
Oliva Tarragona	277	641
Importación	217	378
Carnes	230	516
Hortalizas	286	627
Bebidas	244	841
Alimentación	229	502
Indice general	204	456

* Media nacional; año 1955 = 100.

En la segunda columna sólo las bebidas superan al aceite de oliva, se acercan las hortalizas y un grupo importante, como la carne, ha elevado menos su precio, así como el capítulo de la alimentación y el índice general de precios al por mayor. En resumen, el aceite de oliva en los últimos veinticinco años ha tenido un aumento superior a la media, en su índice de precio.

Aún queda un cabo suelto porque se habla de índices y se puede objetar que el precio inicial, allá en los años cincuenta y cinco, era muy bajo en términos absolutos y las subidas han resuelto poco o nada y, en ese caso, sería cierta la afirmación anterior que decía: «la fijación del precio de aceite por parte del Estado en la postguerra a niveles más bajos que los medios del mercado internacional con el consiguiente beneficio para exportadores y ninguno para los olivaresos.»

No creemos que sea correcta esta apreciación, por varias razones y, antes que nada, nos parece una excesiva simplificación del problema. Veamos los detalles, dividiendo el tiempo en dos períodos históricos bien definidos:

1.º Del final de la guerra hasta el 60

En estos años, la opción del aceite de oliva barato se ha de inscribir en el contexto de la política autárquica, porque el pan y el aceite fueron alimentos esenciales en la lucha contra el hambre que fue bastante desigual y tuvo enormes costes de toda índole.

En esta época, creemos que se puede decir lo contrario, esto es, el olivarero obtuvo beneficios sustanciosos de su olivar. No olvidemos nunca la medida, el grande o el de Jaén recibiría más y menos el pequeño o el de Cáceres. En los años cuarenta y cincuenta se puede hablar de una segunda época dorada del olivar, después de los años treinta, porque hay muchos elementos a favor, entre ellos los jornales baratos y el aceite de oliva apreciadísimo hasta el extremo del «estraperlo» que dio dividendos extras a quien se decidió a practicarlo, y mucho más a quien contó con el favor oficial.

¿El exportador obtuvo más beneficios? De entrada, es conocida la caída de la exportación en la década del 40 y el 50 porque se había de atender prioritariamente al mercado interior y cualquier comerciante, si no vende a precio de oro, disminuye sus beneficios si sucede lo propio con sus ventas.

2.º Del 60 hasta hoy

Es cierto que, en el 59, se liberalizó la economía y se inició un período de crecimiento. Sin embargo, el aceite de oliva siguió sujeto al sistema de regulación de precios y, con todo, la exportación creció bastante.

¿No es este el período en el que no recibe beneficios el olivarero, y sí el exportador?; ¿hubiese sido aconsejable la libertad de comercio?: sí y no. La respuesta positiva pudo significar un aumento del precio percibido por el agricultor conforme aumentaba el coste, en la medida en que las organizaciones de agricultores hubieran sido capaces —cosa dusada— de defender sus intereses, frente a otros grupos. Si de intereses se trata, no se pueden ignorar los del consumidor y se ha de tener en cuenta que un incremento de los precios, todavía mayor que el registrado, habría agudizado la tendencia a sustituir el aceite de oliva por los vegetales.

Convendría recordar el hecho histórico que un año de libertad de precio —del 30 de octubre del 74 al 75— produjo una contracción del treinta por ciento de la demanda del aceite de oliva.

La política olivarera, desde el 60, ha escogido la vía intermedia. Se ha intentado moderar la subida de los precios, aligerar tensiones en el mercado que siempre se producen por la variabilidad de las cosechas, lo que ha obligado a mantener «stocks», y a maniobrar con la producción e importación de oleaginosas y con la exportación de aceite de oliva. El saldo es muy desigual y sobre todo muy pobre, porque la política comercial no se ha acompañado de una política de estructuras y, en la estrecha parcela de la regulación del mercado, no se hubiera podido hacer mucho más.

Lo que no se puede negar es que el aceite de oliva es más caro cada día. Por ejemplo:

RELACION DE PRECIOS

	<i>Oliva mayor *</i>	<i>Oliva refinado **</i>
1960	1,1	—
1965	1,7	1,6
1970	1,4	1,8
1976	2,6	—
1977	—	2,0

* Vegetal importado = 1,0.

** Soja refinado = 1,0.

Concluimos el epígrafe de precios con estos datos que nos serán útiles para continuar el análisis.

El consumo

Un hecho adquirido que no admite discusión es el aumento del consumo y el cambio cualitativo que se ha producido en la época de crecimiento económico que se extiende desde la libera-

lización, hasta el comienzo de la crisis energética. Los alimentos han perdido importancia frente a otros capítulos del gasto y la dieta de los españoles se ha modificado radicalmente.

El cambio de la estructura del consumo en lo que se refiere al aceite de oliva ha supuesto una modificación esencial de la que el olivarero debe tomar buena nota. El aceite de oliva en la postguerra, hasta el sesenta, fue un alimento básico junto a los cereales y las leguminosas, en el contexto de una dieta de subsistencia basada en los hidratos de carbono y las grasas. A partir de esa fecha, mejora la calidad de la cesta de la compra, se toman más carnes, frutas, hortalizas y el aceite ha pasado a ser un condimento que es esencial para el gusto como la sal, pero no un componente básico de una dieta más rica, variada y racional.

Hoy, como siempre, el estómago de los españoles tiene un límite, antes el pan y el aceite ocupaban un lugar de primera fila y, en la actualidad, no es imaginable aumentar el consumo de aceite de oliva porque ello supondría aumentar el consumo de ensalada, fritos y guisos y, ya lo hemos dicho, hay un tope fisiológico. Otra creencia falsa y muy extendida, sobre todo entre los olivareros andaluces, se refiere a la gran calidad del aceite de oliva y a que se trata de algo inapreciable: ¡Como el aceite de oliva no hay nada! No es oro todo lo que reluce y ni aun a todos los españoles, les sucede como a los jiennenses o cordobeses. Les puede gustar el aceite de oliva pero no hasta ese extremo porque además su cocina, cualquiera que sea, no es tan consumidora de aceite como la andaluza.

Aquí viene el problema importante: aceite cualquiera que sea. No podemos ignorar que el oliva tiene muchos y fáciles sustitutos, y veamos que ha sucedido a lo largo del tiempo:

**EL CONSUMO DE ACEITE DE OLIVA
Y DE SEMILLAS**

	<i>Oliva</i> (%)	<i>Semillas</i> (%)
Consumo por familia *		
1964	97	3
1970	87	13
1973	79	21
Consumo total **		
Media 1965-1970	63	37
Media 1975-1978	52	48

* Instituto Nacional de Estadística.

** Sindicato nacional del Olivo.

La batalla la pierde el oliva, como se ve, porque frente a la estantería de la tienda la diferencia de precio pesa más que la «mayor calidad» del oliva. No admitir este hecho es seguir la política del avestruz que se niega a ver la evidencia. Naturalmente se han de aclarar las cifras, cuando al consumo familiar se suma el de hoteles, hospitales, cafeterías, etc... para obtener el total, suben las semillas, lo que comprueba algo que se experimenta cada día, fuera de casa rara vez nos sirven oliva. La desbandada hacia las semillas sería ya un auténtico hundimiento si los precios se hubieran forzado más todavía.

El comercio

Aquí hay un problema grave e importante del que se habla menos y convendría airearlo mucho más porque también se refiere a la estructura —ahora a la del mercado— que, ya se sabe, es más difícil de modificar que el correspondiente decreto anual de campaña.

¿Cuál es el problema?: la existencia de un elevado grado de oligopolio en el sector, es decir, que, tal como enuncia la teoría, hay un pequeño número de grandes vendedores.

CUOTA DEL MERCADO INTERIOR DE LOS GRANDES COMERCIANTES *

	1973	1977
Carbonell	15	21
Elosúa	11	12
Koipe	11	13
Uteco Jaén	5	15
Moreno	8	3
Salgado	5	7
Ibarra	4	2
Total	61	73

* Tanto por ciento.

Si se acepta la barrera del setenta por ciento que establece algún autor, se puede hablar de un oligopolio concentrado porque se supera esta cifra. Para ser rigurosos y objetivos, se ha subrayado que los anteriores datos se han extraído de las listas de empresas de Fomento de la Producción, donde se censan una media anual de veinte empresas del sector y se excluye el grupo de medianas y pequeñas. O sea, se habría de rebajar la calificación a moderadamente concentrado, teniendo en cuenta la incidencia de estas empresas que, por desgracia, no podemos cuantificar. También hay casos, por ejemplo Carbonell y la misma Uteco Jaén, por citar alguno, donde la facturación incluye otros productos que no son aceite de oliva, aunque este sea la principal fuente de ingresos. Otra vez no es posible subsanar esta fuente de error porque las pesetas no tienen ningún color para distinguirlas.

CUOTA DEL MERCADO EXTERIOR DE LOS GRANDES EXPORTADORES *

Grupo Carbonell	18
Acacesa	12
Hispanoliva (Moreno)	10
Exportadora Continental (Salgado)	9
Establecimientos Moro	8
Grupo Olivesa-Oilex	6
Minerva	6
Grupo Cooperativo	5
Total	74

* Tanto por ciento; media = 1971-1975.

En la exportación no hay ninguna duda, el grado de oligopolio existe sin ningún paliativo porque las cifras anteriores se han calculado sobre el censo total, teniendo en cuenta las relaciones existentes entre las distintas empresas.

Ahora sabemos cuál es la estructura del mercado pero se han de responder dos cuestiones esenciales:

1.º) ¿Por qué se ha producido la concentración?

La respuesta es elemental según la teoría marxista que transcribimos de un texto clásico: «La concentración de fondos disponibles para las inversiones en un pequeño número de bancos, en el momento en que la industria tiene una necesidad acuciante de fondos para aprovechar la considerable expansión de los negocios, se convierte en uno de los principales motores de la concentración industrial».

El caso de Carbonell y Cía. es un paradigma de la teoría, esto es, para aprovechar la expansión del sector de la alimentación, el abundante capital que ha sido necesario, se ha aportado por el Grupo Urquijo-Hispano, provocando como resultado final el aumento de la concentración por absorción de pequeñas empresas, por fusión entre iguales o por participación en otras de mayor dimensión. El grupo Carbonell ha crecido en los años setenta y hoy tiene el control de conocidas empresas como Fontoil, Olivarera Andaluza y Sotoliva en el sector aceitero y la

lista sigue hasta veinticinco, casi todas en el grupo de alimentación. Otros bancos —lo que confirma la tesis—, por ejemplo, el mismo Hispano está próximo a Salgado, el Industrial de León a Elosúa, el Industrial de Bilbao a Koipe, etcétera. Por último, cualquier texto de estructura económica comprueba que, en España, existe un grupo reducido de grandes bancos.

2.º) *¿Tiene ventajas la concentración?*

La polémica teórica es larga y naturalmente se pueden aducir muchas razones en uno y otro sentido. Nuestra posición, en línea con las opciones de política económica explicitadas en el capítulo de la planificación, es clara: la reducción de la concentración se debe favorecer en el campo político, aunque no existan poderosos motivos económicos.

A nivel teórico el comportamiento del oligopolio no puede ser otro que la connivencia en sus diversos grados o la rivalidad abierta. No hay ningún dato que permita afirmar la existencia de una guerra comercial declarada en el sector, luego por exclusión sólo se puede concluir que existe una colusión efectiva, tácita, expresa —perfecta o imperfecta—, o una situación en la que se sigue una política conservadora y segura, para evitar las reacciones del oponente. Se ha de recordar que colusión es sinónimo de connivencia y su significado preciso es: «ponerse de acuerdo dos o más personas sobre un negocio en que no son ellas solas las interesadas.»

¿Existen otras partes en el negocio?: naturalmente, los agricultores y sus cooperativas.

LA PRODUCCION DE ACEITE DE OLIVA DE LAS COOPERATIVAS *

Jaén	69
Córdoba	61
Sevilla	72
Málaga	77
Granada	44
	<hr/>
Media	66

* Tanto por ciento sobre el total provincial.

La presencia es muy significativa, nada menos que las dos terceras partes del aceite producido en Andalucía pero con una importante reserva. No se piense que eso significa un control de la oferta porque cada cooperativa funciona a su aire y sólo Uteco de Jaén es una realidad a imitar, en el sentido de ir algo más allá de la molturación de la aceituna de sus socios.

Se ha producido una curiosa división del trabajo, esto es, a los agricultores y sus empresas cooperativas le corresponde la fase más difícil del proceso de comercialización, a saber: la colección del producto disperso, la primera transformación y la financiación del almacenamiento del aceite de oliva que es cada día más cara por la pesadez del mercado. Por el otro lado, el comerciante corre con el envasado y la distribución.

Realmente el grado de agregación de las fuerzas, la capacidad de organización y, en última instancia, el poder de negociación es tan diferente entre los dos subsectores a nivel cuantitativo y cualitativo que, ya se sabe, hacia dónde se inclina la balanza.

Aquí hay un problema grave: si en un sector de la economía coexisten dos regímenes de mercado —uno oligopolista y otro de libre competencia— se produce una atracción y una transferencia de las ganancias y del ahorro interno de las empresas del segundo al primero y, en este último, una elevación de los precios en relación a sus costes. La situación es estable merced a los grandes capitales que se exigen, a los que sólo acceden las grandes empresas porque están directa y estrechamente vinculadas a los bancos, como hemos probado en nuestro caso.

Este es el nudo gordiano del olivar y de la agricultura. Si no se reduce el grado de oligopolio que le rodea por los factores y por los productos, es difícil y sinuoso el presente y el futuro. Se ha de recordar —hablamos por boca de un autor americano— que «las direcciones de las grandes corporaciones ejercen una desproporcionada influencia en las elecciones políticas por medio de sus contribuciones a las campañas electorales, sobre la legislación, a través de sus bien subvencionadas camarillas, y sobre la política reguladora gubernamental, como sucede al rodear a las autoridades administrativas de equipos de personas que simpatizan con sus intereses particulares».

La realidad es así —no nos engañemos—, otra cosa será que los hechos se hayan probado a la luz del día o no, o que haya

suficientes medios legales para hacerlo. Otra cosa es cierta, se ha de transformar esta realidad.

El complejo oleícola-ganadero

A estas alturas no se puede dudar que la solución del problema del olivar español y andaluz es difícil. Sin embargo, si el olivar estuviese en una isla, separado del resto de la agricultura y ganadería, nos atreveríamos a decir que la solución sería simple y sencilla. Puede extrañar esta afirmación pero creemos que es cierta. Veamos por qué.

Hace un momento se aludía al cambio sustancial —cuantitativo y cualitativo— que se ha realizado en el consumo y en la dieta de los españoles en los años sesenta. La oferta interna o exterior ha debido satisfacer estas necesidades. Por ejemplo:

EL AUMENTO DE PRODUCCION DE PIENSOS, CARNES Y OTROS PRODUCTOS *

Producción nacional			
Cebada	3,00	Carne de cerdo	2,25
Maíz	1,50	Carne de pollo	5,50
		Leche de vaca	1,75
		Huevos	2,00
Importación			
	Soja		13
	Maíz		7

* Media 1975-1976; ídem 1960-1974 = 1,0.

Se ha escogido la media de varios años para que la comparación sea más representativa, evitando las variaciones accidentales. El incremento de la producción de carnes y productos ganaderos —en esencia de proteínas— no es sino la consecuencia del movimiento paralelo observado en el consumo.

La cuestión esencial es: ¿cómo se han producido las proteínas? La respuesta se deduce de las primeras cifras y se puede

resumir en un sencillo lema, es decir, se ganó la batalla de la cebada y se perdieron dos, la del maíz y la de la soja.

No se exagera, si se califica como pobre o malo el resultado. Además, no se entiende cómo o por qué se perdió, por ejemplo, la batalla del maíz cuando existen dos grandes valles —el del Ebro y el Guadalquivir— con una vocación natural para ese cultivo. Tampoco se explica por qué no se han desarrollado las leguminosas nacionales como fuente alternativa de proteínas y por qué no se ha avanzado más rápido en la aclimatación de la soja.

La causa última es que nuestro desarrollo ganadero es un modelo importado por las multinacionales que han sido beligerantes en las citadas batallas y, hoy por hoy, la ventaja es suya.

LOS SEIS GRANDES DE LA SOJA EN ESPAÑA

	Cuota de mercado *		Capital extranjero *
	1972	1977	
Cía. Industrial y de Abastecimientos	38,0	35,0	50
Aceiterías Reunidas de Levante y asociados	26,0	21,0	71
Aceites y Proteínas, S. A. y asociados	18,0	22,0	5 a 10
Sociedad Ibérica de Molturación	6,0	7,5	50
Koipe y Elosua	7,5	4,5	—
Productora General de Aceites y asociados	4,5	10,0	—
	100,0	100,0	

* Tanto por ciento.

Cuando se habla de asociados, nos referimos a otras empresas del grupo, de las que sólo se cita la matriz o la más importante. Por otro lado, también para aclarar el significado de la cuota de mercado, se ha de saber que el volumen total de ventas

fue dieciocho mil quinientos millones de pesetas en el 72 y cerca de cincuenta y nueve mil en el 77. O sea, no es pequeño negocio el que gira alrededor de la extracción de las semillas vegetales, principalmente la soja que significó, en el quinquenio 72-76, el 81 por 100 del total de la molturación.

Estos son los datos objetivos, amén de la presencia del capital extranjero que, con una alta participación, alcanza a casi todas las empresas. La penetración foránea, como hemos probado en otro sitio, no para aquí y se extiende también a los gigantes del sector de los piensos compuestos que están íntimamente ligados a la extracción, porque no se puede olvidar que la harina de soja tiene algo más del cuarenta por ciento de proteínas, por lo cual es un componente esencial para la fabricación de concentrados. El círculo se cierra con las grandes empresas dedicadas a la importación que son las mismas para el maíz o la soja.

¿Y qué tiene que ver el aceite de oliva en este complicado entramado?: muy simple, el haba de soja contiene un dieciocho por ciento de aceite crudo y ello significa que sobre el mercado de aceites se descarga un importante volumen de soja que naturalmente compite con el de oliva, a un precio más barato y el resultado ya sabemos cuál es. Se puede decir que se invierten los términos, esto es, el orujo —el subproducto— de la soja es su aceite:

ACEITE DE SOJA DISPONIBLE EN ESPAÑA (*)

55 - 59.....	444
60 - 64.....	512
65 - 69.....	492
70 - 74.....	585
75 - 76.....	703

(*) Gramos por kilogramo de oliva.

La primera verificación es que la aparición de la soja en España es más antigua de lo que muchos imaginan y que esta opción —el aceite de soja como regulador— fue inevitable por las tensiones del mercado interior, lógica consecuencia de la

variabilidad de la producción de aceituna. Otra cosa muy discutible, y errada en nuestra opinión, es que se hiciera la opción del aceite de regulación barato, lo que significó desde entonces la erosión del gusto del consumidor por el oliva. Naturalmente, esta política fue posible por la doble aptitud del haba de soja y por la naturaleza de subproducto de su aceite.

Concluiríamos por ahora, subrayando algo simple pero importante: los cereales y leguminosas, los piensos y los aceites están ligados en una ecuación, existe un trinomio y no se puede hablar de tres incógnitas separadas o independientes.

II. LA SOLUCION DE LA CRISIS

Del diagnóstico es preciso pasar al pronóstico y al tratamiento que necesariamente ha de ser intensivo y urgente porque la gravedad de la enfermedad ya es conocida, así como el ritmo a que se acelera la crisis.

La filosofía general de la futura política en el sector tiene dos elementos claves:

1.º). Se exigen soluciones nuevas y distintas para modificar profundamente las estructuras.

2.º). Siempre —en línea con nuestra opción por la planificación— se deben integrar las partes del sistema.

Reconversión y reestructuración

Los términos no son nuevos y ya se han usado, justamente a propósito del olivar, en un conocido decreto, allá por los años 72 y 73. Lo cierto es que el contenido real, por encima de la prosa oficial, ha sido más bien escaso. La reconversión se podría decir que ha sido prácticamente desconocida, o como mucho se ha practicado de forma anárquica, allá donde el cambio por otro aprovechamiento era posible y rentable. Veamos un ejemplo: se han «reconvertido» unas cuantas miles de hectáreas en la provincia de Sevilla porque allí una vez arrancado el olivo era fácil, inmediata y rentable sus sustitución por cereal o girasol; ahora bien, poco o nada se reconvirtió en las sierras de Sevilla, Córdoba, Cádiz y Huelva donde la sustitución no es clara y donde el problema es grave en términos económicos, sociales y humanos.

Lo mismo se podría decir de la reestructuración que más valía sustituir por intensificación que es un concepto más claro e inequívoco. Los resultados tangibles es un plan de experiencias en fincas colaboradoras, muy ambicioso en sus comienzos, que se ha ido desinflando con el tiempo, si se atiende a las publicaciones a que ha dado lugar, que no son excesivas ni regulares. Si es que existen abundantes datos en los archivos oficiales, esperemos que pronto vean la luz y, ese día, rectificaremos nuestro juicio. Parece que el acento de las experiencias ha sido algo más intenso en el tema de la recolección mecanizada y hoy se puede afirmar que el vibrador no es un desconocido en el campo, aunque la adopción de esta nueva tecnología se debe apuntar mitad a la experimentación e investigación realizada y la otra mitad a la subida de los jornales que es un factor extrínseco que empuja en esta dirección. En aras de la objetividad, habría que anotar algunos cortos subsidios económicos a las fincas colaboradoras y pocos créditos por mejoras que casi siempre fueron a los que podríamos llamar «olivareros progresistas» que no necesariamente hacen del progreso su lema sino que además poseen una especial habilidad para obtener cuantas ventajas —pequeñas o grandes— le es posible, y no seremos nosotros quien le neguemos este derecho.

Sin duda, es la hora de cambiar el ritmo y la intensidad de la reestructuración porque las cifras dicen lo que sigue:

EL OLIVAR MARGINAL Y PRODUCTIVO *

	<i>Marginal</i>		<i>Productivo</i>	
	<i>Menos de kg/ha</i>	<i>1.000-1.500 kg/ha</i>	<i>1.500-2.000 kg/ha</i>	<i>Más de 2.000 kg/ha</i>
Jaén	31	30	20	19
Córdoba	36	39	9	16
Sevilla	47	27	15	11
Málaga	62	27	6	5
Granada	56	23	12	12

* Tanto por ciento del total provincial.

Sobre la base de los datos disponibles no creemos que un olivar por debajo de los mil quinientos kilos por hectárea se puede salvar, con los incrementos de costes previsibles en el próximo futuro. El hoy está claro, es decir, un olivar por debajo de mil kilos es ya marginal y a la inversa, por encima de dos mil, es productivo. El mañana es problemático y dependerá de cuál sea la política oficial. Todo el olivar entre mil y dos mil es susceptible de mejora y veremos hacia dónde cae, esto es, hacia la marginalidad o viceversa.

La reestructuración tiene tres pasos elementales:

1.º) Calificación de las zonas marginales

La confusión es hora de que acabe alguna vez porque hay elementos y métodos para hablar con precisión. Es urgente y necesario, por ejemplo, que el 36 por 100 del olivar marginal cordobés se amillare en los distintos polígonos catastrales y comarcas para que ya, como primera providencia, no pague contribución rústica.

Es obvio que en la España del 79, operación tan delicada como la que se propone, no se puede hacer sino es con la participación y el acuerdo del olivarero en comisiones «ad hoc» de calificación.

2.º) Plan técnico de aprovechamientos

Aquí tampoco se puede dar muchas vueltas al tema. A la sierra hay que devolverle su vocación que no es otra que la ganadería o como se dice insistentemente ahora, devolver la ganadería a la tierra. En la campiña, donde la marginalidad obedece al envejecimiento, o la mala calidad de la tierra, se habrá de devolver el cereal, el girasol o el algodón, o intensificar llevando el agua si es posible.

Por plan técnico de aprovechamientos no sólo se pueden entender tecnología, es preciso ampliar a otra técnica indispensable que es la jurídica. Devolver la ganadería extensiva o semiextensiva a la tierra es prácticamente imposible con el minifundio existente. Si no hay grandes cotos ganaderos no habrá productividad ni economías de escala.

3.º) *Plan financiero*

Cualquier sustitución de aprovechamientos exige inversión y capital de explotación. La regionalización del ahorro es la única vía posible, instituyendo coeficientes de inversión obligatorios para el plan de reconversión. Deuda pública para subvencionar a Hunosa es necesaria, no decimos que no, pero también la necesita el olivar.

El segundo capítulo importante es la intensificación, donde también es preciso antes que nada, responder a otras preguntas: ¿Se debe plantar nuevo olivar?; ¿sí o no?; ¿dónde y cómo? El olivarero en los últimos tiempos, a base de pérdidas ha aprendido y, es cierto, que se planta hoy menos olivar que antes. Sin embargo, todavía se ponen plantaciones intensivas donde no se debiera, o no se hacen con el material vegetal adecuado, o no se conducen en la forma debida. La técnica y la investigación tienen bastantes respuestas que dar en la línea de que el olivo es un frutal y no otra cosa, desde la selección varietal, siguiendo por la poda o el abonado hasta afinar la tecnología de las plantaciones intensivas que todavía tienen aspectos poco definidos y claros. En resumen, delimitación de las zonas del olivar intensivo y mejora de las técnicas por vía de la investigación.

Una cuestión merece unas palabras. Nos referimos a la mecanización de la recolección donde es preciso superar algunos tópicos. Hoy, con la técnica disponible, la recolección mecánica es un hecho económico que inevitablemente se impondrá, y al que se ha de añadir el rulado del ruedo del olivo y su tratamiento con herbicida. El umbral de rentabilidad, en el 75, se situaba en los veintiocho kilos por árbol, en el 73 descendió a veintidós y en los próximos años, conforme suban los jornales, seguirá bajando. La resistencia a la mecanización de la recolección en algunos ambientes sindicales, nos merecen respeto como opinión, pero no creemos que se pueda defender objetivamente porque si la solución al paro andaluz es vetar la mecanización, esto no admite límites y se debe hacer lo propio con los cereales o el algodón. El proceso tecnológico, hoy por hoy, es una componente indispensable y fundamental de cualquier sistema económico —socialista o capitalista— e ir contra él, es algo que se parece a la caza de brujas.

Política comercial

Aquí hay directrices elementales que son difíciles de cuestionar para cualquier persona o grupo de interés dentro del sector. Por ejemplo, la política de calidad, el desarrollo de las exportaciones, la adecuación de nuestra regulación a la de la CEE, etcétera.

En todos los casos, no es objetivo ni deseable seguir la vía maximalista o utilizar la táctica de la cortina de humo en el sentido que la reestructuración y reconversión son vigas maestras de la política oleícola futura que no se pueden obviar u orillar, por ejemplo, con el expediente fácil, y a veces utilizado demagógicamente, de la calidad del aceite de oliva y su antítesis que es el fraude. Sin duda, se ha de aumentar la calidad del aceite de oliva por vía de la mejora de las técnicas de cultivo e idem de la extracción y conservación. La acción debe seguir evitando el fraude en la distribución, si es que existe, lo que ya es un problema general de la calidad de la alimentación y de la defensa de los derechos del consumidor, y no específico de los aceites. El caso merece algún detalle:

1. *Política de precio*

Es elemental que, si vamos hacia la Comunidad Europea, hemos de adoptar toda su arquitectura legal, que a veces llega a ser complicada ingeniería, para regular nuestro mercado interior. O sea, precio de intervención, etcétera.

La sustancia de su política es apoyo de precios que ya se practica aquí, una defensa frente a las importaciones de terceros que hoy no tiene sentido en nuestro caso y una defensa del consumo que se une a la política de producción en el sentido que el apoyo de precios en origen se hace de forma directa al agricultor, con lo que se evita una subida exagerada del precio al consumo del aceite de oliva, se preserva algo su competitividad frente a los otros aceites y no se pasa la factura íntegra al consumidor aunque al final la pague por vía fiscal.

2. *Política de subvenciones*

En el caso del aceite de oliva el precio de apoyo está ligado a las subvenciones porque el esquema de razonamiento es el sí-

guiente: el olivar no es rentable por el aumento del coste de producción y si se eleva el precio de apoyo, se dispara el del consumo y el aceite de oliva sale fuera del mercado por la competencia de los sustitutos; una manera de salir al paso es subvencionar directamente a los productores y se evita lo peor en la estantería del supermercado.

Creemos que, con seguridad en el medio plazo y aún en el corto, hay serias restricciones a este sistema. En la hipótesis posible de nuestro ingreso en la CEE para el 83, la factura del aceite de oliva italiano y español puede crecer en espiral y acercarse a los mil millones de dólares y esto no parece que sea muy aceptable y digerible para los socios nórdicos, insulares y centroeuropeos.

Hoy la política oficial española no es clara sobre el tema. Se sigue puntando sobre la reconversión y la reestructuración más en la forma que en el fondo pero, un tanto en forma vergonzante, se espera el carro de las «subvenciones europeas».

Nuestra tesis es una sola: a medio plazo la CEE no puede con el pesado fardo del olivar; además, si se sigue así sólo se logra mantener al enfermo hibernado en la unidad de vigilancia intensiva, cuando la única solución es la cirugía —reconversión— y el tratamiento médico intensivo —reestructuración.

La última verdad —hay que leer entre líneas— es que las subvenciones aquí y en la CEE tienen una clara intención electoral para la derecha o la izquierda, según el turno de poder, si existe, o según la clientela política de esta o aquella región. La utilización de la política agraria como instrumento electoral tiene limitaciones claras e inmediatas y, con el ingreso de España, que supone un auténtico «shock» para la agricultura comunitaria, no es fácil aplazar «ad calendas graecas» los problemas estructurales, empleando inimaginables sutilezas y argucias técnicas y de todo tipo. Los fondos comunitarios de garantía y de orientación no pueden inflar sus presupuestos cada año y esta limitación —la escasez de recursos financieros— se impondrá como un hecho inevitable.

3. *Política de aumento de la exportación*

Aquí la cautela debe seguir siendo la norma y no valen las excesivas esperanzas. El aceite de oliva, o el olivar si es que se

mira a la producción, tiene dos limitaciones muy claras: una en el mercado porque no es un producto de utilidad generalizada y difícil sustitución sino al contrario en muchos países, y aún en regiones españolas, se prefiere solo por el gusto —no por el precio— otras grasas y aceites; la otra limitación es la cruz de la moneda, porque es un producto caro, en función de la tecnología disponible, y poco competitivo con las semillas oleaginosas de cultivo anual.

En función de las dos restricciones anteriores no caben espectaculares incrementos de nuestras exportaciones y creemos que el mejor mercado para nuestro aceite de oliva es el interior, donde la erosión del gusto aún se mantiene dentro de ciertos límites y actúa como corrector de la barrera del precio.

A pesar de todo, en la década del setenta se observa cierta recuperación de nuestra exportación. Por ejemplo, la media anual del 71-70 fue un 24 por 100 de la producción nacional y un 28 por 100 en el 71-76. No conviene echar las campanas al vuelo y se ha de recordar que la media del 1911-20 fue un 24 por 100 y la del 31-35 un 22 por 100. O sea, se está ganando terreno perdido después del bajón obligado por el autoabastecimiento, en los años 50 y 60.

La pregunta concreta que se debe responder es la siguiente: ¿la entrada en la Comunidad impulsará la exportación? No exageradamente por lo que antecede, pero sí algo. En función del análisis de la distribución relativa de nuestros envíos al exterior, los nuevos mercados aparecen en países del Mercado Común —más un 4 por 100— que no sean Italia, con Francia a la cabeza. En Europa del Este —más un 2 por 100— y en el resto del mundo —más un 6 por 100— con los países árabes en primer lugar. En el otro sentido, el incremento se cubre con un descenso —menos el 12 por 100— del mercado americano del norte y del sur.

Sin derechos ordenadores y dentro de la Comunidad, en el plazo medio, todo mejorará algo. Naturalmente a reserva de que exista o no un reajuste de la política olivarera común. Si lo hay en el sentido de abandonar la vía de subvención para caminar por la reforma de estructuras, no cabe duda que nuestras posibilidades son mayores porque, con todos los defectos, nuestro olivar es menos viejo y más productivo que el italiano. Si se

siguen conservando reliquias, el olivar italiano no por su productividad sino por las ayudas seguirá en liza. En cualquier caso, siempre se debe tener en cuenta la olivicultura italiana y sus grupos de presión que no harán fácil el camino.

Dos notas breves para concluir el tema; la rigidez de la oferta interna y su gran variabilidad de año en año, que sólo se puede amortiguar por el rejuvenecimiento y el progreso tecnológico, imponen también limitaciones a la política de desarrollo de la exportación. Sin duda hay déficit mundial y europeo de grasas pero aquí las oportunidades mayores son para nuestros secanos con el girasol y plantas afines, para la soja en los regadíos y poco aunque algo para nuestro futuro olivar si es que cambia.

Política de estructura del mercado

No es el caso de volver a deshojar la margarita y resucitar la polémica: oligopolio sí, oligopolio no.

Hay algunos hechos objetivos:

1. Existe el oligopolio en los aceites, en las grasas y en los piensos que constituyen un sistema productivo.

2. No se puede de un día a otro desmontar la estructura económica de un país. Los españoles hoy comen carne, no están dispuestos a prescindir de ella mañana y la carne y el aceite se producen y se comercializan por unas empresas —las que son y no las que desearíamos que fuesen— que ejercen su actividad, con arreglo a las leyes vigentes.

3. El deseo de cambio, desde la igualdad y la libertad de una democracia, no se le niega a nadie y, por ello, seguimos defendiendo la necesidad de reducir el grado de oligopolio por razones políticas y económicas.

4. No conviene desconocer el mapa político de nuestro país ni olvidar que el poder, democráticamente alcanzado, se ejerce legítimamente por una opción política de centro derecha. Y por ejemplo, nuestra Constitución —fruto del consenso— es más explícita en la defensa de la productividad que en la de la competencia en el mercado, lo que es una realidad y un síntoma a la vez.

A la vista de lo dicho, no se puede caer en la repetición mecánica del «slogan» antimonopolista ni esperar que graciosamente los grandes grupos económicos cedan ni un metro de su parcela de poder.

Hay que plantear una larga lucha política, dentro de una línea de mínimos, que debe incluir:

a) *Información sobre el grado de oligopolio*

Cuando menos que se conozca con precisión cuáles son las empresas líderes de los distintos sectores económicos y cómo oscila su cuota de mercado y que nuestro Parlamento multiplique sus comisiones informativas.

b) *Revisión de la ley de defensa de la competencia*

Es imprevisible cuándo llegará esta iniciativa legal, pero nosotros la reclamamos urgentemente en el paquete de la renovación necesaria de la normativa del viejo régimen. Consejo económico y social para la planificación y reforma de la Función Pública, etc., son instrumentos indispensables en esta vía porque, por ejemplo, la Junta de Precios en una administración más neutral puede realizar una labor que sorprendería a propios y extraños.

c) *Modernización de la comercialización asociativa.*

En el terreno específico del olivar hemos comprobado la importancia de las cooperativas, pero los agricultores han de ser conscientes que existen pecados propios y ajenos, y nadie les puede excusar de los primeros. El esfuerzo de la integración vertical y horizontal de sus cooperativas les corresponde a ellos. Después, deben exigir un plan de modernización de las cooperativas que sitúe a este colectivo de empresas en el grado de competitividad y capacidad de gestión que debieran poseer.

Naturalmente, la meta final no está próxima porque hay un problema doble, sindical y político a la vez. En la medida en que se asiente y madure un sindicalismo libre y democrático en el campo andaluz, será posible que suceda lo propio con el movimiento cooperativo que, sólo entonces, ganará en fortaleza y

cohesión. El problema político es como siempre un problema de poder, si las cooperativas se unen y adoptan una gestión moderna lograrán importantes posiciones, por ejemplo, en los canales comerciales y en los circuitos financieros, que se obtendrán a costa de quienes hoy tienen un plaza fuerte. No se descubre nada nuevo si se afirma que las grandes empresas lucharán por los medios que puedan para que el cooperativismo avance en la medida en que a ellos le sea útil y conveniente, pero nada más.

La racionalización del sistema oleícola-ganadero

El primer paso lógico que se ha de pedir en esta línea es que se traten los diversos componentes —cereales y leguminosas, piensos y grasas— como partes de un todo y no aisladamente. A nivel de estudio hay indicios en esa línea, por ejemplo, en una de las recientes campañas de regulación del aceite de oliva se encomendaba a una comisión interministerial «ad hoc» diversas tareas, entre ellas el análisis de la relación proteínas y grasas. También en la regulación de la soja del mismo año se hablaba algo así como de un plan proteínico nacional en el que se debiera evaluar las necesidades, las disponibilidades y el aprovechamiento de las proteínas para concluir con un balance.

La prosa oficial es perfecta como teoría, pero la práctica es otra y a la hora de la verdad la política agraria que se ha practicado en toda la transición política, comienza y concluye en la mesa de negociación de los precios que es la parcelación y sectorialización a ultranza, quizá por aquello de divide y vencerás.

No es posible —lo afirmamos— llegar a puerto por esta vía. Sin un plan del sistema oleícola-ganadero, en el marco de la planificación económica, y acompañado de las reformas de estructura urgentes y necesarias no se logrará ningún avance.

Se comprende, por otro lado, que la planificación es condición «sine qua non», porque no es que la crisis afecte sólo al olivar andaluz, es toda nuestra agricultura y economía la que está en crisis. Es un ejercicio inútil cambiar sólo una viga maestra de una casa en malas condiciones, es toda la estructura la que necesita una reforma a fondo, porque no se avanzará en caso

contrario y la alternativa es un empeoramiento progresivo. Además las condiciones internacionales no ofrecen ninguna tabla de salvación como en los tiempos dorados del desarrollismo tecnocrático, hoy la crisis energética se acelera y se ahonda por días. No se trata de hacer un ejercicio de catastrofismo, es la realidad, el nivel del agua sube poco a poco.

Conclusión final: planificación regional, integración de la política del sistema oleícola-ganadero y reconversión e intensificación del olivar.

LA GANADERIA

*Luis Godoy López
Augusto Gómez Cabrera
Ignacio Vázquez Parlade*

I. OBJETIVOS BASICOS DEL DESARROLLO GANADERO

El planteamiento de una política ganadera para Andalucía que pretenda ser válida en el futuro, además de estar condicionado a los objetivos que dicha política tenga marcados en un plano nacional (pleno empleo, competitividad, etc...), debe tener en cuenta cuál es la situación de la alimentación humana y la de los recursos alimenticios disponibles a nivel mundial, con el fin de orientar las producciones con criterios de lógica alimenticia y de justicia social.

En este contexto debemos preguntarnos si la política ganadera desarrollada en España en los últimos tiempos tiene validez cara al futuro, cuáles han sido los efectos de dicha política para Andalucía y qué medidas pueden favorecer el desarrollo ganadero andaluz. A lo largo del siguiente capítulo trataremos de contestar a estas preguntas.

La evolución de la producción ganadera ha venido unida, especialmente en las últimas décadas, a una intensificación de los diversos factores productivos: reproducción, alimentación, etc... En general la intensificación ha supuesto una mayor artificialidad del sistema, con un mayor coste energético y la utilización de una mayor proporción de alimentos concentrados, incluso en los animales rumiantes, llegando en algunos casos a constituir hasta el 90 por 100 de su dieta.

Esta situación se ha visto afectada por el problema de la escasez de recursos energéticos, hecho patente con la crisis del petróleo planteada a partir de 1973.

Actualmente, según la FAO, el 60 por 100 de la humanidad tiene una alimentación defectuosa porque carece de las cantidades adecuadas de vitaminas, minerales y, en especial, proteínas, y aproximadamente un 20 por 100 de la misma, pasa hambre, es decir, recibe un aporte insuficiente de energía. Esta situación de malnutrición ocasiona, directa o indirectamente, 20 millones de muertes anuales en el mundo.

Ante esta realidad y la mayor interdependencia de las distintas naciones y pueblos, la situación de injusticia derivada de la desigual distribución de los alimentos y el consumo de alimentos de lujo, no hace sino provocar continuos conflictos, cada vez más generalizados, en los que todos y cada uno de los países dirimen el derecho a la utilización de los escasos recursos disponibles. Por lo tanto, bien por justicia, o bien por exigencia de la paz y de la seguridad mundial, se hace necesario el reconsiderar el papel asignado a la agricultura y la ganadería como dispensadores de alimentos para el hombre.

Los productos animales sólo proporcionan como media la tercera o cuarta parte de la energía contenida en los alimentos que ingieren los animales y la producción de proteínas por unidad de superficie agrícola es de 2,5 a 18 veces mayor, con productos vegetales que con productos animales, siendo la producción lechera la más eficaz dentro de los productos de origen animal.

Por tanto, hoy día no se debería pretender el desarrollo de la ganadería en sí misma, es decir, el desarrollo de sistemas de producción que proporcionene la máxima cantidad de productos de origen animal, sino que debería de considerarse a la ganadería como un sector que complementase al resto de los sectores que suministran alimentos para el hombre (agricultura, pesca, caza, etc...), y en ese sentido no tendría que entrar en competencia con ellos para el aprovechamiento de los recursos, ni con el hombre para el consumo de alimentos. Debido al alto valor biológico de su proteína, los productos ganaderos deben ser considerados como factores de calidad dentro de la alimentación, procurando en todos los casos, al menos, un consumo

mínimo que complementase los nutrientes ingeridos a través de otras fuentes alimenticias. Especial mención habría que hacer de los productos lácteos, los cuales unen a su mayor eficacia de producción, un alto valor biológico y una adaptación especial a las necesidades específicas de los niños.

Desde esta óptica de complementariedad y no de competitividad, se nos señala la necesidad de aprovechar, al menos en los rumiantes, los productos alimenticios no utilizados directamente por el hombre (forrajes, subproductos agro-industriales, etc...), haciendo el menor uso posible de los concentrados, cuya producción debe estar orientada al consumo directo humano.

En España la política ganadera seguida en los últimos lustros, con la idea de abastecer un mercado cada vez con mayor demanda de productos ganaderos, ha fomentado una ganadería desligada de la explotación agraria, resultado de la aplicación de una tecnología importada, no adaptada a las características peculiares del país, apoyada en la utilización de alimentos concentrados, que en muchos casos, como en el del maíz y la soja, deben ser importados creando endeudamiento y dependencia del exterior.

Esta orientación y los defectos existentes en los canales de comercialización, han provocado en Andalucía el empobrecimiento de las tradicionales comarcas ganaderas y el abandono de cualquier tipo de ganadería en muchas explotaciones de otras zonas (campiñas y zonas de riego) en las que los defectos anteriormente señalados han llevado al empresario a orientar su explotación con objetivos de producción exclusivamente agrícolas.

Se han perdido así los múltiples beneficios que reporta la ganadería desde un punto de vista socio-económico (aumento del valor añadido, mayor equilibrio agronómico en la explotación, aumento del empleo fijo, mejor aprovechamiento de superficies improductivas, etc...).

II. LA GANADERIA EN EL SECTOR AGRARIO ANDALUZ

Para evaluar la importancia de la producción ganadera andaluza solo disponemos de dos indicadores suficientemente fia-

bles: los censos de ganado, elaborados a nivel provincial para las distintas especies ganaderas, y los ingresos monetarios obtenidos por los distintos aprovechamientos ganaderos, que sintetizamos en el índice de producción final ganadera.

Censos ganaderos

En el cuadro número 1 puede verse la importancia relativa de los censos de ganado de las especies más importantes (bovino, ovino, caprino y porcino) para las distintas provincias andaluzas, y de Andalucía con respecto al total nacional. Sus aspectos más destacables los comentamos a continuación:

El ganado bovino está polarizado en Andalucía Occidental, con casi el 80 por 100 del censo de animales. En ella destacan Cádiz, que absorbe el 32 por 100, seguida de Sevilla y Córdoba con el 25 y el 19 por 100 respectivamente. Andalucía representa el 11,4 por 100 del total Nacional.

Los datos del cuadro número 1 están referidos al total de animales y conviene matizar, en lo referente al ganado reproductor, que los porcentajes varían sensiblemente entre el vacuno lechero y el que nunca se ordeña. Respecto del primero, Andalucía sólo representa el 6,8 por 100 del total nacional, y de las provincias andaluzas es Córdoba la que encabeza la serie con un 36,7 por 100 del censo total andaluz, siguiéndole en orden de importancia Sevilla, Málaga y Cádiz.

En cuanto al ganado reproductor que nunca se ordeña, la provincia de Cádiz absorbe más del 50 por 100 del censo total andaluz, le sigue, muy por debajo, Sevilla y a mucha más distancia de ésta, Córdoba. En las demás provincias tiene escasa importancia.

El interés de esta distinción está, como es obvio, en la distinta capacidad productiva de estos dos tipos de ganado. Pero, a su vez, en el distinto sistema de explotación de uno y otro ganado, que determina una particular estructura productiva, y por tanto, un distinto tipo de explotación ganadera. Esta es diferente por su dimensión —en el vacuno lechero abunda la mediana explotación y la explotación familiar, frente a la gran explotación en la que se ubica, preferentemente, el ganado vacuno extensivo— y su potencial productivo. Aspectos estos

que son importantes a la hora de evaluar el desarrollo ganadero de una región.

Por lo que respecta al ganado ovino, sólo vamos a destacar que su implantación está bastante igualada en las dos subregiones andaluzas y que destacan las provincias de Córdoba y Granada que absorben el 27,2 y 20,0 por 100, respectivamente, del

CUADRO 1

Importancia relativa de las distintas provincias en los censos de ganado de la región y de Andalucía respecto del total nacional
 (% sobre el total de animales)
 (año 1977)

	<i>Ganado bovino</i>	<i>Ganado ovino</i>	<i>Ganado caprino</i>	<i>Ganado porcino</i>
Almería	1,78	8,85	16,04	13,21
Granada	4,76	20,05	18,76	11,27
Jaén	6,06	13,69	8,48	15,15
Málaga	7,75	5,39	22,84	18,41
Andalucía oriental	20,35	47,98	66,13	58,04
Cádiz	31,88	4,75	10,58	7,64
Córdoba	18,85	27,20	7,18	14,45
Huelva	7,36	9,94	6,40	6,05
Sevilla	25,03	10,13	9,71	13,83
Andalucía occidental	79,65	52,02	33,67	41,96
% Andalucía sobre el total nacional	11,41	11,64	30,18	9,20

censo total de animales en la región. La participación de Andalucía respecto de España es del 11,6 por 100, porcentaje similar al que señalábamos para el vacuno.

Conviene señalar que, en general, las razas de ganado ovino explotadas en Andalucía son de aptitud cárnica, únicamente.

Tanto por el porcentaje que representa el censo total de ganado caprino de Andalucía respecto del Nacional (33,8 por 100) como el de Andalucía Oriental respecto del total andaluz (66,1 por 100) se confirmaría plenamente la hipótesis de que la presencia del caprino es síntoma del subdesarrollo de una zona. Aunque esta creencia pudo estar justificada en algún momento, en la actualidad no puede considerarse totalmente cierta. No creemos en absoluto que un mayor desarrollo del sector ganadero deba suponer la desaparición del ganado caprino. Al contrario, este, racionalmente, explotado, debe potenciarse en comarcas y zonas cuya presencia es difícilmente sustituible por otras especies ganaderas.

Por lo que respecta al porcino cabe señalar que tiene mayor importancia en Andalucía Oriental, en donde se distribuye bastante homogéneamente entre las distintas provincias. En la Occidental destacan Córdoba y Sevilla a gran distancia de las otras dos. Andalucía tiene el 9,2 por 100 del total de animales del país.

Evolución de la cabaña

Los datos a los que hasta ahora hemos aludido se refieren a un solo año, y tienen el peligro de ofrecer una visión estática y por tanto falseada del problema. Es necesario por tanto analizar, aunque sea brevemente, la evolución de la cabaña ganadera. Para ello, y rehusando intencionadamente a remontarnos demasiado en el pasado, hemos seguido la evolución de los censos del ganado reproductor (1) en los últimos años. Los aspectos más destacados de esta evolución podemos sintetizarlos en los siguientes puntos:

1.º El ascenso experimentado por el vacuno de ordeño es bastante general a todas las provincias andaluzas y se produce de manera constante a lo largo del período; si bien cabe desta-

(1) En vacas animales mayores de dos años, en ovejas y cabras mayores de un año. En cerdos hemos tomado el censo total de animales.

car que su línea ascendente alcanza un máximo en el año 1973 y a partir de aquí se advierte casi un estancamiento o por lo menos un ritmo menos creciente de evolución.

Conviene señalar el caso de Córdoba, cuyo censo se ha cuatruplicado en el decenio, situándose a la cabeza de las provincias andaluzas. Este hecho tiene, probablemente, una estrecha relación con la comercialización de la leche que han logrado las dos cooperativas implantadas en la provincia.

2.º En cuanto al vacuno extensivo (vacas que nunca se ordeñan), su censo se mantiene bastante estacionario. Cabría destacar un ligero descenso en Andalucía Oriental y un aumento igualmente suave en la Occidental. Esto, claro está, dentro de la distinta entidad de cada una, cuya relación es, aproximadamente, de 1 a 10 a favor de Andalucía Occidental, mayor aún que en el caso anterior.

3.º El ganado lanar desciende en Andalucía Occidental como a nivel nacional y parece que se mantiene en la Oriental. La distancia observada al principio del período entre las dos subregiones se reduce considerablemente hasta el punto de que en el año 1977 sus respectivos censos casi llegan a igualarse.

4.º Con el caprino ocurre un fenómeno muy parecido, sólo que más acentuado. Andalucía Occidental reduce en los últimos diez años su censo de reproductores en más de una tercera parte. En la Oriental se advierte un incremento considerable hasta 1972 y a partir de aquí un ligero descenso, pero que coloca de todos modos al censo en 1977 por encima del punto de partida. A nivel nacional el censo se reduce en un 14 por 100.

5.º En cuanto al porcino, que por su propia naturaleza está sometido a grandes oscilaciones y los censos ofrecen menos fiabilidad, parece mantenerse bastante sostenido en Andalucía. A nivel nacional, sin embargo, aumenta considerablemente.

De esta breve revisión de los censos ganaderos podemos ya obtener algunas conclusiones provisionales. La primera de ellas, es la escasa importancia de la ganadería andaluza respecto del total nacional. En las especies con más incidencia en la producción ganadera total, bovino, ovino y porcino —la cabra tiene escasa repercusión—, ningún censo ganadero de la región llega

al 12 por 100 del Nacional. Piénsese a este respecto que la población andaluza —en cuanto a mercado consumidor se refiere— supone el 17,6 por 100 de la Nacional y la superficie agrícola apta para la cría de ganado (2) un porcentaje curiosamente igual.

La segunda conclusión es la mayor importancia ganadera de Andalucía Occidental sobre la Oriental, que se advierte sobre todo al observar sus respectivos censos de vacuno, especie ganadera con gran influencia en la producción total del sector.

Producción final ganadera

Sin duda el indicador más significativo de la importancia ganadera de una zona es la valoración económica de las producciones; nuestra anterior referencia a los censos más recientes se debe en parte a que de alguna manera puede completar y apoyar la interpretación de la visión económica que ofrecemos a continuación.

El análisis que sigue; está basado en los datos de producción final ganadera para el año 1975. Con objeto de dar una idea comparativa de la importancia de la ganadería andaluza, referiremos dichos datos a la producción ganadera nacional y a la producción final agraria andaluza.

La producción final ganadera de la región andaluza en su conjunto representa el 9,68 por 100 del total nacional, cifra ésta que es ya bastante significativa del precario desarrollo de la ganadería en la región, sobre todo si tenemos en cuenta los datos de población y superficie a los que nos hemos referido. Es decir, que para alcanzar la media del país, Andalucía casi tendría que duplicar su producción ganadera.

Naturalmente —ya lo veíamos al hablar de los censos ganaderos—, la producción no se distribuye homogéneamente en toda Andalucía, existiendo notables diferencias de unas provincias a otras.

(2) Consideramos aquí las tierras de cultivo, prados y pastizales y erial a pastos. Excluimos el espartizal y el terreno forestal de la superficie agrícola útil.

Destacaremos la mayor importancia ganadera de Andalucía Occidental, que absorbe más del 59 por 100 de la producción andaluza, y dentro de ella las tres provincias Sevilla, Córdoba y Cádiz que ocupan los primeros puestos de la región con una participación en su producción total del 23, 16,6 y 12,3 por 100 respectivamente.

En el cuadro 2 puede verse la participación de la ganadería con respecto al conjunto del sector agrario para las provincias andaluzas y el total nacional. Se observa una vez más la desventajosa posición de la ganadería andaluza, cuya producción final sólo representa el 21 por 100 de la agraria, mientras que a nivel nacional supera el 39 por 100. Es decir, que la participa-

CUADRO 2

Participación en la producción agraria de la producción final ganadera (1975)

	<i>Porcentaje sobre producción final agraria</i>
Almería	16,29
Granada	20,74
Jaén	12,06
Málaga	29,24
Andalucía Oriental	18,18
Cádiz	27,11
Córdoba	23,07
Huelva	27,22
Sevilla	22,15
Andalucía Occidental	23,86
Total Andalucía	21,17
Total España	39,35

ción de la ganadería en el sector agrario es en Andalucía aproximadamente la mitad de lo que supone a nivel nacional.

Esta cifra global agrupa a una serie de partidas cuyo contenido es necesario saber para conocer con más detalle la estructura productiva de la ganadería.

Mientras que Andalucía Occidental basa su producción ganadera en el vacuno, que aporta más de la mitad de su producción ganadera total, en Andalucía Oriental la mayor parte de la producción (el 52 %) procede de aves y cerdos.

Conviene señalar que la producción del ganado vacuno, aparte de tener una demanda en aumento (gran parte de las importaciones de carne son de vacuno), está fundamentalmente sustentada por la agricultura y este consorcio es altamente beneficioso para el agricultor y el sector agrario en general. Las especies menores, en cambio, tienen su demanda más saturada y prácticamente no necesitan de la agricultura, por lo menos a nivel local. Su alimentación está basada fundamentalmente en piensos compuestos que no se elaboran con los productos producidos por el propio agricultor.

De manera similar a como hicimos al hablar de los censos, vamos a referir los datos económicos a un período de tiempo lo suficientemente amplio que permita analizar la evolución seguida y descubrir las posibles tendencias de esa evolución.

El gráfico 1 representa el grado de participación de la ganadería con respecto al sector agrario en el período 1955-1975. En ella se advierten tres etapas distintas:

1.^a 1955-60: se caracteriza por un descenso en el grado de participación, que es común a Andalucía y al conjunto nacional.

2.^a 1960-67: se produce una fuerte recuperación a todos los niveles, aunque ésta es más marcada en Andalucía Oriental, y más corta, empezando su descenso ya a partir de 1964.

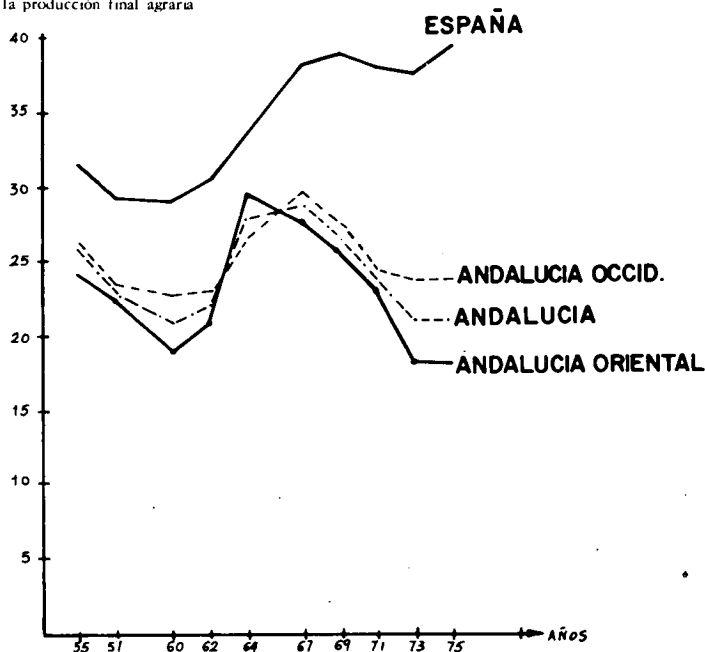
3.^a 1967-75: las curvas caen bruscamente hasta 1971 (Andalucía Occidental) y 1973 (Andalucía Oriental); manteniéndose casi a nivel nacional.

Puede verse en resumen que las líneas andaluza y nacional siguen una evolución progresivamente divergente, poniendo de manifiesto que la importancia relativa de la producción ganadera andaluza está cada vez más separada de la media nacional.

GRAFICO 1

Evolución de la importancia relativa de la producción ganadera sobre la producción final agraria

% de la producción final ganadera sobre la producción final agraria



Fuente: Banco de Bilbao. *Renta Nacional de España y su Distribución Provincial*. Años citados.

III. SISTEMAS DE EXPLOTACION

En orden a establecer una clasificación operativa de la ganadería andaluza, vamos a distinguir tres grupos claramente diferenciados, tanto por su sistema de explotación como por su localización geográfica y aprovechamientos productivos.

- Ganadería en pastoreo.
- Ganadería estabulada.
- Ganadería industrial.

Es obvio que esta no pretende ser una clasificación exhaustiva sino sencillamente operativa, encaminada a analizar de un modo más preciso la problemática ganadera y señalar posibles alternativas.

Ganadería en pastoreo

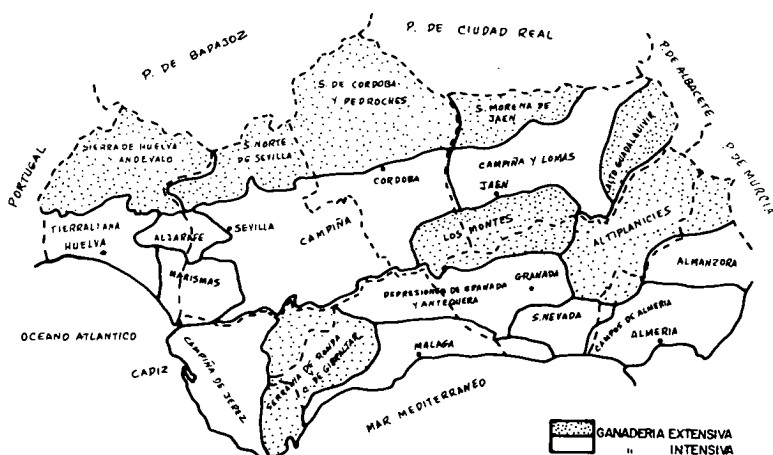
Como ganadería que vive en pastoreo —la que se denomina en general como ganadería extensiva— podemos incluir en la región a casi todo el ganado vacuno no destinado a la producción láctea, a todo el caprino y ovino y a una parte, no demasiado importante, del porcino.

El sistema —con algunas variantes— se basa en la explotación de ganado cuya base de alimentación son los prados y pastos naturales.

Se ubica fundamentalmente en tres grandes núcleos (gráfico 2): Sierra Morena, que ocupa todo el norte de Andalucía, abarcando las comarcas de Sierra y Valle de los Pedroches en Córdoba, Sierra Norte en Sevilla y Sierra y Andévalo en Huelva. En toda esta extensa zona abundan las dehesas con arbolado, erial y pastos.

GRAFICO 2

DISTRIBUCION REGIONAL DE LA GANADERIA



El segundo núcleo ganadero abarca la zona del alto Guadalquivir, en la provincia de Jaén, con la sierra de Segura, que fue un importante núcleo de ovino, reducido considerablemente en la actualidad debido, entre otras razones, a la repoblación forestal; las altiplanicies del nordeste, que incluyen las comarcas de Baza y Huéscar en Granada y Vélez Rubio en Almería —sin duda es la zona de ovino más importante de Andalucía y con posibilidades de expansión— y por último, la zona de los montes, que incluye a la sierra sur de Córdoba y Jaén y norte de Granada en la que coexisten ovino y vacuno y algún porcino.

El tercer núcleo, de bastante menos extensión, incluye la serranía de Ronda y Campo de Gibraltar en las provincias de Málaga y Cádiz. Se dan también las cuatro especies, aunque con predominio del vacuno.

El bovino extensivo es en su mayor parte de raza retinta, raza enormemente rústica pero con bajos índices de producción, razón por la cual no se explota en pureza sino cruzada, normalmente con charoles y en menor escala con limousin. Cruces con otras razas no han resultado efectivos por diversas razones (Aberdeen Angus, Santa Gertrudis, Hereford).

La productividad alcanzada en el vacuno es baja, entre 0,60 y 0,80 terneros por vaca y año. El ternero producido no se acaba normalmente en esta zona, sino que se vende destetado a explotaciones de la campiña en donde se termina. Esta práctica viene impuesta por las condiciones naturales de la zona: al acabarse los pastos naturales no hay sustituto de forrajes, subproductos agrícolas o concentrados para continuar el período de cebo. El transporte de estos productos es impensable en casi todos los casos —con las raras excepciones de las fincas que están a caballo entre sierra y campiña o ganaderos que tienen propiedades en ambos sitios—. La única alternativa del ganadero es dar salida a la producción como está.

Dos razas de ovino se explotan primordialmente en la región, con diferente localización geográfica: la merina, que predomina en Sierra Morena, sobre todo en la parte occidental, provincias de Córdoba, Sevilla y Huelva; la segureña, que se ubica en Andalucía Oriental, sierra Segura —de donde procede— y comarcas de Baza, Huéscar y Los Montes. En el núcleo de la sierra de Ronda predomina también la raza merina.

Los rendimientos obtenidos en el ovino varían bastante en las dos razas explotadas. En la marina, más rústica y con menor aptitud cárnica, se obtienen unos índices productivos que oscilan alrededor de 0,8 corderos por oveja y año. Se produce principalmente el denominado cordero pascual que sale con un peso vivo de unos 24 a 26 kilogramos. Con la oveja segureña se alcanzan productividades más altas. El tipo de cordero producido difiere también del caso anterior. Normalmente tiene más peso (29-30 kg P. V.) alcanzados en un tiempo que oscila entre los cuatro y seis meses de vida para el cordero tradicional.

En ambos casos ha estado muy extendida la práctica del cebo de corderos (cordero precoz), bien en cebaderos oficiales acogidos a las primas del FORPPA, bien someridos, a nivel particular, a un período de acabado con objeto de alcanzar los pesos a que nos hemos referido.

El ganado caprino, que ocupa en todas partes las áreas geográficas más abruptas, ha variado poco su sistema de explotación. Su alimentación suele depender únicamente de la naturaleza, tanto en las madres como en las crías. Los numerosos problemas sanitarios que originaba la leche limitaron su objetivo de producción a la carne únicamente. Se obtienen unos índices productivos que oscilan entre 0,80 y 1,0 chivos vendidos por cabra y año.

Actualmente se tiende en algunas zonas, particularmente en la provincia de Granada, a explotar rebaños para la producción de leche sustituyendo en parte al ganado vacuno, debido a los excedentes de producción de leche existentes tanto en Europa como en España.

Se explotan principalmente dos razas de caprino, la murciana y la granadina, en las comarcas de Baza, Guadix y sierra Nevada, y la malagueña en Almería, parte de Granada y Andalucía Occidental.

El cerdo extensivo es todo de raza ibérica, negra o retinta principalmente. Su explotación está en franco retroceso debido, entre otras razones, a la peste porcina africana. No obstante, todavía quedan áreas en donde su producción es importante: la sierra de Aracena en Huelva, sierra norte de Sevilla, valle de los Pedroches en Córdoba y Vélez Rubio en Almería. En la

sierra de Ronda, que constituía uno de sus centros más importantes, prácticamente no queda nada.

En la actualidad se explota casi exclusivamente por sus jamones (los famosos de Jabugo). Las demás partes, algunas demasiado grasas, tienen más difícil su comercialización, si bien son susceptibles de aprovechamiento en la industria chacinera (chorizo, lomo, salchichón, morcón...). Se produce un cerdo con un peso de más de 12 arrobas (140 kg), peso que alcanza hacia los catorce meses. Como en vacuno y ovino, se están ensayando con éxito cruces con razas extranjeras, especialmente con Duroc-Jersey, con objeto de aumentar su prolificidad e índice de transformación.

La ganadería en pastoreo, tan ligada al medio agrario, manifiesta la misma estructura interna que la base territorial que la soporta. Esta, como es sabido, está fuertemente marcada en toda Andalucía por el dualismo latifundio-minifundio.

En el área geográfica de la ganadería extensiva este dualismo, por sus raíces históricas, está más marcado aún. Se deduce de aquí que este ganado se ubica preferentemente en las grandes explotaciones, llevadas en general por trabajadores asalariados. La intensiva, el vacuno lechero en particular y gran parte del porcino y aviar, se localiza preferentemente en explotaciones familiares atendidas directamente por los miembros de la familia.

Ganadería estabulada

Nos referimos en este apartado al ganado vacuno de leche y al cebo intensivo de terneros. Otras producciones ganaderas, alimentadas a base de forraje y estabuladas, tienen escasa importancia en Andalucía.

El bovino de leche o de producción intensiva de carne se ubica preferentemente en las zonas de regadío, donde hay posibilidad de producciones forrajeras (véase gráfico 2): en el valle del Guadalquivir, desde Jaén hasta Huelva, depresiones de Granada y Antequera, hoya de Málaga, valle de Almanzora (Almería) y, en general, en los pequeños regadíos situados en los ruedos de las poblaciones.

El vacuno lechero es todo de raza holandesa. Sus producciones oscilan entre amplios márgenes, como corresponde a su

muy distinto nivel de explotación. Puede llegarse casi a un ternero por vaca y año y de 2.000 a 4.000 litros de leche por lactación.

Ganadería industrial

Quizá no sea la denominación más apropiada pero nos parece indicativa para definir a unas especies ganaderas totalmente estabuladas y alimentadas a base de cereales, por tanto prácticamente desligadas del medio agrario. En este caso se inscriben las aves y la producción intensiva de cerdos.

En uno y otro caso se explotan razas altamente especializadas y en el caso de las aves realizando numerosos cruces para la producción de híbridos industriales.

Este ganado no se ubica en un área geográfica determinada, no está ligado al medio agrario aunque sí a los centros de consumo, de aquí que se sitúe de manera preferente alrededor de los núcleos urbanos.

IV. LA CRISIS DE LA GANADERIA ANDALUZA

Lo que llevamos dicho puede resumirse básicamente en estos cuatro puntos:

1.º La ganadería andaluza se encuentra en una situación de verdadero subdesarrollo. Su producción y su cabaña ganadera, en relación con la superficie agrícola y la población, están por debajo de sus posibilidades. La ganadería ha perdido importancia respecto del sector agrario separándose progresivamente de la media nacional.

Los períodos de tiempo analizados son más que suficientes como para afirmar que no se trata de una crisis coyuntural sino de una tendencia con fuertes raíces estructurales.

2.º La situación es, particularmente, grave en Andalucía Oriental, tanto por el valor de sus producciones como por la más frágil estructura productiva ganadera que revela la composición de su cabaña.

3.º Hay un cierto divorcio —más marcado en la parte

Oriental— entre agricultura y ganadería. La ganadería sin tierra tiene demasiada participación en la producción total.

4.º La crisis afecta, particularmente, a la ganadería extensiva cuya participación en la producción ha cedido importancia en favor de especies explotadas intensivamente, especialmente vacuno de leche, pero también aves y cerdos.

Descenso de la ganadería en pastoreo

Es imposible explicar la crisis de la ganadería extensiva andaluza sin encuadrar el problema en el ámbito más global de la crisis agraria nacional o internacional. Este fenómeno ha sido suficiente estudiado y el lector puede encontrar una síntesis en otro capítulo de este libro. Aquí nos limitaremos a hacer una ligera alusión necesaria únicamente para encuadrar el tema que nos ocupa.

La industrialización española y europea, que alcanza un máximo desarrollo en la década de los sesenta, demanda un fuerte contingente de mano de obra hacia las zonas industriales, originando un despoblamiento del medio rural. Como consecuencia de la disminución de la oferta de fuerza de trabajo y del mayor nivel de los salarios en la industria, la mano de obra se encarece en la agricultura. Este encarecimiento trae como consecuencia la mecanización, donde ello es posible, y abre un período de crisis en las zonas o sectores donde ésta tienen problemas para introducirse.

Para analizar la manera en que este fenómeno general ha incidido en el sector que nos ocupa, nos parece oportuno señalar los aspectos fundamentales que caracterizaban, tradicionalmente al sistema de producción ganadera extensiva. Estos pueden resumirse en tres puntos:

- 1.º Fuerte utilización de mano de obra salariada.
- 2.º Pocas inversiones y, en general, poco capital empleado.
- 3.º Una producción comercial basada en una ganadería

muy poco mejorada.

Dicho sistema se asentaba en el marco de una agricultura tradicional cuya característica básica era la abundancia y bajo

coste de la mano de obra asalariada. Con el desarrollo industrial español y europeo hizo su aparición el fenómeno migratorio, que afectó con especial crudeza, por razones que son evidentes, a las zonas menos desarrolladas. (En este sentido puede comprobarse que el área de ganadería extensiva constituye un verdadero mapa del mapa del subdesarrollo andaluz). El masivo despoblamiento de las zonas rurales y la consiguiente elevación de los salarios, quebrantaron las bases sobre las que se asentaba tradicionalmente el sistema.

La desfavorable relación entre los precios pagados, cuyo principal componente es la mano de obra, y los precios percibidos, es el motivo esencial de la degradación del ingreso, reducido a niveles tales que ya no permite al ganadero remunerar siquiera a los factores de producción a precios de mercado.

Esta situación se muestra evidente en los estudios realizados en diversas zonas de la región:

— Los resultados de una encuesta realizada en 13 explotaciones ganaderas de la Serranía de Ronda (Málaga) con una superficie media de 330 hectáreas, pusieron de manifiesto que el margen medio obtenido era de 165.143 pesetas (actualizadas al año 1975) por explotación y de 500 pesetas por hectárea (ETEA, 1977).

— En la provincia de Huelva (Roux, 1975) una muestra de 88 explotaciones con una superficie media de 560 hectáreas producían una renta familiar (actualizada en pesetas de 1975) de 317.468 pesetas en la sierra y un déficit de 190.935 pesetas en el Andévalo. La media de la zona fue de 26.519 pesetas por explotación y 47 pesetas por hectárea.

— En la Comarca de Huéscar (Granada) (ETEA, 1977) 60 explotaciones de ovino con 150 hectáreas por explotación obtenían una renta de 358.500 pesetas por unidad y 2.390 pesetas por hectárea (igualmente en pesetas de 1975).

Es decir, que ni aún en el caso más favorecido de Huéscar la explotación podría pagar una renta de la tierra y los intereses del capital propio.

Sin embargo, la desfavorable relación en el índice de paridad precios pagados-precios percibidos, no es exclusiva de la ganadería andaluza; se da de un modo generalizado en el sector

agrario de todo el país. ¿Cómo explicar que haya afectado de especial manera a la ganadería extensiva de la región? Creemos que por dos razones fundamentales:

En primer lugar por la dependencia del sistema respecto de la mano de obra asalariado, cosa que ocurre en mucha menor medida en otras regiones del país, cuya propiedad, mejor repartida, favoreció el desarrollo de una explotación ganadera de tipo familiar, afectada sin duda por un sin número de problemas, pero que no ha acusado tan drásticamente el fenómeno de la subida de salarios. A esto mismo obedece el hecho de que la ganadería intensiva en Andalucía haya acusado la crisis en menor medida y que el vacuno de leche, sustentado fundamentalmente por explotaciones familiares, se haya incrementado en la región.

La segunda razón es que la mano de obra tiene difícil sustitución en el sistema extensivo, especialmente en el ganado ovino y caprino (3), cosa que no ocurre en la gran agricultura andaluza, cuyas campiñas se vieron rápidamente mecanizadas como respuesta al encarecimiento de la fuerza de trabajo.

Otros problemas de la ganadería

El encarecimiento de la mano de obra constituye, sin duda, la causa fundamental de la crisis de la ganadería extensiva, aunque no es la única; hay otros problemas de tipo general, que afecta a la ganadería, en su conjunto, y/o de forma específica a cada especie ganadera, que contribuyen a agravar la situación.

Entre los primeros cabe destacar los débiles incrementos de los precios percibidos, la subida de las materias primas, los numerosos problemas de mercado, de los que inmediatamente hablaremos, y sobre todo el enorme riesgo que soporta el empresario al tener su producción pendiente, en buena parte, de las condiciones naturales.

Como causas específicas de cada especie destacaremos las siguientes:

(3) No negamos que pueda incrementarse la productividad de la mano de obra en la ganadería extensiva, pero ésta no se puede comparar en absoluto con la alcanzada en la agricultura gracias a la mecanización.

— El ovino y caprino, cuya característica común es su difícil manejo, han sido las especies más afectadas por la tendencia alcista de los salarios. A ello hay que añadir la escasez real de pastores, motivada por los condicionamientos socio-económicos que implica esta profesión. El pastor debe vivir cerca de las ovejas, en cortijos normalmente alejados de los núcleos urbanos, en unas condiciones de aislamiento y soledad cada vez menos soportables, en particular por las nuevas generaciones. Este problema se agrava aún más en el caso del caprino que, como dijimos, ocupa en todas partes los lugares más inhóspitos.

— Aparte del problema del pastor, que constituye el núcleo de la problemática del ovino, hay otra limitación de orden técnico-económico que afecta sobre todo a Andalucía Occidental y se deriva de las características de la raza explotada. La raza merina con su doble aptitud carne-lana quedó, con la irrecuperable caída del precio de la lana, limitada exclusivamente a una única producción. Buscarle un sustitutivo, hacia una orientación netamente cárnica, por ejemplo, no es imposible —hay ejemplos significativos en este orden, cruzamientos con razas especializadas, cebo de corderos, etc.— pero tampoco fácil: ello exige una serie de modificaciones tecnológicas y económicas no siempre al alcance de los ganaderos.

Este problema no ocurre en Andalucía Oriental con la raza Segureña, de mayor aptitud cárnica y donde las mejoras son más generalizadas. Estos núcleos de ovino han sido los menos afectados por la crisis y son, sin duda, los que presentan un futuro más claro para la especie. Recuérdese a este respecto que la cabaña ganadera de Andalucía Oriental ha permanecido estacionada mientras que en la Occidental y a nivel nacional ha experimentado un notable descenso (4).

La problemática del ovino, especialmente la que se deriva de su manejo, ha llevado a muchos ganaderos a desplazar su

(4) Incluso nos atreveríamos a afirmar que el descenso ha sido mayor aún en Andalucía Occidental y ha aumentado realmente la cabaña en la Oriental. La comprobación por municipios de los censos ganaderos en las comarcas de Sierra Norte (Sevilla) y Huéscar (Granada), tras poner de manifiesto los numerosos errores de los censos oficiales, apoyan nuestra afirmación.

producción hacia ganado vacuno, cercando sus fincas y reduciendo al mínimo la mano de obra.

— El ganado vacuno tiene dos problemas básicos: En primer lugar, su limitación para completar el ciclo de los terrenos, en cuya práctica las zonas de sierra nunca podrán competir con la Campiña. La producción de un terreno a medio cebo, agrava considerablemente los problemas de comercialización.

El segundo problema —de tipo financiero— se refiere al enorme potencial económico necesario para montar una ganadería de vacuno. Si el empresario empieza con ganado joven, ha de estar invirtiendo durante 3-4 años hasta obtener algunos ingresos y si adquiere el ganado en producción, el desembolso inicial es enorme.

Cabría destacar un tercer aspecto que, aunque afecta a todas las especies ganaderas, incide de manera especial sobre el vacuno. Nos referimos al grado de resistencia respecto de las adversidades climatológicas y más concretamente a la escasez de pastos del período estival-otoñal.

Por lo que respecta al porcino, que hoy por hoy y en condiciones normales es más rentable que cualquier otra especie ganadera, sobre todo en las dehesas de encinas y alcornocales de Sierra Morena, tiene el enorme riesgo de la peste porcina africana. Los ganaderos suelen decir que es la especie que más dinero da o que más dinero cuesta. La comercialización de sus partes grasas es cada día menor problema, ya que éstas son susceptibles de industrialización; de hecho las cotizaciones del cerdo ibérico se sitúan actualmente —quizás como consecuencia del descenso de su oferta— por encima incluso de las del cerdo blanco.

Comercialización de los productos

La comercialización es un tema complejo en el sector agrario. Su problemática es generalizable a todas las zonas y afecta a la mayor parte de las producciones.

En las comarcas de ganadería extensiva que estudiamos, el problema se agrava considerablemente y nos parece oportuno señalar algunas de sus causas:

1.—Toda la producción se vende en vivo, con lo que gran parte, la mayor parte, del valor añadido sale fuera de la zona y desde luego queda fuera del alcance del ganadero.

Con respecto a la distancia, hay que hacer especial mención al ganado ovino, cuya producción se consume en una mínima parte en Andalucía. El cordero pascual merino acude preferentemente a los mercados de Valencia y Madrid, mientras que el segureño (más selecto) se dirige fundamentalmente a Murcia, Levante y Cataluña.

El porcino ibérico tiene casi un sólo punto de destino, el Matadero Industrial de Jabugo en la provincia de Huelva.

Desde el punto de vista de la participación del ganadero en el valor total del producto, es el bovino el peor situado; su producción se limita a un terreno a medio acabar, que tiene que completar otra fase importante antes de su entrada a matadero. Esto reduce además su demanda limitándola a un escaso número de compradores.

El resultado de la situación descrita es que el ganadero participa cada vez en menor medida en el valor final del producto, tal como lo adquiere el consumidor.

2.—Escasa transparencia en el mercado, que obedece a varias causas: alejamiento entre las zonas de producción y consumo, desaparición de las ferias y mercados de ganado y la misma venta de animales vivos, entre otras. El resultado es que la mayor parte del ganado se vende en la propia finca. El ganadero recibe la información de precios a través del mismo corredor —figura presente en la mayor parte de las transacciones de ganado— o de otro ganadero. Hay excepciones de este orden dignas de tener en cuenta. En la comarca de Huéscar, por ejemplo, existe una Agrupación de Productores Agrarios (APA) que comercializan en común defendiendo mejor los precios al aumentar su poder colectivo de negociación. En la generalidad de los casos, sin embargo, la venta se produce a pie de finca de un modo totalmente individualizado.

3.—Estacionalidad de la oferta: motivada por la dependencia del ganado respecto de la alimentación natural y de ésta con relación a las condiciones ambientales. La rigidez de la oferta —llegado el momento el ganadero no puede mantener por más tiempo el ganado en la explotación— agrava el problema co-

mercantil. Es un fenómeno común que coincidan la baja de los precios con los momentos de mayor salida de la producción. O sea, que siempre «se vende a la baja» dicho en frase de los propios ganaderos.

4.—Hay que aludir por último a la heterogeneidad de la producción y su escasa calidad, que no ha reaccionado ante las nuevas exigencias del mercado. Las partidas de ganado, recogidas normalmente de entre varias explotaciones por los corredores que actúan por cuenta del tratante, presentan unas características tan distintas, tanto en pesos como en rendimiento, que siempre acuden al mercado en condiciones de inferioridad. Esto es, particularmente, cierto en el caso del tradicional cordero pascual de raza merina, en donde se observa una disminución progresiva en la presión de la oferta por parte de los corredores.

Escaso desarrollo de la ganadería estabulada

El estado de subdesarrollo de la ganadería andaluza se debe a dos hechos:

- La crisis de la ganadería que vive en pastoreo.
- El escaso desarrollo de la estabulada.

De la crisis del sistema extensivo ya hemos hablado, pero ¿por qué no ha florecido una ganadería intensiva a base de ganado estabulado y producciones forrajeras? La fertilidad de las tierras andaluzas, los regadíos existentes y la estructura de la propiedad, con predominio de la gran explotación, parecen condiciones favorables al desarrollo de una ganadería con unidades óptimas de producción y alto grado de desarrollo tecnológico. Sin embargo, los hechos manifiestan más bien la tendencia contraria: el ganado intensivo, vacuno de leche y carne, fundamentalmente se sostiene e incrementa gracias a las explotaciones familiares. Las grandes explotaciones del valle del Guadalquivir se limitan a producciones cerealistas y de cultivos industriales.

En este contexto cobra cada día más cuerpo la hipótesis de Roux, B., que viene más o menos a decir que la ganadería

andaluza, siguiendo el ejemplo de otros países, se está polarizando hacia las explotaciones familiares. Esto que parece claro en las zonas de montaña, tradicionalmente ganaderas, es ya un hecho en las fértiles tierras de campiña, en donde la especialización de las producciones entre las grandes fincas y las explotaciones familiares está cada día más marcada.

Dicha hipótesis se fundamenta básicamente en el distinto comportamiento empresarial de las dos unidades de producción a que nos referimos: al empresario capitalista le interesa maximizar el beneficio, cifra que resulta, como es sabido, de la diferencia entre producción y gastos totales. El empresario familiar, sin embargo, lo que intenta por todos los medios es aumentar su producción bruta. Al primero le interesa cultivar trigo o girasol, por ejemplo, que aunque tenga un escaso producto bruto, sus gastos mínimos, gracias a la mecanización completa del cultivo, le permite obtener un alto margen. Lanzarse a una explotación ganadera aumentaría, sin duda, la producción total pero subiría igualmente los gastos y sobre todo multiplicaría los riesgos.

La explotación familiar, por el contrario, que dispone de un trabajo más o menos sobrante, no valorado a precios de mercado, puede aumentar la producción mediante una actividad en parte complementaria de su agricultura sin subir demasiado sus gastos reales. Jugando pues con esta autoexplotación, la familia puede producir productos ganaderos a precios de mercado, transfiriendo en definitiva sus rentas del trabajo a otros sectores de producción.

Problemas y ventajas de la ganadería industrial

Ya vimos que este tipo de ganado está más desarrollado en Andalucía Oriental y que su participación en la producción final ganadera es quizá más alta de lo que sería de desear, al menos en las condiciones en las que se explota actualmente.

En efecto, el gran problema de las aves y cerdos estabulados es que utilizan como base de la composición de su dieta alimentaria, el maíz y la soja; productos en su mayor parte importados, que contribuyen poderosamente a desequilibrar nuestra balanza comercial agraria y aumentar nuestra dependencia externa. En

buena parte de los casos —piensen en los contratos de integración en avicultura— este ganado está proporcionado por las casas suministradoras de piensos compuestos; compañías multinacionales que pretenden aumentar su área de expansión.

En los casos de integración está claro que el pequeño ganadero se ha convertido en un verdadero asalariado de la empresa suministradora, corriendo además los riesgos propios de un empresario.

Como contrapartida este ganado, que no necesita soporte agrícola alguno, constituye de hecho un complemento importante de muchas pequeñas explotaciones que emplean de este modo su mano de obra excedentaria procurándose unos ingresos adicionales, complementarios de los obtenidos en la actividad agraria.

V. ALGUNAS ALTERNATIVAS A LA CRISIS DE LA GANADERIA ANDALUZA

Sería pretencioso por nuestra parte establecer un paquete de medidas completo y estructurado encaminado a elevar el nivel de desarrollo de la ganadería andaluza. En primer lugar porque esto escapa por completo del objetivo de este trabajo, pero, sobre todo, porque esta tarea corresponde a otras instancias, y ha de hacerse en todo momento en el marco de la «planificación pactada» cuyo contenido y campo de acción encontrará el lector en otro capítulo de esta misma obra.

Aquí nos limitaremos a señalar las posibles líneas de evolución que puede seguir el desarrollo ganadero y apuntar algunas medidas que pueden contribuir a hacerlo más armónico.

Para hacer más clara la exposición seguiremos el criterio clasificatorio establecido anteriormente para la ganadería, sin entrar en los aspectos generales (financiación, comercialización, etc.), que serán específicamente tratados en otro apartado de esta obra.

Posibilidades y limitaciones de la ganadería industrial

Un desarrollo de la ganadería industrial tendría indudables ventajas para la región:

a) Permitiría aumentar nuestra producción final ganadera evitando al mismo tiempo las importaciones —particularmente de carne de cerdo— que ha de hacer Andalucía respecto de otras regiones del país, como consecuencia del déficit actual que padecemos. En este sentido, los cereales pienso que se producen en Andalucía podrían transformarse en carne de cerdo y aves o en huevos, dándole una mayor estructura ganadera a nuestro sector agrario.

b) Esta ganadería no entra en competencia con el medio agrícola —no lo necesita— y crea empleo, por tanto cumplirá un papel, que podemos señalar como industrializador en la agricultura.

c) Constituye una alternativa de indudable interés para un conjunto de explotaciones agrarias andaluzas, que no alcanzan una renta suficiente por su escasa dimensión o monocultivo.

d) Digamos por último que sus técnicas de explotación son universalmente conocidas y posibles de aplicar a cualquier región, no existiendo, en principio, ventajas naturales suficientemente importantes que aconsejen su ubicación en determinadas áreas geográficas, salvo las que pudieran derivarse de la dificultad de abastecimientos alimenticios necesarios para estas producciones, problema que no tiene porqué presentarse en forma aguda a nivel interregional en España. Lo más lógico, por tanto, sería localizar la producción cerca del consumo, evitando de este modo costosos transportes y gastos comerciales a distancia.

La contrapartida más seria que tiene este tipo de ganado, y a la que anteriormente nos referimos, es su dependencia respecto de las multinacionales americanas (a nivel de utilización de alimentos —maíz y soja— y animales —aves—), que son las que en definitiva lo han impulsado en nuestro país. Por otra parte se trata de una ganadería que compite con el hombre respecto al tipo de alimentos de que se abastece y no debemos olvidar la escasez de recursos existente a nivel mundial. Por todo ello un incremento de la ganadería industrial debería llevar necesariamente aparejado un cambio en la composición de su dieta alimentaria, sustituyendo al maíz y sobre todo a la soja (cosa que quizá pueda lograrse en el cerdo, pero que parece menos viable en las aves), o una producción de estos alimentos

a nivel nacional suficiente para abastecer la demanda mediante producciones nacionales, lo que tampoco parece demasiado factible. En cualquier caso en modo alguno puede pensarse, en una producción ganadera alimentada con productos importados, que contribuyan a aumentar cada vez más nuestra dependencia del exterior.

En este contexto puede pensarse en un incremento de la ganadería industrial en Andalucía, al menos a corto plazo, que equilibre la demanda actual de productos cárnicos y responda a los objetivos anteriormente señalados. A largo plazo, sin embargo, la región andaluza ha de buscar una producción ganadera mucho más acorde con sus posibilidades naturales.

La ganadería estabulada

La característica básica de este ganado es la necesidad de unos alimentos forrajeros, que han de producirse casi necesariamente en los regadíos. Ello implica la utilización de las tierras a esta actividad, lo que constituye uno de los puntos claves de estas producciones.

El ganado vacuno de leche y carne —únicas producciones en la región que pueden incluirse actualmente dentro este grupo— ha experimentado un considerable ascenso en nuestra región; ello no significa, en modo alguno, que su producción esté exenta de problemas.

El problema básico del vacuno lechero —aparte de las limitaciones de mercado derivadas de una producción actualmente excedentaria— lo constituyen la deficiente base estructural de la mayor parte de las explotaciones en las que se asienta. En efecto, ya vimos que la producción de leche de vaca se sustenta preferentemente en las explotaciones familiares localizadas en su mayor parte alrededor de los núcleos de población; en ocasiones incluso en zonas netamente urbanas. Buen número de estas explotaciones carecen totalmente de tierra o ésta es insuficiente para procurarle al ganado los alimentos forrajeros necesarios; tienen por tanto que adquirirlos del exterior con los consiguientes costes de compra y transporte que ello origina y que gravan considerablemente sus costes de producción, o bien abusar del empleo de los piensos concentrados, lo que aún es más grave.

Parte de estas economías han estado basadas, y lo están aún, en la venta directa al público en los barrios de las poblaciones o en los pueblos, con la consiguiente tendencia al fraude, que ha constituido tradicionalmente una de las bases de su economía.

La estructura de estas explotaciones es hoy cada vez más insostenible; sus precarias rentas, derivadas de su elevada estructura de costes, hacen difícil su subsistencia y, por otra parte, los problemas sociales que ocasiona su ubicación en las zonas urbanas, y las pésimas condiciones higiénicas del abastecimiento al público, hacen incompatible esta actividad con una adecuada política municipal que haga cumplir los reglamentos de actividades insalubres y molestas y que vigile la calidad higiénica de la leche.

Una política ganadera adecuada debe llevar a estos hombres y sus vacas al campo y no permitir instalaciones ganaderas en estas condiciones.

Puede decirse que toda explotación de vacuno lechero que no cuente con una base territorial suficiente para la alimentación del ganado es insostenible a medio plazo. Conviene decir, aunque sea de pasada, que muchas de estas unidades han surgido —especialmente significativo es el caso de Córdoba— como consecuencia de tener resuelto el problema comercial gracias a las centrales lecheras. No sólo las explotaciones sin tierra o con escasa dimensión se han orientado a vacuno de leche, sino también aquellas que por propia vocación —citemos como ejemplo algunas dehesas en el valle de los Pedroches— son más aptas para producir otro tipo de ganado. Sin embargo, ante la seguridad comercial que les ofrece la producción lechera y su mayor capacidad de empleo, unido a la incertidumbre de otras producciones, se han decidido por aquella.

En resumen, el problema básico del vacuno de leche, producción que no parece que deba aumentarse, lo constituyen las explotaciones en donde radica. En este sentido, la gran explotación lechera montada sobre una amplia base territorial presenta menos problemas; el hecho es, sin embargo, que dichas unidades son más bien escasas en Andalucía y no parece que vayan a incrementarse; más bien al contrario, el ganado de leche tiende a polarizarse en las explotaciones familiares. Es por tanto, a estas a las que hay que dotar de una estructura adecuada.

El IRYDA podría ser un instrumento adecuado —ya lo hizo en otras ocasiones— para la instalación o el trasvase de muchas explotaciones inviables a otras áreas donde sea aconsejable su emplazamiento. Primando en la concesión de tierras a estas personas se lograría mantener una experiencia profesional que no es fácil de encontrar en los campesinos del regadío andaluz.

Por lo que respecta a la producción de carne de vacuno, la materia prima procede en la actualidad del ganado reproductor de las sierras y del vacuno de leche. La cría y cebo de estos animales debería realizarse en el regadío, desplazando el sistema de cebaderos a base de alimentos concentrados, que se ha venido utilizando últimamente. En este sentido sería de interés la intensificación de la investigación relativa al pastoreo en praderas de regadío, que incluya el estudio del tipo de praderas más adecuada a cada zona, así como su manejo y el del ganado que pasta en ella. Lo mismo sería necesario realizar para el caso del ganado ovino.

Este sistema fomentaría la ganadería en las explotaciones familiares, ya que sus dimensiones difícilmente permiten la mecanización del cultivo forrajero, mientras que, por el contrario, el pastoreo puede realizarse en pequeños lotes de animales con sólo una aportación del trabajo familiar en subempleo y mínima inversión.

En otro contexto podría ser necesaria la asociación de pequeños ganaderos para el cebo en común de sus animales, asociaciones que pueden complementarse con la fabricación de piensos y otra serie de servicios comunes a las explotaciones asociadas.

Para terminar con la ganadería estabulada tenemos que referirnos a una especie ganadera hoy inexistente en nuestra región pero que podría tener un considerable desarrollo: nos referimos al ganado ovino de leche. Las tradicionales zonas productoras de leche ovina —La Mancha y Tierra de Campos— han experimentado un fuerte descenso en sus producciones y, en cambio, la demanda de queso va cada día en aumento. El ovino de leche podría ser un excelente complemento de las explotaciones familiares por su más fácil manejo y sus altos rendimientos; además sería la base de un plan de aprovechamientos de sub-

productos agrícolas en regadío difíciles de utilizar de otro modo.

De todos modos, para la implantación de esta actividad existe un punto clave, que es la instalación de la industria transformadora con la consiguiente infraestructura comercial. Esto podría hacerse perfectamente en plan de cooperativa, y aquí hay que referirse de nuevo a la iniciativa de los ganaderos.

La difícil salida de la ganadería en pastoreo

Parece fuera de duda que las zonas de montaña han de constituir una de las bases del desarrollo ganadero de la región. Una planificación ganadera a medio plazo ha de tener presente que el pastoreo es la base de un desarrollo ganadero verdaderamente adaptado a las posibilidades de nuestro medio. Paradójicamente ha sido la ganadería en pastoreo la más afectada por la crisis y quizá la que tiene una situación más delicada en el momento actual.

De nuevo nos encontramos ante un problema de estructura de la explotación. La elevación de los salarios provocada por el desarrollo industrial ha hecho insostenible la situación de gran número de empresas basadas anteriormente en el trabajo asalariado.

El aumento de la productividad del trabajo, que es posible en estas zonas, no es ni mucho menos suficiente para contrarrestar el fenómeno del encarecimiento de los salarios. Las salidas que se dibujan para la ganadería en pastoreo en las zonas de montaña implicarían una reestructuración profunda del sistema, que se abre por ahora en dos direcciones distintas:

- La explotación familiar.
- La gran empresa agraria.

A esta conclusión llega Roux al estudiar la sierra de Huelva y se advierte con toda nitidez en la sierra norte de Sevilla. Pero no sólo los investigadores divisan estas alternativas, los propios ganaderos son muy conscientes de que la ganadería sólo le «rinde» cuando el propietario la dirige y la trabaja directamente (es decir, en explotaciones familiares) o a nivel de grandes dimensiones.

Sin embargo, ninguna de las dos soluciones apuntadas tiene fácil implantación. La generalización de un tipo de explotación familiar con una dimensión viable y bien dotada técnicamente, tropieza con problemas prácticos difícilmente salvables. El primero y fundamental es la distribución actual de la tierra y los propietarios de la misma. La distribución actual en sí misma no constituye un obstáculo insalvable, al contrario, la dimensión actual de las fincas (las de más de 200 hectáreas, suelen ocupar en estas zonas entre 60 y 80 por 100 de la superficie total), no sólo no impide, sino que favorecería la aparición de la explotación familiar a que nos referimos, cuya superficie mínima, variable según los casos, no podría bajar de esta dimensión. Mayor problema lo constituyen las fincas pequeñas —en estas zonas totalmente marginales— y la parcelación actual. En este orden sería necesaria la concentración parcelaria y agrupaciones de tierras. De todos modos, las fincas pequeñas, aunque evidentemente constituyen un problema social que afecta a muchos ganaderos, no tienen demasiada incidencia en el conjunto de la ganadería extensiva, ubicada básicamente en las grandes fincas.

La dificultad mayor la constituyen los propietarios actuales, que en el sistema anterior vivían normalmente de sus rentas y ahora tendrían que reorientar totalmente su explotación, no sólo dirigiéndola directa y personalmente, sino introduciendo importantes mejoras productivas. Teniendo además en cuenta que dichos propietarios constituyen una generación con edad avanzada y sus hijos no se dedican normalmente a la agricultura, hay sobradas razones para creer que por esta vía no se producirán demasiados cambios. A esta razón, digamos de impotencia, habría que añadir el desinterés de acometer inversiones que implicarían riesgos. Esto ocurre especialmente con los propietarios más absentistas que mantienen su capital invertido en tierra por la seguridad que proporciona y la revaluación que experimenta, sin importarles demasiado la actividad agraria.

Habría, no obstante, otros caminos que favorecerían la aparición de las explotaciones familiares a que nos referimos: un sistema de arrendamientos a largo plazo que permitiera al arrendatario introducir mejoras importantes en la finca, la jubilación anticipada de los agricultores (medida ensayada con éxito

en otros países) y la compra de tierras por el IRYDA para su distribución a agricultores jóvenes, u otras que podrían ensayarse.

En cuanto a la gran empresa, asentada sobre una base territorial amplia, 1.000 hectáreas por ejemplo, normalmente más tecnificada, tiene la ventaja de jugar con las economías de escala, tanto en el orden productivo como comercial y cuenta normalmente con mayor potencial financiero para abordar reformas en profundidad.

De todos modos para posibilitar la aparición de las explotaciones cuyas dimensiones permitan la existencia de grandes rebaños sería necesaria una reestructuración más seria de la propiedad, que sólo es posible con una política más coercitiva. La poca movilidad del suelo, las cuantiosas inversiones que implica la adquisición de tierras y la lentitud y los costes sociales de las asociaciones de puesta en producción en común de tierras, ponen de manifiesto que el adecuado dimensionamiento que preconizamos necesita de unas medidas más directas. En este orden podemos señalar la creación de unos Organismos Comarcales ganaderos que podrían efectuar una catalogación de recursos disponibles estableciendo normativas para su adecuada utilización. Podrían, incluso, constituirse sociedades comarcales por mancomunidad de municipios que actuaran como verdaderos empresarios; en principio empezando con las tierras municipales o del patrimonio forestal existentes en muchas comarcas, y más tarde mediante arrendamientos, en ocasiones incluso forzosos, para lograr una mayor implantación y favorecer un uso más racional del suelo.

Sin embargo la reestructuración en el orden productivo a que nos referimos, no podemos considerarla como la solución a todos los problemas; sería más bien un primer paso necesario para salir de la crisis actual pero, desde luego, no el único.

Hay otra serie de aspectos que condicionan fuertemente su desarrollo de la ganadería en pastoreo. Por su importancia nos vamos a referir a la limitación natural de los recursos forrajeros.

La escasez de pastos en determinadas épocas del año y su variabilidad interanual es una de las limitaciones más importantes de la ganadería en pastoreo; limita considerablemente las producciones y ocasiona una fuerte estacionalidad en ellas, al-

ternándose las puntas primaverales y otoñales con épocas de escasa o nula producción (invierno y verano). Esto es particularmente grave en toda Sierra Morena. No es fácil la solución de este problema, ya que la producción y conservación de forrajes propios tiene sus posibilidades muy limitadas en estas zonas. Por otra parte, la importación de forrajes de otras comarcas podría ocasionar unos gastos de transporte prohibitivos para la rentabilidad de la explotación. No obstante, en las zonas de regadío próximas a la sierra o secanos marginales ganaderos, debería exigirse la ley existente sobre cultivo de forrajes, con el fin de obtener una producción que complementara la base forrajera de dichas zonas.

Por otra parte, es posible pensar en pequeños recursos de agua en los secanos ganaderos, obtenidos a base de pozos o de pequeñas balsas, y que podrían servir para el cultivo «insitu» de especies forrajeras, o bien para la realización de riegos de otoño y de final de primavera en el pastizal, de manera que se asegurara la producción forrajera en estas épocas de tanta aleatoriedad.

En el ganado ovino la alternancia estacional de recursos forrajeros estaba, tradicionalmente, resuelta con la trashumancia y estimamos que en la actualidad dicho sistema puede seguir siendo plenamente válido. El sistema consiste básicamente en desplazar a los animales allí donde estén los alimentos, de forma que estos puedan ser aprovechados «a diente».

Hay recursos forrajeros no valorados en la producción vegetal y en su mayor parte destruidos, que hacen hoy posible este sistema. No se trata solo del tradicional aprovechamiento del rastrojo, sino de una serie de subproductos agrarios susceptibles de aprovechamiento ganadero. En el cuadro 3 puede apreciarse una estimación de la importancia de alguno de estos subproductos en la región andaluza, la mayoría de los cuales son susceptibles de aprovechamiento directo o previa revalorización de su valor alimenticio mediante diversos tratamientos (Gómez Cabrera, 1978) abriendo unas interesantes vías para la producción animal.

Esta transhumancia que preconizamos sería intrarregional e intercomarcal. Para ordenarla y hacerla posible es necesario profundizar en el reciente Reglamento de Pastos y Rastrojos y

en las demás disposiciones gubernamentales actualmente en estudio, que regulan estos aprovechamientos. Dentro de este sistema hay que incluir la montañera-espigadero del cerdo ibérico, que devuelva la riqueza a los encinares, cuyas producciones están actualmente, en buena parte, inutilizadas.

CUADRO 3

Disponibilidad de diversos subproductos agroindustriales en Andalucía (Eraso, 1979)

<i>Producto</i>	<i>Disponibilidad</i>	<i>Miles (t)</i>
Paja de cereales	Recolectada	1.872
Hoja de remolacha	Potencial	1.056
Orujo de aceituna	»	364
Cañote de maíz	»	180
Cañote de girasol	»	96
Orujo de uva	»	76
Cabo caña azúcar	»	71
Pulpa de cítricos	»	8

Junto a la transhumancia es posible y conveniente, en determinadas explotaciones agrícolas de secano con una infraestructura adecuada, la inclusión estable de un ganado que se alimente básicamente con los subproductos de la explotación agrícola.

En cuanto al ganado vacuno de carne procedente de razas autóctonas, insistimos en la evidencia de que su explotación ha de realizarse en dos fases distintas y en dos áreas geográficas diferentes: la reproducción y la cría en las comarcas de montaña y la recría y cebo en los regadíos donde abunden los subproductos agrícolas y alimentos forrajeros. Para evitar que esta diferenciación del ciclo productivo vaya acompañada de una compra-venta, que sitúa a las zonas de sierra en claras condiciones de inferioridad, podrían ensayarse fórmulas de asociación entre explotaciones de sierra y de campiña, de modo que las

primeras aportaran los animales y las segundas sus forrajes. Una asociación de este tipo, convenientemente articulada, podría suponer una diversificación del riesgo empresarial, evitando a su vez las fuertes inversiones que son necesarias en la compra de ganado.

Tercera parte

*Aspectos estructurales
de la producción agraria*

Las dos partes que anteceden abordaron el estudio de la agricultura andaluza desde la óptica espacial o geográfica (primera parte) y desde la óptica sectorial o de producciones (segunda parte).

La tercera parte tiene por objetivo enriquecer las perspectivas hasta ahora expuestas con el enfoque estructural. Para ello se analizan los aspectos estructurales de los tres clásicos factores productivos: la tierra, el trabajo y el capital.

Este enfoque estructural interviene como un plano secante, para matizar y diversificar los enfoques previos espacial y sectorial. Por expresarlo con un ejemplo ya tratado previamente, una explotación de olivar situada en un espacio concreto, tendrá diferente problemática según sea su estructura dimensional o su capacidad financiera. Asimismo, el problema del empleo y el paro, clave en cualquier análisis de la economía andaluza, interfiere continuamente en la mayoría de los espacios geográficos y de las producciones concretas.

LA TIERRA Y SU PROBLEMATICA ESTRUCTURAL (1)

Luis Godoy López
José J. Romero Rodríguez

I. DISTRIBUCION DE LA PROPIEDAD Y DE LA EXPLOTACION AGRARIA EN ANDALUCIA

No es fácil conocer la estructura de las explotaciones agrarias

Por extraño que pueda parecer no es nada fácil expresar de forma cuantitativa, con cierto rigor, la estructura de la propiedad y explotación en Andalucía. En efecto, las distintas fuentes que se suelen manejar ofrecen cifras basadas en la dimensión de la explotación como único criterio diferenciador.

Por ello, una dificultad insuperable a la hora de interpretar los resultados de los censos agrarios (hasta ahora se han realizado dos, en 1962 y 1972), es la consideración de la «explotación» como un ente homogéneo en base a la superficie, lo que enmascara esenciales diferencias estructurales. Por otro lado, la falta de posible identificación de las explotaciones, único medio de conocer con exactitud la concentración de explotaciones en manos de un solo propietario, impide saber la verdadera estructura distributiva de la propiedad. Sólo el uso de los datos del catastro permitiría salvar este último escollo, al menos en parte;

(1) Buena parte del texto de este capítulo ha sido publicado en la obra colectiva *Estructura Económica de Andalucía* editado por el Instituto de Desarrollo Regional de la Universidad de Sevilla, a quien agradecemos su gentileza al permitirnos la reproducción parcial de dicho texto.

pero se trata de una fuente o anticuada o incompleta y, en cualquier caso, difícilmente accesible (2).

La explotación de las cifras disponibles (censos agrarios, encuesta del INE a fincas privadas de más de 500 Ha y, más antiguamente, los datos que aportó Pascual Carrión en su clásico libro «Los latifundios en España»), sin duda presenta cierto interés para algunas consideraciones de orden extremadamente general. Pero este tipo de tratamiento globalizador, el único hoy posible, se manifiesta cada día más infecundo, sobre todo si se quiere alcanzar un cierto grado de precisión, desagregación y diferenciación, en el análisis y diagnóstico de las agriculturas andaluzas. Y, sobre todo, si se desea que dicho análisis sea operativo para la definición de una política agraria para Andalucía.

En efecto, contra la impresión habitual en los observadores exteriores a la región (y, a veces, los mismos estudiosos caen en ésta simplificación), las agriculturas andaluzas (porque de una realidad múltiple se trata) son enormemente diversas. Estudiar la región con pretensiones analíticas, como paso imprescindible para el establecimiento de cualquier política agraria o de desarrollo, en general, implica la necesidad de considerar tres grandes criterios de complejidad en su agricultura:

- la diversidad geográfica y comarcal;
- la variedad de las estructuras productivas y explotación,
y
- la multiplicidad sectorial de producciones y problemas.

Incluir, como se hace casi siempre, en una misma categoría de explotaciones (por el simple hecho de que tengan la misma dimensión), por ejemplo, a un cortijo de campiña, a una dehesa serrana, a una finca de las altiplanicies orientales, a un olivar de calidad y a un coto de sierra, es una simplificación que no se puede seguir cometiendo a la hora de cuantificar la estructura de la explotación agraria en Andalucía.

(2) No deja de ser paradójico que en aspectos esenciales un viejo catastro, el del Marqués de la Ensenada (hacia el año 1755) permita un conocimiento más profundo de la estructura agraria, que nuestros modernos Censos Agrarios.

Aunque sólo sea a título de ejemplo, los datos de que disponemos nos permiten afirmar:

— Que una explotación de 200 hectáreas a base de cereal y ganado ovino de la comarca de Huéscar (Granada) obtiene la misma renta familiar que una mediana explotación (de 20 a 50 Ha) de los secanos de la depresión Bética, y que una explotación de más de 500 hectáreas de la sierra de Huelva.

— Que un colono de IRYDA de la provincia de Córdoba, con lote de tierra de cinco hectáreas de regadío, alcanza un nivel de excedente o renta de la familia superior al de las explotaciones de secanos deficientes (de 30 a 40 Ha) del término de Fuente Palmera (Córdoba).

— Que la gran propiedad en la comarca de Ronda (Málaga) obtiene un excedente de explotación tres o cuatro veces inferior al que consigue una explotación de la misma dimensión en las altiplanicies orientales de Granada.

Podríamos seguir acumulando ejemplos para colaborar a destruir tópicos falsamente uniformistas.

Pensamos que es preciso definir una serie de sistemas o subsistemas regionales de base fundamentalmente espacial (comarcas o subregiones relativamente homogéneas) y, dentro de estos sistemas, proceder a la elaboración de tipologías de explotaciones que den cuenta adecuadamente de las distintas situaciones y problemáticas.

Estas tipologías, utilizadas a título de «modelo de análisis» (si se quisiera ser exhaustivo habría que definir tantos tipos como explotaciones existen) serán forzosamente multidimensionales, desbordando la mera clasificación de las explotaciones por intervalos de dimensión, al entrar en consideración además otros elementos como: capacidad y orientación productivas, equipo de producción, modelo de utilización de la fuerza de trabajo y, en último término, variables económicas (producto bruto, gastos de fuera del sector, excedente de explotación o renta familiar, según los casos).

Se construyen de esta forma tipos de explotación cuyos límites dimensionales pueden solaparse, ya que entre el límite final de un estrato y el comienzo del siguiente no existe una clara línea de ruptura en lo que a la dimensión respecta. En una

palabra, se trata de analizar «Tipos de explotación» y no simples «Estratos dimensionales».

Lógicamente, comarcalizar los problemas de las agriculturas andaluzas, o estudiarlos por sistemas y subsistemas de ámbito subregional, es tarea en gran parte por hacer a nivel de explotación, aunque existen excelentes estudios geográficos e incluso geoeconómicos de base comarcal.

Desde hace años se están desarrollando esfuerzos en esa línea, pero aún es imposible asegurar la cobertura integral del territorio andaluz. En cualquier caso, sólo a partir de análisis tipológicos comarcalizados será posible un estudio de la estructura de las explotaciones andaluzas. Naturalmente que este planteamiento supone un considerable esfuerzo de encuestación y trabajo de campo, pero a falta de buenas estadísticas pormenorizadas, no se puede seguir haciendo tarea de gabinete a base de anuarios y censos, si se desea realmente conocer la estructura de las explotaciones de las diferentes agriculturas andaluzas.

Tanto por la antes aludida falta de cobertura integral de todas las comarcas agrarias, como por limitaciones obligadas de espacio, no podemos incluir en este breve capítulo introductorio un análisis pormenorizado, comarca por comarca (o subsistema por subsistema), de la estructura de la propiedad y explotación de las fincas andaluzas. Pero es de suma importancia tener en cuenta que todo análisis global que no descienda a esos niveles contendrá, por sus propias limitaciones, gran cantidad de falsas generalizaciones e indebidos tratamientos homogeneizantes.

Esta orientación que proponemos para el análisis de las agriculturas andaluzas es tanto más necesaria cuanto que con frecuencia lo que se pretende con los diagnósticos globales o llamados «macroeconómicos» es dar un primer paso hacia la definición de estrategias adecuadas de política económica, cuando no juicios de valor sobre «responsabilidades» de la estructura agraria en la actual situación de depresión socioeconómica regional.

Intentar hoy plantear las reformas que necesitan las agriculturas andaluzas utilizando exactamente el mismo tipo de instrumento informativo y de análisis conceptual que sirvió de

base para plantear la Reforma Agraria de la Segunda República (los datos de Pascual Carrión siguen siendo de cita obligada en todos estos análisis) resulta un tanto anacrónico.

Existen hoy modos y medios mucho más adaptados para tomar en consideración la indudable complejidad de la realidad agraria andaluza. Por ello ya es hora de dejar de repetir los mismos análisis globales y someros de los años 30.

A la espera de poder aportar un diagnóstico cuantificado y diferenciado de las distintas agriculturas andaluzas (en lo que a la estructura de las explotaciones se refiere) hemos de reducirnos a presentar brevemente algunos datos, en general conocidos, que ilustren al lector menos familiarizado con estos temas, sobre la situación global de la estructura de la propiedad y explotación en Andalucía utilizando únicamente el criterio dimensional.

Los datos del II Censo Agrario de 1972: Dualidad gran explotación-pequeña explotación

Como es sabido, Andalucía presenta una concentración de propiedad y una dimensión de explotaciones por término medio superiores a las del resto de España. Aun a riesgo de simplificar (por todo lo dicho en el apartado anterior), veamos en los cuadros 1, 2 y 3 y gráfico 1 algunos datos básicos de esta situación.

A la vista de estos datos se pueden hacer, entre otras, las siguientes observaciones:

A) Existe, sin duda, una *gran concentración de la tierra en Andalucía*. En efecto, el 64,3 por 100 de las explotaciones (265.000 de menos de 5 Ha) ocupan únicamente el 5,6 por 100 de la superficie, mientras que el 1,5 por 100 (6.382 explotaciones de más de 200 Ha) ocupan el 53,5 por 100 de la misma.

En contra de lo que suele pensarse, la diferencia de la estructura de ocupación de la tierra por las explotaciones andaluzas con respecto al conjunto nacional (cfr. cuadro 3 y gráfico 1) no es tan llamativa. La situación nacional, con ser mayor la importancia de las pequeñas explotaciones y menor la de las

CUADRO 1

Distribución del número de explotaciones agrarias con tierras y superficie que ocupan, según la dimensión (Andalucía oriental)

Intervalo en hectáreas	ALMERIA		GRANADA		JAEN		MALAGA		ANDALUCIA ORIENTAL											
	N.º expl.	Superficie	N.º expl.	Superficie	N.º expl.	Superficie	N.º expl.	Superficie	N.º expl.	Superficie										
	N.º	Ha	N.º	Ha	N.º	Ha	N.º	Ha	N.º	Ha										
De 0,1 a menos de 5	23.120	581.372,73	4,5	55.350	69,0	90.031	7,7	74.784	72,9	124.169	9,4	34.336	68,1	66.094	9,9	187.590	68,7	317.567	7,9	
De 5 a menos de 20	10.271	25,8	105.197	12,6	17.611	21,9	168.791	14,4	20.201	19,7	190.812	14,5	11.643	23,1	107.094	16,0	59.726	21,9	571.894	14,3
De 20 a menos de 50	3.815	9,6	116.750	14,0	4.330	5,4	131.130	11,2	4.429	4,3	134.937	10,3	2.635	5,2	79.699	11,9	15.209	5,6	462.516	11,6
De 50 a menos de 200	2.036	5,1	180.633	21,7	2.243	2,8	208.115	17,7	2.332	2,3	214.444	16,3	1.342	2,7	122.956	18,4	7.953	2,9	726.148	18,2
De 200 y más	534	1,3	392.600	47,2	725	0,9	574.503	49,0	756	0,7	650.419	49,5	424	0,84	291.133	43,6	2.439	0,9	1.908.655	47,9
Total	39.776	100	832.453	100	80.259	100	1.172.570	100	102.502	100	1.314.781	100	50.380	100	666.976	100	272.917	100	3.986.780	100

Fuente: II Censo Agrario, 1972. Cuadernos provinciales. Cuadro 0-01.

CUADRO 2

Distribución del número de explotaciones agrarias con tierras y superficie que ocupan, según la dimensión (Andalucía occidental)

Intervalos en hectáreas	CADIZ			CORDOBA			HUELVA			SEVILLA			ANDALUCIA OCCIDENTAL							
	Superficie		N.º expl.	Superficie		N.º expl.	Superficie		N.º expl.	Superficie		N.º expl.	Superficie		N.º expl.					
	Ha	%	N.º	Ha	%	N.º	Ha	%	N.º	Ha	%	N.º	Ha	%	N.º					
De 0,1 a menos de 5	10.786	57,0	19.524	2,9	32.106	58,0	59.213	4,6	16.182	61,3	29.044	3,1	18.627	48,1	37.470	2,8	77.701	55,7	145.251	3,4
De 5 a menos de 20	4.706	24,9	47.597	7,1	13.865	25,0	137.456	10,6	6.243	23,6	60.090	6,4	11.570	29,9	117.130	8,8	36.384	26,1	362.273	8,6
De 20 a menos de 50	1.600	8,4	48.318	7,2	4.779	8,6	148.476	11,4	1.874	7,1	57.520	6,1	4.309	11,1	131.627	9,9	12.562	9,0	385.941	9,1
De 50 a menos de 200	1.123	5,9	109.036	16,4	3.466	6,2	338.118	26,0	1.337	5,1	127.981	13,6	2.896	7,5	274.265	20,6	8.822	6,3	849.400	20,1
De 200 y más	705	3,7	441.911	66,3	1.163	2,1	614.262	47,3	775	2,9	663.742	70,7	1.300	3,3	770.408	57,9	3.943	2,8	2.490.323	58,8
Total	18.920	100	666.386	100	55.379	100	1.297.525	100	26.411	100	938.377	100	38.702	100	1.330.900	100	139.412	100	4.233.188	100

Fuente: II Censo Agrario, 1972. Cuadernos provinciales. Cuadro 0-01 y elaboración propia.

CUADRO 3

Distribución del número de explotaciones agrarias con tierras y superficie que ocupan, según la dimensión

	ANDALUCÍA ORIENTAL						ANDALUCÍA OCCIDENTAL						ANDALUCÍA						ESPAÑA						
	N.º expl.		Superficie		N.º expl.		Superficie		N.º expl.		Superficie		N.º expl.		Superficie		N.º expl.		Superficie		N.º expl.		Superficie		
	N.º	%	Ha	%	N.º	%	Ha	%	N.º	%	Ha	%	N.º	%	Ha	%	N.º	%	N.º	%	Ha	%	N.º	%	
De 0,1 a menos de 5	187.590	68,7	317.567	7,9	77.701	55,7	145.251	3,4	265.291	64,3	462.818	5,6	1.565.380	62,0	2.669.018	5,8									
De 5 a menos de 20	59.726	21,9	571.894	14,3	36.384	26,1	362.273	8,6	96.110	23,3	934.167	11,4	659.162	26,1	6.451.133	14,1									
De 20 a menos de 50	15.209	5,6	462.516	11,60	12.562	9,00	385.941	9,1	27.771	6,7	848.457	10,3	181.443	7,2	5.489.372	12,0									
De 50 a menos de 200	7.953	2,9	726.148	18,2	8.822	6,3	849.400	20,1	16.775	4,1	1.575.548	19,2	88.165	3,5	8.046.936	17,6									
De 200 y más	2.439	0,9	1.908.655	47,9	3.943	2,8	2.490.323	58,8	6.382	1,5	4.398.978	53,5	31.452	1,2	23.046.160	50,4									
Total	272.917	100	3.986.780	100	139.412	100	4.233.188	100	412.329	100	8.219.968	100	2.525.602	100	45.702.620	100									

Fuente: II Censo Agrario, 1972. Cuaderno «Resumen Nacional». Cuadro 0-01 y cuadros anteriores.

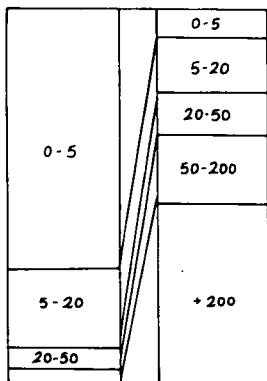
GRAFICO 1

Distribución del número de explotaciones agrarias con tierras y superficie que ocupan, según la dimensión

INTERVALOS EN Has.

% del n.º de explotaciones

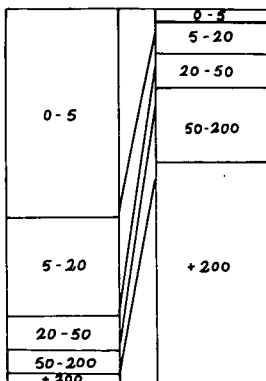
% de la superficie



Andalucía: cuatro provincias orientales

% del n.º de explotaciones

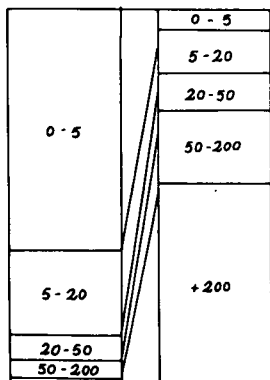
% de la superficie



Andalucía: cuatro provincias occidentales

% del n.º de explotaciones

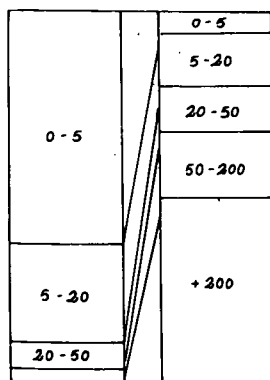
% de la superficie



Andalucía: ocho provincias

% del n.º de explotaciones

% de la superficie



España

grandes, no se diferencia tanto de la andaluza, aunque si tomáramos por separado determinadas regiones del norte del país, se destacarían por su más acusado minifundismo. No hay que olvidar que, además de Andalucía, existen regiones con gran índice de concentración de tierras como Extremadura, La Mancha, y parte de Aragón, Castilla la Nueva y del Reino de León.

B) Es preciso insistir una vez más en la *falta de homogeneidad de las distintas zonas de Andalucía*. Tomando a título de indicador meramente relativo y a efectos de comparación interprovincial, la superficie media por explotación y provincia, se obtienen los valores siguientes:

CUADRO 4
Superficie media por explotación

<i>Provincia o región</i>	<i>Superficie media en hectáreas</i>
Almería	20,9
Granada	14,6
Jaén	12,8
Málaga	13,2
Cuatro provincias orientales	14,6
Cádiz	35,2
Córdoba	23,4
Huelva	35,5
Sevilla	34,4
Cuatro provincias occidentales	30,4
Andalucía	19,9
España	18,1

Constatando que la diferencia entre la media andaluza y la nacional es menos significativa de lo que suele pensarse, puede observarse la gran diferencia que existe entre las provincias orientales, de dimensiones medias más reducidas y las occidentales. Tres de las cuatro provincias orientales tienen una dimen-

sión media de explotación inferior a la media nacional, mientras que las cuatro provincias occidentales se sitúan por encima, destacando los más altos valores de Cádiz, Huelva y Sevilla.

C) En cualquier caso, de las 412.000 explotaciones andaluzas con tierras censadas, nada menos que 265.000 (con otras tantas familias aproximadamente), no llegan a cinco hectáreas. Puede comprenderse, con este solo dato, el grave problema del gran colectivo de pequeñas explotaciones, cuyas dimensiones son claramente insuficientes para mantener a una familia. Su número es prácticamente igual al 50 por 100 del total de jornaleros sin tierra de Andalucía (algo más de medio millón, según el Padrón de 1975).

Se confirma, pues, frente a las frecuentes simplificaciones que adjetivan sin más a Andalucía de «latifundista», que *la dualidad minifundio-latifundio o, en expresión que preferimos, «gran explotación-explotación familiar», define mucho mejor la problemática estructural del campo andaluz*. Las grandes explotaciones pesan mucho, ciertamente, en relación a las tierras que ocupan; por su parte, el problema de las pequeñas explotaciones es cuantitativamente muy grave dado el gran número de familias a las que afecta. Evidentemente se trata de un dualismo que «ha funcionado» de manera admirable durante siglos fijando a la tierra a toda esa masa de campesinos que han servido para abastecer de mano de obra eventual (junto con los jornaleros sin tierra) a las grandes explotaciones.

Por decirlo de otra forma, tomando el conjunto de explotaciones de menos de 20 hectáreas, e identificándolas de manera aproximada como explotaciones familiares, alrededor del 87 por 100 de las explotaciones andaluzas son explotaciones familiares que sólo poseen el 17 por 100 de las tierras. En el 83 por 100 restante trabajan (cuando trabajan) la inmensa mayoría de los jornaleros sin tierra que representan la mayor parte de la población activa agraria andaluza (3). Sin contar que gran parte de

(3) Los datos disponibles sobre población activa agraria andaluza la estiman para 1975 en algo más de 600.000 personas (628.047 según el Padrón de 1975 del Instituto Nacional de Estadística; 613.072 según el Banco de Bilbao). La disparidad en los datos aparece a la hora de distinguir entre asalariados y no asalariados. Según el Padrón había en el año de referencia 507.384 asalariados

las familias de las pequeñas explotaciones trabajan «a tiempo parcial» como eventuales no sólo en la agricultura, sino también en otras actividades económicas (4).

D) Recordemos, por último, una vez más, que *el criterio dimensional que estamos manejando, es a todas luces insuficiente para establecer con cierto rigor la estructura de la propiedad y explotación de la tierra*. Como ya hemos dicho, al encubrir los estratos de superficie características productivas muy variadas, se hace necesario establecer *tipologías multicriterio* para conocer con cierta veracidad dicha estructura. Confiamos en que el próximo censo agrario tendrá en cuenta esta necesidad.

La encuesta de fincas agrarias privadas de 500 y más hectáreas del INE (1969)

Se trata de una fuente también muy utilizada recientemente por el interés de la información que aporta. Sus datos se refieren: a) a fincas que forman «corto redondo», tratándose, por tanto, de una estimación por lo bajo del grado de concentración de la propiedad, ya que pueden existir varias de dichas fincas formando una sola propiedad y/o explotación; b) a fincas privadas, por lo que se corrige el error de apreciación del Censo

(81 por 100 de los activos agrarios) y 121.053 no asalariados (19 %). El Banco de Bilbao, utilizando el concepto de «empleos» da una cifra de 383.489 asalariados (69 por 100 del total de empleos agrarios) y 170.859 no asalariados (31 %). Como se ve, se trata de cifras difícilmente compaginables.

Por otra parte, es difícil de compaginar el hecho de que el porcentaje de asalariados sobre la Población Activa Agraria haya *aumentado* entre 1962 y 1975, según el Banco de Bilbao (lo que indica que la emigración de no asalariados habría sido, incluso *en términos absolutos*, mayor que la de los asalariados), con la otra constatación de la casi total igualdad del número de explotaciones entre los dos censos (1962 y 1972) en Andalucía. Es éste un problema estadístico endémico, como puede observarse leyendo el polémico trabajo de Gaviria (1976).

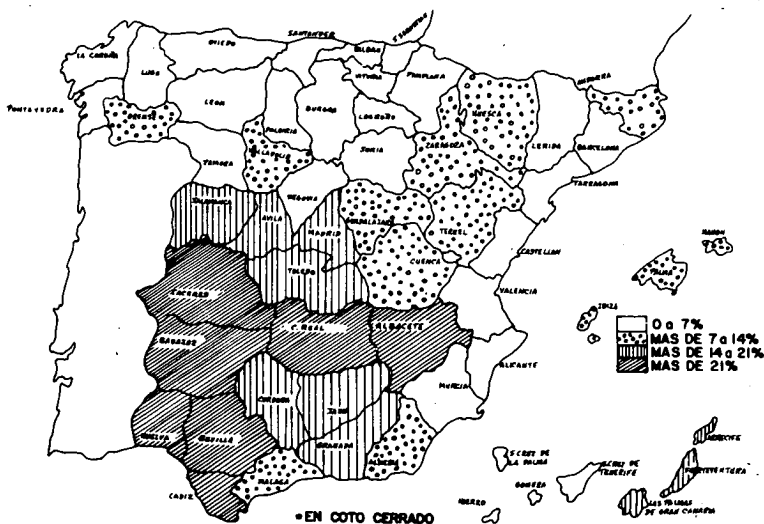
(4) Esa puede ser la explicación de que en Andalucía el número de activos agrarios *no asalariados* no ascienda más que a 121.053 personas, según el Padrón de 1975 (el Banco de Bilbao habla de 170.859 empleos no-asalariados) frente a más de 400.000 explotaciones censadas con tierras. Ello implica que gran número de titulares de explotaciones (normalmente de las pequeñas, muy numerosas) se consideran como asalariados agrarios o como activos no agrarios por ejercer la agricultura solamente a tiempo parcial.

Agrario al considerar dentro de las fincas grandes también, por ejemplo, a los montes públicos.

A partir de la superficie que ocupan dichas explotaciones de 500 o más hectáreas, hemos estimado su importancia sobre el conjunto de la superficie censada provincial. Vertiendo dichos porcentajes en el mapa 1 resulta un panorama bastante expresivo de la localización geográfica de las grandes fincas privadas, localización, por otro lado, bien conocida.

MAPA 1

% de superficie ocupada por fincas privadas de 500 o más hectáreas (1969) *, sobre la superficie censada provincial



Menos conocida suele ser la enorme diferencia que existe entre la Andalucía del Guadalquivir (Jaén, Córdoba, Sevilla, Cádiz y Huelva) y la Andalucía mediterránea (Almería, Granada y Málaga). Granada se encuentra muy ligeramente sobre el límite del 14 por 100 elegido para diferenciar las dos clases en el mapa. Ya subrayamos este hecho al analizar el Censo Agrario.

Por otro lado, como indica López Ontiveros (1979), se da una reducción de las fincas de más de 500 hectáreas desde el año 1930, comparando con los datos que aporta Carrión referidos a aquella fecha.

«La merma es clara en Andalucía Occidental, lo que se explica por la fragmentación por herencia, tendencia generalizada a la explotación directa que exige fincas no excesivamente grandes, liquidación de patrimonios nobiliarios y transferencia generalizada de capital de la agricultura latifundista a la industria. En Andalucía Oriental, por el contrario, hay un notable incremento de la superficie de estas fincas, pero teniendo en cuenta el gran aumento del latifundismo de sierra perteneciente a entidades públicas, no se debe descartar un proceso similar al anterior para las grandes fincas privadas.»

Razones históricas, que se recogen en otro capítulo de esta obra, explican con bastante claridad la diferente evolución de la Andalucía del Guadalquivir por un lado, y la del Mediterráneo por otro, en lo que se refiere a la dimensión de las explotaciones.

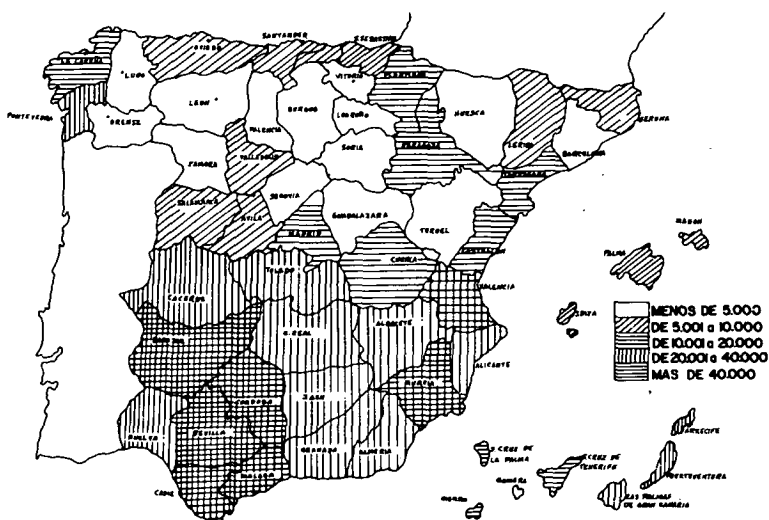
Lo que parece indudable, a pesar de las excepciones explicables fácilmente, es la estrecha relación entre esta estructura y el peso de la población asalariada agrícola, como se desprende del mapa 2, donde se distinguen las provincias según el número absoluto de asalariados agrícolas en 1975 en base a los datos del Banco de Bilbao. Es innegable la repercusión de la estructura agraria sobre el mapa del empleo y, sobre todo, sobre su corolario socialmente costosísimo: el paro y la emigración.

Las 618 fincas mayores de Andalucía

Los datos hasta aquí manejados hacen referencia fundamentalmente a la distribución de las *explotaciones*. Ya indicamos la dificultad existente para conocer, de manera fiable, la distribución de la *propiedad*. Sin embargo, un reciente estudio aporta una serie de datos sobre este último aspecto que nos parece deben ser reseñados aquí.

MAPA 2

Asalariados agrícolas en 1975



Fuente: B. B. *Renta nacional*, 1975.

Se trata de un pequeño libro de Manuela Leal y Salvador Martín (1977). Los autores forman parte de un equipo (relacionado con el ya citado Naredo) que lleva adelante un profundo y prolongado trabajo de investigación sobre la estructura de la gran propiedad en España.

El libro se sitúa en contra de la tesis tan repetida de la existencia de una oligarquía «bicéfala», a la vez financiera y terrateniente, que estaría formada por una serie de propietarios absentistas y aristocráticos, chivo expiatorio de algunos planteamientos clásicos de Reforma Agraria.

Se ha realizado un detallado estudio de más de 1.400 fincas de toda España, elegidas en base al montante de su líquido imponible, con una superficie media muestral de casi 2.000 hectáreas, y que forman la cúspide de la pirámide de explotaciones agrarias y de propietarios, clasificados en función de su importancia económica.

La muestra así obtenida comprende un total de 2.711.418

hectáreas, lo que representa el 28 por 100 de las tierras censadas correspondientes a fincas de más de 300 hectáreas.

A nivel nacional, las tierras comunales representan el 39 por 100 del total de las grandes fincas españolas; le siguen en importancia las superficies de la burguesía agraria (propietarios sin título nobiliario) con un 28 por 100 del total de las tierras, la aristocracia con un 16 por 100 (Malefakis en su clásica obra sobre la Reforma Agraria de la Segunda República hablaba de un 8 por 100 para los años 30, teniendo en cuenta toda la superficie, no sólo la de las fincas grandes); vienen a continuación, en este *ranking* de grupos de propietarios, las sociedades agrícolas (7 por 100) y no agrícolas (4 por 100), el IRYDA (3 por 100), el Estado (1 por 100) y la Iglesia (menos del 1 por 100).

Mayor interés aún ofrecen los datos regionalizados. Andalucía cuenta con el 44 por 100 de las 1.402 mayores explotaciones de España y con el mismo porcentaje de propietarios. La superficie total ocupada por las 618 fincas de la lista de grandes situadas en Andalucía alcanza el 29 por 100 de la superficie del colectivo y representan a su vez el 39 por 100 del líquido imponible del mismo. El interés de esta muestra es muy grande, si se tiene en cuenta que en Andalucía existe un total de sólo 842 explotaciones mayores de 1.000 hectáreas (siendo la superficie media de la muestra de unas 1.290 hectáreas), y dado que al tener en cuenta el montante del líquido imponible se introduce un importante correctivo al simple criterio dimensional, basado en último término en la producción de las explotaciones. El líquido imponible tiene sobre todo un valor relativo al permitir seleccionar las fincas con cifras mayores. Distinguiendo, dada sus diferencias, entre las provincias orientales de Andalucía y las occidentales, una vez más destacan estas últimas en lo que se refiere a la concentración de la tierra.

En efecto, en las provincias occidentales, de las 467 fincas de la muestra que les corresponden, solamente 14, que suman 56.000 hectáreas, pertenecen a los Ayuntamientos, lo que supone menos del 10 por 100 de las tierras estudiadas, muy por debajo de la media nacional. La Iglesia y las cooperativas apenas si tienen importancia. Si el Estado tiene una relativamente gran cantidad de tierras (23.000 hectáreas, 4 por 100 del total) se

debe a que 16.000 de ellas pertenecen a la parte correspondiente del Coto de Doñana.

Son, por tanto, la Aristocracia y la Burguesía agrícola, junto con las sociedades, los que se reparten fundamentalmente las mejores fincas de la región por este orden:

Burguesía agrícola	44 %
Sociedades agrícolas	16 %
Aristocracia	15 %
IRYDA	6 %
Sociedades no agrícolas ...	5 %

«Es curioso, subrayan los autores, que sea en esta región donde se intentó llevar más a fondo la reforma agraria sobre la base de la expropiación a los nobles, cuando estos controlan poco más de la séptima parte de las tierras mejores.»

En las provincias orientales no aparece ninguna finca dentro de la muestra que pertenezca al Estado, Iglesia o Cooperativas, quedando, por tanto, las 151 fincas estudiadas repartidas entre la burguesía agrícola (29 por 100 de la tierra estudiada), los ayuntamientos (29 por 100 también), la aristocracia (21 por 100); el 21 por 100 restante se reparte entre las sociedades no agrícolas (11 por 100), las sociedades agrícolas (6 por 100) y el IRYDA (4 por 100).

Pensamos que este tipo de trabajos, al arrojar mucha luz sobre la realidad, permiten establecer sobre bases sólidas cualquier acción reformadora.

Evolución reciente: ¿concentración de la propiedad?

Uno de los fenómenos mejor estudiados en la evolución y crisis de las agriculturas conocidas como «tradicionales» es el de la desaparición y concentración de las explotaciones. Normalmente se suele afirmar que en dicha evolución del sector agrario de los países desarrollados se suceden dos etapas de signo contrario: durante un largo primer período aumenta el número de explotaciones; tras llegar a un máximo, le sucede un período en que dicho número comienza a descender.

Las dos tendencias indicadas tienen distintas causas: el incremento viene determinado fundamentalmente por la división de la propiedad ocasionada por el juego de las herencias, sobre todo como resultado de la presión demográfica en una economía predominantemente agraria. La reducción posterior del número de explotaciones está motivada por la disminución de la población activa agraria.

A escala española, José Manuel Naredo ha razonado este fenómeno de la concentración y desaparición de explotaciones en las últimas décadas, de manera muy coherente. Pero *en Andalucía este fenómeno de concentración no es nada claro*. Ciertamente puede darse concentración de la *propiedad* sin que se dé concentración de las *explotaciones*, que es lo que permitirían detectar los censos. Pero al observar dichos censos se constata, y los autores lo suelen indicar, que al contrario de lo que existe en España en su conjunto y en la mayor parte de las demás regiones, en Andalucía se da un ligero aumento del número de explotaciones en los 10 años que transcurren entre el I y II Censo Agrario (de 1962 a 1972).

A este respecto son muy atinadas las siguientes observaciones de Antonio López Ontiveros (1979):

«Varios índices avalan la hipótesis de que entre 1930 y 1972 hay una concentración de la propiedad. Pero como dichos datos no son fehacientes por la... imposibilidad de comparación y porque contradicen la parcial evolución —ésta indudable— de 1962 a 1972, que muestra una identidad casi total de las explotaciones según tamaño y las superficies por ellas ocupadas, la hipotética conclusión al respecto es que la estructura de propiedad desde 1930 no ha podido experimentar grandes cambios, permaneciendo esencialmente estable. El hecho aparentemente es extraño, porque a primera vista contradice el impecable razonamiento de Naredo sobre “la concentración y desaparición de explotaciones” a escala española y porque parece que la ya larga y masiva emigración debiera haber engendrado una notable recesión de aquéllas.»

A este respecto, pensamos que el análisis por provincia arroja alguna mayor luz, dentro de la oscuridad del tema, sobre esta excepción andaluza al fenómeno casi general de concentración de la propiedad.

En el cuadro 5 se observa que aunque el número de explotaciones aumente en las dos subregiones andaluzas entre los años 62 y 72, el proceso es muy diverso según las provincias.

CUADRO 5

Variación del número de explotaciones con tierras entre los dos censos agrarios (1962-1972)

Provincia o región	N.º explotaciones con tierras		Variación en %
	1962	1972	
Almería	44.903	39.776	- 11
Granada	81.931	80.259	- 2
Jaén	86.058	102.502	+ 19
Málaga	48.423	50.380	+ 4
Andalucía oriental	261.315	272.917	+ 4
Cádiz	19.498	18.920	- 3
Córdoba	49.400	55.379	+ 12
Huelva	31.661	26.411	- 16
Sevilla	37.522	38.702	+ 3
Andalucía occidental	138.081	139.412	+ 1
Andalucía	399.396	412.329	+ 3
España	2.784.000	2.525.602	- 9

Fuente: I y II Censo Agrario.

N. B.: Dado que el II Censo Agrario considera explotaciones con tierras sólo a partir de 0,1 hectáreas, mientras que el I Censo Agrario incluye las fincas menores de 0,1 hectáreas entre las explotaciones con tierras, se han excluido estas últimas del total de explotaciones con tierras en el año 1962, con el fin de homogeneizar los datos y permitir las comparaciones entre ambos censos.

La concentración de explotaciones parece darse claramente en Huelva y Almería, donde aumentan, significativamente, las grandes explotaciones y disminuyen las pequeñas. En Jaén parece existir una «des-concentración» o desmembración; sin embargo, el fenómeno no es claro, ya que el número de explotaciones aumenta en todos los intervalos que hemos considerado. En Córdoba parece existir una desconcentración de las fincas más grandes. En las otras cuatro provincias los porcentajes de variación son muy pequeños como para poder hablar de cambios significativos.

Sin que puedan excluirse razones debidas a la propia elaboración de los censos, quedan por aclarar a fondo los motivos de este diverso comportamiento de la evolución de la estructura de las explotaciones en Andalucía.

En cualquier caso, no podemos terminar esta breve panorámica sobre la estructura de la propiedad y explotación agraria en Andalucía, tan cargada de implicaciones sociopolíticas, sin insistir una última vez en la urgencia de proceder a una serie de análisis comarcales que permitan conocer con más detalle dicha estructura. Al incorporar a la tipificación de las explotaciones la consideración de su diversidad comarcal, estructural y sectorial, se conseguirá una base mucho más adecuada sobre la que asentar cualquier planteamiento de Reforma Agraria, sin caer en el tópico generalista ni en la demagogia indocumentada.

II. EVOLUCION Y CRISIS DE LAS AGRICULTURAS ANDALUZAS

La evolución de las últimas décadas

La Agricultura española está sometida a un proceso evolutivo que se suele hoy conocer como «la crisis de la agricultura tradicional». Recientes y excelentes estudios, tanto de carácter teórico como empírico, han puesto en evidencia los mecanismos de esa crisis, así como las nuevas funciones que juega o jugará el sector primario en el contexto del desarrollo capitalista español.

La vuelta al campo que se origina en España al acabar la guerra civil, motivada por la política económica predominantemente autárquica y por la necesidad de proveer de alimentos a una población sometida a la escasez de los mismos, fue el origen de la acumulación de un importante excedente económico en el sector. Aquellos años, los de las «vacas gordas» de la agricultura, permitieron el proceso de acumulación de capitales que habrían de constituir la palanca del desarrollo industrial de los años siguientes. Las grandes fortunas agrarias se formaron entonces. En el caso de Andalucía, donde el fenómeno de acumulación alcanzó dimensiones muy importantes, parece claro que los años cuarenta y primeros cincuenta fueron decisivos para el fracaso de la industrialización a causa de las evidentes conexiones de las clases aristocráticas y terratenientes andaluzas con los poderes centrales y los intereses económicos extraandaluces.

En palabras de una obra ya clásica sobre el tema:

«... la contribución básica del sector agrario al desarrollo industrial en la década del cuarenta y principios de la del cincuenta, vino dada por la exportación de mercancías y capitales, mientras que los trasvases de mano de obra ocuparon entonces un papel muy limitado.» (Leal y otros, 1975.)

Es bien conocido que tras el plan de estabilización y los cambios entonces ocurridos en la política económica española, la aceleración del proceso de industrialización y la apertura de nuestras fronteras al comercio y, sobre todo, a la emigración, el papel o función del sector agrario pasa de ser proveedor de capitales a proveedor de mano de obra. El campo se transforma entonces en «ejército de reserva» de mano de obra para el desarrollo industrial que encuentra en la población campesina una casi inagotable fuente de aprovisionamiento, no precisamente a alto coste.

Quizá hoy estemos entrando en una fase en que la agricultura ya ni siquiera va a poder jugar un rol decisivo como proveedora de mano de obra, dados los descensos vertiginosos que se produjeron de 1962 a 1975 (así por ejemplo, en Andalucía el número de activos agrarios ha pasado de 1.003.979 a 613.072, mientras que a nivel nacional, la cifra total de activos

del campo ha pasado entre 1962 y 1975 de 4.772.403 a 3.075.704. Es posible que la agricultura deba hoy conformarse con un nuevo papel:

«... que abastezca en unas condiciones de precio y calidad razonables la demanda de productos agrarios, a la vez que amplía el mercado interior de medios de producción de origen industrial.» (Leal y otros, 1975.)

Pero, además, en la situación andaluza de paro estructural y crónico, el sector agrario debe contribuir en la medida de sus posibilidades a generar el máximo valor añadido posible. Ello implica una atención especial a la generación de empleo, vía intensificación de las producciones, actuación sobre la gran propiedad y, sobre todo, industrialización rural.

Junto a este proceso al que se ha visto sometida la agricultura por la evolución del entorno económico en que se encontraba en España, se ha producido un cambio muy importante en la misma evolución de las características internas productivas del sector. En los años 30 y 40 los inputs agrarios consistían, fundamentalmente, en trabajo humano y animal, antes de la generalización de los modernos medios de producción: abonos, tratamientos, maquinaria, semillas seleccionadas, etc.

En aquellas circunstancias todo incremento de productividad debía provenir de un incremento de la dedicación de trabajo humano a la tierra. Una consecuencia importante de tal estadio de evolución de las técnicas productivas es que la tierra dividida era más productiva que la concentrada. Por ello la virulencia y la actualidad que entonces tomaba todo el apasionado tema de la Reforma Agraria concebida como un reparto. Toda la obra de Pascual Carrión es un alegato convencido en favor de esta tesis.

Es claro que hoy las cosas han cambiado de forma que más decisivo que las estructuras de propiedad, a la hora de aumentar la productividad agraria, es el incremento de la aplicación de tecnología al campo. Tan es así que puede afirmarse que si en la antigüedad la balanza entradas-salidas de la agricultura era claramente excedentaria, en términos reales y monetarios, en la actualidad cualquier cálculo en la agricultura no basado en los

precios de mercado, sino en los consumos y aportes de energía demuestra que:

«... se consumen a lo largo del proceso muchas más materias primas y energías de las que aparecen incorporadas en el producto final». (Leal y otros, 1975.)

Dos agriculturas para una crisis

Al hablar de la estructura de la propiedad y explotación en Andalucía pusimos especial énfasis en la *diversidad* de dichas estructuras productivas. Ante la imposibilidad de analizar con detalle el proceso seguido por cada uno de los tipos existentes optamos, aun a riesgo de simplificar, por diferenciar dos grandes grupos: la gran explotación y la explotación familiar.

La importancia que tiene para nosotros el definir y delimitar los conceptos de gran explotación y explotación familiar no es tanto en base a determinar y comprobar cuáles son en la actualidad los resultados técnicos y económicos obtenidos por cada una, sino para detectar la crisis en que se encuentra cada grupo y las respuestas que han adoptado ante esta situación.

Esta bipolaridad ha sido descrita brevemente por J. M. Naredo (1971) en los siguientes términos:

«... esta estructura se caracteriza por la existencia de categorías claramente capitalistas como son el trabajo asalariado y la movilidad de la mano de obra junto con agricultores familiares que conservan la propiedad de los medios de producción y cuyo trabajo se encuentra todavía insubordinado al capital».

La explotación familiar

Sus características principales son:

1.^a Predominio de mano de obra familiar. Esto no excluye el empleo de mano de obra asalariada eventualmente; nos referimos más bien a la ausencia de asalariados fijos.

2.^a Como consecuencia de lo anterior, un conjunto de dependencias personales que condicionan el comportamiento empresarial.

3.^a Su objetivo inicial es aumentar la disponibilidad del empresario, es decir, la diferencia entre los ingresos totales y los gastos reales monetarios. Según el grado de penetración en el mercado, como consecuencia de la crisis general, su comportamiento puede ser alternativo: aumentar la producción para destinarla al mercado y hacer frente al incremento de gastos de empresa y familia, o dedicar gran parte al autoconsumo disminuyendo los pagos al exterior.

En definitiva, el objetivo del agricultor familiar es disponer de un trabajo que le permita la remuneración en dinero o en especie necesaria para mantener a la familia. Los criterios que orientan su comportamiento están más cercanos al asalariado agrícola con el que instintivamente comparan sus ingresos, que al empresario capitalista.

Es importante hacer observar que normalmente el concepto de agricultura familiar viene asociado con la escasa dimensión de la explotación. Esto es bastante inexacto; puede haber empresas de pequeñas dimensiones —cultivos forzados, invernaderos— de estructura capitalista, y también puede darse el fenómeno contrario. De hecho hemos encontrado explotaciones de 100 o más hectáreas que se explotan en régimen familiar. Naturalmente se trata de explotaciones extensivas.

Puede afirmarse sin mucho margen de error, a pesar de lo general de la afirmación, que en Andalucía prácticamente todas las explotaciones pequeñas y medianas (por ejemplo, menores de 50 Ha en secano, menores de 15-20 Ha en regadío, etc.) son familiares; sin embargo, no todas las empresas mayores de esas superficies habrán de ser consideradas como grandes empresas agrarias de tipo capitalista, dada la abundancia de explotaciones de tipo extensivo, ganaderas por ejemplo (explotaciones de sierra o adhesionadas).

La gran empresa agraria

En principio se plantea aquí un problema conceptual. J. M. Naredo (1975) distingue entre explotación y gran empresa

agraria, diferenciándolas con un criterio histórico: la gran empresa agraria está inserta en una sociedad agraria tradicional que se caracteriza por la abundancia de mano de obra y, por tanto, por un bajo nivel de salarios. Esta abundancia imponía una serie de técnicas en las que predominaba la mano de obra y no el capital. La energía gastada se reponía mediante el reempleo, destinando el resto al mercado. En estas explotaciones, el criterio capitalista, sin embargo, supone la adaptación de la explotación agraria a las profundas modificaciones que se han producido en el marco de la agricultura tradicional. Así, el contexto en que se inserta la gran empresa agraria se caracteriza por la escasez de mano de obra, los salarios en consecuencia elevados, y la sustitución de la mano de obra por capital, por la elevada productividad de ésta con un mayor nivel de cualificación. Su proceso productivo se basa en la energía de los medios de producción adquiridos en el mercado exterior que permitan aumentar la productividad de la tierra y del trabajo. En este último caso el criterio para definir su importancia no es la superficie sino el producto neto.

Por último, Naredo reserva el concepto de latifundio para aquellas fincas que no respondan a las exigencias históricas del momento, utilizando una técnica productiva desfasada respecto del tiempo y del espacio en que la explotación se encuentre. Concretamente lo define de este modo:

«Una finca de gran extensión que utiliza una técnica productiva atrasada respecto al tiempo y el espacio en que está situada yendo en perjuicio de su rentabilidad.»

· Siguiendo esta clasificación que nos parece un avance importante en cuanto a una clarificación conceptual, se plantea la siguiente pregunta: Las explotaciones andaluzas de gran dimensión, ¿a qué tipo corresponden?

De nuevo nos hallamos ante el peligro de una generalización. A simple vista, y siguiendo los tópicos al uso, se podría pensar que se trata simplemente de latifundios. Es cierto que muchas de estas explotaciones, sobre todo las de carácter más extensivo (con frecuencia debido a sus escasas capacidades productivas), utilizan técnicas atrasadas según los patrones más

modernos. Pero lo que es muy dudoso es que esta técnica vaya en perjuicio de su rentabilidad. Se trata de una constante en el comportamiento empresarial de los agricultores andaluces. Como recuerda Naredo:

«Tanto el carácter extensivo de los aprovechamientos agrarios que dominaba en los años treinta en las grandes fincas, como su frecuente parcelación y cultivo mediante colonos, resultan plenamente justificados por motivos de estricta rentabilidad económica, no siendo, por tanto, necesario recurrir a la hipótesis que atribuía a los propietarios una mentalidad "absentista" para explicar tal estado de cosas... No es necesario atribuir una mentalidad "absentista" a los propietarios para explicar el auge que adquirió el cultivo parcelado de las grandes fincas de los años treinta.» (Naredo, 1978.)

La denominación de grandes explotaciones agrarias tampoco nos vale, puesto que el contexto histórico en que se sitúan no es el de una economía natural agraria. Hablaremos, pues, de «gran empresa agraria» aunque realmente no se pueden caracterizar por un uso intensivo de capital.

Como no es nuestra intención detenernos en problemas conceptuales, nos inclinamos por llamarlas grandes empresas agrarias, indicando que estas explotaciones no se encuentran sin más en el marco de una agricultura tradicional, sino que de una u otra forma han dado una respuesta concreta a la crisis con un criterio capitalista de rentabilidad.

En resumen, la gran empresa se caracteriza por:

1. Empleo generalizado de trabajo asalariado.
2. Su objetivo último es la obtención de un beneficio neto tras haber remunerado a los factores de producción a precios de mercado.
3. Toda su producción se orienta hacia la venta; el margen resulta como diferencia entre ésta y los costes. Para hacer máximo este resultado el empresario tiende tanto a aumentar su

producción como a disminuir los costes, entre ellos la mano de obra como partida fundamental.

Una crisis diferenciada

Según las motivaciones que inspiran el comportamiento de la explotación familiar y de la gran empresa agraria, la situación de crisis en el momento actual se caracteriza por el desequilibrio existente entre dichas motivaciones y los resultados obtenidos.

Concretamente la agricultura andaluza se encuentra en crisis porque gran parte de los empresarios familiares no sacan de su explotación un sueldo comparable, por ejemplo, al de un obrero fijo del campo para mantener a su familia, y porque un buen número de empresas agrarias no alcanzan a remunerar los factores de producción a precios de mercado.

En concreto, las grandes explotaciones, que aplican criterios lógicamente capitalistas, no llegan a pagar una renta de la tierra, unos intereses del capital invertido y una remuneración del empresario.

En cuanto a las explotaciones familiares, el signo más claro de que no obtienen de la explotación el sueldo necesario para mantener a la familia —según los actuales módulos de consumo— es el fenómeno de la agricultura a tiempo parcial. Los ingresos procedentes de la explotación no son capaces de mantener a la familia teniendo que recurrir al trabajo fuera de la misma.

Pero veamos con más detalle los mecanismos de este proceso. Para ello, y sin pretensiones de absoluta representatividad, nos vamos a basar en los resultados económicos (por tipos sencillos de explotaciones) de una muestra de 285 explotaciones de las provincias de Jaén, Córdoba, Sevilla y Cádiz, estudiadas por Adolfo Rodero y Manuel Delgado (1976). Los resultados económicos medios de estas explotaciones según los datos de la encuesta (agrupados, para simplificar, por simples estratos dimensionales) son los siguientes:

CUADRO 6

Resultados económicos medios de explotaciones andaluzas (Campaña 1973-1974; en pesetas del año 1975)

ESTRATOS							
N.º de explota- ciones	De 0 a 4.99 ha	De 5 a 19.99 ha	De 20 a 49.99 ha	De 50 a 199.99 ha	> 200 ha	Total	
Cádiz	50	-	363.761	318.631	983.216	1.435.789	574.342
Córdoba	97	203.523	187.647	465.638	792.959	1.060.129	575.918
Jaén	51	132.795	137.474	213.548	587.292	1.887.662	524.820
Sevilla	87	100.291	305.048	362.523	698.017	2.306.109	781.397
Total zona	285	163.855	261.969	363.852	747.273	1.717.431	629.224

Para el análisis *diferenciado* de la crisis estructural de la agricultura andaluza, uno de los posibles enfoques es el estudio, muy utilizado por otra parte, de la evolución de precios percibidos y pagados. El uso indiscriminado (a veces, incluso, poco honesto) de la relación precios percibidos/precios pagados puede conducir a conclusiones erróneas, sobre todo por su empleo *global*, como si todas las explotaciones fueran iguales.

Basándonos en el trabajo ya indicado, podemos aplicar los índices de precios percibidos y pagados a la muestra real citada. Ello nos permite partir de una amplia base empírica y proceder a un análisis diferenciado de la crisis a que está sometida la agricultura, concretamente en Andalucía.

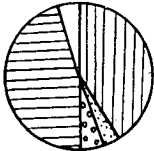
Procederemos por pasos en nuestro razonamiento, subrayando los aspectos esenciales del mismo.

A partir de los datos de la encuesta hemos elaborado el gráfico 2, donde aparece la «Distribución relativa de los ingresos y de los principales gastos» de las fincas de la muestra.

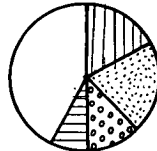
Se observa la enorme diferencia en la estructura interna de gastos e ingresos según la dimensión de las fincas. Las explotaciones pequeñas destacan por la importancia del producto bruto ganadero y por la escasa ponderación del capítulo de gastos de personal en sus gastos totales. Al revés ocurre con las mayores, aunque en todo caso los salarios nunca superan el 40 por 100

GRAFICO 2

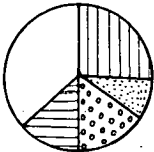
Distribución relativa de los ingresos y principales gastos en una muestra de 285 explotaciones de Cádiz, Córdoba, Jaén y Sevilla



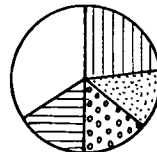
1 a 4'99 Has.



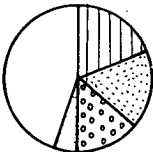
50 a 199'99 Has.



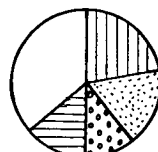
5 a 19'99 Has.



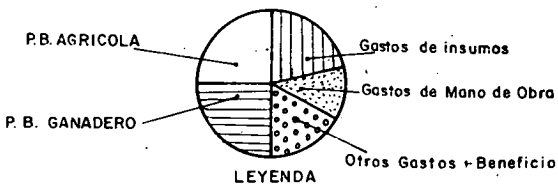
200 ó más Has.



20 a 49'99 Has.



Media muestral



del total de gastos, dándose en las fincas mayores un relativo equilibrio entre gastos por insumos y gastos por mano de obra.

Los índices de precios pagados y percibidos y su repercusión por tipos de explotaciones

La idea de base es que estos índices, que se suelen manejar de manera global e indiscriminada, afectan de forma muy diferente según la estructura de gastos e ingresos de cada explotación. Para ello habría que estudiar explotación por explotación. Como ello no es posible, como una buena aproximación y para llamar la atención sobre el problema, se tomarán los estratos identificados en el cuadro anterior.

Para ello se han corregido los índices de precios pagados y percibidos mediante los porcentajes que representan el peso relativo del producto bruto agrícola y ganadero (del lado de los ingresos) y de los salarios y compras de insumos (del lado de los gastos). Téngase en cuenta que en los gastos los dos conceptos indicados no agotan las partidas del gasto, sino que sólo cubren el 75 por 100 de los mismos. Pero se trata de una buena aproximación.

En el gráfico n.º 3 se representan los incrementos corregidos por conceptos de ingresos y gastos. Su interpretación es la siguiente: por ejemplo, el conjunto de los ingresos de las explotaciones de menos de 5 Ha. han subido 6,1 puntos desde 1964 por la repercusión de la subida de los productos agrícolas y 85,9 puntos por los ganaderos, frente a la subida de 79,2 y 93,2 puntos, respectivamente. Es decir, sólo en el caso de una explotación que tenga un 100 por 100 de producción agrícola se le podría aplicar el índice de incremento de productos agrícolas (79,2). En conjunto, el índice medio ponderado de subida de las pequeñas explotaciones es superior al de las grandes por el mayor peso de la ganadería en su producto bruto total.

Por último, el gráfico 4 recoge los incrementos ponderados de precios percibidos y pagados por los agricultores, según dimensión y la consecuente relación de intercambios.

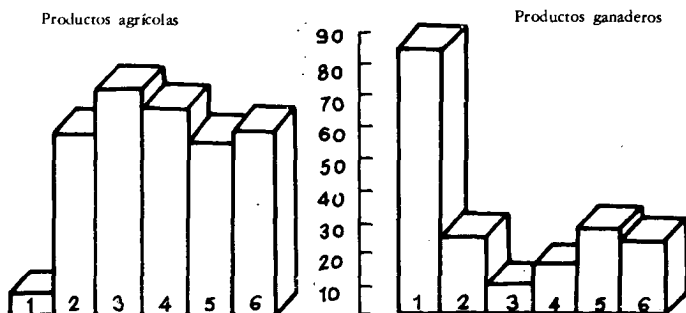
Las conclusiones de estos datos son claras:

— *En las grandes explotaciones con mano de obra asalariada; aunque se benefician, en general, de una estructura productiva*

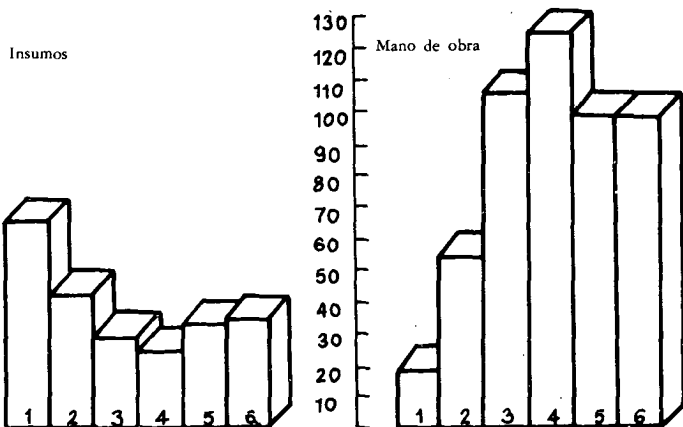
GRAFICO 3

Repercusión por estrato y concepto del incremento de los índices de precios percibidos y pagados

REPERCUSION DEL INCREMENTO. INDICE PRECIOS PERCIBIDOS



REPERCUSION DEL INCREMENTO. INDICES PRECIOS PAGADOS



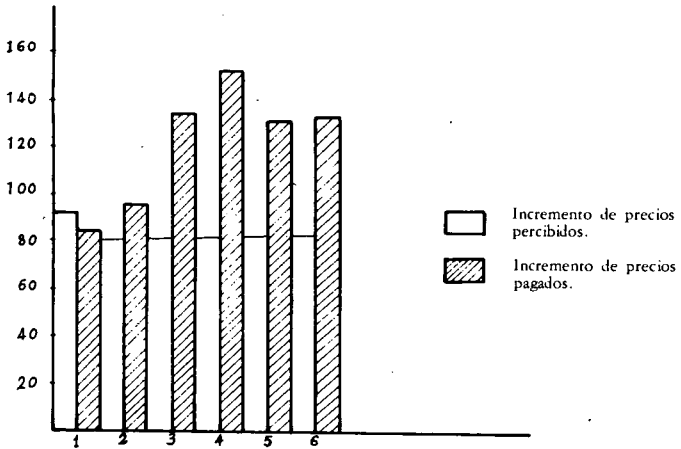
1: 1-4,99 ha.
2: 5-19,99 ha.
3: 20-49,99 ha.

4: 50-199,99 ha.
5: 200 o más ha.
6: Media total.

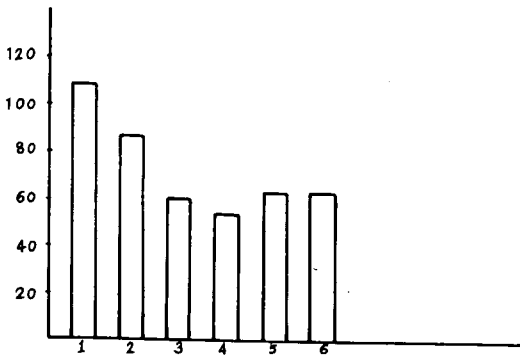
Fuente: Rodero y Delgado, O. C.

GRAFICO 4

Incrementos ponderados de precios percibidos y pagados por los agricultores y relación de intercambio



1. Incrementos ponderados de precios percibidos y pagados.



2. Relación de intercambio: Incrementos precios pagados/
Incremento precios percibidos.

Fuente: Rodero y Delgado, O. C.

1: 1 - 4,99 ha.

2: 5 - 19,99 ha.

3: 20-49,99 ha.

4: 50-199,99 ha.

5: 200 o más ha.

6: Media total.

favorable, tanto en lo que respecta a la dimensión como a las posibilidades de mecanización, disponibilidades de capital, etc., tienen el hándicap de que su relación de intercambio precios percibidos/precios pagados es claramente desfavorable, ya que la mano de obra constituye en estas explotaciones un factor esencial del coste de producción. Sin embargo, los ingresos del empresario en valor absoluto han podido incrementarse merced a un aumento sostenido de la productividad, asegurándole un nivel de vida aceptable o incluso superior al habitual en las actividades secundaria y terciaria.

— *En las explotaciones familiares*, sin mano de obra asalariada, no se puede afirmar, en general, que la relación citada sea desfavorable, sino al contrario. Sin embargo, la crisis de la agricultura tradicional, debida a unas estructuras productivas deficientes —escasa dimensión esencialmente, falta de capital de explotación, escasa incorporación de tecnología—, ocasiona en este grupo de explotaciones (el más numeroso, sin duda) una crisis tanto o más grave que la anterior. La sobre-explotación de la mano de obra familiar, no retribuida adecuadamente, es la única forma de supervivencia, unida a la garantía de unos precios defendidos en función de sus altos costos de producción.

Por tanto, si de crisis se puede hablar en ambos casos, las causas de la misma no coinciden. Lógicamente, esta división bipartita del problema es sin duda una simplificación, ya que habría que distinguir según las actividades productivas, las zonas, etc.

En todo caso, las anteriores reflexiones nos permiten comprender por qué ni sólo una política de precios, ni sólo una política de estructura, sobre todo si se aplican indiscriminadamente, pueden compensar la baja rentabilidad del sector agrario y garantizar una evolución en el sentido de la paridad de rentas con el resto de los sectores económicos.

Asimismo, si se observa la problemática de los dos grandes grupos de explotaciones en que hemos resumido la pluralidad estructural de las agriculturas andaluzas, se comprende perfectamente la dinámica irreversible de expulsión de fuerza de trabajo agrario, en las actuales condiciones. Tanto la gran explotación como la explotación familiar reaccionan ante la evolución y la crisis a que se ven sometidas intentando reducir al máximo

el montante de salarios distribuidos. Es este sin duda uno de los efectos inducidos de mayor trascendencia social y humana del cambio experimentado en las últimas décadas por las agriculturas andaluzas.

III. LA DINAMICA INTERNA DE LAS EXPLORACIONES AGRARIAS ANDALUZAS EN EL DESARROLLO CAPITALISTA

La propiedad de la tierra en Andalucía que en el siglo XIX y comienzos del XX se constituyó en el verdadero centro de la problemática social agraria de la región, sigue en la actualidad con una estructura sensiblemente parecida a la de entonces. Sin embargo, a pesar de la ausencia de una acción directa sobre la propiedad, las transformaciones ocurridas en la agricultura, como consecuencia del desarrollo capitalista han modificado de tal modo las condiciones económicas y sociales, que el problema de la propiedad de la tierra ha quedado enormemente relativizado.

De todos modos, ante las dos realidades que acabamos de exponer —la permanencia de una propiedad concentrada y los cambios ocurridos en la agricultura— caben posiciones distintas. Quizá simplificando excesivamente pueden agruparse en estas dos:

— una de ellas —un tanto voluntarista— está representada por los que todavía creen que es posible y necesaria una reforma agraria de corte tradicional;

— la otra, que descarta la hipótesis del «reparto», tanto por su posible efectividad como por su posibilidad, centra su atención en la dinámica que pueda llevar el desarrollo capitalista en la agricultura y a partir de ahí plantear algunas vías de acción.

Nuestra opción por la segunda postura está basada en que hoy carece de sentido plantear una reforma agraria fundamentada en el reparto de las tierras (5), y ello por varias razones:

(5) Una versión actualizada de la reforma agraria a que nos referimos, puede encontrarla el lector en Martínez Alier, J. (1978).

1.^a Una distribución de la tierra no implica hoy un aumento de la productividad y el empleo como ocurría en los años 30. Por tanto, el principal argumento de los reformadores burgueses de la II República, basado en la improductividad y baja ocupación del latifundio, carece hoy de sentido.

2.^a Un tipo de argumentación ético-moral, en favor de una más equitativa distribución de la tierra es siempre válida, pero no sólo en el caso de la tierra, sino en los demás medios de producción, hoy día mucho más básicos e importantes. En este orden es necesario aludir de nuevo a la progresiva pérdida de poder de la clase terrateniente, que invalida en gran parte la argumentación basada en la posesión de la tierra como detentadora del poder político. El estudio empírico realizado por un equipo de la Casa de Velázquez sobre el tema en las ciudades de Morón y Osuna, constituye una aportación interesante para la clarificación de este problema en la región. Por otra parte, conviene señalar que con el acceso a la propiedad de la tierra no se acabarían los problemas del jornalero; al contrario, el capitalismo ha generado nuevas y poderosas formas de dominación del sector agrario en su conjunto, de las que son especialmente víctimas las pequeñas y medianas explotaciones.

3.^a Sin embargo, la más contundente argumentación en contra de las voces que todavía se alzan en favor de una reforma agraria tradicional radica en su escasa viabilidad. La realización de un programa de este tipo es en último término una cuestión de poder. En el momento actual de la agricultura andaluza, sobre la que ha dejado de gravitar la fuerte presión demográfica constituida fundamentalmente por jornaleros, que en otro tiempo constituyeron la preocupación básica de los gobiernos, no puede pensarse en modo alguno que la fuerza social del campesinado a favor de un programa de este tipo pudiera ser lo suficientemente poderosa como para contrarrestar los intereses absolutamente contrarios —aunque, quizá, no tan poderosos como en otro tiempo— a que se lleve a cabo.

Tendencias de las explotaciones agrarias

A nuestro modo de ver, el problema radica en la actualidad en descubrir las posibles tendencias que seguirá la agricultura

andaluza en el marco del desarrollo capitalista, y a partir de aquí dar pie a la fijación de algunas líneas de acción o alternativas encaminadas a contrarrestar, en lo posible, los aspectos más negativos de esta dinámica. Todo ello, sin prejuzgar los planteamientos políticos a largo plazo, que apoyados igualmente en estas bases teóricas, pudieran ser fijados por sus correspondientes instancias sindicales y políticas (6).

Con idea de arrojar alguna luz sobre la previsible dinámica de la agricultura andaluza —único objeto de nuestro trabajo—, estimamos oportuno facilitar al lector las distintas corrientes interpretativas vigentes en la actualidad sobre el problema que nos ocupa.

En un excelente artículo publicado en «Agricultura y Sociedad», Miren Etxezarreta (1977) llama la atención sobre la necesidad de considerar «las transformaciones internas que el sector agrícola experimenta en el proceso de desarrollo económico, así como de analizar las formas de articulación del sector agrícola con el resto de la actividad económica, las transformaciones que en el proceso vaya experimentando su estructura y evaluar las posibles líneas de su desarrollo futuro». Aunque algunas de las conclusiones a que llega la autora tras analizar la evolución del campesinado vasco no sean válidas, desde nuestra óptica, para el caso andaluz, su enfoque es altamente fecundo si se desea superar los planteamientos nuevamente descriptivos de la realidad estructural agraria.

La aportación teórica de Lenin y Kautsky

Desde una perspectiva teórica, han sido sin duda Lenin y Kautsky, con una coincidencia cronológica muy notable, quienes han inspirado la mayor parte de las reflexiones ulteriores en torno al tema de la dinámica de las estructuras sociales agrarias. Sus finos análisis, basados en el estudio profundo y detallado de la agricultura rusa prerrevolucionaria (Lenin, 1899) y de la agricultura alemana (Kautsky, 1899) son de una actualidad

(6) Una excelente aportación a nivel nacional en esta línea, es el reciente trabajo de Sevilla Guzmán (1979).

y vigencia fácilmente constatables con la simple lectura de los mejores teóricos contemporáneos del campesinado. No es este el momento de entrar en la discusión de lo acertado de sus diagnósticos y previsiones al aplicarlos a la agricultura andaluza. Creemos, sin embargo, que algunas de sus tesis fundamentales son de gran utilidad a la hora de diagnosticar la dinámica interna de esta agricultura.

En la región andaluza, cuya estructura está fuertemente marcada por la dualidad latifundio-minifundio a la que nos referimos anteriormente, tiene particular interés la polémica centrada en torno a la coexistencia o mutua exclusión de ambos tipos de explotación. En este sentido los análisis de Kautsky y Lenin se oponen radicalmente a los recientes y numerosos trabajos teóricos y empíricos realizados sobre el tema.

La visión de Kautsky representa, fielmente, la teoría marxista sobre la evolución previsible de la agricultura bajo el capitalismo avanzado. Su teoría puede resumirse en estos puntos:

1. A medida que avanza el capitalismo la agricultura tiende a centrarse en grandes explotaciones. Las economías de escala que proporcionan las nuevas técnicas de producción irán favoreciendo la aparición de grandes explotaciones agrícolas e irán marginando a las pequeñas, cuyo destino en último término es desaparecer.

2. Este proceso no puede entenderse de una manera mecanicista sino dialéctica. Ello supone la existencia de avances y retrocesos en el proceso de concentración como consecuencia de la acción de elementos animadores o retardadores. La tendencia última, sin embargo, es la concentración.

3. En este contexto, la supervivencia de la pequeña explotación sólo puede entenderse como subordinada a la gran empresa a la que abastece de fuerza de trabajo. Y ello de una manera transitoria hasta la definitiva proletarización del campesinado.

El análisis de Lenin es mucho más general y globalizador que el de Kautsky. Su mayor novedad radica en situar el problema en la dinámica histórica de un proceso que comienza con la descomposición del campesinado feudal.

Aun a riesgo de ofrecer una visión, por sintética, simplista, en contraposición a la rica y matizada teoría leninista sobre el campesinado, podemos resumir el proceso en los términos siguientes:

1. La descomposición del campesinado feudal implica la destrucción total de esta forma de producción que ha de ser sustituida por otras nuevas.

2. Como consecuencia del proceso anterior surge la pequeña burguesía rural y el proletariado rural; es decir, los productores de mercancías y los asalariados de la agricultura.

3. Con el desarrollo del capitalismo, especialmente por la acción de la competencia, los pequeños productores mercantiles de la burguesía rural se descomponen a su vez en dos direcciones distintas, dando lugar a las empresas capitalistas por un lado y al proletariado rural por otro. Grupos formados, respectivamente, por aquellas unidades que han sobrevivido o sucumbido a la dinámica capitalista.

La conclusión más importante que nos interesa destacar de este análisis es que para Lenin la pequeña producción mercantil no constituye un modo específico de producción, sino una forma transitoria en permanente evolución que conducirá, finalmente, a explotaciones capitalistas o al proletariado.

En contraposición a estos autores están los defensores de la explotación familiar. Esta teoría, enormemente extendida por toda Europa, surgió al principio como consecuencia de constatar la presencia de gran número de pequeñas explotaciones en países con un capitalismo desarrollado.

Aunque existen diversas concepciones, la mayoría de los autores coinciden en señalar al menos dos rasgos característicos y definitorios de la explotación familiar: el trabajo de la familia y la unidad familia-empresa que da a la explotación una dimensión sociológica ausente por completo en otro tipo de explotaciones agrarias.

Los argumentos principales esgrimidos por los teóricos para justificar la presencia de las explotaciones familiares en el capitalismo desarrollado pueden condensarse en estos puntos:

1. En contra de la opinión de Kautsky, las economías de escala no son tan básicas en la agricultura; al contrario, la expe-

riencia ha demostrado que la mayor parte de las innovaciones tecnológicas han podido ser incorporadas por las explotaciones familiares.

2. El proceso de concentración se ve frenado por poderosos obstáculos, entre ellos el alto precio de la tierra.

3. Otro aspecto que destacan estos autores es el apoyo prestado por la mayoría de los gobiernos a las explotaciones familiares en buen número de casos por razones estrictamente políticas.

4. Quizá la argumentación más serie de los defensores de la explotación familiar radica en señalar la mayor capacidad de estas unidades para hacer frente a las crisis económicas. En efecto, el trabajo familiar, no valorado a precios de mercado, actúa como amortiguador frente a las alzas salariales que son el principal componente desequilibrador de los precios pagados y percibidos en la agricultura.

La coexistencia de la explotación familiar con la empresa capitalista se da por sentada en estos autores que defienden en realidad la persistencia de un modo de producción mercantil bajo la dominación del capitalismo desarrollado.

Las nuevas formas de dominación

Otra línea de argumentación relacionada con la situación de la agricultura bajo el capitalismo desarrollado, también bastante extendida en la actualidad, basa su análisis en la dominación que ejerce el capital sobre la agricultura al haber incidido en el sector, no de un modo directo, sino desde fuera, controlando los canales vitales del proceso productivo agrario, concretamente el abastecimiento de inputs y la comercialización e industrialización de los productos agrarios. La dominación ejercida por la industria sobre la agricultura es tal, que la mayor parte del excedente generado por ésta, es absorbido por la industria. Las relaciones agricultura-industria pueden, por tanto, considerarse como las derivadas de dos formaciones sociales con distinto grado de desarrollo que encajarían en el marco teórico global de las relaciones centro-periferia.

Tanto los defensores como los detractores de la explotación familiar incorporan elementos de este análisis, pero mientras los primeros opinan que el capitalismo está interesado en mantener a estos agricultores, proletarizados ya en sus propias explotaciones, los segundos opinan que la extorsión del excedente no permitirá, finalmente, al campesino seguir reproduciéndose al frente de su explotación agraria.

Numerosos trabajos empíricos sobre la agricultura andaluza constatan la existencia del poderoso número de explotaciones familiares cuyo comportamiento económico —que anteriormente describíamos— es sensiblemente diferente al de la gran empresa agraria de la región. El carácter transitorio o estable que pueda tener este tipo de agricultura en nuestra región y en todo caso la evolución previsible, que podrá ser distinta a la de otras zonas, es de capital importancia a la hora de señalar alternativas en la agricultura. Sin poder llegar a conclusiones resolutorias sobre el particular, estimamos de interés señalar los siguientes puntos:

1.º A pesar de la incuestionable importancia de las pequeñas explotaciones agrarias en nuestra región y de su participación económica en sectores tan claves como pueden ser la hortofruticultura o ganadería, es evidente que su fuerza política organizativa, que sería tan necesaria en nuestra región, va a ser aquí menos fuerte que en otras zonas del país, y esto naturalmente condicionaría en cierta medida su futuro.

Resulta revelador a este respecto que las Uniones de Agricultores y Ganaderos, cuya importancia está hoy fuera de duda en varias regiones o nacionalidades, no acaben de prender en Andalucía. La hegemonía de la gran explotación y del asalariado agrícola en nuestra región es clara y parece difícil creer que la explotación familiar a caballo entre una y otra categoría vaya a cobrar demasiado protagonismo en el futuro.

2.º En contra de la persistencia de la explotación familiar como tal categoría, hay que aludir a dos hechos que tienen interés en la agricultura andaluza.

El primero es la importancia que va cobrando en determinadas zonas la agricultura a tiempo parcial, status al que se llega como resultado de la inviabilidad de la explotación fami-

liar, que ya no puede proporcionar los ingresos suficientes a la familia campesina, lo que implica, en último término, el primer paso hacia una definitiva proletarización.

El segundo aspecto a tener en cuenta es la edad actual de los titulares de las pequeñas explotaciones a que nos referimos. Probablemente, un censo fiable y actualizado revelaría datos inñospechados en este orden. Buen número de estas unidades cuyos titulares están actualmente por encima de los 50 años no tienen sucesores para sus explotaciones. Acabada esta generación quizá puedan producirse en la agricultura mayores transformaciones de las que ahora podamos imaginar. En este orden conviene caer en la cuenta del juego que podría dar un retiro anticipado en la agricultura.

La hipótesis de Etxezarreta al afirmar que todas las explotaciones tienen un mismo comportamiento capitalista y que si el agricultor familiar acepta un status es porque no tiene solución alternativa, pero que a la larga si no él sus hijos optarán por la proletarización, cobra fuerza en el contexto anterior. Evidentemente muchos agricultores familiares han procurado con todas sus fuerzas situar a sus hijos fuera de la agricultura.

3.º De todos modos, la desaparición de la explotación familiar y la consiguiente concentración de la propiedad hay que verla como un proceso tan lento y discontinuo que a veces sus propios altibajos inducen a relativizar la tendencia última. Es evidente que en Andalucía van a subsistir por mucho tiempo las explotaciones familiares, entre otras cosas porque mucho nos tenemos que soluciones sustitutivas de empleo no van a aparecer por mucho tiempo.

Todo planteamiento de política agraria para la región ha de tener muy en cuenta la existencia de estas explotaciones y debe arbitrar medidas concretas para paliar su problemática estructural, derivada tanto de un escaso dimensionamiento como de su débil posición frente al mercado.

EL CAPITAL: FINANCIACION DE LA AGRICULTURA

*Manuel Delgado Alvarez
Adolfo Rodero Franganillo*

I. ANALISIS DE LA REALIDAD

Situación financiera de la empresa agraria

La agricultura andaluza está sufriendo una crisis que se inscribe en el marco de la crisis general de la Agricultura española, aunque existan caracteres diferenciales en esta región. No existe una única causa, sino varias interrelacionadas:

a) La dimensión inadecuada de muchas explotaciones conduce a una rentabilidad insuficiente. De aquí el deseo unánime de los empresarios de obtener créditos para compra de tierras.

b) En el caso de las fincas de mayor tamaño, el deseo de incrementar la dimensión no viene justificado por las economías de escala que se pueden obtener, sino que su carácter de alternativa de inversión financiera, sobre todo en fase de inflación, y en algunos casos la especulación explican este fenómeno. No hay que olvidar que las posibilidades de obtener financiación con este fin es mucho más factible para los grandes propietarios.

c) El incremento de los costes agrarios, unido al sostenimiento de precios de los principales cultivos de la zona, ha conducido a una degradación de las rentas agrarias. No obstante existen factores de continuidad de la actividad agraria —valor social de la tierra, conservadurismo, etc.— que no permiten sospechar una crisis de abandono en la agricultura.

d) La insuficiencia de financiación agraria externa y la escasa capacidad de autofinanciación del sector. Prueba de esto es la tendencia decreciente del crédito al sector agrario, sobre todo el de los Organismos Privados.

a) *Estructura Financiera de las explotaciones*

El comportamiento financiero de las explotaciones no es simplemente un aspecto parcial de ellas, sino que condiciona su funcionamiento e incluso puede explicar en gran medida su problemática económica. Por otra parte, la rentabilidad agraria constituye un freno a las posibilidades de financiación con medios externos.

Los recursos financieros con que cuenta el sector proceden de tres fuentes distintas: créditos, subvenciones y fondos propios.

Las subvenciones tienen gran importancia a corto plazo, aunque se refieren principalmente a un coste determinado: el consumo de carburante.

La financiación a corto plazo se centra fundamentalmente en el crédito de campaña. Sin embargo su volumen es relativamente bajo, aunque probablemente pueda ser superior a la cifra obtenida directamente de los agricultores. Sin embargo, hay que tener en cuenta que ésta u otras formas de financiación del proceso productivo no influyen directamente en la rentabilidad de las empresas, por lo que su importancia es menor que la de los créditos para inversión de cara a los problemas estructurales del sector.

El crédito para inversión tiene particular importancia en las explotaciones grandes y pequeñas, pero sus causas son muy diferentes; en el caso de explotaciones de mayor dimensión existen bastantes facilidades para obtener crédito, mientras que en las pequeñas la utilización de crédito viene exigida por la imposibilidad de disponer de fondos propios debido a su escaso margen bruto. De cualquier forma el crédito medio por explotación en las fincas de menor dimensión es tan bajo que su problema queda patente: mínimas posibilidades de obtener financiación de cualquier origen.

CUADRO 1

Resultados económicos medios por explotación, según estratos de dimensión (período 1973-1974) (en pesetas)

ESTRATOS DE DIMENSION

CONCEPTOS	1 a 4,09 ha	5 a 19,99 ha	20 a 49,99 ha	50 a 199,99 ha	≥ 200,00 ha	Media regional ha
A. Producto bruto total	1.036.210	507.075	1.087.304	1.797.191	4.507.326	1.618.919
1. Producción bruta agrícola	80.473	364.707	976.387	1.535.985	3.097.996	1.204.750
2. Producción bruta ganadera	955.737	142.368	110.917	261.206	1.409.330	414.169
B. Coste de la explotación	896.163	283.170	776.319	1.158.496	3.039.436	1.081.121
1. Compra de materias primas y prod.	749.102	150.985	291.036	402.219	1.209.928	448.817
2. Gastos de personal fijo	39.860	6.747	47.682	145.088	480.278	126.702
3. Gastos de personal eventual	16.070	43.880	221.634	335.088	529.366	232.187
4. Gastos financieros	15.340	7.367	21.300	17.239	95.911	26.553
5. Tributos servicios exteriores, transportes, etc.	50.429	52.696	131.986	176.686	522.322	172.999
6. Gastos de amortización	19.949	21.151	55.122	76.491	199.313	69.920
7. Gastos de reparaciones en construcción y maquinaria	6.835	9.893	22.935	42.698	100.524	35.035
8. Subvenciones en capital y especie	-	1.422	- 15.382	- 37.013	- 98.206	- 31.092
C. Resultados (beneficio bruto)	140.047	223.905	310.985	638.695	1.467.890	537.798

Fuente: «La financiación de la empresa agraria». ETEA, Córdoba, 1976. Los datos corresponden a una muestra de 350 explotaciones en las provincias de: Cádiz, Córdoba, Jaén y Sevilla.

CUADRO 2

Créditos obtenidos para campaña por las explotaciones (campaña 1973-1974)

<i>CREDITOS OBTENIDOS PARA CAMPAÑA</i>		
<i>DIMENSION</i>	<i>Ptas.</i>	<i>%</i>
De 1 a 4,99 ha	328.200	0,72
De 5 a 19,99 ha	3.880.000	8,50
De 20 a 49,99 ha	9.525.000	20,86
De 50 a 199,99 ha	24.490.000	53,64
≥ de 200,00 ha	7.429.650	16,28
Totales	45.652.850	100,00

Fuente: Cfr. cuadro 1.

Los créditos obtenidos para inversión se han destinado en primer lugar a la adquisición de maquinaria y equipo, de acuerdo con la política agraria basada en la mecanización del agro como forma principal de incremento de la productividad, que no siempre ha dado los frutos esperados. La financiación de construcciones y mejoras e incremento de ganado tienen también importancia en los créditos obtenidos para inversión, la política ganadera y la de electrificación rural han apoyado esta tendencia. Respecto a la adquisición de tierras, que también absorbe un volumen elevado de fondos, no hay que olvidar que representan una inversión a nivel individual, pero no a nivel de sector.

El grado de autofinanciación en general es muy bajo. Paradójicamente su nivel es mayor en las pequeñas explotaciones—de 5 a 20 hectáreas—, cuyo acceso a las distintas líneas de crédito resulta más problemática; su aplicación a la adquisición de tierras, esencialmente, está ligada a unos fenómenos económicos, pero también de índole social perfectamente conocidos: la necesidad de ampliar su dimensión para poder sobrevivir unidos al prestigio social que da la propiedad rústica.

CUADRO 3

Origen de los fondos para inversión (periodo 1972, 1973, 1974) (por estratos de dimensión)

INVERSIONES REALIZADAS

Dimensión	Créditos		Subvenciones		Fondos propios		Total	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
De 1 a 4,99 ha	4.279.500	89,54	-	-	500.000	10,46	4.779.500	2,60
De 5 a 19,99 ha	9.226.100	37,08	6.000	0,02	15.649.000	62,90	24.881.100	13,54
De 20 a 49,99 ha	10.724.000	55,07	125.000	0,64	8.626.000	44,29	19.475.000	10,60
De 50 a 199,99 ha	28.419.000	68,40	351.200	0,84	12.780.424	30,76	41.550.624	22,62
≥ de 200,00 ha	68.100.000	73,19	2.325.000	2,50	22.614.500	23,31	93.039.500	50,64
Totales	120.748.600	65,72	2.807.200	1,53	60.169.924	32,75	183.725.724	100,00

Fuente: Cfr. cuadro 1.

Hay que tener en cuenta que, en general, las explotaciones agrarias podrían absorber mayor volumen de créditos. Esto nos lo demuestra el grado de endeudamiento de las empresas, el cuál es realmente bajo (en las fincas pequeñas, excepto en las de mínima dimensión, el endeudamiento alcanza niveles más normales), ello es debido al reducido porcentaje de crédito otorgado por las entidades financieras al sector, observándose una tendencia decreciente en dicho porcentaje. La actitud de los organismos está en algún sentido determinada por cierta desconfianza hacia la figura del agricultor —no considerado auténtico empresario—, y el mecanismo del crédito se ve a veces obstaculizado por problemas de titularidad de la finca, dada la ordinaria garantía de los créditos agrícolas. También hay que indicar que los agricultores favorecen esta actitud por su falta de formación empresarial. Por estas razones, las Entidades que están más cercanas al agricultor, que por otra parte son las que disponen de menos recursos, agotan sus fondos con mayor rapidez (1).

Esto nos sugiere un comentario sobre los problemas de financiación agraria. Por una parte, la falta de solvencia no es un problema general, en explotaciones de suficiente tamaño existe al menos una garantía total, y por otra, el problema agrario es fundamentalmente estructural, por lo que poco se puede esperar de una política de crédito que no vaya precedida de una reforma agraria profunda.

El volumen de crédito obtenido está muy por debajo del volumen de crédito necesario, especialmente en los préstamos de inversión para adquisición de tierras y para inversiones fijas. Dicho grado de satisfacción se da con mayor intensidad en los anticipos de campaña que para los de inversión, siendo por el contrario —como ya se ha dicho con anterioridad— éstos de suma importancia para el sector.

(1) En el sector industrial y comercial ha surgido muy recientemente la iniciativa de las Sociedades de Garantía recíproca, que implican la aportación de avales mediante la asociación de empresas. En el sector agrario dudamos que esta solución sea viable, pero un sistema parecido con participación del Ministerio podría funcionar correctamente ayudando al agricultor en la aportación de garantías suficientes a juicio de las entidades de crédito.

CUADRO 4

Créditos obtenidos y deseables para inversión (por finalidades)

<i>Créditos</i> <i>Finalidad</i>	<i>Créditos obtenidos</i>		<i>Créditos deseables</i>	
	<i>Importe</i>	<i>% (1)</i>	<i>Importe</i>	<i>% (1)</i>
1. Adquisición de tierras	22.123.917	7,80	261.408.333	92,20
2. Compra de maquinaria y equipo	31.121.384	50,02	31.101.666	49,98
3. Incremento de ganado. 20.428.729	20.428.729	41,06	29.321.667	58,94
4. Plantaciones	2.279.047	11,43	17.664.000	88,57
5. Pastos	122.316	100,00	—	—
6. Nivelaciones	50.933	0,93	5.458.334	99,07
7. Construcciones y mejoras	28.841.523			
8. Otras mejoras	4.428.447	23,12	148.410.000	76,88
9. Varios	11.352.304			

(1) Los porcentajes se han obtenido tomando como total la suma de los concedidos y de los deseables.

Fuente: Cfr. cuadro 1.

b) Características de los Créditos Agrarios

Un problema no exclusivo del sector agrario, pero que tiene especial relevancia en el mismo, es la enorme distancia entre las condiciones de los créditos que demanda el sector y las normas que regulan o que aplican las Entidades de acuerdo con su política de crédito. Estas circunstancias hacen muy difícil el plantear una adecuación de la oferta a la demanda de medios de financiación. Únicamente los organismos oficiales han ofrecido unas condiciones más acordes con las que solicita el agricultor, aunque la tendencia actual se vaya alejando de esta forma de proceder.

CUADRO 5

Fondos ajenos a disposición del sector agrario en las cuatro provincias estudiadas (saldos al 31-12-74)

	<i>Miles ptas.</i>	<i>Total sectores (miles ptas.)</i>	<i>% s/d total</i>	<i>% valores de las cuatro provinc. s/total nacional</i>
Instituciones:				
I. Crédito oficial		12.478.874	21,10	16,50
BCA: Ctos. directos	4.089.000		(6,90)	20,70
BCA: a través Cajas Ahorros	2.726.000		(4,60)	13,70
BCA: a través Cajas Rurales	907.00		(1,50)	14,30
BCA: a través bancos	60.480		(0,10)	3,80
BCA: a través SENPA	15.000		(0,03)	3,00
BCA: a través IRYDA	2.030.000		(3,40)	17,00
BCA: a través SNC y FT	280		(0,00)	2,30
Banco Hipotecario de España	1.806.500		(3,10)	41,60
SENPA (Fondos propios)	315.000		(0,50)	13,10
IRYDA (Fondos propios)	277.000		(0,50)	4,20
Depósitos agrícolas	171.619		(0,30)	21,60
FORPPA	80.995		(0,10)	6,40
II. Sistema financiero privado		39.663.322	67,00	17,70
Banca Privada	25.211.000		(42,60)	20,70
Cajas de Ahorros	5.361.599		(9,10)	8,70
Cajas Rurales	9.090.723		(15,30)	22,20
III. Crédito comercial		3.364.758	5,70	11,90
SENPA	967.000		(1,60)	12,90
FORPPA	772.398		(1,30)	7,90
Empresas privadas	1.625.360		(2,80)	14,80
IV. Subvenciones públicas		1.808.790	3,00	8,70
FORPPA	212.882		(0,30)	9,60
Otros Organismos	1.595.908		(2,70)	8,60
V. Inversiones públicas		1.920.000	3,20	7,90
Total		59.235.744	100,00	15,90

Fuente: Cfr. cuadro 1.

Conviene hacer resaltar las características siguientes del crédito al sector agrario:

1.^a El Sistema Financiero Privado ocupa el primer lugar como proveedor de fondos, a pesar del descenso relativo de sus cifras en los últimos años. Las Cajas de Ahorros tienen menos importancia que la que podría esperarse de la tradicional dedicación de estas Entidades al sector agrario; por el contrario, las Cajas Rurales han alcanzado un importante lugar en los últimos años.

El Crédito Oficial aún ocupa un segundo lugar del crédito agrario total, a pesar de su decrecimiento relativo de los últimos años. Dentro del Sector Oficial destaca claramente el Banco de Crédito Agrícola, que distribuye el 80 por 100, aproximadamente, del total. El Banco Hipotecario tiene poca importancia sobre el sector y los otros organismos apenas tienen relevancia. El Banco de Crédito Agrícola reparte sus fondos entre los créditos directos y los créditos a través de Entidades colaboradoras casi por mitad, en esta zona.

El crédito comercial tiene un importe relativamente pequeño, claro que en este subsector es más significativo el importe de lo concedido durante el año, que la cifra del dispuesto a final del año. Por ejemplo, la comercialización del SENPA en toda la nación, durante el año 1974, fué de 53.953 millones de pesetas, mientras que el saldo final del año era de 7.502 millones. Estas cifras indican claramente la gran importancia del SENPA en la comercialización de los productos. Lo contrario se podría decir del FORPPA que durante el año 1974 utilizó 3.120 millones de pesetas, mientras que la cifra de fondos comprometidos era en 31 de diciembre, de 9.803 millones de pesetas.

En cuanto a la demanda potencial existe una tendencia a solicitar mayor cantidad de créditos a Entidades tales como Organismos Públicos —con fondos del Banco de Crédito Agrícola— y Cajas de Ahorro, coincidiendo la realidad con las aspiraciones de los agricultores en este sentido. Esta misma tendencia de incremento se da en las Cajas Rurales y Cooperativas, aunque para estas últimas el objetivo sería el de aumentar su función mediadora entre las Entidades de crédito y los agricultores debido a la falta de recursos con que cuentan las

Cooperativas. Con respecto a la Banca Privada prefieren que el peso sobre el total de los créditos concedidos fuese inferior al real, este aparente rechazo viene influido, sin duda, por las condiciones y modalidades menos atrayentes de los créditos procedentes de dicha Entidad.

2.^a El interés pagado es mayor en las pequeñas fincas que en las restantes, debido a que por dificultades de acceso a las líneas normales de crédito tienen que acudir, a veces, a otros prestamistas privados. En contraste con este aspecto, el tipo de interés deseado es inferior al que realmente se aplica, ya que los agricultores esperan que la maduración de sus inversiones será lenta, por lo que una carga elevada de gastos puede poner en peligro su explotación.

3.^a La garantía exigida, tanto para créditos de inversión como para los de campaña, es casi siempre la personal o el aval bancario.

4.^a El plazo de amortización deseado supera ampliamente a los normales en la actualidad, condición necesaria para poder financiar la compra de tierras y otras inversiones fijas.

Esta falta de adecuación entre las condiciones crediticias que podría soportar el agro y las existentes en el mercado reducen aún más la demanda real de medios de financiación.

Un último aspecto que señalar es el crédito comercial. Las compras de materias primas y productos van adquiriendo cada vez más importancia en una agricultura tecnificada, por ello este tipo de crédito podría ser un elemento primordial en la financiación del proceso productivo.

Existe una relación inversa entre los pagos al contado y el número de hectáreas de las explotaciones, resultando que estos porcentajes disminuyen conforme va aumentando la extensión de la explotación. La explicación de este hecho se puede encontrar en que la presión que ejerce el agricultor de una gran finca es mucho mayor que la que puede realizar el pequeño propietario, pequeña cantidad de compra —salvo cuando se agrupan en una cooperativa, aunque el suministro a través de ésta tiene poca importancia— sobre las empresas distribuidoras; con lo cual las grandes fincas obtienen unas ventajas mayores en la forma de pago. Las ventas tienden a cobrarse prácticamente al contado, sin embargo, en los últimos años, y en determinados

productos los agricultores han tenido que aceptar condiciones menos favorables. La comercialización cooperativa ha alcanzado gran importancia recientemente en los sectores del olivar, productos lácteos, vid, cárnico, etc., lo cual ha paliado este problema en parte.

Política financiera del sector

a) *Política financiera de los últimos años*

Ya se han señalado en el apartado anterior algunas facetas de la Política Financiera, por ello, sin perjuicio de contemplar otras no analizadas, este punto pretende establecer un juicio crítico al mismo tiempo que una interpretación de la política seguida.

La región andaluza recibe una mayor proporción de crédito agrario que el resto del país. Esta zona tiene un porcentaje elevado de riqueza agraria (su producto final agrario se eleva al 12,5 por 100 del nacional, mientras que la superficie agrícola útil es sólo del 9,76 por 100); quizá se podría apuntar que el crédito agrícola se dirige con mayor intensidad hacia las zonas más ricas, desde el punto de vista de la producción agraria.

Podríamos destacar las siguientes reflexiones sobre la Política Financiera del Sector:

- Excesiva complejidad del sistema de crédito agrario. Existe un número excesivo de Entidades con suficiente autonomía como para crear una gran confusión. Las condiciones de los créditos son demasiado variadas, dando lugar a injusticias por el diferente tratamiento financiero que reciben las distintas explotaciones agrarias. Como hemos detectado, la gama de intereses, plazos, garantías, etc., es excesivamente amplia, sobre todo teniendo en cuenta que estas diferencias no se apoyan en una política común coherente, sino en las políticas particulares de cada entidad (2).

(2) En esta línea no podemos menos de valorar positivamente la iniciativa del Presidente del B. C. A. que ha hecho pública la existencia de un estudio sobre un anteproyecto de ley de financiación agraria, cuyo fin es el de «corregir la enorme dispersión de esfuerzos y recursos en este campo» (cfr. YA, 28 de abril de 1979).

- No está totalmente claro si la cuantía del crédito agrario es suficiente o insuficiente. Por una parte, el problema de la financiación agraria parece ser el de la falta de rentabilidad por dimensión inadecuada o por falta de capital. Por otra parte, también hay opiniones que mantienen que existen pocos fondos a la vista de las necesidades del campo; al menos las pequeñas explotaciones no encuentran, fácilmente, los créditos que precisan, aunque en este caso habría que señalar la dimensión inadecuada. Un hecho aceptado generalmente es que el agricultor que dispone de sobrantes monetarios —normalmente el gran agricultor— invierte poco en el agro y prefiere hacerlo en actividades no agrarias, las inversiones privadas en el sector son muy pequeñas, en relación a la importancia de la actividad agraria. Quizá la conclusión más fundada que se puede obtener es que el problema del crédito agrario más que en la escasez de fondos reside en la inadecuada distribución de los mismos, algunos agricultores y algunos subsectores agrícolas encuentran muy difícil el conseguir créditos en condiciones adecuadas. La tendencia del crédito agrario es otro problema importante. El Sistema Financiero Privado tiende a disminuir su porcentaje de crédito al campo y sólo el crédito oficial compensa, parcialmente, esta evolución desfavorable (3).
- Respecto a las condiciones de los préstamos, son adecuadas las del Banco de Crédito Agrícola, las de las Cajas Rurales, las de las Cajas de Ahorros (créditos de mediación) y otros. Los problemas se plantean en las otras entidades, por ejemplo, el plazo es

(3) En estos tiempos de «vacas flacas», la respuesta al interrogante anterior, puede ser más contundente: El campo no recibe el dinero que necesita, al menos en lo que se refiere a las explotaciones que acuden al crédito oficial ya que el pasado año, el Banco de Crédito Agrícola sufrió problemas de recursos disponibles al final del mismo. En relación a este tema, la próxima emisión de cédulas agrarias por el B. C. A. parece una buena idea, aunque el momento actual puede ser quizá poco propicio para la suscripción.

demasiado breve, especialmente en el crédito bancario; falta aceptación en parte del sistema de crédito de la necesidad de unos plazos más dilatados para el campo que los normales en otros sectores. Las cargas financieras también son demasiado fuertes en el crédito bancario o en los créditos libres de las Cajas de Ahorros. El problema de la falta de actualización de la titularidad de muchas fincas presenta una dificultad adicional respecto a las garantías. El crédito oficial, cuyas condiciones son más adecuadas, presenta, sin embargo, la dificultad de unos límites cuantitativos demasiado pequeños que son sobrepasados por los agricultores mediante subterfugios más o menos legales. La tramitación de los créditos, sobre todo en el sector oficial, suele ser demasiado complejo para el agricultor, desanimando a veces la petición de préstamos (4).

- La falta de control es un fenómeno bastante generalizado en el crédito oficial, cuyas condiciones están fijadas atendiendo a un trato discriminatorio en beneficio del sector agrario, la falta de control constituye una despilfarro de unos recursos escasos. El crédito agrario oficial es un crédito finalista, que exige una comprobación del buen uso de los recursos canalizados a esta actividad. Un aspecto complementario del control es el de la planificación y reforma de la actividad agraria, que debe ir ligada a los préstamos; en este sentido el crédito agrario se encuentra falto de acciones concretas para reformar las explotaciones inadecuadas, lo mismo se podría decir de la ausencia de planes a nivel de zona, en

(4) Una cuestión que señala claramente la falta de adecuación de la política financiera a las peculiaridades agrarias, era la de que los avales que el SENPA exige a los agricultores en relación a las operaciones de compra-venta y de crédito sólo podían ser realizadas por los Bancos oficiales o privados, dejando fuera a las Cajas de Ahorro o Rurales, entidades mucho más «agrarias». Este defecto ha sido rectificado a principios del año 1979, autorizando a ambos tipos de Cajas para prestar los avales indicados.

los que el crédito agrario podría potenciar sus efectos al máximo.

- También se podría apuntar la falta de especialización de las entidades de crédito agrario como un fenómeno absolutamente general.
- La financiación de la comercialización de los productos agrarios tiene gran importancia dentro del conjunto de créditos y financiaciones agrarias; existen, sin embargo, grandes diferencias en el tratamiento de las diferentes producciones, lo que crea un situación muy favorable para algunas de ellas, especialmente las cerealistas.

b) Los efectos de la política financiera sobre el sector agrario

Los efectos de la política financiera sobre el sector agrario están condicionados por dos elementos: la finalidad de las operaciones y el destinatario de las mismas.

En el primer sentido, se puede indicar, de forma aproximada, que el destino más frecuente del crédito agrario, de las diversas entidades, ha sido el siguiente:

- Adquisición de maquinaria.
- Anticipos y créditos de campaña.
- Transformaciones en regadíos.
- Construcciones agrarias.
- Adquisición de tierras.
- Industrias agrarias.
- Colonización.
- Explotaciones ganaderas.

Respecto al destinatario de los créditos, es difícil obtener conclusiones suficientemente comprobadas, por lo que es preferible dar únicamente algunas ideas generales:

Más del 50 por 100 de los préstamos corresponden a operaciones libres de los bancos, cajas de ahorros y algunas otras instituciones, en las cuales el gran agricultor tiene, normalmente, un mayor acceso.

En cuanto al crédito oficial, los de regulación especial de las Cajas de Ahorro y el de las Cajas Rurales, que no alcanzan el

50 por 100 del total, tienen destinatarios muy diversos, aunque se puede afirmar que el pequeño y mediano agricultor, así como las entidades asociativas tienen un mayor alcance a estas actividades.

La financiación de la comercialización es otro capítulo fundamental para el sector agrario y se caracteriza por el apoyo muy eficaz del SENPA a la producción cerealista, especialmente la triguera, junto a una política más coyuntural, pero de importancia creciente, para otras producciones, en las que el FORPPA tiene el principal papel.

Como resumen se podría decir:

1.º La política financiera ha tenido, como objetivos básicos la mecanización agraria y la implantación del regadío; la transformación agraria se ha visto, por tanto, casi exclusivamente como un problema técnico.

2.º Dada la intervención del crédito oficial (5) se podría decir que buen número de las explotaciones modestas han obtenido la financiación que necesitaban (6).

3.º En el campo del crédito agrario, las operaciones con tipos de interés más bajo de lo normal (con subvención directa o indirecta) constituyen la norma, indicando un alto grado de proteccionismo, que a veces ha beneficiado a agricultores de alto nivel económico injustificadamente.

c) Últimas medidas o tendencias de la política financiera

En las nuevas tendencias de la política económica española va ganando terreno la idea de liberalización de la economía. En el ámbito de la política financiera esto se manifiesta en una mayor libertad de los tipos de interés, en una reducción de los circuitos privilegiados, etc. Esta nueva orientación, acorde con las transformaciones que se pretenden realizar del modelo económico español, contrasta con el proteccionismo que ha venido obteniendo el sector agrario, aunque su éxito sea muy discutible tal como se ha indicado anteriormente. La realidad es que la

(5) Sin olvidar los créditos sociales de las Cajas de Ahorros.

(6) Este dinero no llega a todos los pequeños agricultores, pero la proporción es mucho más favorable que en otros sectores, por ejemplo en el comercio e incluso en la industria.

necesidad de una política que compense los problemas financieros del sector agrario sigue siendo evidente. Existe, por tanto, una contraposición entre estos dos objetivos: liberalización en general y protección a la agricultura, que explica las contradicciones entre distintas medidas recientes que afectan a esta problemática.

Efectivamente en el Pacto de la Moncloa existen varias directrices que afectan o afectarán al sector agrario, desde el punto de vista financiero.

Respecto a la financiación agraria se indica lo siguiente:

Se pretende que las Cajas de Ahorros dediquen una atención prioritaria al sector agrícola, junto con otras actividades. Esta protección no es congruente, en principio, con la reducción de los coeficientes de inversión de estas entidades que se comenta más adelante.

Respecto a las Cajas Rurales, aunque aparentemente se pretende una mayor dedicación al sector agrario, de hecho se establece una mayor libertad en la distribución de sus inversiones, dentro de una dedicación prioritaria a la agricultura. También se observa el propósito de una mayor identidad entre las Rurales y las restantes Entidades de crédito, no sólo en los aspectos formales, sino también en un mayor equilibrio entre sus respectivos niveles de rentabilidad.

Existe una especial insistencia en los Seguros Agrarios que puede llevar a un menor riesgo de la actividad del agricultor con efectos favorables sobre la situación financiera de la agricultura a corto plazo.

Se defiende el fortalecimiento de las Cooperativas que cubran todo el proceso productivo, e incluso la comercialización y la industrialización. Este objetivo puede afectar favorablemente a la financiación de la campaña y del capital circulante de los pequeños o medianos agricultores.

En relación con la nueva política económica se han adop-

tado ya, antes y después del Pacto de la Moncloa, algunas medidas que afectan a la financiación agraria. Indicamos las más importantes, en forma de resumen.

Los tres apartados que se tratan a continuación encajan en la orientación liberalizadora de la política financiera que persigue el Gobierno actual.

a) En el mes de julio del año 1977 se modificaron los topes legales de los tipos de interés, estableciendo la libertad de los mismos en las operaciones con vencimiento igual o superior al año. Esta disposición representa un paso más hacia la libertad de mercado en el campo crediticio, lo que de momento llevará a un aumento de las cargas reales de los créditos para los empresarios: Respecto al sector agrario los niveles de interés son muy superiores a los que puede soportar la estructura productiva del sector tal como se ha analizado con anterioridad.

b) En el mismo mes, las Cajas de Ahorros y en menor medida los bancos privados han obtenido un cambio importante en el coeficiente de inversión obligatorio. Concretamente, las Cajas que tenían un coeficiente de fondos públicos del 43 por 100 y de préstamos de regulación especial del 26 por 100, irán reduciendo estos porcentajes gradualmente hasta llegar en 1982 al 25 y 10 por 100, respectivamente. En los créditos de regulación especial se incluyen los créditos sociales a la agricultura. Esto significa que las Cajas, a partir de ahora y durante los próximos cuatro años, congelarán sus concesiones de créditos computables amortizando gradualmente los que tienen en cartera. Poniendo en relación esta norma con la liberalización de los tipos de interés recogida en el párrafo anterior se deduce que la agricultura va a ver muy frenada una fuente importante de recursos financieros.

c) Es muy reciente la aprobación de la normativa sobre Cajas Rurales, que se preveía en el Pacto (7). Los aspectos esenciales de estas normas son las siguientes: a) Homogeneización de su

(7) Real Decreto de 3 de noviembre de 1978 y Orden del Ministerio de Economía de 3 de febrero de 1979. Muy recientemente el Tribunal Supremo ha dejado en suspenso, temporalmente, estos decretos a causa de una demanda que ha alegado la presunta ilegalidad de los mismos.

funcionamiento con el de las restantes entidades de crédito (coeficientes de caja, garantía, inversión, tipos de intereses y comisiones, etc.). b) Un mayor control de su actividad y mayores exigencias sobre capital inicial, etc., que potencie la solvencia de las Cajas. c) Mantenimiento de la limitación de operaciones activas a sus socios (cooperativas o cooperativistas). d) Acentuación de su carácter agrario, ya que tanto los valores que cubren el coeficiente de inversión como los créditos concedidos deben destinarse a entidades u operaciones agrarias, mejoras del medio rural o depósitos en el Banco de Crédito Agrícola. e) Inicio de una regionalización de sus inversiones ya que entre los valores cumpatables existe un apartado que corresponde a Corporaciones Locales de su ámbito de actuación y los préstamos de regulación especial también se aplicarán a su provincia o zona de actividades. f) Obligatoriedad de conceder créditos de regulación especial con las mismas características de los que conceden las Cajas de Ahorros (8).

En resumen, la nueva legislación de las Cajas Rurales trata de potenciarlas, aumentar su dedicación al campo y favorecer las operaciones dirigidas a las explotaciones que tienen menor capacidad de negociación con las entidades de créditos. Queda la duda de si una mayor libertad de las Cajas en cuanto a operaciones activas no redundaría en un mayor crecimiento de éstas. (No olvidemos el problema de estacionalidad de sus fondos, que no queda resuelto en el nuevo marco legal.)

Otras disposiciones van encaminadas a la protección al sector agrario, aunque no aparezca claramente una política coherente en este sentido. Estas son las siguientes:

En relación a las Cajas de Ahorros se ha procedido a un incremento de los importes máximos de los préstamos de regulación especial, tanto para los créditos a corto plazo como para los de inversión. Dada la reducción del coeficiente de estos préstamos es previsible una tendencia a la reducción del número de créditos.

(8) Estos créditos deben alcanzar por lo menos el 10 por 100 de los depósitos.

En cuanto a las demás condiciones se mantiene la normativa anterior a los últimos cambios.

En cuanto al crédito oficial, falta todavía el tratamiento general de estas Instituciones. Se pretende un incremento de los límites de los créditos del Banco de Crédito Agrícola en línea con la modificación de los créditos especiales de las Cajas, indicada en el párrafo anterior. También el IRYDA va a sufrir cambios importantes que potenciarán probablemente a las Delegaciones y que afectarán a las fincas que tendrán acceso a los créditos (excluyendo normalmente las fincas muy grandes o muy pequeñas).

Una línea de crédito concreta del Banco de Crédito Agrícola, la de préstamos a jóvenes agricultores con el fin de facilitar su incorporación como empresarios directos, ha sido regulada muy recientemente, mejorando sus condiciones, estableciendo un tope a los créditos (8.000.000 y 3.000.000 de pesetas, según los casos) mucho más acorde con las necesidades que el tope anterior (1.000.000 de pesetas). La dotación de fondos del BCA para este fin (8.000 millones de pesetas) es de bastante consideración, completándose con créditos de las instituciones de crédito privadas mediante convenio con el Servicio de Extensión Agraria.

En varios casos: préstamos para paliar los daños de heladas, incorporación de jóvenes agricultores, créditos del IRYDA a través de las Cajas, etc., se ha establecido por el Gobierno un sistema de subvención de los intereses de los préstamos, permitiendo una reducción de los mismos para el agricultor. Si esta política se generaliza se llegaría a un compromiso de la política liberalizadora del Gobierno con la necesaria protección al campo.

Otra operación reciente muy interesante es la de créditos para transformaciones en regadío. El IRYDA ha establecido conciertos con entidades financieras para otorgar préstamos hasta 18.000 millones de pesetas con este fin, habiendo obtenido una

gran acogida entre los agricultores. Esta operación, sin embargo, conlleva la imposición por el Ministerio de unos cultivos determinados durante tres años; por consiguiente, se plantea nuevamente el tema de que una buena política de crédito no es nada si una política agrícola que planee a largo plazo la reforma del sector.

Por último, existe una política coyuntural de lucha contra el paro, que se refleja en algunos casos en la agricultura. Por ejemplo, los préstamos y subvenciones a la vivienda rural, la ayuda comunitaria, etc., que tratan de absorber en alguna medida el paro agrario.

Política de subvenciones

Las subvenciones agrícolas constituyen, aparentemente, un aspecto marginal de la financiación agraria; efectivamente su importancia cuantitativa, un 6 ó 7 por 100 del volumen de dicha financiación la relegan a un lugar secundario. Sin embargo, la importancia que las subvenciones han tenido para algunos agricultores, su carácter de utilización de fondos públicos en beneficio de una actividad productiva, su influencia en algunas orientaciones del sector (la mecanización, por ejemplo) y el lugar que ocupan en otras áreas geográficas (Mercado Común, etc.) nos llevan a pensar que nos encontramos ante una cuestión de vital importancia para la agricultura.

El estudio de las subvenciones agrarias en España es bien exiguo, haciéndonos pensar que ha habido un decisivo interés en no clarificar el problema (9). Resulta, por tanto, difícil el dar una visión completa de las subvenciones; de cualquier manera, trataremos de reunir algunas ideas sobre las mismas que completen el juicio realizado sobre la política financiera del sector agrario.

Un sencillo cuadro muestra el nivel en pesetas de las subvenciones a la agricultura.

(9) Alfredo Cadenas y Ciriaco Vázquez han realizado un estudio de las subvenciones en la agricultura, aún no publicado, del cual presentaron una ponencia a la X Reunión de Estudios de la Asociación de Economía y Sociología Agrarias, de la que hemos tomado diversos datos.

SUBVENCIONES A LA AGRICULTURA ESPAÑOLA

Años	Millones de pesetas	% s/producto total agrario
1967	7.158	2,45
1968	7.753	2,46
1969	11.499	3,39
1970	13.818	4,03
1971	15.564	4,02
1972	16.898	3,88
1973	19.080	3,65
1974	21.514	3,43
1975	30.587	4,26
1976 (10)	32.781	4,11

Es evidente la escasa cuantía de estas subvenciones. Quizá por esta razón se detecta fácilmente la ausencia de una política global de subvenciones por parte del Gobierno. Un repaso a las actuaciones concretas produce la impresión de un conjunto de medidas aisladas, adoptadas según los problemas del momento y sin una intención de alcanzar unos fines generales y duraderos. Trataremos de justificar estas afirmaciones con los datos que siguen:

DISTRIBUCION EN % DEL TOTAL DE LAS SUBVENCIONES (AÑO 1976)

	%
Subvención al combustible	40
Subvención otros medios de producción	30
Primas a la producción	17
Equipamiento explotaciones	6
Riesgos cosechas	3
Mejoras sociales	
Mejoras gestión agraria	
Industrias agrarias	
Mejora estructuras de comercialización	4
Mejoras estructuras productivas	
Otras finalidades	

(10) En estas cifras se tiene en cuenta la subvención al combustible, aunque el Ministerio de Agricultura no la incluya en sus datos; nos parece más exacto el tenerla en cuenta.

Esta relación, referida a un año concreto, recoge de forma fiel la distribución de subvenciones en los últimos años, ya que en porcentaje no ha habido variaciones notables, con la única excepción de las primas a la producción que durante el quinquenio 1969-74 tuvo mucha más importancia, alcanzando cerca del 40 por 100 del volumen total.

Se completa la información anterior con una breve relación de subvenciones agrarias concedidas en los últimos meses:

- Construcción de mercados ganaderos.
- A pequeños cultivadores de remolacha azucarera, en campaña 77-78.
- A jóvenes agricultores para su instalación en explotaciones viables.
- Mejora de la productividad de ganaderías lecheras de carácter familiar o cooperativo.
- Mejoras del medio rural.
- Renovación de plantaciones de naranjos afectados por la tristeza.
- A cultivadores de algodón por la recogida manual en campaña 1978-79.
- Fomento de determinadas zonas ganaderas. Aumento de productividad en explotaciones ganaderas. Fomento de explotaciones en régimen de sanidad vigilada.
- Intervención del mercado de algodón.
- Intervención del mercado de lácteos.
- Intervención del mercado de la patata.
- Intervención del mercado de cereales.
- Intervención del mercado de carnes, etc.
- Intensificación del cultivo del maíz.
- Construcción de locales de almacenamiento, ensilado, etc, de cereales.
- Al olivar por hectárea de plantación.
- A la industria conservera de tomates, etc. etc.

De la observación de los datos anteriores es fácil obtener algunas conclusiones:

1.^a Excesivo peso de las subvenciones al combustible que refuerza la política de mecanización agraria, incentivada también

a través de la política crediticia. Este hecho, además de haber fomentado algunos fraudes, ha dejado escasas posibilidades de actuación en otros conceptos.

2.^a Notable importancia de las ayudas dedicadas a la intervención de mercados. Estas acciones que pueden estar justificadas por razones coyunturales, cuando se convierten en práctica habitual, priman las producciones, no siempre adecuadas, y entorpecen las reformas de estructuras productivas defectuosas.

3.^a Insistencia, en las medidas más recientes, de las subvenciones dirigidas a las mejoras productivas y a la maximización del empleo.

4.^a Falta de unos objetivos a medio plazo en los que se articulasen las subvenciones como instrumentos de política agraria, en lugar de atender al problema del momento, entorpeciendo la necesaria reforma de la agricultura.

5.^a El marco general de política agraria debe tener en cuenta varias cuestiones que condicionarán los casos que deben ser objeto de subvención. Por ejemplo, debe quedar claro que la adaptación al MEC exige que las subvenciones tomen como modelo el sistema comunitario. También es importante el fijar claramente si se va a una agricultura mecanizada y altamente productiva o si se considera prioritario el fomentar el empleo agrícola. (No se puede subvencionar por una parte la mecanización y por otra la recogida manual de ciertos cultivos.)

Destacamos de la relación anterior las ayudas para instalación de jóvenes agricultores que han sido muy bien acogidas por los medios rurales.

El seguro agrario

Hemos omitido toda referencia a las subvenciones al seguro agrario, por tratarse de un tema que merece un comentario más detallado.

Este seguro tiene ya algunos antecedentes en España: el de cereales y el del vino, los cuales no han alcanzado hasta ahora la importancia que se pretende que tenga el seguro agrario combinado.

Los aspectos que nos interesa destacar de la norma que ha creado este seguro, son los siguientes:

1.º) El proyecto trata de cubrir el riesgo de variaciones naturales en todas las producciones agrarias, pero su implantación será gradual. De hecho su aplicación aún no se ha realizado.

2.º El Ministerio subvencionará la prima del seguro en un porcentaje variable que oscilará entre el 20 y el 50 por 100, discriminado a favor de los agricultores modestos.

3.º El seguro es de aceptación voluntaria por el agricultor, pero se exigirá como condición para la obtención de crédito oficial asegurando la solvencia del agricultor.

4.º Se exigirá al agricultor determinados requisitos de prácticas de cultivo, para que el seguro no conduzca al desinterés del agricultor sobre el buen funcionamiento de la explotación.

El seguro agrario constituye una medida acertada, especialmente en cuanto establece una política agraria estable. Si en la puesta en marcha gradual del seguro se tiene en cuenta la transformación deseable de la agricultura española (11), este instrumento tendrá una vida más duradera que las medidas coyunturales tan corrientes en el sector agrario. Por otra parte, el seguro agrario echará raíces si los agricultores lo acogen con interés, generalizando su uso; esta aceptación depende de varias cuestiones: primero, que el coste del seguro no sea prohibitivo; segundo, que las condiciones exigidas al agricultor sean estrictas, pero que no hagan inviable la aceptación del agricultor, y tercero, que el Ministerio cuente con fondos suficientes para ampliar el seguro a la mayor parte de las producciones.

II. ALTERNATIVA DE LA POLÍTICA FINANCIERA AGRARIA

Marco de la política financiera general

La primera cuestión que plantearse en una política financiera es el modelo económico que se quiere para la Agricultura, o bien el que resultara más acorde con sus problemas. La elección entre una política auténticamente liberal, como se desprende de los

(11) En este sentido la aplicación del seguro a la ganadería representará un síntoma positivo.

nuevos aires de la política económica española, y una política auténticamente intervencionista se impone como una decisión política previa.

Una política auténticamente liberal implica que los precios de los productos agrarios fuesen expresión real del valor de mercado que dichos productos tienen para la población; es decir, que si la gente quiere comer, y esta necesidad está por encima de cualquier otra, ha de pagar un alto precio por esos bienes que amenazarían con volverse realmente escasos.

Una política auténticamente intervencionista exige la fijación de precios populares para los bienes de primera necesidad. La garantía de una renta digna a todas las capas de la población se obtendría mediante el trasvase de rentas, por otras vías, a los sectores desfavorecidos, en este caso el agrario.

Aun cuando existen verdaderas ventajas en una política auténticamente liberal, un incremento de precios con la consiguiente subida de rentas agrarias, etc., *esta política sería* de forma aislada, *perjudicial para el propio sector*, ya que existen grandes problemas estructurales que diferencian las diversas agriculturas existentes. Por otra parte, aun cuando estos problemas estuviesen salvados, siempre existirán las leyes económicas que convergen sobre la agricultura, la ley de rendimientos decrecientes, ley de King, etc.

En cuanto a una política de intervención, significaría, en última instancia, *un freno permanente al concepto de «rentabilidad»* en el agro en comparación con la de otros sectores, por la dinámica del sostenimiento de precios por parte del Estado, y no precisamente por falta de procutividad. Esto dejaría el papel de «cencienta» al sector agrario, que tendría que esperar ese transvase de recursos de otros sectores hacia el agro, cuando en realidad tan fundamental es ese sector como cualquier otro.

Si tenemos en cuenta, por ejemplo, los precios agrarios en un sistema liberal, es bien seguro que éstos no podrán llegar a una discriminación en función de los sectores, comarcas o explotaciones, sino que aparecerá la unicidad del precio que será fijado en el mercado, pero no contemplará si ese precio es representativo de todas las estructuras productivas del sector.

Aun cuando ambas opciones sean complejas y requieran un

cálculo de costes y beneficios sociales, creemos que en la actualidad no se puede tomar una única opción, liberal o intervencionista, sino que debe elegirse una *opción mixta* con una mayor liberalización, en base a los criterios antes enunciados, pero también con un proteccionismo dirigido no sólo a precios agrícolas, sino también a la solución de los graves problemas estructurales que tiene planteados el sector, acercándolo a los restantes del país. De cualquier forma, siempre existirá una protección al campo, como política general adoptada por los restantes países, por la realidad que imponen las leyes económicas.

Medidas concretas de política financiera

La política agraria global debe determinar las prioridades de la agricultura andaluza y la política financiera debe instrumentar los mecanismos apropiados a los distintos objetivos que ha fijado dicha política global, determinando una política financiera diferenciada que se adapte a las peculiaridades de la agricultura regional. Por ello resulta difícil llegar a medidas concretas sin un previo conocimiento de las prioridades generales, de aquí que los párrafos siguientes se tengan que mantener en un nivel forzosamente general.

En los apartados que siguen se establece un conjunto de medidas dirigidas principalmente a fijar una estructura del sistema de crédito agrario apropiado a las necesidades de la agricultura de la región andaluza.

El sector público

— *El sector agrario precisa una política financiera que no puede quedar a resultas del «libre» funcionamiento del mercado crediticio.*

El Sistema Financiero ha cumplido, con mayor o menor acierto, esta función motivado por los incentivos o presiones ofrecidos por el Gobierno (coeficientes de las Cajas de Ahorro, mediación del Crédito Oficial, etc.); difícilmente, sin embargo, esta fuente de financiación podrá alcanzar en el futuro la importancia que ha tenido hasta ahora.

— *El Sector Oficial debe conceder gran parte del crédito agrícola en cantidades y condiciones adecuadas, especialmente en algunas de sus formas específicas.*

Es un hecho, que en términos generales, el sector agrario va perdiendo interés para el Sistema de Crédito privado. En estas condiciones, el crédito oficial tiene la obligación de asegurar la existencia de recursos financieros en cantidades y condiciones adecuadas y no meramente la de completar la actuación de los Entes Privados.

— *El crédito oficial maneja fondos públicos, esencialmente, por lo que su función social debe ser una consideración prioritaria.*

Una doble consideración debe ser tenida en cuenta: 1.º) El crédito oficial debe tener una finalidad social, favoreciendo en especial a los agricultores de menor potencia económica y considerando la repercusión social de la financiación aportada. 2.º) Los créditos oficiales sólo deben financiar proyectos que aseguren una rentabilidad suficiente, el apoyo a producciones no rentables se puede justificar por razones coyunturales pero no si constituyen una práctica continuada que entorpece la reforma de la agricultura.

Quiere decirse que el crédito oficial debe ser un crédito finalista, eliminando o reduciendo los préstamos que no exijan su utilización en una finalidad específica (12).

— *Los Bancos y entes oficiales deben dirigir sus actividades hacia una adecuación de la agricultura española a las normas del Mercado Común.*

— *Regionalización del Banco de Crédito Agrícola con plena autonomía.*

Se plantea en primer lugar el tema de la organización del crédito oficial desde el punto de vista de Andalucía. La conclusión es obvia, el Banco de Crédito Agrícola debe ser regionalizado. Es preciso un Banco de Crédito Agrícola Andaluz, que goce de plena autonomía sin perder su carácter de organismo autónomo

(12) El recurso del BCA al mercado de capitales no quita valor a los párrafos anteriores, ya que en todo caso se trata de un ente oficial y sus fondos son públicos por definición.

del Sector Público. Este organismo debe aumentar su volumen de financiación a la agricultura para compensar el decrecimiento relativo de la financiación agraria del sector privado, por ello se plantea el problema de obtención de fondos para este incremento de su actividad agraria. Dicho Banco, además de contar con las transferencias del Gobierno y del Instituto de Crédito Oficial, podría emitir valores en el mercado andaluz especialmente, esta orientación coincide con los objetivos del Pacto de la Moncloa y tendría un cauce muy apropiado: la suscripción por las Cajas de Ahorros andaluzas, con la finalidad de cumplir el coeficiente de fondos públicos. Son muy recientes las quejas de algunas Cajas que no encuentran valores emitidos por empresas andaluzas para su suscripción y que no ven con simpatía la adquisición de valores de otras regiones (v.g. la emisión del Ayuntamiento de Barcelona y de la Diputación Foral de Alava) (13).

En resumen, las medidas concretas en materia de la regionalización del Banco de Crédito Agrícola, serían las siguientes:

- El Banco de Crédito Agrícola andaluz debe gozar de plena autonomía y servir de cauce principal de la política financiera hacia el sector agrario.
- Este organismo deberá aumentar su volumen de financiación a la agricultura.
- El origen de los fondos, con destino al sector agrario, procederán de dos vías principalmente: de las transferencias del propio Sector Público, y de la emisión de valores en el mercado andaluz.
- Las Cajas de Ahorros podrían suscribir dicha emisión de títulos con cargo al coeficiente de inversión obligatorio de fondos públicos.

— *Creación de una Comisión Regional que coordinase las actuaciones del sector público y del sector privado tanto de los organismos*

(13) La norma sobre la regionalización de inversiones de las Cajas se ha producido mucho antes de que los regímenes autonómicos (provisionales) hayan logrado un contenido real, de esta forma la regionalización de las Cajas puede torcerse ya desde sus comienzos.

regionales como nacionales en materia de ayudas financieras hacia el sector agrario.

Antes se ha tratado de la necesidad de que la política financiera sea un instrumento al servicio de una política agraria para Andalucía. El «Ministro» de Agricultura de la región en unión de los Organismos Agrarios debe fijar dicho plan al que se adaptaría la política financiera, ésta por tanto tendría en cuenta el carácter sectorial, comarcal o de reforma de las estructuras productivas de las prioridades que se establezcan en la política agraria. Por ello parece imprescindible la existencia de una Comisión Regional para el Crédito Agrícola que coordinase la actuación de los Organismos Regionales que intervienen en materia financiera hacia el sector y de los Entes estatales que actúan también en este terreno.

— *El Organismo Central del Sistema de Crédito agrario debe ser el Banco de Crédito Agrícola de Andalucía, cuyas funciones y responsabilidades llevarán implícitas las siguientes actividades:*

1. Su área de responsabilidad debe abarcar el crédito a medio y largo plazo, en concreto, los *préstamos para inversiones*; sin perjuicio de esta orientación podría intervenir, pero con carácter subsidiario, en el crédito a corto plazo. Dentro de su campo de actuación se incluirían también los créditos para reformas y mejoras sociales. En el caso de Andalucía es muy necesaria la financiación de Cooperativas agrarias, asociaciones laborales y explotación en común de la tierra (en el caso de los Colonos); éstos serían objetivos prioritarios que no siempre tendrán una respuesta positiva por parte de los agricultores, de aquí su protección por parte de los organismos públicos.

2. Para realizar sus actividades es conveniente la utilización de Entidades Colaboradoras, ya que la experiencia ha sido positiva, siendo necesario por otra parte, *un control más eficaz* que el actual y unas normas absolutamente generales.

3. Las Entidades Colaboradoras en cuanto se refiere al crédito oficial no deben tener autonomía, sino que se recomienda su dependencia del Banco de Crédito Agrícola.

4. Dentro de las Entidades Colaboradoras deben incluirse además de las Entidades privadas *todos los Organismos Públicos* que tienen funciones crediticias y *los cuales deben tener el mismo grado de control y dependencia*; sería aconsejable que todos los fondos

públicos destinados al crédito agrario se canalizasen a través del Banco de Crédito Agrícola.

5. El campo de las Entidades colaboradoras podría ampliarse a los Pósitos agrícolas, pero para ello sería necesario el potenciarlos mediante la creación de Cajas de Ahorros en los mismos y el apoyo de las Entidades locales y provinciales; esta ampliación de los Entes de Crédito no parece gratuita ya que la dedicación exclusiva al campo de los Pósitos podría fortalecer el crédito agrario, ya que en el sector privado sólo las Cajas Rurales tienen la misma especialidad agraria. *La actuación de los Pósitos como Entidades colaboradoras podría centrarse en el crédito a pequeñas explotaciones agrícolas.*

6. Sería muy oportuna la especialización de las diferentes Entidades respecto a la mediación del crédito oficial:

Cajas de Ahorros	Cto. de adquisición de maquinaria.
Cajas Rurales	Cto. Cooperativo de inversión.
Banca Privada	Cto. ganadero y de inversión para adquisición de tierras.
Organismos Públicos	La especialidad que corresponde a su campo particular de actuación, pero limitándose a los créditos para inversiones y eliminando las actividades marginales en el terreno del crédito a corto plazo, etc.

7. Como excepción, el Banco Hipotecario de España quedaría fuera del ámbito del Banco de Crédito Agrícola, pero la Comisión Regional del Crédito Agrario debería lograr que su actividad se coordinase con la del Banco de Crédito Agrícola, y que cumpliese los objetivos generales del crédito agrícola.

— *En la Comercialización Agraria también es necesaria la regionalización del organismo correspondiente: FORPPA.*

Pero en este caso, la autonomía debe ser menor ya que la política que desarrolla esta Entidad debe tener un alcance nacional y no sólo regional. Aspectos tales como la intervención en el mercado, la financiación de excedentes, etc., se podrían ejecutar por la Oficina Regional del FORPPA, pero la fijación de

precios, por ejemplo, debe ser política a nivel estatal, sin perjuicio de la particularización por regiones de dichos precios. Es urgente que todos los aspectos financieros en materia de comercialización agraria, queden bajo la responsabilidad del FORPPA y que se logre que la autonomía de algunas Entidades (SENPA, etc.) desaparezca en beneficio de una política común dirigida por el FORPPA, y eliminando los tratamientos discriminatorios salvo que los justifiquen los objetivos generales de la política de crédito agrario. El FORPPA o las Entidades dependientes del mismo, podrían utilizar a las empresas privadas que intervienen en el crédito comercial como colaboradoras, utilizando un sistema parecido al del Banco de Crédito Agrícola con sus Entidades auxiliares.

— *Fomento del desarrollo a través de distintas acciones: Polos, Grandes Areas, etc.*

Estas medidas, realizadas por el Gobierno pero sin resultados espectaculares *podrían apoyar* (siempre que se les dote de recursos financieros) claramente *una industrialización y comercialización de los productos agrarios* en la que los agricultores fuesen sus titulares y no simples oferentes de productos, con lo que se obtendría un incremento del valor añadido agrario. En este sentido el Banco de Crédito Agrícola Andaluz debería tener una política de promoción, unida a las acciones estatales, que no se limitase a la concesión de préstamos sin más, sino a una auténtica promoción de actividades agrarias. Los créditos supervisados deberían ser una forma frecuente de los préstamos del Banco de Crédito Agrícola.

— *Las subvenciones agrarias también deberían ser establecidas por la Comisión Regional del Crédito Agrario, incluyéndolas en sus planes generales de ayudas al sector.* La gestión de las mismas debería recaer en un solo organismo que tendría la responsabilidad de una programación de las ayudas, evitando el despilfarro de éstas; con este Organismo podrían colaborar las restantes instituciones. Las subvenciones no deberían abarcar muchas modalidades para que sean efectivas, pero sin llegar al casi monopolio actual de las subvenciones a la adquisición del combustible. La información sobre estas subvenciones debería ser máxima para que llegue a todos los agricultores que puedan ser beneficiarios, evitando los favoritismos en la distribución.

El sector privado

Respecto al Sector Privado, la orientación de los recursos financieros hacia los objetivos fijados se puede facilitar con las siguientes medidas:

— *El perfeccionamiento del mercado. Hay que conseguir una información clara que contribuya a una mayor transparencia del mercado.*

En primer lugar, es necesario información completa y veraz sobre las posibilidades de crédito agrario que ofrecen las diferentes Entidades: hay que recordar que la información y «publicidad» bancaria o crediticia ha estado dirigida hacia la captación de pasivos y en mucha menor medida hacia la promoción de operaciones activas. Esta actitud es lógica desde el punto de vista de los intereses de las Entidades, pero también es misión de los Organismos agrícolas andaluces el ofrecer o fomentar dicha información. Por otra parte, sería muy necesario que se ofreciese información sobre inversiones regionales por sectores de los diversos grupos o entidades (Banca, Cajas, etc.) (14). Asimismo esta información debería abarcar la distribución de depósitos por zonas para distinguir los depósitos rurales de los urbanos, proporcionando también datos sobre depósitos agrarios (aunque esta información no podría ser perfecta por razones evidentes). Con una información como la indicada es seguro que los agricultores, a través de las Patronales y de las Centrales Sindicales, podrían ejercer suficiente presión para lograr una financiación agraria adecuada.

— *Normativas del Gobierno sobre inversiones obligatorias.*

En el terreno de las normas aplicables a estas instituciones, parece compatible la actual liberalización con cierta preferencia del sector agrario. De la misma forma que existe una disposición general que obliga a las Cajas de Ahorro a invertir un 50 por 100 en la Región, se podrían arbitrar disposiciones equivalentes para el sector agrario pero sin contener unas condiciones especiales para estas operaciones. En concreto, bastaría con cumplir el Pacto de la Moncloa en lo concerniente a: una especial dedicación de

(14) ¿Por qué el Banco de España sólo informa de los depósitos por provincias y no de los créditos?

las Cajas de Ahorros a la pequeña y mediana empresa, al sector agrícola, etc., estableciendo un porcentaje de inversión en estas prioridades, aclarando que respecto al sector agrario debería limitarse únicamente a las explotaciones medianas y pequeñas pero viables, tanto social como económicamente. Como política propia de las Cajas de Ahorro habría que intensificar la actividad concertada de todas las Entidades andaluzas a través de la Federación Andaluza de Cajas de Ahorros, que debería fijar el Plan de Actuación de éstas en la Región, coordinando su intervención en el sector agrario. La actuación de las Cajas podría completarse con una actividad de mejora de las explotaciones a través de la modalidad de crédito supervisado que une la extensión agraria a los servicios puramente crediticios. Este sistema debería extenderse para constituir una forma frecuente del crédito agrario. Esta modalidad es mucho más efectiva que el crédito normal en el caso de pequeñas o medianas empresas y además asegura un control eficaz de la utilización de los créditos. El Servicio de Extensión Agraria podría colaborar en la supervisión de estos préstamos y también en la prestación de su peculiar actividad de extensión.

Todo lo anterior, especialmente lo que se refiere a la información, es aplicable a la Banca Privada; pero la inclinación de éstas hacia las mayores explotaciones o hacia las más industrializadas parece que hace innecesaria una política de fomento del Gobierno.

Condiciones de los créditos agrarios

Las condiciones de los créditos deben ajustarse a las características del sector en aquellos casos en que la política agraria expresamente lo justifique.

— *En cuanto al tipo de interés.* Bastantes agricultores encuentran difícilmente soportable la carga de gastos (intereses, comisiones, etc.) que tienen los créditos, lo cual ha dado lugar a cierta polémica de si el nivel de intereses debe ser más bajo en los créditos agrarios. Este sistema conduce a un beneficio indiscriminado para todo el sector que parece injustificado. Más adecuado es el sistema de: Tipos normales de interés en los créditos agrarios, tanto de Entidades Oficiales como Privadas, e intereses

subvencionados, con cargo a fondos nacionales o regionales, en aquellos casos en que la Política Agraria definida lo justifique, bien sean por razones sectoriales, comarcales, de reforma de las estructuras productivas, industrialización, etc.

— *El plazo de los préstamos debe ser ampliado a las necesidades del sector:* el crédito de campaña a un límite anual y el de inversiones a la duración normal de los equipos agrarios. La normativa legal debería concentrarse para los créditos agrarios en condiciones temporales aceptables para el agricultor. Sin embargo, el problema de plazos es más agudo en las Entidades Privadas y por tanto difícilmente resoluble a través de la política del Gobierno. Paralelamente habría que considerar un período de carencia en los créditos para inversión que nunca debería ser inferior al año y acorde con la importancia y necesidades del sector.

— *Las garantías exigidas deben basarse principalmente en el estudio de las explotaciones y su viabilidad más que en garantías objetivas,* sin perjuicios de los afianzamientos personales necesarios. Cuando se estime justificado, la propia garantía pública podría completar la del agricultor.

— *Las condiciones de los créditos deberían fijarse con carácter de uniformidad para todas las Entidades,* aunque podrían establecerse las excepciones o condiciones que sean necesarias como ya se han expuesto con anterioridad; la autonomía de los Organismos Públicos en este aspecto debe desaparecer totalmente.

— *Los créditos de redistribución concedidos por el Banco de Crédito Agrícola a asociaciones agrarias para su distribución entre sus socios deberían ser sustituidos por créditos directos a los socios con garantía solidaria y gestión a través de las asociaciones cuando sea necesaria.*

— *La tramitación de los préstamos oficiales debería ser ágil,* evitando los procesos burocráticos complicados; esta orientación no es incompatible con el control adecuado de fondos.

— *Los límites cuantitativos de los créditos deben ser ampliados y revisados frecuentemente para adecuarlos a las necesidades cambiantes del agro.*

— *Los créditos que vayan dirigidos a la reforma de tipo social deberían alcanzar una importancia mucho mayor que la que tienen actualmente.* Estas operaciones tendrían unos resultados óptimos

dentro de los planes comarcales, locales o sectoriales a que se hicieron referencia con anterioridad.

Nota final

— *Democratización de la gestión del crédito agrario.* La estatificación que se ha defendido en estas líneas o medidas debería ser contrapesada por una democratización de la gestión del crédito agrario. Dos condiciones deseables en este sentido serían: la intervención de los agricultores y de los trabajadores del campo en los organismos de crédito (tanto oficiales como en los privados respecto al crédito oficial o a los créditos sociales) y una información amplia de todas las Entidades Públicas o Privadas sobre el crédito agrario.

EL TRABAJO: PROBLEMATICA DEL EMPLEO EN LA AGRICULTURA

Antonio Gámiz López
Antonio Sánchez López

I. INTRODUCCION

Desde hace unos años, mes tras mes, las estadísticas de desempleo, sea cual fuere la fuente utilizada, y pese a sus deficiencias, reflejan pálidamente, la dura realidad de un constante crecimiento del paro en Andalucía. Se multiplican ahora los pronunciamientos de denuncia de unos y las declaraciones de alarma de otros.

Y, sin embargo, el paro en Andalucía es un viejo conocido, una situación que tiene antiguas resonancias, y que aunque aliviado nunca dejó de ser riesgo permanente para el proletariado andaluz. Se nos antoja que la significación que se concede al actualmente existente, puede explicarse tanto por su volumen cuanto por su nuevo crecimiento y la falta de horizontes a su resolución.

De que el problema es viejo nos dice Constancio Bernaldo de Quirós (1973), quien misionado por el Ministro de Trabajo a Andalucía, para informar sobre el paro entre los jornaleros en el otoño de 1930, estima en 100.000 el número de los que se encuentran en esa situación. De su intensidad, puede juzgarse al entender que tal número de obreros parados —con ocasión de una excepcional sequía y por la falta de aceituna—, tan próximo a las actuales cifras de paro, ha de referirse en aquellas fechas a una población jornalera de 693.000 personas, muy superior a los hoy, aproximadamente 400.000 asalariados

del campo andaluz. Se registran, en consecuencia, en los momentos presentes tasas de paro superiores incluso a las habidas antes de la guerra civil. Y aquí toda perplejidad es justificable, pues el problema surge con la misma intensidad y fuerza que pudiera tener antes de que se produjera una emigración tan formidable en cuantía e intensidad como la sufrida por el pueblo andaluz entre 1950 y 1970.

No nos extenderemos en la exposición de cifras que son bien conocidas de todos: Andalucía arroja en el período citado los más altos saldos migratorios de entre todas las regiones españolas. El número de personas trabajando en la agricultura disminuye en casi 700.000, y con ello —y desde la neutralidad del análisis más clásico— se colabora en el crecimiento de los sectores de la industria y los servicios que se considera esencial condición para el progreso económico. Hasta el punto, es fuerte y acelerado el trasvase, que se llega a temer que la emigración de jornaleros comprometa el pleno aprovechamiento de los recursos agrarios (Maqueda, 1966) y a principios de los setenta, se prevé incluso la necesidad próxima de importar mano de obra no cualificada de Marruecos o la utilización eventual de soldados y estudiantes en los períodos puntas en requerimiento de trabajo por determinados cultivos.

**DISTRIBUCION DE LA POBLACION ACTIVA
EN ANDALUCIA**
(en miles de personas)

	1955	1975
Agricultura y pesca	1.213,7	613,1
Industria	332,5	348,8
Construcción	137,7	234,9
Servicios	457,1	819,4
	2.141,0	2.016,2
Total		

Fuente: Banco de Bilbao. *Renta Nacional de España y su distribución provincial 1975*. Bilbao, 1978, pág. 65.

Sin embargo, ese trasvase sectorial de activos y la población emigrante en su conjunto, tiene —de manera fundamental— un destino distinto a la propia región, dirigiéndose a las regiones peninsulares y países europeos con un mayor desarrollo industrial. Al fin del período el empleo industrial en Andalucía permanece prácticamente estancado, y el empleo generado en la construcción y en el sector servicios, es incluso inferior al puro descenso de los activos en el sector primarios.

No puede extrañar que cuando a partir de 1973, se produce la crisis económica internacional, y tras esa fecha aunque con un mayor retraso se dejan sentir los efectos de la recesión en el conjunto de la economía española, se reduzca drásticamente la demanda de mano de obra por el sistema, y se origine un paro creciente en Andalucía. En un cuarto de siglo de convulsos movimientos poblacionales, no se habían puesto las bases de un desarrollo regional autónomo, y la crisis servía para poner de manifiesto la servidumbre del papel de Andalucía en el funcionamiento global del sistema económico español.

Por otro lado, el crecimiento de los sectores de la construcción y hostelería se viene basando fundamentalmente en la utilización de mano de obra de escasa cualificación y con carácter estacional. Con ello se produce una coincidencia de requerimientos con los tradicionales del empleo en la agricultura andaluza, que permite por un lado afirmar la unidad relativa del mercado de trabajo por la población rural andaluza, y por otro la eventualidad en el empleo y el paro como sus características esenciales.

Por todo ello, bien puede afirmarse que la población rural andaluza, constituye el más claro arquetipo del «ejército industrial de reserva» para el desarrollo capitalista español.

A la caracterización de la problemática específica del paro entre esa población rural, y el análisis de las transformaciones registradas en el campo andaluz que coadyuvan a que hoy se replantee el problema con la agudeza que conocemos, se destina este trabajo, que desde el reconocimiento de su propia insuficiencia, sólo pretende servir de objeto de reflexión y discusión, en la búsqueda de vías que resuelvan el mayor de los problemas del pueblo andaluz.

II. EL USO DE LA FUERZA DE TRABAJO EN LA AGRICULTURA TRADICIONAL

Rasgos básicos de la demanda de empleo

Hasta hace pocos años la única actividad económica existente en las zonas rurales consistía en la agropecuaria, que integraba e intercalaba en sus tareas la demanda de bienes manufacturados, producidos en buena parte dentro del *ciclo cerrado* característico de la gran explotación de la sociedad agraria tradicional. (Es el caso de productos alimenticios tales como el queso, el vino, el aceite, salazones, frutos secos, embutidos...; útiles de trabajo en los que se empleaban los herreros, carpinteros, talabarteros e incluso albañiles que figuraban en las plantillas; e incluso del desarrollo de fuentes energéticas en las que se ocupaban a carboneros, molineros, gañanes, etc...)

Lógicamente, pues, el mercado de trabajo en las áreas rurales giraba en torno a la actividad agraria, actividad que en el sur y de forma casi exclusiva se basaba en la complementaridad y alternancia de los aprovechamientos de cereales, olivar, forrajeras y ganadería. Las explotaciones agrarias exigían el retener en ellas, de forma continuada, equipos básicos de *especialistas* para las tareas de *mantenimiento* y *dirección*. El resto de las necesidades de Fuerza de Trabajo (en adelante FT) se cubrían mediante el recurso a un mercado amplio y prácticamente inagotable: el de la FT que era usada *en forma eventual*, que se componía de varios estratos: varones adultos, niños, mujeres, etc... a cada uno de los cuales se le hacían requerimientos específicos (a las mujeres, por ejemplo, se las procuraba contratar sólo para algunas labores, cuando ya no había hombres suficientes: escardas, recolecciones...; a los niños para la guardería de ganado, tareas auxiliares de las cuadrillas...).

La demanda que hace la agricultura tradicional a éste colectivo podemos caracterizarla por:

- ser de *FT simple*, «bruta», sin cualificación;
- ser usada de manera *eventual*, sin fijación en tarea o espacio alguno.

— *ser usada en la misma medida en que era requerida por los agricultores*, ajustándose directa y estrictamente a las cantidades de FT que la agricultura necesitaba en cada momento y en cada lugar.

Con todo, el peso que tenía la *FT compleja o especializada* en el conjunto de la FT demandada podía alcanzar cifras relevantes dado el elevado número de tareas que se desarrollaban en la propia explotación.

En las zonas donde los diversos aprovechamientos se intercalaban (simultaneidad de cortijos y haciendas), fenómeno habitual en los grandes municipios sevillanos y cordobeses, las puntas de empleo se iban complementando, manteniendo niveles ocupacionales homogéneos y relativamente altos, al menos durante seis meses al año, y saliendo de las recolecciones de la aceituna y el trigo mediante el recurso a todos los estratos del mercado de trabajo, sin requerir pues movimientos migratorios de importancia.

Sin embargo, en las áreas de monocultivos cerealista u olivarero (Jaén y Cádiz, por ejemplo), el paro estacional del cultivo dominante provoca bien un paro estructural, en el caso de que la población se halle sobre las mínimas cotas de empleo requeridas por el cultivo, o bien unas infracciones cíclicas si ocurre lo contrario. Habitualmente, la población se mantendrá entre los mínimos y los máximos requeridos, por lo cual en esas zonas se simultanearán ambos procesos.

Esto nos pone ante la evidencia de que ya la agricultura en la sociedad agraria tradicional genera un volumen de paro que puede llegar a ser considerable. Este paro se incrementaría si tuviéramos en cuenta que el ritmo con que la actividad agraria crece en ese período (que puede ir desde el siglo XVI hasta casi nuestros días), es mucho menor que el ritmo con el que se desarrolla la población con lo cual se están generando excedentes crecientes.

Canales de salida de los excedentes de fuerza de trabajo

Obtenemos una buena prueba de esto si, abandonando por el momento la perspectiva que manteníamos, nos dedicamos a

observar qué ocurre con la población rural en ese período, para lo cual recurrimos a autores como Domínguez Ortiz, Romero de Solís, Salomón, Drain, etc... Tras la aparente estabilidad que se traduce en la ausencia de conflictos agrarios relevantes hasta mediados del siglo XIX, encontramos un lento crecimiento de la población rural, cuando no un retroceso en la misma (son numerosos los pueblos abandonados en ese período, por ejemplo). A esta situación se llegaba gracias al alivio que una serie de factores proporcionaban a la tensión demográfica.

Entre esos factores destacan:

a) El lanzamiento de un considerable volumen de FT a la condición de «pobre»: mendigos, vagabundos, bandoleros...

b) La emigración, tanto en forma de trabajador como alistándose al ejército.

c) Las grandes mortandades, asociadas en general con crisis en las dietas por problemas de abastecimiento provocados en buena medida por la acumulación de grano en manos de especuladores.

d) El estímulo al acceso a la tierra en cualquiera de sus formas de tenencia, con el incremento en las posibilidades de subsistencia que acompañaba a esta alternativa (véase por ejemplo el papel de las tierras comunales en este período).

Desde mediados del siglo XIX algunos de estos factores empiezan a desaparecer y llegamos a inicios del siglo XX con una importante recuperación demográfica, debida, fundamentalmente, a las mejoras en las condiciones sanitarias y al empuje que experimenta la agricultura con la guerra europea.

Transformaciones en los sistemas de cultivo

Este incremento, analizado por Drain para el caso sevillano, no se ve acompañado de un crecimiento similar de los puestos de trabajo en la región, que si bien va a ver transformados sus sistemas de aprovechamiento con la extensión del cultivo al tercio, e incluso con el paso al cultivo año y vez mecanizado, va a ver compensado el incremento de necesidades de FT que eso supone con:

— La suavidad y lentitud de las transformaciones, que hasta fines de los años cincuenta no se van a extender de forma decidida.

— El mayor impacto inicial de esas transformaciones entre los pequeños campesinos, con su consiguiente no repercusión directa en el mercado de trabajo asalariado.

— La adopción de algunos medios mecánicos de trabajo y de mejores aperos.

Si bien durante la Dictadura de Primo de Rivera las obras públicas van a ocultar parte de efecto de esos procesos sobre el empleo, tras ésta los conflictos se van a extender de manera creciente al agudizarse los efectos del desempleo, reproduciéndose situaciones anteriores a la guerra mundial. Esta situación se ve acompañada por el fracaso de algunos de los intentos de descentralización de otras actividades económicas y la creciente consolidación de un modelo de crecimiento basado en torno a la concentración en escasos puntos de las industrias y los servicios —puntos lejanos incluso del Sur de España—.

La Guerra Civil atenúa la velocidad a que se efectúan esos procesos y retiene en el campo en los años cuarenta a buena parte de la población ante la desaparición de muchas de las actividades urbanas y la existencia de fuertes problemas de abastecimiento. En ese período, del que poseemos una información muy fragmentaria todavía, parece que como sería lógico, vuelven a darse situaciones de altos niveles de paro, encubierto quizás en parte por la fuerte demanda que hacen unas explotaciones para las cuales el bajo coste del factor trabajo en ese momento permite mantener cuadrillas amplias que compensen con su número la baja productividad/hombre del momento. Puede así el paro verse entonces encubierto por esos bajos salarios que extienden a la condición de «pobres» a un colectivo amplio de los trabajadores agrícolas.

III. LA SITUACION ACTUAL; LA GENERALIZACION DEL PARO

La ruptura del modelo

Aunque para el período que se inicia en los años cincuenta las fuentes estadísticas no nos proporcionan una información mínimamente válida sobre el empleo, las informaciones que poseen sobre *la emigración* la gran estrategia ante el paro en esos momentos, son suficientemente explícitas para ilustrar los fuertes desequilibrios existentes en el mercado de trabajo de esa agricultura, y los rápidos cambios que ella va a ir experimentando.

Estos cambios van a traducirse, desde nuestra perspectiva de interés, en un proceso de reducción brusca de las necesidades de FT y no sólo de la FT «simple», sino también y en general, de la FT «compleja» ligada a las explotaciones, que va a ver disminuida sus posibilidades de trabajo por la desaparición de una serie de «oficios clásicos», o va a tener que establecerse «por su cuenta», trabajando así al servicio de varias explotaciones, al no cargar ninguna en concreto con todos los costes que el «*cualificado*» genera.

Este proceso no es lineal, por el contrario, presenta dos características que se oponen de lleno a ese carácter:

— El proceso de transformación va a afectar en una primera y relativamente rápida fase a los cultivos de cereales.

Pero mientras, se extienden otros cultivos, tanto en secano como en regadío, como son el algodón y la remolacha, que requieren altas aportaciones de FT.

Estos cultivos van a desaparecer o a mecanizarse sólo en una segunda fase, muy reciente. El que este escalonamiento se dé, atenúa en parte los efectos que, en los años sesenta, podría causar la mecanización de la mayor parte de las campiñas.

— Las necesidades de FT no van a descender de manera igual en todos los meses del año sino que, por el contrario, la mecanización, en esa primera fase, va a respetar una serie de operaciones (especialmente escardas y recolecciones), que pro-

vocarán «puntas de empleo» más acentuadas que las que existían anteriormente.

La rápida extensión de la mecanización, al menos en la primera de sus fases, guarda estrecha relación con el alza experimentada por los salarios agrarios. Habría que resaltar pues, como objeto aún pendiente de investigación, la génesis y significación de la extensión de la legislación sobre salarios mínimos en el campo, dado que, al menos en los estudios hechos por nosotros, el alza que se observa a partir de 1963 está inducido en buena parte por esa legislación, que podríamos denominar como «aneja al sector». Cabría pensar pues, que la extensión de la mecanización y el éxodo rural consiguiente se ve en parte acelerado por la intervención estatal, que va a provocar un alza real de las rentas de los obreros agrícolas que encuentren trabajo en ese período.

El empleo hoy

Aunque cabría esperar, en esas circunstancias, un despoblamiento general, similar al producido en Castilla por ejemplo, en la práctica vemos que no ha sido así, sino que en la mayor parte de las comarcas aún quedan considerables contingentes de FT.

Cabría, pues, preguntarse el porqué de este mantenimiento de la población.

Si examinamos la densidad actual de la FT en la región, observamos lo que interpretamos como cinco comportamientos distintos:

a) En las Sierras se ha experimentado un despoblamiento generalizado, especialmente en Sierra Morena, asociado con el envejecimiento de la población. Este despoblamiento, con ser importante, es menos acusado donde aún subsiste el olivar.

b) En las Campiñas de tierra calma el despoblamiento no ha sido tan generalizado. La permanencia de trabajadores en ellas puede guardar relación con la subsistencia de puntas de empleo altas en algunos cultivos: algodón secano, remolacha; y también con la *ampliación del mercado de trabajo donde la FT puede venderse*, traída de la mano de la extensión de los medios de locomoción autónomos, de los cauces de información, y de la generación de empleos estacionales no-agrarios en las «agrocuidades» campiñesas, especialmente en el área de la construcción.

c) En las Vegas se registra aún una fuerte densidad de FT vinculada además de al último factor anteriormente señalado a la fuerte demanda estacional de algunos de sus aprovechamientos, y a la agilidad que proporciona al empleo el relativo policultivo existente: frutales, agodón-cítricos-hortalizas, etc...

d) Esta alta concentración se registra también en las comarcas del litoral, en las que se dan cultivos intensivos. En ellas esta densidad está estrechamente ligada a la fuerte y relativamente estable demanda hecha por esas actividades.

e) Finalmente en las campiñas de olivar y en las altiplanicies orientales parece observarse, en contraste con las campiñas occidentales, una mayor presencia de FT agraria, ligada, así lo atribuimos nosotros, a la permanencia del olivar y de la pequeña propiedad.

En principio pues, asociamos el mantenimiento de una importante cantidad de FT, donde éste aún queda, a una serie de factores:

— la existencia de cultivos intensivos en el uso de FT (litoral), y habitualmente rentables.

— la existencia de mercados de trabajo no-agrario donde poder colocar sus excedentes de FT (construcción y hostelería sobre todo), sin quebrar definitivamente su vinculación con la agricultura, manteniéndose en ésta bien de agricultor a tiempo parcial, bien de trabajador eventual inter-sectorial.

— la permanencia del olivar en pequeña explotación, con la capacidad de cobertura del sub-empleo que la política seguida con este cultivo hasta mediados los setenta ha ido permitiendo.

El mantenimiento de esta FT se hacía pues sobre bases bien débiles:

— unas deficientes estructuras productivas en algunos casos.

— unas puntas de empleo de corrección relativamente sencilla, mediante unas políticas adecuadas de financiación de transformaciones en la organización de la producción.

Sobre esa situación es sobre la que ha incidido la crisis de empleo que se da en nuestro país y en toda Europa ya en nuestra década. Para su análisis, nuestros argumentos no se montan estrictamente sobre estadísticas de paro agrario que o son inexistentes para algunos períodos o si existen no tienen la menor garantía, y no sólo por su información sino también por la ambigüedad

que revisten los mismos datos sobre la población en el sector. Debemos basarnos pues en deducciones sobre informaciones indirectas: empleo, estructuras agrarias, cultivos, mecanización, informes sociológicos monográficos, etc...

La crisis económica va a acentuar a partir de 1973 los problemas existentes para la población rural mediante procesos de difícil cuantificación, pero visibles en algunos de sus efectos tales como son el bloqueo de la emigración definitiva, la reducción de las rentas y de las oportunidades de empleo de las actividades no-agrarias, la disminución de las actividades inversoras en las zonas rurales, la retención de la población joven en los pueblos, etcétera.

Pero nos atreveríamos a decir que sobre todo, se manifiesta por la presión que se produce para tratar de lograr reducir aún más *los costes de los productos agrarios mediante la disminución de los costes salariales* por el consiguiente descenso del empleo, requerido por cada producto.

Esto lleva a:

— abandonar algunos aprovechamientos por su alto coste (algodón de secano, olivar de sierra, etc...).

— reestructurar otros aprovechamientos mediante las transformaciones oportunas que incrementen sus rendimientos y/o permitan su mayor mecanización (olivar por ejemplo).

— introducir nueva maquinaria donde ésta sea posible (algodón, remolacha).

Este proceso se ha estado haciendo hasta ahora sin tener en cuenta el efecto que tenía sobre el empleo en las comarcas, de modo que se ha acentuado así el paro y la estacionalidad, la gran estacionalidad que ahora mismo se da la podemos ver reflejada en:

— fenómeno generalizado, a excepción de las comarcas ganaderas de la serranía onubense y malagueña.

— altos índices en zonas de policultivo moderno: se suman nuevas puntas, y paro.

— campiñas: aunque pueden ser más altas, las puntas son menos numerosas y dejan amplios períodos homogéneos.

Esta situación se agrava cuando a los factores de retención de FT en las zonas rurales que venimos señalando habría que añadirle los efectivos que hay que sumar en concepto de las

ayudas familiares y pequeños agricultores que en estos procesos ven liberadas sus potencialidades de FT.

Se ha llegado así en la actualidad a la situación que vemos. Nos situamos ante un hecho sumamente contundente, *la FT existente en las áreas rurales rebasa con mucho los niveles actuales de demanda*. Esta constatación sólo es contrariada por los que ocurre en el litoral almeriense. Si descendemos a la observación de comarcas homogéneas vemos como:

a) Si bien entre las comarcas olivareras y cerealistas se da una cierta semejanza, en las olivareras se observa una menor cobertura, que puede traducirse en paro o sub-empleo, relacionada probablemente con la mayor población que en ellas reside. Las campiñas cerealistas, sometidas a fuerte estacionalidad, parecen haber acercado los niveles de oferta y demanda mediante su despoblamiento.

b) Con carácter puntual se dan algunos casos límites que coinciden bien con comarcas en las que durante los últimos años se ha nutrido la corriente migratoria al exterior, o bien con otras que sirven en la actualidad de base para fuertes contingentes de emigrantes estacionales (Sierra de Cádiz, por ejemplo).

c) En general, las zonas donde predomina la pequeña propiedad se ven afectadas también por una baja cobertura (Aljarafe, Vega de Granada, Litoral Gaditano, etc...) lo que hace de estas zonas áreas de sub-empleo, probablemente paliado con unos sistemas de agricultura a tiempo parcial.

d) La oposición que se nos daba entre Andalucía Oriental y Occidental al usar otros indicadores, se ve sustituida aquí por una suave diferencia entre las zonas de regadío (Guadalquivir, Granada y litoral) y las zonas de secano, proporcionando las primeras, en todas sus fórmulas (aprovechamientos intensivos, extensivos y tradicionales) unos mejores niveles de cobertura.

Del contraste de estos resultados con los referentes a la estacionalidad y a la densidad de población, podemos extraer una serie de rasgos que sirven para caracterizar la situación actual:

a) En general, podemos hablar de que hoy la mayor parte de las zonas rurales andaluzas presentan unas cantidades de FT/Ha. relativamente bajas.

El que en la mayor parte de las comarcas se dé una densidad menor de 10 UTH/100 Has., lo que equivale a unos 20/25 jornales/Ha/año, parece que puede impedir irreversiblemente la adopción de alternativas de cultivo más intensivas de las que actualmente se usan.

Al menos introducir esas alternativas de forma amplia, lo que puede ocurrir si se usan como instrumento de planificación de cultivos solamente las políticas de precios. Un ajuste del empleo debe pues orientarse a través de planes adaptados a cada comarca, quizá volver a zonas de regadío limitadas en pequeñas zonas (frente a las grandes zonas), a incentivar el polimétrico mediante otras políticas agrarias: incentivar ganadería, etc.

Podemos decir, pues, que se ha superado una «masa crítica» que bloqueando la generalización de alternativas más intensivas pueden acentuar la inversibilidad de un proceso de mayor despoblamiento, o al menos de mayor expulsión de la agricultura.

Esa «masa crítica» sería reversible sin embargo, si la retención de población sin empleo en las zonas rurales se prolongase, de modo que el mismo crecimiento demográfico podría actuar como factor corrector. Pero aún no estamos en esa situación y por el momento en muchos lugares permanece lejano.

b) A pesar de eso, los niveles de FT disponible son aún sensiblemente superiores a los que exige la actividad agropecuaria en sus formas actuales, por lo cual, en casi todas sus comarcas se da un relevante grado de paro o desempleo estructural.

c) En las zonas de pequeña explotación y de regadío se puede apreciar el mantenimiento de una mayor reserva de FT, sin que esto signifique, sin embargo, un uso más regular y completo de la misma, sino sólo y exclusivamente eso, una mayor presencia de FT disponible, ligada al subempleo y al paro encubierto en las explotaciones.

d) Por el momento, la agricultura intensiva de litoral es la única demandadora de fuertes contingentes de FT.

e) Las serranías se muestran con usos que exigen poco trabajo, pero se reparten por el año de manera relativamente equilibrada.

En este marco en el que se producen las considerables cifras de paro que en la actualidad se dan, y que se reflejan en los numerosos conflictos que regularmente se registran.

Posibles significaciones de esos procesos

En todo el proceso que hemos tratado de describir encontramos cómo se van perfilando una serie de rasgos que se muestran claves para comprender la significación de la situación del desempleo.

Por un lado hemos ido viendo como la FT va organizándose en un mercado abierto a cualquier solicitud, venga del sector de actividad que venga, ejército, industrias urbanas regionales, nacionales o internacionales, construcción, servicios, hostelería, etcétera. Se ha llegado a la situación que veíamos antes, donde la agricultura, en algunas zonas, compite sobre el mismo mercado de trabajo con la construcción y la hostelería, sectores que para su desarrollo han contado de manera importante con esta reserva de FT susceptible de ser usada en forma eventual.

De ahí la conveniencia, al analizar el paro agrario, de no detenernos en una visión estrictamente sectorial, sino enfocarlo dentro del análisis del Mercado de Trabajo regional y del papel que juega éste en el modelo de desarrollo económico en el que nos hallamos insertos.

A esta misma conclusión hubiéramos llegado si nuestro análisis hubiese partido exclusivamente de la concepción que la agricultura tiene en el conjunto de la economía y de la integración en que se encuentra con respecto a otros sectores productivos.

Y este enfoque nos permitiría esbozar algunas alternativas en el terreno de las posibles políticas de empleo.

Por otro lado vemos como en la actualidad se consolidan las formas de uso de la FT que nos permitía calificar a ésta como de *ejército de reserva* industrial, en el sentido que le dábamos de FT a disposición del capital, cualquiera que sea el sector donde éste esté ocupado. Y en esta consolidación que se muestra ligada a la permanencia de una demanda: *eventual*, de FT «simple», y estrechamente asociada con la flexibilidad de las tareas, juegan en la actualidad un importante papel dos factores:

— la subsistencia, aunque parece ser por poco tiempo, de los llamados «*cultivos sociales*», que ocupando por breves períodos a esta FT justifica su calificación como «FT agraria» a pesar de eludir las cargas que el mantenimiento y la reproducción de dicha FT lleve consigo.

— por otro lado la política seguida por la Administración, que actúa subsidiariamente para hacer frente a esas necesidades (de mantenimiento y reproducción de la FT) mediante el lanzamiento de los planes de Empleo Comunitario. El mismo hecho, sin embargo, de la inestabilidad de esta forma de apoyo es un elemento más, que refuerza el carácter eventual de la demanda de FT y afirma el modelo de uso de FT al no interferir sus reglas básicas, a pesar del alto coste económico que eso le supone.

IV. POLITICA ECONOMICA Y EMPLEO

El, a nuestro juicio, equívoco enfoque tradicional, explica el subdesarrollo andaluz en razón del «retraso» en la modernización e industrialización regional, motivada por la dificultad para acumular capital, las insuficiencias en el tema de comunicaciones que aísla la región; o la estrechez del mercado español. En el centro de tales análisis queda como sujeto responsable la burguesía andaluza, falta de modernidad y «capacidad de logro» para actuar como motor de la transformación industrial de la economía de la región. Del seno de dicha burguesía no habría surgido el empresario schumpeteriano, innovador e introductor de nuevas combinaciones de los factores productivos, elemento dinámico capaz de perturbar el equilibrio de un proceso económico circular y generar el desarrollo.

La cuestión, sin embargo, no parece tan simple, y el anterior y esquemático análisis arriesga la confusión entre las causas y sus consecuencias. Así, está comprobado que la existencia de comunicaciones o la garantía del aprovisionamiento energético son datos previos a la decisión de invertir por las empresas industriales, y que las deficiencias en infraestructura o la ausencia de economías externas en las áreas subdesarrolladas —«la inadecuación del medio económico»— constituyen obstáculos disuasorios para la inversión en proyectos industriales (Baran, 1963).

No es nuestro propósito, sin embargo, eximir de responsabilidades a la burguesía andaluza en el proceso del subdesarrollo andaluz. Se trata de proponer, o más bien de alinearlos con quienes explican el subdesarrollo no tanto en razón de ciertas características o carencias propias del área subdesarrollada,

cuanto como el producto de una evolución peculiar resultado del sistema de relaciones económicas impuestas por el «centro» industrial (Freysinet, 1966).

Si la teoría económica de la dependencia es probadamente fértil para explicar la situación de los países subdesarrollados, entendemos que los análisis desde este enfoque de la economía andaluza deben multiplicarse a fin de conocer mejor las razones del subdesarrollo. Como afirma Sampedro la dependencia regional es aún más fuerte que la de un país dependiente en el contexto mundial, y más difícil la ruptura de dichas relaciones de dependencia (Sampedro, 1978).

Según este enfoque alternativo, afortunadamente cada día más utilizado, el subdesarrollo regional aparece como consecuencia de las relaciones de dependencia establecidas por el centro industrial nacional, que reduce a Andalucía al papel de economía primaria producto de materias primas y generadora de mano de obra, que junto a los recursos financieros drenados, sirven al desarrollo industrial de otras áreas del Estado.

De la cuantía del trasvase poblacional de Andalucía a otras regiones más industrializadas ya se apuntó algo en la introducción de este trabajo. En cuanto a la extracción de recursos financieros, es preciso señalar que la misma no sólo tiene lugar por el propio funcionamiento genérico del sistema bancario, que le lleva a absorber ahorro de las áreas más pobres para invertirlos en las más industriales, donde los rendimientos del capital son más altos y seguros (Myrdal, 1965). En razón del valor de las transacciones comerciales y de la naturaleza de los bienes intercambiados, existe también un drenaje de recursos de Andalucía hacia el resto de España, por vía de la imposición indirecta y a través de las cotizaciones a la Seguridad Social, entre otros mecanismos (Rodríguez Alcaide y Titos Moreno, 1977).

No insistiremos en este punto, que nos aleja del objetivo concreto de nuestro trabajo. El anterior y quizá excesivamente amplio preámbulo, sólo nos interesa ahora para establecer el papel y responsabilidad del Estado en el subdesarrollo andaluz y en la resolución de los problemas —y muy especialmente del paro— que aquejan a la región.

En efecto, si el enfoque correcto de la problemática andaluza ha de replantearse a partir de las relaciones de dependencia con

el centro industrial, es preciso hacer notar que se rompen en añicos los elementos esenciales del paradigma neoclásico de la teoría del bienestar: el individualismo, la armonía de intereses y —desde nuestro punto de vista, el más interesante— la neutralidad del Estado (Sanjaya Lall, 1976).

Si difícil es conjugar el principio de armonía de intereses entre los distintos grupos sociales con la realidad contrastable del conflicto y la lucha de clases, más aún nos parece mantener la supuesta neutralidad de un estado que conoce los «intereses nacionales» y poner los medios para prolongarlo. Si tal fuera, ¿dónde están las acciones y programas para evitar la progresiva depauperación relativa de Andalucía, cuyo subdesarrollo no tiene ciertamente su origen en la carencia de recursos? Entendemos que al Estado le ha correspondido una corresponsabilidad en el proceso del subdesarrollo andaluz. Y, en los momentos presentes, si no quiere evidenciar su naturaleza, como expresión de la estructura económica de unas relaciones de clase ha de tomar parte decidida en la organización de unas nuevas relaciones de interdependencia regionales y coadyuvar resueltamente a la solución de los problemas de Andalucía, y muy fundamentalmente el del paro de una fracción importante de su población.

Política agraria, modernización de la agricultura y empleo

De los distintos elementos que configuran el modelo de oferta y demanda de la fuerza de trabajo en el campo, a partir de los años sesenta, según el esquema antes formulado nos detendremos particularmente en dos: la mecanización y la transformación de la estructura de aprovechamientos. Entendemos que son cambios experimentados en ambos extremos, los que mayor incidencia tienen en la contracción de la demanda de trabajo por las empresas agrarias.

En cuanto a la mecanización obviamente originada por el enrarecimiento de la oferta de trabajo y el alza de los salarios subsecuente a la menor presión sobre el empleo por razón de la emigración, Andalucía eleva sensiblemente su índice a partir de 1960. Aún cuando los valores de dicho índice —en especial

para las provincias orientales, situadas en las últimas posiciones del «ranking» nacional— son en general inferiores a la media española, entendemos que su nivel de utilización será más intenso, que en la mayoría de las provincias del resto de España, en virtud de las más favorables estructuras de las explotaciones andaluzas para el uso de este medio de producción.

Mayor interés tiene poner de manifiesto los cambios experimentados en la estructura de aprovechamientos de la tierra, cuestión ésta, por otro lado, inmediatamente vinculada a la mecanización.

Efectivamente, a partir de 1960 —y de manera particular— en las provincias occidentales, se manifiesta una clara expansión de los cultivos fácilmente mecanizables y una contracción de aquéllos que requieren el empleo de una mayor fuerza de trabajo. Frente al mantenimiento de la superficie dedicada en secano a trigo y cebada y la increíble expansión del girasol en tan corto período de tiempo (de inexistente en 1963, pasa a ocupar 262, miles de hectáreas en 1975), el descenso del maíz y la práctica desaparición en el secano andaluz del cultivo del algodón.

**EVOLUCION DEL INDICE
DE MECANIZACION 1961-1977**
(Número de CV por 100 hectáreas labradas (1))

	1961	1965	1970	1977
Almería	5,2	19,5	63,3	89,2
Cádiz	30,1	50,9	86,2	150,9
Córdoba	16,5	31,5	69,4	101,1
Granada	6,3	19,3	42,8	73,8
Huelva	9,3	15,6	36,7	104,4
Jaén	8,5	19,9	41,1	73,1
Málaga	9,5	21,3	51,7	76,3
Sevilla	25,0	46,0	98,5	141,8
España	13,5	32,6	78,3	139,8

(1) Todas las máquinas con motor.

Fuente: Ministerio de Agricultura. *Censo de Maquinaria Agrícola*. Varios autores.

Evidentemente la tendencia no puede ser desmentida por el incremento del cultivo de la remolacha, cuya recolección mecanizada integral, por otra parte, se encuentra cada día más generalizada. Nótese que el cultivo de las 170.000 hectáreas que al algodón se destinan a principios de los años sesenta, representarían hoy (1) más de 38 millones de horas de trabajo; es decir, casi cinco millones de jornales.

No menos interés tiene registrar la paralela tendencia que se observa en la orientación productiva de la superficie regada, que cuestiona en cierto grado la supuesta generación de empleo como razón justificadora de la transformación de tierras de secano en regadío, junto a la intensificación y la seguridad de cosechas que dicha transformación supone.

En los últimos quince años, y frente a un mayor equilibrio en la distribución entre los grandes grupos de cultivo de la nueva superficie regada en Andalucía Oriental, se constata la práctica dedicación del nuevo regadío en las provincias occidentales a los cultivos herbáceos: de las 140.000 hectáreas puestas en riego entre 1962 y 1967, sólo un seis por ciento se destinan a cultivos leñosos.

EVOLUCION DE LA SUPERFICIE CULTIVADA EN REGADIO 1962-1967 (Miles de hectáreas)

	1962/1963			1967/1978		
	Herbác.	Leñosos	Total	Herbác.	Leñosos	Total
Andalucía occidental	104,5	23,9	128,4	234,6	32,7 (12 %)	267,3 (100)
Andalucía oriental	157,4	63,4	220,8	190,5	100,5 (34,5 %)	291,0 (100)
Andalucía	261,9	87,3	349,2	425,1	133,2 (23,9 %)	558,3 (100)

Fuente: Ministerio de Agricultura. *Anuario Estadístico de la Producción Agrícola*, 1962-63, págs. 410 y 411, y *Anuario de Estadística Agraria*, 1977, págs. 28 y 29.

(1) Según reciente estudio preparado por la Cámara Agraria de Sevilla, las necesidades de trabajo del cultivo del algodón, oscilan entre las 195 y 252 horas por hectárea, considerando de siembra mecánica, recolección manual y sin incluir tratamientos.

Pero no es sólo el escaso interés por la fruticultura de las explotaciones con tierras en riego. Entendemos del mayor interés destacar la creciente dedicación de la superficie en regadío al cultivo del trigo (más de 40.000 hectáreas en 1977) y la introducción igualmente del girasol. La expansión de este cultivo, que hoy compite con ventaja con el maíz, representaría una seria amenaza para la demanda sectorial de empleo en los próximos años.

Llegados a este punto, y en nuestro afán de analizar las causas del paro en Andalucía, punto de partida obligado para buscar las medidas que tiendan a su resolución, entendemos puedan resultar de interés algunas disgresiones sobre la común afirmación de que la distribución de la propiedad es uno de los más importantes determinantes del paro (Cfr. Cazorla, 1967, y Lázaro-Panizo, 1979).

Si tras dicha aseveración se pretende constatar la asociación en el espacio de ambos fenómenos —paro y distribución de la tierra en que predomine la gran propiedad—, nada puede objetarse, salvo que se reduce a la expresión de una evidencia. Ciertamente, sólo donde la producción agraria se realiza fundamentalmente por empresas capitalistas, basadas en la utilización de fuerza de trabajo asalariado, puede surgir el problema del paro; una agricultura sustentada por una estructura de pequeña propiedad y explotaciones de carácter familiar, tendrá que enfrentarse a problemas de carácter diferente, y en relación con la utilización de la fuerza de trabajo a ella vinculada a situaciones de subempleo de la misma, pero no a problemas de paro en sentido estricto.

Si con la asociación de ambos fenómenos sociales, se pretende trascender el nivel de una pura afirmación tautológica para establecer entre los mismos una relación de causalidad, entendemos que una mínima matización se hace necesaria. Hemos visto anteriormente cómo la tendencia constatable es hacia la expansión de cultivos fácilmente mecanizables y con escasos requerimientos de trabajo. Frente a esta orientación sería deseable el «objetivo social» de una máxima intensidad en el uso de todos los recursos y entre ellos, no sólo el de capital, sino también de la tierra y la fuerza de trabajo. Y en este sentido sí es plausible pensar que una más regular de la distri-

bución de la propiedad, pudiera ir acompañada de un aprovechamiento más intensivo de la tierra y una mayor utilización del trabajo. Al fin y a la postre, la gran propiedad puede contentarse con fijar la rentabilidad de su empresa en la producción de un excedente que considera óptimo, sin tener por qué interesarse en maximizar la producción final de la explotación de acuerdo con los recursos con que cuenta.

Hecha esta matización, procede afirmar que a nuestro entender, el comportamiento del empresario agrario en Andalucía, se ajusta, sustancialmente, a la racionalidad económica que le es exigible como tal empresario. Cuando opta por mecanizarse y orienta su explotación hacia cultivos con precios garantizados y menores necesidades en mano de obra, no está sino intentando minimizar los costes variables de su explotación y en definitiva respondiendo, positivamente, a los estímulos de la Administración. Ante la mera observación de la evolución de los precios desde 1953 a 1977, ¿puede alguien dudar de la justificada expansión del girasol y el abandono del algodón? Exigir al empresario que oriente su explotación hacia cultivos exigentes en mano de obra, equivale a introducir un «objetivo social», que es ajeno y contradictorio con el objetivo económico que es y debe ser el propio a la empresa agraria.

Es preciso insistir nuevamente que la orientación general hacia cultivos fácilmente mecanizables, corresponde a la política buscada a lo largo de estos años por la propia Administración. Así uno de los principales objetivos de la política de medios de producción, ha sido la mecanización del campo, justificada por el crecimiento progresivo del coste del *input* trabajo, sin atender al coste social de los elementos de racionalización introducidos. Mediante las primas a las labores mecanizadas y los créditos a la adquisición de maquinaria, la Administración ha favorecido y logrado la ampliación considerable del parque de maquinaria, hasta el punto de que el nivel de mecanización alcanzado determina, según muchos observadores, la infrautilización de buena parte de dicha maquinaria.

Por otro lado, el instrumento de los precios ha sido utilizado para favorecer en términos generales, a los cultivos extensivos de fácil mecanización integral (cereales y oleaginosas, fundamentalmente). Cultivos con una comercialización más com-

pleja como frutas y hortalizas, algodón, remolacha o tabaco, exigentes en mano de obra, han sido objeto de políticas de precios contradictorias que han llevado a muchos agricultores a su abandono, o han quedado al margen de los estímulos e incentivos necesarios para lograr interesar a los agricultores en los mismos. La política de comercio exterior en materia de productos agrarios ha servido también de disuasor de la extensión de esos cultivos, favoreciéndose en consecuencia los cultivos de menos empleo.

Los instrumentos de ordenación de las zonas rurales que la Administración de Agricultura posee a través de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario y que hubieran hecho posible el planteamiento de líneas de desarrollo que tuvieran en cuenta los recursos de mano de obra existentes, han sido muy poco utilizados, y cuando lo han sido no han dado por sus limitaciones presupuestarias y sus cortas perspectivas, los resultados apetecidos. En este sentido hay que hacer notar el fracaso de la política colonizadora, que ni ha logrado dar empleo estable a una parte significativa de la población jornalera, ni tampoco constituir explotaciones viables —(recuérdese el fracaso económico de un 50 por 100 de las explotaciones de la zona del Guadalacín, por ejemplo)—.

Tan sólo la política de repoblación forestal, canalizada por ICONA, ha acudido en ayuda del mantenimiento del empleo, siquiera temporalmente, en las zonas donde ha actuado; aún a costa, al renunciar a la mecanización de algunas de sus operaciones, de una parte considerable de la rentabilidad de la explotación maderera. Sin embargo, y dadas las características del ciclo de empleo de estas explotaciones, no puede considerarse sino como un eventual paliativo de la situación de paro.

Tal parece en general, que los únicos criterios seguidos por el Ministerio de Agricultura en materia de empleo se orientaban a la reducción de la mayor parte posible del volumen de mano de obra empleado en la agricultura. Con este objetivo, se perseguía, ciertamente, lograr una mayor rentabilidad de las grandes explotaciones, con olvido de un hecho objetivo, cual es que el campo mantenía una población de medio millón de personas, a las que no se ofrecía ninguna otra alternativa de

empleo, y a las que de esa forma se condenaba al desarrollo de fórmulas originales de subsistencia, impropias de una vida digna.

Reflexiones en torno de una política generadora de empleo en Andalucía

Para concluir, en el entendido de que la común afirmación de que el paro es el primer problema con que se enfrenta la sociedad española, es algo más que una frase gratuita, y de que resulta inaceptable que Andalucía con un 15 por 100 de la población activa nacional, tenga un 30 por 100 del paro total, consideramos obligado hacer un profundo esfuerzo de reflexión y revisión, de los supuestos ideológicos sobre los que hasta aquí se ha sustentado la política económica.

Rechazando cualquier suerte de arbitrismo, tenemos el íntimo convencimiento de que sólo un cambio cualitativo en esos supuestos, y en definitiva en el modelo de crecimiento hasta aquí seguido, puede resolver el problema del paro en nuestra región.

En torno a dos proposiciones concretas y ciertamente ligadas entre sí pueden centrarse nuestras reflexiones.

En primer lugar, en considerar que la cuestión del empleo y la lucha contra el paro no admite una sectorización administrativa en su tratamiento.

En segundo lugar, que el empleo no es el resultado automático del desarrollo económico, sino que por el contrario puede registrarse crecimiento económico al tiempo que un desempleo en alza.

Con la primera proposición, queremos expresar que la Administración de Agricultura no puede ignorar el problema del paro, considerando que el mismo compete al Ministerio de Trabajo o al de Industria. Aunque rechazable desde una perspectiva regional, por el coste social de una forzada emigración, la política agraria de los últimos veinte años, orientada hacia una modernización de la agricultura en base a una creciente capitalización de las explotaciones y a la liberación de excedentes de fuer-

za de trabajo, podía justificarse desde la óptica de la necesaria industrialización de la economía española. Cuando las previsiones más optimistas (Cfr. Equipo de Coyuntura Económica, 1979), cifran en un 4,5 por 100 la tasa de crecimiento del PIB en los próximos años, para —«siempre que se realice una política adecuada en cuanto a la estructura de los sectores»— generar los 200.000 nuevos puestos de trabajo necesarios para mantener la actual tasa de actividad entre los mayores de catorce años; cuando en consecuencia es impensable, porque está fuera de los propios planteamientos económicos, la reducción del paro en la industria y los servicios; cuando se tiene conciencia cierta de que en los próximos años no podrá descender el nivel del paro en la agricultura andaluza, ¿puede seguir instrumentándose la política agraria con una orientación estrictamente productivista, y de espaldas al problema del paro en el sector?

No se trata de que la política agraria resuelva el actual problema del paro (2), sino de que colabore a su resolución, aún cuando sólo por vía de no incrementar los actuales niveles de población desempleada.

Es cuestión de que la política agraria integre el objetivo del empleo en el medio plazo, junto a los restantes objetivos tradicionales, de suerte que, al menos para Andalucía, la estructura de los precios agrarios sometidos a regulación de campaña, y los distintos estímulos e incentivos que juegan en el marco de dicha política agraria continúen alentando la creciente expansión de los cultivos mecanizables que contraen la demanda de fuerza de trabajo en el campo.

No es éste lugar ni momento para exponer en detalle lo que podría ser una política agraria en esta nueva dirección. Insistimos en que el objetivo de esta ponencia se autolimita a provocar una reflexión que permita *pensar* en una política agraria en términos distintos a los tradicionales, en el entendido que ése sería el primer paso para que tal política fuera posible. No nos resistimos, sin embargo, a añadir algunas anotaciones.

(2) Como se ha interpretado mal por Denis Bergmann en su trabajo *Les voies de développement de l'agriculture espagnols*. París, INRA, 1978, multicopiado, pág. 6, al comentar nuestra colaboración «Estructura social y paro agrario en Andalucía», al Seminario franco-español sobre problemas actuales de la economía del empleo, Madrid, Ministerio de Economía, 1979, págs. 313 a 323.

Así cabe pensar que tal política no tendría por qué suponer necesariamente un estancamiento de la agricultura andaluza, si la misma se orienta en un sensible apoyo de las producciones hortofrutícolas y en un plan de expansión ganadera (3); que apoyos de subvención directa a determinados cultivos que requieren abundante fuerza de trabajo, no significarían necesariamente un desaforado incremento del gasto público, si se tiene en cuenta que en contrapartida supondrían una reducción notable de las necesidades de dotación del empleo comunitario (4); que la instrumentación de una presión fiscal sobre las explotaciones (incluso de regadío) que no logran un nivel de intensidad suficiente en los aprovechamientos, no tendría por qué repugnar necesariamente al actual Gobierno en el poder.

En cuanto a la segunda de las proposiciones que anteriormente se formulaba, entendemos que su aceptación es incontable con sólo reconocer la evolución del empleo incluso en los países más industrializados de Europa. Se confirma hoy, que la actual crisis de empleo en dichos países no tiene sólo su origen en un más débil crecimiento económico, sino que responde a toda una multiplicidad de razones que van desde la reestructuración de actividades, hasta el comportamiento de la población en relación con la actividad, pasando por la gestión de personal de las empresas o los propios movimientos del mercado de trabajo (Cfr. Bruhes y Cessieux, 1979).

Es preciso concluir, no sólo la necesidad de intensificar las medidas propias de la política de empleo, sino incluso que el empleo debe considerarse como un objetivo propio de desarrollo económico (Mouly, 1974) y, particularmente, para el caso de Andalucía, la necesidad de integrar la planificación del empleo en la misma planificación del desarrollo regional.

Ello supondría en cuanto hace referencia a la propia política industrial del sector público, reconsiderar la distribución regio-

(3) Así, por ejemplo, es preciso cuestionarse la actual limitación de un cultivo como el del tabaco, extraordinariamente exigente en mano de obra, cuando el valor de la importación de tabaco en rama y elaborado se alza por encima de los 15.000 millones de pesetas en 1978.

(4) Sólo en los siete primeros meses de 1978, se repartieron ocho mil millones de pesetas a través del empleo comunitario, de los cuales más del 25 por 100 se destinaron a Sevilla y Cádiz.

nal del PIP y la propia política general del INI orientada hasta ahora en sus inversiones sectorialmente, y relegando los problemas regionales y de generación de empleo a un segundo término (Lázaro, 1979).

En relación con la política industrial, el Estado debe considerar que sus estímulos a la inversión privada en Andalucía deben alentar —previa la necesaria evaluación de los efectos sobre el empleo de los proyectos de inversión—, precisamente aquellos en los que se favorezca una mayor creación de puestos de trabajo. Con ello se rompería una tendencia contradictoria con los intereses y problemas de Andalucía, que se refleja en la paradójica realidad de que las inversiones en la región son precisamente aquellas en que es mayor la relación capital-trabajo (5). Tendencia ésta, tanto más denunciante, cuanto que ha sido propiciada por el Estado a través de sus tres instrumentos básicos: crédito oficial, subvenciones a la inversión y exención de impuestos (Richardson, 1976).

Andalucía, en definitiva y para concluir, tiene que reivindicar no sólo una política de desarrollo que venga a resolver sus problemas propios, y unas nuevas relaciones de interdependencia con el resto de las regiones españolas, en razón de la aportación que la región ha hecho al desarrollo industrial de España, sino también —en las autorizadas palabras de Richardson—, porque el desarrollo de Andalucía, «resultaría el medio más eficaz, para lograr la integración espacial nacional y para contrarrestar la tremenda concentración económica en el triángulo septentrional (Richardson, 1976).

(5) En el período 1966-73, Huelva se encuentra a la cabeza de las provincias españolas en una inversión por puesto de trabajo más alta, y Córdoba y Cádiz se encuentran entre las diez primeras. Véase Cándido Muñoz, 1975.

CUADRO 1

Relación oferta/demanda. Fuerza trabajo agrario, 1978

Densidad (UTH/ha SAU)	1.º trimestre		2.º trimestre		3.º trimestre		4.º trimestre		Total							
	Ofert.	Dem. %	Ofert.	Dem. %	Ofert.	Dem. %	Ofert.	Dem. %	Ofert.	Dem. %						
Almería																
Los Vélez.....	0.035	2.538	402	0.16	2.646	1.531	0.58	2.227	0.89	2.512	2.536	1.01	2.546	1.674	0.66	
Alto Almanzora.....	0.077	5.536	2.400	0.43	5.657	3.235	0.57	5.075	4.360	0.86	5.690	4.609	0.81	5.489	3.650	0.66
Bajo Almanzora.....	0.109	4.690	6.523	1.39	4.719	9.041	1.92	4.726	4.745	1.00	4.811	6.408	1.33	4.736	6.679	1.41
Río Nacimiento.....	0.054	2.326	1.186	0.51	2.337	1.318	0.52	2.156	1.689	0.78	2.334	1.845	0.79	2.288	1.509	0.66
Campo Tabernas.....	0.05	2.516	1.537	0.61	2.547	1.801	0.71	2.523	2.088	0.83	2.542	2.327	0.92	2.532	1.938	0.77
Alto Andarax.....	0.105	2.820	2.242	0.80	2.855	1.708	0.60	2.840	1.597	0.56	2.891	1.961	0.68	2.851	1.877	0.66
Campo Dalías.....	0.244	11.479	31.585	2.75	11.767	38.692	3.29	11.848	9.655	0.81	12.104	23.961	1.98	11.799	25.97	2.70
Campo Nijar y B. Aníjar	0.191	4.684	12.730	2.72	4.733	16.015	3.38	4.576	4.679	1.02	4.830	9.510	1.97	4.706	10.734	2.28
Cádiz																
Campaña de Cádiz.....	0.068	15.326	8.387	0.55	15.554	7.435	0.48	15.794	8.484	0.54	15.756	5.344	0.34	15.607	7.412	0.47
Costa NW.....	0.182	7.985	2.402	0.30	8.107	2.080	0.26	8.114	4.193	0.32	8.102	1.478	0.18	6.077	2.538	0.31
Sierra de Cádiz.....	0.076	6.928	1.426	0.21	6.983	677	0.10	6.988	943	0.13	6.938	1.584	0.23	6.964	1.158	0.17
La Janda.....	0.036	4.879	1.118	0.23	4.931	1.280	0.26	4.944	1.642	0.33	5.023	749	0.15	4.944	1.197	0.24
Campo de Gibraltar.....	0.029	3.311	1.61	0.05	3.410	511	0.15	3.467	518	0.15	3.479	255	0.07	3.417	361	0.11
Córdoba																
Pedroñiches.....	0.032	11.459	12.374	1.08	11.429	4.825	0.42	11.380	4.190	0.37	11.287	6.727	0.60	11.389	7.029	0.62
La Serrra.....	0.015	4.461	2.821	0.63	4.481	1.629	0.36	4.414	1.998	0.45	4.317	1.365	0.32	4.418	1.953	0.44
Campaña Baja.....	0.077	20.701	46.039	2.22	20.791	12.357	0.59	20.814	11.813	0.57	20.775	14.140	0.68	20.770	21.087	1.02
Las colonias.....	0.197	4.577	883	0.19	4.615	505	0.11	4.610	535	0.12	4.611	1.102	0.24	4.603	756	0.16
Campaña Alta.....	0.131	20.785	5.433	0.26	20.830	2.835	0.14	20.366	4.340	0.21	20.291	3.151	0.16	20.618	3.939	0.19
Penibérica.....	0.097	7.566	10.319	1.36	7.431	1.942	0.26	7.306	954	0.13	7.213	3.614	0.50	7.379	4.207	0.57
Granada																
La Vega.....	0.105	17.068	10.574	0.62	17.093	11.878	0.69	17.060	8.614	0.50	17.055	8.573	0.50	17.069	9.910	0.58
Gualix.....	0.055	6.469	2.787	0.43	6.970	3.476	0.53	6.512	3.132	0.48	6.517	7.203	1.11	6.492	4.137	0.64
Baza.....	0.049	5.395	2.088	0.39	5.387	2.086	0.39	5.438	2.345	0.43	5.447	3.669	0.67	5.417	2.547	0.47
Huescar.....	0.030	3.630	1.221	0.34	3.634	2.219	0.61	3.656	2.321	0.63	3.661	2.369	0.65	3.645	2.033	0.56
Iznalviz.....	0.053	5.113	4.174	0.82	5.120	1.887	0.37	5.135	2.242	0.44	5.136	1.860	0.36	5.126	2.341	0.50
Montefrío.....	0.10	5.370	1.012	0.75	5.379	1.603	0.30	5.381	3.015	0.56	5.381	1.144	0.21	5.378	2.443	0.45
Alhama.....	0.042	3.402	2.048	0.60	3.559	1.441	0.40	3.416	2.936	0.86	3.419	1.199	0.33	3.419	1.906	0.55

CUADRO I (continuación)

	Densidad (UTH/ha SAU)		1.º trimestre		2.º trimestre		3.º trimestre		4.º trimestre		Total				
	Ofr.	Dem. %	Ofr.	Dem. %	Ofr.	Dem. %	Ofr.	Dem. %	Ofr.	Dem. %	Ofr.	Dem. %			
La Costa	7.159	4.891	0.68	7.166	4.430	0.62	7.209	3.145	0.44	7.196	5.386	0.75	7.183	4.463	0.62
Las Alpujarras	4.795	1.577	0.53	4.791	2.959	0.62	4.820	2.710	0.56	4.831	2.441	0.51	4.809	2.422	0.50
Val de Lecrín	3.255	620	0.19	3.246	1.396	0.43	3.250	1.050	0.32	3.250	862	0.27	3.250	982	0.30
Huelva															
Sierra	6.489	1.929	0.30	6.693	1.884	0.28	6.433	1.922	0.30	6.531	2.940	0.45	6.536	1.994	0.31
Andévalo Occ.	3.230	993	0.31	3.411	1.163	0.34	3.234	1.211	0.37	3.764	1.100	0.34	3.285	1.117	0.34
Andévalo Or.	1.435	277	0.19	1.429	3.30	0.23	1.378	3.11	0.23	1.395	292	0.21	1.409	303	0.22
Costa	2.132	1.239	0.58	2.183	1.948	0.89	2.109	1.958	0.93	2.143	1.304	0.61	2.142	1.612	0.75
Condado Campiña	8.507	4.711	0.55	8.529	4.954	0.58	8.767	5.198	0.59	8.387	5.998	0.70	8.598	5.215	0.61
Condado Litoral	3.805	1.863	0.49	3.684	3.299	0.90	3.809	1.784	0.47	3.648	3.119	0.85	3.737	2.516	0.67
Jaén															
Sierra Morena	4.565	2.897	0.63	4.548	3.215	0.71	4.529	3.682	0.81	4.529	3.283	0.77	4.543	3.269	0.72
El Condado	4.216	3.252	0.77	4.215	3.157	0.75	4.164	3.476	0.83	4.151	2.187	0.53	4.187	3.018	0.72
Sierra de Segura	5.600	2.054	0.37	5.556	2.321	0.42	5.631	2.577	0.46	5.608	1.283	0.23	5.599	2.059	0.37
Campiña N.	8.571	3.292	0.38	8.616	3.298	0.38	8.390	3.771	0.45	8.381	2.461	0.29	8.489	3.206	0.38
La Loma	9.529	3.820	0.40	9.422	3.716	0.39	9.236	4.370	0.47	9.204	2.217	0.24	9.348	3.531	0.38
Campiña S.	9.382	4.111	0.44	9.285	3.941	0.42	9.090	4.478	0.49	9.053	1.892	0.21	9.203	3.606	0.39
Magina	6.046	1.419	0.23	6.039	1.991	0.33	5.919	1.762	0.30	5.922	999	0.17	5.981	1.543	0.26
Sierra de Cazorla	5.681	1.364	0.24	5.663	1.595	0.28	5.644	1.815	0.32	5.640	858	0.15	5.657	1.408	0.25
Sierra Sur	9.586	2.846	0.30	9.164	3.068	0.32	9.262	2.899	0.31	9.214	1.909	0.21	9.382	2.680	0.29
Málaga															
Antequera o N.	16.502	15.899	0.96	16.759	7.418	0.44	16.753	10.914	0.65	16.794	10.874	0.64	16.702	11.276	0.68
Serranía de Ronda	5.418	4.251	0.78	5.473	3.093	0.57	5.501	3.904	0.71	5.323	3.473	0.65	5.429	3.680	0.68
Cerro-Sur	14.482	9.809	0.68	14.609	8.489	0.58	14.609	10.563	0.72	14.473	8.652	0.60	14.543	9.373	0.64
Vélez-Málaga	11.223	8.576	0.76	11.251	2.502	0.22	11.253	3.946	0.35	11.187	2.440	0.22	11.229	4.366	0.39
Sevilla															
Sierra Norte	8.884	3.402	0.38	8.261	3.855	0.47	8.099	3.031	0.37	8.363	4.410	0.53	8.402	3.674	0.44
La Vega	20.277	6.590	0.32	19.786	21.448	1.09	18.947	9.287	0.49	20.084	11.736	0.58	19.773	12.265	0.62
El Aljarafe	7.383	2.376	0.32	7.019	1.882	0.27	6.827	3.485	0.51	7.078	5.595	0.79	7.077	3.334	0.47
Las Marismas	3.466	587	0.17	3.313	1.999	0.60	3.247	1.792	0.55	3.353	1.308	0.39	3.345	1.422	0.43
La Campiña	31.205	14.136	0.45	30.124	24.900	0.83	29.606	14.566	0.49	30.411	22.773	0.75	30.336	19.093	0.63
Sierra Sur	9.256	2.561	0.28	8.672	1.579	0.18	8.667	1.634	0.19	8.755	3.075	0.35	8.837	2.212	0.25
Estepea	6.119	5.552	0.91	6.064	1.982	0.33	5.821	1.178	0.20	6.142	3.931	0.64	6.036	3.161	0.52

(\bar{x} = 0,079)

Fuente: Comisión Mixta Junta de Andalucía. Ministerio de Agricultura, 1978. Elaboración propia.

CUADRO 2

Distribución del trabajo a lo largo del año (en % sobre el total del trabajo anual)

Em.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ag.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	(x =
Almería												
Los Vélez.....	1,1	3,4	8,7	7,6	6,5	4,4	10,7	18,2	21,5	12	4,4	7,1
Alto Almanzora.....	4,5	6,4	8,4	7,7	6	5,3	10,1	14,5	15,7	10	5,8	3,5
Bajo Almanzora.....	5,8	11,6	13	-12,5	8,3	-1,7	7,6	5,5	8	9,9	6,2	2,7
Río Nacimiento.....	5,3	7	7,3	7,9	6,1	5,3	9,1	13,6	15	9,5	6	3,6
Campo Tabernas.....	5,5	6,9	7,3	9,9	8,1	4,5	9,4	13	13,4	9,7	6,6	2,8
Alto Andarax.....	9	11,1	9,8	5,3	8,3	8,1	6,5	6,8	11,3	8	6,9	1,8
Campo Dalías.....	6,9	8,7	14,7	14,8	14,1	8,3	3,6	3,2	6,3	9,7	7,1	4,2
Campo Níjar y Bajo Andarax.....	7,2	8,7	13,7	14,5	14,1	8,7	4,2	3,2	6,1	9,2	6,9	3,8
Cádiz												
Campaña.....	9	15,5	3,5	5,0	6,9	12,8	5,8	15,9	4,4	3,8	9,7	4,2
Costa NW.....	8,9	11,8	2,9	2,6	7,6	10,3	4,2	26,2	2,8	2,5	9,3	6,4
Sierra de Cádiz.....	14	13,1	3,7	3,5	6,1	5	4,8	9	3,5	15,1	15,6	4,6
La Janda.....	6,7	12,8	3,9	3,3	6,4	16,5	7,3	20,7	4,9	3,2	7,5	5,2
Campo de Gibraltar.....	2,1	5,4	3,7	10,4	8,3	16,6	11,8	15,4	8,2	6,3	3,1	4,4
Córdoba												
Pedroches.....	14,6	15,4	14,1	9,6	3,8	3,8	4,2	4,7	6,0	6,7	14,5	1,8
La Sierra.....	4	26,5	6,4	7,2	6,1	5,7	8	8,3	9,9	9,5	4,5	5,8
Campaña Baja.....	10,4	28,3	15,9	7,6	3,6	3,5	4,6	4,6	4,8	1,8	10,4	7,1
Las Colonias.....	15,2	5,4	8,6	7,8	6,3	2,7	4,9	7,1	5,7	5,8	2,3	6,8
Campaña Alta.....	9,5	12,7	12,3	3,8	3,5	10,7	9,8	3,4	14,3	1,6	3,1	4,9
Penibérica.....	18,7	18,8	23,9	6,5	1,7	3,4	1,2	1,4	3,1	1,7	1,1	8,5
Granada												
La Vega.....	8,8	7,6	10,3	9,3	8,5	12,2	7,6	5,7	8,4	5,4	11,1	2,1
Guadix.....	3,8	5,7	7,3	7,4	5,6	7,7	8,2	4,5	6,2	8,6	8,1	5,8
Baza.....	5,5	6,1	8,9	7,3	5,1	8	9,7	5,5	7,8	10	7,0	19,0
Húscur.....	4,7	4,7	6,6	6,5	7,3	8,4	14,3	6,8	9,4	-13,2	5	3,3
Iznalbu.....	13,0	13,1	1,5	6,3	6,1	6,2	10,9	2,7	8,4	5,9	6,1	6,3
Montefrío.....	12,4	12,2	16,4	5,3	4,7	6,3	20,7	2,4	7,8	3,8	5,5	5,6
Alhama.....	8	7,7	11,2	4,8	5,2	8,9	26,4	3,1	9	5,2	6,4	4
La Costa.....	9,4	8,2	9,8	10,7	7,4	6,8	2,8	4,7	10,1	8,2	13,9	8
Las Alpujarras.....	4,4	5,2	6,7	8,7	6,8	15,0	8,4	10,0	9,5	7,8	11,9	5,5
Valle de Lecrín.....	3,9	4,8	7,1	11,7	8,3	15,5	8,3	8,4	10,0	5,7	12,8	3,5

CUADRO 2 (continuación)

	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	(x 6)
Huelva													
Sierra	9,4	7,5	7,3	7,6	7,7	8,3	7,9	7,2	8,9	9,8	8,3	10	0,9
Andévalo Occ.	8,5	6,8	6,9	7,6	8,7	9,7	8,7	8,1	10,3	8,3	8	8,3	1
Andévalo Or.	8,2	7,4	7,4	8	9,0	10,3	9,1	8,4	8,1	8	7,9	8,2	0,8
Costa	9,3	4,8	5,1	6,5	8,6	15,2	10,4	7,4	12,8	7,9	5,6	6,7	3
Condado Campiña	10,1	6,5	7,6	11,8	10,6	3,1	4,3	3,5	11,6	11,6	9,6	9,7	3,1
Condado Litoral	7,6	4,9	6,1	10,4	12	10,4	4,4	3,8	9,5	10,8	11,3	8,9	2,8
Jaén													
Sierra Morena	6,8	6,9	8,5	10,1	7,5	7	8,6	10,9	8,8	12,5	7,1	5,5	1,9
El Condado	8,1	8,4	10,5	12,5	7,6	6,1	7	11,8	10	7	5,3	5,8	2,3
Sierra de Segura	4,6	7,8	12,6	13,1	8,7	6,4	6,4	10,9	14	7,2	4,1	4,3	3,4
Campiña N.	7,1	7,5	11,1	13,2	7,4	5,2	7,5	12,4	9,6	9,9	5,1	4,2	2,8
La Loma	7,5	8	11,6	13,7	7,4	5,2	7,2	13,3	10,5	7,1	4,1	4,6	3,1
Campiña Sur	8,2	8,4	11,9	14,8	7,5	5	6,1	13,9	11	5,4	3,1	4,6	3,6
Magina	3,4	6,1	10,3	12,9	7,6	7,3	10,1	13,8	14,6	7,4	3,1	3,4	3,9
Sierra de Cazorla	3,8	7,5	12,9	14,1	7,9	6,3	9,9	9,6	12,7	7,2	4,2	3,8	3,4
Sierra Sur	5,6	8,4	12,4	13,2	8,7	6,7	7,2	8,4	11,4	7,1	5,3	5,4	2,6
Málaga													
Antequera o Norte	11,0	11	13,2	8,7	3,8	3,9	4,8	6,8	12,8	8,8	8,4	6,9	3,1
Serranía de Ronda	9,2	9,0	10,6	8,7	6	6,3	7	8,3	11,2	8,1	8	7,5	1,5
Centros-Sur	9,4	9,6	7,2	8,4	7,3	7	6,5	9,2	12,4	7,9	6,4	8,7	1,6
Vélez-Málaga	12,2	20,3	16,6	3,8	4,5	6	6,9	7,2	8,5	4,4	3	6,5	5,1
Sevilla													
Sierra Norte	8,5	7,8	6,9	6,3	12,6	7,4	6	7,1	7,5	10,1	8,6	11,4	2
La Vega	5,5	3,5	4,5	6,8	31,1	5,8	6,1	8,6	4,3	6,6	8	9,3	7,1
El Aljarafe	5	7,2	5	5	8,1	4,2	4,2	10,1	10,9	10,9	11,2	10,3	4,1
Las Marismas	2,1	3,8	4,5	7,3	15,1	12,8	12,7	9,6	9,2	12,5	6,7	3,9	4,1
La Campiña	4,1	10,3	4,2	7	19,6	6	6	6,9	6,2	8,7	7,4	13,8	4,2
Sierra Sur	10,8	10,1	8	5,2	6,7	6	4,6	6	7,8	11,1	7,1	16,6	5,2
Estrepa	14,5	20	8,3	3	10,5	1,8	1,5	5,8	4,4	8	4,2	18,1	6

(x = 3,9)

Fuente: Comisión Mixta Junta de Andalucía. Ministerio de Agricultura. 1978. Elaboración propia.

Cuarta parte

*Hacia una política agraria
alternativa para Andalucía*

DIEZ TESIS SOBRE ANDALUCIA Y SU POLITICA AGRARIA

Grupo ERA

TESIS 1.—ANDALUCIA, DEPENDIENTE

Introducción

La teoría de la dependencia puede considerarse a distintos niveles espaciales y desde diferentes puntos de vista. Detenidos a escala regional y en la óptica geoeconómica, cabe afirmar que Andalucía, como otras áreas españolas, depende de ciertos centros hegemónicos, Madrid, Cataluña y País Vasco, pero el sistema de dependencias no se agota en ese nivel. Existe uno superior, ámbito internacional, y otro interno, aunque no de una región andaluza sobre otra, sino, y esto ya es más general, entre grupos sociales.

Dependencia y subdesarrollo (marginación, periferismo o como se le quiera llamar) no significan exactamente lo mismo, si bien ambos se implican mutuamente. El subdesarrollo (producto del desarrollo en buena parte) es la materialización de la dependencia y ésta es más difícil de constatar y medir; por ello, en la exposición que sigue se analizarán elementos geográficos o económicos con expresión de las dos situaciones cuando permita la información.

Pero antes conviene señalar la mayor gravedad de la dependencia regional respecto a la sufrida por países soberanos, debido a tres razones principales: una, acumulación de dependencias conforme se desciende en los niveles comparativos; dos, ausencia de defensas arancelarias en relación, por ejemplo, a la protección industrial, y tres, imposibilidad de estrategias tercermundistas cuando, como en el caso que nos ocupa, el Estado

sigue otra política exterior, acorde quizá con su situación en la economía mundial.

Ciertamente, en países desarrollados también existen diferencias espaciales pero menos acusadas y los índices de producto interior bruto por habitante de las áreas menos ricas superan a las más favorecidas de los países con rentas inferiores. Los centros industriales españoles ostentan valores similares a los de Lombardía y el Piamonte, mientras las provincias andaluzas se hallan al nivel de Cerdeña, Calabria o Sicilia y aún por debajo de ésta en el caso de Granada y Jaén, que no llegan al tercio de la media de Europa Occidental, aunque en mejor situación que algunas zonas portuguesas.

Características del subdesarrollo y la dependencia en Andalucía

Según las teorías de Myrdal o Hirschman, Andalucía es un área dependiente en el proceso del crecimiento económico español. Suministra mano de obra, materias primas y capital, a la vez que es mercado consumidor de los centros hegemónicos (Cuadrado Roura). Los rasgos más sobresalientes de esta situación son la pérdida de recursos humanos, desequilibrio de sectores económicos con excesivo peso de la población agraria, trasvase de capitales, infrautilización de recursos y comercio independiente.

Emigración y despoblación

Los saldos migratorios negativos andaluces son los más altos de España en lo que va de siglo, especialmente a partir de 1960, fecha sumamente significativa en el proceso dependiente. Las direcciones de estos movimientos (Área Metropolitana de Barcelona, Madrid, País Vasco y Europa Occidental) señalan los circuitos de la dependencia, cuyas secuelas, por conocidas, ni siquiera hace falta enumerar. Baste recordar que entre 1960 y 1975 el peso específico de Andalucía en el conjunto español descendió 2,3 puntos y los centros hegemónicos ganaron 9,1 con crecimientos de población 1,2 por 100 y 55 por 100 respectivamente.

Predominio de la actividad agraria

La gravedad de este hecho viene dada por la distinta remuneración de las producciones (agrarias, industriales, servicios) y Andalucía tiene asignado el papel agrario, que mantiene, cuando no ha intensificado, la estructura predominantemente latifundista, cuyo origen, de todas formas, es antiguo y causa de una conocida problemática social. La reforma agraria en sentido clásico difícilmente solucionaría el problema andaluz, si no se acompaña de una industrialización (no sólo los *inputs* —maquinaria, abonos, etc.— y *outputs* o agroindustrias) general, planificada, coherente, abarcando eslabones de cadenas completas y con absorción de mano de obra sobrante en la agricultura y procedente del crecimiento natural.

Esto no ocurre en la actualidad, tanto por su escasez como por el grado de tecnología, caso de Huelva, por ejemplo, donde además se ha introducido un importante deterioro ecológico. Los llamados «polos de desarrollo» han sido demasiado puntuales e inconexos, más motivados por deseos inversionistas que de desarrollo regional. Las cifras pueden inducir a errores cuando se contabiliza la construcción, predominante en el sector, muy relacionada con auges turísticos coyunturales, cuyos beneficios van en buena parte a empresas multinacionales de vuelos *charters* y operadores turísticos.

Si admitimos como factores positivos de localización industrial la existencia de capital, materias primas, mano de obra, mercado y buena localización geográfica (de cara, por ejemplo, al potencial consumidor del Norte africano e Hispanoamérica), hay que conceder a Andalucía una situación favorable en principio, pues hasta el primer elemento mencionado podría ser operante, si no se trasvasara. Para conseguir la especialización laboral no es preciso esperar a la emigración; y el denominado «espíritu de empresa» no es más que la disposición de medios y poderes decisorios (Jabaloy, 1975). El problema es que el sur queda lejos del triángulo dominante y ni siquiera cabe esperar los posibles efectos de irradiación. Como dato significativo, de las 1.500 mayores empresas españolas, sólo 54 (3 por 100) tienen su sede en Andalucía y de las 100 primeras nada más que una.

La hipertrofia del sector servicios y la escasez de lo que puede denominarse «terciario superior» son una muestra más de la dependencia, plasmada, por otra parte, en las redes de transporte, donde cabe destacar dos aspectos negativos: mala vertebración interior y, por el contrario, mejores servicios hacia el Centro y el Este. Ambos hechos no concuerdan con las grandes líneas estructurales de Andalucía, orientadas de noreste a suroeste (Sierra Morena, valle Bético, Sierras subbéticas, Depresión intrabética, Sistema Penibético y costa). Esta desconexión supone un fuerte obstáculo para vertebrar una red urbana adecuada que, sin ser actualmente completa, cuenta en principio con bastantes núcleos de distintos tamaños, regularmente distribuidos en el espacio. El éxodo rural —y también urbano en parte— ha jugado en contra de una evolución histórica con ricas facetas de civilización urbana.

Infrautilización de recursos y trasvase de capital

Aún sin disponer de una cuantificación exacta de recursos no explotados según distintas opciones de desarrollo, puede afirmarse que existe una infrautilización (agua para regadío, ventajas comparativas de algunos climas para cultivos «exóticos» y tempranos, minería, mano de obra, etc.) especialmente en el capital, el análisis del cual ofrece valiosos datos acerca de la dependencia y las vías por donde se realiza.

Las aportaciones, recepciones y controles de capital en las distintas áreas del Estado revelan fuertes diferencias, como pueden ser el 60 por 100 del control madrileño frente al 0,3 de Andalucía y Extremadura (Jabaloy, 1975). La banca privada —de la que el 87 por 100 de sus establecimientos localizados en Andalucía tienen la sede fuera de ella (Muñoz, 1975)— realiza un trasvase (incluyendo las remesas de emigrantes en el extranjero) hacia áreas donde la inversión obtiene mayores beneficios. Las Cajas de Ahorro (de menor potencial que el grupo anterior) tampoco han cooperado demasiado, aunque existen intentos «regionalizadores», que en cualquier caso no afectarían a todo el sistema financiero.

La Administración pública, incluida la Banca oficial, no colabora en paliar diferencias, pues los ingresos por persona en

los últimos años han sido cuatro veces superior en Vizcaya que en Jaén, por concretar espacios (García Barbancho, 1975) y algo similar ocurre con los gastos de las Corporaciones locales. No es necesario apelar a las conocidas cifras de renta «per cápita» (que relegan a las provincias andaluzas a los últimos lugares) ni a otros indicadores de bienestar social, en cuyo *ranking* los centros hegemónicos ocupan los tres primeros puestos y Andalucía, Galicia, Extremadura y La Mancha, los últimos.

Comercio y dependencia

El 80 por 100 de las exportaciones andaluzas corresponden al sector primario, de escaso valor añadido, mientras que en los centros hegemónicos dos tercios de sus ventas son productos manufacturados, parte de los cuales adquiere Andalucía, que depende del resto del país en el 94 por 100 de sus importaciones. A pesar de lo que pudiera pensarse, las compras afectan también a productos cárnicos, panadería y manufacturas de reducida tecnología (hilados, tejidos, confección...).

Como prueba de hasta qué punto la comercialización de productos andaluces está controlada por intereses y espacios foráneos, citemos el caso del aceite de oliva y grasas. El valor de la producción andaluza es el 80 por 100 del total español, pero el peso específico de la exportación, sólo el 34 por 100, mientras el 55 por 100 lo controlan Madrid y Tarragona, cuya producción conjunta apenas supera el 2 por 100 del total (Rallo, 1979).

Todo esto sería el estado actual de subdesarrollo y dependencia ante lo que surgen dos preguntas. Una, si existen diferencias espaciales en un conjunto tan extenso, y otra, si esa situación es antigua o reciente. La respuesta a la primera es que casi 90.000 kilómetros cuadrados en los que viven seis millones de habitantes en diferentes regiones geográficas, forzosamente tienen que plasmarse en circunstancias socioeconómicas distintas. No es asimilable el Area Metropolitana de Sevilla a la Sierra septentrional, ni los Pedroches a la Campiña de Córdoba, ni la Vega de Granada a la comarca de Huéscar, ni el Campo de Dalías al valle del Almanzora. De los ejemplos citados, y otros muchos similares, no cabe diferenciar una Andalucía Oriental y

otra Occidental, sino que existen multiplicidad de espacios andaluces. Y aunque se siguiese esa artificial división, resultarían dos hechos: uno, que las diferencias entre ambas regiones es menor que la del País Andaluz respecto a los centros hegemónicos estatales, y el segundo, que una no depende de la otra, sino ambas de los mismos espacios e intereses.

Respecto a la segunda interrogante, puede situarse el origen del agravamiento actual a principios de los sesenta, aunque hay elementos negativos introducidos en épocas anteriores y, si seguimos la teoría acumulativa, pueden estar en la base de esa situación.

Antecedentes de la dependencia

No existe demasiado acuerdo entre los historiadores sobre las consecuencias de la conquista castellano-leonesa en la Baja Andalucía. En lo referente al antiguo reino musulmán nassí o granadino, la conquista cambió poco las bases demográficas pero sí introdujo una superestructura económico-administrativa, detentada en parte en régimen latifundista, al menos en términos relativos, pero con un destacable minifundio de regadío como soporte de aquél. La dicotomía se acentúa tras la incautación de las propiedades moriscas, hecho que conlleva otros factores negativos, como la imposición de un censo, pagado a la Hacienda Central durante tres siglos. Ese y varios impuestos más, inducen a roturaciones, no siempre realizadas en terrenos adecuados, para dar cabida además al crecimiento natural sin otras perspectivas que las agrarias. Y no por ausencia de espíritu empresarial, sino por la descapitalización del campo provocada por la fuerte presión fiscal, discriminatoria respecto al resto del país.

Por razones históricas conocidas, la conquista y colonización de América no benefició finalmente a España, en general, ni a Andalucía, que actuó como área de recepción comercial y producción agraria, mientras las manufacturas exportadas procedían de Castilla, Cataluña o el extranjero. Con todo, su aportación a la renta nacional en el siglo XVIII superaba los porcentajes de población respecto al conjunto. Pero el acceso al sistema de

producción capitalista en el siglo XIX supuso, entre otras cosas, la división del trabajo a escala internacional e interior y una serie de medidas jurídicas y políticas acentuadoras de la problemática estructura de propiedad. Y la consolidación del papel agrario coincidió con una feroz colonización minera y el ahogo de importantes inicios industriales. La liquidación del régimen feudal, con ser un logro social, no solucionó realmente el problema de la propiedad agraria (ni tampoco la desamortización que, en general, vino a aumentar la concentración) y la mano de obra liberada entró a formar parte de la reserva necesaria para la industrialización de otras zonas.

Salvo la explotación de plomo en las sierras de Gádor y Almagrera, la minería andaluza cayó en manos foráneas; el cobre de Huelva pasa sucesivamente a poder de compañías francesas, inglesas, vascas y grandes consorcios mundiales; el plomo de sierra Morena dependía primero del capital catalán (la mitad de las explotaciones jiennenses, según Nadal, 1972 y 1975) y de compañías británicas y francesas después. Estos últimos controlaban asimismo la producción férrica en Málaga y Granada, mientras la de Almería la explotaron empresas inglesas y bilbainas.

Tal situación quizá no sea ajena a lo que ha dado en llamarse el fracaso industrial andaluz, constatado en varios estudios, pero no siempre suficientemente explicado. La intervención del capital extranjero o español y la pasividad, cuando no colaboración, de la misma burguesía andaluza, puede ser la clave del asunto. Dos grandes tipos de industria, textil y siderúrgica, base en buena parte del desarrollo de otras áreas españolas, van a desaparecer de nuestra tierra. La primera, presente en casi toda Andalucía, tuvo una gran importancia en Sevilla y Cádiz, pero sucumbió, así como la malagueña (segundo puesto tras Cataluña hasta fines del XIX).

También fue Málaga la que ostentó el primer lugar español en la producción siderúrgica a mediados del siglo pasado, pero fue desbancada por la industria del norte, debido a diversos motivos, no siendo el menos importante las medidas proteccionistas conseguidas para aquella zona. El arancel de 1906 insiste en desequilibrar espacios con el apoyo a la industria, prácticamente inexistente ya en Andalucía y después la primera guerra

mundial y otras circunstancias hacen cada vez más difícil romper esa división del trabajo. Antes del auge turístico y las remesas de divisas de emigrantes en el extranjero, la importación de materias primas y maquinarias para la industria fue posible gracias a las exportaciones agrarias, en las que el aceite andaluz, entre otros productos, ocupó un destacado papel. El crecimiento económico español a partir del Plan de Estabilización de 1959, aumentó considerablemente las diferencias e intensificó las situaciones de dependencias internas, que pudieron mantener además un sistema estatal centralista. Los «Polos de desarrollo», 1964-72, instalados en algunas ciudades andaluzas han sido una mínima compensación del colonizaje y trasvase de todo tipo hacia otras áreas, aparte de la desarticulación industrial introducida, como ya comentamos.

Y así se ha llegado a la situación actual, donde no cabe culpar a unos u otros pueblos. Intereses económicos determinados han organizado ciertos sistemas, pero también es verdad que todo ello ha quedado plasmado en espacios concretos y el andaluz ha sido uno de los más perjudicados. La consideración de la dependencia desde una óptica geográfica tiene que abordar prioritariamente el nivel espacial; y ese enfoque aparece actualmente en otros aspectos, sobre todo en la modificación del Estado. Indudablemente existen varias dependencias como la de grupos sociales, donde otras ciencias tienen más facilidad de análisis, y además hoy por hoy esa cuestión no está abordada en términos jurídicos tan directamente como la otra.

TESIS 2.—EL ESPACIO RURAL ANDALUZ

La importancia de lo rural

Creemos que lo que hay que salvar y dignificar en Andalucía es todo lo rural y no sólo el componente —ciertamente importante— de éste, que es lo agrario, porque uno de los problemas más graves que, a nuestro juicio, padece Andalucía es la degradación de su medio rural.

Es, precisamente, en el espacio rural andaluz, la mayor bolsa de pobreza en extensión y población que tiene el país, la periferia de la periferia española, donde de forma más aguda se concentran y reproducen las tres plagas andaluzas del momento: debilidad de la renta, paro y emigración.

El abandono del campo por parte de la población activa agraria, ha provocado a su vez el éxodo de la población activa terciaria con el consiguiente deterioro, cuando no pérdida, de muchos de los servicios tradicionales, mientras que nuevos servicios (turismo, transporte...) y la industria ni siquiera han llegado a ser introducidos y se han localizado preferentemente en las ciudades.

El desequilibrio de renta, servicios y calidad de vida en ciudad y campo se justifica habitualmente diciendo que el «progreso» se produce a partir de la industrialización y que ésta tiene que radicar en las ciudades; por el contrario, las zonas rurales si de algún modo requieren modernizarse ha de ser a costa de eliminar los excedentes de población en beneficio de las ciudades donde «los reclama la industria».

Esta visión es políticamente interesada. Y si bien no hay duda de que existe un excedente de mano de obra en la agricultura, ello no quiere decir que exista un excedente de población en el ámbito rural. El excedente agrícola existe, pero ello no supone la necesidad de un trasvase de población del campo a la ciudad, sino sencillamente, un trasvase de esa población a otros sectores de actividad. La potenciación y diversificación del sector servicios en el medio rural, así como la introducción de actividades industriales ligadas al sector agrícola, harían posible no sólo ese trasvase de población activa sin arrancarla de su medio, sino que atenuaría el paro, elevaría las rentas, se corregirían los desequilibrios campo-ciudad y, en suma, no se mantendría ese rechazo que existe hacia la vida en las zonas y asentamientos rurales.

Con estos criterios, además, son con los que hay que acometer la urgente tarea de la comarcalización andaluza, aún sin esbozar, pero que es un instrumento imprescindible para una planificación eficaz y un conocimiento objetivo de nuestro territorio.

Los rasgos físicos, estructura y medio: el determinismo a la inversa

a) El medio físico en el que se sustentan las actividades agrarias andaluzas, dentro de un carácter general mediterráneo, es *sumamente variado* en cuanto a relieve, suelos y clima. De aquí, en parte, la variedad de aprovechamientos y cultivos, realidades y perspectivas agrarias. Esta variedad además debe constituir un antídoto eficaz contra todo tratamiento tópico y simplista de nuestra agricultura.

b) Pero en este medio físico plural y complejo, no hay que olvidar que junto a zonas de gran potencial productivo, *dominan en extensión las áreas montañosas y accidentadas*, de lo que se infiere por la fuerza de la evidencia que hay que rechazar la tentación tan manida del «vergel paradisiaco» andaluz y que toda política agraria tiene que tener muy presente el carácter de agricultura marginal que a buena parte de Andalucía impone este hecho.

c) También es generalizable para toda Andalucía sin excepción un verano seco y largo, así como, la fuerte irregularidad de las precipitaciones con el correlato de un fuerte déficit hídrico. De lo que a su vez se deduce la *necesidad preferente de expansión y mejora del regadío*, avalada por este hecho físico incuestionable.

¿Determinan los hechos físicos las estructuras agrarias andaluzas? Si así fuese, la estructura de gran propiedad o latifundismo tendría su lugar de elección en los espacios andaluces más hostiles supuesto que la capciosa justificación del latifundismo por esta vía siempre ha insistido en esta correlación, correspondiendo a los mejor dotados estructuras de media y pequeña propiedad.

Pero ocurre, que aun reconociendo que existe en Andalucía un «latifundismo de sierra», es el Valle Bético, de medio físico excelente, el que tradicionalmente ha albergado las mejores y mayores propiedades de Andalucía y de España. Luego, al menos aquí, ha funcionado un *determinismo a la inversa*, en el sentido de que un medio idóneo ha fomentado la rapacidad histórica de propios y extraños, conformándose así la estructura secular que le es propia al Valle.

También en los otros espacios andaluces se detecta una génesis de las estructuras por causas históricas que por lo demás oponen el Oriente y el Occidente andaluz, o sea la zona de repoblación tardía tras la expulsión de los moriscos y la zona reconquistada en el siglo XIII por Fernando III.

Pero en ambos casos hay que hacer resaltar, y a los textos pertinentes remitimos para comprobarlo, que la historia ha tratado injustamente a Andalucía, o para expoliarla fiscalmente durante siglos (caso del antiguo reino de Granada) o para considerarla en exclusiva reserva de tierras y prestigio a favor de los grandes propietarios de la región y de España (caso del Valle Bético).

Evolución de los sistemas de explotación agraria

Históricamente los tipos de explotación agraria andaluces han evolucionado de forma significativa, de manera que tratar de comprender a la agricultura andaluza dentro de un modelo atemporal, definido por la incuria, la rutina y el despilfarro de posibilidades sólo denota ignorancia del tema. Estos tipos de explotación según subespacios agrícolas o geográficos se definen en los capítulos correspondientes, aunque aquí convenga resaltar algunos aspectos de dicha evolución.

a) La tradicional *dicotomía agricultura autárquica y de subsistencia, frente a agricultura para el mercado*, correlativa en gran medida con la pequeña y media explotación y la gran explotación, ha ido desapareciendo en los últimos decenios como fruto de un largo proceso que como mínimo abarca gran parte del siglo XIX. La expresión paisajística que recapitula este cambio se concreta en el desarrollo de *monocultivos comarcales* tales como el cerealista en el valle del Guadalquivir, el olivarero en las Subbéticas, el vitícola en el Condado de Huelva, zona de Jerez y Montilla, el de algunas plantas industriales en las grandes zonas de regadío, el de cultivos hortícolas, de primor y plantas tropicales en las pequeñas huertas mediterráneas.

b) Coetáneamente a esta expansión de los monocultivos se produce también en el mundo rural andaluz la liquidación definitiva de toda la pequeña industria local (por ejemplo, textil), de gran parte de la artesanía autóctona para servicio local (por

ejemplo, carpintería, herrería, talabartería, etc.), una drástica reducción de la ganadería de renta integrada con la agricultura, tanto en explotaciones grandes (cultivo al tercio) como pequeñas, e incluso el abandono de espacios agrícolas que se avienen mal con la monoproducción (por ejemplo, pequeñas huertas tradicionales).

c) En todos los casos las mutaciones son expresión de la *integración de Andalucía dentro de la estrategia del capitalismo nacional e internacional* con asignación productiva concreta a nuestra región de determinadas materias primas agrícolas, idem adquisición de *inputs* para la agricultura (maquinaria, productos químicos) y de bienes de consumo para la población rural, y con fomento de un rentabilismo empresarial bien visible en la gran explotación. El cambio en los sistemas de cultivo, la mecanización y motorización agrarias, la agricultura química y el consiguiente ahorro de mano de obra, hechos esenciales de los tres últimos decenios hay que inscribirlos en este contexto de modernización capitalista, pero los sistemas anteriores, sobre todo de la gran explotación, como el del tercio, no son ajenos a este rentabilismo capitalista.

d) *Los riesgos y perjuicios* que conlleva esta evolución son muchos debiendo destacarse los siguientes: tradicional drenaje de los beneficios agrícolas andaluces hacia los centros del capitalismo industrial y comercial de España; dependencia absoluta de un mercado exógeno; riesgos ecológicos, pendientes de estudio, pero que pueden originarse por la monoproducción y la agricultura química; procesos de erosión antrópica, también por cuantificar, que se potencian con la expansión indiscriminada de la superficie cultivada y el monocultivo; dilapidación de recursos agrarios en los espacios que no se ajustan a este sistema de producción; decadencia de la ganadería por falta de integración entre ésta y la agricultura y por abandono de economías complementarias entre espacios de distinta vocación productiva (por ejemplo, Sierra y Campiña, regadío y seco). En suma, todos los riesgos que siempre ha entrañado la economía *un solo producto* de todos los países subdesarrollados.

El éxodo rural

Aspectos parciales del medio físico, evolución histórica y defectos estructurales del aparato productivo han provocado el problema humano más grave que tiene planteado el espacio rural andaluz: el éxodo rural.

Las *causas* de éste dependen no tanto de un desequilibrio recurso-población (que puede existir en determinados espacios andaluces) como de una escasez de puestos de trabajo, independientemente de que los recursos sean más o menos abundantes. Por ello el éxodo puede ser tanto o incluso más cuantioso en los conjuntos comarcales mejor dotados por el medio. La sobrecarga histórica de población de algunas comarcas, la estructura de propiedad, los sistemas rentabilistas de las explotaciones agrarias, la ausencia generalizada de industria y el crecimiento en los últimos decenios del capitalismo europeo y español pueden ayudar a comprender las aparentes contradicciones de este proceso espacial.

Pero cualesquiera que sean las causas, respecto al tema hay que enfatizar tres hechos:

a) *La magnitud de las salidas* es tal que sólo admiten parangón con hechos históricos de tipo catastrófico (crisis de la dominación romana, etapa de reconquista fernandina, expulsión de los moriscos).

b) *Las consecuencias* demográficas, espaciales y económicas del exódo son atterradoramente graves y de proseguir, de difícil prospectiva, a saber: despoblación total de grandes espacios, especialmente alarmantes en las zonas más pobres; envejecimiento de la población; desorganización e incluso desaparición de unidades de poblamiento seculares o gestadas en los siglos XIX y XX (por ejemplo, gran parte del poblamiento intercalar de Subbéticas y altiplanicies orientales); imposibilidad de ordenar económica y humanamente territorios de tan débiles densidades; reducción de la demanda, con el techo que ello supone para el desarrollo por falta de mercado, etc.

c) Cualquier política rural que no quiera fracasar de antemano tiene que proponerse como objetivos previos *frenar el éxodo rural* y posibilitar el retorno de emigrantes tanto para

evitar las graves consecuencias socioeconómicas aludidas, como para conseguir el objetivo humano de que Andalucía siga siendo el «hogar preferente de los andaluces».

TESIS 3.—PLANIFICACION DE LA AGRICULTURA ANDALUZA

1. El eje o núcleo de la política agraria, en la historia pasada, ha sido la regulación de precios, sin duda un instrumento insuficiente que ha generado rentas de situación y dimensión, de notable importancia para determinadas áreas y sectores de la agricultura andaluza. Se ha pretendido superar este mínimo, a través de la ordenación de cultivos, la reestructuración de sectores o los mismos planes de desarrollo, pero en ningún caso se ha ido más allá de una enumeración o catálogo de buenos deseos que rara vez se han alcanzado. Se puede concluir que todos los conceptos citados son estrechos e inadecuados para responder a la problemática de la agricultura andaluza.

2. La respuesta posible y válida sólo puede ser la *planificación agrícola pactada* entre los diversos grupos que operan en el sector. La magnitud y profundidad de la crisis de la agricultura andaluza es tal que no cabe otra alternativa. Además, la situación nacional e internacional de la economía agravan aún más el problema, sin que aparezcan signos de alivio duradero en el horizonte. En última instancia sólo una cuestión no ofrece duda: o pacto estable, o aumento del paro, de la inflación, e imposibilidad de abordar las estructuras a medio plazo, con la consiguiente agravación de la crisis económica y del clima social.

3. La planificación agrícola, de forma integrada y coherente, debe considerar como objetivos la producción, el mercado, el empleo y las rentas. Se comprende que la planificación de la agricultura andaluza no es actualmente posible sino en el marco de la autonomía, de la economía de mercado, del desarrollo integral y del óptimo aprovechamiento de los recursos.

Por otra parte, la política agraria es una parcela de la política económica y, por tanto, es difícil imaginar que si no se opta por la planificación al nivel del gobierno central, se pueda actuar por idéntica vía al nivel regional. En este sentido, nuestra opción política hacia la regionalización es clara e inequívoca, subrayando los principios constitucionales de: equilibrio económico adecuado entre las diversas partes del territorio español, y ausencia de privilegios económicos o sociales entre las distintas comunidades autónomas.

TESIS 4.—REFORMA AGRARIA

1. La reforma agraria significa la realización de cambios importantes en el régimen de propiedad de la tierra para lograr un mayor bienestar de la comunidad. Por otra parte, todas las reformas agrarias preconizadas tienen en común el ser una decisión eminentemente política, fundamentada no exclusivamente en criterios económicos o rentabilistas y que, preferentemente, en el curso de la historia ha sido postulada por los partidos de izquierda.

Además, en la dinámica de las reformas agrarias, la expropiación y el consiguiente reparto de tierras se han venido considerando como instrumentos idóneos para el incremento de la producción agraria, el aumento del empleo en la agricultura, la distribución más equitativa de las riquezas y un mayor grado de liberación para el campesinado.

En la actualidad, algunos de estos objetivos pueden ser contestados y, desde luego, no puede abordarse la cuestión de la reforma agraria, ni su evidente argumentación política, sin contemplar el papel que juega la agricultura en el conjunto de la economía y más concretamente de su inserción y dependencia del sector agroalimentario en el que hoy concurren tres factores esenciales: rápido desarrollo, continua integración vertical y horizontal y su carácter multinacional. Una reforma agraria de este tipo implica además, y en último término, una ordenación integral del espacio rural.

La explotación de la tierra andaluza se define hoy por la coexistencia de una agricultura con alto grado de acumulación en tierras y/o capital junto a la marginal; la primera se ubica principalmente en el valle Bético y, en la mayoría de los casos su soporte es la gran explotación y el latifundio en sentido peyorativo; la marginalidad de la segunda se explica por causas ya conocidas (pequeña dimensión, sectores en crisis y comarcas deprimidas), y se extiende un tanto por doquier en Andalucía, siendo su base principal, aunque no exclusiva, la pequeña explotación.

2. La gran empresa capitalista produce con mayor eficacia económica y por tanto encaja perfectamente dentro del sistema económico vigente. Por el contrario, la pequeña explotación tiene que desarrollar nuevas estructuras organizativas por la vía de la agricultura asociativa de forma que aumente su dimensión para llegar a un óptimo económico que es condición indispensable para la supervivencia en un sistema de economía de mercado. Al mismo tiempo, el desarrollo y la estrategia sindical de los agricultores pequeños y medianos es otro elemento esencial para lograr la influencia que les corresponde en la política agraria.

La supervivencia de ambos tipos de explotaciones, en un sistema de libre mercado, es una realidad difícilmente cambiable, por lo que hay que exigirles objetivos de máximo bienestar social. Más en concreto, la gran empresa agraria deberá, por una parte, cumplir los principios básicos exigidos por la demanda agroalimentaria de la población y, por otra, supuesta su gran capacidad de acumulación, deberá alcanzar un nivel de capitalización máximo e intensificar el uso de la tierra aunque ello suponga un mayor riesgo económico; incluso, coyunturalmente, le podría ser exigido el papel de creación de mayor empleo. Una exigente y adecuada política fiscal sobre las rentas y las plusvalías permitirá alcanzar los fines antes mencionados.

3. La reforma agraria debe afectar a la agricultura con alto grado de acumulación y a la marginal. Sin renunciar a su carácter integral, ahora nos referimos con toda nitidez al concepto original, es decir, a la modificación del actual régimen de propiedad de la tierra. En este sentido, se puede hablar hoy de

reforma agraria en Andalucía sin paliativos ni ambigüedades, aunque el reparto por el reparto para distribuir o asegurar un nivel de subsistencia o acaso pobreza no es una solución permanente.

En este contexto general son esenciales las siguientes actuaciones:

a) En el minifundio hay que realizar una enérgica política de concentración y racionalización de la agricultura familiar, con los criterios indicados anteriormente. La solución de los críticos problemas del olivar y del algodón no es posible, sin esta acción decidida sobre las estructuras.

b) Las explotaciones probadamente improductivas, en especial las de gran dimensión, y por tanto con alto grado de acumulación de riqueza, en primer grado precisan una política fiscal sobre las rentas y plusvalías, exigente, adecuada y urgente como ya hemos indicado; en segundo grado, si la corrección fiscal no produce resultados, deben ser expropiadas.

c) Los latifundios de sierra que actualmente han perdido vigencia económica tras el paso a un sistema de aprovechamientos menos integrado no pueden ni convertirse en zonas de aprovechamiento cinegético sin responsabilidades sociales de ningún tipo, ni transformarse bajo la coartada ecológica en motivo de sustanciosos negocios para la administración como adquirente. Deben ser objeto de un tratamiento agrario específico, donde se contemplen además sus posibilidades de recreación en un sentido más amplio.

d) Las tierras regadas merecen un tratamiento preferente porque en ellas reside el mayor potencial productivo de la agricultura andaluza. Además, la acción decidida y enérgica que propugnamos se justifica por la responsabilidad histórica reciente de que este gran patrimonio se ha constituido en gran parte con recursos del erario público; por la escasez de un empresariado autóctono que sea capaz de impulsar esta gran tarea de transformación y modernización de la agricultura de la depresión bética; y porque, si las fuerzas del mercado actúan libremente, asistiremos a otra colonización de nuestra tierra por la inversión extranjera.

4. En cuanto al tiempo y modo de la reforma agraria andaluza, que es posible hoy, debe tener unos rasgos esenciales:

a) Integral: en el sentido de realizar una planificación pactada de los recursos humanos y económicos del espacio de que se trate y no sólo de la agricultura.

b) Gradual: porque siendo escasos los medios financieros y alta la inversión necesaria no es posible cambiar la infraestructura productiva de una comarca por pequeña, si se agotan los recursos en el pago de las indemnizaciones.

c) Semipública y descentralizada: en razón de que a un ente o sociedad regional de estas características debe corresponder su gestión y ejecución.

Por último, nos interesa subrayar que aceptamos el precepto constitucional que «nadie podrá ser privado de sus bienes y derechos sino por causa justificada de utilidad pública o interés social, mediante la correspondiente indemnización y de conformidad con lo dispuesto por las leyes». Para nosotros, la utilidad pública y el interés social existen, sin duda alguna, en amplias áreas y sectores de Andalucía y en cuanto al justo precio, entendemos que no se trata del precio de mercado y al contado. En este sentido, la nueva ley de fincas mejorables abre una vía en el tema de las indemnizaciones y sería necesaria una modificación de las normas vigentes sobre expropiación. Lo primero que es urgente —con reforma agraria y sin ella— es erradicar la especulación del mercado de la tierra, por ejemplo, a través del derecho de retracto a favor del Estado o de los arrendatarios y, en segundo lugar, la deuda pública es un instrumento válido para el abono de la justa indemnización para no provocar tensiones al tesoro público y no paralizar la gradual y necesaria reforma agraria andaluza.

TESIS 5.—AGRICULTURA CAPITALISTA, AGROINDUSTRIA Y EMPLEO

1. El desarrollo capitalista en la agricultura implica importantes cambios, tanto en la configuración de las explotaciones como en las relaciones de éstas con los restantes agentes económicos del sistema, situados fuera del sector. Entre los primeros deben destacarse los cambios en la composición del capital, en la que crece la proporción del capital fijo respecto al capital variable implicado en el proceso productivo de la explotaciones. Entre los segundos señalemos la multiplicidad de estas relaciones y la mayor vulnerabilidad de la economía de las explotaciones a decisiones exteriores a la misma.

Como consecuencias de estos cambios se detectan en la agricultura andaluza, de un lado, una menor generación de empleo por unidad de capital aportado a la explotación; de otro, una creciente dependencia de la explotación tanto de los agentes financieros, como de los restantes subsectores del complejo agroindustrial, sea de los suministradores de medios de producción sea de los transformadores y/o comercializadores del producto agrario.

Es evidente que esta dinámica es contraria a los intereses de los jornaleros y pequeños y medianos empresarios, así como a los intereses del conjunto de Andalucía.

2. La corrección de esta dinámica, que sea respetuosa con el marco económico que la Constitución define, sólo nos parece posible a través de una estricta planificación de cultivos —lo que no supone que sea coercitiva, sino respetada una vez que se acepte por las distintas partes que intervienen en su definición— y la potenciación de un fuerte complejo agroindustrial.

3. Aun aceptando que parte de la población que hoy, estadísticamente, aparece como paro agrario, no ejercía su actividad principal en la agricultura, es un hecho que la agricultura andaluza ha disminuido su generación de empleo, como consecuencia por un lado de su capitalización, y por otro de su opción por cultivos fácilmente mecanizables o que tienen unas menores exigencias de trabajo.

Constatado este hecho, la depuración estadística del censo de parados, aunque instrumentalmente deseable, carece de mayor eficacia explicativa: no es sino una consecuencia de que la fuerza de trabajo en Andalucía se define por su eventualidad en el empleo y su falta de cualificación, condiciones ambas que determinan su búsqueda de trabajo transitoriamente de uno a otro de los sectores económicos.

4. En la situación presente, ante un progresivo crecimiento del nivel de paro y con unas perspectivas económicas que niegan razonablemente toda posibilidad de hacer disminuir dicho nivel e incluso ofrecer empleo a las nuevas generaciones que acceden a la edad activa, la política económica debe considerar el papel que corresponde al sector agrario en la solución de este problema. En consecuencia el sector agrario, al menos a medio plazo, no puede plantearse un desarrollo basado en la reducción de su volumen de empleo, porque tales efectivos no tienen posibilidad de lograr un trabajo alternativo en los restantes sectores económicos. El objetivo del empleo debe ser incorporado, pues, al diseño de la política agraria regional.

Es preciso afirmar que dicho objetivo, no supone necesariamente ni un estancamiento de la agricultura, ni un retorno a la fórmula de economía de subsistencia. Cabe la formulación de programas de expansión de cultivos que requieren un alto nivel de fuerza de trabajo, en determinadas condiciones (el programa quinquenal de expansión del cultivo del algodón es un buen ejemplo), y es posible y necesaria una potenciación de los cultivos hortofrutícolas.

5. Ambas vías requieren, obligadamente, como antes se ha dicho una disciplinada planificación de cultivos (a cuya formulación se dedican otros párrafos) y la organización de un fuerte complejo agroindustrial.

La virtualidad de este complejo agro-industrial es triple. Desde una perspectiva sectorial, porque supondría la garantía de salida a producciones de alto valor que si bien es cierto requieren el uso de abundante fuerza de trabajo, no lo es menos que son producciones de alto riesgo, y en las que el empresario agrario no se aventuraría si no es por una razonable garantía de colocación de su producto, frente a otros que tienen

precio y comprador asegurado. Asimismo, en interés de esa planificación que propugnamos como necesaria, las industrias de transformación y complejos de comercialización, constituyen un elemento coordinador de primer orden, a través de las múltiples fórmulas que van desde la integración hasta los cuasi contratos.

Ya desde una perspectiva global, si la industrialización de Andalucía es una necesidad, para cambiar su actual perfil de economía primaria, la creación de una industria agraria nos parece la opción prioritaria, aunque no exclusiva, por cuanto supone de apoyo a la propia producción de materias propias y permite una mejor y más intensiva utilización de los recursos agrarios.

6. En la creación de este complejo agroindustrial, el papel del Estado nos parece esencial, debiendo promover no sólo los incentivos financieros, fiscales y de infraestructura necesarios para alentar a la iniciativa privada, sino acudiendo a la creación incluso de este tipo de industrias.

Es preciso anotar que el sector agroalimentario es ya hoy uno de los que registran un mayor grado de penetración de capital extranjero, y presumiblemente esa atracción se acentuará con nuestra entrada en las Comunidades Europeas.

En este sentido, el control de dichos complejos agroindustriales por el capital multinacional, subvertiría cualquier posibilidad de que el mismo jugara el papel que en la planificación y en el desarrollo económico global de Andalucía se le asignaba con anterioridad. En tal caso, y en razón del carácter de centro de decisión que tales complejos juegan en el sistema agroalimentario en su conjunto, no es aventurado afirmar que la organización de la agricultura andaluza estaría más en su propia estrategia que en las de cualquier centro de decisión estatal o nacional, quedando hipotecada cualquier posibilidad de desarrollo autónomo para Andalucía.

TESIS 6.—AGRICULTURA MARGINAL

Entendemos la agricultura marginal reflejada en una triple faceta:

- Explotaciones marginales.
- Zonas marginadas.
- Sectores productivos marginales.

1. Las explotaciones marginales lo pueden ser tanto por su falta de dimensión, como por su deficiente estructura, debida ésta a insuficiencia técnica o falta de capital.

En general, esta agricultura necesita una reestructuración en profundidad que refuerce su estructura productiva y su débil posición frente al mercado. En el primer caso y junto a labores de formación y financiación que promuevan la propia iniciativa de los agricultores, deben incluirse acciones directas de la administración (concentración, expropiación y reparto...) para permitir una mayor base territorial a las explotaciones.

En el segundo aspecto cabe señalar la necesidad de desarrollar un movimiento asociativo gradual, cada vez más integrado, que les permita constituirse en verdaderas empresas de comercialización y transformación de los productos agrarios.

En estas condiciones la agricultura a tiempo parcial puede permitir eliminar el subempleo de agricultores con poca tierra, que no agotan en ella su capacidad laboral, facilitando con ello el mantenimiento de la población en el espacio rural. No obstante, una situación extrema (por ahora apenas existente en Andalucía) representada por los obreros industriales que poseen pequeñas parcelas agrícolas, podrá llevar consigo la desprofesionalización de buena parte de la agricultura.

2. Una segunda marginalidad hace alusión a la agricultura que se ubica en zonas especialmente desfavorecidas por el medio y en concreto a la agricultura de montaña media.

Estas zonas deben ser catalogadas, asignándoseles misiones específicas de acuerdo con sus condiciones naturales y las necesidades derivadas de la población que haya de residir en ellas, dentro del marco de una política para la región definida a largo plazo.

Esta catalogación servirá para orientar el tipo de actividades (ganaderas, forestales, cinegéticas, recreativas...) a desarrollar en cada caso, teniendo en cuenta que para la consecución de determinados objetivos (zona de reserva ecológica o de preservación de un determinado hábitat, protección de las cuencas hidrográficas, establecimiento de zonas recreativas, etc...) será necesaria la ayuda estatal.

Por otra parte, las actividades productivas deben diversificarse y orientarse hacia aquellas que sean susceptibles de desarrollarse con una tecnología de tipo artesanal y, en la medida de lo posible, buscando la obtención de productos típicos de alta calidad.

3. Por último incluimos como agricultura marginal a toda aquella cuya orientación productiva está centrada en producciones que están especialmente en crisis. Aquí sólo haremos referencia al olivar y a la ganadería.

La producción olivarera necesita una reestructuración que lleve consigo:

La catalogación del olivar marginal de sierra y su exención del pago de contribución como tal olivar, como paso previo a su reconversión, buscando la actividad diversificada a que nos referimos en el punto anterior.

En la campiña, donde la marginalidad obedezca al envejecimiento o a la mala calidad de la tierra, se habrá de sustituir por otros cultivos o intensificar llevando el agua si es posible. La intensificación y la introducción de nueva tecnología depende en gran medida de la investigación.

La marginalidad en ganadería está hoy por hoy más asociada a causas estructurales o a condiciones sociales y de medio, que a la crisis de una determinada producción. No obstante hay que hacer la salvedad de la lana, cuya falta de interés económico unida a la falta de pastores ha determinado la reducción de efectivos, particularmente de la raza merina, afectando sobre todo a Andalucía Occidental. El abandono de la vigilancia continua (cercas) y la elevación de la categoría profesional, junto a la adecuación racial de los rebaños y otras medidas de carácter técnico, favorecerían la solución del problema.

Por otra parte, es posible que en el futuro existan problemas en la explotación de los animales monogástricos (cerdos,

aves) debido a la escasez de alimentos concentrados. En este sentido conviene fomentar un mayor protagonismo de los ruminantes y el pastoreo en la obtención de productos animales.

TESIS 7.—COMERCIALIZACION

1. La mejora de los canales comerciales, usando una expresión común, es un tópico de la agricultura. Aquí no se puede reclamar ninguna especificidad regional: el problema es nacional aunque haya determinados sectores, por ejemplo el olivar, en los que el impacto en Andalucía es mayor, en función de nuestra especialización productiva.

La alternativa política, empleada hasta hoy, ha sido la mejora de las funciones comerciales. Por ejemplo: amplias instalaciones para los mercados centrales o en origen, servicios de información, normalización, almacenamiento, transporte, etc. No negamos la utilidad, oportunidad y necesidad de tales reformas, pero tampoco se pueden olvidar sus limitaciones. Sucede al igual que con la política de precios que es instrumento necesario pero no suficiente. La estructura comercial, como la productiva, se mantiene intacta y aquí está la clave del problema.

2. Se afirma con frecuencia que la agricultura es ineficiente porque produce a costes elevados y, de ello, se sigue el crecimiento de los precios al consumo. Lo dicho nos parece una verdad a medias, porque el sistema introduce distorsiones en los precios —simples y puros aumentos— que interesadamente, y a la ligera, se atribuyen a la agricultura. Los precios se fuerzan por otras vías: primera, un componente importante del coste son los gastos de fuera del sector agrario y existe un elevado grado de oligopolio en la industria de los factores de producción (abonos, maquinaria, piensos, agroquímicos...); segunda, en la transformación (azúcar, aceites, vinos...) sucede lo mismo y en la distribución se suma al oligopolio de las grandes cadenas el minifundio comercial que incide, también, negativamente en la eficiencia.

3. La industria, si funciona bajo este régimen, acrecienta su poder de financiación, su capacidad de influir en la política gubernamental, así como su grado de autofinanciación y atrae los beneficios del sector en su conjunto. Por tanto, hay que *reducir el grado de oligopolio*.

El proceso de desconcentración y transparencia del mercado se debe apoyar en un segundo pilar que es la *modernización de la comercialización asociativa*. La solución es única: una mayor integración de las asociaciones de agricultores; integración vertical para reforzar los canales paralelos y horizontal para evitar la dispersión geográfica, concentrar la oferta y aumentar la capacidad de negociación en la compra de factores y en la venta de productos. Dicha modernización es tanto más necesaria y urgente cara a los mercados exteriores y a nuestra futura integración en la CEE.

TESIS 8.—POLITICA FINANCIERA

1. El sector agrario precisa una política financiera que no puede quedar a resultas del «libre» funcionamiento del mercado crediticio.

Los bancos y entes oficiales deben dirigir sus actividades hacia una adecuación de la agricultura española a las normas del Mercado Común.

Una doble consideración debe ser tenida en cuenta: 1.º) El crédito oficial debe tener una finalidad social, favoreciendo en especial a los agricultores de menor potencia económica y considerando la repercusión social de la financiación aportada. 2.º) Los créditos oficiales sólo deben financiar proyectos que aseguren una rentabilidad suficiente, el apoyo de producciones no rentables se puede justificar por razones coyunturales pero no si constituyen una práctica continuada que entorpece la reforma de la agricultura.

2. La regionalización de todo el sistema financiero del sector agrario es indispensable. Para ello se proponen las siguientes medidas:

a) Regionalización del Banco de Crédito Agrícola. Las actuaciones concretas serían las siguientes:

— El Banco de Crédito Agrícola andaluz debe gozar de plena autonomía y servir de cauce principal de la política financiera hacia el sector agrario.

— Este organismo deberá aumentar su volumen de financiación a la agricultura.

— Los fondos, con destino al sector agrario procederán de dos vías principalmente: de las transferencias del propio sector público y de la emisión de valores en el mercado andaluz.

— Las Cajas de Ahorro podrían suscribir dicha emisión de títulos con cargo al coeficiente de inversión y/o para cumplir las normas sobre regionalización de inversiones.

b) Creación de una Comisión Regional que coordine la actuación del sector privado y público en materia de financiación agraria y rural cuyo ente directivo debe ser el Banco de Crédito Agrícola de Andalucía.

Esta Comisión Regional y su ente directivo deberán absorber funciones hasta ahora reservadas a la administración central; por ejemplo, las subvenciones y las actuaciones en Andalucía de organismos como el FORPPA, IRESCO.

3. Otras actuaciones se exigen tanto en el sector público como privado:

a) Mayor información y transparencia del mercado financiero de la Banca privada sobre disponibilidades y empleos a nivel regional.

b) En cuanto a las condiciones de los créditos se recomiendan: tipos normales de interés subvencionados únicamente por causa de prioridades en actuaciones sectoriales, comarcales o estructurales; plazos ampliados, siempre en función de las prioridades citadas, garantías en base a la rentabilidad de los proyectos con menor énfasis sobre las garantías de tipo real.

c) Hacer compatible cierta preferencia del sector agrario y del medio rural con la actual línea de liberalización. En este sentido pueden ser de utilidad las normas sobre coeficientes de inversión obligatoria.

4. La estatificación que se ha defendido en estas líneas o

medidas debería ser contrapesada por una democratización de la gestión del crédito agrario. Dos condiciones deseables en este sentido serían: la intervención de los agricultores y de los trabajadores del campo en los organismos de crédito (tanto oficiales como en los privados respecto al crédito oficial y a los créditos sociales) y una información amplia de todas las entidades públicas o privadas sobre el crédito agrario.

En el campo concreto de la planificación pactada creemos necesaria la participación de las entidades privadas de crédito, en especial las Cajas Rurales, por la importancia que tienen dentro del sector según su propio nombre indica para que estas dirijan sus operaciones a los fines u objetos previstos en la planificación. Asimismo, consideramos necesaria una mayor regionalización del sistema financiero (incluyendo, por supuesto, a la Banca privada).

TESIS 9. LA ADHESION A LA CEE

Desde la óptica de la integración de España, y en particular de Andalucía, es preciso recordar los defectos que aquejan a la política agraria comunitaria. Estos defectos, aun sin la entrada de España en la CEE, están conduciendo a dicha política a un punto de ruptura. La entrada de nuestro país va a conducir a un suplemento de «presión» sobre esta crisis comunitaria, lo que exige con más razón la corrección de dichos defectos.

En concreto, conviene tener en cuenta que la PAC (Política Agraria Comunitaria) no ha asegurado las transferencias a favor de las regiones menos desarrolladas de la comunidad que son, precisamente, las que se benefician menos de la integración. Ello es especialmente verdadero para las regiones mediterráneas que presentan una serie de carencias estructurales y de diferencias de desarrollo considerables con respecto al resto de la Comunidad.

Por otro lado, la política agrícola comunitaria ha beneficiado esencialmente a las explotaciones agrícolas mejor estructuradas y más rentables. Es preciso evitar que estos inconvenientes se «exporten» a Andalucía donde desequilibrios de la misma naturaleza caracterizan ya la actual situación.

En concreto, es necesario proceder a un reequilibrio entre los fondos comunitarios destinados a las medidas de protección de mercados y los destinados a la orientación, es decir, a la mejora de estructuras.

Además, en un contexto mundial de crisis económica y de escasez energética, la entrada de España hace aún más llamativa la irracionalidad de ciertos sistemas productivos europeos basados en consumos energéticos elevados (es el caso de la producción de los llamados «petrotomates»), siendo así que dichos productos encontrarían su lugar propio de producción en las zonas más soleadas del sur europeo. Se trataría, en último término, de avanzar hacia una mayor especialización productiva internacional, a la vista de las restricciones que impone la actual situación mundial.

El desafío de la adhesión de España a la CEE, visto desde Andalucía, no se agota con lo dicho hasta ahora. Es preciso avanzar hacia una alianza de los productores de los diferentes países mediterráneos, evitando el peligro de ruptura entre ellos que supondría una alianza entre los productores del Sur de nueva incorporación y los consumidores del Norte, por la vía de los precios bajos, y en perjuicio de los actuales productores de la CEE. Se trata en último término de una nueva geopolítica mediterránea, que haga bascular hacia el Sur el centro de gravedad de la CEE.

Al plantear más en concreto el problema que supondrá para la agricultura andaluza la adhesión de España a la CEE debe partirse, como siempre, de la diversidad de agriculturas existentes en Andalucía. El impacto no será el mismo, ni tampoco las medidas a adoptar, para la agricultura de las campiñas occidentales o en el caso de los secanos marginales de las altiplanicies, de sierras y serranías y determinadas comarcas oliveras.

Las medidas a adoptar serán de tres tipos:

a) Referentes a la propia negociación: arbitrándose fórmulas más transparentes de participación e información a organizaciones y entidades presentes en el sector.

b) De política agraria «preventivas»: estimulando las asociaciones y servicios de comercialización realizados por los propios agricultores, dotándoles de la infraestructura, propia y de servicios, necesaria.

c) Durante el proceso transitorio: realizando la reestructuración de los sectores en crisis y evaluando las repercusiones de los acuerdos a que se haya llegado.

Los dos últimos puntos serán consecuencia en gran manera de la «habilidad» en la conducción de la propia negociación. Un gobierno autónomo andaluz debe dejar sentir su peso en la forma y contenido de las negociaciones, cuyos resultados afectarán a todo el país. Habrá de tratarse de que en las mismas no se «venda» la potencialidad agraria de gran parte de Andalucía por la «compra» de la protección a productos industriales de fuera de la región, y sin ceder tampoco a la imposición de producciones en regadío (grandes cultivos) en lugar de aquellas que incrementan la productividad y mano de obra por hectárea a la par que favorecen la inversión.

Asimismo, y para aquellas zonas subdesarrolladas y en las que la potencialidad agraria sea escasa, se tratará de que reciban las ayudas comunitarias existentes al respecto. Para ello, las directrices socioestructurales deberán modificarse de acuerdo con la realidad y los «handicaps» naturales de nuestras zonas desfavorecidas.

Las inversiones en agroindustrias, tanto de «inputs» como de transformación de los productos agrarios, deberían ser ayudadas en mayor medida que en este momento. En este sentido, y aparte de medidas clásicas de política interior: créditos, subvenciones, etc., convendría acogerse, y pedir, las ayudas derivadas de las directrices comunitarias existentes actualmente. Las inversiones de capital extranjero, cuyo aumento es previsible, habrán de controlarse mediante un mecanismo selectivo que aminore la formación de estructuras oligopolísticas y la influencia de las multinacionales.

En cuanto a la política de empleo se intentarán reducir al mínimo las restricciones, de no lograrse la libre circulación de mano de obra. En cualquier caso, deberán negociarse contrapartidas a dichas restricciones en forma de ayudas para generar empleo en la región.

TESIS 10.—LA ADMINISTRACION Y OTROS ASPECTOS INSTITUCIONALES DE LA AGRICULTURA ANDALUZA

1. La Constitución, al enumerar las materias en las que el Estado tiene competencia exclusiva, no hace ninguna reserva específica sobre la agricultura, lo que quiere decir que el actual ministerio podría ser transferido casi en su totalidad y que prácticamente no existe techo alguno. Se comprende que sea así por puro sentido común, y nada más propio que la agricultura se administre «en el campo», en la base o en las regiones porque es allí donde existe un mayor interés y conocimiento para instrumentar una política agraria más coherente y efectiva.

2. Otra cuestión importante: transferir no significa ceder algún que otro servicio periférico; por ejemplo, hoy el Servicio de Extensión Agraria, mañana el de Plagas y pasado el de Fraudes; ceder competencias significa fraccionar y traspasar el núcleo que está en Madrid porque cualquier organismo oficial —autónomo o centralizado— tiene hoy su centro de gravedad en la capital y esto es lo que se pide, y lo que se debe traspasar.

Además, hay una clara limitación financiera, de pura hacienda pública. Si se sigue el ritmo y el método actual de transferencias, el traslado afectará a los funcionarios periféricos, el centro se mantendrá intacto y, en consecuencia, se habría de construir de nueva planta dos, tres o cuatro burocracias en los gobiernos regionales. El presupuesto público no puede con este fardo, ni es lícito aumentar la carga fiscal para no dar a cambio más que ineficacia y falta de servicio.

El gobierno central debe disponer de un ágil centro de coordinación —el ministro y un reducido equipo de funcionarios— que asegure la coherencia de las políticas regionales entre sí y, al tiempo, con la política económica general, así como las relaciones internacionales en especial con la CEE.

El grueso de la fuerza de trabajo debe estar en los que deben ser importantes y eficaces ministerios regionales que sólo se podrán crear traspasando y trasladando funcionarios y patrimonio de la periferia y del centro a los órganos autonómicos.

El proceso de inserción de las materias y competencias transferidas puede y debe ser aprovechado para reestructurar y remodelar el aparato administrativo.

La oportunidad que para esta reordenación de la función pública presenta el proceso de transferencias es importante: nos atreveríamos a decir que única y entendemos que no debe ser desaprovechada.

Resulta claro que para que esta oportunidad pueda ser materializada adecuadamente es casi condición *sine qua non* que el proceso de recepción de transferencias por el ente preautonómico o en su caso la comunidad autónoma, sea realizado en el marco de un adecuado aparato administrativo, ágil, moderno y objetivo, que no tiene por qué mimetizar las estructuras orgánicas de la Administración Central.

4. Otro problema reside en que una tarea como la planificación y gestión de la agricultura regional exige el concurso no sólo del aparato administrativo sino de todas las organizaciones del sector.

La liquidación del verticalismo en el campo y el nacimiento y desarrollo de los nuevos sindicatos y organizaciones empresariales no es una operación fácil ni sencilla.

Cualquier régimen democrático, en buena lógica, será consciente de que las organizaciones patronales y los sindicatos son un pilar de la democracia y que es imposible aplicar ningún programa económico, sin su concurso.

Es necesario y urgente por tanto, contribuir a clarificar y activar el panorama sindical. Ha llegado, en definitiva, la hora de reconocer y aceptar sin ambigüedades a los sindicatos y organizaciones empresariales del sector.

5. En este contexto de la administración de la agricultura regional hemos de recordar que la investigación y la formación son actividades básicas para el desarrollo agrario.

Junto a la evidente falta de medios dedicados a la investigación se ha de subrayar la ineficacia y falta de productividad provocada por la actual dispersión de medios, ausencia de objetivos, falta de controles en el seguimiento y coordinación entre los distintos Organismos donde se realiza la investigación.

Cada comarca con cierta homogeneidad agrícola debe disponer de un Centro, en el que se realice la formación y aseso-

ramiento del agricultor y la experimentación de nuevas técnicas. Centro que a su vez debe servir como base para la realización de programas conjuntos de formación y experimentación con los centros universitarios o de investigación.

Esta labor sería asignada a los actuales Centros de Capacitación y Formación Profesional Agraria, fomentando sus relaciones con la Universidad, Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias y Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

El servicio de Extensión Agraria, por último, establecería el contacto entre los agricultores y los centros anteriores, asegurando el asesoramiento de agricultores y la divulgación entre ellos de resultados y nuevas técnicas.

Bibliografía

- ABAD, F.: BERNAL, A. M. y otros: *Classes dominantes et société rurale en Basse Andalousie*. Publications de la Casa de Velázquez. Serie «Recherches en Sciences Sociales». Fasc. III. Editions E. de Boccard, París, 1977.
- ACOSTA SANCHES, José: *Andalucía, reconstrucción de una identidad y la lucha contra el centralismo*. Edit. Anagrama, 1978, Barcelona.
- ABU ZACARIAH: *Libro de agricultura*. Sevilla, 1878.
- ARTOLA, M.; BERNAL, A. M. y CONTRERAS, J.: *El latifundio. Propiedad y exploración, ss. XVIII-XX*. Madrid, Ministerio de Agricultura, 1978.
- BANCO DE BILBAO: *Renta Nacional de España y su distribución provincial. Años 1955 a 1975*.
- BARAN, Paul, A.: «Sobre la economía política del atraso». En A.N. Agarwale y S.P. Singh. *La economía del subdesarrollo*. Madrid. Ed. Tecnos 1963.
- BERNAL, A.M.: «La actualidad del secano andaluz: el cultivo del girasol en la provincia de Sevilla». *Estudios Geográficos*, n.º 35, 1974, pp. 309.
- BERNAL, A. M. et DRAIN, M.: *Les campagnes sevillanes aux XIX-XX siècles. Renovation o stagnation?* Publications de la Casa de Velázquez. Editions E. de Boccard, 1975.
- BERNALDO DE QUIROS, E.: *El espartaquismo agrario y otros ensayos sobre la estructura económica y social de Andalucía*. Madrid, Ediciones de la Revista de Trabajo, 1973.
- BOSQUE MAUREL, J.: «El cultivo de los huertos «enarenados» en la costa mediterránea entre Almería y Málaga (España)», *Aportación española al XX Congreso Geográfico Internacional*. Zaragoza, 1964.
- BOSQUE MAUREL, J.: «Tradición y modernidad en la Alpujarra granadina», *Aportación española al XXI C.G.I. (1968)*. Madrid, Inst. Geogr. Aplicada, 1969, pág. 161-183.
- BOSQUE MAUREL, J.: *Granada, la tierra y sus hombres*. Dep. de Geografía, Universidad de Granada, 1971.
- BOSQUE MAUREL, J.: «Un mapa de utilización del suelo de Andalucía». En José Manuel Casas Torres 1944-1969. *Homenaje a una labor*. Zaragoza, 1972, pp. 47-50.
- BOSQUE, J. et alii.: *Estructura Socioeconómica de Andalucía*. Edit. Cámara de Comercio de Andalucía. Jaén, 1978.
- BOSQUE MAUREL, J.: «La España del Sur (Andalucía)», en *Seminario sobre tipos de paisajes rurales en España*. Madrid, Fundación J. March, 1978.

- BOSQUE MAUREL, J.: *El cultivo en huertos enarenados en la costa de Granada*. Public. en Aportación Española al XX Congreso Internacional CSIC, 1964.
- BOUTELOU, E.: «Discurso sobre la agricultura andaluza del señor don... en su recepción en la Real Academia de Buenas Letras de Sevilla, 1857. (Reproducido por J. M. CUENCA y A. RODRIGUEZ SANCHEZ DE ALVA en *Lecturas de historia económica andaluza* [siglo XIX].) Madrid, 1977.
- BOUTELOU, E.: «Observaciones sobre las grandes labores de Andalucía, e ideas sobre las utilidades y perjuicios que resultan al Estado y a la Agricultura de la excesiva extensión de los grandes cortijos». *Semanario de Agricultura y Artes*. T. XXIII, 1808, pp. 241-52; 265-70; 282-87.
- BRUNHES, Bernard y CESSIENX, René: «El paro: causas y estructura». En *Seminario franco-español sobre problemas actuales de la economía del empleo*. Madrid, Ministerio de Economía, 1979, pág. 213 y ss.
- CABANAS, R.: «Los Pedroches», en *Estudios Geográficos*, n.º 106-107 (1967).
- CADENAS, A. y VAZQUEZ, C.: «Subvenciones en la agricultura». *Asociación Española de Economía y Sociología Agrarias*. Mayo, 1978.
- CALATRAVA, J.: «Los regadíos del litoral mediterráneo andaluz: descripción, análisis y propuesta de una posible política de producciones en el subsector hortofrutícola extratemprano y subtropical». *Comunicación INIA* (en prensa).
- CALATRAVA, J.: «Notas al estudio de rentabilidad de la inversión en el encauzamiento de la Rambla de Gualchos. Castell de Ferro (Granada)». SEA, Centro Regional de Andalucía Oriental, 1970 (multicopia).
- CALATRAVA, J.: «Los circuitos franceses de importación de productos hortofrutícolas españoles: Análisis del papel del mercado distribuidor, S. Charles de Perpignan (con referencias a los productos extratempranos y subtropicales de la costa mediterránea andaluza)». *Ponencia presentada a las Jornadas de la VII Semana Verde de la Costa del Sol*. Motril, 1979.
- CAMARA AGRARIA DE SEVILLA: *Costes agrarios de producción de Sevilla en 1978*. Ed. Cámara Oficial Sindical Agraria. Servicios de Empresarios, julio, 1978.
- CANO GARCIA, G.: «La Vega de Zújar (Granada)», en *Cuadernos de Geografía*, n.º 9, Valencia, 1971, pp. 201-219.
- CANO GARCIA, G.: *Baza. Notas de Geografía urbana*. Valencia, Dept. de Geografía, 1973.
- CANO GARCIA, G.: *La comarca de Baza*. Valencia, Dept. de Geografía, Diputación Provincial de Granada, Inst. J. S. Elcano (C.S.I.C.), 1974.
- CANO GARCIA, G.: «Un ejemplo de karst mecánico en rocas blandas: las torcas de Guadix», en *Estudios Geográficos* n.º 138-39, 1975, pp. 247-264.
- CAPDEVILLA, F.; ELENEA, M. y CALATRAVA, J.: *Estudio monográfico del subsector cultivos de primor* (parte V de la publicación: *Nuevas posibilidades del campo granadino*). Servicio de Planificación del Banco de Granada, 1970.
- CARANDELL, J.: «Datos para la geografía física y humana del litoral atlántico de la provincia de Cádiz», en *Revista de Economía colonial y mercantil*, Madrid, 1924.
- CARO BAROJA, J.: «Las nuevas poblaciones de Sierra Morena y Andalucía.

- Un experimento sociológico en tiempos de Carlos III», *Clavileño*, n.º 18, 1952, pp. 52-64.
- CARRION, P.: «La reforma agraria. Problemas fundamentales», en *Estudios políticos, sociales y económicos*. Madrid, 1931. (Reproducido en ID, *La reforma agraria de la Segunda República y la situación actual de la agricultura española*.) Barcelona, 1973.
 - CARRION, P.: *Los latifundios en España. Su importancia. Origen. Consecuencias y solución*. Barcelona, Edit. Ariel, 2.ª edic. 1975.
 - CAVERO: *Indicadores socio-económicos del campo español*. Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1971.
 - CAZORLA PEREZ, José: «El desempleo agrario y su dimensión sociológica». En *Revista de Estudios Agro-Sociales*, n.º 60, julio-septiembre, 1967.
 - CLARK, Colin: *Les conditions du progrès économique*. P.U.F. París, 1960.
 - COLLANTES DE TERAN, A.: «Le latifundium sevillan aux XIV et XV s. bauche d'une problematique». *Melanges de la Casa de Velázquez*, tome XII, 1976, pp. 101-125.
 - COSTA, J.: *La fórmula de la agricultura española*. Madrid, 1911.
 - CRUZ VILLALON, J.: *Dinámica de la estructura agraria de Carmona (Sevilla). Siglos XVIII-XX. Aplicación del análisis computacional*. Tesis Doctoral. Universidad de Sevilla. Facultad de Filosofía y Letras, 1978 (inérita).
 - COLLANTES DE TERAN: «Nuevas poblaciones del siglo XV en el reino de Sevilla». *Cuadernos de Historia*, tomo VII. Madrid, 1977.
 - CUADRADO ROURA, J.: «La financiación del desarrollo económico de Andalucía». *Seis Conferencias sobre economía andaluza*. Sevilla, Instituto Desarrollo Regional, 1978, pp. 103-127.
 - DIAZ DEL MORAL, J.: *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*. Madrid, Alianza. Edit. 4.ª edición, 1975.
 - DOMINGO, J.; CALATRAVA, J.: *Delimitación y caracterización de áreas de gran cultivo de secano herbáceo en Andalucía*. Anales INIA (serie Economía) (en prensa).
 - DRAIN, M.: «Les exploitations agraires de l'Andalousie Occidentale». *Melanges de la Casa de Velázquez*. Tome III, 1967, pp. 477-86.
 - DRAIN, M.: «Cartes des paysages et structures agraires de l'Andalousie Occidentale (feuille d'Utrera)». *Melanges de la Casa de Velázquez*. Tome IV, 1968, pp. 371-181.
 - DRAIN, M.; LHENAFF, R. et VANNEY, J. R.: *Le Bas Guadalquivir. Introduction Géographique*. París, Publication de la Casa de Velázquez. Editions B. de Boccard, 1971.
 - DRAIN, M.: *Les campagnes de la province de Seville. Espace agricole et société Rural*. París, Librairie Honore Champion, 1977, 2 tomes.
 - EQUIPO DE COYUNTURA ECONOMICA: *La economía española: situación actual y perspectivas*. Madrid. Confederación Española de Cajas de Ahorro, 1979.
 - ERASO, Eduardo: *Características alimenticias de la pulpa de aceituna y su utilización en el ganado ovino*. Tesis doctoral. E.T.S.I.A. Universidad de Córdoba. Mayo, 1979.
 - E.T.E.A.: *La serranía de Ronda, estudio económico*, 4 vols. ejemplar mecanografiado. Córdoba, 1975.

- ETIENNE, R.: «Note à propos du vin et du vignoble hispano-romain de Betique». *Geographie historique des vignobles. Actes du colloque de Bordeaux. Octobre. 1972.* París, 1978.
- ETXEZARRETA, Miren: «La evolución de la agricultura campesina». En *Agricultura y Sociedad*, n.º 5, Oct.-Dic. 1977, pág. 51-142.
- FERNANDEZ BARQUIN: «La agricultura como factor de decadencia». *Rev. De Economía*, págs. 25-26.
- FERRER, M.: *Sierra Nevada*. Granada, Edit. Anel, 1971.
- FLORISTAN, A. y BOSQUE, J.: *Movimientos migratorios de la provincia de Granada*, Est. Geogr., XVIII, 1957, pp. 361-402.
- FONTBOTE, J. M.ª: «Geología de la Cuenca del Guadalquivir». *Guadalquivir. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir*, 1977, pp.419-465.
- FOURNEAU, F.: *El Condado de Huelva. Bollullos, capital del viñedo*. Jerez de la Frontera, 1976.
- FOURNEAU, F., et ROUX, B.: «Vie rurale et crise agraire dans la Sierra de Aracena», en *Melanges de la Casa de Velázquez*, X (1974), pp. 457-524.
- FREYSSINET, J.: *Le concept de sous-développement*. París. Ed. Mouton, 1966.
- GAMIZ, Antonio: «Estructura social y paro agrario en Andalucía». En *Seminario franco-español sobre problemas actuales de la economía del empleo*. Madrid. Ministerio de Economía, 1979, pp. 313-323.
- GARCIA BARBANCHO: *Disparidades regionales y ordenación del territorio*. Barcelona, Ariel, 1979.
- GARCIA MANRIQUE, E.: *Los cultivos subtropicales de la costa de Granada*. Granada, 1972.
- GARCIA MANRIQUE, E.: «El viñedo en la costa alpujarreña», *Est. Geogr.*, núms. 132-133, 1973, pp. 501-539.
- GARCIA MANRIQUE, E.: «El paisaje rural en la Andalucía mediterránea». *Seminario sobre tipos de paisajes rurales en España*. Madrid, Fundación J. March, 1978.
- GAVIRIA, Mario: «La población activa agraria real en España». En *Agricultura y Sociedad*, n.º 1, Oct. Dic. 1976, pág. 127.
- GODOY LOPEZ, Luis: *La ganadería andaluza*. Publicaciones I.D.R. Universidad de Granada. Granada, 1969.
- GOMEZ CABRERA, Augusto: «Mejora del valor alimenticio de los subproductos agrícolas». *Comunicaciones I.N.I.A.* Madrid (en prensa).
- GOMEZ URIAS, Francisco: «Andalucía: ¿cien mil hectáreas de algodón?». En diario *Cinco Días*. Madrid, 12 diciembre 1978.
- GRANDE COVIA, R.: «Monografía de la infraestructura de regadío», *Estudio general sobre la economía de la provincia de Sevilla*. Madrid, 1973.
- GUIA RODRIGUEZ, J.: «Presente y futuro de la remolacha de siembra otoñal». En *I. Jornadas Internacionales de la remolacha de siembra otoñal*. ETSIA. Córdoba, 1976.
- I.N.E.: *Encuesta de fincas agrarias privadas de 500 y más Has.*, 1969.
- I.N.E.: *Censos de población*, varios años.
- I.N.E.: *Censos agrarios 1962 y 1972*.
- I.N.E.: *Padrón Municipal*, 1975.
- I.N.E.: *Encuesta de población activa, 1978* (avance).
- INFANTE, Blas: *El ideal andaluz*, 1915.

- INFORME PROVISIONAL sobre la situación actual de Andalucía. Madrid, M.P.P.U., 1978.
- INFORME de Olavide sobre la Ley Agraria. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXXXIX, 1956, pp. 357-461.
- JABALOYS, J.: *La autonomía regional. ¿Solución o problema?* Madrid, Edic. ICE, 1978.
- JUNTA CONSULTIVA AGRONÓMICA: *El regadío en España. Resumen hecho por la Memoria sobre riegos remitida por los ingenieros del Servicio Agronómico Provincial*, Madrid, 1904.
- KAUTSKY, Karl: *La cuestión agraria*. Edit. Laia, 1974 (1.ª edición, 1899).
- LATOUR, A. de: *La baie de Cadix. Nouvelles études sur l'Espagne*. París, 1858.
- LAZARO, L. y PANIZO, F.: «Desempleo y política regional en España». En *Seminario franco-español sobre problemas actuales de la economía del empleo*. Madrid. Ministerio de Economía, 1979.
- LEAL, J. L.; LEGUINA, J.; NAREDO, J. M.; TARRAFETA, L.: *La agricultura en el desarrollo capitalista español (1940-1970)*. Ed. Siglo XXI, Madrid, 1975.
- LEAL MALDONADO, Manuela y MARTIN ARANCIBIA, Salvador: *Quiénes son los propietarios de la tierra*. Edit. La Gaya Ciencia. Biblioteca de Divulgación Económica, n.º 1. Barcelona, 1977.
- LENIN: *El desarrollo del capitalismo en Rusia*. Ed. Ariel Historia (1.ª edic., 1899).
- LOMA RUBIO, M.: «Note sur la crise du phylloxéra dans la province de Cordoue (Espagne)», *Geographie historique des vignobles*, op. cita.
- LOPEZ CEPERO, A.: *Plano parcelario del término de Jerez de la Frontera. Año 1904*. Barcelona, 1906.
- LOPEZ ONTIVEROS, Agustín: *El sector oleícola y el olivar: Oligopolio y coste de recolección*. S.º de Publicaciones del Ministerio de Agricultura. Madrid, 1978.
- LOPEZ ONTIVEROS, Agustín: *¿Qué pasa con el olivar?* Instituto de Desarrollo Regional de Andalucía Oriental. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada, 1979.
- LOPEZ ONTIVEROS, Antonio: «Evolución de los cultivos en la campiña de Córdoba del siglo XIII al siglo XIX». *Papeles del Departamento de Geografía*. Universidad de Murcia, 1970, pp. 9-77.
- LOPEZ ONTIVEROS, Antonio: «Rasgos geomorfológicos de la campiña de Córdoba». *Estudios Geográficos*, n.º 130, 1973, pp. 33-94.
- LOPEZ ONTIVEROS, Antonio: *Evolución urbana de Córdoba y de los pueblos campinenses*. Estudios Cordobeses. Publicaciones de la Excm. Diputación Provincial. Córdoba, 1973.
- LOPEZ ONTIVEROS, Antonio: *Emigración, propiedad y paisaje en la campiña de Córdoba*. Barcelona. Editorial Ariel, 1974.
- LOPEZ ONTIVEROS, Antonio: «Medio físico e historia como conformadores del latifundismo andaluz». *Agricultura y Sociedad*. Octubre-Diciembre, 1978, pp. 235-255.
- LOPEZ ONTIVEROS, Antonio: «Algunos aspectos de la evolución reciente de la agricultura andaluza». En *la Economía Agraria en la historia de España*. Seminario de la Fundación Juan March. Ed. Alfoqueara, 1979, pág. 245-254.

- LORING, J.: *Estructura Agraria de la campiña de Córdoba*. Tesis Doctoral, 1975.
- LOVERA, C. et alii: *Caracterización agroclimática de la provincia de Córdoba*. Madrid, 1977.
- MAPA de la invasión filoxérica en España hasta 1899. Madrid, 1899.
- MAQUERO, Angel, M.: «El trabajo asalariado en la agricultura». En *Revista de Estudios Agro-Sociales*, n.º 56, julio-septiembre, 1966.
- MARTIN GALINDO, J. L.: «Paisajes agrarios moriscos en Almería». *Estudios Geográficos*, núms. 140-141, Madrid, 1975.
- MARTIN RUIZ, P.: *Comentarios sobre la comarca Sierra Norte de Sevilla y su plan de mejora*. IRYDA, s/l, s/f.
- MARTINEZ ALIER, J.: *La estabilidad del latifundismo*. Ediciones Ruedo Ibérico, 1968.
- MARTINEZ ALIER, J.: «La actualidad de la reforma agraria». En *Agricultura y Sociedad*, n.º 7, abril-junio, 1978, pp. 232-244.
- MATA OLMO, R.: *La gran propiedad en los Llanos de Antequera*. Tesis de Licenciatura. Universidad Autónoma de Madrid. Facultad de Filosofía y Letras, 1975 (inédita).
- MIGNON, C.: «Un "nouveau sud" en Espagne: colonisation et pionniers du Campo de Dalías»; *L'Espace Géographique*, n.º 4, París, 1974.
- MIGNON, C.: «La Costa del Sol et son arriere-pays», *Tourisme et développement régional en Andalousie*. París, 1979.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA. Secretaría General Técnica. «Anuarios de Estadística Agraria». Años 1972-1976.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA: «Boletines Mensuales de Estadística Agraria».
- MINISTERIO DE AGRICULTURA: «Censos de la Ganadería Española».
- MINISTERIO DE AGRICULTURA: «Mapa Ganadero Nacional I Ovino». Junio 1974.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA: «Tipificación de comarcas agrarias, 1978».
- MORAL MUÑOZ, A.; GODOY, L.; ABELLO, J.: *Estudio sobre comercialización de la carne en la Sierra Norte de Sevilla*. Etea. Septiembre 1978 (mecanografiado).
- MOULY, Jean: «L'emploi dans la pensée relative en développement économique». En *Revue Tiers Monde*, n.º 57, enero-marzo 1974, pp. 83 y ss.
- MUÑOZ, Cándido: *Notas sobre el desarrollo desigual en España. La distribución regional de la inversión industrial*. Ponencia presentada a la II Reunión de Estudios Regionales. Las Palmas, abril 1975.
- MUÑOZ, J.: «La Banca privada ante el desarrollo regional». *II Reunión de Estudios Regionales*, Madrid, 1976, pp. 88-92.
- MYRDAL, Gunnar: *Teoría económica y regiones subdesarrolladas*. México F.C.E.
- NADAL, Jordi: «Industrialización y desindustrialización del Sureste español, 1817-1913». En *Moneda y Crédito*, n.º 120, 1972.
- NADAL, Jordi: *El fracaso de la Revolución Industrial en España, 1814-1913*. Ed. Ariel, Barcelona, 1975.
- NAREDO, J. M.: *La evolución de la agricultura en España. Desarrollo capitalista y crisis de las formas de producción tradicionales*. Ed. Estela, 1971.

- NAREDO, J. M.: «Superación del concepto de latifundio». En *Cuadernos para el Diálogo*. Extra XLV, marzo 1975, pág. 8 y ss.
- NAREDO, José M.: *La evolución de la agricultura en España*. 3.^a edic. Ed. Laia. Barcelona, 1977.
- NAREDO, J. M.: «Ideología y realidad en el campo de la Reforma Agraria». En *Agricultura y Sociedad*. n.º 7, abril-junio 1978, pp. 206-208.
- NUÑEZ NOGUEROL, G.: «La población y las formas de aprovechamiento de la Alpujarra Oriental», *Est. Geogr.* Mayo 1969, pp. 241-305.
- OCAÑA OCAÑA, M. C.: «Turismo», *Sierra Nevada*, dirigida por Ferrer M. Op. cit. pp. 479-500.
- OCAÑA OCAÑA, M. C.: *La vega de Granada. Estudio Geográfico*. Granada, 1974.
- OJEDA RIVERA, J. F.: *Estudio agrario de Almonte (Huelva)*, Sevilla, 1977 (tesis de licenciatura inédita).
- ORIOL CATENA, F.: «La repoblación del reino de Granada después de la expulsión de los moriscos», *Bol. Univ. Granada*, años VII a IX, 1935-37.
- ORTEGA ALBA, F.: *El Sur de Córdoba. Estudio de Geografía Agraria*. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1975, 2 tomos.
- PITA LOPEZ, M. F.: *La vitivinicultura en Pilas (Sevilla)*. Sevilla, 1977 (Tesis de licenciatura inédita).
- PITT-RIVERS: *Los hombres de la Sierra. Ensayo sociológico sobre un pueblo de Andalucía*. Grijalbo. Barcelona, 1974.
- PONSOT, P.: «En Andalousie occidentale. Systemes de transports et developpement economique» (XVI-XIX siècles), *Annales Economies-Sociétés Civilisations*, XXI, n.º 6, París, 1976.
- *PROYECTO de aprovechamiento integral de las aguas del Guadalquivir*. Madrid, 1928.
- RALLO ROMERO, A.: «Crecimiento asimétrico y dependencia económica en Andalucía». *Jornadas sobre identidad andaluza*, Sevilla C.E.D.I.S., 1979.
- RICHARDSON, Harry, W.: *Política y planificación del desarrollo regional en España*. Madrid, Alianza Edit. 1976.
- RODERO, A. y DELGADO, M.: *La financiación de la empresa agraria en Andalucía*. Córdoba ETEA 1976.
- RODRI GAÑEZ, C.: *Memoria sobre el problema agrario del Sur de España*, Madrid, 1905. (Reproducido por Pérez Ledesma, M. en «El problema agrario en Andalucía a comienzos de siglo», *Agricultura y Sociedad*, n.º 3.) Madrid.
- RODRIGUEZ ALCAIDE, J. J. y TITOS MORENO, A.: «Andalucía en su proceso hacia la regionalización». En *Información Comercial Española*, n.º 530. Octubre 1977.
- RODRIGUEZ MARTINEZ, F.: *La Serranía de Ronda. Estudio Geográfico*. Málaga. Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1977.
- RODRIGUEZ MARTINEZ, F.: «El paisaje rural en los valles intramontanos penibéticos». Coloquio sobre paisajes rurales españoles, 12-15 junio. 1978, Madrid.
- ROMERO, J. J.; ZOIDO, F.: *Colonización agraria en Andalucía*. Ed. Instituto de Desarrollo Regional, Sevilla, 1977.
- ROUX, B. VAZQUEZ, I.: «Rentabilité de la grande entreprise capitaliste

- dans l'agriculture. Un exemple en Andalousie occidentale». *Melanges de la Casa de Velázquez*, T.º IX, París, 1975.
- ROUX, B.: *Crisis agraria en la Sierra andaluza*: Ed. del Instituto de Desarrollo Regional. Sevilla, 1975.
- RUEDA CASINELLO, F. y J. M.: «Cultivos enarenados de hortalizas extra-tempranas». Ed. Mundi Prensa. Madrid, 1965.
- RUIZ MARTINEZ, A.: «Transformaciones estructurales en la Hoya de Guadix: el ejemplo de Darro», *Cuadernos Geográficos*, Granada, 1974, pp. 111-148.
- SAMPEDRO, José Luis: «Regiones y dependencia». En varios. *La política agraria y la cuestión regional en España*. Madrid, AEESA, 1978.
- SANCHEZ LOPEZ, A.: «La evolución del trabajo agrario en Andalucía: el caso del cultivo del arroz», *Estudios Regionales*, n.º 2, Málaga.
- SANJAYA LALL: «Conceptos en conflicto. La economía del bienestar y los países en vías de desarrollo». En *Información Comercial Española*, n.º 519, noviembre 1976.
- SANTIAGO BUJALANCE, J.: «Modelo de explotaciones en la zona regable del Bembézar». En *Jornadas de Estudio del CIGR*. Córdoba, 1977.
- SANZ, J. Antonio: «Algunas bases mínimas de una política agraria alternativa para Canarias». En *Información Comercial Española*, n.º 543. Noviembre 1978, pág. 40.
- SEVILLA GUZMAN, Eduardo: *La evolución del campesinado en España*. Ed. Península. Col. «Homo Sociologicus», 1979.
- SORRE, M.: «Nomadisme et trashumance dans Sierra Nevada», *Ann Géogr.* 1932, pp. 301-305.
- SUMPSI, J. M.ª: «Estudio de la transformación del cultivo al tercio de año y vez en la campiña de Andalucía». *Agricultura y Sociedad*, enero-marzo 1978, pp. 31-69.
- SUTER, J. y PALACIOS, M.: *Plano general de los terrenos vinícolas de Xerez, Puerto de Santa María, Sanlúcar y Trebujena*. Londres, 1857.
- TAMAMES, Ramón: *Estructura económica de España*. Alinza Universidad, 1974.
- TORREJON Y BONETA: *Colonización interior. La colonia agrícola del monte Algaida*, Jerez de la Frontera, 1916.
- TORRES LUNA, M. P.: «Bayarque (Almería). Contribución al estudio geográfico del valle del Almanzora», en *José Manuel Casas Torres 1944-1969. Homenaje a una labor*. Zaragoza, 1972.
- TUÑON DE LARA, Manuel: *La España del siglo XIX*. Ed. Laia. Barcelona, 1974.
- VALLE BUENESTADO, B.: *Villanueva de Córdoba. Estudio Geográfico de un pueblo de Los Pedroches*. Publ. de la Excm. Diputación Provincial. Córdoba, 1978, 453 páginas.
- VANNEY, J. R.: *L'Hidrologie du Bas Guadalquivir*. Madrid, C.S.I.C. Instituto de Geografía Aplicada del Patronato «Alonso de Herrera», 1970.
- VILLEGAS MOLINA, F.: *El Valle de Lecrín*, Granada, Inst. Geografía Aplicada, 1972.
- ZOIDO NARANJO, F.: *Isla Mínima. Estudio geográfico agrario del arrozal sevillano*. Sevilla, 1973.

- ZOIDO NARANJO, F.: «La actual coyuntura del algodón y su repercusión en Andalucía Occidental». *Estudios Geográficos*, n.º 137, 1974.
- ZOIDO NARANJO, F.: *Panorama actual de la remolacha azucarera en Cádiz*. Ediciones del Instituto de Desarrollo Regional. Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1975.
- ZOIDO NARANJO, F.: «Observations sur la crise du phylloxéra et ses conséquences dans le vignoble de Xérès», *Geographie historique...*
- ZOIDO NARANJO, F. et alii: «La Costa de la Luz de Cadix: le cas de Chipiona», en *Tourisme et développement régional en Andalousie*, París, 1979.

Indice

	<u>Págs.</u>
Presentación	7
PRIMERA PARTE.—EL ESPACIO RURAL ANDALUZ	
Las campiñas del Guadalquivir y las altiplanicies del nordeste	15
I. Las campiñas del Guadalquivir	15
II. Altiplanicies cerealistas del nordeste	37
El olivar, el viñedo y las tierras regadas	51
I. El olivar	51
II. El viñedo	61
III. Las tierras regadas	69
Los espacios serranos andaluces	99
I. Rasgos generales de la montaña andaluza	99
II. Las sierras béticas orientales	103
III. Las sierras béticas occidentales	118
IV. Sierra Morena	126
SEGUNDA PARTE.—LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS	
La agricultura de los secanos	141
I. Tipología de áreas agrícolas	141
II. El dualismo de los secanos	147
III. Tipología de las explotaciones agrarias	149
IV. La utilización de la tierra: su papel histórico ...	156
V. Un resumen de la situación	174
VI. Conclusión	181
	507

Los regadíos	183
I. El recurso hidráulico y los regadíos del valle del Guadalquivir	183
II. Desarrollo y crisis de la producción remolachera en el regadío andaluz	203
III. El conflicto de la producción triguera en regadío.	216
IV. Contribución del regadío a la producción de leguminosas y cereales pienso	223
V. El algodón como problema económico y social en Andalucía	230
VI. Los regadíos del litoral	252
El olivar	281
I. Las causas de la crisis	282
II. La solución de la crisis	303
La ganadería	315
I. Objetivos básicos del desarrollo ganadero	315
II. La ganadería en el sector agrario andaluz	317
III. Sistemas de explotación	325
IV. La crisis de la ganadería andaluza	330
V. Algunas alternativas a la crisis de la ganadería andaluza	339
 TERCERA PARTE.—ASPECTOS ESTRUCTURALES DE LA PRODUCCION AGRARIA	
La tierra y su problemática estructural	355
I. Distribución de la propiedad y de la explotación agraria en Andalucía	355
II. Evolución y crisis de las agriculturas andaluzas ..	374
III. La dinámica interna de las explotaciones agrarias andaluzas en el desarrollo capitalista	388
El capital: Financiación de la agricultura	397
I. Análisis de la realidad	397
II. Alternativa de la política financiera agraria	420
El trabajo: Problemática del empleo en la agricultura	433
I. Introducción	433

	<u>Págs.</u>
II. El uso de la fuerza de trabajo en la agricultura tradicional	436
III. La situación actual; la generalización del paro ...	440
IV. Política económica y empleo	447
 CUARTA PARTE.—HACIA UNA POLITICA AGRARIA ALTERNATIVA PARA ANDALUCIA	
Diez tesis sobre Andalucía y su política agraria	465
Tesis 1. Andalucía dependiente	465
Tesis 2. El espacio rural andaluz	472
Tesis 3. Planificación de la agricultura andaluza	478
Tesis 4. Reforma agraria	479
Tesis 5. Agricultura capitalista, agroindustria y empleo	483
Tesis 6. Agricultura marginal	486
Tesis 7. Comercialización	488
Tesis 8. Política financiera	489
Tesis 9. La adhesión a la CEE	491
Tesis 10. La administración y otros aspectos institucionales de la agricultura andaluza	494
 BIBLIOGRAFIA	 497

FE DE ERRATAS

Página	Línea	Dice	Debe decir
26	9	creado	creadas
90	9	costa	cota
117	11	verbal	verdad
146	Cuadro 3	Total 214,1	Total 2.141,0
164	Pie del gráfico	Fuente: Ministerio de Agricultura. Panorama de la Agricultura.	Fuente: DRAIN, M. Les Campagnes de la province de Seville.
150	Gráfico I: Sevilla secano	Ga (Garbanzos)	Gi (Girasol)
150	Gráfico I: Córdoba secano	Faltan por este orden:	Re, Ga y Al
179	30	Producciones	Explotaciones
260	20	19.500 kg/ha	29.500 kg/ha
263	30	100 Ha.	10 Ha.
275	25	exportación	explotación
304	Cuadro	Menos de kg/ha	Menos de 1.000 kg/ha
328	2	marina	merina
461 y 462	Comienzo de la última columna	(x =	«O»
492	2	comunicatarios	comunitarios
336	14	terreno	ternero
450	18	262, miles de Has	262 mil Has

OTROS TITULOS PUBLICADOS

SERIE ESTUDIOS

- *La innovación tecnológica y su difusión en la agricultura*, por MANUEL GARCÍA FERRANDO.
- *La explotación agraria familiar*. Varios autores.
- *La sucesión en el Derecho Agrario*, por JOSÉ LUIS DE LOS MOZOS.
- *El latifundio. Propiedad y explotación*, SS. XVIII-XX, por MIGUEL ARTOLA y otros.
- *La formación de la Agroindustria en España (1960-1970)*, por RAFAEL JUAN I FENOLLAR.
- *Antropología de la ferocidad cotidiana: Supervivencia y trabajo en una comunidad cántabra*, por JAVIER LÓPEZ LINAGE.
- *La conflictividad campesina en la provincia de Córdoba (1931-1936)*, por MANUEL PÉREZ YRUELA.
- *El sector oleícola y el olivar: Oligopolio y coste de recolección*, por AGUSTÍN LÓPEZ ONTIVEROS.
- *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesino (La Confederación Nacional Católico-Agraria (1917-1942))*, por JUAN JOSÉ CASTILLO.
- *La evolución del campesinado: La agricultura en el desarrollo capitalista*, por MIREN ETXEZARRETA.
- *La agricultura española a mediados del siglo XIX (1850-1870). Resultados de una encuesta agraria de la época*, por JOAQUÍN DEL MORAL RUIZ.
- *Crisis económica y empleo en Andalucía*, por ANTONIO TITOS MORENO y JOSÉ JAVIER RODRÍGUEZ ALCAIDE.
- *Aprovechamiento en común de pastos y leñas*, por MANUEL CUADRADO IGLESIAS.
- *Prensa agraria en la España de la Ilustración. El Seminario de Agricultura y Artes dirigido a los párrocos (1797-1808)*, por FERNANDO DÍEZ RODRÍGUEZ.

- *Agricultura a tiempo parcial en el País Valenciano. Naturaleza y efectos del fenómeno en el regadío litoral.* por ELADIO ARNALTE ALEGRE.

SERIE RECURSOS NATURALES

- *Ecología de los hayedos meridionales ibéricos: el macizo de Ayllón.* por J. E. HERNÁNDEZ BERMEJO y M. SAINZ OLLERO.

SERIE LEGISLACION

- *Recopilación de normas. Núm. 1. Ganadería.*

SERIE TECNICA

- *La energía solar, el hombre y la agricultura.* por JOSÉ J. GARCÍA-BADELL.

P.V.P. 500 ptas.

Parece ocioso recalcar la importancia de la agricultura y sus problemas en la caracterización de una economía como la andaluza.

Quizá no lo sea tanto, en cambio, recordar una vez más que el futuro de Andalucía depende de manera decisiva de la resolución de esos problemas y de la consiguiente potenciación del subsector agroindustrial.

El Grupo de Estudios Rurales Andaluces, colectivo de profesionales

—ingenieros agrónomos, economistas, geógrafos y sociólogos— pertenecientes a diversas instituciones y a orientaciones ideológicas distintas, ofrecen aquí, desde una perspectiva multidisciplinaria y pluralista, su reflexión aunada sobre *“Las agriculturas andaluzas”*, sugiriendo algunas vías para la resolución de sus graves cuestiones pendientes, siempre a partir de una concepción realista y plena de la autonomía regional.